EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MARCOS ESPINEL - CANTÓN PÍLLARO - PROVINCIA DE TUNGURAHUA

RESOLUCIÓN N° 008-GADPRME-09-2020

PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023

Año II - Nº 896 - 368 páginas
Quito, jueves 1º de junio de 2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MARCOS ESPINEL

MARCOS ESPINEL - PILLARO - TUNGURAHUA RUC.:1865017130001

CERTIFICA:

La Ingeniera Miryam Elizabeth Pilco Guachi, Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Marcos Espinel. CERTIFICA: Que la Presente "Resolución favorable de Aprobación de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquial Rural de Marcos Espinel 2019 – 2023", ha sido discutida y aprobada por los miembros del Gobierno Parroquial Rural de Marcos Espinel, en la sesión ordinaria realizada el miércoles 18 de septiembre de 2020, de conformidad con el Art. 323, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Además, que sesión extraordinaria (Acta N°011) del GADPR Marcos Espinel, del día 27 de enero de 2022; se socializa y se exponen la respectiva actualización del PDOT por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y pone en consideración del órgano legislativo para su conocimiento y aprobación.

Es todo cuanto puedo certificar, para los fines pertinentes.

Firmado electrónicamente por:
MIRYAM ELIZABETH
PILCO GUACHI

Ing. Miryam Pilco
SECRETARIA - TESPRERA
GADPR DE MARCOS ESPINEL

Razón: Siento por tal, que la resolución que antecede fue emitida y suscrita por los vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Marcos Espinel 2019 – 2023, el miércoles 18 de septiembre de 2020 y la Resolución de aprobación de la actualización del PDOT por alineación de los objetivos y metas a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 con fecha 27 de enero de 2022.

CERTIFICO. – Marcos Espinel, 10 de mayo de 2023

Firmado electrónicamente por:
MIRYAM ELIZABETH
PILCO GUACHI

Ing. Miryam Pilco
SECRETARIA - TESPRERA
GADPR DE MARCOS ESPINEL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 008-GADPRME-09-2020

CONSIDERANDO

Que, el Art. 241 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 267 en el literal a), de la Constitución de la República del Ecuador, señala que los gobiernos parroquiales rurales tienen como competencia exclusiva el planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el Art. 280 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Que, el Art 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación.

Que, el Art 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala así mismo que, la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados

Que, el Art 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que el órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.

Que, el Art 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala además que en las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en el caso de: la aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial;..... Indicándose que una vez aprobados se dispondrá su publicación y difusión a fin de asegurar que puedan ser conocidos por toda la población de la parroquia

Que, el Art 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el Art 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los Consejos de Planificación estarán integrados por el Presidente de la Junta Parroquial, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente.

Que, el Art 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que es función del Consejo de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados el participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que, el Art 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que es función del Consejo de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados el velar por la coherencia del plan de desarrollo y ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Que, el Art 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización

Que, el Art 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, un diagnóstico, en cuyos contenidos se describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual.

Que, el Art 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala además que los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener una propuesta, donde los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.

Que, el Art 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala además que los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados

deberán contener un modelo de gestión, en el cual los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Que, el Art 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad.

Que, el Art 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala además que los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Que, el Art 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Que, el Art 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Además de que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Que, en el Art. 11 de la Ley Orgánica de ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, indica el alcance del componente de ordenamiento territorial y menciona que además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio

Que, en el Art. 11 de la Ley Orgánica de ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, menciona que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos

en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Que, el Consejo de Planificación de la Parroquia Rural de Marcos Espinel en reunión convocada con fecha martes, 08 de septiembre de 2020 revisó y emitió resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023.

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Marcos Espinel en sesión convocada con fecha miércoles, 18 de septiembre de 2020, conoció de la resolución favorable emitida por el Consejo de Planificación de la Parroquia Rural Marcos Espinel con respecto a las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

EXPIDE:

RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE MARCOS ESPINEL

Art 1. Ámbito de aplicación. - La presente resolución tiene la finalidad de la aprobación definitiva del documento que recopila el diagnóstico situacional, la propuesta y el modelo de gestión de las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019– 2023 de la parroquia rural de Marcos Espinel, por lo que se constituye en una herramienta para la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Marcos Espinel, durante el periodo mencionado.

Art 2. Del objeto. - Aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de Marcos Espinel con un horizonte de planificación que va desde el año 2019 hasta el 2023.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - Disponer la apertura de una partida para el ejercicio fiscal del año 2020 para la publicación y difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de Marcos Espinel 2019 – 2023.

SEGUNDA. - Disponer la impresión 1 ejemplar original y copia actualizado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de Marcos Espinel 2019 – 2023; los que serán entregados y reposarán en las siguientes instancias:

1) Un ejemplar en la oficina del Gobierno Parroquial Rural de Marcos Espinel.
2) Un ejemplar que será entregado al GAD municipal de Santiago de Pillaro
3) Un ejemplar que será entregado al GAD provincial de Tungurahua
4) Un ejemplar que será entregado a Secretaria Técnica de Planificación "PLAFICA ECUADOR" de la Zonal 3
5) Un ejemplar que reposará en la unidad documental de CONAGOPARE Tungurahua.

DISPOSICION FINAL. - La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y suscrito en la sede del Gobierno Parroquial Rural de Marcos Espinel, ubicado en la provincia de Tungurahua, cantón Santiago de Pillaro, en la cabecera parroquial de la Parroquia Rural de Marcos Espinel, a los 18 días de septiembre de 2020, siendo las 17h:01.

Sr. David Alexander Quinteros Campaña
PRESIDENTE DEL GADPR MARCOS ESPINEL

Sra. Gladys Graciela Ramírez Ramírez
VOCAL SUPLENTE DEL GADPRME

Ing. Julio Ernesto Moya
PRIMER VOCAL DEL GADPRME

Lic. Franklin Kleber Moya Esparza
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRME

Sr. Julio Fernando Moya
TERCER VOCAL DEL GADPRME

ACTA No. 003-GADPRME-2020
APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDyOT DE LA PARROQUIA DE MARCOS ESPINEL
CONSEJO DE PLANIFICACION 2019 -2023
Fecha: 08 de septiembre de 2020

En la parroquia rural de Marcos Espinel, cantón Píllaro, provincia de Tungurahua a los ocho días del mes de septiembre, siendo las 09:30, con la presencia del señor David Alexander Quinteros Campaña, en calidad de PRESIDENTE del GAD Parroquial Rural de Marcos Espinel, quien preside el Consejo de Planificación parroquial, la señora Graciela Ramírez VOCAL SUPLENTE del Sr. Santiago Haro del GAD parroquial de Marcos Espinel y representante al Consejo de Planificación parroquial, la señora Elizabeth Rodríguez, el señor José Julio Nacimba y el señor Rafael López, representantes ciudadanos al Consejo de Planificación parroquial, y la ingeniera Alexandra Haro, como técnico Ad Honoren del Consejo de Planificación parroquial; el equipo técnico, se envió oficio de invitación al CONAGOPARE, pero indican que no pueden acudir ya que el Ing. Yusley Granda se encuentra con permiso laboral.

Se reúnen, con el siguiente orden del día, para analizar la información del trabajo realizado en la parroquia rural de Marcos Espinel, por parte del equipo técnico presidido por la Ing. Anabel Pérez quien realizó la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIAL RURAL DE MARCOS ESPINEL 2019 – 2023.

a. **ORDEN DEL DÍA**

1. Constatación del cuórum por parte de la secretaria del GAD parroquial Rural de Marcos Espinel.
2. Palabras de bienvenida por parte del señor Presidente del GAD parroquial rural de Marcos Espinel.
3. Presentación de la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIAL RURAL DE MARCOS ESPINEL 2019 – 2023
4. Intervención de los Señores Miembros del Consejo de Planificación Parroquial
5. Elaboración y firma del INFORME FAVORABLE por parte de los Miembros del Consejo de Planificación Parroquial de Marcos Espinel,
6. Clausura

b. **CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM POR PARTE DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE MARCOS ESPINEL.**

Se procede a la constatación del Quorum, contando con la presencia de los señores David Quinteros, Graciela Ramírez, Julio Ernesto Moya, Franklin Moya, Julio F. Moya y vocales, Sra. Elizabeth Rodríguez, José Julio Nacimba y Rafael López miembros del Consejo de Planificación, Ing. Alexandra Haro técnica de planificación e Ing. Miryam Pilco secretaria, contando con la presencia de todos los miembros se continua la sesión.

c. **PALABRAS DE BIENVENIDA POR PARTE DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE MARCOS ESPINEL**

El Sr. David Quinteros presidente saluda cordialmente a todos y expresa su agradecimiento por la asistencia a esta convocatoria, da la bienvenida indica que el tema principal es la aprobación de nuestro PDyOT, explica que por la situación de la pandemia por COVID-19, no hemos podido cumplir con los tiempos estimados pero ahora lo estamos logrando, sean bienvenidos.

d. **PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIAL RURAL DE MARCOS ESPINEL**

Toma la palabra la Ing. Anabel Pérez, consultora, saluda cordialmente a todos, explica que ya se realizó una reunión previa sobre esta presentación, se hizo la entrega formal a la Secretaria de Planifica Ecuador solicitando se realice la revisión de nuestro PDyOT, quienes la semana pasada contestan de manera positiva indicando que el trabajo está correctamente realizado, lo que resulta gratificante para nosotros como equipo técnico, Ing. Alexandra Haro Procede a dar lectura del mismo, interviene Ing. Anabel Pérez, en este sentido el pedido es que procedamos con la aprobación definitiva, procedo con la explicación de cada componente:

1. **Diagnóstico por componentes.-** Contiene el contexto de ubicación de la parroquia.

1.1. **Biofísico.-** Todo sobre recursos hídricos, agua, suelos.

1.2. **Sociocultural.-** Estructura poblacional, organización y distribución, movilidad humana, migración, inmigración. De acuerdo al censo se tenía 2639 habitantes de acuerdo con las encuestas realizada por la consultora tenemos 3669 habitantes, nos auto identificamos como mestizos.

1.3. **Económico.-** Analiza la población económicamente activa, sectores económicos primario, secundario y terciario, del total de población el 71.52% corresponde a la población en edad de trabajar, ya sea en actividades de agricultura, ganadería, la población inactiva es del 5.61% no tienen empleo, los muchachos tienen un alto índice de dependencia, sugiere un programa de capacitación para incentivar la generación de emprendimientos. No se refleja servicios turísticos en la parroquia.

1.4. **Asentamientos Humanos – Movilidad, Conectividad y Energía.-** Red de asentamientos humanos, viviendas, redes, alcantarillado, agua potable, amenazas, tenemos 773 viviendas ocupadas, no coincide con el registro del INEC, agua de consumo humano el 94% cuentan con este servicio, el 6% no acceden por la red pública al consumo de agua, es administrado por el Municipio de Píllaro y tenemos dos juntas de agua en la parroquia, en el tema de alcantarillado el 94% de las viviendas no acceden a este servicio, tenemos 84.5 kilómetros de vías, 84.15% corresponde al Gobierno Provincial, tenemos asfaltos, lastrados, empedrados y vías de tierra, se tiene un programa de gestión al Municipio para el mejoramiento.

1.5. **Político Institucional.-** Tiene que ver con la participación ciudadana y manejo administrativo, como lo indica la guía de Planifica Ecuador, participación de los miembros del Gobierno Parroquial.

2. **Propuesta y modelo de gestión.-** En base al diagnóstico el potencial turísticos que tenemos con nuestros paramos tanto para el cantón como para la provincia, se logra conocer a donde va nuestra producción y el crecimiento de la cabecera parroquial de Marcos Espinel, aquí se priorizo los programas, proyectos y las acciones que necesitamos realizar para irnos corrigiendo, el verdadero potencial de la parroquia son los **páramos, circuitos turísticos y la agroindustria.**

2.1. Visión

2.2. Objetivos Estratégicos.- Constan los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir.

2.3. Políticas

2.4. Estrategias

2.5. Metas

2.6. Indicadores.- Tenemos una matriz de articulación, que muestre los programas y proyectos con sus indicadores.

3. Modelo de Gestión.-

3.1. Articulación con los ODS, Plan Nacional "Toda una Vida" y PDOT Parroquial.-

3.2. Articulación con el PDOT provincial y el PDOT cantonal.- Nuestra propuesta ha sido enviada al Honorable Gobierno Provincial y al GAD Municipal Santiago de Píllaro. **Respecto de los limites parroquiales en el 2015 todos los GADs debieron solucionar cualquier conflicto de límites, en este sentido el CONALI remite los límites de la parroquia para iniciar nuestro trabajo, revisando la información antigua, San Marcos estaría en otra parroquia, una laguna queda también fuera de los limites lo cual en sesión anterior no estuvieron de acuerdo por ustedes los pobladores, por eso es que se ha puesto un programa que se gestione la rectificación de estos límites ya que se saltaron el paso de la socialización y participación ciudadana, por ese lado se tiene la posibilidad de solicitar al organismo pertinente se rectifique esta situación, que quede clara esta situación. Agradece la predisposición y atención de todos.**

e. **INTERVENCIÓN DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL.-** Toma la palabra la señora Gloria Tubón indica que respecto de las capacitaciones para los jóvenes es muy buen programa ya que por el tema de la pandemia muchos jóvenes no pueden salir a estudiar y están en casa, Interviene Sra. Elizabeth Rodríguez miembro del Consejo de Planificación saluda cordialmente a todos, indica que a mi parecer es un buen trabajo el que se ha realizado

y solo tengo una pregunta respecto de la parcelación para la siembra de las plantas nativas se ha tomado el número de hectáreas o debemos dejar un espacio en nuestras parcelas, Ing. Anabel indica que se encuentra establecido el programa de ahí depende ya del proyecto, Sr. José Lasluisa solicita se haga la mayor gestión posible para que queden los límites como ha sido antes no queremos ni que nos regalen ni perjudicar a las parroquias vecinas, salgan a verificar por donde mismo son los límites y evitar conflictos, es mi pedido.

ELABORACIÓN Y FIRMA DEL INFORME FAVORABLE POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DE MARCOS ESPINEL.

RESOLUCION No. CP-GADPRME-001-09-2020: Se resuelve de manera unánime por parte de los señores miembros del Consejo de Planificación de la parroquia rural de Marcos Espinel, se emita un **INFORME FAVORABLE**, sobre la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE MARCOS ESPINEL** para el período administrativo 2019 – 2023, la cual será leída en sesión de la Junta Parroquial para su posterior **APROBACIÓN**.

Para constancia de lo actuado firman:

Sr. David Alexander Quinteros Campaña
PRESIDENTE GADPR MARCOS ESPINEL
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

Por

Sr. Santiago Haro
VICEPRESIDENTE DEL GADPR MARCOS ESPINEL
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

Sr. Rafael López
REPRESENTANTE CIUDADANÍA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

Sr. José Julio Nacimba
REPRESENTANTE CIUDADANÍA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

Sra. Elizabeth Rodríguez
REPRESENTANTE CIUDADANÍA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

Ing. Alexandra Haro
TÉCNICO AD HONOREN
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MARCOS ESPINELADMINISTRACIÓN 2019 - 2023
LIBRO DE ACTAS

Una vez que se han tratado todos los numerales del orden del día, el Sr. Presidente David Quinteros dispone dar por clausurada la presente sesión del CONSEJO DE PLANIFICACIÓN de la parroquia rural de Marcos Espinel, siendo las once horas con cuarenta minutos.

Sr. David Alexander Quinteros Campaña
PRESIDENTE GADPR MARCOS ESPINEL

Sr. David Alexander Quinteros Campaña
PRESIDENTE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
GADPR MARCOS ESPINEL

Ing. Miryam Pilco
SECRETARIA TESORERA
GADPR MARCOS ESPINEL

SESIÓN ORDINARIA N°001 DEL CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA MARCOS ESPINEL
MARTES 25 DE ENERO DEL 2022

Siendo las 09:32 horas y luego de constar el **Quorum** reglamentario se da inicio a la, sesión ordinaria del Consejo de planificación para tratar el siguiente orden del día:

1. **Constatación del quórum.** -Con la presencia del Sr. David Quinteros, Sr. Santiago Haro, Sra. Elizabeth Rodríguez, Sr. Rafael López y Sr. José Julio Nacimba, asisten también la Ing. Alexandra Haro Técnica Planificación e Ing. Miryam Pilco Secretaria del GADPR Marcos Espinel, contando con el Quórum Reglamentario se procede a instalar la sesión en legal y debida forma.

2. Saludo de Bienvenida. - El Sr. Presidente saluda cordialmente a todos y expresa su agradecimiento por la asistencia a esta convocatoria con estas palabras da la bienvenida y declara instalada la sesión.

3. Presentación y Aprobación de la Alineación del PDyOT de la parroquia Marcos Espinel, al Plan Nacional de Desarrollo (Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025).- Interviene la Ing. Alexandra Haro, técnica del GADPRME, señores buenas tardes con todos, el objetivo de la presente sesión ordinaria de Consejo de Planificación, es para presentar ante ustedes la alineación del PDyOT de la parroquia Marcos Espinel, al Plan Nacional de Desarrollo (Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025), que de conformidad con el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2021-0010-A expide las directrices para la alineación de los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes de los gobiernos autónomos descentralizados con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados." Se procede con la respectiva proyección de la matriz de alineación de la Parroquia Marcos Espinel para las respectivas explicaciones.
   Sr. Santiago Haro toma la palabra y manifiesta que está bien lo que solicita el gobierno central, de acuerdo con la explicación de la técnica de planificación me encuentro de acuerdo con la presente alineación y ruego también proceda conforme a la ley, con la finalidad de evitarnos inconvenientes futuros.
   Sra. Elizabeth Rodríguez, buenas tardes con todos agradezco la invitación a la esta sesión, por mi parte queda comprendido el trabajo realizado y me encuentro de acuerdo con lo presentado.
   Sr. Rafael López, buenas tardes, con la exposición y conociendo de manera clara esta alineación del PDyOT de la parroquia al Plan Nacional, de mi parte estoy de acuerdo.
   Sr. Julio Nacimba, expreso un cordial saludo a los asistentes, de mi parte estoy de acuerdo con la alineación del PDyOT de la parroquia Marcos Espinel al Plan Nacional establecido por el actual gobierno.
   Estando todos de acuerdo de manera unánime proceden a resolver lo siguiente:

4. Acuerdos y Resoluciones. -

Resuelve:

Emitir el informe favorable sobre la ALINEACIÓN DEL PDyOT DE LA PARROQUIA MARCOS ESPINEL, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025), que cumple con las prioridades de planificación, inversión y participación ciudadana, recomendando su presentación ante el órgano legislativo parroquial para su aprobación en la sesión de junta del GADPR MARCOS ESPINEL.

4.- Clausura de la Sesión. –, Siendo las 10h30 horas y al haber agotado el orden del día, con el agradecimiento del Sr. Presidente del Consejo de Planificación da por terminado la sesión.

Para constancia de lo actuado firman:

Sr. David Quinteros
PRESIDENTE DEL GADPRME
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sr. Santiago Haro
VICEPRESIDENTE DEL GADPRME
MIEMBRO CONS. PLANIFICACIÓN

Sra. Elizabeth Rodríguez
MIEMBRO CONS. PLANIFICACIÓN

Sr. Rafael Lopez
MIEMBRO DEL CONS. PLANIFICACIÓN

Sr. José Julio Nacimba
MIEMBRO CONS. PLANIFICACIÓN

Ing. Alexandra Haro
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

Ing. Miryam Pilco
SECRETARIA DEL GADPRME

SESIÓN ORDINARIA N°001 DEL CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA MARCOS ESPINEL
MARTES 25 DE ENERO DEL 2022

RESOLUCIÓN N°01-2022

CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA MARCOS ESPINEL

CONSIDERANDO:

Que, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su Artículo 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano. - El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de los ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

Que, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su Artículo 66. Los Consejos locales de planificación. - El Consejo de Planificación es una herramienta de participación ciudadana, son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como el de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanza Públicas, en su Artículo 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:
1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente, y;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;

Resuelve:

Emitir el informe favorable sobre la ALINEACIÓN DEL PDyOT DE LA PARROQUIA MARCOS ESPINEL, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025), que cumple con las prioridades de planificación, inversión y participación ciudadana, recomendando su presentación ante el órgano legislativo parroquial para su aprobación en la Sesión de junta del GADPR MARCOS ESPINEL.

Sr. David Quinteros
PRESIDENTE DEL GADPRME
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sr. Santiago Haro
VOCAL DEL GADPRME
MIEMBRO CONS. PLANIFICACIÓN

Sra. Elizabeth Rodríguez
MIEMBRO CONS. PLANIFICACIÓN

Sr. Rafael López
MIEMBRO DEL CONS. PLANIFICACIÓN

Sr. José Julio Nacimba
MIEMBRO CONS. PLANIFICACIÓN

Ing. Alexandra Haro
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

Ing. Miryam Pilco
SECRETARIA DEL GADPRME

RESOLUCIÓN No. 002-01-2022-GADME

SR. DAVID ALEXANDER QUINTEROS CAMPAÑA

PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL MARCOS ESPINEL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado-.

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones" (...).

Que, la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que, la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como

competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

Que, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;"

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso ".

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: "Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable".

Que, el inciso tercero del artículo 21 Ibídem, determina que: "Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará

obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación".

Que, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución".

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

Que, la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, dispone: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que "Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de

los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía...".

Que, la Secretaria Nacional de Planificación, con fecha 19 de noviembre de 2021, emite el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, mediante el cual expide: "LAS "DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, dispone en el artículo 2, que dicho instrumento es de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales.

Que, el anunciado Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, en el artículo Art. 3, determina: "Entiéndase por alineación al ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Este ejercicio se realizará por una sola vez conforme el instrumento diseñado para el efecto, dentro del período de gestión de las autoridades de elección popular de los gobiernos locales, y no constituirá necesariamente una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada gobierno autónomo descentralizado. Los gobiernos autónomos descentralizados podrán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación, en caso de que consideren subsanar los errores técnicos identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD".

Que, el Acuerdo Ibídem, en sus artículos 5 y 6, establece el proceso que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), deberán seguir para la validación y aprobación de la alineación de los objetivos y metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, el Presidente(a) de la Junta Parroquial Rural de Marcos Espinel, con oficio Nro. Cir. No 012-01-2022-GADME convoca al Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Marcos Espinel, a reunión para la revisión de la alineación de **objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Marcos Espinel,** vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

Que, el Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Marcos Espinel, reunido el **martes, 25 de enero de 2022, a las 9h:32**, emite el informe favorable Nro. Resolución 001-2022, respecto a la alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de **Marcos Espinel** vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, según consta en el acta adjunta con las firmas de los miembros asistentes.

Que, el en el citado informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Marcos Espinel, determina la actualización del PDOT por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y pone en consideración del órgano legislativo para su aprobación.

Que, en sesión ordinaria (Acta N°52) del GADPR Marcos Espinel, del día 26 de enero de 2022; se socializa y se exponen la respectiva actualización del PDOT por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y pone en consideración del órgano legislativo para su conocimiento.

Que, en sesión extra ordinaria (Acta N11) del GADPR Marcos Espinel, del día 27 de enero de 2022; se aprueba por el legislativo la respectiva actualización del PDOT por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 y solicita remitir la correspondiente resolución.

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a los dispuesto en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, de 19 de noviembre de 2021, RESUELVE:

EXPEDIR LA SIGUIENTE "RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MARCOS ESPINEL, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025"

Art.-1.-Objeto.- La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Marcos Espinel, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en cumplimiento con lo dispuesto en el

artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A.

Art.-2.- Alineación. - Los Objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural de Marcos Espinel vigente, correspondiente al periodo 2019 - 2023, se alinean a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, conforme a la propuesta que se adjunta al presente, y al informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Marcos Espinel.

Art. 3.- Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y deberá ser publicada en la gaceta del gobierno parroquial, y actualizada en la página web institucional: www.gadmarcosespinel.gob.ec

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Marcos Espinel, a los 27 días del mes de enero del año 2022.

Comuníquese, publíquese y ejecútese. -

Sr. David Quinteros
PRESIDENTE/A
GAD PARROQUIAL DE MARCOS ESPINEL

GOBIERNO PARROQUIAL "MARCOS ESPINEL" PILLARO - ECUADOR

Sr. Santiago Haro
VICEPRESIDENTE GADPRME

Sr. Julio Ernesto Moya
1er VOCAL PRINCIPAL GADPRME

Sr. Franklin Moya
2do. VOCAL PRINCIPAL GADPRME

Sr. Julio Fernando Moya
3er. VOCAL PRINCIPAL GADPRME

CERTIFICACIÓN. - La infrascrita Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Marcos Espinel, Ing. **Miryam Pilco, CERTIFICA** que la presente **RESOLUCIÓN** fue discutida y aprobada en la sesión extraordinaria celebrada el día **27 de enero de 2022**, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD. **Marcos Espinel, 27 de enero de 2022,**

Ing. Miryam Pilco
SECRETARIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MARCOS ESPINEL

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDyOT

DIAGNÓSTICO
PROPUESTA
MODELO DE GESTIÓN DEL PDyOT

ADMINISTRACIÓN 2019 – 2023

Julio 2020

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL MARCOS ESPINEL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MARCOS ESPINEL

ADMINISTRACIÓN 2019 – 2023

Sr. David Quinteros
Presidente del GAD Marcos Espinel

Sr. Santiago Haro
Vicepresidente del GAD Marcos Espinel

Ing. Julio Ernesto Moya
Vocal 1 del GAD Marcos Espinel

Lic. Franklin Moya.
Vocal 2 del GAD Marcos Espinel

Sr. Julio Fernando Moya
Vocal 3 del GAD Marcos Espinel

Ing. Miryam Pilco
Secretaria/ contadora GAD Marcos Espinel

Ing. Alexandra Haro.
Técnica de planificación del GAD Marcos Espinel

Equipo Técnico para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Marcos Espinel 2019 – 2023

Coordinación Técnica para la Actualización del PDOT 2019-2023
Ing. Alexandra Haro. Técnica de Planificación del GAD Marcos Espinel

Coordinación consultoría
Ing. Anabel Pérez Robalino. Consultora, Técnica en Planificación y SIG.

Derechos de autor: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural Marcos Espinel
Contenido y reproducción permitida citando la fuente.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MARCOS ESPINEL

Contenido

TOMO I. DIAGNÓSTICO PDyOT.....
I. ANTECEDENTES .....
2. METODOLOGÍA.....
3. MARCO JURÍDICO .....
3.1. Legislación Vigente a la Planificación .....
4. RESUMEN ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE 2014 – 2019 .....
4.1. Evaluación del PDOT vigente 2014 -2019 .....
- *Objetivo del PDOT 2014 – 2019*.....
- *Metas PDOT 2014 – 2019*.....
- *Programas y proyectos PDOT 2014 – 2019*.....
- *Diagnostico financiero PDOT 2014 – 2019.*.....
5. DIAGNÓSTICO – SITUACIÓN ACTUAL .....
5.1. ESTRUCTURA GENERAL DEL TERRITORIO.....
5.1.1. Contexto Provincial .....
5.1.2. Contexto Cantonal.....
5.1.3. Localización de la parroquia y límites .....
- *Límites CONALI 2020* .....
- *Símbolos parroquiales* .....
- *Historia de Marcos Espinel* .....
5.2. COMPONENTE AMBIENTAL (Naturaleza y medio físico).....
5.2.1. Medio Biofísico.....
- *Clima*.....
- *Geomorfología y pendientes* .....
- *Geología* .....
- *Tipos de Suelo*.....
- *Erosión*.....
- *Cobertura vegetal y uso actual del suelo* .....
- *Degradación de los recursos naturales – causas*.....
- *Amenazas y riesgos naturales y antrópicos* .....
5.2.2. Medio Biótico .....
- *Cobertura natural vegetal*.....
- *Vida silvestre, ecosistemas*.....
- *Agua (Hidrología)* .....
- *Saneamiento ambiental/ residuo sólidos*.....
- *Recursos naturales no renovables*.....
5.3. COMPONENTE SOCIOCULTURAL.....
5.3.1. Población.....
- *Estructura y tamaño poblacional* .....
- *Densidad Poblacional* .....

- *Distribución poblacional por sexo* .....
- *Reducción de desigualdades* .....
- *Grupos vulnerables* .....
- *Igualdad de género* .....

5.3.2. Cultura .....
- *Identidad cultural* .....
- *Prácticas culturales* .....
- *Patrimonio cultural y arqueológico* .....

5.3.3. Movilidad Poblacional .....
- *Emigración* .....
- *Inmigración* .....

5.3.4. Educación .....
- *Instituciones educativas* .....
- *Nivel de instrucción de la población* .....
- *Analfabetismo* .....

5.3.5. Salud .....
- *Principales enfermedades* .....
- *Puestos de salud y cobertura* .....

5.3.6. Organización Social .....
- *Actores del territorio* .....
- *Formas de organización en el territorio* .....
- *Promoción de sociedades pacíficas* .....

5.4. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO .....

5.4.1. Población Económica .....
- *Población en edad para trabajar PET* .....
- *Población económicamente activa PEA* .....
- *Población económicamente inactiva PEI* .....
- *Principales fuentes de ingresos de la población* .....

5.4.2. Sectores Económicos .....
- *Sector primario de la economía* .....
- *Sector secundario de la economía* .....
- *Sector terciario de la economía* .....

5.4.3. Comercialización .....

5.4.4. Seguridad Alimentaria .....

5.4.5. Organización para la Producción .....

5.4.6. Factores de producción .....
- *Infraestructura de apoyo a la producción.* .....
- *Capacitación* .....
- *Generación de valor agregado* .....

5.4.7. Articulación para el fomento productivo e innovación .....

5.4.8. Proyectos estratégicos productivo. .....

5.4.9. Vulnerabilidades y riesgos para las actividades económicas .....

5.5. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD .....

ASENTAMIENTOS HUMANOS .....

5.5.1. Red de asentamientos humanos .....

- *Tipo de asentamientos humanos en la parroquia*.....
- *Morfología de los asentamientos humanos*.....
- *Jerarquización de asentamientos humanos*.....
- *Asentamiento consolidado urbano parroquial*.....

5.5.2. Vivienda.....
- *Características de las viviendas*.....
- *Análisis de la situación de la vivienda.* .....

5.5.3. Acceso a los Servicios Básicos .....
- *Agua de consumo humano*.....
- *Alcantarillado* .....
- *Desechos sólidos*.....

5.5.4. Amenaza, vulnerabilidad y riesgo .....

MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.....

5.5.5. Redes viales y de transporte .....
- *Vialidad*.....
- *Transporte* .....

5.6. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.....

5.6.1. Marco normativo de Instrumentos para la gestión del territorio.....

5.6.2. Capacidad institucional para la planificación y gestión.....

Estructura administrativa y operativa.....

5.6.3. Participación comunitaria. .....

5.6.4. Fortalecimiento de alianzas. .....

PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MARCOS ESPINEL .....

TOMO II. PROPUESTA PDyOT .....

ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL PLAN .....

6. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL TERRITORIO .....

6.1. Síntesis del modelo territorial actual .....
- *Componente Ambiental*.....
- *Componente Socio Cultural* .....
- *Componente Económico Productivo*.....
- *Componente Asentamientos Humanos y Movilidad* .....
- *Componente político institucional*.....

6.2. Análisis de potencialidades, limitantes y tendencias por sistemas .....

6.2.1. Componente Ambiental.....
- Componente Socio Cultural .....

6.2.2. Componente Económico Productivo.....

6.2.3. Componente Asentamientos Humanos y Movilidad .....

6.2.4. Componente Político Institucional.....

6.3. Priorización de problemas.....
- Componente Ambiental .....
- Componente Socio Cultural .....
- Componente Productivo .....
- Componente Asentamientos Humanos y Movilidad .....
- Componente Político Institucional.....

6.4. Identificación de acciones, indicadores y línea base .....
6.4.1. Identificación de acciones base .....
7. EVALUACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO .....
7.1. Evaluación Territorial .....
7.1.1. Unidades homogéneas territoriales .....
7.1.2. Evaluación de la aptitud de uso del territorio .....
a) Construcción del índice de potencialidad de Protección y Conservación de Recursos Naturales .....
b) Construcción del índice de la Zona Ecológica Desarrollo Sostenible .....
c) Construcción del índice del índice sistemas silvopastoriles, agro silvopastoriles y agroecológicos .....
d) Construcción del índice de asentamientos humanos .....
7.2. Aptitud de uso del territorio .....
7.3. Conflictos de uso territorial.....
8. MODELO TERRITORIAL DESEADO.....
9. PROPUESTA DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO .....
9.1. Propuesta de categorías de ordenamiento territorial .....
10. PROPUESTA DE DESARROLLO TERRITORIAL.....
10.1. Visión del PDOT 2020- 2032.....
- Visión PDOT 2015 – 2019 .....
- Ajuste de la Visión 2020 - 2032 .....

10.2 Principios del Plan de Desarrollo.....
10.3. Objetivos y estrategias parroquial .....
- Objetivo general de desarrollo y ordenamiento territorial .....
- Objetivos estratégicos de desarrollo y ordenamiento territorial .....
- Estrategias del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial .....

10.4. Metas parroquiales .....
10.5. Políticas .....
10.6. Riesgos.....
10.7. Articulación de los Objetivos de Desarrollo con las Categorías de Ordenamiento Territorial.....
10.8. Articulación de los Objetivos Estratégicos del PDyOT de la parroquia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Plan Nacional de Desarrollo (Toda una Vida) 2017 - 2021 .....
10.9. Acciones propuestas de la priorización de problemas y su relacionamiento para la articulación.....
10.10. Propuesta de programas y proyectos con acciones priorizadas de competencia exclusivas y concurrentes.....
10.11. Propuesta de proyectos que no tienen relación con las competencias .....
10.12. Propuesta de programas de las acciones priorizadas. .....
MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MARCOS ESPINEL .....
TOMO III. MODELO DE GESTIÓN DEL PDyOT .....
11. INTRODUCCIÓN.....
12. MARCO LEGAL DEL MODELO DE GESTIÓN.....
13. ASPECTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS DEL MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT ...

14. ESTRUCTURA DEL MODELO DE GESTIÓN .....
14.1. Lineamientos .....
15. LA OPERATIVIZACIÓN DEL PROPÓSITO DEL PDOT .....
16. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL. .....
17. ESTRATEGIAS DEL MODELO DE GESTIÓN .....
17.1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PODT .....
17.1.1. Ciclo de gestión, articulación y coordinación del sistema .....
17.1.2. Estructura funcional institucional y Gestión del PDyOT .....
17.1.3. Estructura funcional institucional y Gestión del PDyOT .....
17.2. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo y su mitigación .....
17.2.1. Marco legal para la gestión de riesgos .....
17.2.2. Estrategias de articulación y coordinación de gestión de riesgos .....
- *Salas de situación* .....
- *Esquema de respuesta* .....
- *Incorporación de la ciudadanía en la gestión de riesgos en el territorio* .....
17.2.3. Estrategias de gestión integral del riesgo .....
- *Modelo de gestión del riesgo - GAD Parroquial* .....
17.2.4. Estrategias de articulación y coordinación para la mitigación del cambio climático 304
17.3. Estrategias de participación ciudadana y control social .....
17.3.1. Niveles de participación y comunicación .....
17.3.2. Participación ciudadana y mesas de concertación .....
17.4. Estrategia de promoción y difusión del PDOT .....
- Resultados .....
- Contenidos .....
- Destinatarios .....
17.5. Estrategias y metodologías de seguimiento y evaluación del PDOT .....
Seguimiento y Evaluación. .....
Monitoreo. .....
17.5.1. Informe de seguimiento y evaluación del PDyOT .....
17.5.2. Plan de acción .....
18. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS POR COMPONENTES DE DESARROLLO 319
18.1. Estrategia de articulación de programas de competencias exclusivas y concurrentes 320
- Proyectos relacionados con la competencia exclusiva .....
- Proyectos relacionados con la competencia exclusivas y concurrentes .....
- Proyectos no relacionados a las competencias .....
19. PRESUPUESTO DEL PDOT .....
19.1. Presupuesto por componente .....
20. MATRIZ DEL MODELO DE GESTIÓN POR COMPONENTES DE DESARROLLO .....
20.1. Matriz del modelo de gestión del componente Ambiental Biofísico .....
20.2. Matriz del modelo de gestión del Componente Sociocultural .....

20.3. Matriz del modelo de gestión del Componente Económico Productivo .....
20.4. Matriz del modelo de gestión del Componente Asentamientos Humanos que incluye Movilidad, Energía y Conectividad .....
20.5. Matriz del modelo de gestión del Componente Político Institucional.....
21. AGENDA REGULATORIA.....
22. LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS TERRITORIALES .....
- *Conflicto de límites* .....
BIBLIOGRAFIA.....

Corema 1. Situación actual Ambiental .....
Corema 2. Situación actual Productivo .....
Corema 3. Situación actual Asentamientos Humanos, Movilidad .....
Corema 4. Modelo Territorial Deseado.....

Cuadro 1. Cumplimiento de objetivos PDyOT vigente 2014 -2019. .....
Cuadro 2. Evaluación cumplimiento de objetivos. .....
Cuadro 3. Evaluación cumplimiento de metas. .....
Cuadro 4. Evaluación cumplimiento de proyectos. .....
Cuadro 5. Monto invertido en la ejecución de proyectos en el periodo 2015- 2019, PDyOT vigente. .....
Cuadro 6. Barrios de la parroquial.....
Cuadro 7. Tipo de clima .....
Cuadro 8. Rango de precipitación en la parroquia. .....
Cuadro 9. Rango de temperatura .....
Cuadro 10. CO2 almacenado en sumideros en la parroquia. .....
Cuadro 11. Clase de relieve .....
Cuadro 12. Aptitud del suelo por el rango de pendiente. .....
Cuadro 13. Tipo de pendientes en la parroquia. .....
Cuadro 14. Características generales de los órdenes de suelos. .....
Cuadro 15. Textura del suelo en la parroquia. .....
Cuadro 16. Códigos textura .....
Cuadro 17. Superficie y pH de los suelos de la parroquia .....
Cuadro 18. Fertilidad del suelo en la parroquia. .....
Cuadro 19. Materia orgánica en los suelos de la parroquia Marcos Espinel. .....
Cuadro 20. Profundidad del suelo. .....
Cuadro 21. Zonas de susceptibilidad a la erosión del suelo en Marcos Espinel. .....
Cuadro 22. Uso Actual del suelo. .....
Cuadro 23. Deforestación y degradación de la cobertura natural. .....
Cuadro 24. Susceptibilidad a deslizamientos o movimientos en masa. .....
Cuadro 25. Riesgos naturales en la parroquia. .....
Cuadro 26. Cobertura vegetal natural. .....
Cuadro 27. Áreas protegidas en la parroquia, Parque Nacional Llanganates. .....
Cuadro 28. Tipo de ecosistemas. .....
Cuadro 29. Principales especies de flora y usos en la parroquia.....
Cuadro 30. Principales especies en fauna y usos en la parroquia .....
Cuadro 31. Micro cuencas hidrográficas en la parroquia.....
Cuadro 32. Cuerpos de agua. .....
Cuadro 33. Fuentes de agua para consumo humano y riego. .....

Cuadro 34. Déficit hídrico en la parroquia
Cuadro 35. Población parroquia Marcos Espinel Censo INEC.
Cuadro 36. Número miembros la familia y población por comunidades PDOT 2020
Cuadro 37. Análisis población
Cuadro 38. Tipo de familias en la parroquia Marcos Espinel
Cuadro 39.Densidad poblacional
Cuadro 40. Distribución por género proyección de la población Censo 2020 – Encuestas 2020
Cuadro 41. Distribución de la población según pobreza y extrema pobreza NBI
Cuadro 42. Personas con discapacidad en la parroquia al 2020
Cuadro 43. Reducción de población con discapacidad
Cuadro 44. Auto identificación de la población.
Cuadro 45. Principales celebraciones y grupos de danza en la parroquia.
Cuadro 46. Gastronomía en la parroquia
Cuadro 47. Principales leyendas en los barrios de la parroquia.
Cuadro 48. Tipo de elementos patrimoniales en la parroquia
Cuadro 49. Elementos Patrimoniales en la parroquia, SIPCE 2019
Cuadro 50. Inventario de bienes inmateriales, INPC 2015
Cuadro 51. Inventario de bienes inmuebles en la parroquia
Cuadro 52. Emigración en los barrios de la parroquia.
Cuadro 53. Inmigración en los barrios de la parroquia
Cuadro 54. Instituciones educativas en la parroquia Marcos Espinel, Ministerio de Educación 2019 - 2020
Cuadro 55. Número de estudiantes registrados en las unidades educativas de la parroquia Marcos Espinel
Cuadro 56. Población estudiantil en la parroquia.
Cuadro 57. Sectores que cuentan con centros educativos.
Cuadro 58. Nivel de instrucción en la parroquia Marcos Espinel.
Cuadro 59. Analfabetismo en la parroquia Marcos Espinel.
Cuadro 60. Principales enfermedades comunes.
Cuadro 61. Boletín Provincial COVID 19
Cuadro 62. Enfermedades comunes que se tratan con medicina tradicional.
Cuadro 63. Cobertura de Salud en la parroquia
Cuadro 64. Normas que disponen los barrios
Cuadro 65. Robos en el cantón Píllaro.
Cuadro 66. Población en edad para trabajar PET 2010 y proyección al 2020
Cuadro 67. Población en edad para trabajar Proyección 2020 - Encuesta
Cuadro 68. Población económicamente activa 2010-Proyección 2020.
Cuadro 69. Población económicamente activa, Proyección 2020-Encuesta 2020.
Cuadro 70. Población económicamente inactiva 2010-Proyección 2020.
Cuadro 71. Población económicamente inactiva Proyección 2020-Encuesta.
Cuadro 72. Población dependiente, censo 2010.
Cuadro 73. PEA según rama de actividad
Cuadro 74. Principales actividades.
Cuadro 75. Grupo de ocupación
Cuadro 76. Superficie agropecuaria
Cuadro 77. Superficie productiva por tipo de cultivo
Cuadro 78. Actividades y sectores económicos.
Cuadro 79. Sectores económicos relacionados con la PEA.
Cuadro 80. Principales cultivos
Cuadro 81. Rendimiento Provincial de los principales cultivos.

Cuadro 82. Total, ganado vacuno provincial. .....
Cuadro 83. Total, participación de ganado vacuno cantonal. .....
Cuadro 84. Total, ganado parroquial. .....
Cuadro 85. Rendimiento por parroquias. .....
Cuadro 86. Rendimiento (leche/vaca/día). .....
Cuadro 87. Cantidad de leche por sectores. .....
Cuadro 88. Promedio de leche Vaca/día. .....
Cuadro 89. Crianza de especies menores por barrio. .....
Cuadro 90. Aprovechamiento Forestal. .....
Cuadro 91. Artesanías. .....
Cuadro 92. Industrias lácteas en la parroquia Marcos Espinel. .....
Cuadro 93. Número de acopiadores de leche por sector. .....
Cuadro 94. Superficie productiva con riego .....
Cuadro 95. Déficit de riego .....
Cuadro 96. Principales acequias en la parroquia .....
Cuadro 97. Asentamientos humanos de la parroquia Marcos Espinel .....
Cuadro 98. Tipo de asentamientos .....
Cuadro 99. Localización y tipología de los asentamientos humanos .....
Cuadro 100. Tipo de morfología de los asentamientos .....
Cuadro 101. Tipología de los a/Asentamientos humanos de la parroquia Marcos Espinel. .....
Cuadro 102. Morfología de los Asentamientos humanos. .....
Cuadro 103. Escalograma de funciones y cálculo del peso de funciones .....
Cuadro 104. Cálculo de los índices de centralidad .....
Cuadro 105. Jerarquía de asentamientos humanos de la parroquia Marcos Espinel .....
Cuadro 106. Suelo urbano .....
Cuadro 107. Número de viviendas de la parroquia Marcos Espinel .....
Cuadro 108. Datos comparativos de viviendas en la parroquia Marcos Espinel .....
Cuadro 109. Déficit de viviendas en la parroquia Marcos Espinel. .....
Cuadro 110. Cobertura del agua de consumo humano en la parroquia. .....
Cuadro 111. Administración del agua para consumo humano .....
Cuadro 112. Viviendas sin alcantarillado en la parroquia. .....
Cuadro 113. Cobertura del alcantarillado en la parroquia. .....
Cuadro 114. Riesgo de los asentamientos en Marcos Espinel. .....
Cuadro 115. Sistema vial por competencias .....
Cuadro 116. Categorías de la red vial de competencia provincial .....
Cuadro 117. Capa de rodadura de la red vial rural .....
Cuadro 118. Estado de la red vial rural .....
Cuadro 119. Capa de rodadura de la red vial urbana competencia municipal .....
Cuadro 120. Estado de la red vial urbano parroquial. .....
Cuadro 121. Estructura administrativa y operativa de la junta parroquial. .....
Cuadro 122. Equipos y materiales. .....
Cuadro 123. Matriz de actores involucrados. .....
Cuadro 124. Miembros del consejo de planificación parroquial. .....
Cuadro 125. Matriz de potencialidades y problemas componente Ambiental .....
Cuadro 126. Matriz potencialidades y limitantes componente Socio Cultural .....
Cuadro 127. Matriz potencialidades y limitantes componente Económico Productivo .....
Cuadro 128. Matriz potencialidades y problemas componentes Asentamientos Humanos y Movilidad .....
Cuadro 129. Matriz potencialidades componente Político Institucional .....
Cuadro 130. Matriz priorización de problemas componente Ambiental .....
Cuadro 131. Matriz priorización de problemas componente Socio Cultural .....

Cuadro 132. Matriz priorización de problemas componente Productivo .....
Cuadro 133. Matriz priorización de problemas componente Asentamientos Humanos y Movilidad .....
Cuadro 134. Matriz priorización de problemas componente Político Institucional .....
Cuadro 135. Identificación de acciones en el componente Ambiental .....
Cuadro 136. Identificación de acciones en el componente Social .....
Cuadro 137. Identificación de acciones en el componente Productivo .....
Cuadro 138. Identificación de acciones en el componente Asentamientos Humanos y Movilidad .....
Cuadro 139. Identificación de acciones en el componente Político Institucional .....
Cuadro 140. Valoración por rango para índice de Protección y Conservación de Recursos Naturales .....
Cuadro 141. Valoración por rango para índice Ecológico de Desarrollo Sostenible .....
Cuadro 142. Valoración por rango para índice para sistemas de Producción Agroecológicos, Agrosilvopastoriles y Silvopastoriles. .....
Cuadro 143. Valoración por rango para índice de Asentamientos.....
Cuadro 144. Aptitud de uso de las tierras .....
Cuadro 145. Conflictos territoriales .....
Cuadro 146. Categoría de ordenamiento territorial 2015.....
Cuadro 147. Categoría de ordenamiento territorial 2020.....
Cuadro 148. Objetivos estratégicos.....
Cuadro 149. Metas por programa del PDyOT .....
Cuadro 150. Articulación Objetivos de Desarrollo y las Categorías de ordenamiento Territorial .....
Cuadro 151. Articulación de los objetivos estratégicos con los objetivos del PND. .....
Cuadro 152. Matriz de acciones, relacionamiento y competencias del Componente Ambiental .....
Cuadro 153. Matriz de acciones, relacionamiento y competencias del componente Socio Cultural .....
Cuadro 154. Matriz de acciones, relacionamiento y competencias del componente Económico Productivo .....
Cuadro 155. Matriz de acciones, relacionamiento y competencias del componente Asentamientos Humanos y Movilidad .....
Cuadro 156. Matriz de acciones, relacionamiento y competencias del componente Político Institucional.
Cuadro 157. Propuesta de proyectos de competencia exclusivas y concurrentes .....
Cuadro 158. Propuesta de proyectos que no tienen relación con las competencias .....
Cuadro 159. Matriz de proyectos con acciones priorizadas del componente Ambiental .....
Cuadro 160. Matriz de proyectos con acciones priorizadas del componente Socio Cultural .....
Cuadro 161. Matriz de proyectos con acciones priorizadas del componente Económico Productivo .....
Cuadro 162. Matriz de proyectos con acciones priorizadas del componente Asentamientos Humanos, Movilidad y Conectividad .....
Cuadro 163. Matriz de proyectos con acciones priorizadas del componente Político Institucional.....
Cuadro 164. Sectores priorizados para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático en el Ecuador .....
Cuadro 165. Estrategia de Articulación - Cambio Climático .....
Cuadro 166. Cumplimiento de Meta PDOT .....
Cuadro 167. Cobertura de programas y/o proyectos implementados .....
Cuadro 168. Avance Presupuestario de programas y/o proyectos implementados.....
Cuadro 169. Proyectos relacionados con la competencia exclusiva .....
Cuadro 170. Proyectos relacionados con la competencia exclusivas y concurrentes.....
Cuadro 171. Proyectos que no están relacionados a las competencias.....
Cuadro 172. Monto referencial de financiamiento del PDOT 2019 – 2023 .....
Cuadro 173. Presupuesto componente Ambiental .....
Cuadro 174. Presupuesto componente Socio Cultural.....
Cuadro 175. Presupuesto componente Económico Productivo.....
Cuadro 176. Presupuesto componente Asentamientos Humanos. Movilidad, Conectividad y Energía.....
Cuadro 177. Presupuesto componente Político Institucional .....

Cuadro 178. Matriz del modelo de gestión del Componente Ambiental.....
Cuadro 179. Matriz del modelo de gestión del Componente Sociocultural .....
Cuadro 180. Matriz del modelo de gestión del Componente Económico Productivo .....
Cuadro 181. Matriz del modelo de gestión del Componente Asentamientos Humanos, que incluye Movilidad, Energía y Conectividad .....
Cuadro 182. Matriz del modelo de gestión del Componente Político Institucional.....
Cuadro 183. Sectores con conflicto de límites .....

Fotografía 1. Pajonal (Calamagrostis intermedia). .....
Fotografía 2. Mortiño (Vaccinium floribundum Kunth).....
Fotografía 3. Laguna de Aluleo, sector para llegar a la laguna Angascocha.....
Fotografía 4. Contaminación en la fuente por animales muertos.....
Fotografía 5. Venado sin cuernos.....
Fotografía 6. Laguna de Aluleo, sector para llegar a la laguna Angascocha.....

Gráfico 1. Cumplimiento de metas PDyOT vigente 2014 -2019. .....
Gráfico 2. Cumplimiento de proyectos PDyOT vigente 2014 -2019. .....
Gráfico 3. Porcentaje de inversión en proyectos por componentes, PDyOT 2014 – 2019. .....
Gráfico 4. Efectos del cambio climático .....
Gráfico 5. Efectos de sequías y heladas.....
Gráfico 6. Sequia-Heladas, Encuestas 2020.....
Gráfico 7. Contaminación de agua en la parroquia.....
Gráfico 8. Población de la parroquia Marcos Espinel, periodo 2001 – 2020.....
Gráfico 9. Postulantes a la Junta parroquial por género. .....
Gráfico 10. Presidentes/as electas por género. .....
Gráfico 11. Principales Grupos Étnicos.....
Gráfico 12. Existencia de gastronomía típica en los barrios de la parroquia .....
Gráfico 13. Participación en mingas .....
Gráfico 14.Estado de la infraestructura educativa. .....
Gráfico 15. Calidad en la atención de la salud en la parroquia .....
Gráfico 16. Normas y reglamentos de organizaciones en la parroquia. .....
Gráfico 17. Grupos que más asisten a las asambleas.....
Gráfico 18. Asistentes a las mingas. .....
Gráfico 19. Asistencia a las asambleas por género .....
Gráfico 20. Tipo de homicidio en Píllaro en el 2018.....
Gráfico 21. Tasa (%) de PET 2010 – Proyección 2020 (Población 10 años y más).....
Gráfico 22. Tasa (%) proyección PET 2020 – Encuesta 2020 (Población 15 años y más) .....
Gráfico 23. Tasa (%) de PEA 2010 – Proyección 2020 (Población 15 años y más).....
Gráfico 24. Total, PEA Proyección 2020 - Encuesta (Población 15 años y más).....
Gráfico 25. Tasa bruta y refinada de participación de la PEA, Proyección 2020 .....
Gráfico 26. Población dependiente, censo 2010-proyección 2020.....
Gráfico 27. Sectores económicos relacionados con la PEA. .....
Gráfico 28. Principales cultivos de la parroquia. .....
Gráfico 29. Tipo de control.....
Gráfico 30. Fertilización de los cultivos. .....
Gráfico 31. Propósito del ganado.....
Gráfico 32. Principales razas.....
Gráfico 33. Producción diaria de leche por sector .....

Gráfico 34. Destino de las especies menores.
Gráfico 35. Principales instituciones financieras.
Gráfico 36. Inversión de los recursos.
Gráfico 37. Donde comercializan los productos agrícolas.
Gráfico 38. Industrias acopiadoras de leche.
Gráfico 39. Destino de la producción.
Gráfico 40. Destino de la producción de leche.
Gráfico 41. Destino de la crianza de especies menores.
Gráfico 42. Organización para la producción.
Gráfico 43. Quién realiza el trabajo en la parcela
Gráfico 44. Tecnificación de las actividades.
Gráfico 45. Presencia de sequías.
Gráfico 46. Presencia de heladas.
Gráfico 47. Forma de eliminar las excretad en los sectores que no poseen alcantarillado
Gráfico 48. Tratamiento de la basura
Gráfico 49. Capa de rodadura red vial rural
Gráfico 50. Ciclo de la gestión
Gráfico 51. Articulación PDyOT
Gráfico 52. Estructura orgánico funcional
Gráfico 53. Organigrama para viabilizar a la ejecución del PDyOT
Gráfico 54. Actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR)
Gráfico 55. Esquema de Coordinación del Sistema
Gráfico 56. Esquema del COPAE Parroquial articulado al COE Cantonal
Gráfico 57. Modelo de gestión de riesgos
Gráfico 58. Mesa de trabajo para articulación
Gráfico 59. Evaluación y retroalimentación

Ilustración 1. Priorización problemas Componente Ambiental
Ilustración 2. Priorización problemas componente Socio Cultural
Ilustración 3. Priorización problemas componente Productivo
Ilustración 4. Priorización problemas componente Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad
Ilustración 5. Priorización problemas componente Político Institucional

Imagen 1. Asentamiento cuadricular, centro urbano parroquial.
Imagen 2. Asentamiento de tipo lineal, barrio Pampamia
Imagen 3. Asentamiento tipo irregular, barrio Santa Marianita

Mapa 1. Contexto provincial
Mapa 2. Ubicación cantonal
Mapa 3. Limites Marcos Espinel CONALI 2020
Mapa 4. Ubicación parroquial y límites
Mapa 5. Tipo de clima, precipitación y temperatura
Mapa 6. Relieve y pendientes
Mapa 7. Taxonomía del suelo, textura y pH
Mapa 8. Fertilidad, materia orgánica y profundidad en los suelos
Mapa 9. Susceptibilidad a la erosión
Mapa 10. Cobertura y usos actual del suelo

Mapa 11. Degradación de recursos naturales
Mapa 12. Riesgos naturales en la parroquia
Mapa 13. Áreas protegidas en la parroquia
Mapa 14. Tipo de ecosistemas en la parroquia
Mapa 15. Cuencas hidrográficas
Mapa 16. Inventario patrimonial
Mapa 17. Cobertura de educación y salud en la parroquia
Mapa 18. Superficie productiva
Mapa 19. Cabezas de ganado
Mapa 20. Industria láctea
Mapa 21. Cobertura de riego
Mapa 22. Asentamientos Humanos
Mapa 23. Asentamiento urbano parroquial
Mapa 24. Cobertura agua potable
Mapa 25. Cobertura alcantarillado
Mapa 26. Sistema vial por competencias
Mapa 27. Jerarquía vial por competencia
Mapa 28. Capa de rodadura de la red vial
Mapa 29. Estado de la red vial
Mapa 30. Unidades de paisaje homogéneas
Mapa 31. Aptitud para Protección de los Recursos Naturales
Mapa 32. Aptad para zonas de Amortiguamiento como zonas de Desarrollo Ecológico Sostenible.
Mapa 33. Aptitud Sistemas Productivos Sostenibles
Mapa 34. Aptitud de uso del suelo
Mapa 35. Aptitud y conflicto de uso del suelo
Mapa 36. Zonificación territorial 2025 VS 2020
Mapa 37. Zonificación territorial propuesta
Mapa 38. Zonas de conflicto de límites a solucionar

DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL MARCOS ESPINEL

TOMO I. DIAGNÓSTICO PDyOT

I. ANTECEDENTES

La Constitución del Ecuador en su artículo 21 establece que las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

En el artículo 264, numeral 8 otorga competencia exclusiva a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines.

La Constitución, establece en el artículo 275 que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 55, Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, en el literal b, establece: Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 10 inciso segundo señala la construcción de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

El artículo 1 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural es de competencia municipal que “promueven el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas…”; señala como referencia para el ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo las siguientes: el acceso equitativo al suelo, la vivienda digna y adecuada. El hábitat seguro y saludable, la participación ciudadana y el desarrollo integral del ser humano.

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo tiene por objeto fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y para dicho efecto establece varios instrumentos para el ordenamiento territorial el uso y gestión del suelo municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Considerando que los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT se transforman en el instrumento y herramienta de planificación y gestión que permitirán a los GAD´s desarrollar su gestión concertada acorde a la realidad de su territorio, tomando en cuenta las potencialidades y capacidades del territorio orientada al desarrollo, la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD parroquial, tiene por objetivo ser instrumento y la herramienta de planificación y gestión, el mismo que orienta la planificación y el modelo de gestión en base a la planificación coherente y ordenada de su territorio.

2. METODOLOGÍA

El proceso metodológico para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia está construido en concordancia con los requerimientos técnicos del Gobierno Parroquial, y tomando en cuenta las orientaciones metodológicas difundidas por PLANIFICA ECUADOR, SOT[1], y normativas para la actualización de los instrumentos de planificación.

- Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.
- Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial (COPFP, 2019, art. 40.1).
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.
- Cuando se cree o modifique una parroquia, se considerará como insumo el PDOT vigente del GAD del que formaba parte.

El esquema metodológico del plan de trabajo considera la planificación internacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la planificación nacional, regional y local contemplada en los diferentes instrumentos de planificación, Plan Nacional de Desarrollo, la Constitución y las leyes sobre planificación local, Ley Orgánica de Ordenamiento y Gestión Territorial (COOTAD), y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), Ley Orgánica de Cultura y demás instrumentos legales.

Como primera fase, en el esquema metodológico se realiza la evaluación del PDyOT vigente 2014-2019, revisión del marco legal, y demás instrumentos normativos, también la revisión de acuerdos metodológicos y de información y la generación de materiales de trabajo de campo.

En una segunda fase, la metodología para la actualización del PDyOT establece la actualización del diagnóstico estratégico institucional, ciudadano y territorial que contempla los componentes establecidos en la guía de la Secretaria de Planificación PLANIFICA ECUADOR, así como la identificación de las necesidades y se establecen las estrategias de desarrollo de la parroquia culminando con un análisis de potencialidades y limitantes y del modelo territorial actual, todo este

[1] Superintendencia de Ordenamiento Territorial

análisis determina una combinación de esfuerzos y actividades con el fin de levantar de forma conjunta dicha información para el PDyOT.

En una tercera fase se realiza los análisis para orientar la propuesta de desarrollo del PDyOT, desde el marco de las competencias, debido a que el plan tiene como base de trabajo la administración mancomunada entre los diferentes niveles de gobiernos y actores en el territorio y el análisis de los componentes estructurantes del territorio para la propuesta del PDyOT.

En la última fase metodológica se identifica los ejes de trabajo y el modelo de gestión del PDyOT, entendiendo también que el modelo de gestión son un instrumento de diálogo ciudadano para el desarrollo sostenible del cantón. También identifica la posibilidad política institucional y de gestión integral desde las competencias, incorpora los objetivos de desarrollo sostenible (ODS – ONU) hacia una parroquia rural con desarrollo social, productiva y ambiental sostenibles y sustentable. Tomando en cuenta también la diversidad presente en el territorio. Luego se realiza un análisis estratégico en función de la vocación del territorio y de las necesidades inmediatas, a mediano y a largo plazo para la parroquia.

3. MARCO JURÍDICO

El marco constitucional vigente modifica sustantivamente la concepción y orientación del desarrollo y la manera de construirlo. El instrumento con carácter obligatorio para el sector público e indicativo para el sector privado, es el "Plan Nacional de Desarrollo"[2]. A este plan deben sujetarse todas las políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del presupuesto estatal, la inversión y la asignación de recursos públicos y la coordinación de competencias entre los GADs y el Estado central. Además, un criterio para la asignación de recursos a los GADs es el cumplimiento de metas del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.[3]

La Constitución de la República del Ecuador -CRE- consagra una serie de derechos constitucionales denominados los "derechos del buen vivir" que inciden directamente en la forma en que se planifica el ordenamiento territorial. Efectivamente, es deber primordial del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.[4]

Los derechos del buen vivir son de 8 tipos: 1) derecho al agua y alimentación, 2) derecho al ambiente sano, 3) derecho a la comunicación y a la información, 4) derecho a la cultura y ciencia, 5) derecho a la educación, 6) derecho al hábitat y a la vivienda, 7) derecho a la salud, 8) derecho al trabajo y a la seguridad social.[5] Por la situación geopolítica, ambiental, económica y sociocultural de la parroquia, se procede a detallar los principales derechos –sin exclusión de los otros establecidos en la CRE- que debe garantizar el GAD para cumplir con el principio constitucional del buen vivir-Sumak Kawsay-.

[2] CRE, art 280, 277#2
[3] CRE, art 272 #3
[4] CRE, art. 3#5
[5] CRE, art. 12-34

A fin de que los GAD parroquiales garanticen plenamente los derechos antes mencionados, la CRE establece que los GADs se rigen por un sistema de competencias de carácter obligatorio y progresivo que busca compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.[6] La CRE remarca que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial, que tendrá carácter de obligatorio en todos los GADs"[7]. Así mismo, regula el ejercicio de las competencias exclusivas que le corresponde a cada nivel de gobierno[8], dentro de las cuales se encuentra la formulación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional y con la de los otros niveles de gobierno.

Efectivamente, el art. 267 de la Carta Magna establece que los gobiernos parroquiales tendrán entre sus competencias exclusivas, la de planificar el desarrollo parroquial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y cantonal.

Normas concernientes a la participación ciudadana: Cabe recordar que la participación ciudadana y las instancias de participación son el eje central al momento de definir la planificación y el desarrollo. El mandato actual es que el desarrollo debe ser pensado, organizado y conducido mediante procesos de planificación. Para ello, se crea el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa [9] , en el que se enfatiza algunos principios básicos: el de la descentralización, con un nuevo modelo de organización territorial autonómica del Estado mediante la creación de distintos niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados -GADs-, el de la participación ciudadana, como una instancia no solo de deliberación sino de generación de lineamientos y consensos orientativos del desarrollo; y, el de la garantía permanente al ejercicio de los derechos de todos los habitantes.

Siguiendo la misma línea, se reconoce el derecho a la participación ciudadana que se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos. La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los GADs. Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los GADs facilitarán la información general y particular generada por sus instituciones; además, adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.[10]

Igualmente, los GADs conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.[11] Finalmente, el COOTAD dispone que los GADs promoverán e implementarán, en conjunto con los

[6] CRE, art. 240
[7] CRE, art 241
[8] CRE, art 264
[9] CRE, art. 279
[10] COOTAD, Art. 303
[11] COOTAD, Art. 304

actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios.[12].

3.1. Legislación Vigente a la Planificación

A nivel nacional, la planificación y ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial se encuentra normado principalmente por: 1) la Constitución de la República del Ecuador-CRE-en vigencia desde el 20 de octubre de 2008, 2) el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD- vigente desde el 19 de octubre de 2010, 3) el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas- COPFP- vigente desde el 22 de octubre de 2010, 4) la Ley orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo-LOOTUGS-, en vigor desde el 5 de julio de 2016; y, 5) el Reglamento a la Ley orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo en vigencia desde el 3 de abril de 2019. Lo establecido en el marco legal vigente tiene dos connotaciones; por un lado, modifica sustantivamente la concepción y orientación del desarrollo y la manera en que dicho desarrollo debe ser construido en el país; y, por otro lado, se convierte en un "mandato social" con carácter obligatorio, que debe ser pensado, organizado y conducido por la parroquia mediante procesos de planificación. Se trata de fijar cursos de acción basados en prácticas y decisiones planificadas, previamente pensadas, que conduzcan a lograr procesos sostenidos de desarrollo económico, político, socio cultural y ambiental, así como de eficiente y equitativa organización y ordenamiento del territorio.

Así mismo, el COPFP establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios; y, que se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.[13] Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los GADs deben contener, al menos tres componentes: a) Diagnóstico, b) Propuesta, c) Modelo de gestión. Dichos planes considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente[14].

El COPFP, determina también que los GADs formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.[15]

[12] COOATD, Art. 305
[13] COPFP, art. 12
[14] COPFP, art 42
[15] COPFP, art. 15

4. RESUMEN ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE 2014 – 2019

4.1. Evaluación del PDOT vigente 2014 -2019

- ***Objetivo del PDOT 2014 – 2019***

Los objetivos describen los resultados que se desea alcanzar en el territorio, determinando la orientación y los esfuerzos para cumplirse en un tiempo determinado, deben guardar concordancia con la visión, consistencia con la misión y deben considerar las potencialidades y limitantes del territorio. El objetivo debe ser claramente formulado, ser medibles y realistas que deben ser a mediano y largo plazo, se deben formular en infinitivo.

La evaluación de los objetivos está en función del planteamiento de metas y proyectos identificados en el PDyOT vigente y, el cumplimiento de los mismos, no se puede realizar una evaluación considerando el cumplimiento de los indicadores debido a que las metas e indicadores planteados no son adecuados.

En el caso del PDyOT vigente existen planteamientos de 7 objeticos que no cumplen las características antes descritas y parecen planteamientos de acciones o proyectos. El objetivo ambiental y socio cultural cumplen con la semaforización amarillo, el restante no se cuenta con datos para comprobar el cumplimiento por lo que se tiene un porcentaje de no dato e incumplido.

Cuadro 1. Cumplimiento de objetivos PDyOT vigente 2014 -2019.

Componente	Objetivos	Cumplimiento objetivos		
		Incumplida 0-69,9	Parcialmente Cumplida 70-84,9%	Cumplida 85-100%
Ambiental	1	0	1	0
Socio cultural	2	1	1	0
Económico Productivo	1	1	0	0
Asentamientos humanos	1	1	0	0
Movilidad, conectividad	1	1	0	0
Político Institucional	1	1	0	0
Total	7	5	2	0
Porcentaje	100	71,43	28,57	0,00
Semaforización				

Fuente: PDyOT vigente 2014 – 2019; GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

En el presente cuadro de resume el número de objetivos con el promedio de cumplimiento:

Cuadro 2. Evaluación cumplimiento de objetivos.

Componente	Objetivos	Cumplimiento objetivos			Observación
		Incumplida 0-69,9	Parcialmente Cumplida 70-84,9%	Cumplida 85-100%	
Ambiental	1	0	1	0	El objetivo F**omentar y promover la conservación de recursos naturales aplicando procesos integrales de recuperación conservación y manejo adecuado, con enfoque a la mitigación y adaptación al cambio climático.; reduciendo las afectaciones al medio ambiente para un desarrollo sustentable,** plantea la implementación de sistemas agroforestales en el 38% del territorio y capacitar al 10% de la población en buenas prácticas ambientales que no se cumple.
Socio cultural	2	1	1	0	**En el objetivo Impulsar y fortalecer la identidad cultural de la parroquia a través de la participación inclusiva como estrategia de desarrollo e identidad local**- plantea las metas: Implementar la inclusión del 5% de población a actividades culturales que no se cumple totalmente
Económico Productivo	1	1	0	0	En el objetivo **Fomentar y consolidar la producción económica aplicando tecnologías agropecuarias amigables con el medio ambiente para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria dentro del marco de la economía popular y solidaria**, se plantea las metas: Contar con el 20% de productores comunitarios inmersos en procesos de. producción agroecológica hasta el 2019; Gestionar la implementación del 10% de sistemas de riego tecnificado por UPAs hasta el 2019.; Incrementar al 20% el número de productores comunitarios capacitados en diversas áreas al 2019; Incrementar en dos puntos porcentuales el ingreso de turistas hasta el 2017. Metas que no se cumplen y no se implementa ningún programa /proyectos, por tanto el objetivo planteado se incumple.
Asentamientos humanos	1	1	0	0	En el objetivo **Fortalecer la regulación planificando y gestión del GAD parroquial en la presentación oportuna del servicio de alcantarillado para mejorar la calidad de vida de la población**, se plantea las metas: Gestionar el incremento de la cobertura del servicio de alcantarillado al 60% a nivel parroquial hasta el año 2019; Mejorar hasta el 2019 la cobertura y calidad de agua para consumo humano al 100% a través de la gestión, metas que no son cumplidas, lo que ocasiona que el objetivo tenga muy poco cumplimiento.
Movilidad, conectividad	1	1	0	0	El Objetivo **Gestionar el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad parroquial para fortalecer la conectividad parroquial,** se plantea la meta Incrementar el mantenimiento vial hasta el 2019 en 15 puntos porcentuales). Meta no planteada de forma adecuada y no se cuenta con datos para verificar el cumplimiento de 15 % en mantenimiento de vías.
Político Institucional	1	1	0	0	En el objetivo **fortalecer la participación ciudadana mediante la creación de espacios en la toma de decisiones dentro de la planificación del desarrollo parroquial.,** se plantea la meta Incrementar al 2017 la participación ciudadana local al 5%, no se cuenta con información para corroborar el cumplimiento del objetivo, por lo que se establece como objetivo no cumplido.
Total	7	5	2	0	
Porcentaje	100	71,43	28,57	0,00	

Fuente: PDyOT vigente 2014 – 2019; GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

- ***Metas PDOT 2014 – 2019***

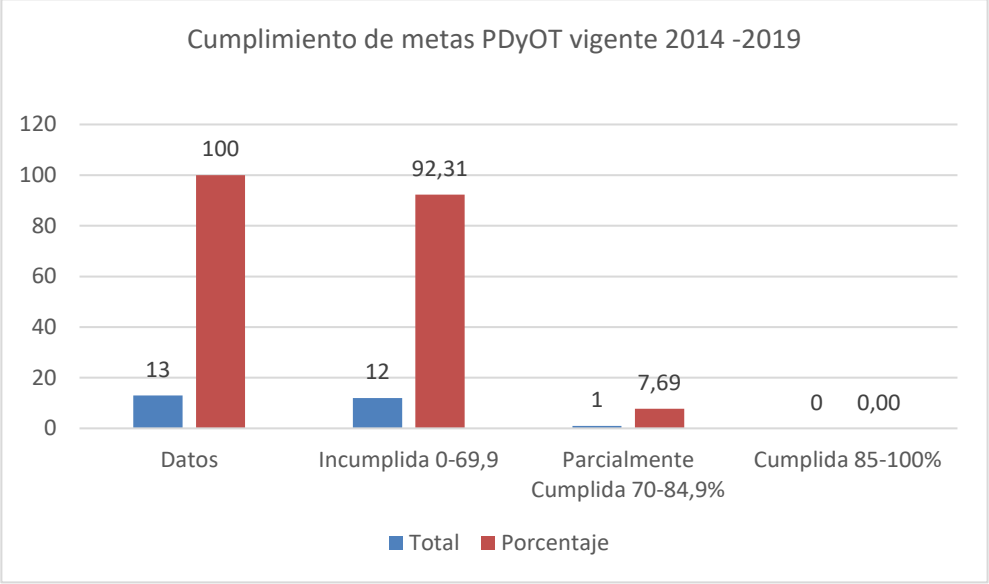
Las metas deben estar alineadas con los indicadores y la línea base que de obtiene del diagnóstico territorial, tanto las metas como los indicadores deben utilizar la misma unidad de medida. Las metas deben ser alcanzables y cuantificables, realistas y cronológicamente limitadas con una temporalidad o tiempo para cumplirse a acorto, mediano o largo plazo.

En el caso del PDyOT vigente la mayoría las metas carecen de unidades de medida acorde con los indicadores y que deben ser establecidos con una línea base que permita la verificación del cumplimiento, así mismo, algunas metas carecen de temporalidad.

En este caso la evaluación del cumplimiento de las metas se realiza en función de los proyectos planteados y los ejecutados, los mismos que no garantizan que se cumpla las metas planteadas.

En el PDyOT se plantean 13 metas, de las cuáles 12 metas no se puede verificar su cumplimiento debido a que no se cuenta con datos de la evaluación y seguimiento del cumplimiento de la planificación. Una meta del componente Socio Cultural se cumple que corresponde al 7,69% de las metas se cumplen hasta el 84,99% en semáforo amarillo. Ninguna meta cumple el 100% en semáforo verde.

Gráfico 1. Cumplimiento de metas PDyOT vigente 2014 -2019.



Fuente: PDyOT vigente 2014 – 2019; GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

En el presente cuadro de resume el número de metas con el promedio de cumplimiento:

Cuadro 3. Evaluación cumplimiento de metas.

Componente	Meta	No existe meta	Cumplimiento metas			Observación
			Incumplida 0-69,9	Parcialmente Cumplida 70-84,9%	Cumplida 85-100%	
Ambiental	2		2	0	0	Las metas que no se cumplen y no existe ningún proyecto que permita su cumplimiento son: • Implementación de sistemas agroforestales en el 38% del territorio y capacitar al 10% de la población en buenas prácticas ambientales que no se cumple.
Socio cultural	2		1	1	0	Las metas que no se cumplen y no existe ningún proyecto que permita su cumplimiento son: • Implementar la inclusión del 5% de población a actividades culturales que no se cumple totalmente
Económico Productivo	5		5	0	0	Las metas que no se cumplen y no existe ningún proyecto que permita su cumplimiento son: • Contar con el 20% de productores comunitarios inmersos en procesos de. producción agroecológica hasta el 2019 • Gestionar la implementación del 10% de sistemas de riego tecnificado por UPAs hasta el 2019. • Incrementar al 20% el número de productores comunitarios capacitados en diversas áreas al 2019 • Incrementar en dos puntos porcentuales el ingreso de turistas hasta el 2017.
Asentamientos humanos	2		2	0	0	Las metas que no se cumplen y no existe ningún proyecto que permita su cumplimiento son: • Gestionar el incremento de la cobertura del servicio de alcantarillado al 60% a nivel parroquial hasta el año 2019 • Mejorar hasta el 2019 la cobertura y calidad de agua para consumo humano al 100% a través de la gestión
Movilidad, conectividad	1	0	1	0	0	Las metas que no se cumplen y no existe ningún proyecto que permita su cumplimiento son: • Meta no planteada de forma adecuada y no se cuenta con datos para verificar el cumplimiento de 15 % en mantenimiento de vías.
Político Institucional	1	0	1	0	0	Las metas que no se cumplen y no existe ningún proyecto que permita su cumplimiento son: • Incrementar al 2017 la participación ciudadana local al 5%
Total	13	0	12	1	0	
Porcentaje	100		92,31	7,69	0,00	
Semaforización						

Fuente: PDyOT vigente 2014 – 2019; GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

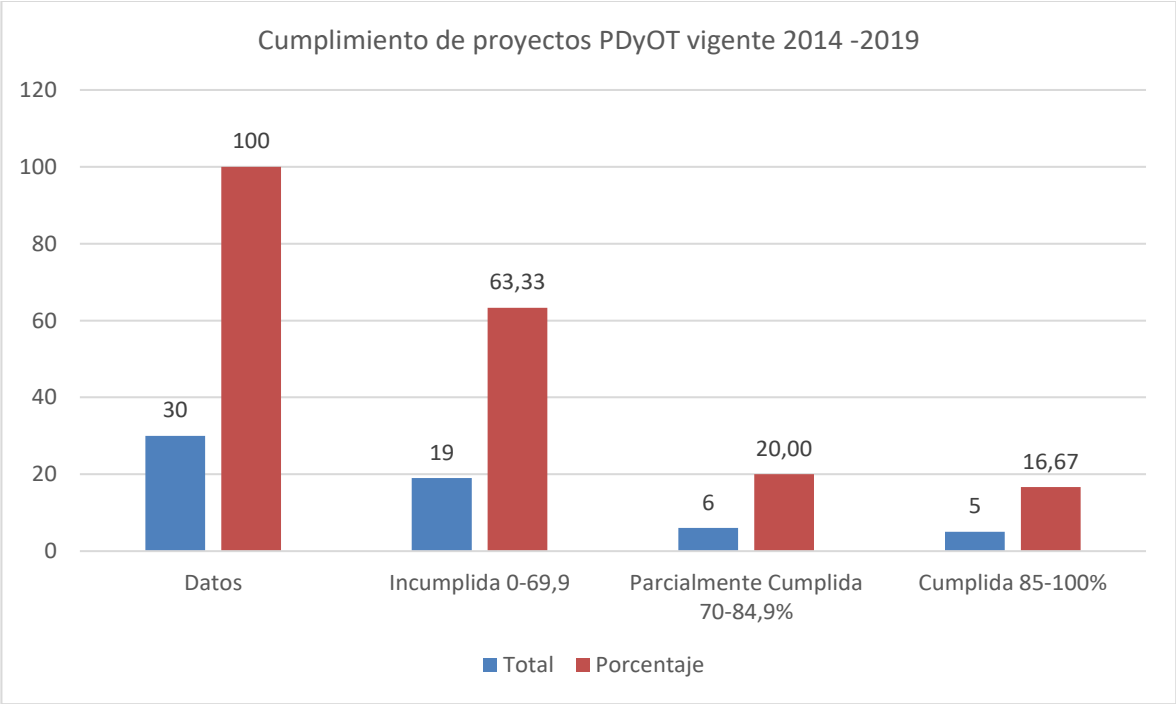
- ***Programas y proyectos PDOT 2014 – 2019***

De acuerdo a las guías de PLANIFICA ECUADOR, los programas y proyectos básicamente son las respuestas a las causas de los problemas identificados en el territorio y cuando se ejecutan deben responder a las características y particularidades del mismo. Por tanto, las decisiones de dónde y en qué invertir deben responder a las necesidades reales de cada lugar a fin de reducir las brechas e inequidades y maximizar impactos positivos.

Para la evaluación del avance en la ejecución de los programas y proyectos, se define a los programas como la agrupación de proyectos relacionados que pueden ser ejecutados de manera secuencial o paralela. Los proyectos son actividades planteadas dentro de un programa, tienen un inicio y un fin, objetivos específicos, entregables y son únicos, mientras que los sub proyectos se dan cuando existen actividades nuevas, incluyendo mejoras nuevas, planteadas dentro de un proyecto.

En el caso del PDyOT 2014 - 2019 vigente se plantearon 30 proyectos, no se cuenta con datos de 19 proyectos para analizar el cumplimiento de su ejecución, por lo que se registra como No cumplido y corresponde al 63,33% de proyectos no cumplidos en semáforo rojo, existen 5 proyectos que se cumplen totalmente que corresponde al 16,67% que se encuentran en semáforo verde, y 6 proyectos se encuentran en cumplimiento parcial con semáforo amarillo.

Gráfico 2. Cumplimiento de proyectos PDyOT vigente 2014 -2019.



Fuente: PDyOT vigente 2014 – 2019; GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

En el presente cuadro de resume el número de proyectos con el promedio de cumplimiento:

Cuadro 4. Evaluación cumplimiento de proyectos.

Componente	Proyectos	No plantea Proyectos	Cumplimiento proyectos			Observaciones
			Incumplida 0-69,9	Parcialmente Cumplida 70-84,9%	Cumplida 85-100%	
Ambiental	3	0	2	1	0	Proyectos que no se registra datos de su cumplimiento o ejecutaron: • Implementación de sistemas agroforestales, parcialmente cumplido • Capacitaciones en buenas prácticas ambientales.
Socio cultural	11		3	4	4	Proyectos que no se registra datos de su cumplimiento o ejecutaron: • Recuperación de prácticas culturales de la parroquia
Económico Productivo	9	0	7	1	1	Proyectos que no se registra datos de su cumplimiento o ejecutaron: • Reactivación productiva agroecológica en cultivos de hortaliza y ciclo corto. • Tecnificación del riego • Implementación de ferias locales • Fortalecimiento de organizaciones sociales de productores • Promoción y difusión de las actividades turísticas de la parroquia.
Asentamientos humanos	2	0	2	0	0	Proyectos que no se registra datos de su cumplimiento o ejecutaron: • Mejoramiento de sistemas de alcantarillado. • Mejoramiento de sistemas de agua potable.
Movilidad, conectividad	4	0	4	0	0	Proyectos que no se registra datos de su cumplimiento o ejecutaron: • Mantenimiento y señalización de la vialidad parroquial.
Político Institucional	1	0	1	0	0	Proyectos que no se registra datos de su cumplimiento o ejecutaron: • Aprendizaje y fortalecimiento ciudadano e institucional
Total	30		19	6	5	
Porcentaje	100		63,33	20,00	16,67	
Semaforización						

Fuente: PDyOT vigente 2014 – 2019; GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

- ***Diagnostico financiero PDOT 2014 – 2019.***

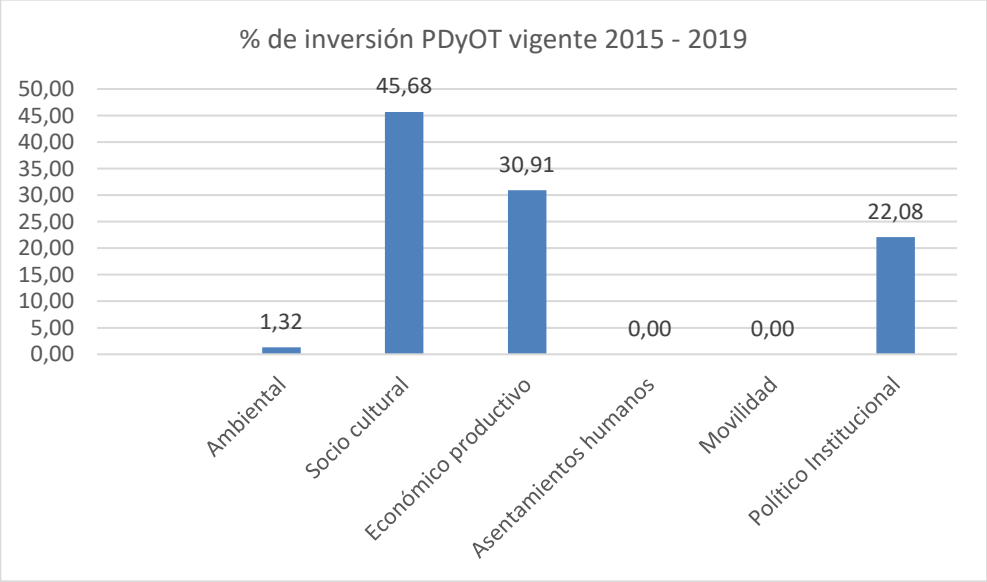
De acuerdo a los datos proporcionados por el GADPR Marcos Espinel en la ejecución de programas/proyectos entre los años 2015 – 2019, se identifica que en los componentes socio cultural, económico productivo y político institucional, son los sectores en donde se registra el mayor monto invertido, mientras que en los componentes de asentamientos humanos y movilidad no reflejan inversión, apenas con en el componente ambiental se invierte 1500 dólares que corresponde al 1,32% del monto invertido en la ejecución de programas proyectos.

Cuadro 5. Monto invertido en la ejecución de proyectos en el periodo 2015- 2019, PDyOT vigente.

ID	Componente	Monto invertido	Porcentaje %
1	Ambiental	1500	1,32
2	Socio cultural	51726	45,68
3	Económico productivo	35000	30,91
4	Asentamientos humanos	0	0,00
5	Movilidad	0	0,00
6	Político Institucional	25000	22,08
Total		**113.226,00**	**100**
Porcentaje		100	

Fuente: PDyOT vigente 2014 – 2019; GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Gráfico 3. Porcentaje de inversión en proyectos por componentes, PDyOT 2014 – 2019.



Fuente: PDyOT vigente 2014 – 2019; GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

5. DIAGNÓSTICO – SITUACIÓN ACTUAL

5.1. ESTRUCTURA GENERAL DEL TERRITORIO

5.1.1. Contexto Provincial

La provincia de Tungurahua, que a su vez se localiza en el hemisferio sur y occidental, comprendida entre los paralelos 00°55'00"S y 01°35'00" y los meridianos 78°06'51" y 78°55'49".

Capital: Ambato.
Superficie: 3369 kilómetros cuadrados
Altitud: 2557 metros de altitud.
Límites: Al norte con Napo y Cotopaxi, al sur con Morona Santiago y Chimborazo, al este con Pastaza, y al oeste con Bolívar.
Densidad poblacional de 134.9 Hab. /Km2
Población: 590.600 habitantes (proyección poblacional INEC 2020).
Fecha de provincialización: 29 de mayo de 1861.

Cantones: Ambato, Baños de Agua Santa, Santiago de Píllaro, Mocha, Cevallos, Tisaleo, San Pedro de Pelileo, Patate y Quero.

5.1.2. Contexto Cantonal

Fecha de creación del cantón: 25 de julio de 1862, cantonización de Píllaro.

El cantón Santiago de Píllaro se encuentra ubicado al noreste de la provincia de Tungurahua, a 1°10´de latitud sur y a 78°32´de longitud occidental, presenta un clima diverso modificado por la altitud, identificándose el clima ecuatorial mesotérmico y frío con una temperatura media anual entre 12°C y 14°C, en los páramos y montañas llueve y nieva con frecuencia, el frío es intenso. En mesetas o sub páramos, las precipitaciones son menores.
De acuerdo a la proyección poblacional del censo INEC 2020, tiene 43.371 habitantes, con una extensión territorial de 472 km2.
Se encuentra a una altitud ente los 2210 a 4300 msnm y sus límites son:

- Al Norte: Provincia de Cotopaxi (cantón Salcedo) y la Provincia de Napo.
- Al Sur: cantón Patate
- Al este: Provincia de Napo (cantón Tena)
- Al Oeste: Provincia de Cotopaxi (cantón Salcedo), cantón Ambato y cantón Pelileo.

División Política, cuenta con dos parroquias urbanas y sietes parroquias rurales
Parroquias urbanas: Ciudad Nueva y Píllaro.
Parroquias rurales: Baquerizo Moreno, Emilio María Terán (Rumipamba), Marcos Espinel (Chacata), Presidente Urbina (Chagrapamba Patzucul), San Andrés, San José de Poaló, San Miguelito.

5.1.3. Localización de la parroquia y límites

La parroquia Marcos Espinel, fue fundada el 24 de noviembre de 1938, se encuentra ubicada al este del cantón Santiago de Píllaro y de la Provincia de Tungurahua, la cabecera parroquial es relativamente cerca de la cabecera cantonal. Posee gran extensión de páramos y potencial turístico por los atractivos naturales propios de la zona y presencia de algunas lagunas.

Extensión: 126,341 Km^2 (12634,1ha), y su localización geográfica es la siguiente:

Provincia: Tungurahua
Cantón : Santiago de Píllaro
Parroquia: Marcos Espinel

Sus Límites son:
Norte: parroquia San José de Poaló y la cabecera cantonal de Píllaro.
Sur: parroquia San Miguelito, Emilio Terán y Baquerizo Moreno del cantón Píllaro; Parroquia Sucre del cantón Patate.
Este: provincia de Napo.
Oeste: cabecera cantonal Santiago de Píllaro.

Altitud: 2950 m.s.n.m.

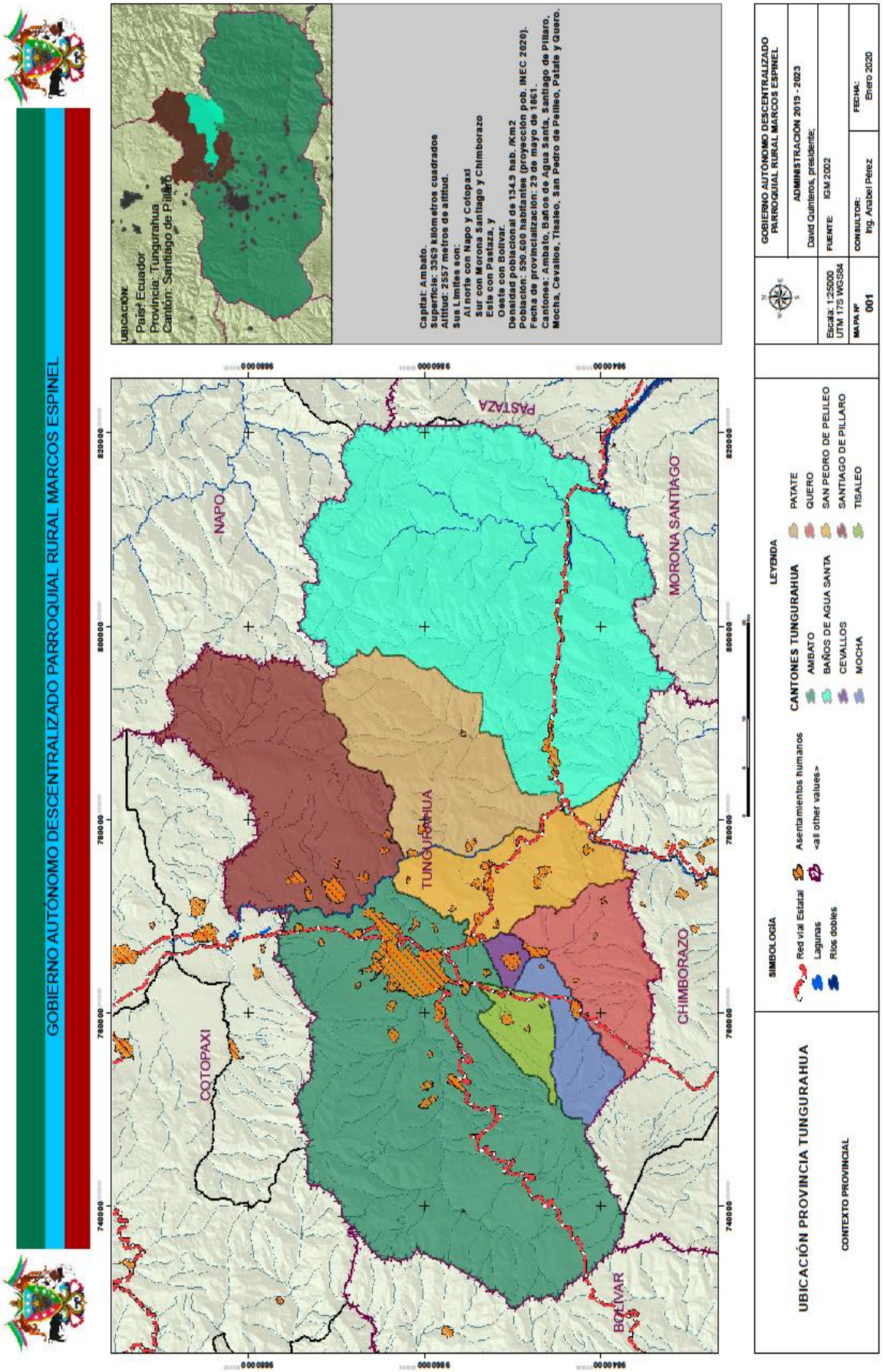
Ubicación geográfica: Latitud: **775506** Longitud: **9870090**

La parroquia cuenta con 10 barrios, existe una buena relación entre los diferentes habitantes de los barrios. La Parroquia está ubicada estratégicamente.

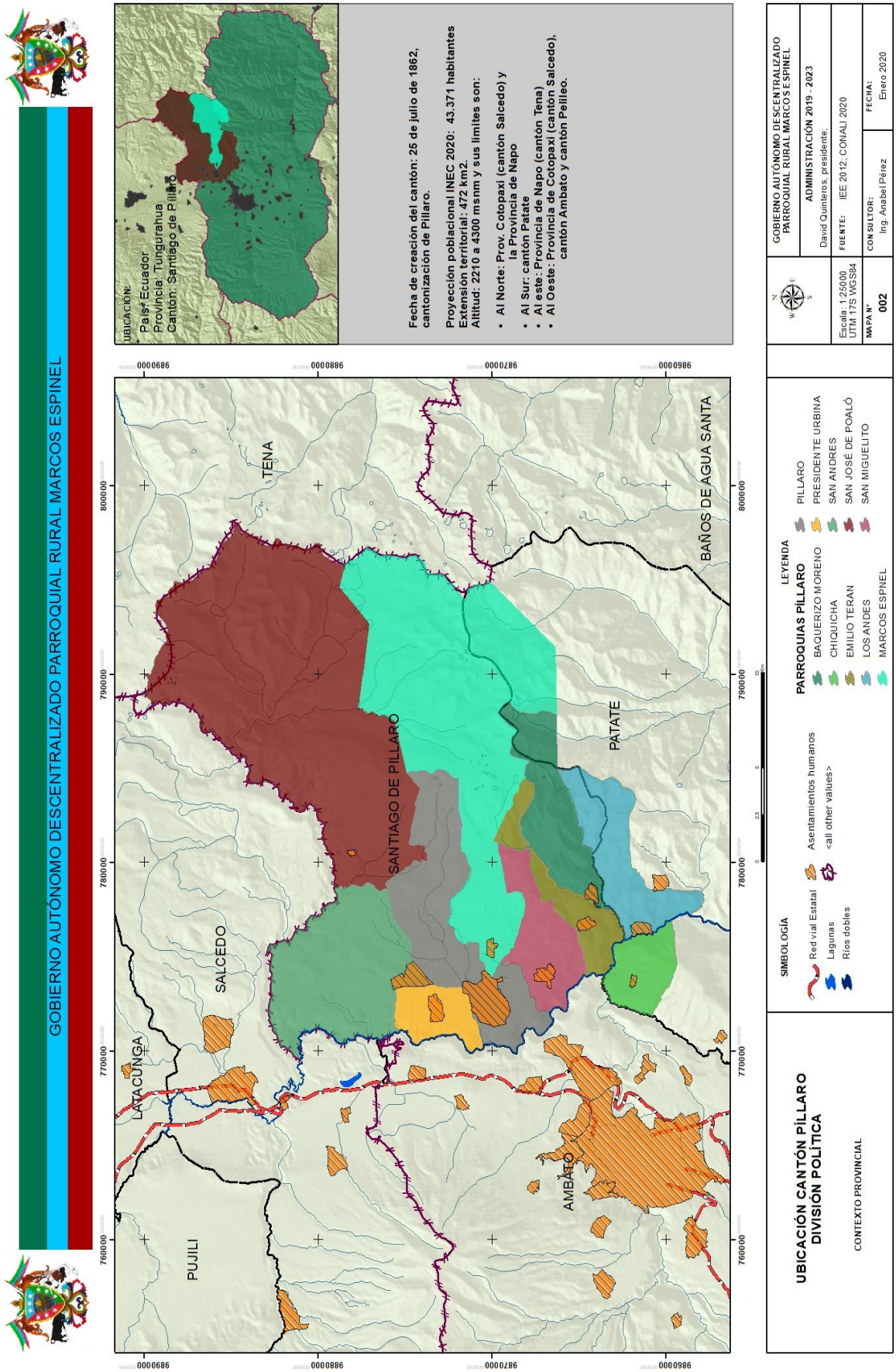
Cuadro 6. Barrios de la parroquial

N°	Nombre de los barrios
1	El Rosario
2	García Moreno
3	Guanguibana
4	Marcos Espinel (Cabecera parroquial)
5	Pampamia
6	El Progreso
7	Rocafuerte
8	San Fernando
9	Santa Marianita
10	Tasinteo

Fuente: Encuesta PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.



Mapa 1. Contexto provincial



Mapa 2. Ubicación cantonal

- ***Límites CONALI 2020***

Los límites territoriales internos en el país de acuerdo a la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos, en su artículo 17 establece que "la Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos es el órgano técnico de asesoría y coordinación de los procesos de fijación de límites internos.

La Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos en su artículo 2, entre otras, realiza las siguientes definiciones:

PROCEDIMIENTO PARA LASOLUCIÓN DE CONFLICTOS LIMÍTROFES Y DE PERTENENCIA: secuencia de acciones dirigidas a poner fin a los conflictos limítrofes y de pertenencia de las circunscripciones territoriales. Pueden ser procedimientos amistosos o institucionales.

El artículo 3, de la referida ley, en el literal f), establece como uno de los principios rectores de la delimitación territorial interna, el de la participación ciudadana, que consiste en que los mecanismos establecidos en la presente ley, para la delimitación territorial, así como la resolución de conflictos de límites y/o pertenencia, tendrán como eje transversal la participación ciudadana, con la coordinación de los gobiernos autónomos descentralizados.

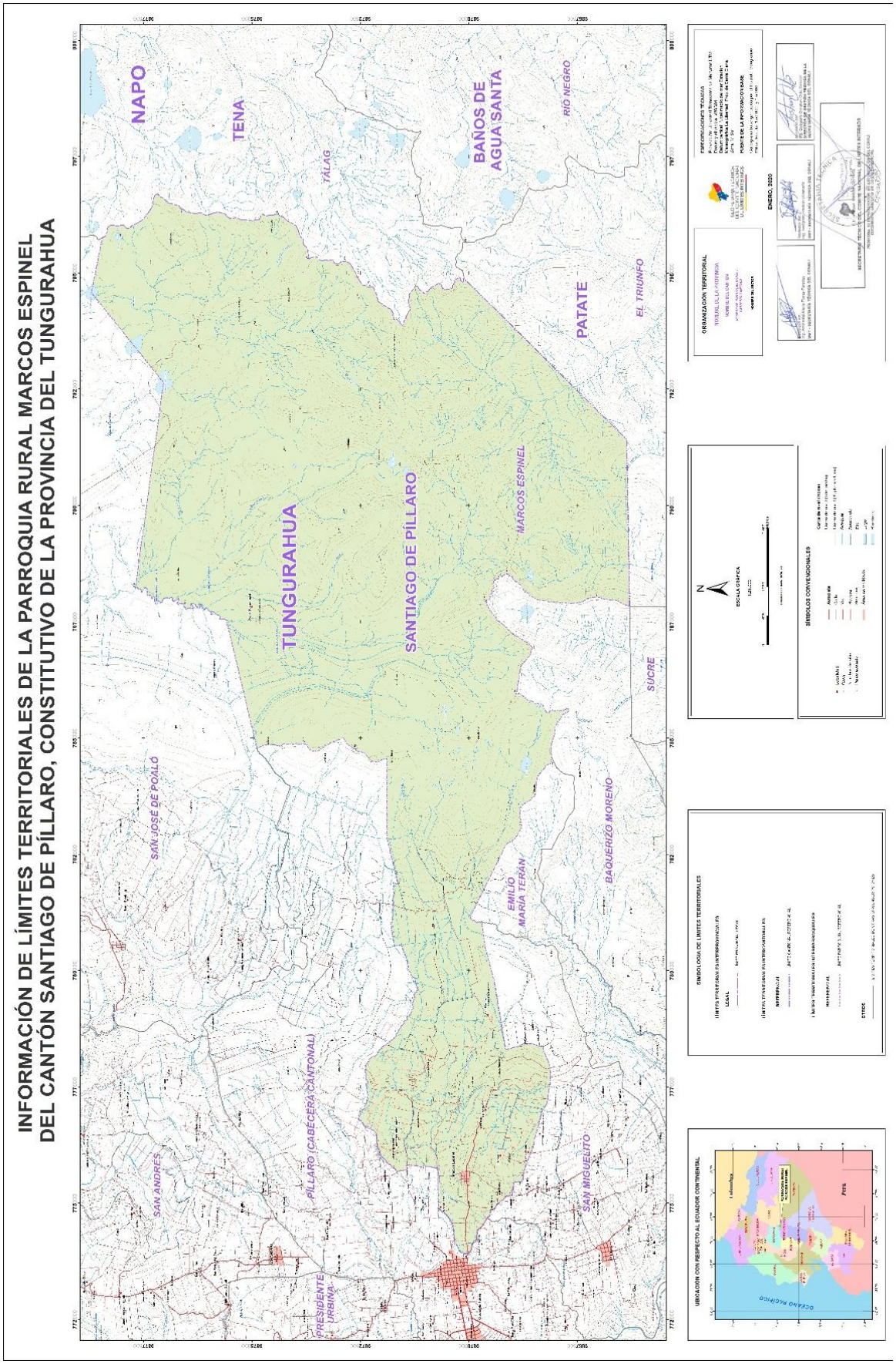
El artículo 8, ibídem, establece: "Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados cantonales tendrán competencia para resolver los conflictos de límites internos que se presenten entre las parroquias rurales de su circunscripción, sin perjuicio de la solución amistosa a la que éstas puedan llegar".

El artículo 9, ídem, señala: "Los gobiernos autónomos descentralizados, en materia de fijación de límites internos que les competa negociar o resolver, contarán con la asistencia técnica del Instituto Geográfico Militar y con el informe técnico y jurídico del Comité Nacional de Límites Internos, sin el cual ninguna resolución u ordenanza tendrá el valor jurídico correspondiente. El artículo 10, del mencionado cuerpo legal, dispone: "Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, previo a resolver los conflictos de límites internos en base a la competencia establecida en la presente ley, en todos los actos administrativos, legislativos o de solución amistosa, deben garantizar la participación activa de la ciudadanía involucrada".

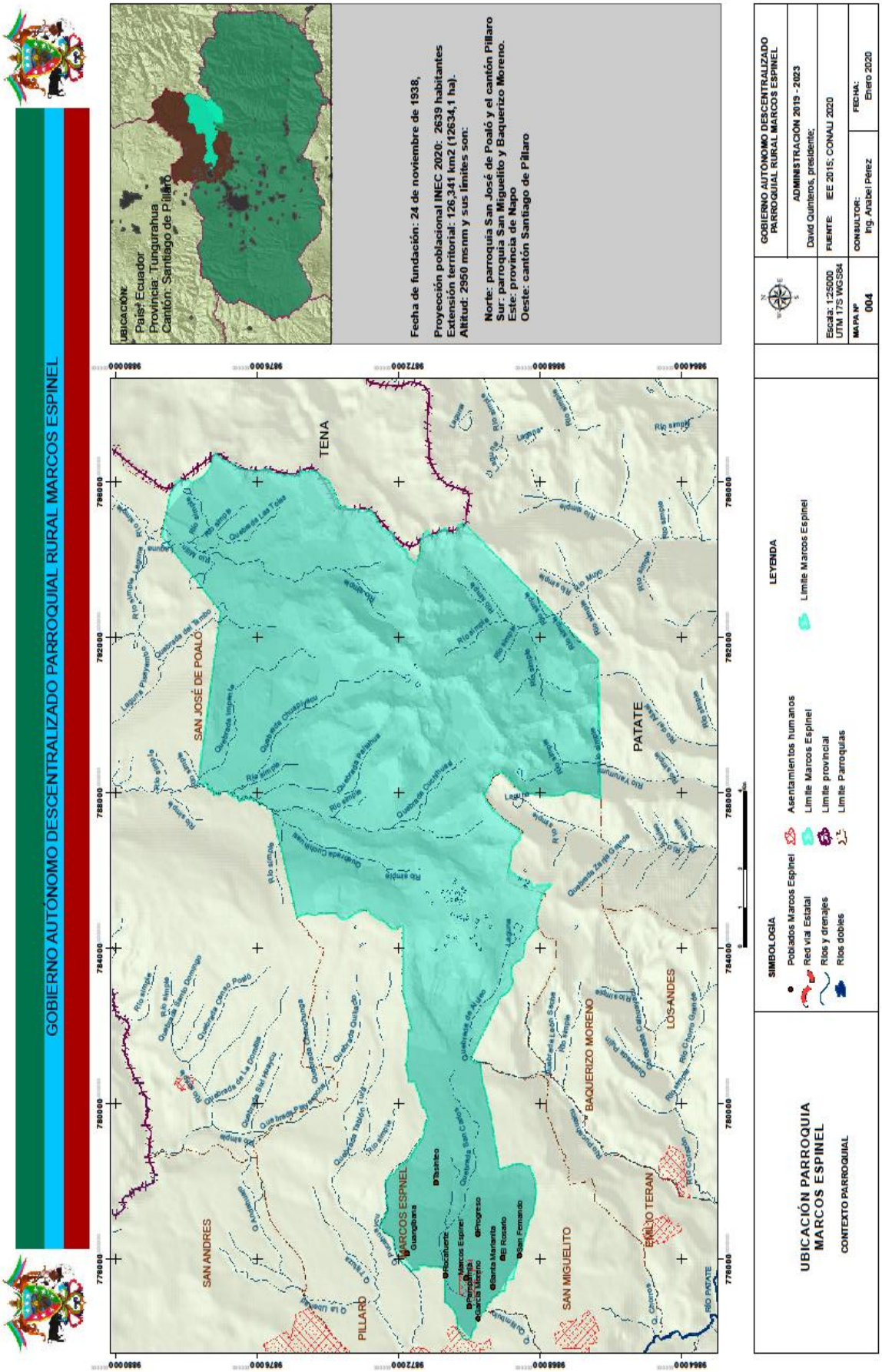
En este sentido CONALI, y los órganos competentes definen los límites de la parroquia Marcos Espinel, por lo cual se solicita a CONALI los límites de la parroquia, que se ilustra en el siguiente mapa.

Los límites fijados de acuerdo a los actores de la parroquia y Gobierno Parroquial no son los acordados, debido las nacientes de la quebrada Aluleo, Lagunas de Angascocha y comuna San Marcos pertenecen a la parroquia Marcos Espinel y en la definición de límites acordados en el 2015 estas zonas quedan fuera del territorio parroquial.

Los límites fuero establecidos y aprobados con apoyo de CONALI en el año 2015 durante la administración 2014-2019, por cuanto ahora son los límites oficiales de la parroquia y la actualización del PDyOT manejara dicha información para la actualización del PDyOT, pero son límites no reconocidos por la parroquia Marcos Espinel, su población y la administración actual 2019-2023.



Mapa 3. Limites Marcos Espinel CONALI 2020



Mapa 4. Ubicación parroquial y límites

- ***Símbolos parroquiales***

La parroquia dispone como símbolo parroquial una bandera que tiene los colores verde, celeste y rojo, el escudo que está compuesto de los elementos más representativos de la Parroquia como son: las fuentes de agua, los páramos, el pajonal, el tesoro de los Llanganates, el ganado vacuno, sus trabajadores, los barrios de la parroquia, la bandera con sus colores seleccionados, la valentía de su gente y el himno a la parroquia.





Escudo

Las fuentes de agua están ubicadas en el centro del escudo, las mismas que nacen de los páramos y bajan por pequeños riachuelos o se guardan en reservas o lagunas.

Nuestros páramos y pajonales donde se cría el ganado vacuno.

El tesoro de los Llanganates, representado por un sol de oro resplandeciente en medio de sus montañas.

El toro de color negro, que representa al ganado de lidia de nuestros páramos, además representa la fuente de ingreso económico de la parroquia, mediante la crianza de ganado vacuno y comercialización de leche y sus derivados.

El Chagra montado en su caballo vestido con sus atuendos propios de su labor, representa a los trabajadores de las haciendas y a toda la gente que labora en el manejo del ganado vacuno.

El Toro y el Chagra mirándose frente a frente representan la lucha diaria que enfrentan sus habitantes demostrando su bravura, su valor, su fuerza y el coraje que imponen en el trabajo diario.

La antorcha encendida y rodeada de laureles significa la llama de libertad y victoria que las heroínas de nuestra parroquia nos dejaron.

Las nueve estrellas que rodea a la parte central del escudo representan los nueve barrios que conforman la parroquia.

Las dos banderas de la parte superior representan el patriotismo de su pueblo.

El escudo central pequeño encierra las mayores riquezas, las mismas que son protegidas por las nueve estrellas, el escudo grande con sus dos lanzas atravesadas, significa que nuestro pueblo siempre estará listo y dispuesto a luchar para defender su patrimonio y de los demás.

Los adornos del escudo o llamados lambrequines (hojas y figuras) de colores representan la variedad de cultura, pensamiento y tradiciones de nuestra parroquia.

Bandera

En la bandera existen nueve estrellas blancas ubicadas desde el centro de la parte superior hacia abajo en forma de v invertida, las mismas que representan a los nueve barrios que tiene la parroquia.

El verde indica la fertilidad de los campos y la esperanza de días mejores para la parroquia, el celeste significa el límpido del cielo de la parroquia y las fuentes de agua y de sus lagunas, el rojo simboliza la sangre derramada por nuestros antepasados para darnos la libertad y además el amor que tiene nuestros coterráneos por la parroquia.

- ***Historia de Marcos Espinel***

Marcos Espinel proviene de CHALATA (chacata) que fue su primer nombre primitivo que significa CHALA puerta y TA es haber, que indica "casa que tiene puerta". El actual nombre Marcos Espinel es en honor al primer teniente político Dr. Marcos Espinel, que llego a ser el primer vicepresidente de la República del Ecuador en 1856. También ocupó los siguientes cargos: Representante diplomático de nuestro país en otras naciones, Ministro de Estado, fue quien denunció la venta de la Bandera por parte del Presidente Luis Cordero.

La parroquia fue fundada el 24 de noviembre de 1938, y la fecha de creación política administrativa de la parroquia fue el 5 de diciembre de 1938. Su fundador fue Dr. Marcos Espinel, y entre sus principales personajes se destacan Gertrudis Esparza, Manuela Jiménez, Inés Jiménez quienes se vistieron de varones y pelearon en la batalla del Pichincha en el ejército de Antonio José de Sucre.

La heroína Gertrudis Esparza, luchó en las guerras de la independencia con el nombre de Manuel Esparza, al darse cuenta de su feminidad el Mariscal de Ayacucho, cuando la heroína cayó mortalmente herida, le ascendió al grado de Sargento; y, el General Córdova dijo: -Con la valentía de esta mujer el porvenir de la Patria está asegurado"; Ramón Campaña, ilustre sacerdote que nació en esta tierra. Fue tío del que en vida se llamó Eloy Campaña, gestor de la parroquialización. Este ilustre sacerdote fundó también la parroquia de El Corazón, hoy cantó Pangua, Gaspar Valle, escultor y pintor de fama nacional, sus obras se conservan en diferentes iglesias de la república y otras han viajado fuera del país.

5.2. COMPONENTE AMBIENTAL (Naturaleza y medio físico)

5.2.1. Medio Biofísico

- ***Clima***

El clima en la parroquia es frío, con temperatura media de 12°C. La parroquia Marcos Espinel presenta tres clases de clima que son: el clima Ecuatorial meso térmico seco, Ecuatorial mesotérmico semi-húmedo y el clima Ecuatorial de alta montaña.

Cuadro 7. Tipo de clima

Código	Tipo de Clima	Superficie ha	Porcentaje %
Cb	Ecuatorial meso térmico seco	168,38	1,33
Ch	Ecuatorial meso térmico semi-húmedo	1373,60	10,87
Pf	Ecuatorial de alta montaña	11092,11	87,80
	Total	12634,09	100,00

Fuente: IEE 2015; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Clima Ecuatorial de Alta montaña

Se sitúa siempre por encima de los 3000 m.s.n.m. La altura y la exposición son los factores que condicionan los valores de las temperaturas y las lluvias. Las temperaturas máximas rara vez sobrepasan los 20ºC, las mínimas tienen sin excepción valores inferiores a 0°C.
Según los datos pluviométricos de la parroquia éste posee un rango entre 40 y 120 mm para un período de 25 días. Los datos higrométricos se establecen entre el 83 y 90 % de humedad relativa.
La mayor superficie de la parroquia hacia los páramos presenta este tipo de clima.

Clima Ecuatorial Mesotérmico Semi-húmedo

El Clima ecuatorial mesotérmico semi-húmedo es el clima que más se encuentra en los valles de la sierra en altitudes menores a 3000 - 3200 m.s.n.m, exceptuando los valles más profundos.
Dos estaciones lluviosas marcadas registran una pluviosidad anual que varía entre 500 y 2000 mm; las temperaturas medias son entre 10 y 20°C y la humedad relativa entre el 65 y el 85%.
Este tipo de clima en la parroquia Marcos Espinel abarca solamente 1373,6 ha que corresponde al 10,87% del total del territorio parroquial, zona donde se localizan la mayoría de barrios de la parroquia de la zona media y alta.

Clima Ecuatorial Mesotérmico Seco

El clima mesotérmico seco se presenta en el fondo de los valles de callejón interandino. Las temperaturas y la vegetación son las mismas que las del clima anterior. Las precipitaciones son de 500 mm anuales.
En la parroquia Marcos Espinel este clima apenas corresponde al 1,33% de la superficie parroquial, y se localizan los barrios Pampamia y García Moreno.

Precipitación

De acuerdo al Instituto Nacional Meteorología e Hidrografía INAMHI[16], el territorio parroquial presenta precipitaciones que oscilan entre los 750 a 3000 mm de precipitación anual. La zona donde se localizan los barrios Pampamia y García Moreno presenta menor precipitación:

Cuadro 8. Rango de precipitación en la parroquia.

Rango precipitación (mm anual)	Superficie ha	Porcentaje %
2500-3000	1683,72	13,33
2000-2500	2141,63	16,95
1750-2000	1817,50	14,39
1500-1750	1194,83	9,46
1250-1500	1933,10	15,30
1000-1250	1877,20	14,86
750-1000	1523,19	12,06
500-750	462,93	3,66
Total	12634,09	100,00

Fuente: IEE 2015; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Temperatura

La temperatura media en la parroquia oscila entre los 6 y 12°C. De acuerdo a las encuestas en territorio, se identifica que existen cambios en la temperatura, existiendo días soleados que afectan a los cultivos por las sequías y heladas fuertes ocasionando pérdidas de cultivos.

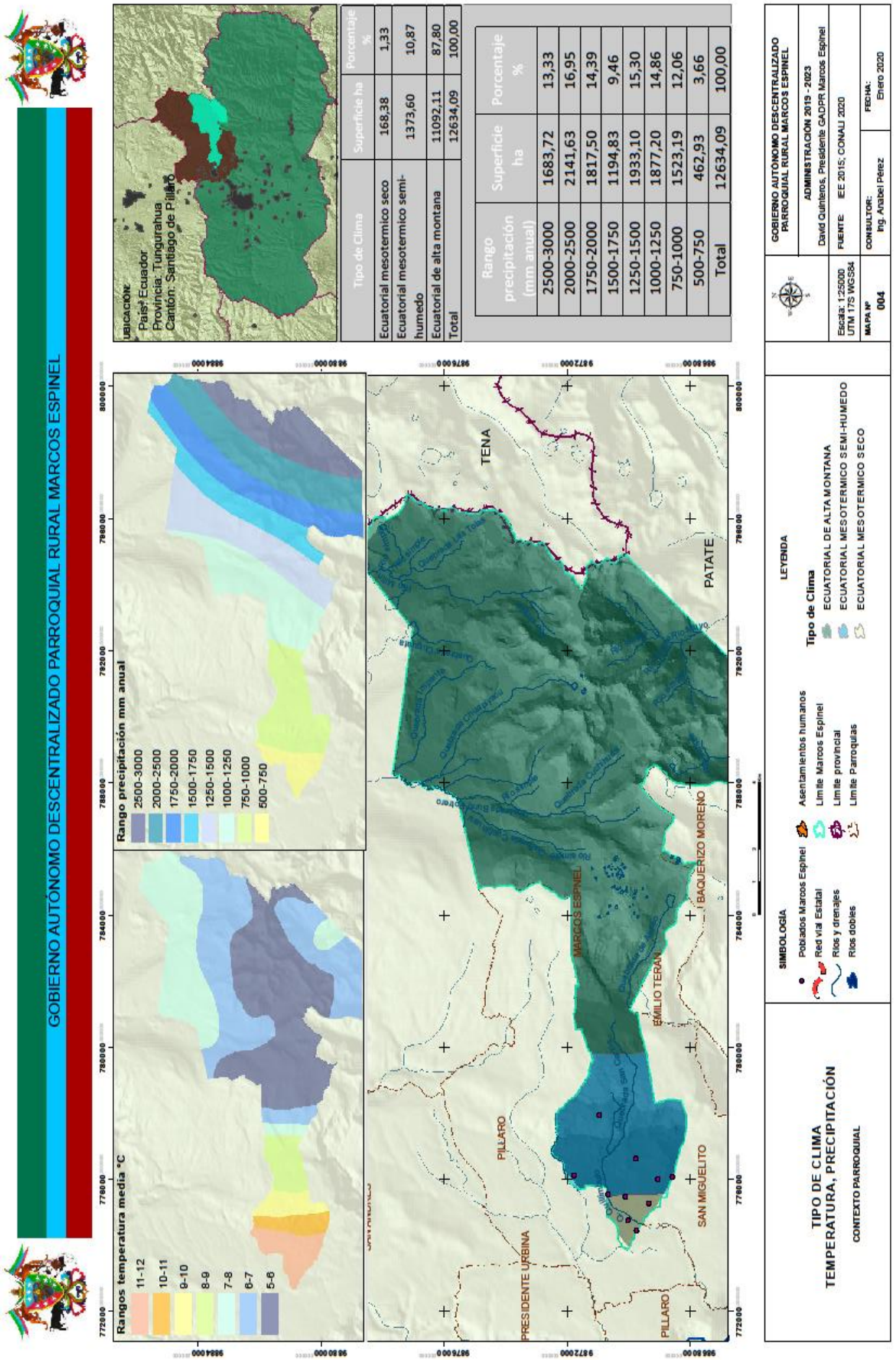
Cuadro 9. Rango de temperatura

Rango temperatura media anual °C	Superficie ha	Porcentaje %
11-12	621,71	4,92
10-11	367,32	2,91
9-10	397,06	3,14
8-9	564,42	4,47
7-8	2574,20	20,38
6-7	3872,46	30,65
5-6	4236,91	33,54
Total	**12634,09**	**100,00**

Fuente: IEE 2015; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

[16] INAMHI[16]: Instituto Nacional Meteorología e Hidrografía
IEE Instituto Espacial Ecuatoriano - CLIRSEN (Centro de levantamientos integrados de los recursos naturales por sensores remotos)

Mapa 5. Tipo de clima, precipitación y temperatura



Cambio climático

La Convención Marco de las Naciones Unidas define el Cambio Climático como un "cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables".

El cambio climático es causado por la utilización de combustibles fósiles, transporte, industria, deforestación, agricultura y ganadería, siendo actividades sin manejo sostenible. En este sentido, el cambio climático altera ecosistemas y su prestación de servicios, en actividades productivas, infraestructuras y en la población en general.

El Ecuador empieza a vivir los impactos del cambio climático y debe tomar medidas y acciones para no sucumbir frente a una planificación tardía, equívoca y sin coordinación que le imposibilite considerar en todos los sectores y niveles de gestión del Estado al cambio climático como un factor que se convierte en determinante para el desarrollo económico del país. (Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012-2025)

El cambio climático ha sido reconocido como un desafío para el desarrollo de los países y sus regiones, y para el bienestar de los ecosistemas y las sociedades. Según el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) ocasionan aumentos de la temperatura media a nivel global, los cuales alteran el sistema climático y ocasionan impactos como el aumento del nivel del mar, cambios en los patrones de la precipitación (por ejemplo periodos de lluvias más cortos y/o periodos secos muy prolongados), y una mayor intensidad, duración y frecuencia de los eventos extremos de origen climático (lluvias extremas, fuertes sequías, días con temperaturas muy altas o muy bajas, entre otros)[17]

Los riesgos relacionados con el cambio climático surgen de las amenazas relacionadas con el clima (las tendencias de aumento o reducción de la precipitación y la temperatura y los eventos extremos asociados a estas variables) y la vulnerabilidad de las sociedades, comunidades o los sistemas expuestos (en términos de medios de subsistencia, infraestructura, servicios ecosistémicos y sistemas de gobernanza)[18]

No existen mecanismos para mejorar la capacidad de planificación y gestión interinstitucional, comunitaria y participativa para el cambio climático, tampoco existen políticas para combatir y adaptarse al cambio climático. Mediante el Gobierno Provincial de Tungurahua y el Fondo de Páramos se implementa proyectos productivos fortaleciendo las capacidades humanas e institucionales en la sensibilización para mitigar y adaptarse al cambio climático.

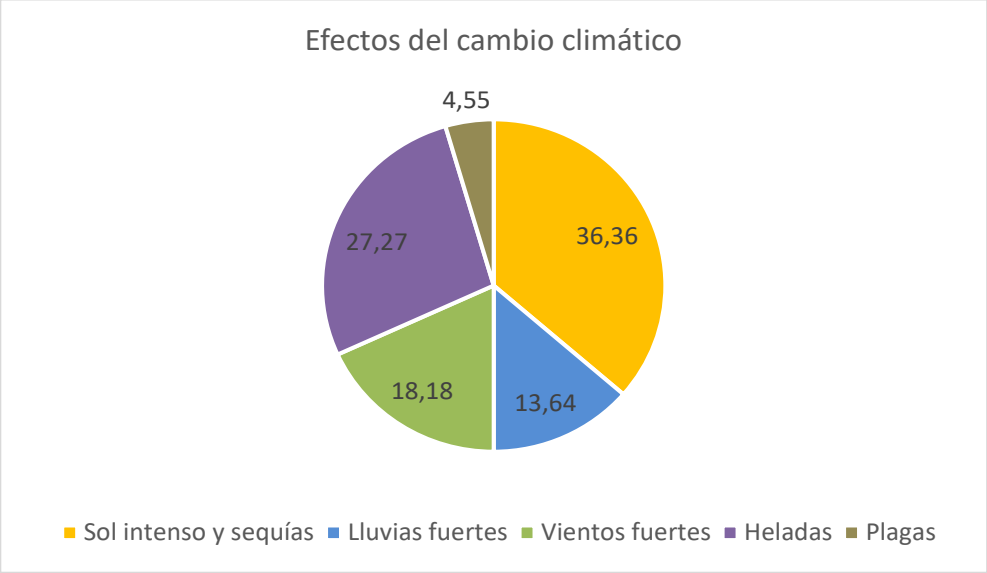
Ante esto, se hace necesario determinar cómo han sido las tendencias climáticas en los últimos años, y cómo éstas cambiarían en el futuro, bajo distintos escenarios de cambio climático. En este

[17] INTERGOVERNMENTAL PANEL ON CLIMATE CHANGE (IPCC) (2012). Resumen para responsables de políticas en el Informe especial sobre la gestión de los riesgos de fenómenos meteorológicos extremos y desastres para mejorar la adaptación al cambio climático. Cambridge.

[18] CDKN (2014). El Quinto Reporte de Evaluación del IPCC: ¿Qué implica para Latinoamérica?

sentido el 100,00% de los barrios en la parroquia manifiestan que existen efectos del cambio climático en los últimos 5 años, siendo principalmente la presencia de días con sol intenso y sequías, seguido de heladas con la disminución de la temperatura en las noches y madrigadas, vientos fuertes y lluvias fuertes, incluso se identifica por efectos del cambio climático la presencia de plagas.

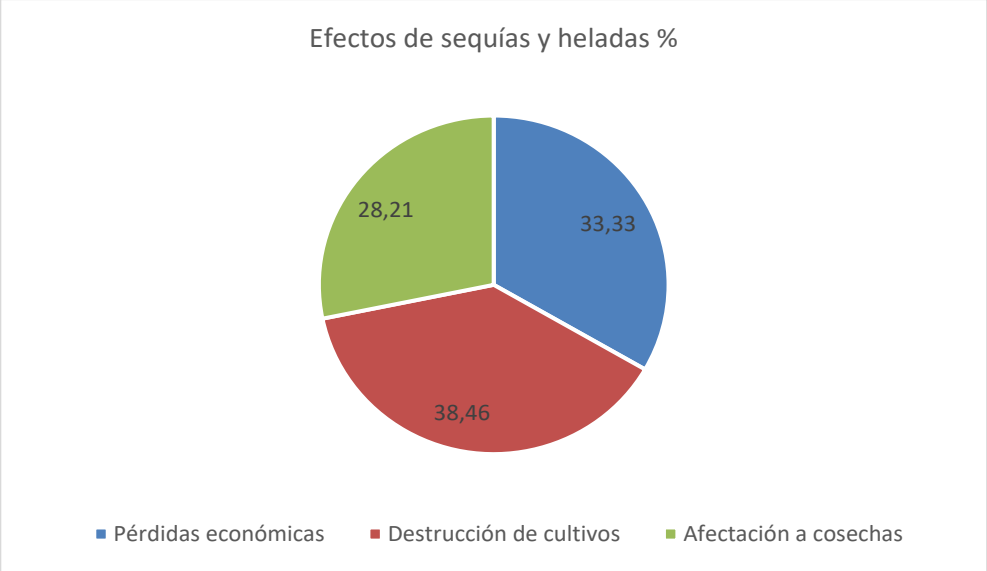
Gráfico 4. Efectos del cambio climático



Fuente: Encuestas PDyOT GAD Parroquial Marcos Espinel; Elaborado por: Equipo Técnico PDyOT 2020

En el 70,00% de los barrios de la parroquia, manifiestan que la prevalencia de sequias y heladas han ocasionado destrucción de sus cultivos 38,36%, pérdidas económicas 33,33%, afectación a las cosechas 28,21%

Gráfico 5. Efectos de sequías y heladas



Fuente: Encuestas PDyOT GAD Parroquial Marcos Espinel; Elaborado por: Equipo Técnico PDyOT 2020

Una alternativa frente al cabio climático es el análisis en los territorios de los sumideros de CO2, que permitan la reducción de las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera.

Las formaciones vegetales de la parroquia y se implementarse sistemas sostenibles de producción con sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos se contribuye a contener sumideros naturales de CO2 en el territorio.

Las formaciones vegetales actúan como sumideros de CO2 a través de la fotosíntesis, proceso por el que las plantas capturan la energía de la luz del sol, absorbiendo y fijando el carbono atmosférico en sus estructuras y, por lo tanto, a mitigar el cambio climático.
(http://www.adenex.org/index.php/proyectos/236-sumideros-de-carbono-el-campo-contra-el-cambio-climatico)

La parroquia cuenta con 10.552,75 ha de páramo y de acuerdo a la información de los estudios de Fisher la cobertura vegetal de páramo almacena 14 toneladas de CO2, es decir los páramos de la parroquia como sumideros de CO2 aportan en almacenar 147.738,50 toneladas de CO2.

En la zona productiva de manejarse como sistemas sostenibles de producción agrosilvopastoriles se estaría almacenando 55.433,21 toneladas de CO2 en las 1911,49 ha. Los bosques nativos y vegetación arbustiva que quedan en las quebradas y laderas son 50,32 ha y 72,68 ha respectivamente, las cantidades que se almacenaría de CO2 debido a que las superficies son bajas.

En total, la cobertura vegetal de la parroquia como sumidero de CO2, almacenará 207.233,55 toneladas de CO2. Mientras que el suelo de páramo tiene la capacidad de almacenar 115 toneladas de carbono por hectárea, significa que, en la parroquia, los suelos de páramo en el Parque Nacional Llanganates almacenan 1.2 millones de toneladas de CO2.

Sumando el estrato vegetal de la parroquia y la capacidad de almacenar CO2, más la capacidad del suelo de páramo en almacenar CO2, la parroquia estaría contribuyendo a la mitigación del cambio climático almacenando 1,4 millones de toneladas de CO2.

Cuadro 10. CO2 almacenado en sumideros en la parroquia.

Uso del suelo	Características CO2	Superficie ha parroquia	CO2 tn ha^{-1}
Páramo	Sumideros CO2 conformado por pajonal, herbáceas 14 tn ha^{-1}	10552,75	147738,5
Bosque nativo	Sumideros CO2 conformado por bosques siempre verde montano 72 tn ha^{-1} Sumideros CO2 conformado por arbustos 23 tn ha^{-1} Promedio: 47,5 tn ha^{-1}	50,32	2390,2
Vegetación arbustiva	Sumideros CO2 conformado por arbustos 23 tn ha^{-1}	72,68	1671,64
Tierra agropecuaria transformada a sistemas agrosilvopastoriles	Sumideros CO2 conformado Especies forestales 81 tn ha^{-1} Sumideros CO2 conformado por arbustos 23 tn ha^{-1} Cultivos permanentes 28.9 tn ha^{-1} Cultivos transitorios 4,2 tn ha^{-1} Sumideros con pastos 6 tn ha^{-1}	1911,49	55433,21

	Promedio: 29 tn ha^{-1}		
Total	Sumidero CO2 de cobertura vegetal biomasa	8585,64	207233,55
Suelos	Sumideros de CO2 suelos en páramo herbáceo 115 tn/C/ha	10552,75	1213566,25

Fuente: Análisis PDyOT Marcos Espinel 2020. Contenidos de carbono tomados de otros estudios (Fisher et al. 1994, Noordwijk et al. 2002, Quiñonez 2002, IPCC 2003, IPCC – AFOLU 2006, Leblanch et al. 2002, Rincón & Ligarreto 2007, Arce et al. 2008, Anaya et al. 2009, Phillips et al., IDEAM 2011).

- ***Geomorfología y pendientes***

La altura en la parroquia está entre los 2.840 metros sobre el nivel del mar (msnm), hasta los 3320 msnm. Las características topográficas de la Parroquia Marcos Espinel están determinadas el relieve montañoso y sus características geográficas naturales, las que permiten determinar los suelos aptos para la implantación de asentimientos urbanos desde el punto de vista topográfico.

Cuadro 11. Clase de relieve

Código	Clase de relieve	Superficie (has)	Porcentaje %
M	Relieve montañoso	3641,94	28,83
Wn	Cuerpos de agua	60,96	0,48
E	Relieve escarpado	2047,27	16,20
C2	Colinas medianas	3650,98	28,90
Vv	Vertientes cóncavas	425,34	3,37
Vx	Vertientes convexas	203,49	1,61
Vi	Vertientes irregulares	113,31	0,90
Sa	Superficies de aplanamiento	2490,79	19,71
	Total	12634,08	100,00

Fuente: IEE – SIGTIERRAS 2015; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Para el análisis topográfico de toda el área de estudio se parte de establecer una clasificación que considera los siguientes rangos de pendientes.

Cuadro 12. Aptitud del suelo por el rango de pendiente.

Rangos de pendientes (%)	Tipo de pendiente	Aptitud
0 – 5	Plano o casi plano	Aptos para las actividades agrícolas
5 – 12	Ligeramente ondulados, ondulados	Aptos para las actividades agrícolas con limitaciones ligeras
12 – 25	Suelos irregulares, ondulación moderada	Aptos para las actividades agrícolas con ciertas restricciones
25 – 50	Suelos colinados	Suelos con limitaciones para la agricultura, presenta grandes dificultades para el riego, además son suelos susceptibles a la erosión hídrica y eólica, presentándose riesgo a movimientos en masa.
50 – 70	Montañoso, escarpados	Suelos no aptos para la agricultura, son muy escarpados
70	Abruptas, montañoso	No apto para la agricultura, áreas en precipicio, en donde es imposible realizar actividades agropecuarias.

Fuente: IEE – SIGTIERRAS 2015; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

El 19,71% del territorio parroquial son superficies de aplanamiento, donde el 18% son suelos con pendiente entre 5 a 12% y el 1,07% corresponde a suelos con topografía plana o casi plana. En esta zona se asientan la mayoría de barrios o poblados de la parroquia.

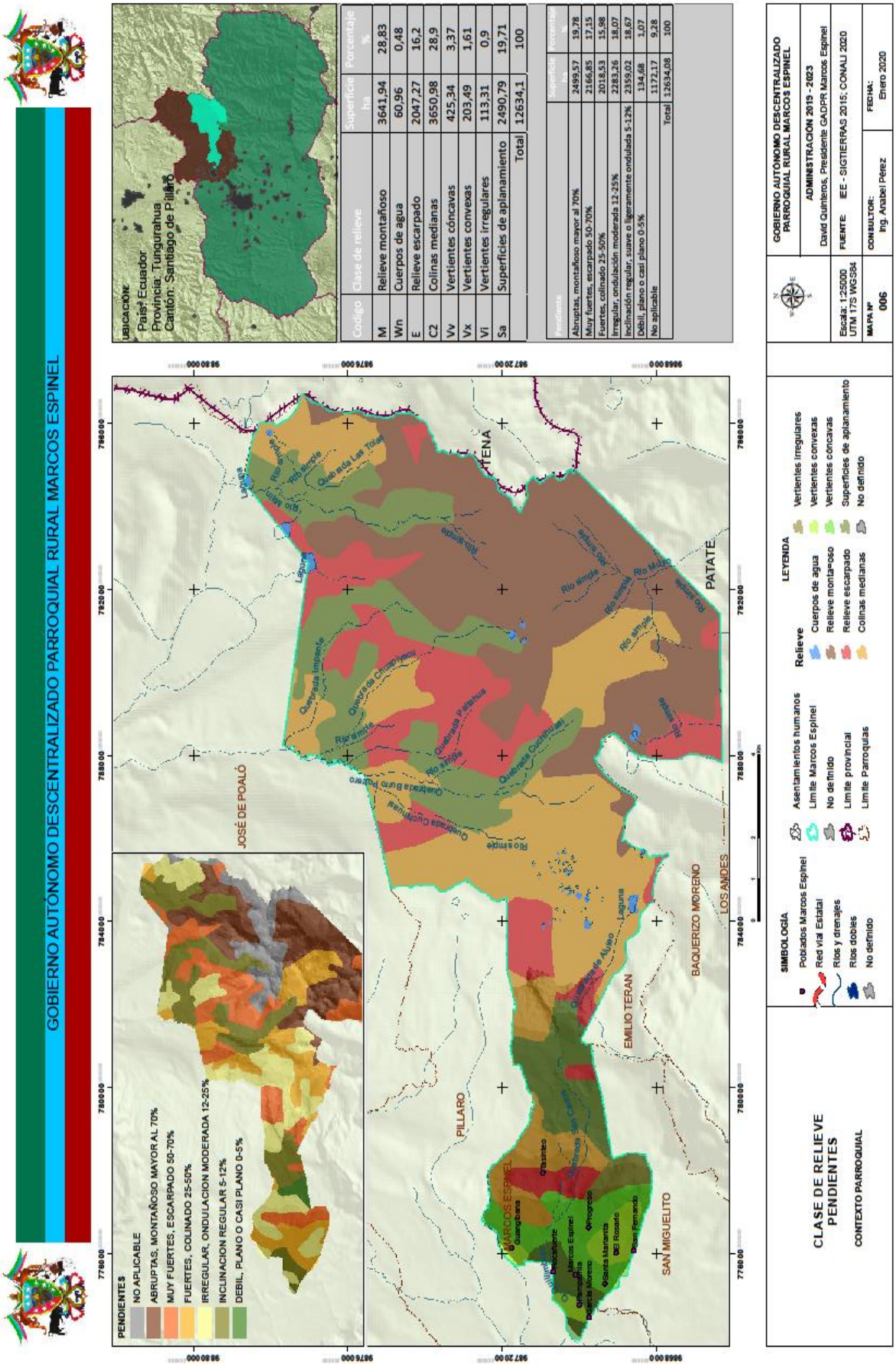
Las pendientes mayores a 50% corresponden al 36,93% del total del territorio, son superficies susceptibles a la erosión y a movimientos en masa, en donde no se pueden desarrollar actividades agropecuarias, las mismas que se localizan en la zona de páramos. En la cabecera parroquial encontramos pendientes del 0 al 12%.

Cuadro 13. Tipo de pendientes en la parroquia.

Pendiente	Superficie ha	Porcentaje %	Localización
Abruptas, montañoso mayor al 70%	2499,57	19,78	Parque Nacional Llanganates
Muy fuertes, escarpado 50-70%	2166,85	17,15	Parque Nacional Llanganates
Fuertes, colinado 25-50%	2018,53	15,98	Parque Nacional Llanganates
Irregular, ondulación moderada 12-25%	2283,26	18,07	Parque Nacional Llanganates
Inclinación regular, suave o ligeramente ondulada 5-12%	2359,02	18,67	El Rosario, Rocafuerte, Pampamia, García Moreno.
Débil, plano o casi plano 0-5%	134,68	1,07	Guanguibana, Centro Parroquial, Progreso, parte de Santa Marianita.
No aplicable	1172,17	9,28	
Total	12634,08	100,00	

Fuente: IEE – SIGTIERRAS 2015; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Las características del relieve en el territorio (relieve plano o pendientes bajas, montañoso, etc.) permite la caracterización de la superficie, es así que mayor parte del territorio parroquial tiene pendientes mayores a 50% donde la producción agropecuaria tiene limitaciones para riego, además de erosión hídrica, eólica y deslizamientos. Apenas el 1% tiene características planas donde se desarrolla los sentamientos humanos.



Mapa 6. Relieve y pendientes

- ***Geología***

La mayor parte del territorio parroquial pertenece a la formación geológica de volcánicos Pisayambo, se caracteriza litológicamente por andesitas a riolitas y piroclastos. Esta formación pertenece al periodo Mioceno y Plioceno. Esta formación corresponde a la parte alta y páramos de la parroquia. En la parte alta de la parroquia se tiene la presencia de cuerpos de agua y afloramientos rocosos de clara influencia glaciar (suelos de naturaleza orgánica, de coloración negruzca, sometidos a acumulaciones temporales o permanentes de agua), estos suelos presentan altos contenidos de materia orgánica en las planicies, acompañados de suelos poco desarrollados hacia las laderas en las colinas. Los suelos de estas zonas son utilizados por el ganado bravo sin manejo adecuado, ni tomar en cuenta su capacidad de uso, menos aún la aplicación de técnicas de conservación.

La formación volcánicos Cotopaxi, cuya litología son piroclastos, lahares y flujos de lavas, del periodo cuaternario, en la zona de esta formación geológica se localizan los poblados de la parroquia. En esta zona baja y media de la parroquia predominan los suelos de origen volcánico constituidos por piroclastos, lahares, flujos de lavas, andesitas y piroclastos, donde se destacan los suelos con un horizonte superficial blando, rico en materia orgánica, espeso y oscuro, característicos de zonas de pradera, en general, se trata de suelos moderadamente buenos para el cultivo.

- ***Tipos de Suelo***

Los suelos se forman por la combinación de varios factores interactivos como el clima, topografía, el material parental, los microorganismos vivos y el tiempo, esto hace que los suelos presenten diferencias y se clasifique en varios tipos de suelos.

De acuerdo a la información Cartográfica del Instituto Ecuatoriano Espacial IEE - SIGTIERRAS 1025, la taxonomía de los suelos según la clasificación del Suelo – Soil Taxonimy (USDA), en el territorio de la parroquia se identifica el orden de suelo histosol, inceptisol y mollisol. (ver mapa)

- Los suelos son orgánicos caracterizados por la presencia de, un horizonte superficial de color oscuro, rico en materia orgánica bien humificada, saturado en cationes bivalentes (generalmente Ca), estructurado y espeso, con alta retención de agua. Ecológicamente, los histosoles son de gran importancia debido a que continuamente reciben aportes de materia orgánica; la velocidad de estos aportes es mayor que la de su destrucción, por lo que actúan como sumidero de carbono.
- Los suelos Inceptisoles son suelos minerales con un incipiente desarrollo de horizontes pedogenéticos (uno o más horizontes de alteración o concentración); de superficies geomórficas jóvenes. Representan una etapa subsiguiente de evolución en relación con los Entisoles.
- Los suelos molisoles se forma en áreas semiáridas a semihúmedas, típicamente bajo una cobertura de pasturas, se caracterizan por un horizonte de espesor, superficie oscura. Este horizonte superficial fértil, conocido como un epipedón mólico, los resultados de la adición a largo plazo de materiales orgánicos derivados de raíces de las plantas.

Cuadro 14. Características generales de los órdenes de suelos.

Orden	Superficie ha	Porcentaje %	Descripción
BASEEr (glasis)	1156,06	9,15	Zona alta gélida, no determinado
BASEWn (agua)	60,96	0,48	Cuerpos de agua
Histosol	2880,12	22,80	Suelos orgánicos caracterizados por un horizonte superficial de color oscuro, rico en materia orgánica bien humificada
Inceptisol	7273,89	57,57	Textura más fina que la arena margosa; escasa translocación de arcillas; poco espesor; desarrollo moderado de los horizontes
Inceptisol+histosol	371,97	2,94	
Mollisol	891,07	7,05	Suelos negros o pardos que se han desarrollado a partir de sedimentos minerales.
Total	12634,09	100,00	

Fuente: IEE – SIGTIERRAS 2015; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Por la importancia de las diferentes características del suelo para las actividades agropecuarias a continuación se presenta información concerniente a la textura, pH, fertilidad y drenaje de los suelos en la parroquia.

Dentro de la información de textura de los suelos en la Parroquia Marcos Espinel, la mayoría de los suelos presentan una textura moderadamente gruesa (código 2), que corresponde al 14,05 % del territorio, con aproximadamente 1775,74 ha. Los suelos con textura media (código 3), corresponde al 8,57 % de la superficie parroquial, se localizan los barrios Progreso, El Rosario y San Fernando. La textura del suelo de la parroquia de caracteriza por presentar minerales con poca materia orgánica.

Las características de los suelos dentro del Parque Nacional Llanganates no son determinados por lo que consta como no definido en la información del IEE-SIGTIERRAS, correspondiendo al 83,35% de la superficie parroquial. No se determina las características de los suelos por considerarse áreas sensibles y protegidas.

Cuadro 15. Textura del suelo en la parroquia.

Textura del suelo	Superficie ha	Porcentaje %	Características	Descripción en la parroquia
Franco arenoso	886,28	7,01	Textura moderadamente grueso	Muestran mayor aptitud agrícola.
Franco	889,46	7,04	Textura media	Muestran mayor aptitud agrícola.
Franco limoso	193,74	1,53	Textura media	Muestran mayor aptitud agrícola.
Franco arcilloso	116,87	0,93	Textura moderadamente fina	Muestran mayor aptitud agrícola.
No aplicable	17,1	0,14	cuerpos de agua	Indica que el atributo no es aplicable al objeto. Cuerpos de agua
No definido P. N. Llanganates	10530,64	83,35	Áreas Protegidas	No definido PN Llanganates
Total superficie parroquia	12634,09	100		

Fuente: IEE – SIGTIERRAS 2015; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Cuadro 16. Códigos textura

Código	Simbología	Descripción	Códigos 2
1	**g**	gruesa	Arenosa (fina, media, gruesa) (**11**), arenoso franco (**12**)
2	**mg**	moderadamente gruesa	Franco arenoso (fino a grueso) (**21**), franco limoso (**22**)
3	**m**	media	Franco (**31**), limoso (**32**), franco arcilloso (< 35% de arcilla) (**33**), franco arcillo arenoso (**34**), franco arcillo limoso (**35**)
4	F	fina	Franco arcilloso (> a 35%) (**41**), arcilloso (**42**), arcillo arenoso (**43**), arcillo limoso (**44**)
5	**mf**	muy fina	Arcilloso (> 60%) (**51**)

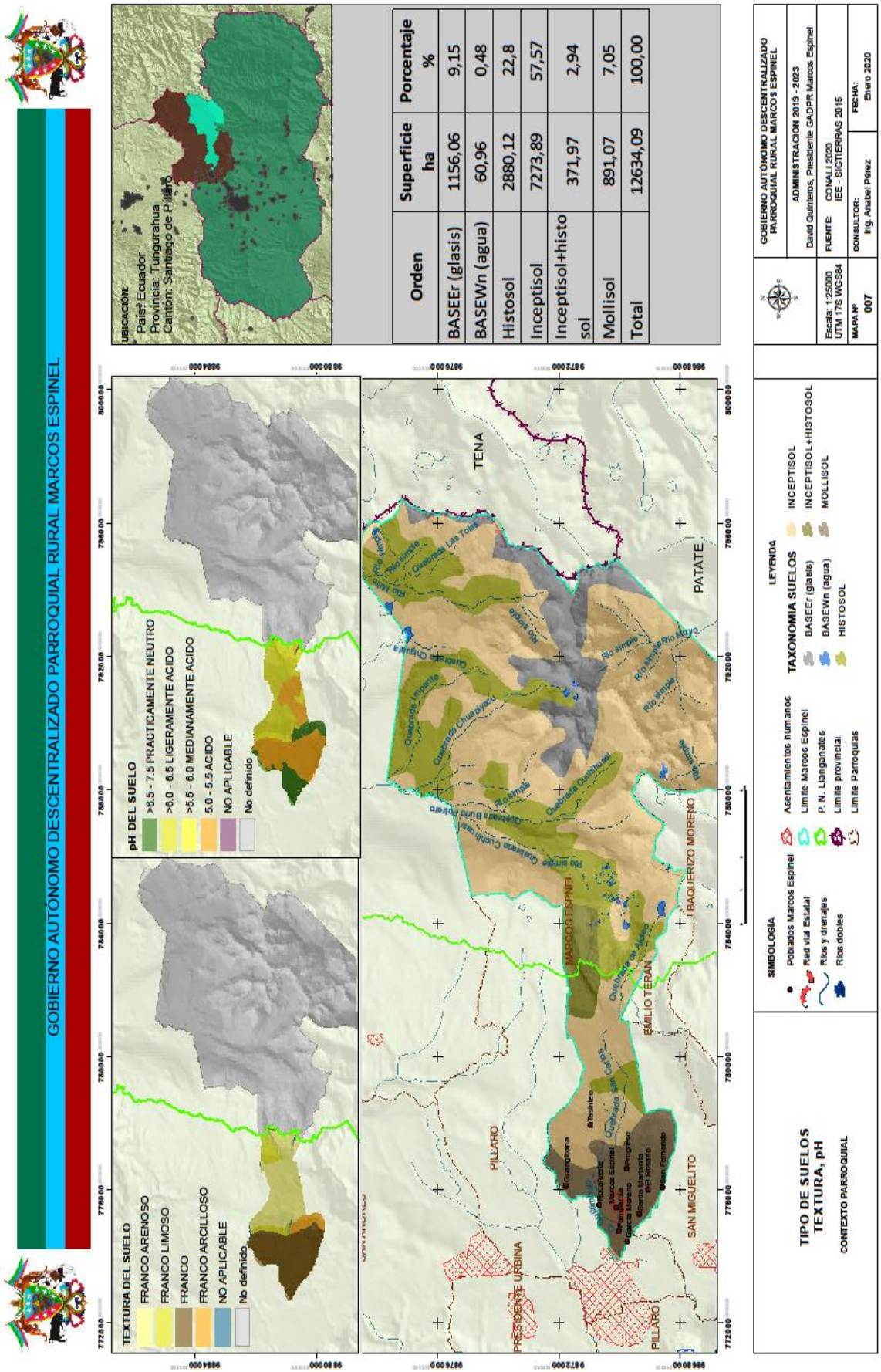
Fuente: IEE – SIGTIERRAS 2015; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Los suelos del P. N. Llanganates no se definen las características de pH del suelo que corresponde al 83,35% de la superficie parroquial, mientras que del área productiva los suelos con pH ácido corresponden al 7,27% de la superficie parroquial, seguido de los suelos con pH ligeramente ácido con el 4,29% de la superficie parroquial, los suelos de pH neutro apenas corresponden al 2,66% de la superficie parroquial.

Cuadro 17. Superficie y pH de los suelos de la parroquia

Tipo de pH	pH suelo	Superficie ha	Porcentaje %	Características
Prácticamente neutro	>6.5 - 7.5	335,80	2,66	Buena disponibilidad de Ca y Mg; moderada disponibilidad de P; baja disponibilidad de los micro elementos con excepción del Mo
Ligeramente acido	>6.0 - 6.5	542,00	4,29	Condición adecuada para el crecimiento de la mayoría de los cultivos
Medianamente acido	>5.5 - 6.0	290,33	2,30	Baja solubilidad del P y regular disponibilidad de Ca y Mg; algunos cultivos como las leguminosas requieren encalamiento
Acido	5.0 - 5.5	918,22	7,27	Necesidad de encalar para la mayoría de los cultivos; deficiencia de P, Ca, K, N, Mg, Mo y N; exceso de Co, Cu, Fe, Mn, Zn. Suelos sin carbonato cálcico. Actividad microbiana escasa.
No aplicable		17,10	0,14	Indica que el atributo no es aplicable al objeto. Cuerpos de agua
No definido P. N. Llanganates		10530,64	83,35	No definido PN Llanganates
Total superficie parroquia		12634,09	100	

Fuente: IEE – SIGTIERRAS 2015; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.



Mapa 7. Taxonomía del suelo, textura y pH

Los suelos del área productiva presentan baja a muy baja fertilidad, corresponde al 8,06% y 7,27% de la superficie parroquial. El suelo con fertilidad media apenas corresponde al 1,18% de la superficie parroquial con 149,42 ha. Los suelos del P.N. Llanganates no son caracterizados.

Cuadro 18. Fertilidad del suelo en la parroquia.

Fertilidad del suelo	Superficie ha	Porcentaje %	Características en la parroquia
Mediana	149,42	1,18	Moderada capacidad de intercambio catiónico, mediana disponibilidad de nutrientes, saturación de bases y materia orgánica, clases texturales de arcillosos a francos. Presentan ligeras limitaciones de salinidad o toxicidad, interpretación según zonas.
Baja	1018,71	8,06	Escasa capacidad de intercambio catiónico, baja disponibilidad de nutrientes, saturación de bases y materia orgánica, textura areno francoso. Además pueden presentar salinidad o toxicidad media, interpretación según zonas.
Muy baja	918,22	7,27	Baja capacidad de intercambio catiónico, muy baja disponibilidad de nutrientes, saturación de bases y materia orgánica, suelos con texturas arenosas. Además pueden presentar limitaciones de salinidad o de toxicidad alta, interpretación según zonas.
No aplicable	17,10	0,14	Cuerpos de agua. Indica que el atributo no es aplicable al objeto.
No definido P. N. Llanganates	10530,64	83,35	No definido PN Llanganates
Total superficie parroquia	12634,09	100	

Fuente: IEE – SIGTIERRAS 2015; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

En lo correspondiente a materia orgánica, el 13,36% de la superficie parroquial presentan suelos de alto contenido en materia orgánica:

Cuadro 19. Materia orgánica en los suelos de la parroquia Marcos Espinel.

Materia orgánica	Superficie ha	Porcentaje %	Características en la parroquia
Alto (sierra)	1688,23	13,36	> 5.0 % de contenido de materia orgánica en suelos de la sierra
Medio (sierra)	186,15	1,47	3.0 - 5.0 % de contenido de materia orgánica en suelos de la sierra
Bajo (sierra)	211,97	1,68	<3.0 % de contenido de materia orgánica en suelos de la sierra
No aplicable	17,10	0,14	Cuerpos de agua. Indica que el atributo no es aplicable al objeto
No definido P. N. Llanganates	10530,64	83,35	No definido PN Llanganates
Total superficie parroquia	12634,09	100	

Fuente: IEE – SIGTIERRAS 2015; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

En cuanto a la profundidad de los suelos, el 8,32% de la superficie parroquial presentan suelos profundos, que permite la producción agropecuaria en mejores condiciones de suelos por la acumulación de materia orgánica. Mientras que el 7,46% de la superficie parroquial son suelos poco profundos. Los suelos del P.N. Llanganates no son caracterizados y corresponde al 83,35% de la superficie parroquial

Cuadro 20. Profundidad del suelo.

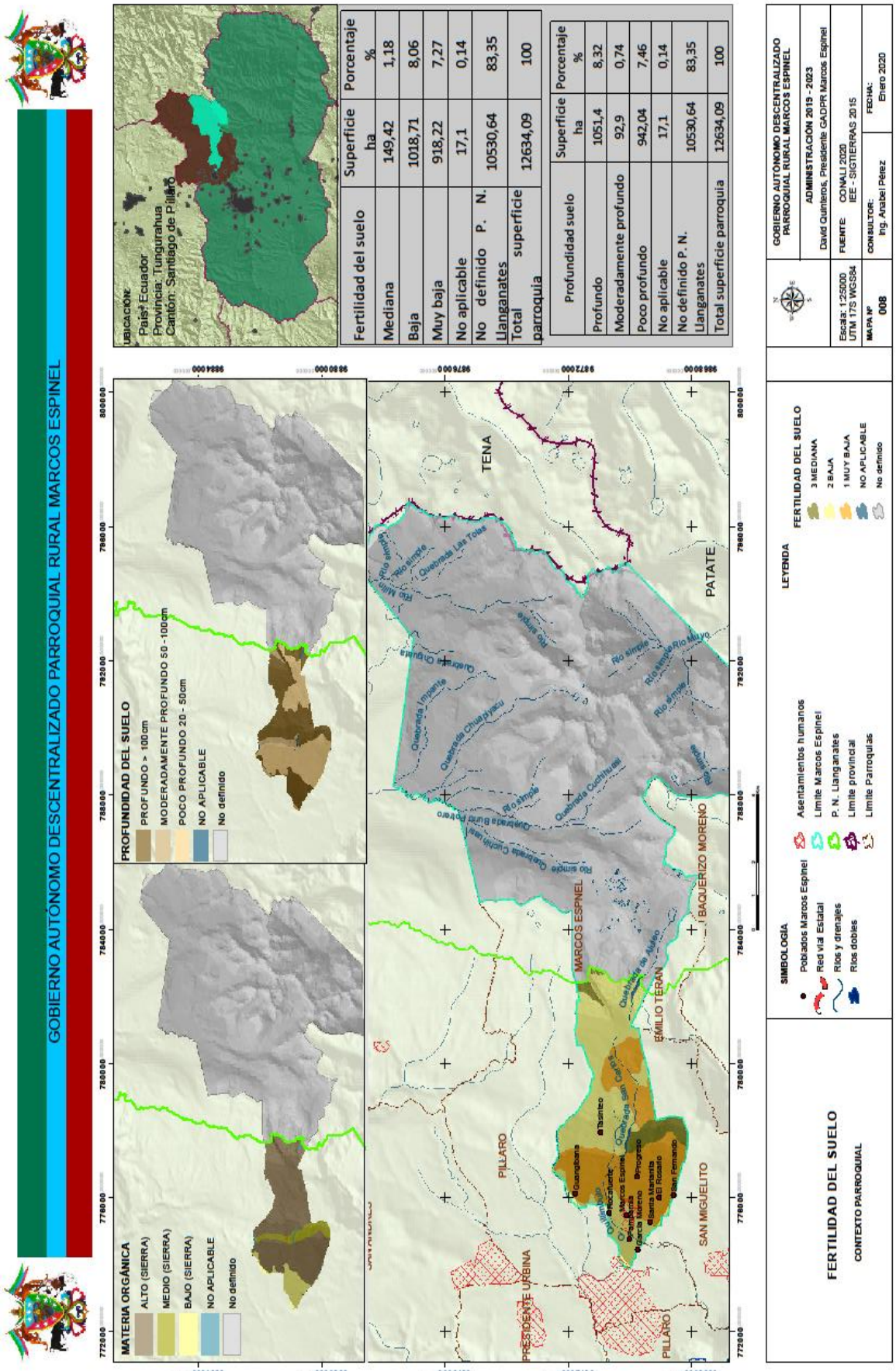
Profundidad suelo	Superficie ha	Porcentaje %	Características en la parroquia
Profundo	1051,40	8,32	Para esta clase >100 cm de profundidad.
Moderadamente profundo	92,90	0,74	Para esta clase de 51 a 100 cm de profundidad.
Poco profundo	942,04	7,46	Para esta clase de 21 a 50 cm de profundidad.
No aplicable	17,10	0,14	Cuerpos de agua. Indica que el atributo no es aplicable al objeto.
No definido P. N. Llanganates	10530,64	83,35	No definido PN Llanganates
Total superficie parroquia	12634,09	100	

Fuente: IEE – SIGTIERRAS 2015; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.
La profundidad efectiva del suelo se mide en centímetros de manera perpendicular a la superficie terrestre.

Los suelos de la parroquia tienen los tres tipos de textura moderadamente gruesa, textura media y textura fina, las texturas de los suelos se caracterizan por tener poca materia orgánica, el pH del suelo con 4.5 a 5.5 y pH con 6.6 a 7.5 ácidos y neutros respectivamente, no se utiliza los suelos de acuerdo a su aptitud, sino a la disponibilidad de tierra que tiene cada productor.

Los efectos ambientales derivado del uso y ocupación del suelo en áreas rurales por causa de las actividades productivas, son la principal fuente de contaminación del agua por nitratos, fosfatos y plaguicidas que se utilizan en la producción. La agricultura es una fuente importante de emisiones de gases que contribuyen al efecto invernadero, libera grandes cantidades de dióxido de carbono a través de la combustión de biomasa, principalmente en zonas de deforestación y de pastos.

Mapa 8. Fertilidad, materia orgánica y profundidad en los suelos



- ***Erosión***

La erosión es la manifestación fenomenológica de una multitud de procesos que dan lugar a la pérdida del recurso suelo por la erosión hídrica, eólica y laboreo. Las dos primeras resultan de condiciones naturales, no obstante, el hombre mediante prácticas productivas tiende a acelerarla hasta el punto de que las pérdidas no pueden ser compensadas por las tasas naturales de formación del suelo. La erosión por laboreo es un fenómeno genuinamente antrópico, ocasionado por el hombre a través de sus prácticas y tecnología.

De acuerdo a la cartografía del IEE – SIGTIERRAS 2015 – STGR[19], en la parroquia Marcos Espinel, se identifica zonas con susceptibilidad a la erosión, siendo clasificadas de la siguiente forma: zonas con susceptibilidad severa y alta la erosión, localizado en los páramos, zonas con susceptibilidad moderada a la erosión localizándose en la zona alta de la parroquia, y zonas con susceptibilidad baja a la erosión que corresponde al 39,84% de la superficie parroquial. Los datos se presentan en el siguiente cuadro. (ver mapa):

Cuadro 21. Zonas de susceptibilidad a la erosión del suelo en Marcos Espinel.

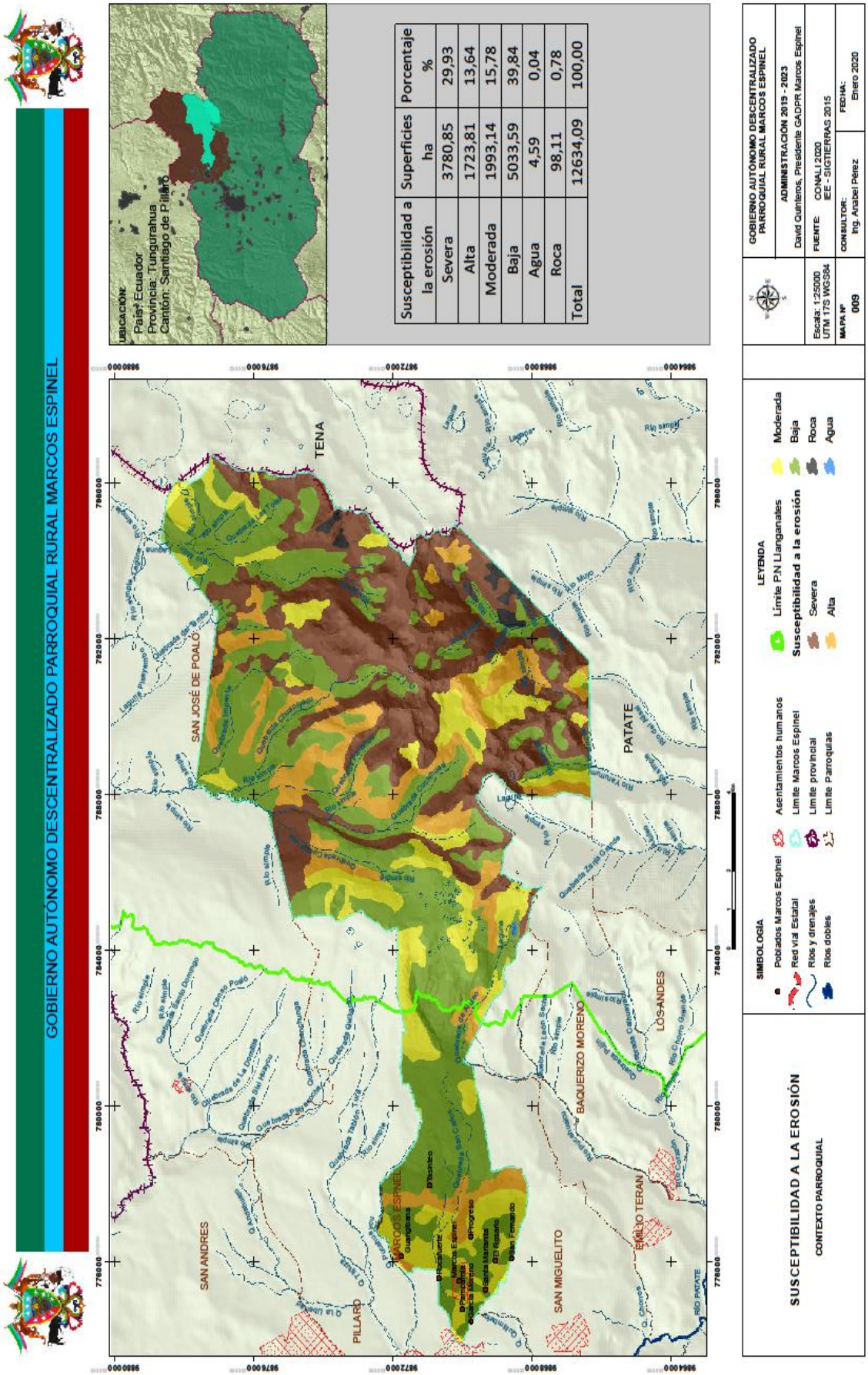
Suelo	SIGLATAX	Susceptibilidad a la erosión	Superficies ha	Porcentaje %
Sin suelo	Sin suelo	Severa	3780,85	29,93
S	S	Alta	1723,81	13,64
Dh	Dh	Moderada	1993,14	15,78
Dv-Fdy	Fdy-Dv	Baja	5033,59	39,84
C_AGUA	C_AGUA	Agua	4,59	0,04
Roca	roca	Roca	98,11	0,78
Total			12634,09	100,00

Fuente: MAGAP – IEE 2014 - STGR; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

La erosión física se visibiliza en las grandes cárcavas que arrastran el suelo de cultivo y poco a poco modifican la topografía del terreno, como también se observa el efecto laminar que deja el viento al arrancar partículas de suelo para transporta a otros lugares. Este efecto tiene su origen, relacionado generalmente con el proceso de modernización de la agricultura, especialmente en la preparación de los suelos, que realizan con algún tipo de mecanización, como también la destrucción de masas vegetales circundantes a los terrenos de cultivos y aquellas que están en las riveras de las quebradas y ríos.

En las zonas bajas y planas, se pensaría que no existe erosión, efectivamente, arrastre de la capa arable no existe, conocida también como erosión física, pero si existe lavado de los nutrientes del suelo, conocida también como lixiviación o erosión química. La lixiviación se da generalmente por la mala aplicación del agua para riego, como también por las lluvias continuas y baja presencia de materia orgánica.

[19] STGR: Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos del Ecuador



Mapa 9. Susceptibilidad a la erosión

- ***Cobertura vegetal y uso actual del suelo***

De acuerdo a la información de cobertura vegetal del MAE[20], validada con el mapeo participativo 2020 en cuanto al uso actual del suelo, en la parroquia se tiene 1.890,41 hectáreas que son destinadas a actividades agropecuarias, representando el 14,96 % del territorio parroquial, mientras que el 83,53 % del territorio parroquial corresponde a páramos con 10552,75 ha. (ver mapa).

Cuadro 22. Uso Actual del suelo.

Uso y Cobertura	Cobertura 2016		Cobertura 2018, validado 2020		Diferencia (ha)	Superficie has/año
	Superficie (ha)	Porcentaje %	Superficie (ha)	Porcentaje %		
Cuerpos de agua	**28,49**	**0,23**	28,49	0,23	0,00	0,00
Bosque nativo	51,49	**0,41**	50,32	0,40	-1,17	-0,58
Páramo	10552,75	**83,53**	10552,75	83,53	0,00	0,00
Vegetación Arbustiva	25,20	**0,20**	72,68	0,58	47,48	23,74
Plantación forestal	77,33	**0,61**	21,08	0,17	-56,25	-28,12
Tierra agropecuaria	1886,88	**14,93**	1890,41	14,96	3,53	1,77
Zonas pobladas e infraestructura	8,89	**0,07**	15,30	0,12	6,41	3,21
Áreas sin cobertura vegetal	3,06	0,02	3,06	0,02	0,00	0,00
Total	12634,09	100,00	12634,09	100,00		

Fuente: MAE 2018, validado mapeo participativo 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

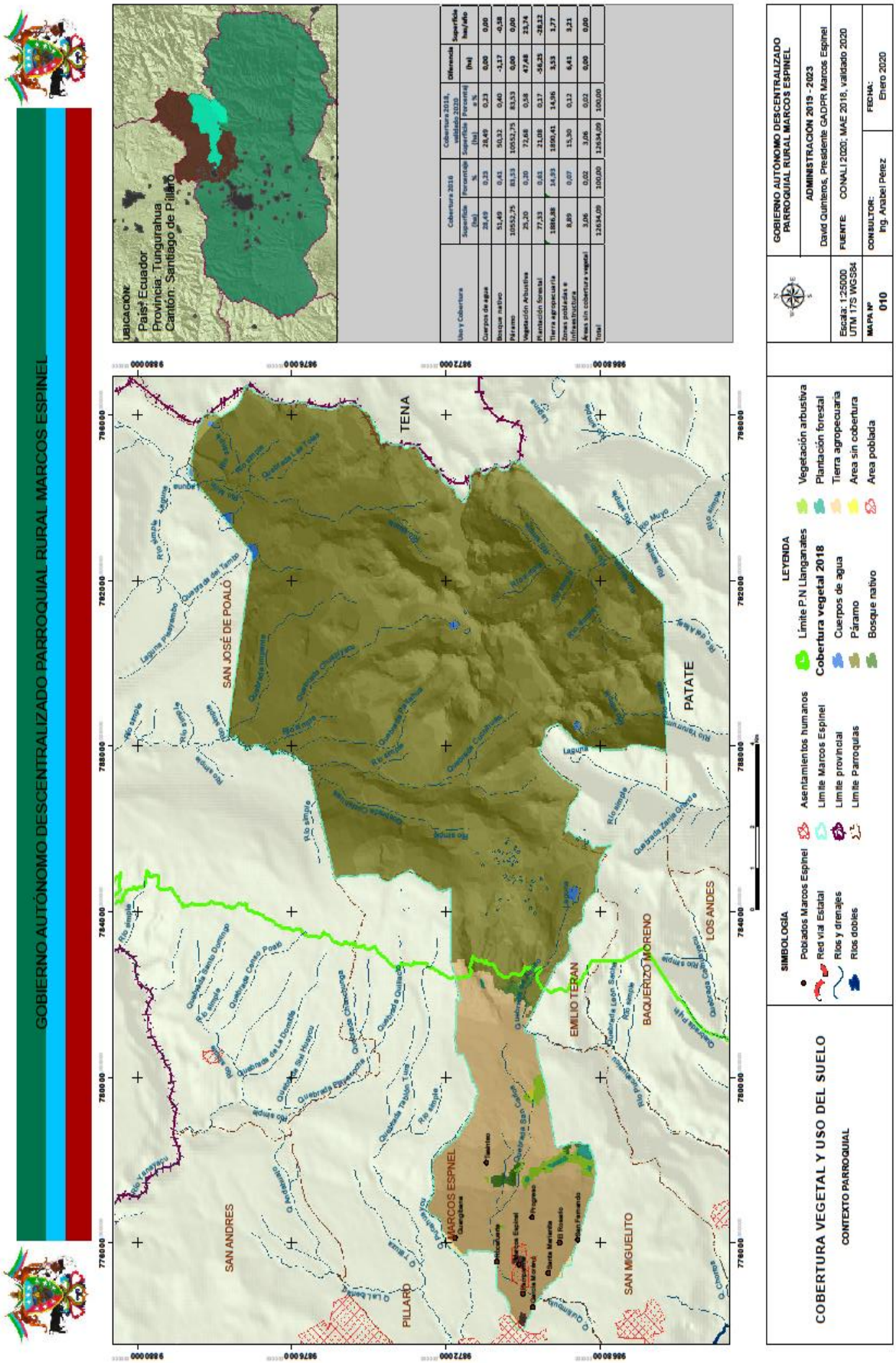
Como se puede observar en el cuadro, la cobertura vegetal de los bosques nativos del año 2016 al 2018 han ido disminuyendo en un promedio de 0,58 ha/año, de igual forma la plantación forestal tiene una disminución de 28,12 ha/año. En cambio, se puede observar que entre el año 2016 a 2018 la cobertura de la vegetación arbustiva tiene un incremento de 23,74ha/año, y el incremento de las tierras agropecuarias son de 3,53 ha/año. Los datos no muestran variaciones muy significativas en la zona productiva.

La cobertura en páramos se mantiene con el 83,53 % de la superficie parroquial, siendo un dato positivo, pues se conserva este ecosistema, esta cobertura está dentro del parque nacional Llanganates.

En varias zonas del país la vulnerabilidad a la desertificación ha aumentado su magnitud respecto a años anteriores, debido al mal manejo de las unidades hidrográficas que vienen siendo afectadas por el inadecuado manejo de los suelos. Según FAO 1993, las prácticas que forman parte de sistema de producción que desencadenan desertificación son cultivos en suelos frágiles, reducción del tiempo de barbecho de tierras cultivadas, sobrepastoreo, la explotación excesiva de los recursos madereros, el uso descontrolado del fuego para la regeneración de los pastos, la caza, los desbroces con fines agrícolas, la utilización de maquinaria agrícola poco adecuada que destruye la estructura del suelo y el riego de los suelos, cuya textura favorece la salinización, alcalinización o incluso el anegamiento. La desertificación es la ruptura del equilibrio entre el sistema de recursos naturales y el sistema socioeconómico que los explota.

[20] MAE: Ministerio del Ambiente del Ecuador

Es posible usar el suelo de diferente manera, coordinando la gestión de las tierras y de los recursos hídricos para proteger el suelo de la erosión, la salinización y otras formas de degradación. Proteger la cubierta vegetal, que puede tener un papel de primer orden en la protección del suelo contra la erosión del viento y del agua, reduciendo el pastoreo de ganado vacuno en las zonas de recargas hídricas.



Uso y Cobertura	Cobertura 2016		Cobertura 2018, validada 2020		Diferencia	Superficie ha/año
	Superficie (ha)	Porcentaje %	Superficie (ha)	Porcentaje %	(ha)	
Cuerpos de agua	28,49	0,23	28,49	0,23	0,00	0,00
Bosque nativo	51,49	0,41	50,32	0,40	-1,17	-0,58
Páramo	10552,75	83,53	10552,75	83,53	0,00	0,00
Vegetación Arbustiva	25,20	0,20	72,68	0,58	47,48	23,74
Plantación forestal	77,33	0,61	21,08	0,17	-56,25	-28,12
Tierra agropecuaria	1886,88	14,93	1890,41	14,96	3,53	1,77
Zonas pobladas e infraestructura	8,89	0,07	15,30	0,12	6,41	3,21
Areas sin cobertura vegetal	3,06	0,02	3,06	0,02	0,00	0,00
Total	12634,09	100,00	12634,09	100,00		

Mapa 10. Cobertura y usos actual del suelo

- ***Degradación de los recursos naturales – causas***

Las degradaciones de los ecosistemas se dan debido a la sobreexplotación de sus recursos, aunque sirve a un propósito económico de corto plazo, en el mediano y largo plazo tiene efectos directos y negativos sobre el bienestar social. Una de las causas principales que contribuyen a la degradación de los recursos naturales es la deforestación debido al avance de la agricultura.

De acuerdo a los datos del MAE 2018, en la parroquia se registra 78,90 ha deforestadas desde el año 2008 hasta el año 2018. En los últimos años la tasa de detestación ha tenido una disminución significativa como muestra el cuadro:

Cuadro 23. Deforestación y degradación de la cobertura natural.

Periodo de Deforestación	Superficie ha	Cambio de uso	Deforestación Superficie has/año
2008 – 2014	62,34	Bosque nativo a tierra agropecuaria	10,39
2014 - 2016	15,39	Bosque nativo a tierra agropecuaria	7,7
2016 - 2018	1,17	Bosque nativo a tierra agropecuaria	0,56
Total	78,90		7,89

Fuente: MAE 2018; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Principales causas de la pérdida de los recursos naturales

Una de las principales causas de la degradación de los recursos naturales en la zona son las actividades ganaderas de forma extensiva y agricultura no amigable con el ambiente.

El uso extensivo de fertilizantes nitrogenados y fosfatados para aumentar los rendimientos de los diferentes cultivos. La baja cobertura vegetal por actividades agrícolas y ganaderas.



Mapa 11. Degradación de recursos naturales

- ***Amenazas y riesgos naturales y antrópicos***

  Riesgos naturales (heladas, deslizamientos, volcánicos, sísmicos)

La Amenaza está definida como un peligro latente asociado a un evento de origen natural, socio natural o antrópico que pude manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo eventos adversos en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente.[21]

De acuerdo a la información Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos del Ecuador 2015, la parroquia Marcos Espinel presenta amenazas a sismos y deslizamientos. (ver mapa)

- Riesgos sísmicos

Existe una marcada historia de eventos sísmicos en todo el territorio nacional, lo cual determina que nuestro país presenta un alto grado de incidencia de este tipo de amenaza. La parroquia se localiza en una zona de alta a crítica intensidad sísmica, estando expuestos todos los asentamientos de la parroquia a esta amenaza.

- Deslizamientos o movimientos en masa

Los movimientos en masa, aquellos que desplazan grandes volúmenes de material a lo largo de las pendientes. Se agrupan en dos modalidades: los deslizamientos y la solifluxión. Este fenómeno necesita de un agente externo que lo ponga en marcha: el agua; también puede ser un terremoto, que puede dar lugar a un movimiento masivo de tierras.

Los deslizamientos, consisten en un descenso masivo y relativamente rápido, a veces de carácter catastrófico, de materiales a lo largo de una pendiente. El material se mueve como una masa única, no como varios elementos que se mueven a la vez. El deslizamiento se efectúa a lo largo de una superficie de deslizamiento, o plano de cizalla, que facilita la acción de la gravedad (SNGR 2015).

La mayor parte del territorio, presenta riesgo a movimientos en masa de mediana y alta susceptibilidad que corresponde al 69,04 %, del territorio. La susceptibilidad alta a movimientos de masa y deslaves se localizan en la zona alta y páramos en la parroquia. (ver mapa).

Cuadro 24. Susceptibilidad a deslizamientos o movimientos en masa.

Susceptibilidad a deslizamientos	Superficies ha	Porcentaje %
Alta susceptibilidad	4646,45	36,78
Mediana susceptibilidad a movimientos en masa	4076,31	32,26
Moderada susceptibilidad a movimientos en masa	203,49	1,61
Baja a nula susceptibilidad a movimientos en masa	3707,84	29,35
Total superficie parroquial	**12634,09**	**100,00**

Fuente: STGR 2014; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

[21]Modelo Integral de Gestión de Riesgos. Proyecto para las fases de atención y recuperación de la zona de influencia del volcán Tungurahua. 2008-2010.

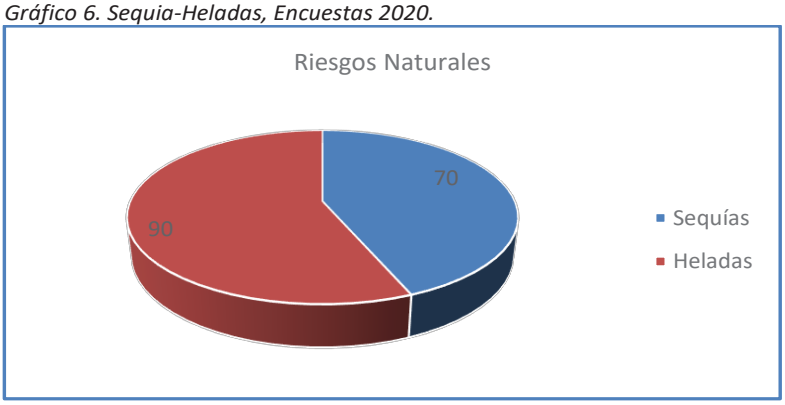
De acuerdo a las encuestas la mayoría de los sectores manifiestan que existe sequias, heladas y una baja ocurrencia de deslizamientos, las amenazas más recurrentes son heladas y sequias de acuerdo a la información institucional no se han generado estudios y planes de contingencia para el manejo de riesgos naturales, tampoco existen estrategias para prevenir el desplazamiento de personas debido a la desertificación y la degradación de la tierra.

Cuadro 25. Riesgos naturales en la parroquia.

Sectores	Riesgos Naturales	
	Sequias	Heladas
García Moreno	Si	Si
El Progreso	No	Si
Guanguibana	Si	Si
San Fernando	No	No
El Rosario	Si	Si
Pampamia	Si	Si
Cabecera Parroquial	Si	Si
Rocafuerte	Si	Si
Tasinteo	No	Si
Santa Marianita	Si	Si
Total casos	7	9

Fuente: Encuesta 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Gráfico 6. Sequia-Heladas, Encuestas 2020.



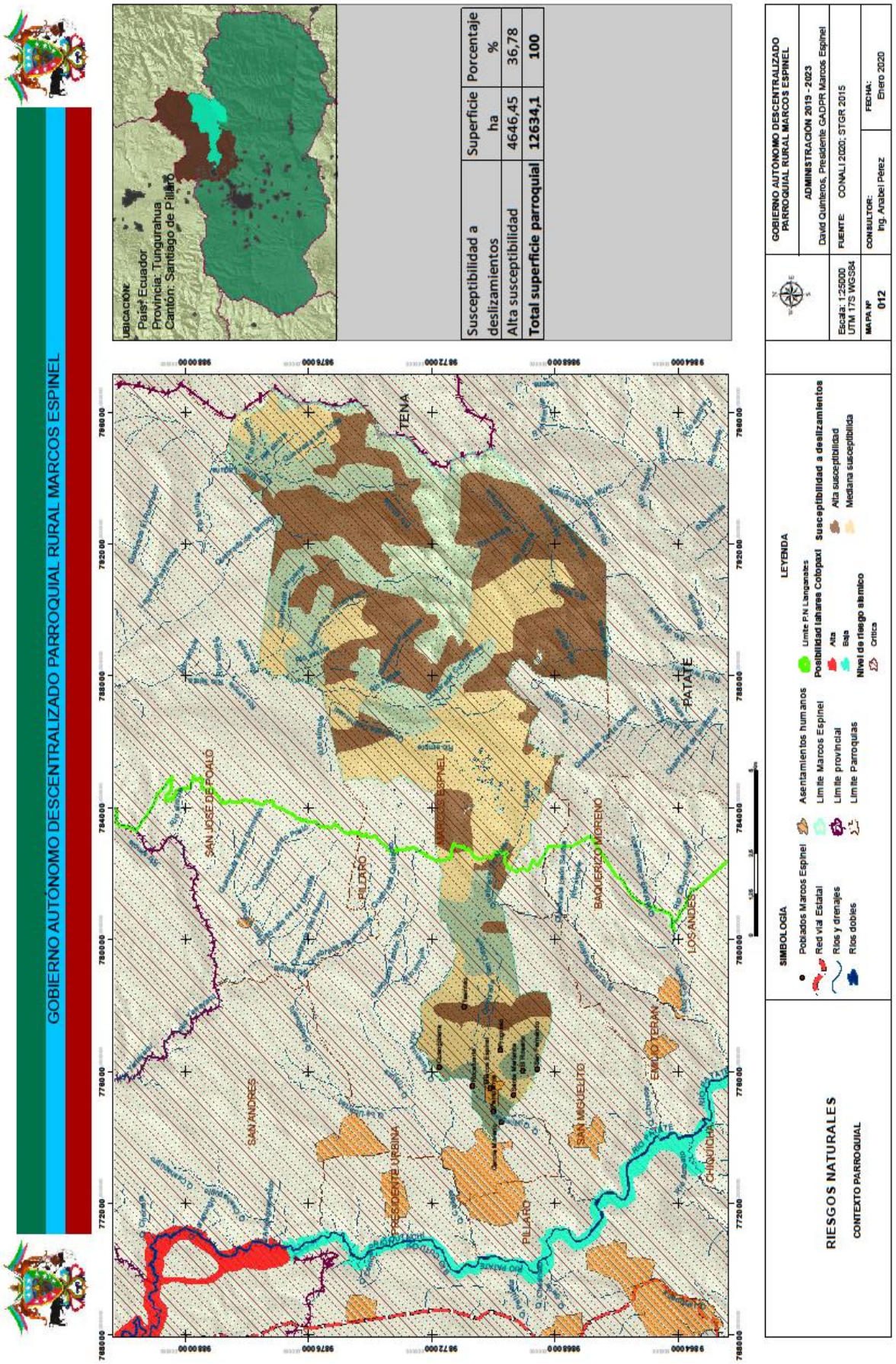
Fuente: Encuesta 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Riesgos antrópicos

Los riesgos antrópicos son provocados por la acción del ser humano sobre la naturaleza, como la contaminación ocasionada en el agua, aire, suelo, sobreexplotación de recursos, deforestación, incendios, entre otros (SNGR[22] 2013).

En la parroquia se evidencia presencia de ganado bravo en las zonas donde se ubica las fuentes de agua y que son parte de la Reserva del Parque Nacional Llanganates. Los efectos se dan directamente sobre la cobertura vegetal, disminuyendo la cantidad de especies en aquellos sitios donde frecuentemente pasta los semovientes.

[22] SNGR: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos



Mapa 12. Riesgos naturales en la parroquia

5.2.2. Medio Biótico

- ***Cobertura natural vegetal***

Áreas protegidas y bosques protectores

De acuerdo a la información de cobertura vegetal del MAE[23]2018, en la parroquia se identifica que 10.704,24 ha corresponden a áreas con cobertura vegetal natural de páramo, bosques nativos y vegetación arbustiva que representa el 84, 76 % del total de la superficie parroquial.

Cuadro 26. Cobertura vegetal natural.

Uso y Cobertura	Cobertura 2018, validado 2020	
	Superficie ha	Porcentaje %
Cuerpos de agua	28,49	0,23
Bosque nativo	50,32	0,40
Páramo	10552,75	83,53
Vegetación Arbustiva	72,68	0,58
Áreas sin cobertura vegetal	3,06	0,02
Total	10704,24	84,76

Fuente: MAE 2018, validado mapeo participativo 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Dentro de la información del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP del MAE 2019, en la parroquia Marcos Espinel se identifica el Parque Nacional Llanganates cuya superficie dentro de los límites de la parroquia corresponde a 10.530,64 has, que representa el 83,53% del total de la superficie parroquial, es decir casi la totalidad de la cobertura vegetal natural de la parroquia se localiza en el área de reserva natural.

También se identifica el programa socio bosque perteneciente a la Asociación de Trabajadores Agrícola Páramos Jaramillo, con una superficie de 496,82 ha que presenta apenas el 3,93 % de la superficie parroquial, pero esta área se localiza dentro del parque nacional Llanganates, entre los límites con la parroquia Los Andes perteneciente al cantón Patate.

La presencia de Escallonia myrtilloides en el sector de Quimbana como árbol emergente denota un buen estado de conservación del bosque que ayudan en la presencia de especies de animales como el oso de anteojos, tapir de montaña mismos que son de gran valor ecológico pues son los que ayudan a la regeneración natural de los ecosistemas de páramo y bosque.

[23] MAE: Ministerio del Ambiente del Ecuador

Cuadro 27. Áreas protegidas en la parroquia, Parque Nacional Llanganates.

Áreas Protegidas/Socio Bosque	Superficie (ha)	Porcentaje%	Plan de Manejo	Propiedad
Superficie total PN Llanganates	219.918,58	100	Si	Estatal RO 476 del 19 de marzo de 1996
Superficie PN Llanganates en la Parroquia	10.530,64	4,8 % del total del PN Llanganates; 83,35 % del total de la parroquia		
Socio Bosque Colectivo Asociación de Trabajadores Agrícola Páramos Jaramillo	496,82	3,93 % del total de la parroquia	Si	Convenio MAE-PSB-II-2015-002 (área dentro del PN Llanganates)
Superficie parroquial	12634,09	100		
Superficie en áreas de protección en la parroquia	10.530,64	83,35		

Fuente: MAE 2018; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

El parque Nacional Llanganates, se declara mediante Resolución N° 00002 de enero 18 de 1996 – Registro Oficial N° 907, marzo 19 de 1996, con la extensión de 219.918,58 ha. Se localiza en la zona central del territorio ecuatoriano, en las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Napo y Pastaza. El rango altitudinal esta entre los 1200 msnm hasta los 4638 msnm, su topografía sumamente irregular, con pendientes fuertes casi verticales, donde afloran inmensas paredes rocosas, son elementos propios de los altos Llanganates, sus lagunas, los bosques de estribaciones y los ríos que nacen y avanzan hacia el oriente para formar el Pastaza y el Napo, tributarios del Amazonas (Cañar et al. 1998). La precipitación anual fluctúa entre 1000 – 4000 mm y el rango de temperatura varía entre 3 - 24 °C.

En flora el páramo herbáceo, páramo de frailejones, páramo de almohadillas, herbazal lacustre montano alto, bosque siempre verde montano alto, bosque de neblina montano, bosque siempre verde montano bajo y páramo pantanoso. Evaluaciones ecológicas preliminares de flora determinaron la presencia de más de 800 especies de plantas vasculares, incluyendo algunas raras y endémicas de la región que no se habían registrado antes. El componente de fauna del Parque Nacional Llanganates está conformado por: 231 especies de aves, 46 de mamíferos y 23 de anfibios y reptiles. (ver mapa 13)

Se consideran bosques y vegetación naturales aquellas formaciones vegetales, naturales o cultivadas, que cumplan con uno o más de los siguientes requisitos:

a) Tener como función principal la conservación del suelo y la vida silvestre;
b) Estar situados en áreas que permitan controlar fenómenos pluviales torrenciales o la preservación de cuencas hidrográficas, especialmente en las zonas de escasa precipitación pluvial;
c) Ocupar cejas de montaña o áreas contiguas a las fuentes, o depósitos de agua;
d) Constituir cortinas rompe vientos o de protección del equilibrio del medio ambiente;
e) Hallarse en áreas de investigación hidrológico - forestal;
f) Estar localizados en zonas estratégicas para la defensa nacional; y,
g) Constituir factor de defensa de los recursos naturales y de obras de infraestructura de interés público.

Análisis

El páramo de la parroquia Marcos Espinel forma parte de las áreas más conservada de acuerdo a la información del MAE 2018, sin que existan avance de la frontera agrícola.

Sin embargo, de acuerdo a las encuestas, los páramos están siendo amenazados por la presencia de ganado bravo en la reserva natural tanto en los páramos de la parroquia vecina Poaló e incluso en la parroquia Marcos Espinel.

Esta zona es altamente sensible por la presencia de fuentes de agua y lagunas que están expuestas a la amenaza antrópica ocasionada por el ganado bravo, a nivel parroquial no existen medidas para detener la pérdida de la diversidad de estas zonas, tampoco existen alternativas encaminadas hacia el turismo y bioeconomía.

- ***Vida silvestre, ecosistemas***

En la parroquia Marcos Espinel se identifican ecosistema correspondiente a herbazal de páramo en el 75,97% de la superficie territorial parroquial, bosque siempre verde en el 2,28% de la parroquia, también se registra intervención del ecosistema original de la zona en el 20,65% de la superficie parroquial.

Cuadro 28. Tipo de ecosistemas.

msnm	Ecosistema	Superficie (ha)	Porcentaje %
	Agua	20,47	0,16
3300-4500	Herbazal del Páramo	8511,10	67,37
3300-4500	Herbazal inundable del Páramo	1086,44	8,60
	Bosque siempre verde del Páramo	118,26	0,94
	Arbustal siempre verde y Herbazal del Páramo	5,28	0,04
3200-4100	Bosque siempre verde montano alto del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes	245,46	1,94
	Arbustal siempre verde montano del norte de los Andes	21,99	0,17
	Bosque siempre verde montano del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes	16,07	0,13
	Intervención	2609,02	20,65
Total parroquia		**10025,07**	**79,35**

Fuente: MAE 2018; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

El ecosistema de **bosque siempre verde montano alto y montano alto superior de páramo,** presenta una variación altitudinal de 3200 hasta 3900-4100 m (N), 2900-3300 m (S). Son bosques siempre verdes, con alturas entre 5 a 7 metros (Jorgensen y Ulloa 1994), que por efectos de las condiciones climáticas crecen de forma torcida y ramificada, confiriéndoles un aspecto muy particular. Este tipo de ecosistema ocurre en formas de parches aislados embebidos en una matriz de vegetación montano alta superior herbácea o arbustiva (Acosta-Solís 1984, Beltrán et al. 2009). De acuerdo a Jorgensen y Ulloa (1994) las especies arbóreas características para estos bosques, que por lo general ocurren en densidades bajas, son Escallonia myrtilloides, Hesperomeles obtusifolia,

Myrsine andina y Oreopanax andreanum. El estrato arbustivo-herbáceo es denso y está generalmente compuesto por especies de los géneros Arcytophyllum, Barnadesia, Berberis, Puya, Brachyotum, Calamagrostis, Cortaderia, Diplostephium, Disterigma, Greigia, Pernettya, Senecio y Valeriana. El piso al igual que los troncos del estrato arbóreo suelen estar cubiertos por briofitas. Vegetación reducida en muchos casos a remanentes por acción antrópica por efecto del fuego y extracción de madera.

Estado de conservación: estos bosques son uno de los ecosistemas montanos neo tropicales más amenazados (Kessler 2006). Su deterioro ha ocurrido desde hace cientos de años debió a cambios en el uso de la tierra (Keating 2008). En particular, la conversión de uso para agricultura, leña, pastoreo y quemas han reducido considerablemente su distribución actual. El ocurrir en parches aislados confiere un elemento adicional de vulnerabilidad a los posibles efectos de extinciones locales a este ecosistema.

El ecosistema de **herbazal inundable de páramo,** presenta una variación altitudinal de 3300 hasta 4500 msnm. Son ecosistemas azonales en los que las condiciones edáficas o micro climáticas locales tienen una mayor influencia sobre la vegetación que los factores climáticos asociados al gradiente altitudinal. La vegetación azonal del páramo está presente donde existen un balance hídrico positivo, es decir las pérdidas por corrientes y evapotranspiración son menores que las entradas por precipitación o escorrentía (Cleef 1981, Bosman et al. 1993, Cleef et al. 2008). La saturación del suelo influye en la vegetación originando dos grandes unidades, las ciénagas o turberas y las áreas dominadas por aguas estancadas conocidas como pantanos.

Para que los turberas o ciénagas se desarrollen y se mantengan en el tiempo se requiere de la combinación de diferentes condiciones ambientales, entre las que se destacan: (1) balance hídrico positivo con bajas fluctuaciones en el nivel del agua, (2) sustrato bajo en nutrientes donde la proporción de Carbono es mayor a la de Nitrógeno (Kuhry y Vitt 1996), (3) Ingreso de aguas con baja concentración de nutrientes, (4) bajas temperaturas. Desde una perspectiva fisionómica y florística las turberas pueden dividirse en dos grupos: las turberas dominadas por Sphagnum spp. y otras briofitas, los cuales son fisonómicamente comparables a las turberas de zonas templadas. Las turberas de almohadillas (cushion forming chamaephytes) crecen con elementos leñosos y se reportan para los ecosistemas neo tropicales (Cleef 1978, 1981). Las turberas de almohadillas están compuestas principalmente por Distichia muscoides, Plantago rígida, Werneria humilis, W. rígida y W. crassa, Eryngium humile y Oreobolus spp. Las turberas formadas por almohadillas tienen una distribución altitudinal diferente de las turberas de Sphagnum. Con el incremento de la elevación las turberas de Sphagnum son remplazados por almohadillas de Distichia muscoides (Cleef 1981).

Estado de conservación**:** Extensas zonas de ecosistema han sido transformado por el drenaje artificial para el uso de áreas de pastoreo. El drenaje y el pisoteo vacuno generan un proceso de eutrofización, alteración de las propiedades físico-químicas del suelo y una posterior conversión del ecosistema a estadios de degradación o transformación a ecosistemas de páramo de herbáceo no inundado.

En los páramos de la parroquia existe especies de vida silvestre como el mortiño o arándano azul, considerado un tesoro andino, es una baya naturalmente orgánica. La planta del **mortiño** (Vaccinium floribundum Kunth) puede medir desde 1,50 hasta 7 metros de altura. Su cosecha es entre los meses de octubre y noviembre, siendo un ingrediente de la colada morada.

El mortiño es considerado como un producto alternativo de bioecnomomía para estas zonas, sin embargo, esta especie no es aprovechada en el territorio y se está perdiendo por la intervención en los páramos.

Ecosistemas frágiles y prioridades de conservación

Los relictos de bosque del ecosistema montano alto se encuentran sensiblemente afectados por las actividades antrópicas con la ganadería y la agricultura, siendo alterado por estas actividades. De la misma forma el ecosistema herbazal de páramo se encuentra afectado por ganado vacuno, siendo sitios de alta sensibilidad donde se localiza la mayor diversidad, fuentes de agua para el consumo humano y riego, lagunas de gran belleza paisajística, cuya prioridad para la conservación es alta.

Principales especies de flora y fauna en la parroquia

De acuerdo a la información de las principales especies en flora, algunas especies de plantas son utilizadas en medicina tradicional, alimento para animales y combustible.

Cuadro 29. Principales especies de flora y usos en la parroquia

Especie	Nombre científico	Usos	Problemas
Aliso	*Alnus acuminata*		
Arrayán de quebrada	*Mircyanthes sp.*	Para hacer leña, estacas y herramientas de trabajo	Está amenazada por la explotación y quema
Valeriana	*Valeriana officinalis L*	Medicina para la fiebre	
Chuquiragua	*Chuquiragua jussieui*	Para curar el riñón	Ha disminuido por el avance de la frontera agrícola
Chilca	*Baccharis latifolia*	Para curar lesiones y alimento para ganado.	Está amenazada por la explotación y quema
Eucalipto aromático	*Eucalyptus sp.*	Sirve para curar resfriados	
Guanto	*Brugmansia arborea*	Considerado por los yachak como planta sagrada.	
Matico	*Lepechinia bullata*	Sirve como agua medicinal para la tos	Ha disminuido por el avance de la frontera agrícola
Mortiño	*Vaccinium floribundum Kunth*	Baya que se prepara la colada morada en finados	
Ortiga	*Urtica dioica*	Cura hemorragias	
Puma maqui	*Oreopanax ecuadorensis*	Se usa como leña	Se está acabando por la explotación y quema
Quishuar	*Buddleja incana*	Se usa como leña	Se está acabando por la explotación y quema
Romerillo	*Podocarpus sprucei*		
Sacha capulí	*Vallea stipularis L. f*		
Sauco	*Cestrum peruvianum*	Se usa para curar la fiebre	Se está acabando por la explotación y quema

Yagual	*Polylepis incana*	Se usa como leña	Se está acabando por la explotación y quema
Cola de caballo	*Equisetum arvense l.*	Para curar los riñones	Está amenazada por la explotación y quema.
Chilca	*Baccharis latifolia*		
Pajonal	*Calamagrostis intermedia*		

Fuente: Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Fotografía 1. Pajonal (Calamagrostis intermedia).



Fuente: Archivo fotográfico PDOT 2020.

Fotografía 2. Mortiño (Vaccinium floribundum Kunth).



Fuente: Archivo fotográfico PDOT 2020.

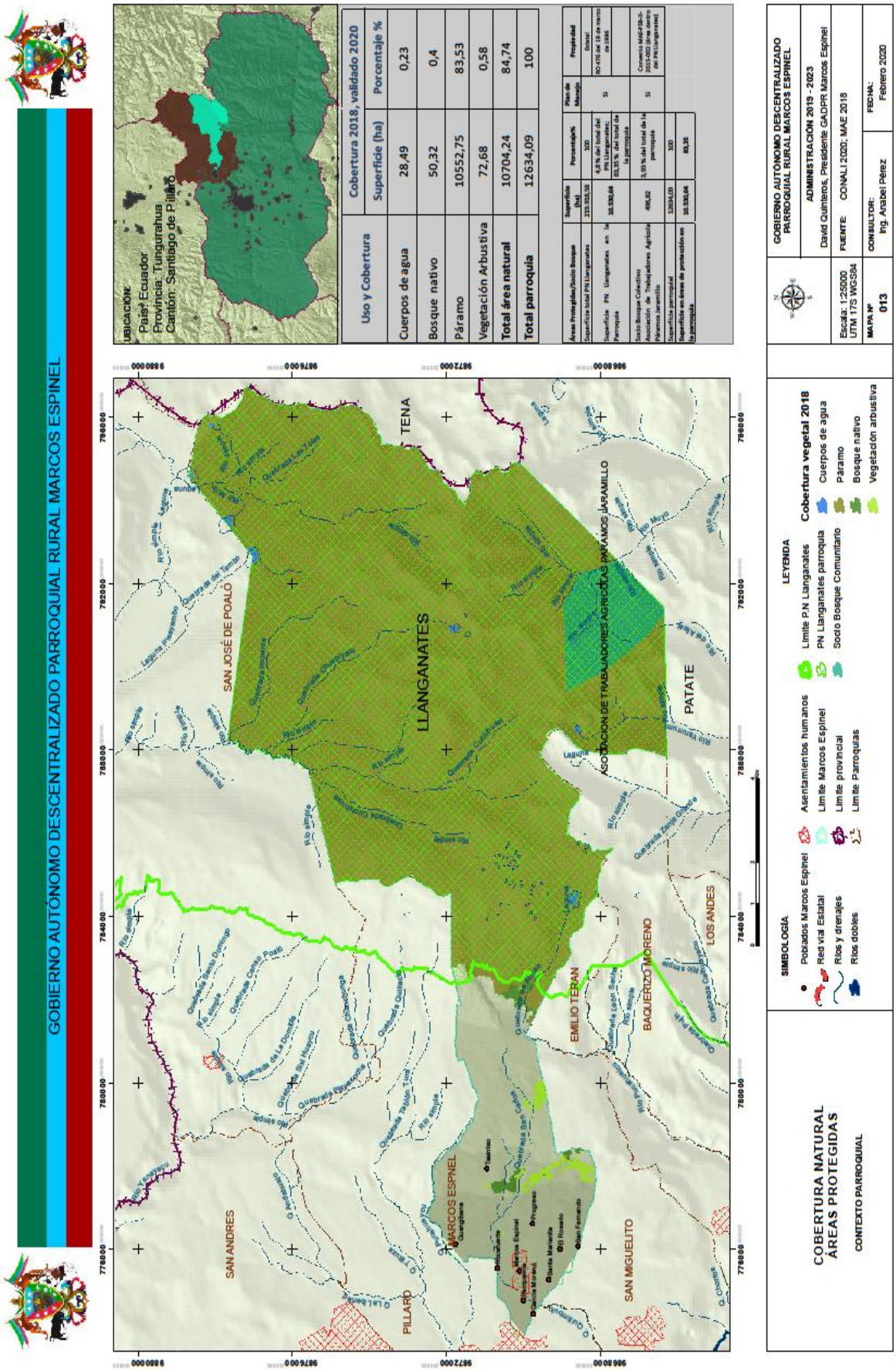
En fauna de la parroquia se identifica las siguientes especies:

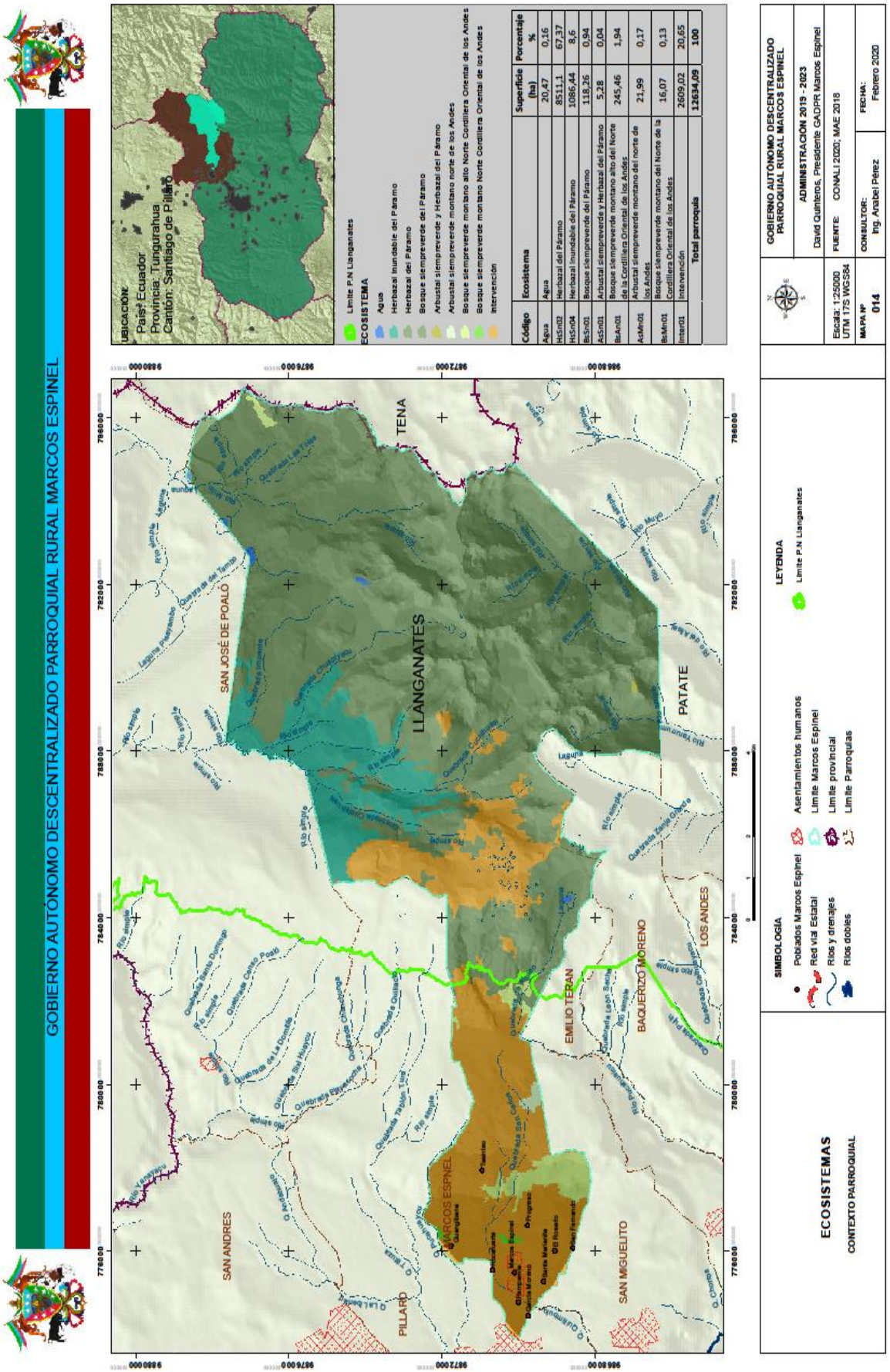
Cuadro 30. Principales especies en fauna y usos en la parroquia

Especie	Nombre científico	Usos	Problemas
Conejo de monte	*Sylvilagus brasiliensis*	Cazan con fines de alimento	
Chucuri	*Mustela frenata.*	Aparece en temporadas. Se alimenta de pollos	
Curiquingue	*Phalcoboenus carunculatus*		
Guarro	*Geranoaetus melanoleucus*	Cazan con fines de alimento	Se come a las gallinas.
Lobo	*Lycalopex culpaeus*	Adorno	Se come gallinas, borregos y terneros recién nacidos.
Mirlo	*Turdusfus cater*	Cazan con fines de alimento	Se alimenta de frutas y granos de los cultivos.
Quilico	*Falco sparverius*	Considerado un animal amigable	
Tórtola	*Zenaida auriculata*	Cazan con fines de alimento	Se alimenta de los cultivos de maíz, arveja.
Oso de anteojos	*Tremarctos ornatos*	Usan su grasa para curar golpes.	Y no existe alimento en la zona por lo que se han ido los páramos de la zona.
Sacha cuy	*Cuniculus taczanowskii*	Cazan con fines de alimento	Difícil de encontrar por la zona.
Venado de cola blanca	*Odocoileus virginianus*	Cazan con fines de alimento	Es escaso por la cacería.
Zorro	*Lycalopex culpaeus*	Hígado se utiliza para curar la tos	Realiza huecos en los cultivos para alimentarse de los gusanos. Daña los cultivos por buscar su alimento.

Fuente: Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Mapa 13. Áreas protegidas en la parroquia





Mapa 14. Tipo de ecosistemas en la parroquia

- ***Agua (Hidrología)***

La parroquia Marcos Espinel está ubicada en el sistema y cuenca hidrográfica del río Pastaza, en la sub cuenca del río Patate con el 81,85% de la superficie parroquial y en la sub cuenca del río Verde Chico con el 18,15% de la superficie total de la parroquia.
En la parroquia se identifican seis microcuencas, siendo las de mayor representatividad la microcuenca del río Talatag, río Pisayambo y río Verde Chico:

Cuadro 31. Micro cuencas hidrográficas en la parroquia

Sistema	Cuenca	Sub cuenca	Micro cuenca	Superficie ha	Porcentaje %
Pastaza	76 Río Pastaza	7601 Río Patate	7601056 Drenajes Menores	554,71	4,39
Pastaza	76 Río Pastaza	7601 Río Patate	7601026 R. Pisayambo	2523,97	19,98
Pastaza	76 Río Pastaza	7601 Río Patate	7601025 R. Talatag	4884,25	38,66
Pastaza	76 Río Pastaza	7601 Río Patate	7601032 Q. Callate	1669,58	13,21
Pastaza	76 Río Pastaza	7601 Río Patate	7601052 R. Pucahuycu	709,04	5,61
Pastaza	76 Río Pastaza	7603 R. Verde Chico	7603001 R. Verde Chico	2292,54	18,15
Total Parroquia				**12634,09**	**100,00**

Fuente: SENAGUA 2017

De acuerdo a la información del GAD provincia de Tungurahua, en la parroquia se registra una serie de cuerpos de agua entre lagunas y pantanos que abarcan 1332,84 ha y representa el 10,55% de la superficie parroquial, registrándose 40 lagunas de las cuáles 34 no registran nombre y son pequeños cuerpos de agua y 7 pantanos:

Cuadro 32. Cuerpos de agua.

Descripción	Nombre	Superficie ha
Laguna	Laguna Patojapina	3,63
Laguna	Laguna del Tambo	8,02
Laguna	Laguna de Pujín	2,37
Laguna	Laguna de Aluleo	6,03
Laguna	Laguna Chaquishcocha	2,19
Laguna	Laguna de Álvarez	3,06
Laguna	34 Sin nombre	0,11
Pantano	7 Pantanos	1307,42
	Cuerpos de agua	**1332,84**
	Porcentaje cuerpos de agua	10,55 %
	Total Parroquia	**12634,09**

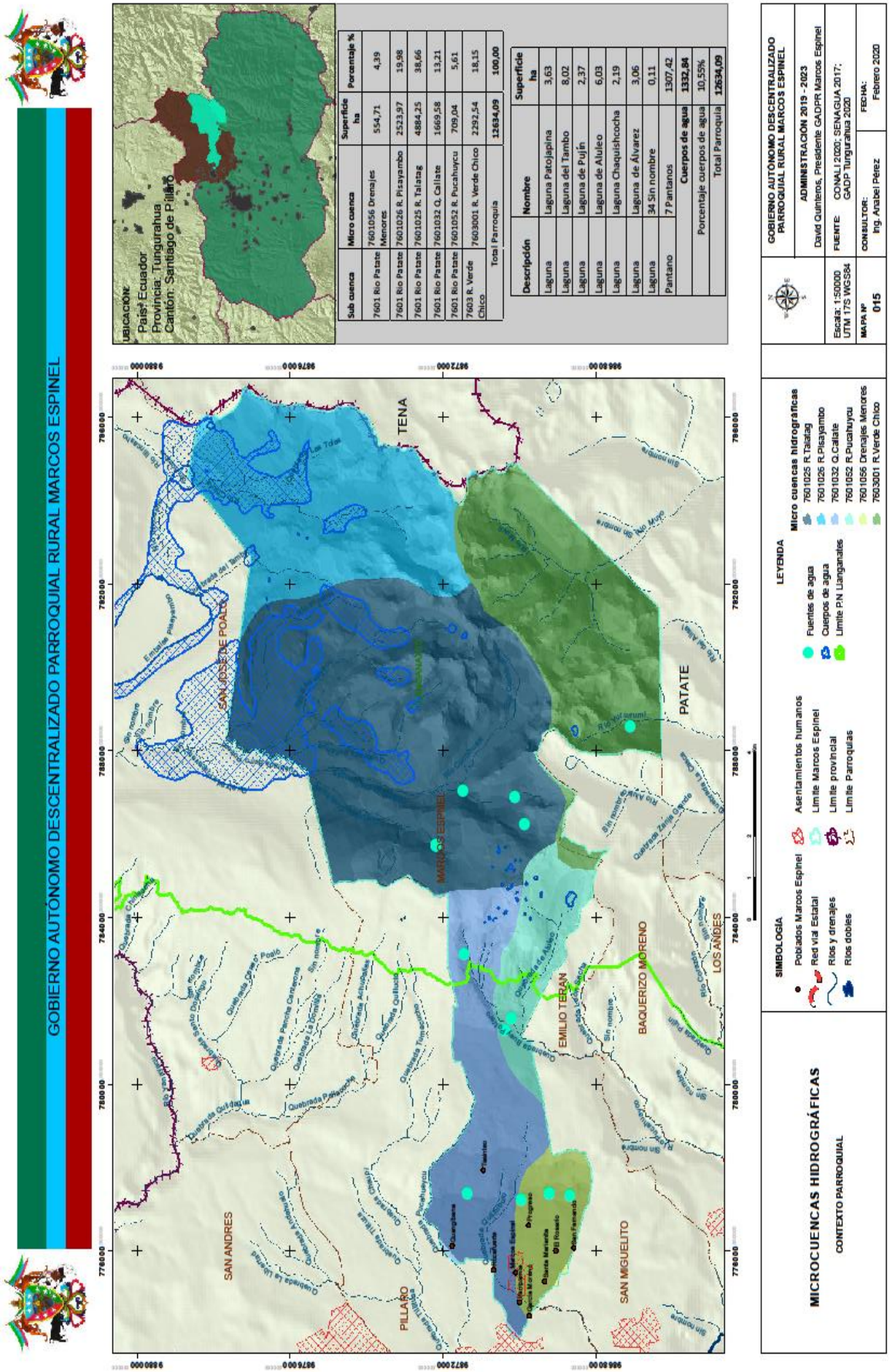
Fuente: GAD Provincial de Tungurahua 2019.

Estas áreas de los cuerpos de agua son áreas sensibles, donde nacen los cauces de ríos y quebradas, las mismas que están amenazadas por el pisoteo del ganado vacuno.

Fotografía 3. Laguna de Aluleo, sector para llegar a la laguna Angascocha



Fuente: Archivo fotográfico PDOT 2020.



Mapa 15. Cuencas hidrográficas

Acceso al agua de consumo y agua para el riego

De acuerdo a la información de la Secretaria del Agua SENAGUA 2016, en la parroquia Marcos Espinel se identifica 18 fuentes de agua que corresponde a un abrevadero, seis destinadas a consumo humano que suman 42,2 l/s y once vertientes para riego con el caudal de 213 l/s.

Cuadro 33. Fuentes de agua para consumo humano y riego.

Código	Nombre aprovechamiento	Fuente	Uso	Personas beneficiadas	Caudal l/s	Caudal T l/s
Q007	Quebrada Quimbana	Q	A	14	7	7
Q007	Quebrada Quimbana	V	Consumo h	300	14,4	42,2
V032	Vertiente Chiriacu el Nilo	V	Consumo h	4000	4	
V507	Vertiente La Calera	V	Consumo h	50	0	
V006	Vertiente Chiricoglla	V	Consumo h	4099	13	
V032	Vertiente El Nilo	V	Consumo h	912	2	
V039	Vertiente Sin Nombre	V	Consumo h	225	0	
V314	Vertiente Huayagullo	V	Consumo h	2028	9	
V032	Vertiente El Nilo	V	Riego	4	3	213
V306	Vert. Musanbilla Pantano 1 y 2	V	Riego	60	4	
V002	Acequia Delfina Moreno	Q	Riego	65	4	
V002	Acequia Delfina Moreno	Q	Riego	1	8	
V026	Acequia Curiquingue	V	Riego	1	4	
V002	Acequia Delfina Moreno	Q	Riego	41	32	
V002	Acequia Delfina Moreno	Q	Riego	1	4	
V002	Acequia Delfina Moreno	Q	Riego	1	1	
V001	Acequia Chagrasacha	V	Riego	264	144	
V294	Acequia Chiquita Campaña	V	Riego	38	8	
O003	Aguas hacienda El Nilo	O	Riego	31	2	
Total				11835	263,4	263,4

Fuente: SENAGUA 2017.

Déficit hídrico

De acuerdo a las encuestas comunitarias PDOT 2020, el caudal de agua para riego no cubre la demanda de los productores en la parroquia, existiendo un déficit el 35,20%.

Cuadro 34. Déficit hídrico en la parroquia

ID	Barrio	Familias	# Familias con déficit de agua riego	Porcentaje %
1	García Moreno	120	-	--
2	El Progreso	48	14	5,30
3	Guanguibana	108	70	25,75
4	San Fernando	40	12	4,42
5	El Rosario	45	20	7,36
6	Pampamia	70	24	8,83

7	Cabecera Parroquial	174	17	6,40
8	Rocafuerte	55	-	--
9	Tasinteo	43	-	--
10	Santa Marianita	70	14	5,15
	Total	773	272	35,20

Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

El sector García Moreno en la parte sur presenta déficit de riego, en las encuestan manifiesta que desconocen cuantos usuarios no poseen agua de riego.
Los usuarios del módulo 6, sector Rocafuerte no existe pasos para llevar el agua, el sector Tasinteo presenta baja tecnificación del riego.

Contaminación del agua

Según la información obtenida de las encuestas, el agua de riego presenta contaminación principalmente en los canales abiertos por la maleza y animales muertos, por los desechos sólidos que son depositados en acequias y quebradas, y el ganado cerca de los afluentes de agua, también las implementaciones de los alcantarillados. Por otra parte, las fábricas de productos lácteos contaminan el agua con los desechos salinos “suero” utilizados en la elaboración de los distintos productos.

Gráfico 7. Contaminación de agua en la parroquia



Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel.

En la laguna de Aluleo, sector del trayecto hacia la laguna Angascocha, se registró un venado muerto, se pudo observar ausencia de los cuernos, cola y patas. Partes que son utilizados en la elaboración de vestimenta de la Diablada Pillareña.

En el COIP, Artículo 247.- Delitos contra la flora y fauna silvestres.- La persona que cace, pesque, capture, recolecte, extraiga, tenga, transporte, trafique, se beneficie, permute o comercialice, especímenes o sus partes, sus elementos constitutivos, productos y derivados, de flora o fauna silvestre terrestre, marina o acuática, de especies amenazadas, en peligro de extinción y migratorias, listadas a nivel nacional por la Autoridad Ambiental Nacional así como instrumentos o

tratados internacionales ratificados por el Estado, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años. Frente a la escasez de alimentos por la emergencia sanitaria COVID 19, algunas familias han optado por la cacería de animales como aves y conejos.

Fotografía 4. Contaminación en la fuente por animales muertos.



Fuente: Registro fotográfico PDOT 2020.

Fotografía 5. Venado sin cuernos.



Fuente: Registro fotográfico PDOT 2020.

Existen políticas para reestablecer los ecosistemas relacionados con el agua

En la parroquia no existen políticas para restablecer ecosistemas relacionados al agua.

- ***Saneamiento ambiental/ residuo sólidos***

No se cuentan con buenas prácticas ambientales, en la parroquia la gestión de los residuos sólidos lo realiza el GAD Municipal de Píllaro y la parroquia como tal no es parte de alguna mancomunidad.

Tampoco en la parroquia no existen estrategias para reducir las aguas residuales sin tratar y aumentar el reciclado y la reutilización del agua, no existen estrategias para mejorar la calidad de agua tampoco existen acciones para mejorar los sistemas de monitoreo de la calidad y cantidad del agua para reducir las pérdidas. El acceso a servicios de saneamiento e higiene del agua es limitado ya que el agua no es potable sino agua entubada.

- ***Recursos naturales no renovables***

Los recursos naturales representan fuentes de riqueza económica, pero el uso intensivo de algunos puede llevar a su agotamiento. Es necesario que se tomen medidas por parte de los gobiernos, que la legislación sea acorde a la situación actual y que las personas tomen conciencia de la importancia del tema y cambien ciertas actitudes o estilos de vida que tienen consecuencias ambientales negativas.

El agua puede ser considerada como un recurso renovable cuando se controla cuidadosamente su uso y tratamiento. De lo contrario es un recurso no renovable.
En la parroquia no se ha registrado áreas de concesión minera, sin embargo, se cuenta con varias fuentes de agua y no se cuenta con un plan de protección a la fuente hídrica.

5.3. COMPONENTE SOCIOCULTURAL

5.3.1. Población

- ***Estructura y tamaño poblacional***

De acuerdo a la información de la proyección poblacional INEC 2020, en la parroquia Marcos Espinel existen 2639 habitantes. Del total de la población, el 47% corresponde a la población masculina y el 53% a la población femenina.

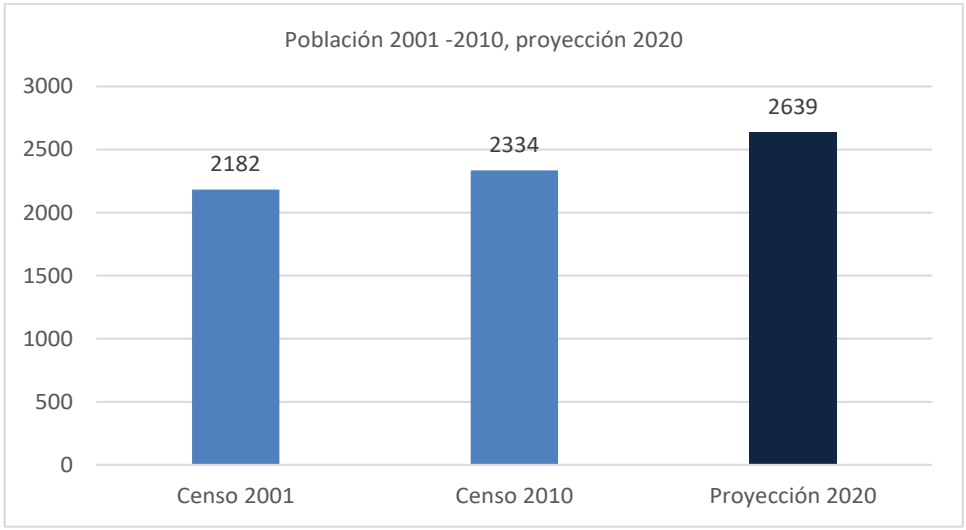
Cuadro 35. Población parroquia Marcos Espinel Censo INEC.

Año	Población	Hombres	Mujeres
Censo 2001	2182	1057	1125
Censo 2010	2334	1100	1234
Proyección 2020	**2639**	**1240**	**1399**
Porcentaje % 2020	**100%**	**47%**	**53%**

Fuente: Censo INEC 2010; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

En el gráfico se puede observar que la población de Marcos Espinel disminuyó entre los censos de 1990 - 2001 con tasas de crecimiento inter censal, para los periodos 1990-2001 de – 0,44 y 2001-2010 de 0,75%. En el período intercensal 2001–2010, la población de la parroquia creció a una tasa inferior a lo que se evidencia a nivel provincial (1,5%) y nacional (1,9%).

Gráfico 8. Población de la parroquia Marcos Espinel, periodo 2001 – 2020



Fuente: Censo INEC 2010 Ecuador, proyección INEC 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

El poco crecimiento de acuerdo a las encuestas realizadas en los barrios y sectores de la parroquia se debe a la emigración de las familias por falta de trabajo y oportunidades, debido a que la agricultura no es rentable, por lo que se opta por el abandono de los campos y trabajar en las ciudades (Latacunga, Ambato, Quito y Guayaquil).

Para la actualización del PDOT también se aplicaron encuestas barriales (2020) las mismas que recogen información del tema poblacional, servicios básicos, económico, ambiental, movilidad y accesibilidad. Las encuestas fueron aplicadas a los dirigentes barriales de la parroquia Marcos Espinel, el resultado de este levantamiento de información es que la parroquia cuenta con aproximadamente 3669 habitantes, con aproximadamente 773 familias con un promedio de 4,00 integrantes por familia y con aproximadamente 821 viviendas, sin embargo, estos datos son aproximaciones que manejan los directivos en cada sector.

En la parroquia existe viviendas abandonadas y construcciones (galpones para cuyes, cuartos para guardar herramientas) que según CENSO 2010 han sido tomadas como viviendas, habiendo una diferencia de 103 viviendas.

La mayor parte de población se encuentra en la cabecera parroquial con 696, seguido de Guanguibana con aproximadamente 648 habitantes, y Rocafuerte con aproximadamente 600 habitantes.

Cuadro 36. Número miembros la familia y población por comunidades PDOT 2020

ID	Barrio	Familias	Promedio integrante	Población total	Porcentaje %
1	García Moreno	120	5	600	16,35
2	El Progreso	48	4	192	5,23
3	Guanguibana	108	6	648	17,66
4	San Fernando	40	5	200	5,45
5	El Rosario	45	5	225	6,13
6	Pampamia	70	4	280	7,63
7	Cabecera Parroquial	174	4	696	18,97
8	Rocafuerte	55	5	220	6
9	Tasinteo	43	6	258	7,03
10	Santa Marianita	70	5	350	9,54
	Total	773		3669	100

Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Al analizar la información de la proyección poblacional del Censo INEC al 2020 con la información de las encuestas aplicadas en 2020 se tiene una diferencia de 1030 habitantes, es decir con el 28,07% de diferencia.

Cuadro 37. Análisis población

Población parroquia Marcos Espinel		
Año	Población	Diferencia
Proyección 2020	2639	28,07 % (1030 personas)
Encuestas 2020	3669	

Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

De acuerdo a las mismas encuestas, se identifica que el tipo de familia predomínate en la parroquia es la nuclear, es decir que en una vivienda habita una familia siendo su hogar, esto representa aproximadamente el 80,0 %, mientras tanto que el 20,0 % corresponde a familias ampliadas, es decir que en una vivienda habitan más de una familia, pudiendo ser nueras, yernos, abuelos:

Cuadro 38. Tipo de familias en la parroquia Marcos Espinel

Tipo de Familias	# Encuestas	Porcentaje %
Nucleares	8	77,78
Ampliadas	2	22,22
Total	9	100

Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Para la actualización de los PDyOT debe basar los análisis en fuentes oficiales como es el caso del INEC 2010 y proyección poblacional 2020, sin embargo, la información de las encuestas permitirá realizar un contraste de información.

- ***Densidad Poblacional***

La densidad de la población de Marcos Espinel es de 27,8 habitantes por km^2 el mismo que está establecido entre la cantidad de personas que viven en un territorio y la extensión del mismo. En este caso para conocer la densidad de la parroquia de Marcos Espinel se aplicó la siguiente fórmula.

D= Densidad
PT= Población Total
AT= Área total (km^2)

Cuadro 39.Densidad poblacional

Año	Población	Superficie Parroquia (km^2)	Densidad Poblacional hb/km^2
Proyección 2020	**2639**	126,34	21
Encuestas 2020	**3669**		29,04

Fuente: Censo 2010, Proyección 2015 INEC, Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

El análisis de la densidad poblacional de la parroquia Marcos Espinel, permite establecer la tendencia de la ocupación del suelo en este territorio.

- ***Distribución poblacional por sexo***

Según la proyección poblacional con el Censo INEC 2020, el 48 % del total de la población de la parroquia Marcos Espinel corresponde al género masculino, mientras que el 52 % corresponde al género femenino. La relación entre población masculina y femenina muestra una mínima diferencia que no es determinante ni significativa.

Cuadro 40. Distribución por género proyección de la población Censo 2020 – Encuestas 2020

Género (sexo)	Población Censo 2020	Porcentaje %	Población Encuestas 2020	Porcentaje % 2020	Diferencia %
Hombres	1240	47	1761	48	+ 1.0
Mujeres	1399	53	1908	52	- 1.0
Total	**2639**	**100**	**3669**	**100**	**24,84**

Fuente: Censo INEC 2010 Ecuador, proyección poblacional 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Pobreza

La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es una medida de pobreza multidimensional desarrollada en los 80's por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El método abarca cinco dimensiones y dentro de cada dimensión existe indicadores que miden privaciones.

1. **Capacidad Económica**
   El hogar se considera privado en esta dimensión si i) los años de escolaridad del jefe a) de hogar es menor o igual a 2 años y ii) existen más de tres personas por cada persona ocupada del hogar.

2. **Acceso a educación básica**
   El hogar se considera privado en esta dimensión si: existen en el hogar niños de 6 a 12 años de edad que no asisten a clases.
3. **Acceso a vivienda**
   El hogar está privado si: i) el material del piso es de tierra u otros materiales o, ii) los materiales de las paredes son de caña, esteras u otros.
4. **Acceso a servicios básicos**
   La dimensión considera las consideras las condiciones sanitarias de la vivienda. El hogar es pobre si: i) la vivienda no tiene servicio higiénico o si lo tiene es por pozo ciego o letrina o; ii) si el agua que obtiene la vivienda no es por red pública o por otra fuente de tubería.
5. **Hacinamiento**
   El Hogar se considera pobre si la relación de personas por dormitorio es mayor a tres.

Para el Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador SIISE[24] , la pobreza es un fenómeno multidimensional definido como la insatisfacción o privación de las capacidades básicas, es decir, la imposibilidad de vivir una vida mínimamente decente. Esta definición comprende, además de la insatisfacción de una o más necesidades humanas básicas, la carencia de oportunidades para satisfacerlas. Las capacidades básicas no se refieren únicamente a aquellos materiales como el estar bien alimentado, tener vestido o vivienda, sino también a aquellas no materiales como la libertad, la dignidad, el respeto a uno mismo y a los demás, la participación libre en la construcción de la sociedad y las oportunidades para llevar una vida larga, sana y creativa.

Según reporte de pobreza y desigualdad – diciembre 2017 INEC. - La pobreza por NBI a nivel nacional en diciembre de 2017 llegó a 31,8%, valor que no tiene diferencia estadísticamente significativa con respecto al 32,0% de diciembre de 2016.

Considerando que la pobreza en el sector rural a nivel nacional presenta una reducción del 2.8 % en el periodo 2010 – 2019, se estima que para el año 2020 la pobreza en el cantón Píllaro corresponde al 69% y en la parroquia Marcos Espinel al 80%, la extrema pobreza en la parroquia se proyecta al 2020 con el 25,0%.

[24]SIISE: Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador

Cuadro 41. Distribución de la población según pobreza y extrema pobreza NBI

Población según NBI	% Pobreza 2010	% Reducción promedio de la pobreza y extrema pobreza 2010 -2019 nacional	% Pobreza proyección 2020
Personas pobres Cantón Píllaro	71,0	2.8	69,0
Personas en extrema pobreza cantón Píllaro	30,7	6.4	28.4
Personas pobres parroquia Marcos Espinel	81,48	2.8	80,05
Personas en extrema pobreza parroquia Marcos Espinel	31.2	6.4	25,0

Fuente: SIISE 2011; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

El Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, estable en su objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. El Plan nacional, a través de sus misiones, delinea estrategias para el fortalecimiento de capacidades y la generación de oportunidades, que conlleven a mejorar la calidad de vida de las personas en condición de pobreza a lo largo del ciclo de vida. La Misión “Menos Pobreza, Más Desarrollo”, tiene por objeto mejorar el nivel de ingresos de la población que se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema, frenando así la transmisión intergeneracional de la misma. Así mismo, tiene como meta: erradicar la incidencia de la pobreza extrema por ingresos, reduciendo del 8,7% al 3,5% al 2021, implementando políticas como:

1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.

1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.

Para lograr los objetivos y políticas planteadas se han articulados los distintos ministerios del estado como son el Ministerio de Inclusión Social MIES, Ministerio de Salud MSP, Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG y los GAD, sin embargo, al analizar las proyecciones de reducción de pobreza y extrema pobreza al año 2020, en la parroquia no se logra reducir la pobreza, se tiene migración de miembros del hogar y familias del campo hacia otras ciudades por trabajo para mejorar sus condiciones de vida.

El GAD Parroquial bajo sus competencias ha ejecutado obras y proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de las personas, como apoyo a la producción, programas de atención a grupos vulnerables, mantenimiento de la infraestructura física, sin embargo, los recursos en los GAD parroquial son limitados para implementar políticas integrales que permita acceder a la población a los servicios básicos, servicios comunitarios, fomento de la producción.

Los diferentes niveles de gobierno como son el Gobierno Provincial, Gobierno Municipal, Ministerio de Agricultura y Ganadería en coordinación con el Gobierno Parroquial ejecutan programas y proyectos que buscan apoyar a los productores en la especialización y emprendimiento para tratar de reducir la pobreza.

- ***Reducción de desigualdades***

Para combatir la pobreza y desigualdad es necesario incluir políticas orientadas a reducir las inequidades, para ello se debe propender a la planificación de los territorios que permita mejorar los ingresos de las familias, mejorar la infraestructura rural como son vías para que la producción y movilidad de personas y productos sea adecuado, acceder a los servicios básicos, asegurar el desarrollo y nutrición infantil, acceso a la salud, acceso a la educación de calidad, espacios deportivos para el esparcimiento de niños, jóvenes y personas adultas.

Los distintos ministerios del estado en territorio trabajan con sus programas, como es el Ministerio de Salud con el programa médico del Barrio que facilita a la población el acceso a la salud de calidad. MIES con los programas en atención a los grupos vulnerables, MAG apoyo al agricultor para mejorar la producción.

La reducción de desigualdades compromete a todas las instituciones del estado y gobiernos autónomos descentralizados y ONGs. Sin embargo, no existe una articulación conjunta entre estado y GAD para efectivamente implementar las políticas.

En el caso de los GAD Parroquiales como gobiernos cercanos a la población cuentan con el recurso limitado para poder ejecutar obras, proyectos y programas de su competencia, lo que genera atención parcial a las demandas de infraestructura de la parroquia.
La estructura productiva es la más vulnerable, por el poco ingreso que genera esta actividad a las familias, la venta de sus productos se los realiza a los intermediarios, quienes son los que dominan el mercado influenciando en el precio de comercialización de los productos.

Desde el GAD Parroquial en coordinación con el ministerio de inclusión social MIES realizan acciones para potenciar la inclusión social, económica y política de todas las personas, especialmente de grupos de atención prioritaria. El servicio de Protección Social es un programa del gobierno nacional, perteneciente al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) que acompaña y asiste a todos los grupos humanos del Ecuador que están en situación de vulnerabilidad o que han sido vulnerabilizados, mediante una transferencia mensual de dinero.

- ***Grupos vulnerables***

El Art. 37 menciona que el Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos: La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas, el trabajo remunerado, en función de sus capacidades, para lo cual tomará en cuenta sus limitaciones, la jubilación universal, las rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos, exenciones en el régimen tributario, exoneración del pago por costos notariales y registrales, de acuerdo con la ley, el acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento. El territorio no cuenta con propuestas para ampliar la cobertura de servicios de los grupos de atención prioritaria por lo tanto existe población perteneciente a los grupos de atención prioritaria desatendida.

Personas con capacidades diferenciadas

La población con capacidades diferenciadas en la Parroquia Marcos Espinel de acuerdo a las encuestas corresponde al 2,45% % del total de la población con 90 personas con discapacidad.

Cuadro 42. Personas con discapacidad en la parroquia al 2020

ID	Barrio	Familias	Población total	Discapacitados	Tipo de discapacidad
1	García Moreno	120	600	18	Física
2	El Progreso	48	192	1	Física
3	Guanguibana	108	648	5	Física, mental
4	San Fernando	40	200	4	Física
5	El Rosario	45	225	10	Física, auditiva
6	Pampamia	70	280	6	Física
7	Cabecera Parroquial	174	696	16	Física
8	Rocafuerte	55	220	6	Mental, Física
9	Tasinteo	43	258	4	Física
10	Santa Marianita	70	350	20	Física-mental
	Total	718	3669	90	

Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

La población con discapacidad representa el 1,64% del total de los habitantes de la parroquia. En el PDOT 2015 solo se registra 12 personas con discapacidad, mientras que en la actualización del PDyOT 2020 se registra 90 personas, es decir tiene una diferencia de 78 personas con discapacidad identificadas con las encuestas.

Cuadro 43. Reducción de población con discapacidad.

ID	Sector	Número	Porcentaje	Diferencia
1	Personas con discapacidad PDOT 2015	12	0,45%	+ 2%
2	Personas con discapacidad PDOT 2020 (encuestas)	90	1,64%	
3	Proyección poblacional Marcos Espinel 2020	3669	100	

Fuente: Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

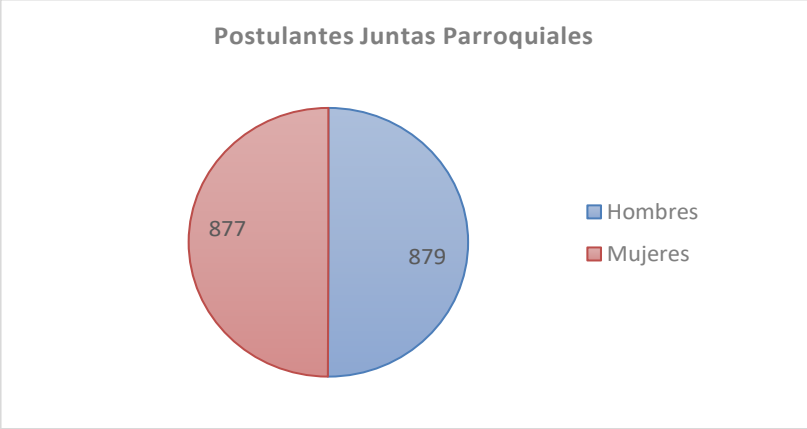
- ***Igualdad de género***

Las mujeres no logran la equidad en el escenario político de Ecuador a pesar de que son más del 50% de la población y la cifra va en aumento, de acuerdo con las proyecciones del **Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos (INEC)**. Sin embargo, ese crecimiento va a paso lento en el escenario político.

Según los datos publicados por el Consejo Nacional Electoral los resultados de las elecciones 2019 en las 221 alcaldías y 24 prefecturas, señalan que las mujeres lograron representación en cuatro prefecturas (17,39%) y 18 alcaldías (8,14%). La participación de la mujer en el caso de prefecturas, se postularon 222 hombres y apenas 34 mujeres. A pesar de que existe un marco jurídico que defiende los principios de igualdad de oportunidades, la mujer tiene menos representación en el mapa electoral.

En la provincia de Tungurahua, en las 44 parroquias se presentaron 1.756 postulantes entre principales y suplentes de ellos 877 fueron mujeres y 879 hombres.

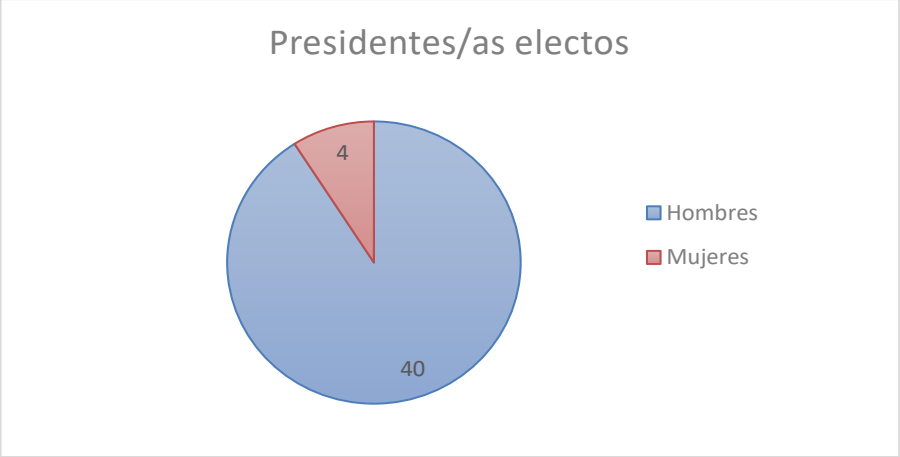
Gráfico 9. Postulantes a la Junta parroquial por género.



Fuente: CNE Elecciones 2019; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

En las Juntas Parroquiales de los cinco miembros electos, el que tiene mayor votación individual pasa a ser el presidente, así de los 220 vocales electos, cuatro mujeres y 40 hombres alcanzaron la máxima dignidad de la parroquia.

Gráfico 10. Presidentes/as electas por género.



Fuente: CNE Elecciones 2019; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Por otra parte en la última encuesta sobre el uso del tiempo en el país presentada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) 2012. En una semana, en Ecuador, una mujer trabaja un promedio de 77,39 horas; mientras un hombre trabaja 59,57 horas. Es decir, las mujeres trabajan casi un día (22,40 horas) más que los hombres. De todas esas horas de trabajo, las mujeres reciben una remuneración por 46,15 horas y los hombres por 51,36 horas.

Las mujeres destinan en promedio cuatro veces más tiempo al trabajo no remunerado que los hombres, en promedio, la mujer dedica 31,49 horas a la semana al trabajo no remunerado; mientras el hombre dedica 9,09 horas. Una diferencia de 17,53 horas.

Si hay un dato que destaca en desigualdad de género es el tiempo dedicado a las actividades domésticas. A la semana, la mujer en dedica 24,06 horas a ello (casi 4 horas cada día); mientras que los hombres apenas suman 6,00 horas a la semana. Ni una hora al día.

En el trabajo remunerado, la brecha salarial también resalta. De acuerdo a cifras recogidas por el INEC hasta diciembre del 2017, el ingreso laboral promedio de un hombre con empleo es de $ 369,30; mientras que el de una mujer en las mismas condiciones es de $ 295,40. Es decir, el hombre gana un promedio de $ 73,90 más que la mujer. Al conseguir un empleo también es más difícil en diciembre del 2017, el desempleo masculino se ubicó en 3,6% y el femenino en 6%.

5.3.2. Cultura

- ***Identidad cultural***

En la parroquia de Marcos Espinel la mayoría de la población se auto identifica según su cultura y costumbres como mestizo con el 94,2 % del total de la población, seguido en un 4,77 % de la población que se considera blanco:

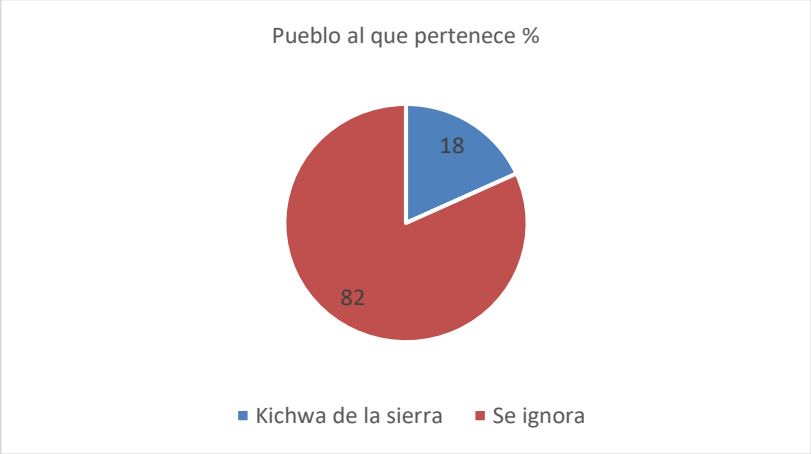
Cuadro 44. Auto identificación de la población.

Auto identificación según su cultura y costumbres /Grupo Étnico	Casos	Porcentaje %
Indígena	17	0,47
Afro ecuatoriano	22	0,60
Mulato	3	0,09
Montubio	10	0,26
Mestizo	3455	94,17
Blanco	159	4,33
Otro	3	0,09
Total	3669	100

Fuente: Censo INEC 2010; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Del total de la población que se auto identifica como indígena, el 82,0 % desconoce el pueblo al que pertenece y el restante 18,0% identifican pertenecer al pueblo Kichwa de la sierra como se muestra en el gráfico:

Gráfico 11. Principales Grupos Étnicos.



Fuente: Censo INEC 2010; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

- ***Prácticas culturales***

  Actividades culturales, celebraciones y fiestas

La mayoría de los barrios en la parroquia cuenta con una serie de celebraciones y festividades que identifican culturalmente cada barrio de la parroquia. A pesar de ser una parroquia pequeña, existen 5 grupos de danza, siendo grupos que permite a los jóvenes contar con espacios para desarrollar sus cualidades artísticas.

Cuadro 45. Principales celebraciones y grupos de danza en la parroquia.

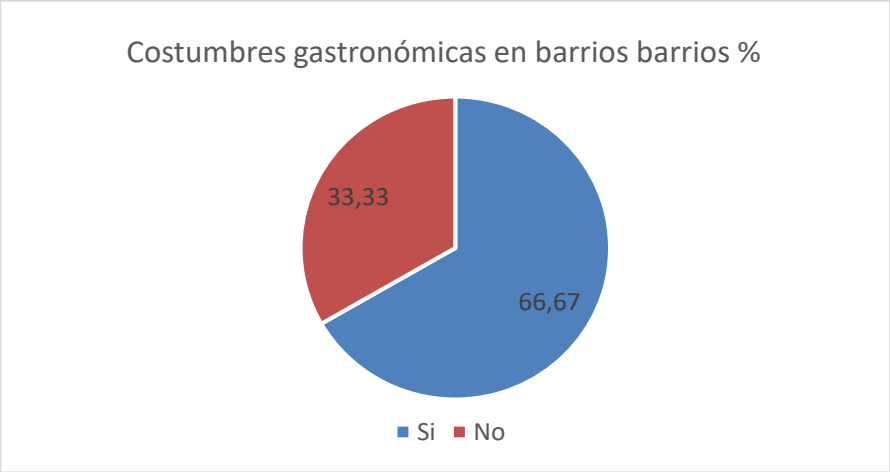
ID	Barrio/ sector	Celebraciones importantes	Descripción de las celebraciones	Grupos de danza
1	García Moreno	• San Miguel Arcángel (29 de Septiembre) • Divino Niño	Celebración religiosa y cultural	0
2	El Progreso	• Virgen del Rosario (7,8 de octubre)	Celebración religiosa y cultural	0
3	Guanguibana	• Virgen María de la Paz (14 de diciembre) • Niñito (25 de enero) • Jesús del Gran Poder "Marzo"	Celebración religiosa y cultural	2
4	San Fernando	• San Fernando • Divino Niño (Diciembre)	Celebración religiosa y cultural	0
5	El Rosario	• Virgen del Rosario • Carnaval (Febrero 21,22)	Celebración religiosa y cultural Festividades por carnaval	2
6	Pampamia	• Navidad (25 de diciembre) • Misa del Niño	Celebración por fin de año Celebración religiosa y cultural	0
7	Cabecera Parroquial	• San Marcos (Abril 25,26 y 27) • Divino Niño	Celebración religiosa y cultural	0
8	Rocafuerte	• San Marcos (25 de abril) • Navidad (25 de Diciembre)	Celebración por fin de año Celebración religiosa y cultural	1
9	Tasinteo	• Navidad (25 de Diciembre)	Celebración por fin de año y nuevo año, misa, baile	0
10	Santa Marianita	• Navidad (25 de Diciembre)	Celebración por fin de año Celebración religiosa y cultural	1
Total				6

Fuente: Encuestas PDOT 2020. Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Gastronomía

La gastronomía de las familias en la parroquia en festividades, reuniones familiares se basa el principal plato típico que son las papas con cuy y el caldo de gallina criollo, en algunas ocasiones la fritada. El 66,67% de los barrios indican que aún mantienen su gastronomía propia, mientras que el 33,3% manifiesta haber perdido las costumbres gastronómicas.

Gráfico 12. Existencia de gastronomía típica en los barrios de la parroquia



Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Cuadro 46. Gastronomía en la parroquia

ID	Barrio/ sector	Hay platos típicos	Tipo plato típico		
1	García Moreno	Si	Conejo	Papas con cuy	Caldo de gallina criolla
2	El Progreso	Si	Fritada	Pasteles	Caldo de gallina criolla
3	Guanguibana	No			
4	San Fernando	No			
5	El Rosario	Si	Fritada	Papas con cuy	Caldo de gallina criolla
6	Pampamia	Si	Papas con cuy		
7	Cabecera Parroquial	Si	Fritada	Pasteles	
8	Rocafuerte	Si	Chicha	Papas con cuy	
9	Tasinteo	No			
10	Santa Marianita	Si	Chicha	Papas con cuy	

Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Leyendas

Las leyendas son narraciones que brindan identidad a la parroquia y cada uno de los sectores, en este sentido la mayoría de los barrios de la parroquia narra leyendas relacionadas con la Diablada, siendo estas celebraciones e historias que marcan la identidad cultural de la parroquia.

Cuadro 47. Principales leyendas en los barrios de la parroquia.

ID	Barrio/ sector	Celebraciones importantes
1	García Moreno	
2	El Progreso	
3	Guanguibana	La Diablada.
4	San Fernando	
5	El Rosario	
6	Pampamia	Pampamia el lugar plano para el cultivo.
7	Cabecera Parroquial	Diablada de Marcos Espinel originario de la Parroquia.
8	Rocafuerte	Diablada.
9	Tasinteo	La choza colorada.
10	Santa Marianita	

Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

A continuación, se enuncian algunas leyendas relatadas por el Profesor Gustavo Medina (2011):

LA MUERTE DE UN SOCIO

RECOPILADOR: Niña Diana Chasi
GRADO: Quinto 92-93
PROFESOR: Gustavo Medina

En el año de 1940 se dio un enfrentamiento entre las comunidades de Marcos Espinel, San Miguelito y Huaynacurí, por la repartición de unos terrenos. En este enfrentamiento murió un socio llamado Salvador Rojano, a causa de que recibió un piedrazo en la frente. Para terminar con el problema comunal tuvieron que intervenir las autoridades de la ciudad de Ambato y desde ahí cada comuna tiene fijos los linderos de sus propiedades.

MI RIO SUBTERRANEO (Leyenda)

RECOPILADOR: Niña Mayra Villalba R. quinto grado
AÑO LECTIVO: 92-93
Profesor: Gustavo Medina

Me contaron una vez mis abuelitos que de los deshielos que se encuentran en la cordillera de Tasinteo, brotaba un río subterráneo en el sector de Guayugullo. En los tiempos de invierno nacía una verdadera fuente de agua, que utilizaban para bebedero de los animales. Con el transcurso del tiempo, los dueños del terreno echaron a perder la fuente, porque se descuidaron de destaparle los derrumbos y hoy se cree que esa agua sale en los siete chorros de Quillán.
El río subterráneo sigue pasando por debajo de nuestras casas, mientras los campos de Marcos Espinel se mueren de sed. Se necesita de gente decidida que construya un túnel en el páramo y el agua como manantial de vida brotará nuevamente para refrescar nuestros campos.

EL DUENDE (Leyenda)

AUTOR: PAMELA REINOSO
PROF. GUSTAVO MEDINA
SEXTO GRADO AÑO LECTIVO 2010- 2011(febrero 2011)
INFORMADORES: Los abuelitos

Cuentan nuestros abuelitos, que cuando ellos viajaban a Ambato, ya hace mucho tiempo, ellos se transportaban en burros. Aprovechaban las noches brillantes de luna para viajar. Pero cuando pasaban por la quebrada que está situada en la Pampa Mía, algo extraño sucedía. Sentían que un hombre extraño, del porte de un niño salía de la quebrada y se subía al burro para que le lleven. Cuando se daban cuenta y le regresaban a ver se topaban con un duende que tenía un sombrero grandote y negro como una pelota, sus dientes eran de oro con una sonrisa de oreja a oreja. Para evitar que esto sucediera, las gentes tapaban el anca del burro con un poncho y así viajaban sin esa compañía.
Ahora se sabe que ese duende aún anda por la quebrada en los momentos que no pasa nadie por ese lugar y en las noches se convierte en un toro bravo; o, puede ser que otro ser extraño sea ese toro que varias personas han visto.

EL DIABLILLO DEL MOLINO VIEJO

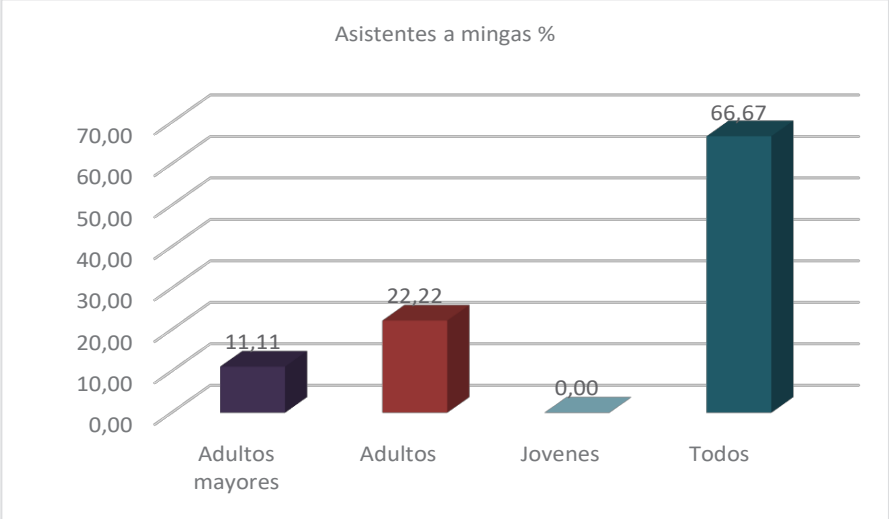
RECOPILADOR: NIÑO CARLOS ANDRES RODRIGUEZ SANCHEZ
AÑO: SEPTIMO
AÑO LECTIVO: 2011 -2012
INFORMADOR: SRA. MARTHA SANCHEZ (es la madre)

Se cuenta que hace muchos años atrás, a pocos metros del centro de la parroquia Marcos Espinel, para ser más exactos en la calle Rocafuerte, más arriba de la lavandería de Don Chasi, había un molino. Sucede que cada vez que pasaba por ahí un niño llamado José, en su viaje a la escuela escuchaba unos sonidos de niños jugando en el molino; pero no tomaba mucho en cuenta y seguía su camino como si nada.
Un día al subir de la escuela tuvo tanta curiosidad y decidió entrar al molino. Una vez dentro, ya no hubo tiempo para arrepentirse y un diablillo travieso lo atrapó. José se asustó mucho al observar al diablillo, miraba a todos los lados, buscando a alguna persona que lo ayudara o esperando que los demás niños que hacían bulla allí dentro le prestaran ayuda; pero no existía ningún niño. Estaban solo el diablillo y José. Entonces el niño José le dio un pisotón al diablillo; pero tan duro, que no tuvo otro remedio que soltarlo; y, José corrió y corrió a toda prisa para no ser alcanzado por tan desconocida criatura. Buscó a sus padres y les abrazó muy fuerte y les contó lo sucedido y de cómo salir de esta situación.
Dicen que en el viejo molino donde apareció el diablillo, hoy ya no muelen nada, ni pasa agua, porque hasta el agua tomó otro rumbo. Se fue su cauce a la derecha, de la calle, a regar unos campos muy fértiles. (http://cuentosyadefecios.blogspot.com/2011/04/leyendas.html)

Organización comunitaria (mingas)

La minga es una forma de organización comunitaria para realizar actividades de interés comunitario como: limpia de canales y acequias de riego, limpieza de vías, se caracteriza por la participación de toda la población. A nivel interno la presencia de Comuna San Marcos ha constituido en un gran aporte en coordinar actividades de la parroquia, constituyéndose en una organización estratégica para la organización de la población.

Gráfico 13. Participación en mingas



Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

- ***Patrimonio cultural y arqueológico***

EL Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador INPC 2015, indica que el patrimonio cultural cumple un rol destacado en una nación al permitir conocer el tránsito del ser humano en el tiempo y en el espacio como resultado de la simbiosis entre la naturaleza y la cultura. Es así como el patrimonio se manifiesta en las edificaciones arquitectónicas, en los restos arqueológicos, en los bienes documentales, en las obras de arte y remite al legado cultural de los pueblos ancestrales.

Como se puede advertir los bienes patrimoniales ecuatorianos, reflejo de su diversidad geográfica, humana y cultural, constituyen también el legado de procesos artísticos, políticos, científicos y socioculturales gestados desde hace miles de años en estos territorios, por lo que su valor e importancia para la memoria mundial es incalculable.

El patrimonio cultural puede adquirir formas materiales (bienes muebles, inmuebles) o inmateriales (ceremonia, lenguas, música) y cobra sentido gracias a las nuevas apropiaciones construidas por las colectividades. Para valorar esta riqueza histórica el INPC lo ha organizado de la siguiente manera:

Patrimonio Mueble: Comprende objetos con valor histórico, artístico, científico o industrial, como testimonio significativo del desarrollo de la cultura humana.
Patrimonio Inmueble: Edificaciones, conjuntos urbanos, espacios públicos y equipamiento funerario, con valor histórico, estético, tipológico y técnico constructivo.

Patrimonio Inmaterial: Manifestaciones y expresiones culturales, cuyos saberes, conocimientos, técnicas y prácticas han sido transmitidos de generación en generación.
Patrimonio Documental: Manuscritos, impresos, audiovisuales, fotografías, que contribuyeron al conocimiento de una sociedad, creando vínculos entre pasado y presente.
Patrimonio Arqueológico: Vestigios materiales que nos permiten conocer acerca de las sociedades del pasado en el actual territorio del Ecuador.

El Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano SIPCE 2019, registra en la parroquia 7 elementos patrimoniales.

Cuadro 48. Tipo de elementos patrimoniales en la parroquia

Tipo de elemento patrimonial	Registros	Porcentaje %
Inmaterial	6	85,71
Inmueble	0	0,00
Documental	1	14,29
Mueble	0	0,00
Yacimientos arqueológicos	0	0,00
Colección Arqueológica	0	0,00
Total	7	100,00

Fuente: INPC 2019, Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE)

En el cuadro siguiente se detalla la información de los elementos Patrimoniales registrados en el INPC 2019:

Cuadro 49. Elementos Patrimoniales en la parroquia, SIPCE 2019

N°	Fotografía	Elementos Patrimoniales
1		**ARCHIVO DE LA TENENCIA POLÍTICA MARCOS ESPINEL** DA-18-08-53-000-09-000094 Patrimonio DOCUMENTAL, TUNGURAHUA, SANTIAGO DE PÍLLARO, MARCOS ESPINEL (CHACATA), CIUDAD: MARCOS ESPINEL, ESTADO DE CONSERVACION: Malo, ACCESO: Restringido
2		**LEYENDA DEL ENCANTADO- MARCOS ESPINEL, TUNGURAHUA** IM-18-08-53-000-08-000092 Patrimonio INMATERIAL, TUNGURAHUA, SANTIAGO DE PÍLLARO, MARCOS ESPINEL (CHACATA), AMBITO:TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES, SUBAMBITO: LEYENDAS-LEYENDAS ASOCIADAS A IMÁGENES RELIGIOSAS, GRUPO SOCIAL: MESTIZO, LENGUA: CASTELLANO
3		**HISTORIA LOCAL DE PARROQUIALIZACIÓN- MARCOS ESPINEL, TUNGURAHUA** IM-18-08-53-000-09-000548 Patrimonio INMATERIAL, TUNGURAHUA, SANTIAGO DE PÍLLARO, MARCOS ESPINEL (CHACATA), AMBITO:TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES, SUBAMBITO: LEYENDAS-LEYENDAS ASOCIADAS A TOPÓNIMOS Y ANTROPÓNIMOS, GRUPO SOCIAL: MESTIZO, LENGUA: CASTELLANO
4		**JUEGO DE LAS BOLAS- MARCOS ESPINEL, TUNGURAHUA** IM-18-08-53-000-09-000549 Patrimonio INMATERIAL, TUNGURAHUA, SANTIAGO DE PÍLLARO, MARCOS ESPINEL (CHACATA), AMBITO:ARTES DEL ESPECTÁCULO, SUBAMBITO: JUEGOS TRADICIONALES-JUEGOS RITUALES O FESTIVOS, GRUPO SOCIAL: MESTIZO, LENGUA: CASTELLANO
5		**ELABORACIÓN DE MOROCHO** IM-18-08-53-000-13-008665 Patrimonio INMATERIAL, TUNGURAHUA, SANTIAGO DE PÍLLARO, MARCOS ESPINEL (CHACATA), AMBITO:CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO, SUBAMBITO: GASTRONOMÍA-GASTRONOMÍA COTIDIANA, GRUPO SOCIAL: MESTIZO, LENGUA: CASTELLANO

N°	Fotografía	Elementos Patrimoniales
1		**ARCHIVO DE LA TENENCIA POLÍTICA MARCOS ESPINEL** DA-18-08-53-000-09-000094 Patrimonio DOCUMENTAL, TUNGURAHUA, SANTIAGO DE PÍLLARO, MARCOS ESPINEL (CHACATA), CIUDAD: MARCOS ESPINEL, ESTADO DE CONSERVACION: Malo, ACCESO: Restringido
6		**ELABORACIÓN DE LAS MÁSCARAS DE LA DIABLADA** IM-18-08-53-000-13-008666 Patrimonio INMATERIAL, TUNGURAHUA, SANTIAGO DE PÍLLARO, MARCOS ESPINEL (CHACATA), AMBITO:TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES, SUBAMBITO: TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES-OTROS, GRUPO SOCIAL: MESTIZO, LENGUA: CASTELLANO
7		**HISTORIA DE LA DIABLADA** IM-18-08-53-000-13-008667 Patrimonio INMATERIAL, TUNGURAHUA, SANTIAGO DE PÍLLARO, MARCOS ESPINEL (CHACATA), AMBITO:USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS, SUBAMBITO: FIESTAS-OTRAS CELEBRACIONES FESTIVAS, GRUPO SOCIAL: MESTIZO, LENGUA: CASTELLANO

Fuente: INPC 2019, Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE)

El patrimonio inmaterial está compuesto por saberes, conocimientos, técnicas y prácticas culturales; es decir, por todo aquello que a lo largo de la historia han producidos sus habitantes. Este patrimonio se enriquece con el pasar del tiempo pues se incorporan costumbres propias de un proceso de recreación constante y espontánea de las prácticas culturales y su pertinencia.

Cuadro 50. Inventario de bienes inmateriales, INPC 2015

Inventario	Localidad	Ámbito	Sub ámbito	Denominación	Reseña
IM1808530 0008000092	Calle 13 de Noviembre	1. Tradiciones y expresiones Orales	Leyendas	El Encantado de Marcos Espinel	Nuestros antepasados sabían subir seguido a Los Llanganates, por aquel entonces no había carreteras, ni tampoco accesos, se ingresaba solamente con la experiencia y conocimiento que se tenía del lugar, a mí me contó mi difunto abuelo.
IM1808530 0009000548	Centro	1. Tradiciones y Expresiones Orales	Otros	Memoria Oral del Nombre de La Parroquia Marcos Espinel, Tungurahua	Siempre se ha escuchado a los mayores de cómo se fundó la parroquia. Dicen que había aquí unos señores llamados Juan Manuel Reinoso y Manuel Marcos Espinel; ellos trataron de organizarse y pensar en lo mejor para este lugar que antes era solo barrio.
IM1808530 0009000549	Centro	2. Artes del Espectáculo	2.7. Juegos Tradicionales	El Juego de las bolas en Marcos Espinel	Nuestro entrevistado nos indica que la costumbre de practicar el juego tradicional de las bolas lo conoce y lo ha practicado desde niño. En este sector se juega a las bolas en las festividades del 1 y 2 de noviembre que es el día de todos los santos.

Fuente INPC 2015.

Existen elementos inventariados en el 2015 que no constan en el registro del año 2019 del INPC, que corresponde a bienes inmuebles en la parroquia, el dónde se registra 10 viviendas, de régimen privado, de arquitectura popular o vernácula del siglo XXI 1930 – 1940.

Cuadro 51. Inventario de bienes inmuebles en la parroquia

Inventario	Uso actual	Siglo	Fecha	Cimentación	Estado
B118085300008000005	Vivienda	XXI(2000 EN ADELANTE)	1930-1940	Piedra	Sólido
B118085300008000007	Vivienda	XXI(2000 EN ADELANTE)	1930-1940	Piedra	Sólido
BI18085300008000003	Comercio	XXI(2000 EN ADELANTE)	1930-1940	Piedra	Sólido
BI18085300008000004	Vivienda	XXI(2000 EN ADELANTE)	1930-1940	Piedra	Sólido
BI18085300008000006	Vivienda	XXI(2000 EN ADELANTE)	1930-1940	Piedra	Sólido
BI18085300008000009	Vivienda	XXI(2000 EN ADELANTE)	1940-1950	Piedra	Deteriorado
BI18085300008000010A	Otros	XXI(2000 EN ADELANTE)	1940-1950	Piedra	Sólido
BI18085300008000010B	Otros	XXI(2000 EN ADELANTE)	1930-1940	Piedra	Sólido
BI18085300008000011	Servicios	XXI(2000 EN ADELANTE)	1940-1950	Piedra	Sólido
BI18085300008000012	Vivienda	XXI(2000 EN ADELANTE)	1935-1945	Piedra	Sólido

Fuente INPC 2015.

Origen de la Diablada Pillareña

Esta tradición de los Diablos se originó en América del Sur específicamente en Bolivia, como una manifestación de rechazo y rebeldía, a los maltratos recibidos por los españoles. Estos personajes ficticios, indignados y tras de sus máscaras desahogaron toda la humillación que recibían; extendiéndose por toda América, llegando al Ecuador y a todos sus rincones, de manera especial en el cantón Píllaro. (Campaña et al, 2010 pág. 462).

Se practica en diversas regiones andinas y altiplánicas de América del Sur (Bolivia, sur del Perú y norte de Chile, además de fundarse agrupaciones de residentes bolivianos en Argentina, Estados Unidos y Austria. Se aprecia principalmente en el Carnaval de Oruro en Bolivia, en la Fiesta de la Candelaria en el Perú, y en la Fiesta de La Tirana en Chile. El sentido de identidad patrimonial de esta danza es motivo de disputa. En otros países la diablada es una celebración netamente religiosa, mientras que la de Píllaro es más como una rebeldía a la opresión, vemos también que los Diablos de Oruro (Bolivia) bailan uniformados y con el mismo paso, igualmente la diablada de Puno (Perú) es un rito religioso muy parecido al de Oruro, pero muy distinto al de Píllaro. Los Diablos de Píllaro son multicolores y cada quien tiene un paso diferente. Existen otras diabladas en Sudamérica que tienen relevancia religiosa y en comparación con los Diablos de Píllaro nada tienen que ver a más de participar Diablos. (Caballero y Ramos, 2012 págs. 39-40).

La Diablada Pillareña es reconocida por el **I**nstituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) como Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador, mediante Acuerdo Ministerial N° 147, del 29 de diciembre de 2008.
Existen varias hipótesis del origen de la Diablada Pillareña, la primera narra que el origen de la diablada es en la parroquia Marcos Espinel:

En la parroquia Marcos Espinel la familia Córdova era muy poderosa y no permitía que la gente extraña llegue a enamorar a las bellas chicas de su tierra, pero los jóvenes llegaban a diversos lugares entre ellos Tunguipamba. Hasta que un día con ingenio utilizaron calabazas dando forma fantasmal, forradas con papel de color rojo en las cuales internamente ponían velas que daban

impresiones feas y desagradables, sin obtener resultado alguno, por lo que comenzaron a vestirse de Diablos o fantasmas para lograr su propósito.

En el año 1935-1936 se organizó por primera vez un evento de esta clase con la colaboración de 15 a 20 personas bajo la dirección del señor Manuel Córdova nativo del barrio Chacata (actual parroquia de Marcos Espinel). En el mismo año en el barrio Tunguipamba los señores Eloy Barriga, Julio Olivares y Arnaldo Álvarez con la participación de 20 a 30 personas.

En el año 1942, en Marcos Espinel organiza Adán Carrera con el apoyo de 30 a 40 aficionados. En 1944 continúa el señor Salvador Darquea que posteriormente es reemplazado por sus hijos Alberto y Froilán Darquea, verdaderos artistas que confeccionaban las mejores máscaras para la fiesta de los disfrazados; ellos por algunos años sostuvieron la "Legión" que en cada año iban renovando personajes, indumentaria y la famosa paila de los Quintos Infiernos: Lucifer y sus doncellas, satanás y su corte. En el mismo año reciben una invitación del municipio capitalino, la Legión se presenta en las calles de Quito, impresionando a la gente y acogiéndoles con beneplácito.

De igual forma se presentaron en las fiestas de Ambato y otras ciudades que los invitaban. Otra versión narra de gente que pasa de los 90 años, que por los años de 1930 en Píllaro la gente era muy temerosa a Dios, en varios sectores comenzaron a mencionar que aparecen la loca viuda, el duende, la uña guille, el hombre de las cadenas, el fantasma, y el Diablo, un ser maligno que saltaba de las paredes con un acial largo de unos dos metros que vestía todo de rojo con capa, las cara alargada, los ojos brillantes, y su cabeza con cuernos largos y en arco; lo que causo miedo a la juventud de nuestros barrios, aprovechando de esta situación para disfrazarse por las noches para no ser reconocidos, ocultándose en los callejones, caminos, casa viejas, cementerios, bosques y quebradas para asustar a la gente que caminaba por la noche cuidando su ganado, o cuando salían de las fiestas, reuniones, a las mujeres que iban a dormir en las chozas.

La mayoría de jóvenes tenían sus enamoradas en otros barrios donde iban a dar serenatas utilizando la guitarra, el pingullo, la hoja, la bandola y el rondador, pasada las diez de la noche, lo que causó malestar a los enamorados, reuniéndose para defender sus intereses, vistiéndose con sábanas blancas, caretas con cachos de venado, comenzaron a bailar y golpear los acieles contra el suelo provocando pánico y susto, y pronunciando palabras de achachay, arrarray, silbidos, gritos, por lo que corrían despavoridos a sus casas; Iniciándose de esta forma la Diablada Pillareña, un baile organizado con sus propios pasos, vestimentas originales, caretas, pañuelos, capas, animales disecados, zapatos especiales, guantes, a las pelucas, cabestros, etc. (Campaña et al, 2010 págs. 463-464; CIDAP 2017)

Otra versión del origen de la Diablada Pillareña, relata que el profesor Patricio Carrera, oriundo y cabecilla de la "partida de Marcos Espinel" escribió en el 2001:

"El origen de la Diablada Pillareña, en sí viene desde la época de la colonia y se deduce que fue la rebeldía mestiza e india en contra de la religión católica. Durante el período colonial los gamonales que eran los chapetones Españoles, conjuntamente con la curia que estaba representada por los sacerdotes, quienes eran los que gobernaban y a la vez daban permiso a los indios para realizar sus fiesta con motivo del año nuevo ; estos a su vez se disfrazaban de DIABLOS en repudio a las predicas sacerdotales y al maltrato físico, económico, psicológico y moral que recibían por parte de los españoles, aquí se nota claramente que estos bailes representaban una mezcla de regocijo e ira a la vez, regocijo por tener la oportunidad de estar junto a sus familiares los primeros días del año nuevo, ya que la mayor parte del tiempo las pasaban en las mitas, obrajes y batanes y sacando oro de las minas, e hilando para que se vistan los gamonales; e ira por el repudio y odio que tenían contra los españoles porque les sacrificaban dentro del trabajo, además no eran pagados y lo que es más,

abusaban de sus mujeres; a esto se suma la objeción de nuestros indios a las predicas sacerdotales que trataban de implementar los españoles a través de la evangelización en la que incluso eran explotados, porque la explicación que trataban de dar acerca de la biblia y demás atuendos religiosos que les vendían a la fuerza, eran descontados a cambio de grandes jornadas de trabajo doméstico y agrícola ” (Sarmiento, 2008)

En Píllaro existen barrios tradicionales que participan en la Diablada de Píllaro que son: Guanguibana, Guanguibana La Paz, La Florida, Marcos Espinel, Rocafuerte, Robalinopamba, San Vicente de Quilimbulo, Chacata el Carmen, San Andrés, [25]Tunguipamba El Rosal, Santa Marianita, Cochaló, Colectivo Minga Cultural, todos estos barrios son importantes en el momento de participar en la Diablada de Píllaro, pero hay dos barrios importantes en la que la diablada es más fuerte siendo esto el Barrio San Vicente de Quilimbulo y el Barrio Tuguipamba.

Alrededor de esta fiesta existen muchas creencias y mitos. Al ser una fiesta con gran trayectoria se han ido sumando cada vez más estas creencias populares, con las nuevas generaciones que se suman a este acto de rebeldía y picardía. Entre las cuales encontramos cuando comienza la fiesta y cada uno de los barrios comienza a descender hasta el centro de la ciudad las puertas de la iglesia se cierran y se forma una muralla a su alrededor para que así ningún diablo se acerque a este lugar, ya que se dice que de esta forma se resguarda a Dios de la presencia de estos seres del infierno. Otra de las creencias que se tenía antiguamente era que en la Diablada no debían participar los niños porque se los llevaba el diablo ya que al ser seres pequeños e indefensos era más fácil que el diablo se los llevara. Una de las creencias más populares y esparcidas de generación en generación es que la persona que se disfrazaba debería hacerlo por 12 años seguidos, caso contrario también se lo llevaba el demonio. Sin embargo, con el paso del tiempo estas creencias y mitos se han perdido, ya que por hoy el 30 por ciento de disfrazados son mujeres y niños.

Una de las creencias más antiguas de esta fiesta y que es conocida por todos los participantes de esta es que cuando se ponen la máscara o careta de diablo se trasforman completamente se olvidan de su forma humana y se comportan como diablos seres que ha salido del infierno para hacer travesuras a las personas que están en las calles, es así que se sueltan, no tienen vergüenza, no pueden articular palabras solo emiten sonidos guturales y danzan al rito de la música de banda.

Organización de la Diablada Pillareña

En la parroquia Marcos Espinel es en donde nace esta tradición, fue hace muchos años que el señor Adán Carrera fue el cabecilla y principal organizador de esta partida, pero por su avanzada edad durante varios años no existió quien se hiciera cargo de dicha organización, luego de años su nieto el Señor Patricio Carrera asume la responsabilidad y esta parroquia nuevamente forma parte de esta tradicional fiesta. (Campaña et al, 2010 pág. 464).

[25] Este párrafo citado se tomó de una tesis realizada por parte de la Escuela Politécnica de Chimborazo, con título “Análisis Documental de las leyendas de la Diablada de Píllaro y su cambio en la historia”

Los pobladores esperan durante todo el año para preparar la fiesta, tres meses antes organizan las legiones, las partidas, los grupos de Diablos y las comparsas que participan en esta celebración, dicha organización está a cargo del cabecilla de cada partida quien es el responsable de la buena presentación, los participantes deben acatar las disposiciones dadas por cada uno de los cabecillas en cada comunidad.

Personajes

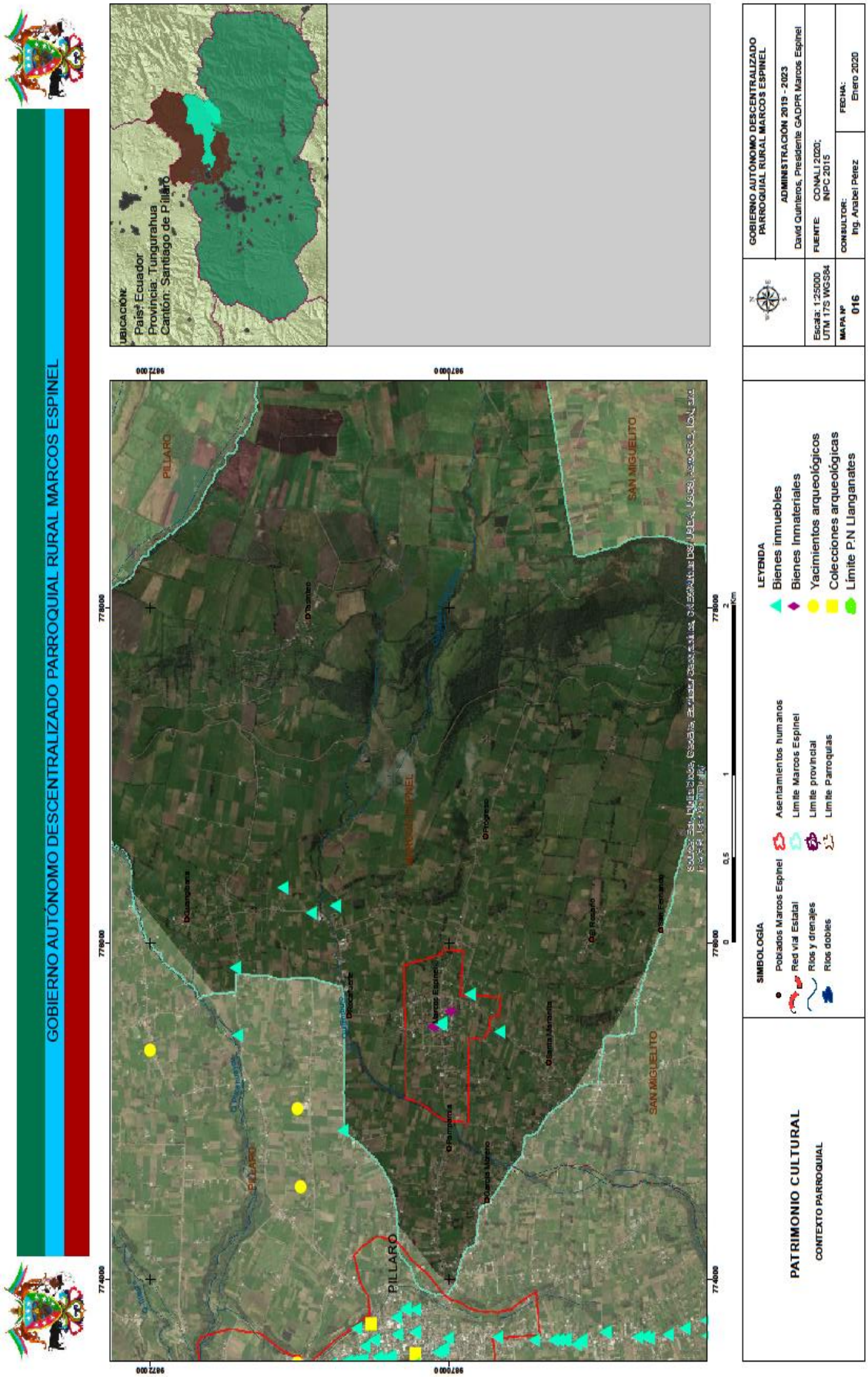
En esta fiesta importante es notable la presencia de varios personajes como:

Los diablos: Personaje principal de la fiesta, viste pantalones cortos de color rojo hechos en ceda y filos de color dorado, camisa y medias rojas, zapatillas negras cuyas puntas van levantadas como grandes cuernos, un pañuelo rojo en el cuello y una larga capa en su espalda lleva unas grandes alas de color negro, el cabello está cubierto con un pañuelo rojo o negro y sobre este la careta de color negro confeccionada en cartón y con grandes cuernos ramificados, su baile es muy peculiar pues lo hace en las puntas de los pies, y con la parte superior del cuerpo realiza movimientos ondulantes. Con la finalidad de atemorizar a la gente que se encuentra descuidada lleva en su mano un fuete y en la otra un animal vivo o embalsamado como: cuyes, lagartijas, ratas, serpientes, igualas, águilas. Durante su recorrido emite diferentes sonidos que son kichwismos como: achachay y con esto quieren decir que acaban de salir del infierno donde hace mucho calor y que al venir a la tierra sienten mucho frio, otras de las palabras utilizadas son: atatay y arrarray, con las cuales indican asco y calor respectivamente.

Las Guarichas: Son hombres vestidos de mujer, es un personaje muy alegre, realiza su recorrido bailando con gran gusto, llevan en sus manos un muñeco que representa a su hijo y lo muestran a todo el público y ofrece licor a quienes mira la comparsa.

La Banda de Música: Es un personaje muy importante en la fiesta ya que brinda un espectáculo musical para que se puedan desarrollar las comparsas que recorren las calles de la ciudad al ritmo de San Juanitos, pasacalles, saltashpas.

Los Capariches: Es quien inicia el desfile, abre paso bailando con una escoba entre sus manos elaborada de plantas silvestres, ortiga y flores. (CIDAP, 2017)



Mapa 16. Inventario patrimonial

Mediante el registro del INPC se ha identificado claramente el patrimonio tangible e intangible del territorio, se desconoce el estado de los bienes inmuebles.

No existe propuestas de recuperación de la cultura ancestral de pueblos y nacionalidades en el territorio. En la parroquia no existen programas de incentivos al arte y la cultura productiva, sin embargo, existe iniciativas propias de cada sector que posee grupos de danza.

5.3.3. Movilidad Poblacional

La Migración es el desplazamiento de población que conllevan cambios de residencia más o menos permanentes, por lo común debidos a factores económicos, laborales, sociológicos o políticos.

- ***Emigración***

De acuerdo a las encuestas 2020, en los cinco años últimos, en la parroquia existe emigración, aproximadamente 247 personas han salido fuera de la parroquia correspondiente al 6,73% de la población total. El principal motivo para salir es por trabajo, los motivos consecuentes son debido a estudios y matrimonio.

Existe una particularidad de emigración en la parroquia, las personas emigran temporalmente por trabajo en un 85%, es decir, las personas regresan a sus hogares dentro de la parroquia por periodos de tiempo, mientras que el otro 15% corresponde a una emigración definitiva, es decir, las personas que se fueron definitivamente, algunos de ellos han emigrado España como el principal país de destino, seguido de Estados Unidos.

Cuadro 52. Emigración en los barrios de la parroquia.

ID	Barrio/ sector	Emigración	Número
1	García Moreno	Si	50
2	El Progreso	No	
3	Guanguibana	Si	10
4	San Fernando	Si	2
5	El Rosario	Si	10
6	Pampamia	No	
7	Cabecera Parroquial	No	
8	Rocafuerte	Si	25
9	Tasinteo	Si	150
10	Santa Marianita	Si	
		Total de emigrantes	247
		Porcentaje emigración	6,73%
		Total de población encuestas 2020	3669

Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

- ***Inmigración***

Según las encuestas 2020, un barrio indica que existe inmigración en los últimos cinco años, indicando que a su sector han llegado 20 personas que han inmigrado para trabajar y vivir en la parroquia, representan el 0,54% de la población parroquial. El principal motivo de la inmigración hacia la parroquia es por el trabajo.

Las personas que han inmigrado a la parroquia son ecuatorianos provenientes de otros cantones del país.

Cuadro 53. Inmigración en los barrios de la parroquia

ID	Barrio/ sector	Inmigración	Número
1	García Moreno	No	
2	El Progreso	No	
3	Guanguibana	No	
4	San Fernando	No	
5	El Rosario	No	
6	Pampamia	No	
7	Cabecera Parroquial	No	
8	Rocafuerte	Si	20
9	Tasinteo	No	
10	Santa Marianita	Si	
Total de inmigrantes			20
Porcentaje emigración			0,54%
Total de población encuestas 2020			3669

Fuente: GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020

Al no contar con un registro claro de las personas extranjeras inmigrantes, no se puede conocer con exactitud el número de personas que permita generar programas de inclusión a este grupo. En la parroquia aún no se ha implementado políticas e iniciativas de inclusión de las personas en calidad de movilidad humana.

5.3.4. Educación

- ***Instituciones educativas***

De acuerdo a los datos del Ministerio de Educación en el periodo educativo 2019 – 2020, en la parroquia Marcos Espinel con código 18H00586 se registra la Unidad Educativa de Educación Básica Manuel del Carmen Pachano, localizada en la cabecera parroquial. Se registra 136 estudiantes matriculados en la unidad educativa de la parroquia, el 58,09 % de la población estudiantil corresponde al género femenino y el restante al masculino. Mientras que el 77,78 % de la planta docente corresponde al género femenino.

Cuadro 54. Instituciones educativas en la parroquia Marcos Espinel, Ministerio de Educación 2019 - 2020

Nombre Institución	Código Institución	Dirección Institución	Tipo Educación	Nivel Educación	Sostenimiento	Régimen Escolar	Jurisdicción	Modalidad	Jornada	Tenencia Inmueble Edificio
ESCUELA DE EDUCACION BÁSICA MANUEL DEL CARMEN PACHANO	18H00586	BARRIO CENTRAL	Educación Regular	Inicial y EGB	Fiscal	Sierra	Hispana	Presencial	Matutina	Propio

Fuente: INEC 2020, Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas Ministerio de Educación 2019 – 2020.

Cuadro 55. Número de estudiantes registrados en las unidades educativas de la parroquia Marcos Espinel

Nombre Institución	DOCENTES			ADMINISTRATIVOS			ESTUDIANTES		
	Docentes Femenino	Docentes Masculino	Total Docentes	Administrativos Femenino	Administrativos Masculino	Total Administrativos	Estudiantes Femenino	Estudiantes Masculino	Total Estudiantes
ESCUELA DE EDUCACION BÁSICA MANUEL DEL CARMEN PACHANO	7	2	9	0	0	0	79	57	136
Total	7	2	9	0	0	0	79	57	136
Porcentaje %	77,78	22,22	100	0	0	100	58,09	41,91	100

Fuente: INEC 2020, Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas Ministerio de Educación 2019 – 2020.

Situación educativa

El sistema ecuatoriano de estudios en su primer nivel de 3 a 17 años en centros educativos en la parroquia corresponde 27 % de la población total de la parroquia Marcos Espinel. Con la proyección poblacional al 2020, en la parroquia aproximadamente debería existir 713 estudiantes, mientras tanto, de acuerdo a la información del Ministerio de Educación en el periodo 2019 – 2020 en la Unidad Educativa (inicial y EGB) de la parroquia se encuentran registrados 136 estudiantes, lo que significa el 19,4% de la población estudiantil estudia en la parroquia, mientras tanto que el restante estudia fuera de la parroquia.

Cuadro 56. Población estudiantil en la parroquia.

ID	Estudiantes	Población	Número estudiantes	Estudiantes matriculados en unidades educativas Marcos Espinel periodo 2019-2020 (ME)		Estudiantes fuera de la parroquia	
				# Estudiantes	%	# Estudiantes	%
1	Estudiantes 3 – 18 años proyección censo 2020	**2639**	713	136	19,4	577	80,6
2	Estudiantes 3 – 18 años encuestas 2020	**3669**	991	136	13,72	855	86,28

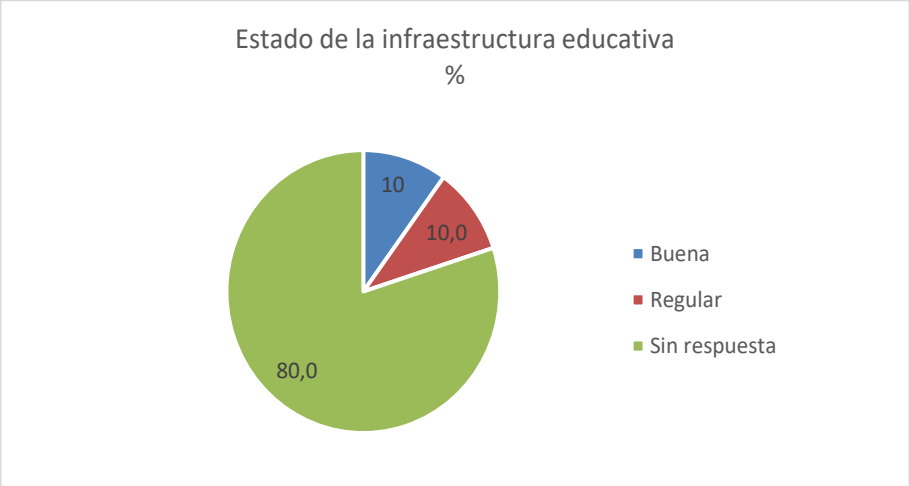
Fuente: Ministerio de Educación periodo 2019 – 2020, INEC proyección poblacional 2020; encuestas GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

En el año 2012, la parroquia contaba con dos unidades educativas, Unidad de Educación Básica Pablo Arturo Suárez, que actualmente está cerrada. La única unidad educativa en funcionamiento es Manuel del Carmen Pachano.

De acuerdo al Ministerio de Educación, los radios de servicios educativos de las unidades de educación en la zona urbana es de 500 m y en la zona rural es de 1000 m, es así que la unidad educativa Manuel del Carmen Pachano tiene un radio de influencia en el centro parroquial y barrios de sus alrededores, esta unidad ahora también brinda el servicio educativo a la población estudiantil de la unidad cerrada y parte de la población estudiantil de la parroquia, debido a que algunos estudiantes estudian fuera de la parroquia. (Ver mapa 16)

De acuerdo a las encuestas 2020, aproximadamente el 11,1% de los barrios en la parroquia manifiestan que la infraestructura educativa se encuentra en regular estado, debido a que requiere mantenimiento de toda la infraestructura, arreglo de puertas, implementación tecnológica, mientras el 88,9% no posee respuesta del estado de la infraestructura.

Gráfico 14.Estado de la infraestructura educativa.



Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Marcos Espinel 2020.

De acuerdo a la percepción de los habitantes del barrio centro de la cabecera parroquial, la educación en su única Unidad Educativa es buena.

En el cuadro siguiente se resumen los sectores que cuentan con unidades educativas:

Cuadro 57. Sectores que cuentan con centros educativos.

ID	Barrio/ sector	Centro educativo	Estado de la infraestructura	Calidad de la educación	Tiempo de llegada a la Unidad (caminando)
1	García Moreno				30 minutos
2	El Progreso				15 minutos
3	Guanguibana				30 minutos
4	San Fernando				30 minutos
5	El Rosario				20 minutos
6	Pampamia				15 minutos
7	Cabecera Parroquial	Escuela	Buena/Regular	Buena	10 minutos
8	Rocafuerte				20-30 minutos
9	Tasinteo				1 hora y 30 minutos
10	Santa Marianita				20 minutos
Total de población proyección censo 2020			2639		

Fuente: Encuesta PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

- ***Nivel de instrucción de la población***

En el siguiente cuadro se muestra los porcentajes obtenidos de los boletines del último censo de población 2010 INEC con la proyección poblacional al 2020, en relación al nivel de instrucción de la población:

Cuadro 58. Nivel de instrucción en la parroquia Marcos Espinel.

Nivel de instrucción (Sistema tradicional)	Población al 2020	Porcentaje %
Ninguno	279	8,0
Centro de Alfabetización/(EBA)	15	0,4
Preescolar	15	0,4
Primario	1541	43,9
Secundario	528	15,0
Educación Básica	564	16,1
Educación Media	211	6,0
Ciclo Pos bachillerato	24	0,7
Superior	294	8,4
Postgrado	5	0,1
Se ignora	36	1,0
Total	3511	100

Fuente: INEC 2010, Proyección Poblacional al 2020.

En Ecuador el Código de la Niñez y Adolescencia define el derecho al acceso a la educación y exige calidad en los procesos educativos bajo el artículo 37. Estos marcos legales coinciden con el Objetivo de Desarrollo Sostenible mundial ODS 4, que plantea garantizar hasta el 2030 una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

La educación es uno de los condicionantes sociales, económicos, cultural y político que permite disminuir las inequidades, superar la pobreza y generando oportunidades de desarrollo con una inserción laboral adecuada, basado en los conocimientos y habilidades adquiridas en el sistema escolar.

En el caso de la población en condición de movilidad humana o extranjeros, tienen acceso a la educación debido a las políticas del estado y derechos estipulados en los ODS 4 de la universalidad de la educación.

De acuerdo al registro de educación 2018 – 2019 del Ministerio de Educación, en la parroquia no se registran estudiantes en programas de alfabetización, tampoco estudiantes artesanales y del básico acelerado.

- ***Analfabetismo***

El analfabetismo puede ser absoluto, funcional y digital. El analfabetismo absoluto se refiere a una persona que no sabe leer y escribir, mientras que el analfabetismo funcional se refiere a las personas que poseen un pequeño nivel de educación o escolaridad, que sirve para desempeñar distinto papeles y etapas en la vida de un individuo. Tasa de analfabetismo funcional es de personas de 15 años en adelante por periodo (Ministerio de Educación del Ecuador 2019).

La información del censo INEC 2010, reflejaba que la parroquia Marcos Espinel es una de las parroquias con mayor porcentaje de analfabetismo absoluto en el cantón Píllaro, sin embargo, este dato no se puede corroborar debido a que no existen cifras oficiales.

Analfabetismo Absoluto: Se refiere a las personas que no saben leer, ni escribir.

Analfabetismo Funcional: Incapacidad de un individuo para utilizar su capacidad de lectura, escritura y cálculo de forma eficiente en situaciones habituales de la vida.

Considerando la información del INEC de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU, en el periodo 2010 - 2017, la provincia de Tungurahua presenta aumento del analfabetismo absoluto en 1,68 puntos porcentuales, es decir, pasando del 4,1 % de analfabetismo absoluto en el año 2010 al 5,78% de analfabetismo absoluto en el 2017.

En el PDyOT 2014 – 2019 de la parroquia se identifica que el analfabetismo en Marcos Espinel es la más elevada en comparación con los niveles nacional, provincial y cantonal. Considerando la tendencia de incremento del analfabetismo en la provincia y el cantón, se estima que en la parroquia Marcos Espinel existe incremento del analfabetismo absoluto.

Cuadro 59. Analfabetismo en la parroquia Marcos Espinel.

Área	Analfabetismo absoluto			Analfabetismo funcional		
	2010 Porcentaje %	2017 Porcentaje %	Diferencia	2014 Porcentaje %	2017 Porcentaje %	Diferencia
Nacional	6,8	5,65	-1,15	11,43	10,60	-0,83
Provincial	4,1	5,78	+1,68	12,89	10,87	-2,02
Cantonal	5,0	5,8	+0.8			
Parroquial Marcos Espinel	9,15	9,92	+ 0.77 - 0.77			

Fuente: INEC 2010, ENEMDU 2017.

El gobierno central con sus carteras de estado, Ministerio de Educación impulsan el Programa de alfabetización ´Todos ABC´: Alfabetización, Educación Básica y Bachillerato “Monseñor Leónidas Proaño”, el programa permite incluir en el sistema educativo a los sectores más vulnerables de la población, en cumplimiento del mandato de garantizar la educación a lo largo de la vida. Para el efecto, coordina acciones con instancias públicas y privadas, genera procesos de voluntariado de estudiantes y funcionarios públicos, quienes brindan apoyo en el proceso y contención de los participantes.

5.3.5. Salud

- ***Principales enfermedades***

De acuerdo a las encuestas, las familias acuden principalmente a los puestos de salud para que se le atienda en enfermedades comunes como son las gripes, tos, dolores estomacales, fiebre y por casos de diabetes.

Cuadro 60. Principales enfermedades comunes.

Enfermedades comunes	Porcentaje %
Gripe, resfríos	44,4
Infecciones, dolor estomacal	11,1
Parasitosis	11,1
Tos	11,1
Diabetes	5,6
Artritis	5,6
Presión alta	5,6
Fiebre	5,6

Fuente: Encuesta PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Los registros oficiales COVID-2019 ECUADOR, con actualización al 20 de julio del 2020, se tiene registrado en el cantón Píllaro 58 casos confirmados y 19 Fallecidos.

Cuadro 61. Boletín Provincial COVID 19

Situación COVID 19. Corte 20/07/2020			
ID	**Parroquia/sector**	**Casos confirmados**	**Fallecidos**
1	Marcos Espinel	1	Positivos: 9 Sospechosos: 10
2	San José de Poaló	1	
3	San Andrés	9	
4	Presidente Urbina	5	
5	Nueva Ciudad	7	
6	San Miguelito	9	
7	Emilio María Terán	0	
8	Baquerizo Moreno	0	
9	Píllaro	26	
Total		58	19

Fuente: Ministerio de Salud Ecuador 2020.

En la parroquia basado en el conocimiento tradicional, también se tratan algunas enfermedades comunes como son la gripe, resfriados, tos, dolor estomacal, fiebres, dolor de cabeza.

Cuadro 62. Enfermedades comunes que se tratan con medicina tradicional.

Enfermedades comunes	Número	Porcentaje %
Refrió, gripe	8	34,8
Dolor estomacal	7	30,4
Dolor de Cabeza	6	26,1
Fiebre	2	8,7
Total	23	100

Fuente: Encuesta PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

- ***Puestos de salud y cobertura***

La parroquia no cuenta con un Centro de Salud, las familias se dirigen al Hospital Básico Píllaro situado en la cabecera cantonal, este hospital posee 10 unidades operativas, no posee camas de UCI para COVID, posee 20 camas operativas y funcionales para hospitalización. Existe un déficit de talento humano para cubrir las necesidades de salud del cantón.

De acuerdo a la información del Ministerio de Salud, la población de Marcos Espinel puede acceder a la cobertura de Salud de la Unidad de Atención Ambulatorio, referida como atención de primer nivel, esta unidad de atención es asignada para cubrir el 82,52 % del territorio.

Primer nivel de atención en salud, se refiere al primer nivel es el más cercano a la población; facilita y coordina el flujo del paciente dentro del sistema, garantiza una referencia adecuada, y asegura la continuidad y longitudinalidad de la atención. Promueve acciones de Salud Pública de acuerdo a normas emitidas por la autoridad sanitaria. Es ambulatorio y resuelve problemas de salud de corta estancia. Es la puerta de entrada obligatoria al sistema nacional de salud. Para el primer nivel de atención las unidades de salud corresponden a la tipología: A, B, C, todas las unidades cuentan con consulta externa, toma de muestras, laboratorio, imagenología, rehabilitación, emergencia/urgencia y maternidad. MSP2019. (Ver mapa)

Cuadro 63. Cobertura de Salud en la parroquia

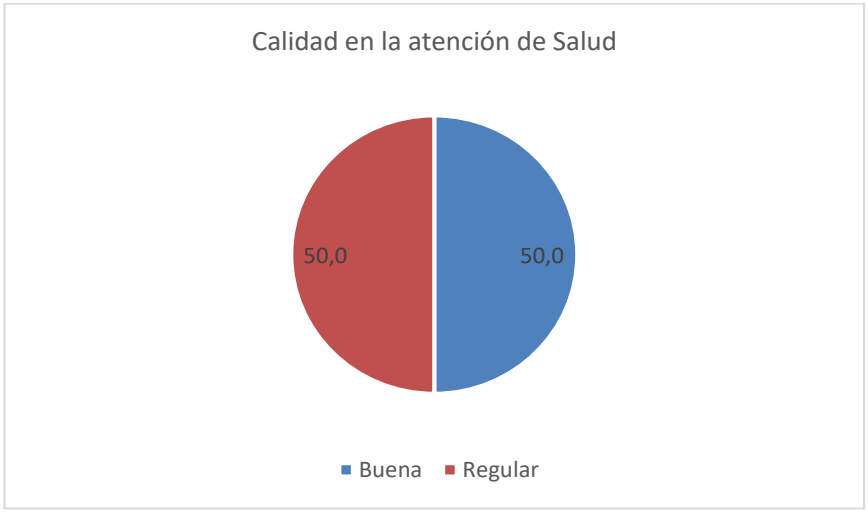
Código	Nombre Unidad	Parroquia	Área	Distrito	Población 2020	Ejecutor	Superficie ha	Porcentaje %
18D05C01	U.A.A. P+ (Unidad de Atención Ambulatoria)	Píllaro	Urbana	Santiago de Píllaro	2449	IESS	10424,10	82,51
Total superficie parroquia							12634,13	100,00

Fuente: MSP 2019

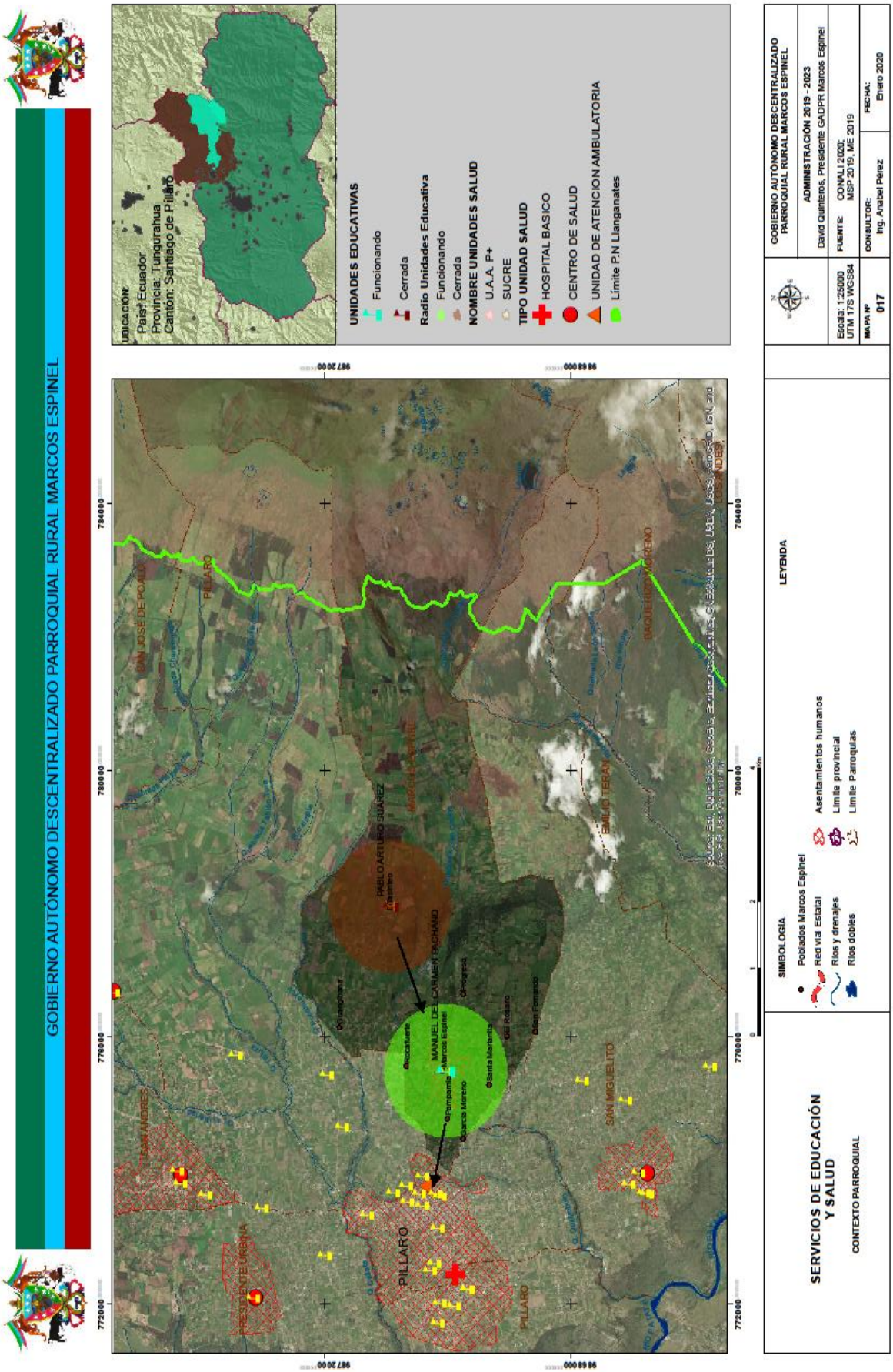
De acuerdo a la cobertura de la UAA Píllaro, el Ministerio de Salud, identifica que la cobertura de atención al año 2020 es a 2449 personas, sin embargo, la población de la parroquia de acuerdo a las encuestas es de 3669 habitantes.

De acuerdo a las encuestas, el 99% de la infraestructura de salud a donde acuden las personas está en buenas condiciones, mientras que la atención en salud para el 50,00% de los barrios es regular, debido al cambio de personal, la demora en atender a los pacientes y la falta de medicinas.

Gráfico 15. Calidad en la atención de la salud en la parroquia



Fuente: Encuestas PDOT; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.



Mapa 17. Cobertura de educación y salud en la parroquia

5.3.6. Organización Social

- ***Actores del territorio***

La participación del Consejo de Planificación en la parroquia es una de las instancias para impulsar la participación de la ciudadanía en procesos que orienten el desarrollo en el territorio.
El Consejo de Planificación Parroquial es una representación formal y legalmente reconocida por la asamblea local, la autoridad parroquial tiene el reto de impulsar esta instancia de participación para que ésta principalmente evalúe y de seguimiento a que las actividades, proyectos y programas que sean implementados en el territorio parroquial rural tenga impactos positivos y, al mismo tiempo, guarden coherencia y cumplimiento con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

En la parroquia aún no se ha fortalecido los consejos consultivos para niñas, niños, adolescentes, adultos mayores que permita la participación efectiva y real de todos los actores sociales y grupos prioritarios dentro de la parroquia.

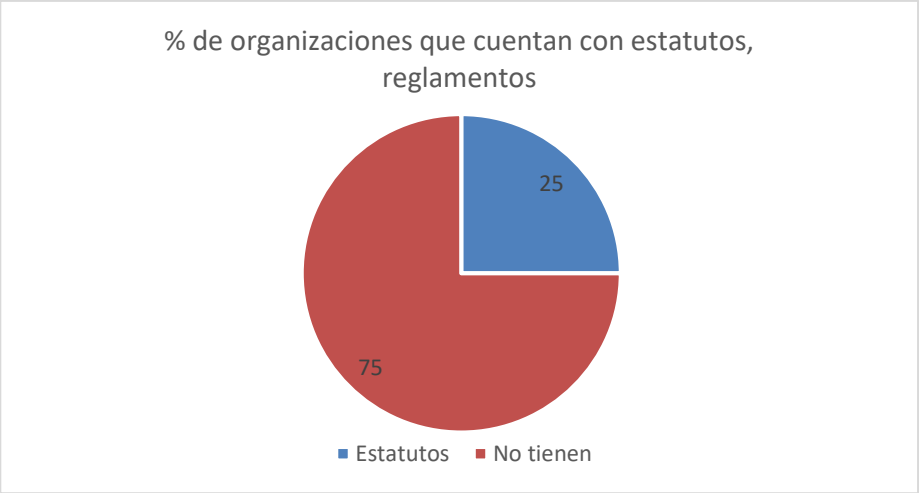
- ***Formas de organización en el territorio***

Capacidad de gestión, convocatoria y poder de veto de las organizaciones sociales, asociaciones y gremios productivos.

Barrios

El 33,00% de los barrios son organizaciones jurídicas y cuentan con reglamento, mientras que el 67,00% no cuentan con estatutos, reglamentos o alguna norma jurídica, siendo organizaciones de hecho.

Gráfico 16. Normas y reglamentos de organizaciones en la parroquia.



Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

En el presente cuadro se resumen las normas que disponen cada barrio:

Cuadro 64. Normas que disponen los barrios

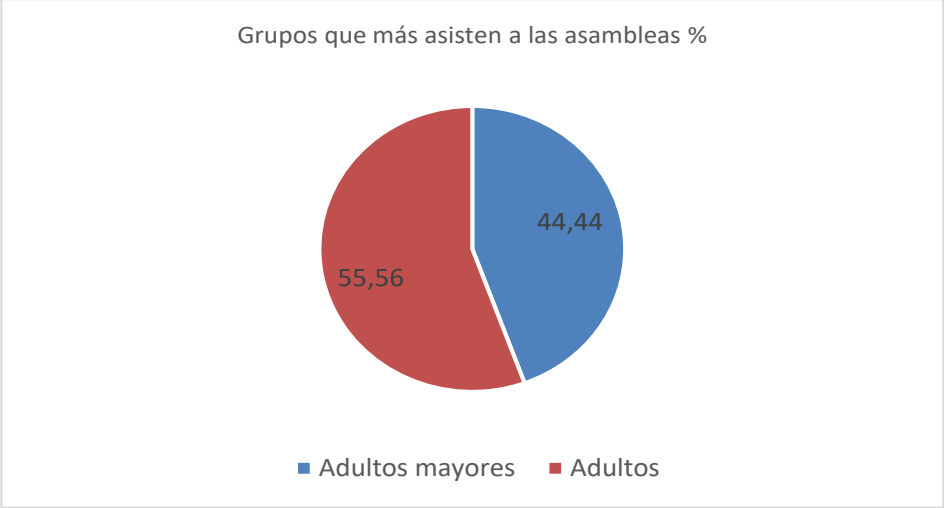
ID	Barrio	Dispone de estatutos o normas
1	García Moreno	No tienen
2	El Progreso	No tienen
3	Guanguibana	No tienen
4	San Fernando	Estatutos
5	El Rosario	No tienen
6	Pampamia	No tienen
7	Cabecera Parroquial	Estatutos
8	Rocafuerte	Reglamentos Internos
9	Tasinteo	No tienen
10	Santa Marianita	No tienen

Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Asambleas

La directiva de cada barrio es elegida mediante asambleas, donde las personas que más asisten a las asambleas son los adultos entre 35 a 60 años, seguido de los adultos mayores que en su mayoría son personas que oscilan edades superiores a los 65 años.

Gráfico 17. Grupos que más asisten a las asambleas

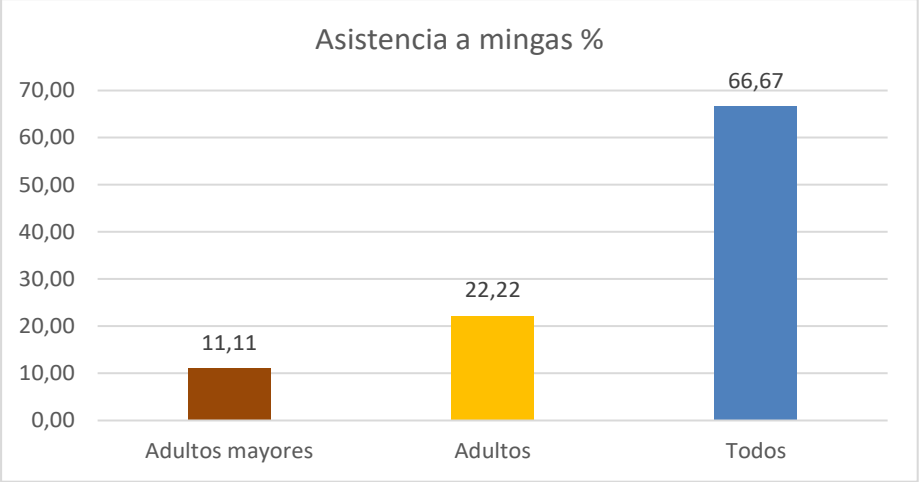


Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

En los barrios o sectores aún se mantiene el trabajo colectivo como son las mingas, que permite a los barrios aportar con organización y trabajo a algunas actividades en beneficio de la colectividad como es principalmente el arreglo de los sistemas de agua de consumo humano, limpieza de canales de riego, apertura y limpieza de vías.

De acuerdo a las encuestas, quiénes más asisten a las mingas son todos, seguido de adultos y jóvenes. Se identifica que los adultos y jóvenes son el grupo poblacional que tiene mayor posibilidad de realizar trabajos físicos para las actividades que son convocados, por lo tanto, son quienes más asisten a las mingas en algunos sectores.

Gráfico 18. Asistentes a las mingas.



Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

En cuanto a equidad de género, los sectores han manifestado que en la mayoría de sus barrios asisten a las asambleas y mingas hombres y mujeres por igual en un 66,67 %, mientras que el 22,22% de los barrios manifiestan que son las mujeres asisten más, debido a que los hombres de las familias trabajan.

Gráfico 19. Asistencia a las asambleas por género



Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

- ***Promoción de sociedades pacíficas***

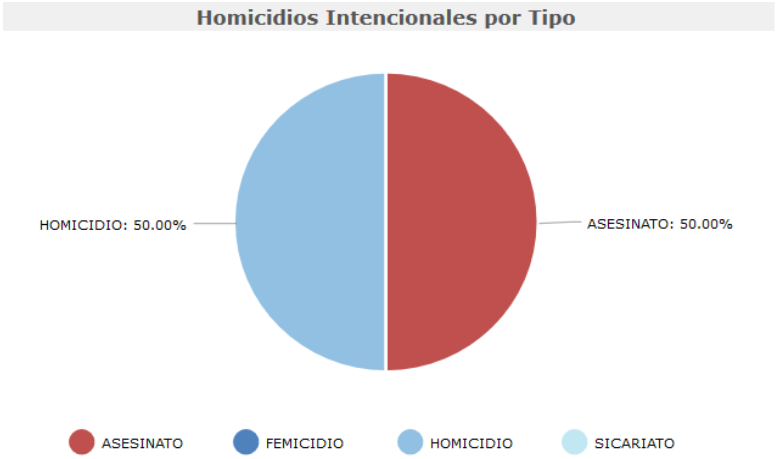
En los territorios para alcanzar el verdadero desarrollo sostenible, se debe proponer la paz social, derechos humanos y no el racismo con la xenofobia. Uno de los Objetivos mundiales ODS objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, es justamente promover sociedades pacíficas.

De acuerdo a la Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes, Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros (DINASED) y Ministerio de Gobierno 2019, la provincia de Tungurahua donde

se localiza la parroquia es una de la provincia con menor índice de homicidios y feminicidio a nivel nacional con el 1,4% y 3,3% respectivamente.

En el cantón Píllaro el tipo de homicidios intencionales es el 50% por femicidio y el 50% por asesinato. Los días de ocurrencia del homicidio son los fines de semana (sábado y domingo).

Gráfico 20. Tipo de homicidio en Píllaro en el 2018



Fuente: Ministerio del Interior, Indicadores de Seguridad Ciudadana 2019; http://cifras.ministeriodelinterior.gob.ec/comisioncifras/inicio.php)

En cuanto a robos, en el cantón Píllaro para el año 2019, se puede observar que el robo a vehículos y robo a personas, presenta el mayor incremento, mientras que el robo a domicilios ha disminuido con relación al año 2018.

Cuadro 65. Robos en el cantón Píllaro.

Enfermedades comunes	Casos	Porcentaje %	% Disminución 2018 vs 2019	Ocurrencia
Robos a domicilio	5	12,20	- 28,57	Lunes, miércoles, viernes, sábado, domingo
Robo a personas	9	21,95	+ 50,00	Martes, miércoles, domingo
Robos a unidades económicas	2	4,88	Se mantiene	Martes y sábado
Robos de bienes, accesorios y autopartes de vehículos	7	17,07	+ 40, 00	martes y miércoles
Robo de carros	18	43,90	+ 100	viernes
Robo de motos	0	0	Se mantiene	
Total	41	100		
	5	12,20		

Fuente: Ministerio del Interior, Indicadores de Seguridad Ciudadana 2019; http://cifras.ministeriodelinterior.gob.ec/comisioncifras/inicio.php.

5.4. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

5.4.1. Población Económica

Según los datos del censo INEC 2010 y la proyección al año 2020, del total de la población de la parroquia Marcos Espinel, el 71,52%, se encuentran en edad para trabajar [26], de esta población el 65,9% corresponde a la población económicamente activa [27] y el 6,61 % a la población económicamente inactiva[28].

- ***Población en edad para trabajar PET***

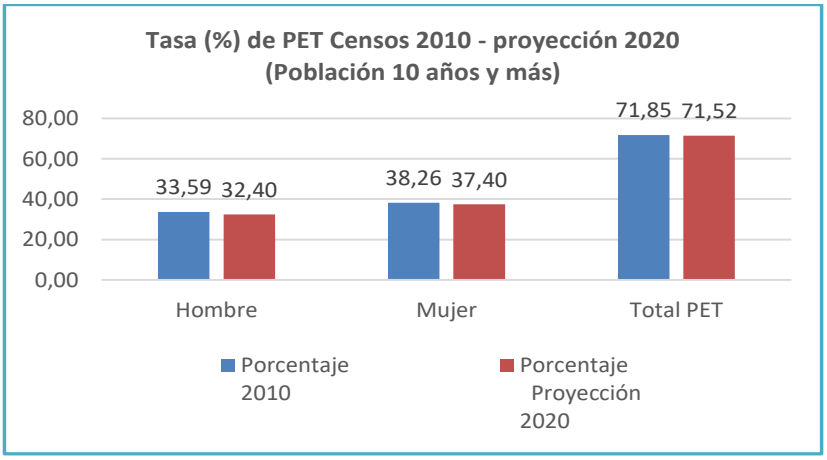
Del total de la población en edad de trabajar PET en la parroquia el 32,40% corresponde a hombres, mientras que el 37,4% corresponde a las mujeres. Comparando con la información intercensales 2010 y la proyección al año 2020 se puede apreciar que la población en edad para trabajar; tanto en hombres como en mujeres ha disminuido, en el caso de los hombres en 1.19 puntos porcentuales y en las mujeres en 0,86 puntos porcentuales, los datos se muestran en el presente cuadro:

Cuadro 66. Población en edad para trabajar PET 2010 y proyección al 2020

Población en edad de trabajar PET	CENSO INEC 2010		Proyección INEC 2020		Diferencia puntos %
	Absoluto	Porcentaje 2010	Absoluto	Porcentaje 2020	
Hombre	784	**33,59**	855	**32,40**	-1,19
Mujer	893	**38,26**	1032	**37,40**	-0,86
Total PET	**1677**	71,85	**1887**	71,52	-0,33
Población Total	784	**33,59**	855	**32,40**	-1,19

Fuente: Proyección 2020 – Encuestas 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Gráfico 21. Tasa (%) de PET 2010 – Proyección 2020 (Población 10 años y más)



Fuente: Censo 2010 – Proyección 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

[26] Según la matriz para cálculo de indicadores CPV la edad de trabajar es de 10 años y más
[27] Población de 10 años y más que trabaja o busca trabajo
[28] Población de 10 años y más que no trabajo ni busca trabajo, solo realiza quehaceres del hogar, estudio, jubilado, discapacitado, etc.

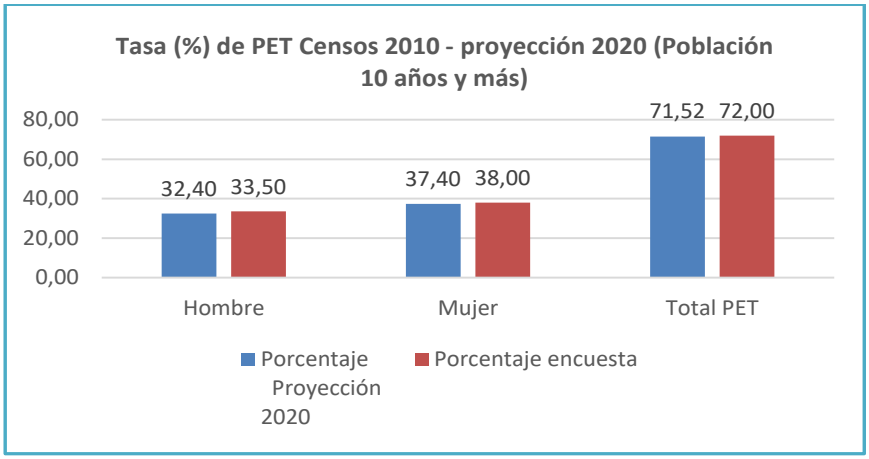
Mientras tanto que de acuerdo a las Encuestas 2020, la población en edad para trabajar en la parroquia corresponde a 2619 personas del total de la población de la parroquia (3669 personas aproximadamente).

Cuadro 67. Población en edad para trabajar Proyección 2020 - Encuesta.

Población en edad de trabajar PET	Proyección INEC 2020		Encuesta 2020		Diferencia puntos %
	Absoluto	Porcentaje 2020	Absoluto	Porcentaje 2020	
Hombre	855	**32,40**	1221	33,5	1,10
Mujer	1032	**37,40**	1398	38	0,60
Total PET	**1887**	71,52	2619	72	0,48
Población Total	855	**32,40**	1221	33,5	1,10

Fuente: Censo INEC 2001 - 2010 Ecuador; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Gráfico 22. Tasa (%) proyección PET 2020 – Encuesta 2020 (Población 15 años y más)



Fuente: Proyección 2020 – Encuestas 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

- ***Población económicamente activa PEA***

En cuanto a la población económicamente activa PEA, la participación de la mujer es mayor con relación a la participación laboral de hombre, donde según los datos del Censo INEC 2010-Proyección al año 2020, del total de la PEA de la parroquia, el 30,12 % corresponde a los hombres y el 35,8 % a las mujeres.

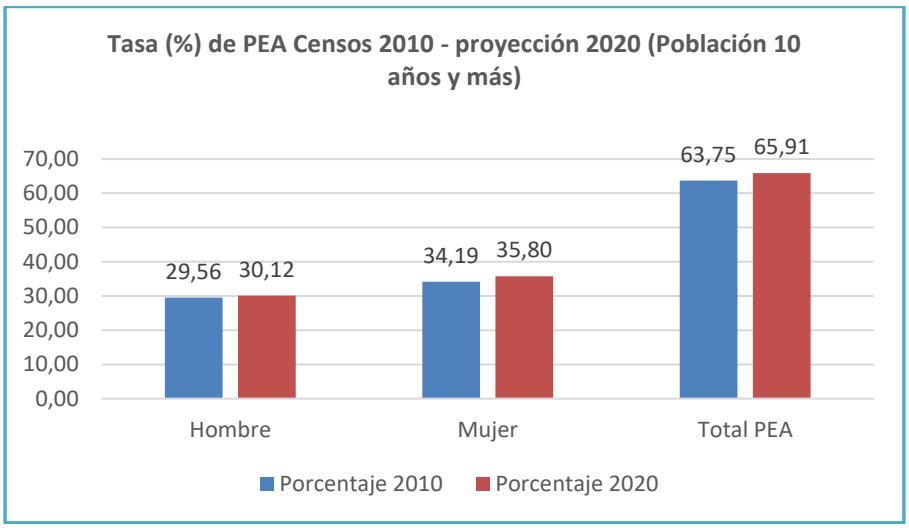
Cuadro 68. Población económicamente activa 2010-Proyección 2020.

Población económicamente activa PEA	CENSO INEC 2010		Proyección INEC 2020		Diferencia puntos %
	Absoluto	Porcentaje 2010	Absoluto	Porcentaje 2020	
Hombre	690	**29,56**	795	**30,12**	0,55
Mujer	798	**34,19**	945	**35,80**	1,61
Total PEA	**1488**	63,75	**1739**	65,91	2,16

Fuente: Censo 2010 – Proyección 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Con relación al censo 2010, la PEA de la proyección al año 2020 ha aumentado en 2,16 puntos porcentuales. La población económicamente activa (PEA) en el 2010 se habría calculado en 63,75 %, mientras que para el periodo intercensal 2020 la PEA corresponde al 65,91 %

Gráfico 23. Tasa (%) de PEA 2010 – Proyección 2020 (Población 15 años y más)



Fuente: Censo 2010 –Proyección 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

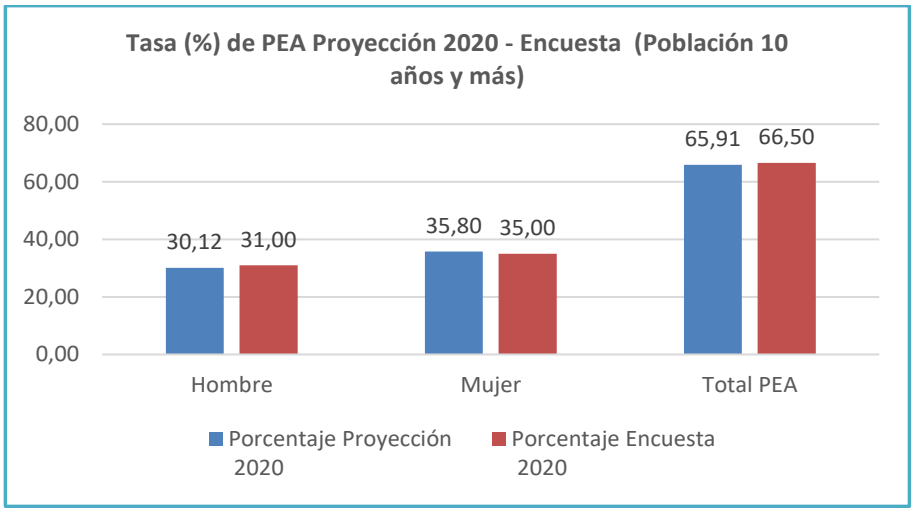
De acuerdo a la Encuestas 2020, la población económicamente activa corresponde 2412 personas del total de la población en edad para trabajar con aproximadamente 2619 personas, podemos observar que la PEA de las mujeres es mayor con relación al de los hombres.

Cuadro 69. Población económicamente activa, Proyección 2020-Encuesta 2020.

Población económicamente activa PEA	Absoluto proyección 2020	Porcentaje Proyección 2020	Diferencia puntos %	Absoluto Encuesta 2020	Porcentaje Encuesta 2020	Diferencia puntos %
Hombre	795	**30,12**	0,55	1134	**31**	0,88
Mujer	945	**35,80**	1,61	1278	**35**	-0,80
Total PEA	**1739**	65,91	2,16	**2412**	66,5	0,59

Fuente: Proyección 2020 – encuesta 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Gráfico 24. Total, PEA Proyección 2020 - Encuesta (Población 15 años y más)



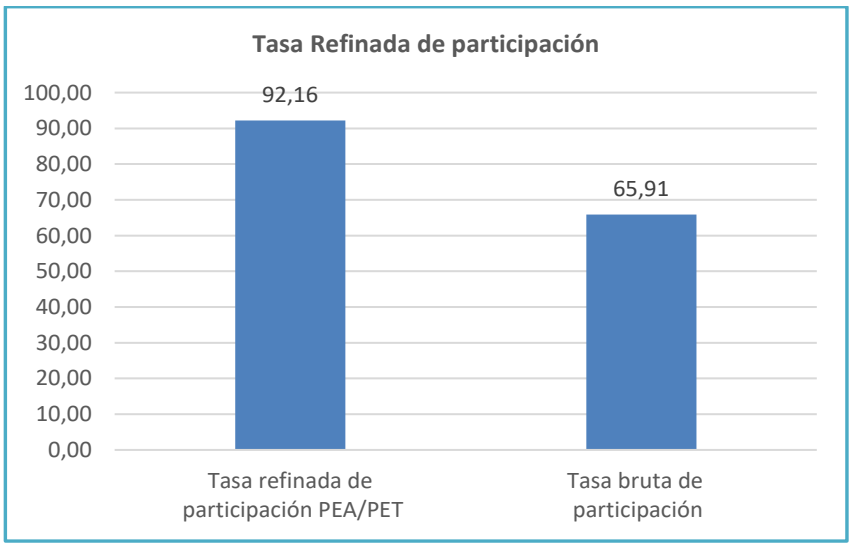
Fuente: Proyección 2020 – encuesta 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

- ***Tasa refinada de participación***

Representa la oferta total de la fuerza de trabajo. Se establece de los indicadores de la población económicamente activa y la población en edad a trabajar (PEA/PET), mostrando el indicador un porcentaje del 92,1 % de tasa de participación global, en función de la proyección al año 2020.

TRP= Tasa refinada de participación
PEA= Población económicamente activa
PET= Población en edad de trabajar
TRP= PEA /PET *100 TRP= 1739 / 1887 * 100 TRP= 92,1 %

Gráfico 25. Tasa bruta y refinada de participación de la PEA, Proyección 2020



Fuente: Censo 2010 – Proyección 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

- ***Población económicamente inactiva PEI***

En la distribución de la población económicamente inactiva PEI, se evidencia que existe una disminución en 2,49 puntos porcentuales de personas inactivas con relación al periodo intercensal 2010 en la parroquia. Del total de PEI el 2,28% corresponde a los hombres y mientras que el 1,6 % a las mujeres. En el cuadro siguientes se puede observar que el hombre tiene mayor porcentaje en la inactividad laboral ya sea temporal o definitiva.

Cuadro 70. Población económicamente inactiva 2010-Proyección 2020.

Población económicamente inactiva PEI	Absoluto 2010	Porcentaje 2010	Absoluto Proyección 2020	Porcentaje Proyección 2020	Diferencia puntos %
Hombre	94	**4,03**	60	**2,28**	-1,74
Mujer	95	**4,07**	87	**1,60**	-2,47
Total PEI	**189**	8,10	**148**	5,61	-2,49

Fuente: Censo 2010 –Proyección 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Las encuestas 2020, indican que la población económicamente inactiva en edad para trabajar aumenta principalmente en el grupo de las mujeres. Los datos de la población económicamente inactiva no quieren decir que es desempleo, de acuerdo a las encuestas se debe a que muchos jóvenes acceden a la educación media y superior por lo que estudian y no trabajan, localizándose en este grupo de PEI:

Cuadro 71. Población económicamente inactiva Proyección 2020-Encuesta.

Población económicamente inactiva PEI	Absoluto Proyección 2020	Porcentaje Proyección 2020	Absoluto encuesta	Porcentaje encuesta	Puntos de Diferencia
Hombre	60	**2,28**	87	**2,31**	0,03
Mujer	87	**1,60**	120	**3,21**	1,60
Total PEI	**148**	5,61	207	5,52	-0,09

Fuente: Proyección 2020 - Encuesta; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

- **Índice de dependencia demográfica**

Se refiere a la cantidad de personas “potencialmente inactivas” por cada 100 personas “potencialmente activas”. Se considera población potencialmente inactiva a los menores de 15 años de edad y mayores de 64 años de edad; y, como población potencialmente activa a las personas de 15 a 64 años de edad.

Forma de cálculo:

Índice de Dependencia Demográfica = (Número de personas menores de 15 años de edad + Número de personas mayores de 64 años de edad) / (Número de personas de 15 a 64 años de edad) x 100.

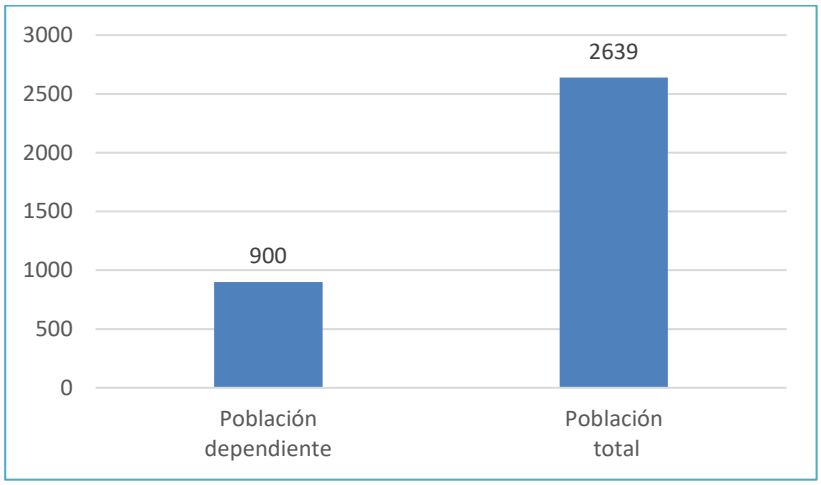
Cuadro 72. Población dependiente, censo 2010.

Rangos	Población
Población menor a 15 años	539
Población mayor o igual a 65 años	361
Población dependiente	**900**
Población potencialmente activa, de 15 a 64 años	1739
Índice de dependencia	**51,8**

Fuente: Proyección 2020; Equipo PDOT 2020 GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

En conclusión, de cada 100 personas potencialmente activas dependen 51,8% no productivas. El total de personas dependientes (900) representan el 34,1 % de la población total.

Gráfico 26. Población dependiente, censo 2010-proyección 2020



Fuente: Censo INEC 2010-proyección 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

No existen acciones para reducir la proporción de jóvenes y adultos que no están empleados, ni reciben capacitación, no existe trabajo forzoso infantil. En la familia los niños ayudan en el hogar fuera del horario escolar.

- ***Principales fuentes de ingresos de la población***

Según el Censo INEC 2010, en cuanto a las actividades de la población, el grupo de mayor incidencia es el de aquellas personas que se dedican a las actividades de agricultura y ganadería con índice del 54% de la población económicamente activa, una participación mayor de los hombres (347) y de mujeres (217), con el 10% se ubica las actividades manufactureras, transporte y almacenamiento con 8% y actividades de enseñanza con el 5% entre las principales. Las personas que no declaran su actividad ocupan el 3% de la PEA.

Cuadro 73. PEA según rama de actividad

Rama de actividad (Primer nivel)	Sexo			
	Hombre	Mujer	Total	Porcentaje
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	347	217	564	54,00
Explotación de minas y canteras	3	-	3	0,29
Industrias manufactureras	71	36	107	10
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	-	2	0,19
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de deshechos	2	-	2	0,19
Construcción	34	1	35	3
Comercio al por mayor y menor	30	31	61	6
Transporte y almacenamiento	88	-	88	8
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	5	7	12	1
Información y comunicación	2	1	3	0,29
Actividades financieras y de seguros	1	-	1	0,10
Actividades profesionales, científicas y técnicas	9	3	12	1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	6	-	6	1
Administración pública y defensa	11	1	12	1
Enseñanza	18	39	57	5
Actividades de la atención de la salud humana	1	9	10	1
Otras actividades de servicios	10	7	17	2
Actividades de los hogares como empleadores	-	14	14	1
no declarado	14	19	33	3
Trabajador Nuevo	7	4	11	1
Total	661	389	1050	100

Fuente: Censo 2010; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020

De acuerdo a las encuestas, la población de la parroquia Marcos Espinel se dedica en un 62,65 % a actividades de agricultura, ganadería y crianza de especie menores.

Cuadro 74. Principales actividades.

Actividad	Casos	Porcentaje
Agricultura, ganadería, crianza de especies menores	26	62,65
Empleados públicos	1	2,41
Otros	1,5	6,02
Enseñanza	2	2,41
Industrias manufactureras	4	10,84
Comercio al por mayor y menor	2	4,82
Transporte y almacenamiento	3,5	3,61
Profesionales científicas y técnicas	1,5	7,23
TOTAL	41,5	100

Fuente: Encuestas 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Según el grupo de ocupación el 34,19% son agricultores y trabajadores calificados, el 22,48% son ocupaciones elementales, el 14,29% son operadores de instalaciones y maquinaria, entre los principales.

Cuadro 75. Grupo de ocupación

Grupo de ocupación	Hombre	Mujer	Total	Porcentaje %
Directores y gerentes	4	1	5	0,48
Profesionales científicos e intelectuales	21	44	65	6,19
Técnicos y profesionales del nivel medio	3		3	0,29
Personal de apoyo administrativo	8	9	17	1,62
Trabajadores de los servicios y vendedores	39	42	81	7,71
Agricultores y trabajadores calificados	224	135	359	34,19
Oficiales, operarios y artesanos	68	18	86	8,19
Operadores de instalaciones y maquinaria	135	15	150	14,29
Ocupaciones elementales	134	102	236	22,48
Ocupaciones militares	3		3	0,29
no declarado	15	19	34	3,24
Trabajador nuevo	7	4	11	1,05
Total	661	389	1050	100,00

Fuente: Censo 2010; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

- **Tenencia de la tierra**

En III Censo nacional agropecuario reconoce la propiedad privada, estatal y comunal, cada una de ella representa un tipo distinto de tenencia de tierra y formas de vida. Así el 94,5% de la superficie agrícola de Ecuador (11´680.469 ha) es de propiedad privada; el 4,9% (602.862 ha) es de propiedad comunal y solamente el 0,6% (73.261 ha), son tierras de instituciones públicas. En la parroquia Marcos Espinel prevalece la propiedad privada.

Por otro lado, en cuanto al uso actual del suelo, de acuerdo a la información validada con el mapeo participativo 2020, en la parroquia, aproximadamente existen 1890,41 hectáreas de tierra que son destinadas a actividades agropecuarias, representando el 14,96 % del territorio parroquial.

Cuadro 76. Superficie agropecuaria

Zona productiva	Cobertura 2016		Cobertura 2018, validado 2020		Diferencia	Superficie has/año
	Superficie (ha)	Porcentaje %	Superficie (ha)	Porcentaje %	(ha)	
Plantación forestal	77,33	**0,61**	21,08	0,17	**-56,25**	**-28,12**
Tierra agropecuaria	1886,88	**14,93**	1890,41	14,96	**3,53**	**1,77**
Total	12634,09	100,00	12634,09	100,00		

Fuente: MAE 2018, validado mapeo participativo 2020; GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Del total del área agropecuarias el 71,77 % corresponde a pastos cultivados, mientras que el 21,98% corresponde a diferentes cultivos.

En el periodo 2015 a 2020 la superficie de pastos se ha incrementado, pasando del 66,80 % al 69,76 % del total de la superficie agropecuaria, cada año se incrementa la superficie de pastos cultivados en aproximadamente 0,59 has. Se visualiza que la superficie empleada para los diferentes cultivos va disminuyendo, es así que en promedio se disminuye aproximadamente 1,00 ha de cultivos dando paso al pasto.

Cuadro 77. Superficie productiva por tipo de cultivo

Cultivos	Cobertura 2015		Cobertura validado 2020		Diferencia	Superficie has/año
	Superficie (ha)	Porcentaje %	Superficie (ha)	Porcentaje %	(ha)	
Misceláneo huerto (cc, hortalizas)	481,29	**25,51**	387,31	**20,49**	**-5,02**	**-1,00**
Papa	8,86	**0,47**	85,42	**4,52**	**4,05**	**0,81**
Pasto cultivado	1260,41	**66,80**	1318,67	**69,76**	**2,96**	**0,59**
Pasto de corte (forraje)	108,93	**5,77**	67,43	**3,57**	**-2,21**	**-0,44**
Descanso (papa)	27	**1,43**	31,58	**1,67**	**0,24**	**0,05**
Tierra agropecuaria total	1886,88	**100,00**	1890,41	**100,00**		

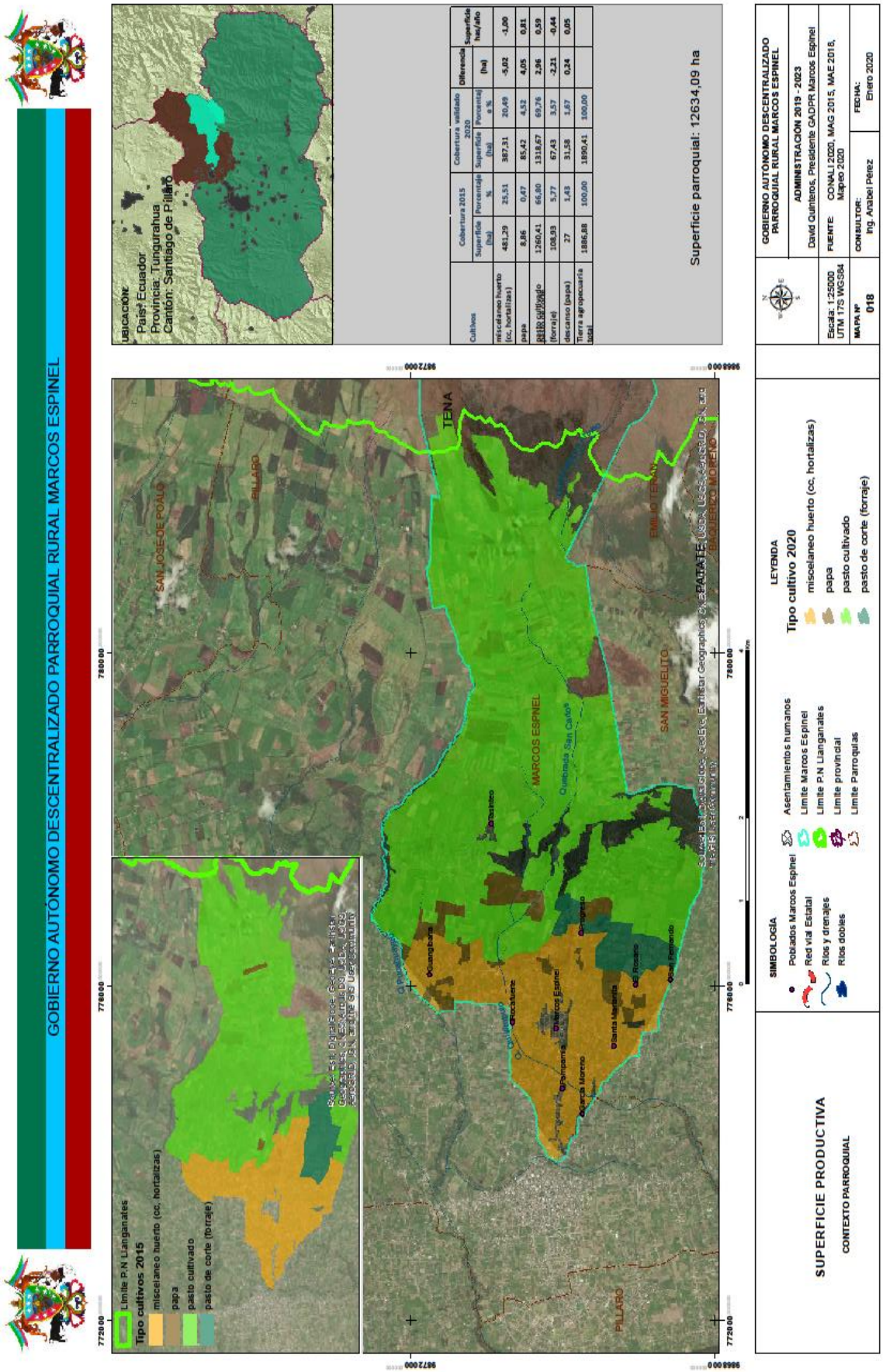
Fuente: MAG 2015, validado mapeo participativo 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

De acuerdo a entrevistas realizadas a moradores de la parroquia, en la parte baja, las propiedades casi en su totalidad son menores a 1 ha, de las cuales el 70% lo destinan a la producción agrícola y el 30% a cultivo de pastos para el ganado lechero y de engorde para su posterior venta.

En la parte media y alta la extensión de los predios va desde 1 hasta 100 hectáreas, por la presencia de algunas haciendas, estas grandes extensiones en la parte alta tienen con el propósito de tener ganado bravo y producción de leche complementando los ingresos con cultivos de papa.

Condición jurídica de la tierra.

Según datos registrados por la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura 2020, se señala que el 93% de las tierras en la parroquia están legalizadas con escrituras.



Mapa 18. Superficie productiva

5.4.2. Sectores Económicos

Las actividades económicas representativas de la Parroquia Marcos Espinel, según datos del censo INEC 2010, mayoritariamente son aquellas que están vinculadas al sector primario por lo tanto también es el que mayor población ocupada con una participación del 54%, es decir 564 personas y se encuentran relacionadas con actividades de ganadería y agricultura. Luego, se ubica el sector secundario que tiene una población que abarca 107 personas es decir el 10%, y luego las actividades del sector terciario que ocupa un 31,62%.

Cuadro 78. Actividades y sectores económicos.

Sectores	Actividad económica	Total	Porcentaje %
Sector primario	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	564	54,00
	Explotación de minas y canteras	3	
Sector secundario	Industrias manufactureras	107	10,19
Actividades profesionales, científicas y técnicas	Construcción	35	31,62
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	
	Distribución de agua, alcantarillado y gestión de deshechos	2	
	Comercio al por mayor y menor	61	
	Transporte y almacenamiento	88	
	Actividades de alojamiento y servicio de comidas	12	
	Información y comunicación	3	
	Actividades financieras y de seguros	1	
	Otras	12	
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	6	
	Administración pública y defensa	12	
	Enseñanza	57	
	Actividades de la atención de la salud humana	10	
	Otras actividades de servicios	17	
	Actividades de los hogares como empleadores	14	
	no declarado	33	3,14
	Trabajador nuevo	11	1,05
TOTAL	Total	1050	100,00

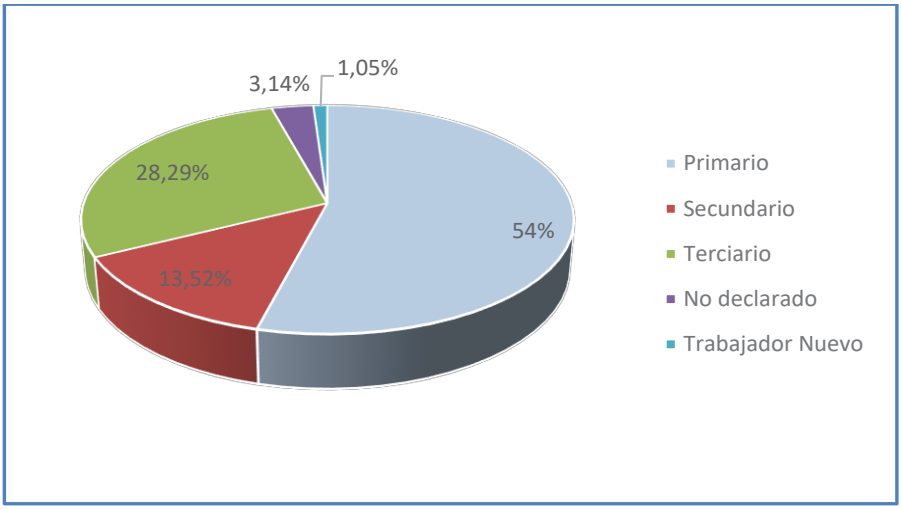
Fuente: Censo INEC 2010; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Cuadro 79. Sectores económicos relacionados con la PEA.

Sector económico	Población	Porcentaje %
Primario	567	54
Secundario	142	13,52
Terciario	297	28,29
No declarado	33	3,14
Trabajador Nuevo	11	1,05
Total	1050	100

Fuente: Censo INEC 2010; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Gráfico 27. Sectores económicos relacionados con la PEA.



Fuente: Censo INEC 2010; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

- ***Sector primario de la economía***

  Actividad agrícola

En la parroquia, aproximadamente existen 1890,41 hectáreas de tierra que son destinadas a actividades agropecuarias, representando el 14,96 % del territorio parroquial. Del total del área agropecuarias el 71,77 % corresponde a pastos cultivados, mientras que el 21,98% corresponde a diferentes cultivos.

En 387,31 ha se desarrolla la actividad agrícola, donde se tiene diversidad de cultivos entre ciclo corto, hortalizas y papas como cultivos principales en la zona.

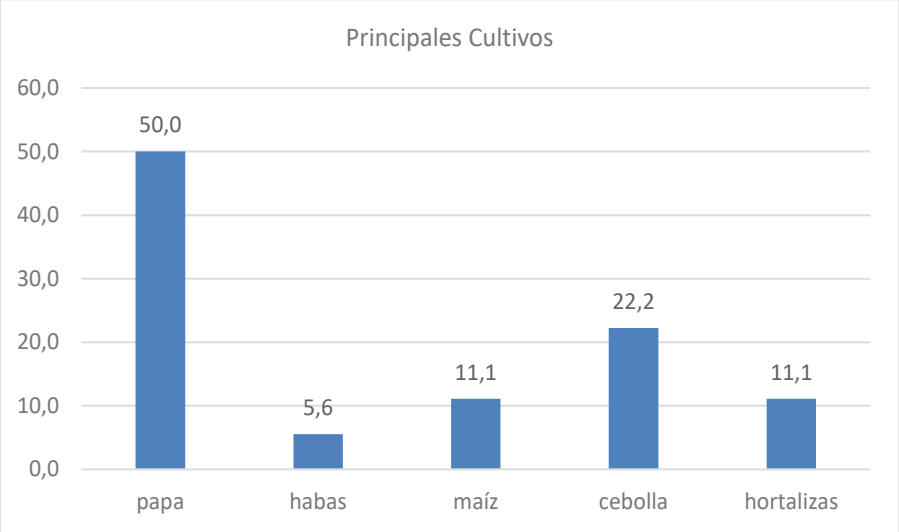
Cuadro 80. Principales cultivos

Sector	Cultivos principales		
García Moreno	Papas	Habas	Maíz
El Progreso	Papas		Hortalizas
Guanguibana	Papas		
San Fernando	Papas	Cebolla	
El Rosario	Papas	Cebolla	
Pampamia	Papas		Hortalizas
Cabecera Parroquial	Papas	Cebolla	Hortalizas
Rocafuerte	Papas	Cebolla	Hortalizas
Tasinteo	Papas		
Santa Marianita	Papas	Maíz	Cebolla

Fuente: Censo 2010; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

El 50 % de los sectores indican sembrar principalmente papas, seguido de cebolla, maíz, hortalizas y habas.

Gráfico 28. Principales cultivos de la parroquia.



Fuente: Encuesta PDyOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

El producto que se destaca en la parroquia es la papa sembrada especialmente en las partes altas por las haciendas con buenos rendimientos 35 t/ha, superando a la provincia 17,8t/ha. El rendimiento del cultivo está directamente relacionado con el manejo. Los productores manifiestan de manera general tanto en agricultura como ganadería como problemática los bajos precios del producto, altos costos de producción (balanceados, abonos, pajuelas, fertilizantes) y la presencia de la plaga conocida como punta morada.

Cuadro 81. Rendimiento Provincial de los principales cultivos.

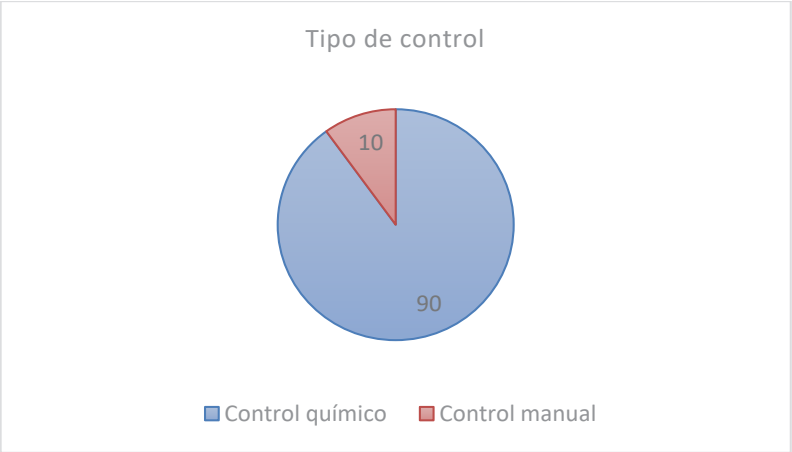
Productos	Superficie plantada(ha)	Superficie cosechada (ha)	Producción (toneladas)	Rendimiento (Toneladas/ha)
Papa	3,464	3,464	61,71	17,81
Maíz suave	3,094	3,059	15,97	5,22
Cebolla blanca	2,251	2,247	5,407	2,41
Haba	607	603	3,938	6,54
Brócoli	485	469	7,546	16,31

Fuente: INEC-ESPAC; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Manejo de Plagas y Enfermedades

Las principales causas de pérdidas de cosecha en la parroquia son por las condiciones climáticas como: lluvias, heladas, sequías, y plagas y enfermedades como; punta morada, gusano blanco y lanchas. Para el control de estas plagas y enfermedades se lo realiza en un 90% control químico y 10% control manual.

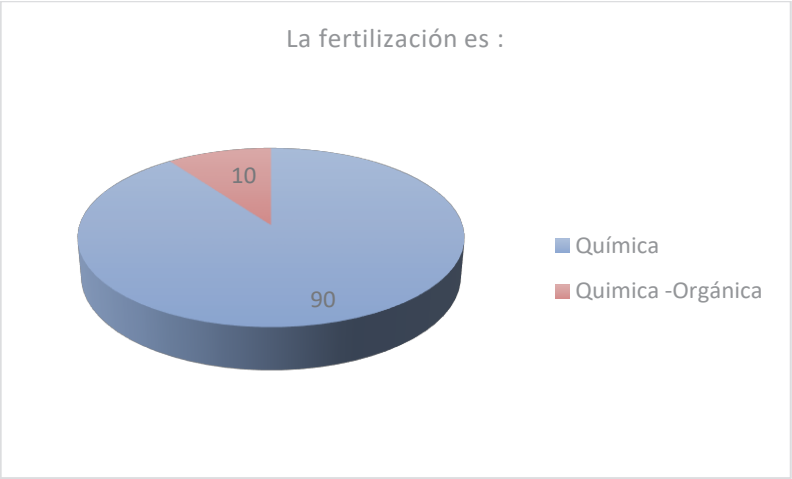
Gráfico 29. Tipo de control.



Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

La fertilización de los cultivos es en un 90% química y 10% manifiestan que combinan la fertilización orgánica y química, esto justifica en parte el rendimiento parroquial del cultivo de papa por hectárea ya que es superior al rendimiento provincial.

Gráfico 30. Fertilización de los cultivos.



Fuente: Encuesta PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Actividad agropecuaria

En la provincia de Tungurahua existe un total de 125.708 cabezas de ganado, de este total 39.376 cabezas corresponde al cantón Píllaro y 4596 cabezas a la parroquia Marcos Espinel.

Cuadro 82. Total, ganado vacuno provincial.

Provincia	Terneras	Vaconas	Vacas	Terneros	Toretes	Toros	Búfalos	Total
Tungurahua	12.384	18.472	49.041	10.983	14.455	17.946	11	123.292

Fuente: Agrocalidad 2018; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

La parroquia Marcos Espinel participa dentro del total cantonal con un 11,6 % en la cantidad de ganado, la parroquia San Andrés participa con un 35,90%, la cabecera cantonal con un 21,3% seguido de la parroquia San José de Poaló con un 15,50%.

Cuadro 83. Total, participación de ganado vacuno cantonal.

Parroquias	Total	Porcentaje %
Píllaro	8412	21,30
San José de Poaló	6091	15,50
San Andrés	14170	35,90
Baquerizo	617	1,50
San Miguelito	3111	7,90
Emilio María Terán	734	1,80
Marcos Espinel	4596	11,60
Presidente Urbina	1645	4,10
Total	39376	100,00

Fuente: Agrocalidad Fase I 2019; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

En el año 2019 el total de ganado vacuno es de 4596, la vaca tiene la mayor participación con un 56,00%, mientras que en el año 2018 la población bovina es de 4379 con un porcentaje de vacas del 52,00%, relacionando los dos años se puede observar que hay un incremento en el ganado.

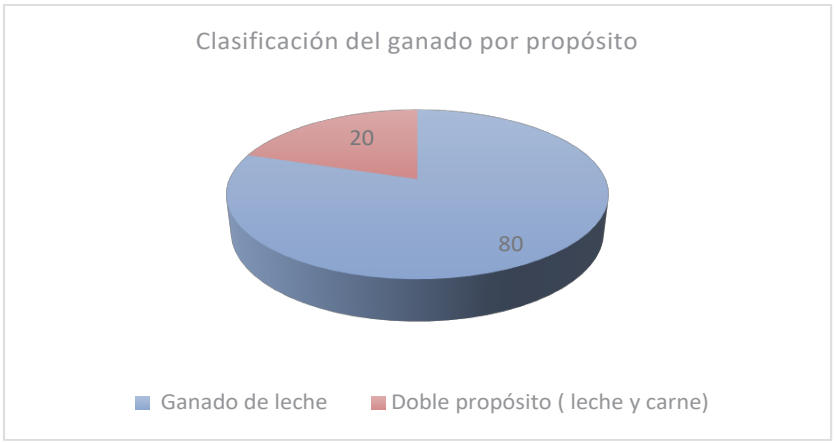
Cuadro 84. Total, ganado parroquial.

2018			2019	
Ganado	Total	Porcentaje %	Total	Porcentaje %
Terneras	496	11%	491	10,68
Terneros	154	4%	120	2,61
Toretes	154	4%	133	2,89
Toros	105	2%	136	2,96
Vacas	2.291	52%	2.572	55,96
Vaconas	1.179	27%	1.144	24,89
Total	4.379	100%	4.596	100,00

Fuente: Agrocalidad Fase II 2018 - Fase I 2019; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

El propósito de la crianza de ganado es principalmente para leche, pero también se destina para carne. El 80% es para producción de leche y el 20% es para carne.

Gráfico 31. Propósito del ganado.

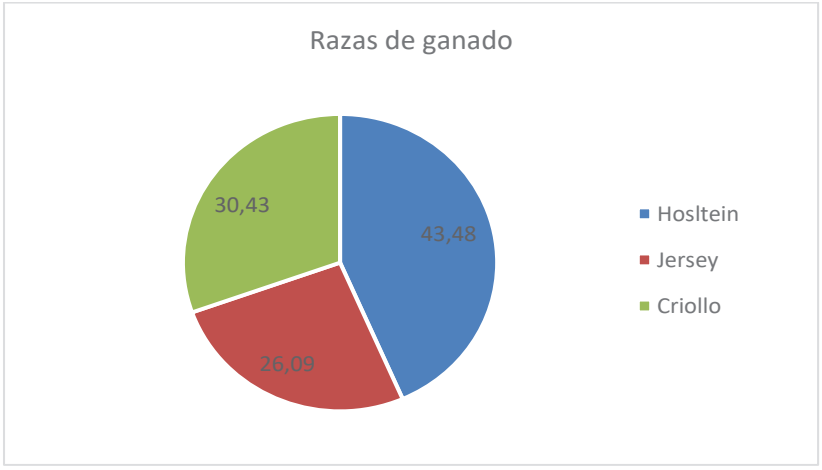


Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Producción de leche

La producción de leche es considerada rentable por la seguridad de tener ingresos permanentes tanto de la leche como de la venta del ganado. De acuerdo a entrevistas y visitas al campo el número de ganado vacuno promedio aproximado por familia es mínimo de 6 de las cuales de 3-4 son productoras de leche. En cuanto a las razas de ganado la parroquia tiene amplia experiencia en mejoramiento genético, de ahí el promedio de leche parroquial es superior al promedio cantonal y provincial. Las razas de ganado que predominan en el sector son: Holstein, seguido de ganado Criollo y Jersey.

Gráfico 32. Principales razas.



Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

El rendimiento provincial según III Censo Agropecuario 2000; es de 5,8 litros/vaca/día. A nivel cantonal el rendimiento es de 12,38 litros/vaca/día. Aplicando este rendimiento, el cantón produce 234905,4 litros de leche/vaca/día, en donde la parroquia Marcos Espinel participa con 31635,6 litros de leche. En el siguiente cuadro se observa el rendimiento aplicando el promedio cantonal.

Cuadro 85. Rendimiento por parroquias.

Parroquias	Cantidad de Ganado	Vacas	Cantidad de leche	Promedio	Porcentaje
Píllaro	8412	4.132	50823,6	12,3	21,64
Poaló	6091	3.168	38966,4		16,59
San Andrés	14170	6.824	83935,2		35,73
Baquerizo	617	233	2865,9		1,22
San Miguelito	3111	1.262	15522,6		6,61
Emilio M.T.	734	215	2644,5		1,13
Marcos E.	4596	2.572	31635,6		13,47
P.Urbina	1645	692	8511,6		3,62
Total	39376	19.098	234905,4		100,00

Fuente: Agrocalidad Fase I 2019-Censo Nacional Agropecuario 2000; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Mediante las encuestas y entrevistas de campo arroja promedios superiores al promedio cantonal y como resultado del mejoramiento genético en ganado, manejo de enfermedades y nutrición el rendimiento de leche a nivel parroquial es de 17 litros vaca/ día. En el PDyOT Cantonal 2015 mediante validación del Gobierno Provincial de Tungurahua el promedio es de 15 litros, habiendo una diferencia de 2 litros es decir que en 5 años la parroquia ha logrado aumentar 2 litros al rendimiento anterior, según las encuestas levantadas a cada sector.

Cuadro 86. Rendimiento (leche/vaca/día).

Periodo	Total ganado	Total/vacas	Promedio/ leche	Producción / total (litros)	Diferencia litros
2019	4596	2572	17	44795	2 litros al rendimiento parroquial.
PDyOT 2015	4500	2542	15	39777	

Fuente: PDyOT2015-Validado GADP Tungurahua, Encuestas PDyOT 2020 GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

La producción diaria de leche es de 44795 litros, el sector García Moreno participa con un 21,43 % de leche, seguido de Santa Marianita con 18,4%, Guanguibana con el 13,39% y San Fernando con un 8,04% el sector que menos participa en la producción de leche es el sector el Rosario con 5,42%, en el siguiente cuadro podemos ver la participación en producción de leche:

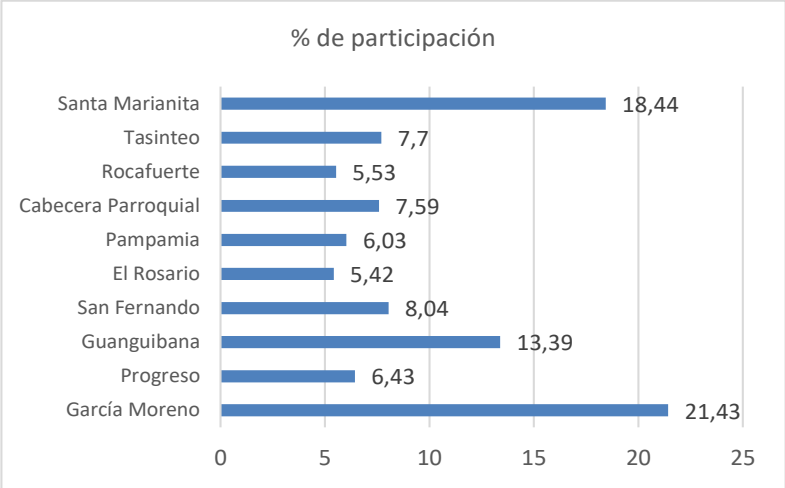
Cuadro 87. Cantidad de leche por sectores.

Sectores	Total ganado	Total/vacas	Promedio/ leche	Producción / total (litros)	Porcentaje
García Moreno	600	480	20	9600	21,43
El Progreso	420	192	15	2880	6,43
Guanguibana	660	400	15	6000	13,39
San Fernando	340	180	20	3600	8,04
El Rosario	450	162	15	2430	5,42
Pampamia	350	180	15	2700	6,03
Cabecera Parroquial	300	170	20	3400	7,59
Rocafuerte	300	165	15	2475	5,53
Tasinteo	641	230	15	3450	7,70

Santa Marianita	535	413	20	8260	18,44
			170		
Total	4596	2572	17	44795	100,00

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Gráfico 33. Producción diaria de leche por sector



Fuente: Encuesta PDyOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

En la parroquia Marcos Espinel el costo del litro de leche va desde 0,36 a 0,40 centavos de dólar. El ingreso diario se calculó en 17022,1 dólares aproximadamente.

Cuadro 88. Promedio de leche Vaca/día.

Promedio litros/vaca /día	Cantidad de leche	Promedio $	$
17	44795	0,38	17022,1

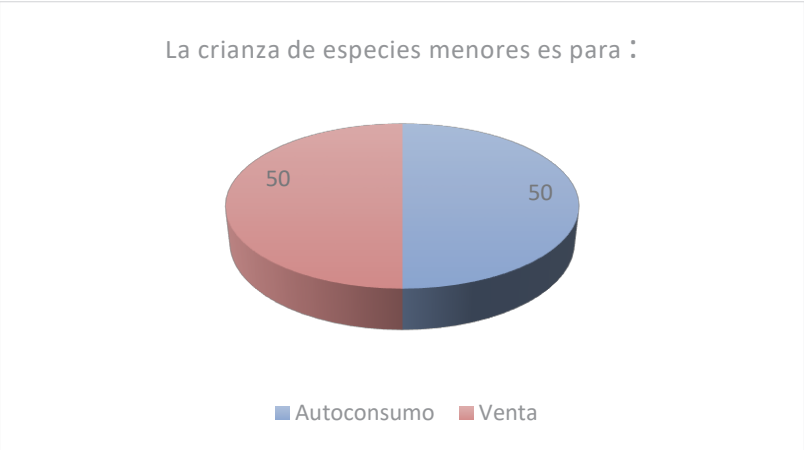
Fuente: Encuesta PDyOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Crianza de especies menores

La crianza de especies menores en la actualidad va jugando un papel importante para la economía de las familias, ya que permite generar recursos económicos de apoyo y para el autoconsumo de las familias. Entre las principales especies menores se tiene cuyes, conejos, chanchos y gallinas.

De acuerdo a las encuestas se destina tanto para la venta y consumo, el 50% de la crianza de especies menores lo destina para la venta y el otro 50% es para el consumo. En la actualidad con la presencia del virus COVID -19 las familias de las parroquias han podido abastecerse de carne de las especies menores que ellos crían, también se tiene información que a falta de esta proteína (carne) algunas familias han salido hacia los páramos a la caza de animales, especialmente aves.

Gráfico 34. Destino de las especies menores.

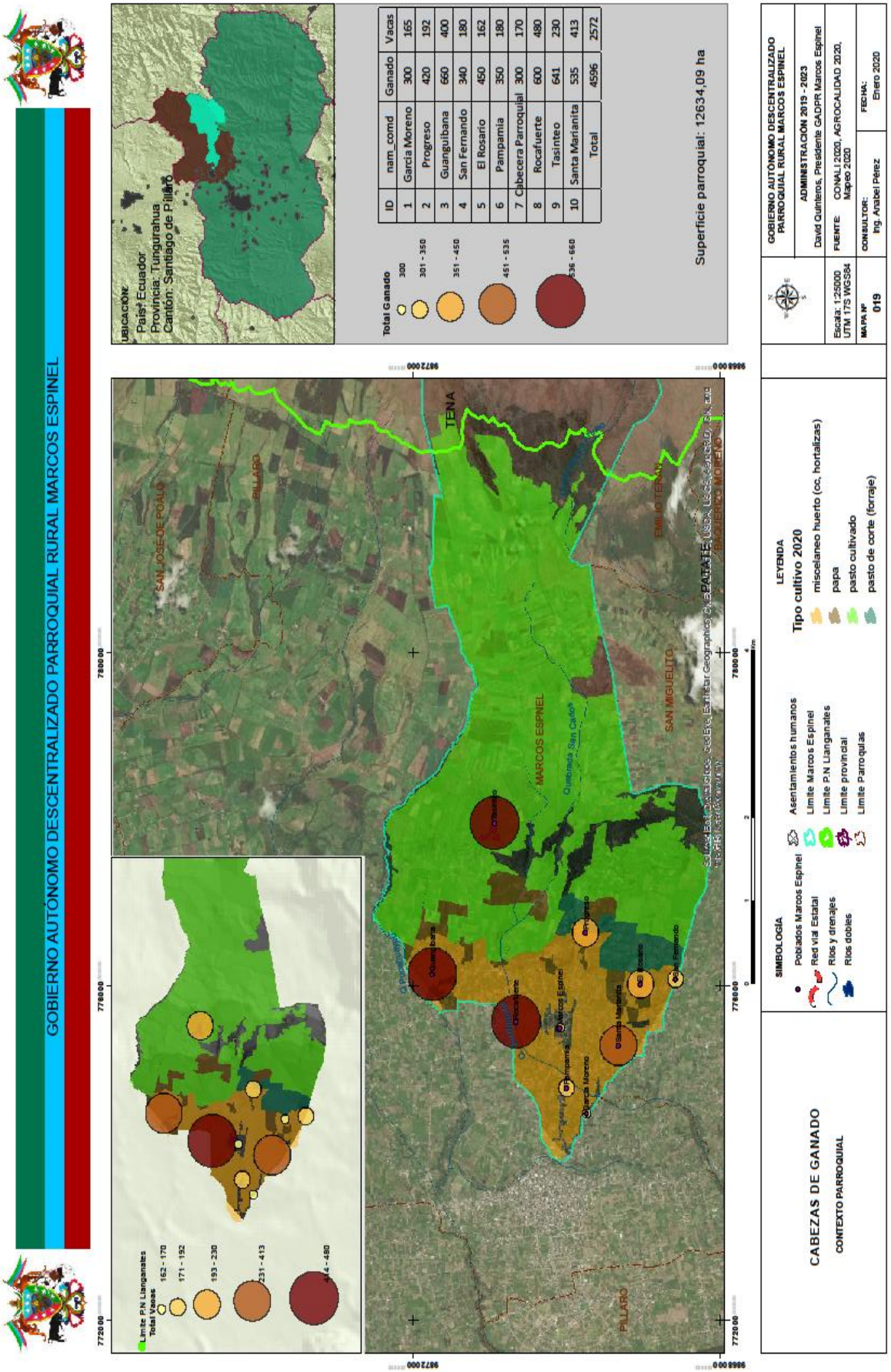


Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Cuadro 89. Crianza de especies menores por barrio.

Comunidad	Familias	Familias que se dedica la crianza especies menores	Porcentaje %
García Moreno	120	48	100
El Progreso	48	19	40
Guanguibana	108	22	20
San Fernando	40	4	10
El Rosario	45	45	100
Pampamia	70	35	50
Cabecera Parroquial	174	87	50
Rocafuerte	55	55	40
Tasinteo	43	22	50
Santa Marianita	70	56	80
Total	773	392	54

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MARCOS ESPINEL
Ubicación:
País: Ecuador
Provincia: Tungurahua
Cantón: Santiago de Pillaro
Superficie parroquial: 12634,09 ha
Total Ganado
300
301 - 350
351 - 450
451 - 535
536 - 660
ID | nam_comd | Ganado | Vacas
1 | Garcia Moreno | 300 | 165
2 | Progreso | 420 | 192
3 | Guanguilbana | 660 | 400
4 | San Fernando | 340 | 180
5 | El Rosario | 450 | 162
6 | Pampamia | 350 | 180
7 | Cabecera Parroquial | 300 | 170
8 | Rocafuerte | 600 | 480
9 | Tasinteo | 641 | 230
10 | Santa Marianita | 535 | 413
Total | 4596 | 2572
Limite P.N Llanganates
Total Vacas
162 - 170
171 - 192
193 - 230
231 - 413
414 - 480
SAN JOSE DE POALO
PILLARO
TENA
MARCOS ESPINEL
SAN MIGUELITO
EMILIO TERAN
Quebrada San Carlos
Quebrada Seca
Quebrada Ilara
Quebrada Grande
Quebrada Pampamia
Quebrada Marianita
Quebrada Rocafuerte
Quebrada Tasinteo
Quebrada Progreso
Quebrada Garcia Moreno
Quebrada Guanguilbana
Quebrada El Rosario
Quebrada San Fernando
Quebrada Pilapuchin
Quebrada Chiquicha
Quebrada Chiquicha
Quebrada Chiquicha

Actividad forestal

En la parroquia existe cuatro sectores que poseen bosques principalmente de eucalipto, que se utiliza en su mayoría como leña para consumo en el hogar.

Cuadro 90. Aprovechamiento Forestal.

Sector	Bosques	Aprovechamiento
El Progreso	Eucalipto	Leña para consumo en el hogar
San Fernando		
El Rosario		
Cabecera Parroquial		

Fuente: Encuesta PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

- ***Sector secundario de la economía***

Artesanías

De acuerdo a las encuestas comunitarias, apenas 0,1% de las comunidades indican que realizan actividades de artesanías, mujeres y hombres son los que realizan esta actividad en la familia, es así que tenemos la elaboración de canastas de carrizo, caretas tradicionales de la Diablada Pillareña, trajes típicos del diablo pillareño, accesorios como cabestros elaborados con partes de animales muertos y balones de futbol.

Cuadro 91. Artesanías.

Artesanías	**Tipo**
García Moreno	Canasta de Carrizos
El Progreso	Caretas de diablos y otros.
El Rosario	Caretas de diablos, cabestros, trajes.
Centro parroquial	Balones de fútbol

Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Actividades industriales

Según los datos obtenidos en la encuesta de campo, existe un total de 11 industrias privadas, dedicadas al procesamiento de la leche. En la parroquia existe el mayor número de industrias lácteas. Sin embargo, en la parroquia no existen propuestas para desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad que apoyen al desarrollo económico y bienestar humano, tampoco existe propuesta para el desarrollo de industrias limpias ni iniciativas para fortalecer los sistemas y políticas científicas, tecnológicas y de innovación.

Cuadro 92. Industrias lácteas en la parroquia Marcos Espinel.

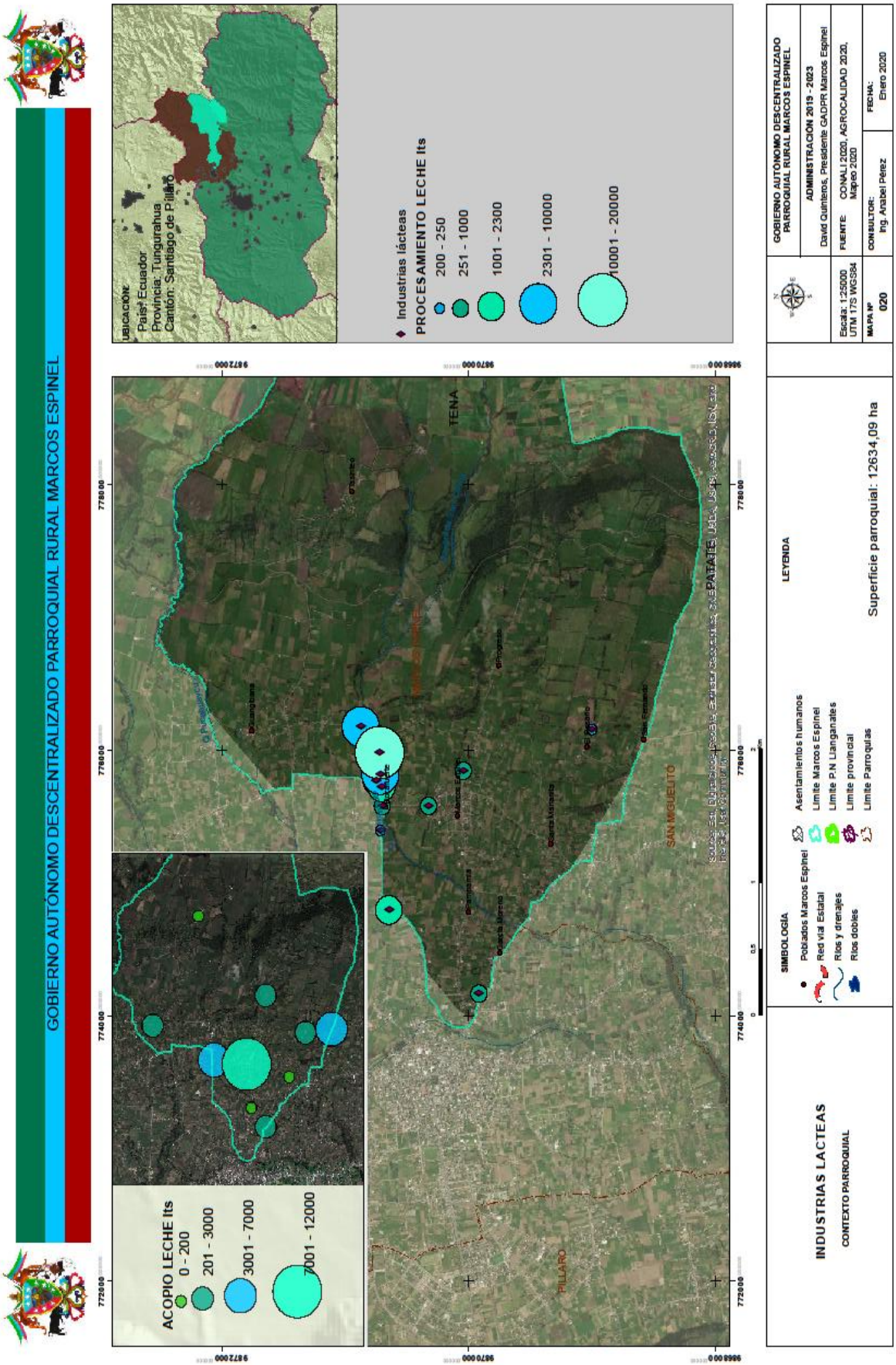
N°	Industria Láctea	Ubicación	Litros procesados	Productos obtenidos	Cantidad de Productos
1	LACTEOS "MONTE VERDE"	Rocafuerte	2300	Queso	500
2	LACTEOS "LA ESENCIA"	Rocafuerte	7000	Yogurt	3000
				Queso	3000
3	LACTEOS "MILAC"	Rocafuerte	1000	Yogurt	1500
4	"LACTEOS NARANJO"		1000	Queso	2000
5	LACTEOS "SOCIEDAD CHARITO"	Rocafuerte	2000	Queso	500
6	PRODUCTOS LACTEOS PILLARO	Rocafuerte	10000	Queso	3500
				Yogurt	1500
7	LACTEOS SAN JOSE	Rocafuerte	20000	Queso	3000
				Yogurt	2000
8	LACTEOS "CARLOS ALVARES"		200	Yogurt	100
9	LACTEOS "CAMILITOS"		2000	Queso	1500
10	"SAN FRANCISCO"		900	Queso	225
				Yogurt	225
11	"LACTEOS ERILAC"	Cabecera Parroquial	800	Queso	300
	Total		47200		

Fuente: Encuesta 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

La cantidad procesada es mayor a la cantidad producida en la parroquia, por encuestas realizadas para los PDOT de la parroquia Panzaleo y San José de Poaló se registra acopiadores que entregan la leche a las industrias de la parroquia Marcos Espinel.

Actividades manufactureras

Según Censo 2010, el 10,19% de las familias de la parroquia se dedica a actividades de manufacturas. La parroquia registra el mayor número de industrias que existe en el cantón y principalmente los productos derivados de la leche que producen las industrias de la parroquia Marcos Espinel son: yogurt, queso, manjar de leche y leche pasteurizada en funda.



Mapa 20. Industria láctea

- ***Sector terciario de la economía***

Turismo

La encuesta refleja que existe servicios turísticos básicos en la parroquia como pequeños lugares donde se ofertan comida especialmente los fines de semana, más no existe información sobre los lugares que pueden visitar en la parroquia, como las lagunas del sector, la zona industrial, la zona artesanal. La parroquia tiene gran potencial turístico por la presencia de los páramos de los Llanganates que lo comparte con la parroquia San José de Poaló, además de tener una serie de lagunas o fuentes de agua.

Fotografía 6. Laguna de Aluleo, sector para llegar a la laguna Angascocha



Fuente: Registro Fotográfico PDOT 2020.

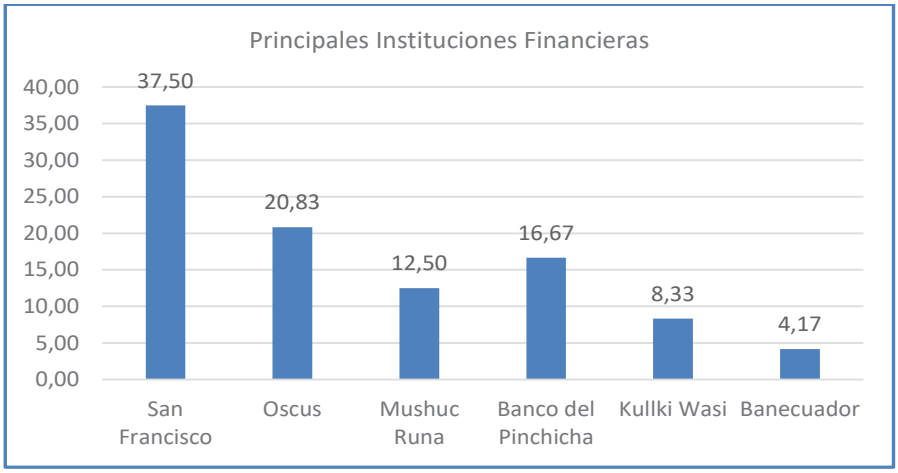
Servicios de financiamiento

Desde el Gobierno Nacional se ha creado líneas de crédito que apoyan al sector industrial a través del Banco del Ecuador (BanEcuador) y de la Corporación Financiera Nacional (CFN) el apoyo crediticio no solo es para las pequeñas industrias sino para los sectores pecuario, agrícola, comercio, servicios y artesanal, manufactura y construcción.

Para las inversiones económicas las familias de la parroquia Marcos Espinel prefieren instituciones financieras como: Cooperativa San Francisco, seguido de la cooperativa Oscus y Banco del Pichincha principalmente. Las instituciones financieras privadas manejan un interés mucho mayor que el de

las instituciones financieras del estado, aun así, se evidencia mayor acceso a crédito en estas instituciones privadas, detallamos en el siguiente cuadro las principales instituciones financieras.

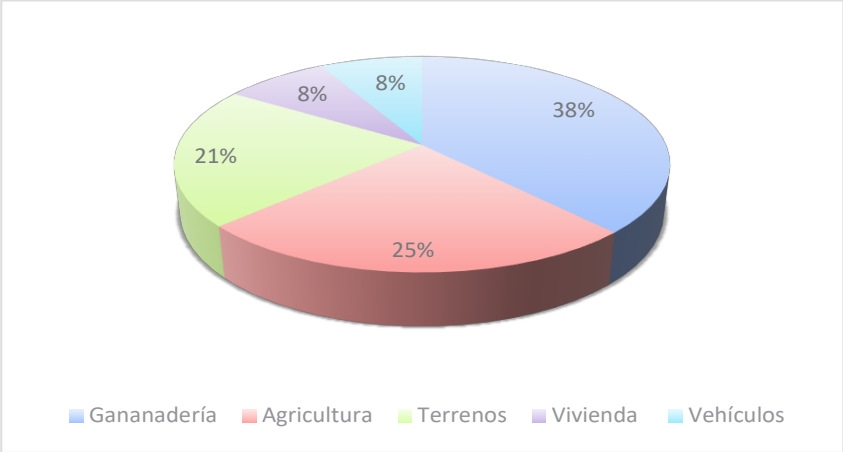
Gráfico 35. Principales instituciones financieras.



Fuente: Encuesta PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Según encuestas 2020, las inversiones son principalmente para actividades en ganadería (compra de ganado), Agricultura (compra de semillas, fertilizantes), compra de terrenos, construcción de viviendas y compra de vehículos principalmente.

Gráfico 36. Inversión de los recursos.



Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

5.4.3. Comercialización

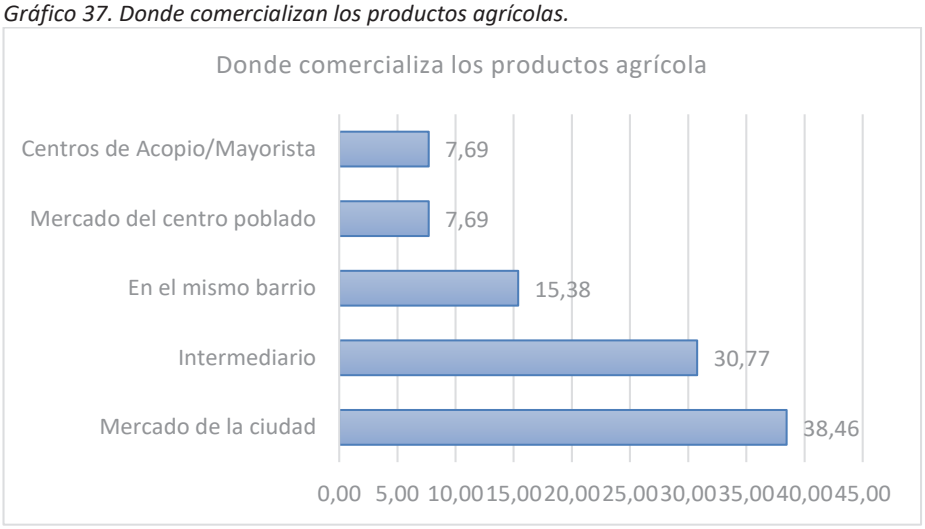
Los productos agrícolas de la zona se comercializan mediante los mercados locales a través de la feria de los días lunes para la comercialización de la papa, los días miércoles y sábados para legumbres y hortalizas, la mayoría de veces los productos se venden a los intermediarios llevando a los productores a disminuir esta actividad debido a que los ingresos en la mayoría de casos no cubren ni siquiera la inversión, y menos aún obtener alguna ganancia, teniendo como única opción

la tenencia de ganado lechero, ya que consideran una fuente de ingreso segura. Otra forma de comercialización sobre todo cuando existe demanda del producto es en el mismo barrio o sector, es decir los comerciantes o intermediario llegan por el producto(papa) al lugar mismo de la cosecha.

El 38,46% comercializa sus productos en los mercados de la ciudad, el 30,77% a un intermediario, el 15,38% en el mismo barrio, el 7,69% en un mercado de centro poblado y el 7,69% en el mercado mayorista.

La pandemia Covid 19, demuestra la importancia de la Producción Agropecuaria a nivel nacional, sin embargo, los precios que pagan al productor no justifican los gastos de producción. Algunos productores se encuentran estancados por no poder vender su producción, otros se resignan al comercializar los productos a precio impuesto por el comerciante mayorista. En el caso de la leche, hay especulación del precio fijado en mesas técnicas, no existe un control, ni se exige que se cumpla con este derecho. Mientras el consumidor compra un litro de leche en funda de las industrias en 1 dólar, al productor se le paga menos de 0,35 centavos de dólar por litro de leche.

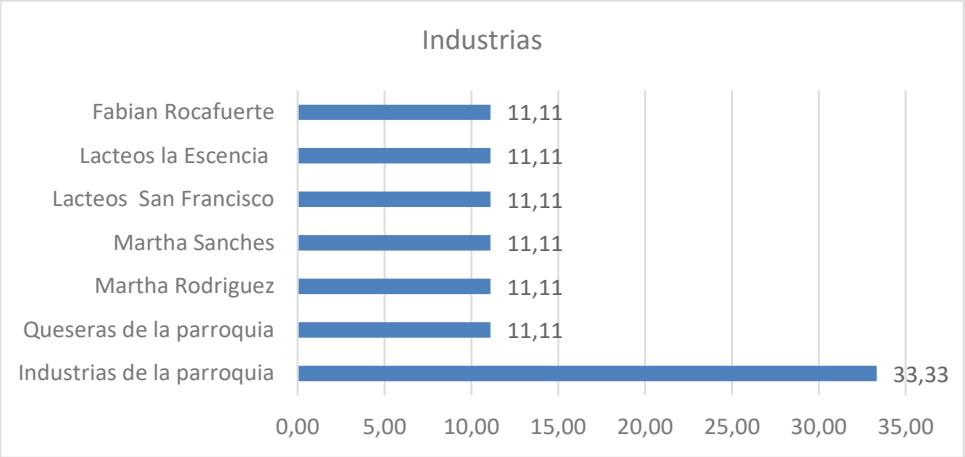
Gráfico 37. Donde comercializan los productos agrícolas.



Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Los productores ganaderos ven como problemática el bajo precio de la leche y las exigencias de la calidad de la leche, ya que se ha dado situaciones que la leche regresa cuando no cumple con este requisito. En cuanto a la comercialización de leche, el productor entrega el producto a los "piqueros" (intermediarios), estos a su vez entregan a las fábricas del sector. Los dueños de las fábricas son los que comercializan dándole un valor agregado o industrializado principalmente a los mercados de la ciudad de Guayaquil. Los productores están sujetos a las fluctuaciones de precios por la sobre oferta del producto y por las políticas estatales en donde el suero puede ser utilizado en la industria, en febrero de 2019 se firmó una moratoria donde el suero solo debe ser utilizado por industrias que tengan como residuo de la elaboración de quesos, además de emplear campañas para el consumo de leche, esta moratoria pretende beneficiar a los pequeños productores.

Gráfico 38. Industrias acopiadoras de leche.



Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Cuadro 93. Número de acopiadores de leche por sector.

Sectores	N° de Acopiadores	Cantidad en litros	Total acopiado
García Moreno	7	1000	7000
El Progreso	4	500	2000
Guanguibana	3	1000	3000
San Fernando	5	1000	5000
El Rosario	2	1000	2000
Pampamia	1	200	200
Cabecera Parroquial	6	2000	12000
Rocafuerte	3	1000	3000
Tasinteo	---	---	0
Santa Marianita	7	600	4200
Total Acopiado			38400

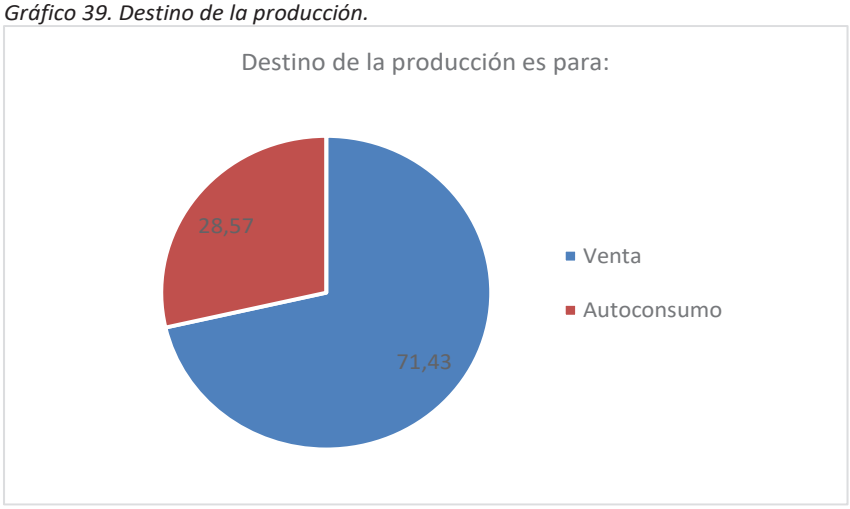
Fuente: Encuesta PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

5.4.4. Seguridad Alimentaria

La seguridad y la soberanía alimentarias constituye una de las principales bases de la sostenibilidad de un país. La producción, el mercado, la distribución, el acceso y el consumo de alimentos sanos son parte fundamental de Buen Vivir no hay sociedad que prospere sin una población saludable y bien alimentada. El Gobierno Provincial, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el GAD Municipal en coordinación con el GAD Parroquial Rural impulsan al sector agropecuario mediante la reducción de costos en la producción agropecuaria a través de asistencia técnica con las clínicas veterinarias móviles y acompañamiento técnico agrícola en territorio. Estos convenios fomentan la seguridad alimentaria del territorio, sin embargo, es necesario recalcar la falta de políticas municipales encaminadas a garantizar la Soberanía Alimentaria a futuro, el poco fomento al sector agrícola y la falta de control al cambio de la actividad agrícola por la pecuaria han generado el desbalance entre la Seguridad y la Soberanía Alimentaria del territorio.

Las familias destinan, de la producción agrícola el 28,57% para el consumo y el restante 71,43% para la venta.

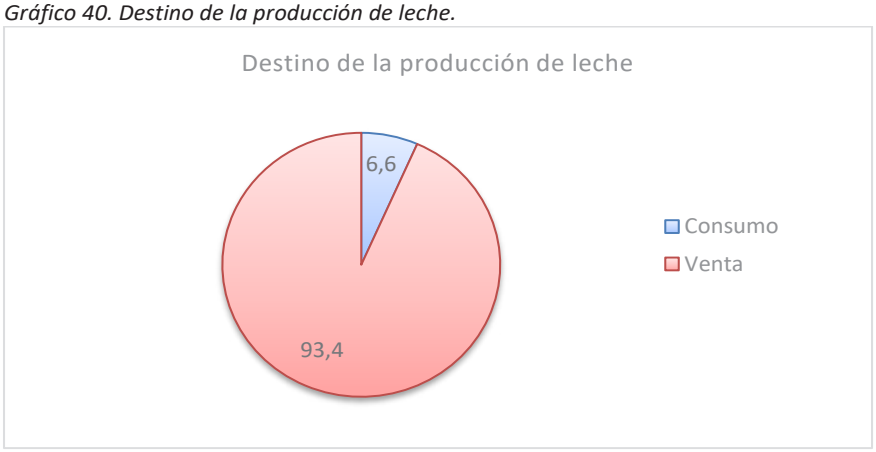
Gráfico 39. Destino de la producción.



Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Con respecto a la producción de leche el 6,6% es para el consumo y el 93,4% es para la venta.

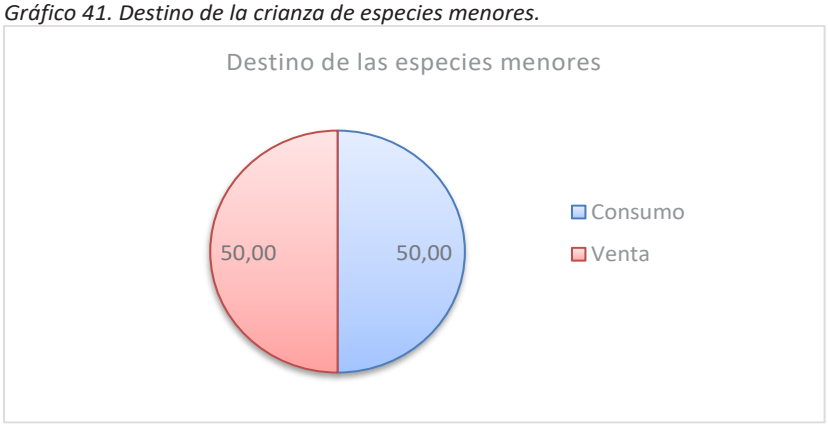
Gráfico 40. Destino de la producción de leche.



Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

El destino de la crianza de especies menores (cuyes, conejos, gallinas, cerdos) es en un 50% para la venta y el otro 50% para la venta.

Gráfico 41. Destino de la crianza de especies menores.

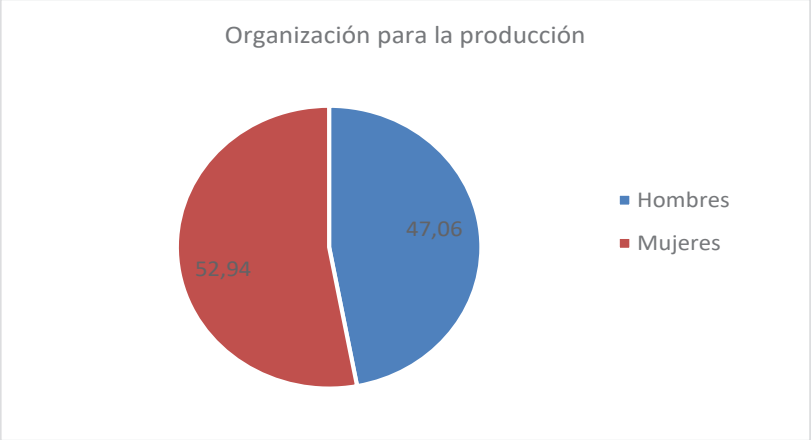


Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

5.4.5. Organización para la Producción

En trabajo en las unidades de producción lo realizan hombres y mujeres, pero hay momentos que el hombre se ausenta por otro trabajo para genera mayor ingreso para la familia. En la parroquia el 47,06% de las comunidades indican que el trabajo en las parcelas lo realizan los hombres y el 52,94 % las mujeres.

Gráfico 42. Organización para la producción.



Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

5.4.6. Factores de producción

Se debe analizar los factores de producción como el capital, la tecnología, el trabajo y la tierra. El estado y disponibilidad de cada uno de estos factores son determinantes para los rendimientos deseados. Las familias de parroquia Marcos Espinel poseen destrezas y capacidades altas en el tema agropecuario, lo que constituye el factor trabajo, generalmente es suministrado por el agricultor/ganadero y su familia y dependiendo de las labores a realizar en el cultivo se contrata mano de obra. Las familias poseen tierras legalizadas. Con respecto al capital se observa un mayor acceso a las entidades financieras privadas y en menor porcentaje a entidades del estado que son creadas con el fin de apoyar al sector productivo. Por otra parte, el capital no solo es el dinero, sino la maquinaria, equipos, instalaciones, ganado y existencias.

- ***Infraestructura de apoyo a la producción.***

En la parroquia no existe mercado o alguna infraestructura para la comercialización. Su cercanía a al cantón reduce los costos por trasporte.
Los mercados en el cantón son: mercado San Juan, mercado San Luis, la plaza de hierba y plaza 24 de mayo. Se cita también la plaza de ganado en la parroquia Presidente Urbina para la comercialización del ganado y especies menores.

Las vías de acceso a la parroquia y a las comunidades son fundamental para la entrada y salida de la producción hacia los mercados, según las encuestas califican el estado de vías como buena y regular.

La participación laboral en las actividades productivas en las parcelas en la mayoría de las familias es de las mujeres en un 53,61%, en tanto que los hombres en estas actividades participan en un 46,39%:

Gráfico 43. Quién realiza el trabajo en la parcela



Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Infraestructura de riego

De acuerdo a la información del Gobierno Provincial de Tungurahua 2020, la superficie con riego en la parroquia son 778 ha, que corresponde al 41,14 % de la superficie productiva. El Sistema de Riego Píllaro a través del ramal Sur es el sistema de riego más importantes de la parroquia, el mismo que tiene un caudal de 132 lt/seg.

El sistema de riego del cual hace uso la parroquia proviene del canal de riego Píllaro, Ramal Sur, el mismo que tiene una historia bastante antigua, ya que fueron construidos por sus propios usuarios y desde entonces mantenidos y manejados en una forma comunitaria.

Cuadro 94. Superficie productiva con riego

Tenencia parcelas	Parcelas	Superficie ha	Porcentaje %
1: 0 - 0,49 ha	1782	309,44	16,37
2: 0,5 - 1,99 ha	270	218,87	11,58
3: 2,00 - 4,99 ha	28	78,57	4,16
4: 5,00 - 9,99 ha	8	49,18	2,60
5: 10,00 - 19,99 ha	5	63,04	3,33
6: 20 o más ha	3	58,71	3,11
Superficie regada	2096	778	41,14
Superficie productiva		1890,41	**100,00**

Fuente: GAD Provincial de Tungurahua 2020.

Por la topografía del terreno en la parroquia existen algunos lugares que no dispone de riego, esta situación se da en Tasinteo y el Progreso.

Cuadro 95. Déficit de riego

Tenencia parcelas	Superficie ha	Porcentaje %
Parcelas regadas	778	41,14
Déficit riego	665,41	35,20
Zonas altas, difícil acceso riego y otras áreas	447	23,65
Superficie productiva	1890,41	**100,00**

Fuente: GAD Provincial de Tungurahua 2020.

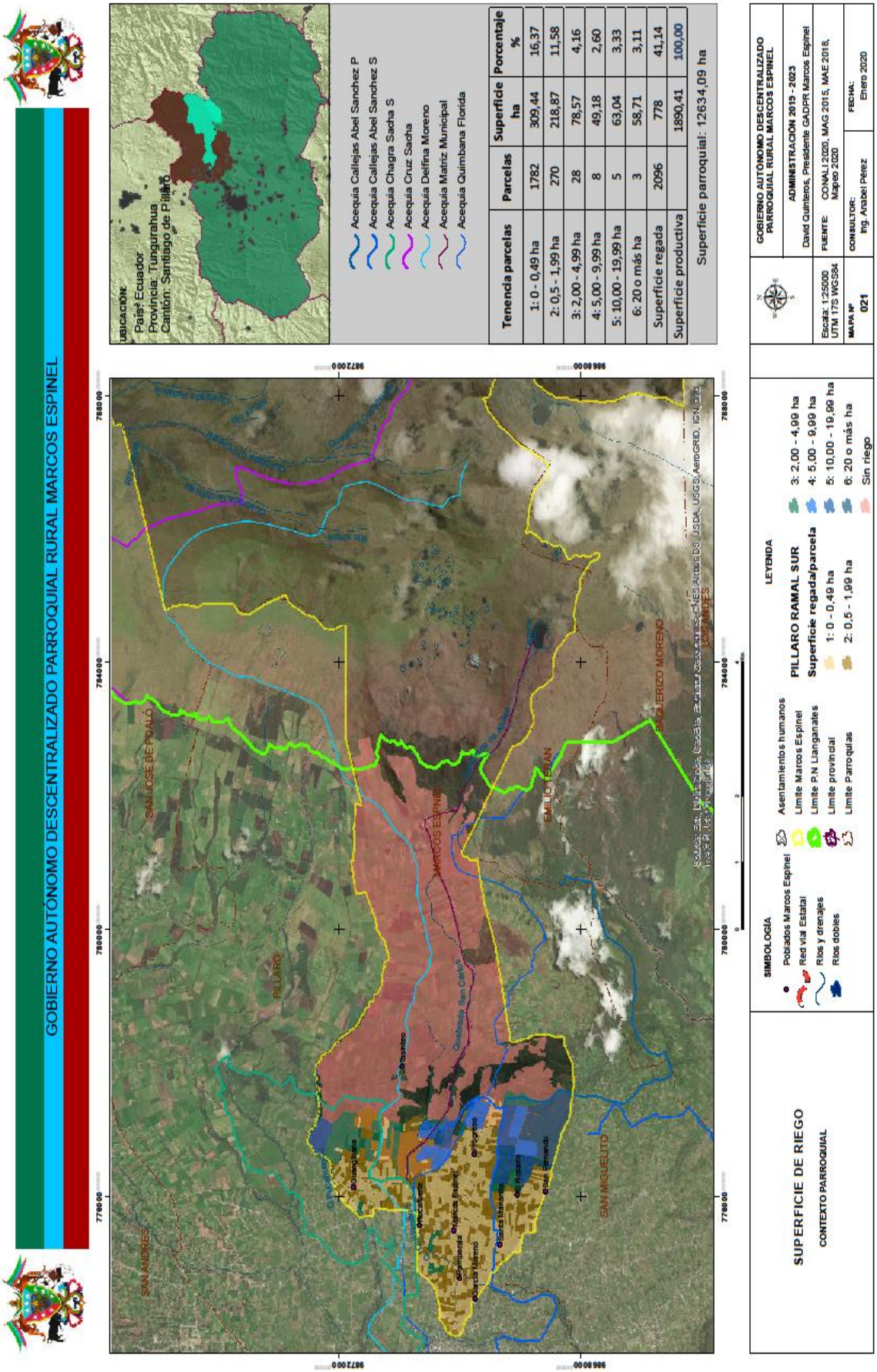
El tipo de riego utilizado es por gravedad y tecnificada (aspersión). Las condiciones de la infraestructura de riego en los canales secundario especialmente los que no son revestidos generan diversos inconvenientes: pérdidas por infiltración.

Las principales acequias para el riego de la parroquia son:

Cuadro 96. Principales acequias en la parroquia

Acequias	Long km
Acequia_Callejas_Abel_Sanchez_P	1,32
Acequia_Callejas_Abel_Sanchez_S	4,25
Acequia_Chagra_Sacha_S	4,44
Acequia_Cruz_Sacha	6,52
Acequia_Delfina_Moreno	15,33
Acequia_Matriz_Municipal	9,42
Acequia_Quimbana_Florida	6.09
Total	41,28

Fuente: GAD Provincial de Tungurahua 2020.



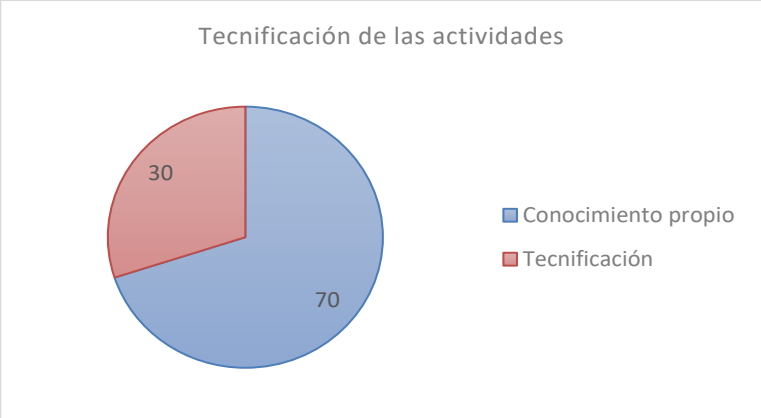
Tenencia parcelas	Parcelas	Superficie ha	Porcentaje %
1: 0 - 0,49 ha	1782	309,44	16,37
2: 0,5 - 1,99 ha	270	218,87	11,58
3: 2,00 - 4,99 ha	28	78,57	4,16
4: 5,00 - 9,99 ha	8	49,18	2,60
5: 10,00 - 19,99 ha	5	63,04	3,33
6: 20 o más ha	3	58,71	3,11
Superficie regada	2096	778	41,14
Superficie productiva		1890,41	100,00

Mapa 21. Cobertura de riego

Tecnificación de las actividades productivas

La tecnificación de las actividades productivas ha permitido pasar de una agricultura tradicional a una agricultura moderna, aumentando su productividad, las actividades productivas son realizadas en un 70% con conocimiento propio y el 30% con tecnificación.

Gráfico 44. Tecnificación de las actividades.



Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

- ***Capacitación***

Dentro del territorio parroquial existe asociaciones que se han organizado para diferentes actividades productivas auspiciadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua y Gobierno Municipal del cantón Píllaro.

Los técnicos del MAG trabajan medio tiempo en la parroquia, en cuanto a los técnicos del HGPT coordinan con los técnicos del Gobierno Municipal para las salidas a la parroquia, con el fin de brindar asesoramiento técnico.

El MAG trabaja a nivel territorial en los siguientes proyectos:

- Programa de Innovación Tecnológica Participativa y de Producción Agrícola: asistencia técnica y capacitación en rubros priorizados agrícolas y pecuarios, campañas sanitarias, fomento crediticio agro productivo, fortalecimiento organizativo, implementación de agricultura familiar campesina, gestión para el desarrollo rural territorial, fortalecimiento de redes de emprendimientos rurales, apoyo en formulación de proyectos productivos comunitarios. Las capacitaciones que se han realizado en la parroquia es los temas ganaderos y agrícola, especialmente en el control de la paratrioza en el cultivo de papa.

- Proyecto Nacional de Semillas para Agro cadenas Estratégicas: kits tecnológicos con subsidio para etapa invernal y manejo de punta morada: papa, tomate de árbol y pastos. Los beneficiarios son grupos de asociaciones quienes cumplen ciertos requerimientos para acceder a este programa.

- Programa de Ganadería Sostenible: atención de clínicas móviles veterinarias, inseminación artificial, chequeos ginecológicos, producción de ensilaje, implementación de fincas con buenas prácticas pecuarias. Este proyecto consiste en atención al ganado bovino y especies

menores a través de las clínicas veterinarias, centros de acopio de leche, facilidad de prestación de maquinaria para la elaboración de alimentos (ensilaje) para el ganado.

- Proyecto Unificado Acceso a Tierras de los Productores Familiares y Legalización Masiva en el Territorio Ecuatoriano: legalización de precios rurales.

- Gestión de Circuitos Alternativos de Comercialización: promoción y participación de asociaciones de productores en alternativas de comercialización directa. Se trabaja de manera mancomunada en coordinación con el Gobierno provincial y municipios, donde los productores pueden vender sus productos directamente al consumidor. Estas ferias están localizadas en el cantón Ambato (mercado América y plaza Pachano) y en la plaza 24 de mayo en el cantón Píllaro.

A través del Gobierno Provincial la fundación Pastaza trabaja en territorio apoyando con proyectos productivos como implementación de riego tecnificado, asistencia técnica, dotación de semilla.

- ***Generación de valor agregado***

La parroquia Marcos Espinel es uno de los principales sectores productivos e industriales del cantón, existe industrialización de la leche generando productos con valor agregado como yogurt, leche en funda, queso y manjar. Se registra por lo menos 11 industrias en la parroquia.
Las industrias han permitido generar fuentes de empleo, sin embargo, no existen políticas encaminadas a promover y fortalecer cadenas de valor de producción sostenible.

5.4.7. Articulación para el fomento productivo e innovación

En la parroquia existe alianzas estratégicas en beneficio de los productores. Estas alianzas se han dado entre el Gobierno Provincial de Tungurahua, Gobierno cantonal, mediante estas alianzas se ha logrado implementar: Sistemas de Riego Tecnificado.

Existen políticas de apoyo desde el Gobierno Nacional a través de la dirección de fomento productivo del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria a las actividades productivas y generación de emprendimiento, pero no se ha registrado esta articulación en la parroquia.

5.4.8. Proyectos estratégicos productivo.

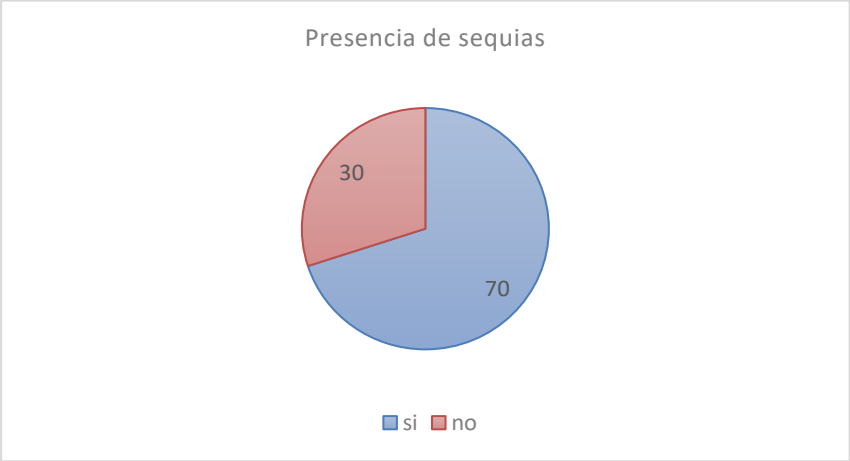
No existe proyectos estratégicos productivos dentro del territorio.

5.4.9. Vulnerabilidades y riesgos para las actividades económicas

Riesgos Naturales

En la parroquia la principal amenaza son las condiciones climáticas extremas, que en ciertas épocas han causado pérdidas en la producción, por la presencia de heladas, sequías y lluvias muy prolongadas. El 70% manifiesta que en sus sectores hay presencia de sequias.

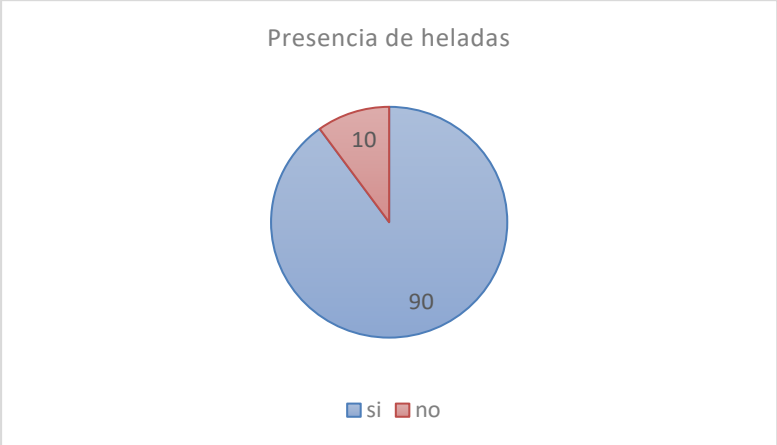
Gráfico 45. Presencia de sequías.



Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Las heladas ocasionan pérdidas económicas, el 90% de los sectores manifiestan que ha habido presencia de heladas.

Gráfico 46. Presencia de heladas.



Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Mediante entrevista a los representantes del MAG, manifiestan que dentro de sus programas de apoyo al productor; subsidia el 60% del valor del costo del seguro (no incluye impuestos). Máximo 700 dólares por agricultor y por ciclo de cultivo, los cultivos seleccionados en la sierra son; cebada, fréjol, haba, papa, quinua, tomate de árbol y trigo.

El Seguro Agrícola protege a los cultivos de los siguientes riesgos: helada, granizada, bajas temperaturas, sequía, inundación, taponamiento, deslizamiento, exceso de humedad, enfermedades incontrolables, plagas, vientos fuertes e incendio. El área mínima a asegurar 5.000 metros cuadrados, y hasta la frontera agrícola de 3.500 metros sobre el nivel del mar, sin embargo, no se dispone de información actualizada de beneficiarios dentro de la parroquia.

Riesgos Antrópicos

Los riesgos antrópicos son riesgos provocados por la acción del ser humano sobre la naturaleza, como la contaminación ocasionada en el agua, aire, suelo, deforestación, incendios, entre otros. Un uso excesivo de agroquímicos para aumentar el rendimiento, así también la quema de estos envases que generan emisiones de gases y también la presencia de líquidos de los establecimientos industriales.

5.5. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD

ASENTAMIENTOS HUMANOS

5.5.1. Red de asentamientos humanos

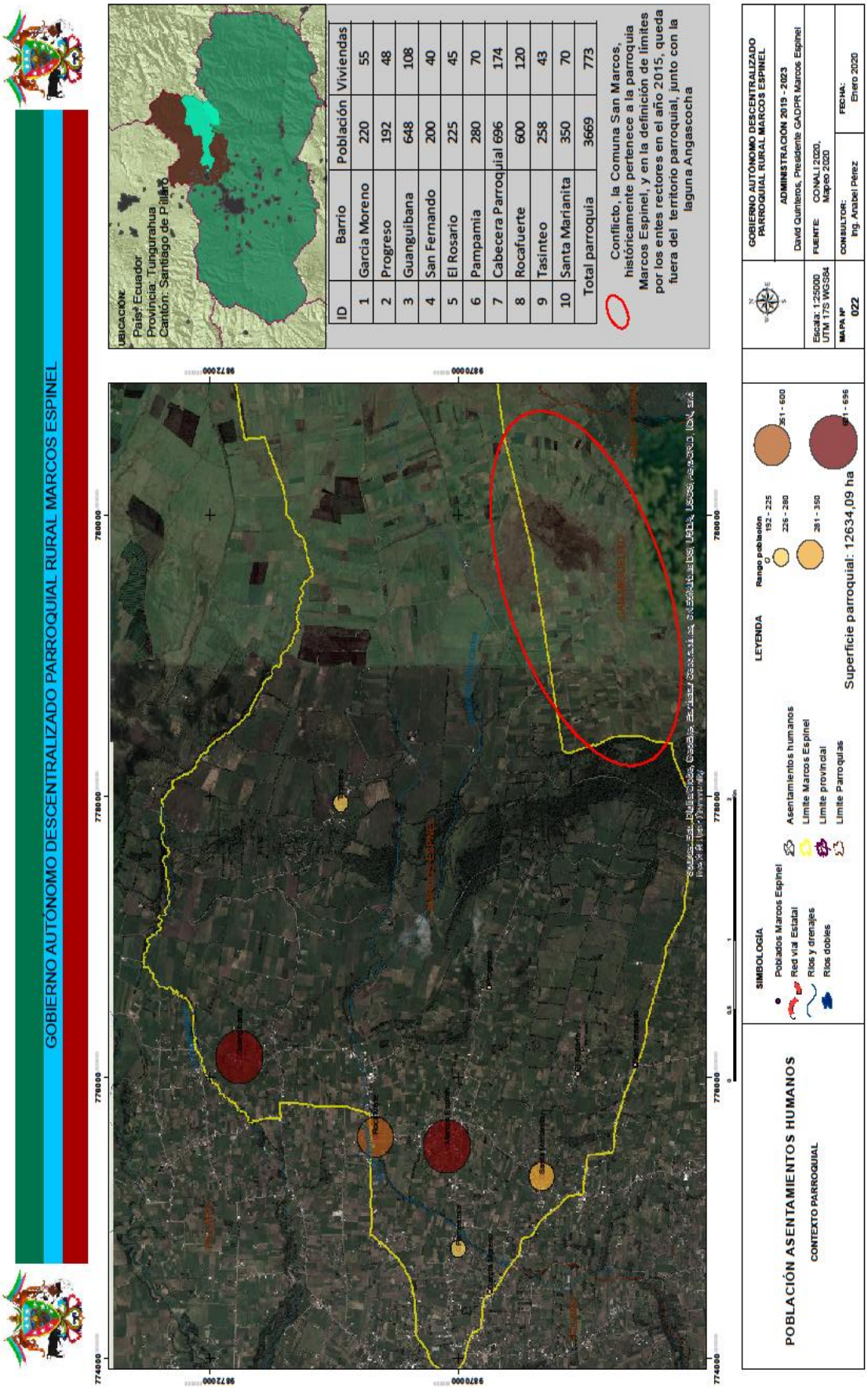
La parroquia Marcos Espinel cuenta con 10 barrios, siendo el barrio centro la cabecera parroquial con la mayor población, seguido se encuentra el barrio Guanguibana. Según la proyección 2020 del censo INEC, en la parroquia existen 2639 habitantes, mientras, de acuerdo a las encuestas aplicadas en 2020 aproximadamente en la parroquia existen 3669 habitantes.

Los sectores con mayor población son la cabecera parroquial, Guanguibana y Rocafuerte:

Cuadro 97. Asentamientos humanos de la parroquia Marcos Espinel

ID	Barrio	Familias	Promedio integrante familia	Población total	Porcentaje %
1	García Moreno	120	5	600	6,00
2	El Progreso	48	4	192	5,23
3	Guanguibana	108	6	648	17,66
4	San Fernando	40	5	200	5,45
5	El Rosario	45	5	225	6,13
6	Pampamia	70	4	280	7,63
7	Cabecera Parroquial	174	4	696	18,97
8	Rocafuerte	55	4	220	16,35
9	Tasinteo	43	6	258	7,03
10	Santa Marianita	70	5	350	9,54
	Total	718	5	3669	100

Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD parroquia rural Marcos Espinel 2020.



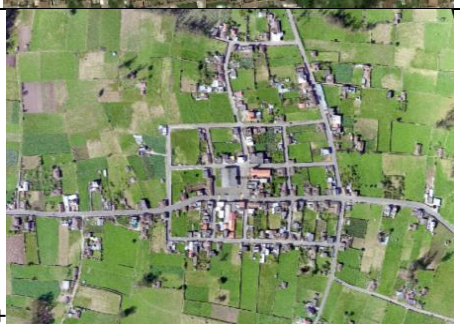
Mapa 22. Asentamientos Humanos

- ***Tipo de asentamientos humanos en la parroquia***

Por lo general, en las zonas rurales se identifica asentamientos concentrados cuando la vivienda del hábitat rural se agrupa en asentamientos alrededor de la iglesia, parque central, infraestructura colectiva. Por otro lado, es disperso cuando las viviendas son agrupaciones minúsculas entre cinco a diez viviendas y diseminado. Un tercer tipo de asentamiento es el mixto, que disponen concentración de viviendas de forma diseminada o intercalada, donde al agrupamiento histórico de la población rural en pequeñas concentraciones se le une una dispersión o diseminación reciente, de nuevas casas localizadas en las proximidades de una vía de comunicación, cerca de un atractivo o canchas, que al generalizarse rompen con la tendencia a la agrupación del hábitat en núcleos mayores.

En el caso de la parroquia Marcos Espinel se puede identificar que la cabecera parroquial es un asentamiento concentrado y también asentamiento disperso por la influencia de la vía, por lo que es característico de asentamientos mixtos, el resto de asentamientos en la parroquia son de tipo disperso.

Cuadro 98. Tipo de asentamientos

Tipo de asentamiento	Forma	Barrios	# número	Porcentaje %
Concentrado		Cabecera Píllaro	0	0
Mixto (damero)		Cabecera Parroquial	1	10,0
Disperso		Resto de barrios: Pampamia García Moreno Santa Marianita El Rosario El Progreso Tasinteo San Fernando Rocafuerte Guanguibana	9	90,0
	Total		10	100,0

Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD parroquia rural Marcos Espinel 2020.

Asentamientos dispersos (barrios)

Los asentamientos se disponen sobre el espacio en forma diferente, atendiendo a las características del medio físico, a la disponibilidad de recursos, y a las posibilidades que el hombre tenga para su desarrollo. En algunos casos, tienden a concentrarse en determinadas áreas y en otros, a dispersarse de forma más o menos regular y siguiendo la estructura de las vías. En este caso la Cabecera parroquial es el núcleo concentrado, y el restante de asentamientos de la parroquia tienen una estructura más o menos dispersa.

Grado e índice de urbanización

El grado de urbanización expresa el peso relativo de la población urbana, entendida ésta como aquella que habita los asentamientos clasificados como centros urbanos y núcleos de población, con respecto a la población total de la parroquia.

La localización de las personas en ámbitos rurales o urbanos, es determinante para el acceso a ciertos servicios, así como contribuye a describir las condiciones de vida de una población. Además, permite establecer el nivel de complejidad del sistema de asentamientos en el sentido que el proceso de desarrollo ha modificado la estructura económica de la sociedad, en favor de las actividades no agrícolas que, por su naturaleza, se realizan en forma concentrada, y ha dado origen al aumento de la concentración de población en punto geográficos definidos, así como a un considerable aumento de los mismos.

La expresión usada para su cálculo es la siguiente:

$$GU = \frac{\mathrm{PU}}{\mathrm{P}} X100$$

Donde,
"*PU*" población que habita los centros urbanos y núcleos de población
"*P*" Población total del sistema.

El porcentaje de la población que habita en zonas rurales ha sido considerado, como un indicador del desarrollo debido a que está asociado con el nivel de acceso a los beneficios del mismo. Se considera que el proceso de urbanización es una parte integrante del proceso de desarrollo económico en general.

Cuadro 99. Localización y tipología de los asentamientos humanos

ID	Barrio	Sector	Distancia vial de la cabecera parroquial (Km)	Grado Urbanización %	Estructura predominante
0	Centro Parroquial Marcos Espinel	Cabecera Parroquial	0	18,97	Centro urbano parroquial
1	García Moreno	Barrio	1,90	6,00	Concentrado
2	El Progreso	Barrio	1,10	5,23	Disperso
3	Guanguibana	Barrio	2.33	17,66	Disperso
4	San Fernando	Barrio	2.15	5,45	Disperso
5	El Rosario	Barrio	2,38	6,13	Disperso
6	Pampamia	Barrio	0,60	7,63	Núcleos de Población Disperso
7	Rocafuerte	Barrio	0,63	16,35	Disperso
8	Tasinteo	Barrio	6,60	7,03	Disperso
9	Santa Marianita	Barrio	0,84 1,09	9,54	Disperso
				100	

Fuente: Encuestas 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

En el presente mapa se identifica la distancia (kilómetros) de los asentamientos con relación a la cabecera parroquial, dicha información permite identificar la dispersión de los asentamientos humanos. Así también permite identificar que mientras más alejado se encuentran los asentamientos de la cabecera parroquial, menos accesos se tiene a los servicios básicos, infraestructura, equipamientos y proyectos. En tanto que los asentamientos más cercanos a la cabecera parroquial y a la cabecera cantonal tienen mayor facilidad de acceder a los distintos servicios u obras.

- ***Morfología de los asentamientos humanos***

Para determinar morfología de los poblados se utilizó las siguientes características considerando el plano. El plano debe considerarse como el conjunto formado por las superficies construidas y libres de la ciudad (calles, plazas, parques, etc.).

El plano, es decir, de la representación a escala de una localidad en un plano permite observar esta distribución. Los planos de los asentamientos han ido variando a lo largo de la historia y presentan formas, tramas y usos que varían con el tiempo, dando lugar a formas o tipos de planos muy diferentes. Entre los planos más representativos son el plano ortogonal (regular o “en damero”), el plano lineal, el plano irregular y el plano radio concéntrico. (Viviana Claudia, Morfología Urbana 2012)

Cuadro 100. Tipo de morfología de los asentamientos

Tipo de morfología asentamientos	Características	Ventajas	Desventajas	Figura
Damero	Es el tipo de planeamiento urbanístico que organiza una ciudad mediante el diseño de sus calles en ángulo recto, creando manzanas rectangulares.	**Fácil de diseñar**, el territorio se pueda dividir en partes más o menos iguales u homogéneas, por lo que también tiene la ventaja de que no se le da más importancia a una parte de la ciudad que a otras. Permite abaratar los costes en las **infraestructuras.** facilita la creación de plazas o de **espacios vacíos.**		
Plano lineal	Se organiza y se desarrolla en torno a un eje que suele coincidir con un camino o vía	Gran accesibilidad sobre el eje principal Adaptabilidad excelente al crecimiento longitudinal Facilidad para el diseño y función de la infraestructura Facilidad para la lotificación, la administración y el tránsito.	Sufre bloqueos con facilidad. Requiere estricto control del crecimiento Dificultad para ubicar centros o focos de servicio. Causa un desperdicio de viabilidad Transito poco fluido y pobreza visual.	
Plano irregular	Las calles tienen distintas anchuras y están trazadas sin orden		En este tipo de asentamientos las comunicaciones son difíciles.	

Fuente: Viviana Claudia, Morfología urbana 2012; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Cuadro 101. Tipología de los a/Asentamientos humanos de la parroquia Marcos Espinel.

ID	Barrio	Tipo de Morfología
1	García Moreno	Plano lineal
2	El Progreso	Plano lineal
3	Guanguibana	Plano lineal
4	San Fernando	Plano lineal
5	El Rosario	Plano irregular
6	Pampamia	Plano lineal
7	Cabecera Parroquial	Plano damero
8	Rocafuerte	Plano lineal
9	Tasinteo	Plano irregular
10	Santa Marianita	Plano irregular
11	La Delicia	Plano lineal

Fuente: GAD parroquia rural Marcos Espinel 2020: Encuestas 2020.

En la parroquia Marcos Espinel la mayor parte de barrios son de forma lineal correspondiendo al 70,00%, esta forma de asentamiento lineal se ha desarrollado por la influencia de la vía, mientras que el 30,00 % de los barrios presentan forma irregular o ramificada debido a la dispersión, con una combinación de asentamiento lineal y la cabecera parroquial que es un asentamiento damero.

Cuadro 102. Morfología de los Asentamientos humanos.

Morfología de los Asentamientos humanos	Casos	Porcentaje %
Damero (regular)	1	10,00
Lineal	7	70,00
Irregular o ramificado	3	30,00
Total	10	100.0

Fuente: Encuestas 2020; GAD parroquia rural Marcos Espinel 2020.

En la imagen 1 se muestra un asentamiento de morfología tipo regular, con una combinación lineal, siendo un asentamiento de tipo damero, en este caso la cabecera Parroquial Marcos Espinel. En la imagen 2, se muestra asentamientos cuya morfología es de tipo lineal barrio Pampamia y en la imagen 3, se muestra un asentamiento irregular Santa Marianita que combina asentamiento lineal con dispersión de viviendas de forma irregular.

Imagen 1. Asentamiento cuadricular, centro urbano parroquial.



Fuente: PDyOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Imagen 2. Asentamiento de tipo lineal, barrio Pampamia



Fuente: PDyOT 2020; Equipo GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Imagen 3. Asentamiento tipo irregular, barrio Santa Marianita



}

Fuente: Google Earth 2017; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

- ***Jerarquización de asentamientos humanos***

Para determinar las funciones existentes en los asentamientos, se aplicó una encuesta de equipamiento y funciones existentes en los asentamientos, con esta información de construye un escalograma de Guttman con las funciones para identificar las instituciones, servicios, equipamientos, establecimientos y facilidades que están presentes en los asentamientos.
El escalograma también provee información útil en cuanto a la concentración de servicios, equipamientos y facilidades de ciertos asentamientos, en el caso de la Cabecera Parroquial y en segundo lugar el barrio García Moreno por su cercanía a la Cabecera Cantonal, mientras que los otros barrios no dejan de ser áreas a con funciones mínimas de pequeños asentamientos. (Ver Cuadro de Escalograma)

Índice de centralidad

Para medir la centralidad de los asentamientos se utiliza un índice que mide la complejidad funcional no solamente en términos del número de funciones en cada asentamiento, sino también su frecuencia de ocurrencia.
A las funciones se les asigna un peso que es inversamente proporcional a la frecuencia con la que se presentan. Por ejemplo, una unidad de salud o educación tendrá mayores pesos que canchas, ya que estos últimos se presentan con mayor frecuencia. Entonces, el Índice de centralidad de un asentamiento es la suma de los pesos de las funciones encontradas en él, cuanto mayor es el índice mayor es su complejidad funcional.
El procedimiento para calcular este índice es el siguiente:

- Se reproduce la escala de Guttman.
- Se calcula la suma de los valores totales de cada fila y columna.
- Usando el supuesto de que el número total de atributos funcionales en el sistema, ha combinado el valor de centralidad de 100, determinar el peso de cada función aplicando la siguiente fórmula:

$$Peso\ de\ la\ función = t/T$$

- t = es el valor de centralidad combinado de 100
- T= es el número total de atributos (funciones) en el sistema

- Se agrega una fila más a la tabla con los valores de los pesos calculados.
- Se reproduce otra tabla similar a la del paso I, presentando los pesos calculados en el paso anterior y la suma de los valores totales de centralidad de cada asentamiento.

Las tablas a continuación ilustran el cálculo del índice de centralidad:

Cuadro 103. Escalograma de funciones y cálculo del peso de funciones

FUNCIONES

	Asentamiento	García Moreno	El Progreso	Guangüiliana	San Fernando	El Rosario	Pampamia	Cabecera Parroquial	Rocafuerte	Tasinteo	Santa Mariantita	Total	Centralidad Total	Pesos
	Población total	220	192	648	200	225	280	696	600	258	350	3669		
1	Gobierno local parroquial							1				1	100	100
2	Unidades educativas EGB							1				1	100	100
3	Institutos tecnológicos											0	100	
4	Unidades, extensión universitaria											1	100	100
5	Centros de cuidado infantil											0	100	
6	Centros de Salud Tipo B,C											0	100	
7	Clínicas privadas											0	100	
8	Optometría y ópticas											0	100	
9	Policía											0	100	
10	Bomberos											0	100	
11	Infocentro							1				1	100	100
12	Plantas de tratamiento de agua											0	100	
13	Plantas de tratamiento de residuos sólidos											0	100	
14	Iglesia y capilla	1	1	1	1	1		1		1		7	100	14
15	Mercado público											0	100	
16	Terminal de transporte público											0	100	
17	Coop. De transporte público											2	100	50
20	Estadios, Canchas deportivas	1		1		1	1	1		1		5	100	20
21	Federaciones deportivas, Club deportivo Parroquial											0	100	
22	Cementerio											1	100	100
23	Hoteles y alojamiento											0	100	
24	Restaurantes											0	100	
26	Cooperativas y cajas de ahorro											0	100	
27	Suministros de productos agropecuarios											0	100	
28	Almacén electrodomésticos											0	100	
32	PYMES											0	100	
33	Planta o sub estación de energía											0	100	
34	Reparación de vehículos											0	100	
35	Centro de copiado							1				1	100	100
36	Cine, teatro											0	100	
37	Bares y centros nocturnos											0	100	
38	Servicios, pompas fúnebres											0	100	
40	Centro comercial o supermercado											0	100	
41	Talleres artesanales							4				1	100	100
42	Centros de capacitación											0	100	
43	Estudio fotográfico											0	100	
44	Reparación de equipos agropecuarios											0	100	
44	Tiendas							4				1	100	100
	# de Funciones	3	1	2	1	2	0	11	0	2	0	22		
	Porcentaje %	13,6	4,5	9,1	4,5	9,1	0,0	50,0	0,0	9,1	0,0	100		

Cuadro 104. Cálculo de los índices de centralidad

FUNCIONES

	Asentamiento	García Moreno	El Progreso	Guangüiltana	San Fernando	El Rosario	Pampamia	Cabecera Parroquial	Rocafuerte	Tasinteo	Santa Marianita	Total	Centralidad Total	Pesos
	Población total	220	192	648	200	225	280	696	600	258	350	3669		
1	Gobierno local parroquial							100				100	100	100
2	Unidades educativas EGB	100										100	100	
3	Institutos tecnológicos											0	100	
4	Unidades, extensión universitaria							100				100	100	100
5	Centros de cuidado infantil											0	100	
6	Centros de Salud Tipo B,C											0	100	
7	Clínicas privadas											0	100	
8	Optometría y ópticas											0	100	
9	Policía											0	100	
10	Bomberos											0	100	
11	Infocentro							100				100	100	100
12	Plantas de tratamiento de agua											0	100	
13	Plantas de tratamiento de residuos											0	100	
14	Iglesia y capilla	14	14	14	14	14		14		14		98	100	14
15	Mercado público											0	100	
16	Terminal de transporte público											0	100	
17	Coop. De transporte público	50						50				100	100	50
20	Estadios, Canchas deportivas	20		20		20		20		20		100	100	20
21	Federaciones deportivas, Club											0	100	
22	Cementerio							100				100	100	100
23	Hoteles y alojamiento											0	100	
24	Restaurantes											0	100	
26	Cooperativas y cajas de ahorro											0	100	
27	Suministros de productos											0	100	
28	Almacén electrodomésticos											0	100	
32	PYMES											0	100	
33	Planta o sub estación de energía											0	100	
34	Reparación de vehículos											0	100	
35	Centro de copiado							100				100	100	100
36	Cine, teatro											0	100	
37	Bares y centros nocturnos											0	100	
38	Servicios, pompas fúnebres											0	100	
40	Centro comercial o supermercado											0	100	
41	Talleres artesanales							100				100	100	100
42	Centros de capacitación											0	100	
43	Estudio fotográfico											0	100	
44	Reparación de equipos agropecuarios											0	100	
44	Tiendas							100				100	100	100
	# de Funciones	224	14	34	14	34	0	824	0	34	0	1178		
	Porcentaje %	19	1,2	2,9	1,2	2,9	0,0	69,9	0,0	2,9	0	100		

Se puede observar en los cuadros del escanograma y cálculo de centralidades que la cabecera parroquial de Marcos Espinel presenta el mayor índice de centralidad, cumpliendo el rol administrativo y la prestación de ciertas funcionalidades y servicios al resto de barrios, seguido por el barrio García Moreno, Rocafuerte y Guanguibana, por los equipamientos presentes en el asentamiento, esto hace que sea el segundo asentamiento en jerarquía en la parroquia, sin embargo, por las cercanía del asentamiento García Moreno con la cabecera cantonal, por acceso a la movilidad, hace que este asentamiento sea en segundo lugar, y Rocafuerte, Guanguibana sean asentamientos de jerarquía 3.

El resto de sectores mantienen una dependencia de funciones de la cabecera parroquial.

Con el análisis realizado se puede identificar la jerarquía de los asentamientos en la cabecera parroquial:

Cuadro 105. Jerarquía de asentamientos humanos de la parroquia Marcos Espinel

ID	Barrio	Familias	# viviendas	Jerarquía	Criterios (población y equipamientos)	Estructura predominante
1	García Moreno	120	120	3	Se dispone de una población más o menos consolidada de forma lineal, existencia de infraestructura colectiva principal.	Asentamiento lineal concentrado Núcleo de población
2	El Progreso	48	48	4	Asentamiento de menor población donde se concentra alguna infraestructura colectiva deficiente, se dispone de una estructura de asentamiento lineal	Asentamiento disperso
3	Guanguibana	108	108	4		
4	San Fernando	40	40	5		
5	El Rosario	45	45	5		
6	Pampamia	70	70	3	Se dispone de una población más o menos consolidada de forma lineal, existencia de infraestructura colectiva principal.	Asentamiento lineal concentrado Núcleo de población
7	Cabecera Parroquial	174	174	1	Asentamiento principal, mayor población, donde se consolidan los servicios comunitarios y presenta la mayor actividad comercial, se dispone de una población más o menos consolidada de forma mixta, existencia de infraestructura colectiva principal.	Centro urbano consolidado
8	Rocafuerte	55	55	2	Asentamiento de menor población donde se concentra alguna infraestructura colectiva deficiente, se dispone de una estructura de asentamiento lineal	Asentamiento disperso
9	Tasinteo	43	43	5		
10	Santa Marianita	70	70	4		
		773	773	48		

Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD parroquia rural Marcos Espinel 2020.

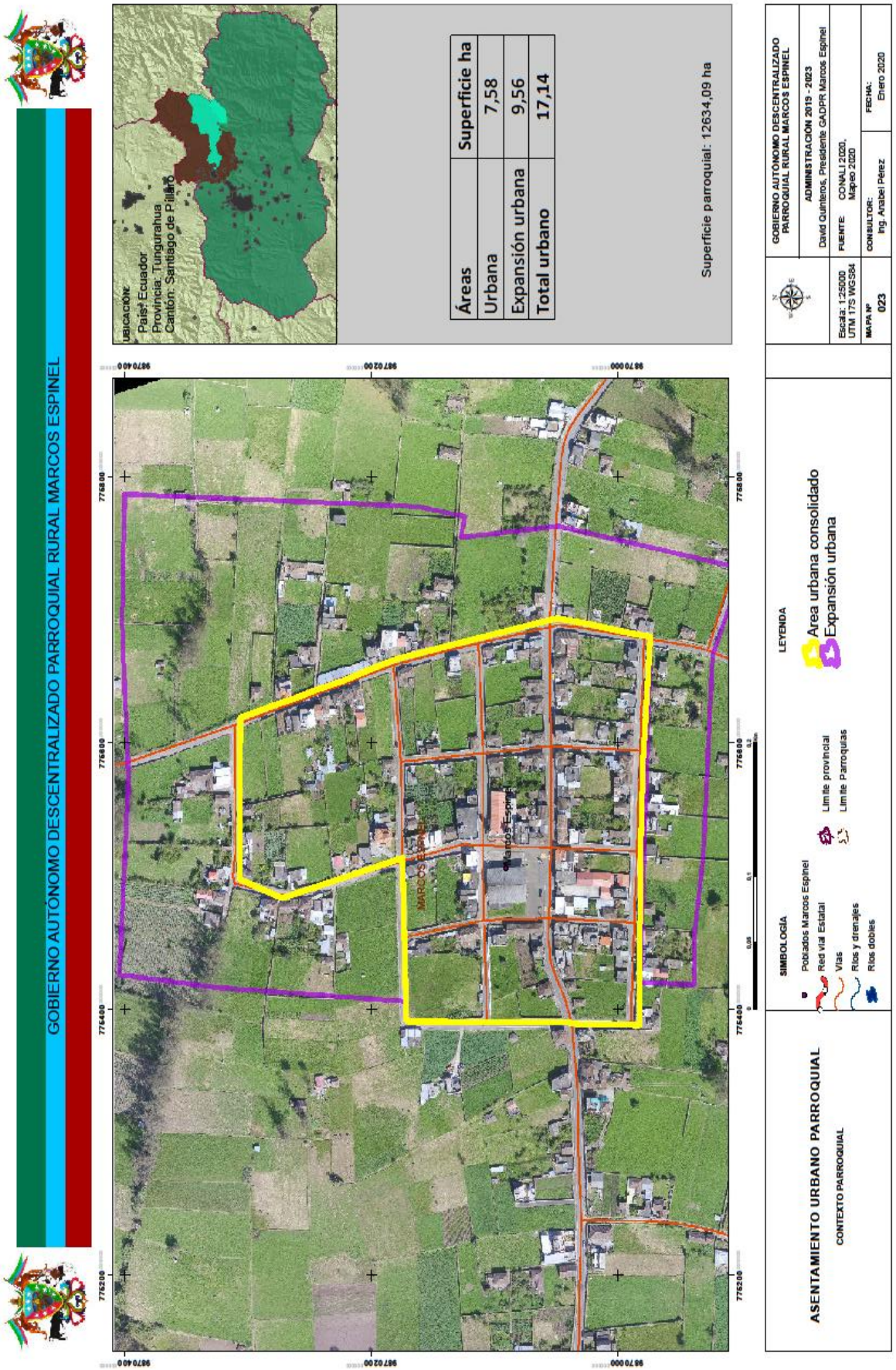
- ***Asentamiento consolidado urbano parroquial***

Datos Generales:
Altura: 2909 m.s.n.m.
Coordenadas: latitud: 775506; longitud: 9870090
Superficie: 7,58 ha (centro urbano parroquial)
Clima: Ecuatorial de alta montaña; temperatura promedio 12°C: precipitaciones mm anual 500-750 mm
Distancia: 2,1 km de la cabecera cantonal Santiago de Píllaro.
Recursos: Suelo agrícola, mayoría de las familias se dedican a la ganadería, más del 60% de la superficie productiva corresponde a pastos.

Cuadro 106. Suelo urbano

Áreas	Superficie ha
Urbana	7,58
Expansión urbana	9,56
Total urbano	**17,14**

Fuente: GAD Municipio de Píllaro 2020.



Mapa 23. Asentamiento urbano parroquial

5.5.2. Vivienda

- ***Características de las viviendas***

De acuerdo al INEC 2010 en la parroquia se registra 1184 viviendas, sin embardo al aplicar las encuestas 2020, en la parroquia se tiene 773 viviendas ocupadas y 94 viviendas desocupadas, estas últimas son viviendas antiguas que se utiliza como casa para guardar las herramientas y materiales.

Cuadro 107. Número de viviendas de la parroquia Marcos Espinel

ID	Barrio	Familias	Integrantes	Población total	Viviendas Ocupadas	Viviendas desocupadas	Total viviendas
1	García Moreno	120	5	600	120	14	134
2	El Progreso	48	4	192	48	10	58
3	Guanguibana	108	6	648	108	9	117
4	San Fernando	40	5	200	40	8	48
5	El Rosario	45	5	225	45	5	50
6	Pampamia	70	4	280	70	10	80
7	Cabecera Parroquial	174	4	696	174	18	192
8	Rocafuerte	55	4	220	55	4	59
9	Tasinteo	43	6	258	43	7	50
10	Santa Marianita	70	5	350	70	9	79
		773	48	3669	773	94	867

Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD parroquia rural Marcos Espinel 2020.

Al relacional las viviendas ocupadas de las encuestas, con el total de viviendas del censo INEC 2010, se tiene una diferencia de 411 viviendas que corresponde al 34,71 % de diferencia. De acuerdo a las encuestas, existen construcciones de viviendas desocupadas que fueron contabilizadas como vivienda habitada, estas viviendas se utilizan como almacén para herramientas y materiales de la agricultura, ganadería y riego.

Cuadro 108. Datos comparativos de viviendas en la parroquia Marcos Espinel

Fuente de Información	Viviendas	Porcentaje %	Diferencias con Encuestas 2020
Viviendas Censo INEC 2010	1184	100,00	
Viviendas ocupadas Encuestas 2020	773	65,29	34,71 (- 411 viviendas)

Fuente: Censo INEC 2010; Encuestas 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

La mayoría de las viviendas son de tipo villa, son viviendas típicas del sector rural cuya construcción es mixta de cemento con techo de teja, vigas de madera en algunos casos, en otros casos el techo es de zinc con columnas de hormigón. La mayoría de los barrios presentan este tipo de viviendas en un 70,00%, las viviendas de construcción mediagua corresponde al 13,84%, construcciones de cemento u hormigón corresponde al 5,77 % que se identifica con mayor predominancia en la cabecera parroquial, el 10,84% son viviendas de tipo covacha y antiguas que se utiliza para guardar herramientas.

- ***Análisis de la situación de la vivienda.***

De acuerdo a las encuestas en la cabecera parroquial existen 174 viviendas, sin embargo, existen 18 viviendas desocupadas y presenta un déficit de viviendas del 9,00 %, mientras el barrio Santa Marianita presenta un déficit del 20% de vivienda, siendo el más alto de todos los barrios. En general el déficit de vivienda en la parroquia es del 7,50 %.

Cuadro 109. Déficit de viviendas en la parroquia Marcos Espinel.

ID	Barrio	# Viviendas ocupadas	Existe déficit	% Déficit	# de viviendas déficit
1	García Moreno	120	si	9	11
2	El Progreso	48	Si	5	2
3	Guanguibana	108	Si	9	10
4	San Fernando	40	Si	5	2
5	El Rosario	45	Si	1	0
6	Pampamia	70	No	0	0
7	Cabecera Parroquial	174	Si	9	16
8	Rocafuerte	55	Si	5	3
9	Tasinteo	43	No	0	0
10	Santa Marianita	70	Si	20	14
	Total	773		7,5	58

Fuente: Encuestas 2020; Equipo PDOT GAD Parroquia rural Marcos Espinel 2020.

Para suplir el déficit de vivienda en la parroquia no se cuenta con programas de vivienda.

5.5.3. Acceso a los Servicios Básicos

- ***Agua de consumo humano***

De acuerdo a las encuestas en la parroquia se tiene una cobertura del agua de consumo humano en un 94,00%. El agua de consumo es entubada.

Cuadro 110. Cobertura del agua de consumo humano en la parroquia.

ID	Barrio	# Viviendas	% Sin agua de consumo	% Cobertura de agua de consumo	Contaminación agua
1	García Moreno	120	0	100	No
2	El Progreso	48	0	100	Si
3	Guanguibana	108	0	100	Si
4	San Fernando	40	0	100	No
5	El Rosario	45	0	100	No
6	Pampamia	70	0	50	Si
7	Cabecera Parroquial	174	0	90	Si
8	Rocafuerte	55	0	100	Si
9	Tasinteo	43	0	100	Si

10	Santa Marianita	70	5	95	No
	Total	773	5	94	

Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD parroquia rural Marcos Espinel 2020.

De acuerdo a las encuestas el 6,0% de las viviendas no acceden al agua para consumo humano por red pública debido a la dispersión y a la distancia.

El 70% de los sistemas de agua para el consumo humano son administrados por el municipio de Píllaro, el resto es administrado por las Juntas Administradoras de agua de cada sector. En el caso del barrio Guanguibana el agua es administrada por el Municipio y por la Junta de Agua Potable Guanguibana (140 y 40 usuarios). La junta de agua de Santa Marianita se abastece de una fuente propia, cobran una tarifa para dar mantenimiento a su sistema.

Cuadro 111. Administración del agua para consumo humano

Administración de agua	# Usuarios	Caudal lts/ s	Barrios
Municipio de Píllaro (fuente Quimbana)	222	14,4	Marcos Espinel (Matriz) García Moreno Pampamia Rocafuerte El Progreso Tasinteo
Junta de agua potable El Rosario	60		El Rosario
Junta de agua potable Quinuales (San Fernando)	180	9	San Fernando
Junta de agua potable Santa Marianita	80	30 (10)	Santa Marianita
Junta de agua potable Guanguibana, y Municipio de Píllaro	148	30 (10)	Guanguibana
Total usuarios	**690**	**43,4**	(Diferencia 158 usuarios con medidores municipio)
Total medidores Municipio Píllaro en la parroquia	**848**		

Fuente: GAD parroquia rural Marcos Espinel 2020: Encuestas 2020

De acuerdo a las encuestas, la calidad del agua no es buena, las muestras tomadas para el análisis de agua del Municipio lo realizan de las fuentes directamente, pero no se analiza el trayecto. En las fuentes de las otras juntas administradoras de agua se desconoce el análisis de la calidad de agua.

- ***Alcantarillado***

El resultado de las encuestas refleja que el 24,19 % de las viviendas no cuentan con alcantarillado, donde el barrio Tasinteo, El Rosario que no cuentan con este servicio, el 50% de las viviendas de San Fernando tampoco cuentan con alcantarillado:

Cuadro 112. Viviendas sin alcantarillado en la parroquia.

ID	Barrio	# Viviendas	% Sin alcantarillado	# viviendas sin alcantarillado	Eliminación excretas
1	García Moreno	120	0,00	0	Pozo Séptico
2	El Progreso	48	25,00	12	Pozo Ciego
3	Guanguibana	108	27,78	30	Pozo Séptico
4	San Fernando	40	50,00	20	Pozo Séptico
5	El Rosario	45	100,00	45	Pozo Séptico
6	Pampamia	70	0,00	0	
7	Cabecera Parroquial	174	0,00	0	
8	Rocafuerte	55	25,00	30	Pozo Séptico
9	Tasinteo	43	100,00	43	Pozo Séptico
10	Santa Marianita	70	10,00	7	Pozo Ciego
	Total	773	24,19	187	

Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD parroquia rural Marcos Espinel 2020.

La información del PDyOT 2015, muestra que la cobertura de alcantarillado en la parroquia es del 49,00% con 348 viviendas servidas, mientras que en las encuestas 2020, se identifica que la cobertura del alcantarillado es de 75,08 %, con 586 viviendas que cuentan con el servicio de alcantarillado, es decir la cobertura del servicio de alcantarillado se ha incrementado en un 26,80%.

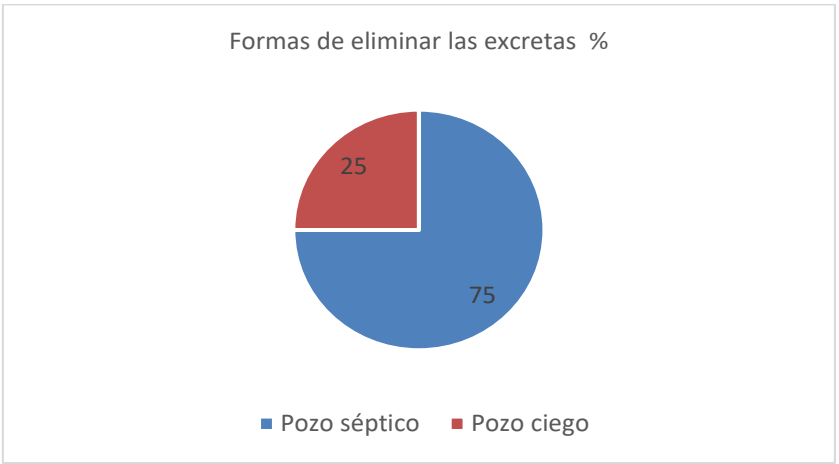
Cuadro 113. Cobertura del alcantarillado en la parroquia.

ID	Alcantarillado	# Viviendas	# Viviendas con alcantarillado	% Cobertura	Diferencia
1	PDyOT 2015	710	348	49,00	26,80%
2	Encuestas PDyOT 2020	773	586	75,08	

Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD parroquia rural Marcos Espinel 2020.

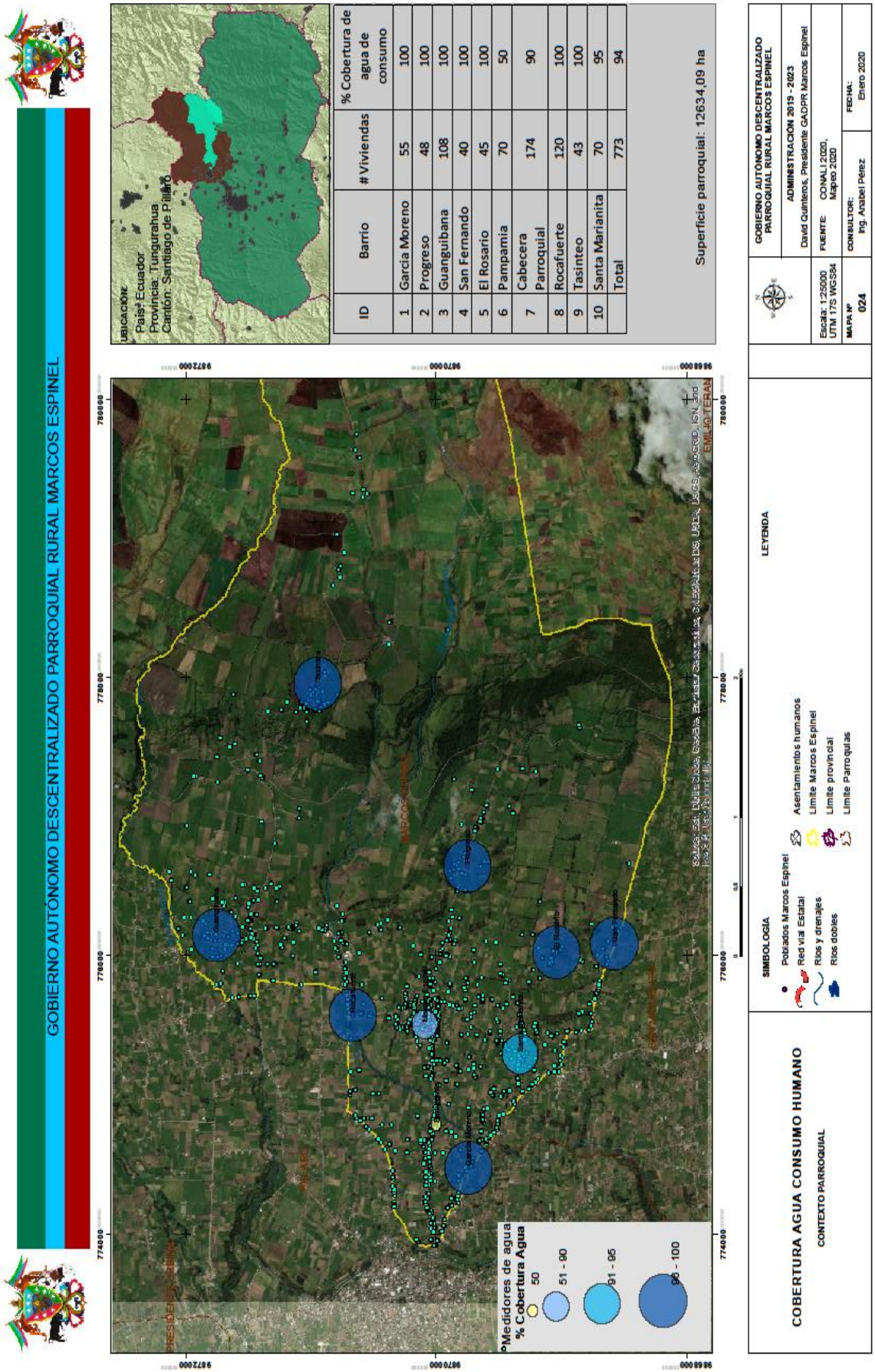
Los barrios donde no se dispone de alcantarillado, la forma de eliminación de las excretas es a través de pozo séptico y el 25 % por pozo ciego, como es el caso de Tasinteo, El Progreso, El Rosario, Rocafuerte Alto, San Fernando.

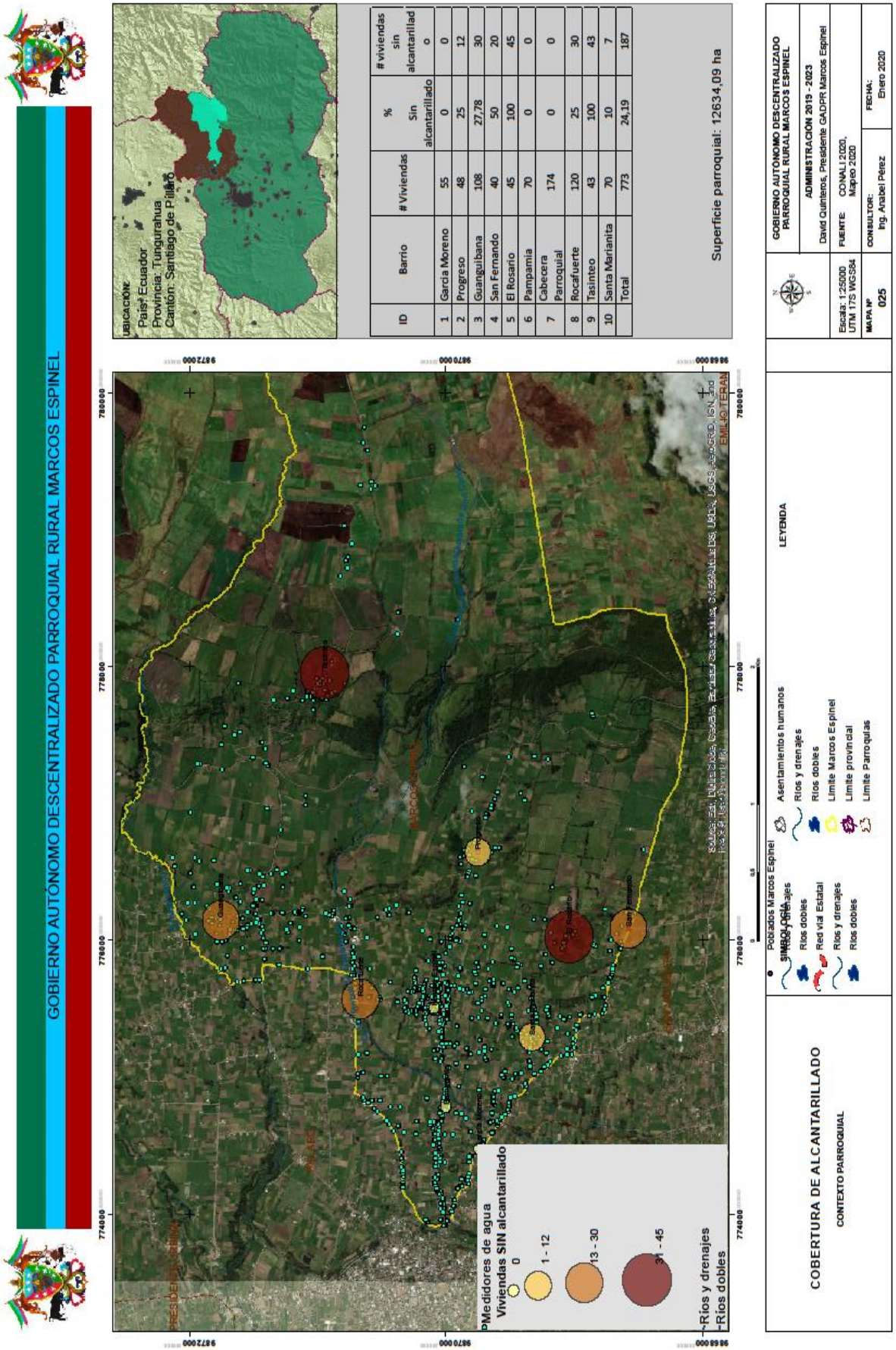
Gráfico 47. Forma de eliminar las excretad en los sectores que no poseen alcantarillado



Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD parroquia rural Marcos Espinel 2020.

Mapa 24. Cobertura agua potable





Mapa 25. Cobertura alcantarillado

- ***Desechos sólidos***

Todos los sectores cuentan en el servicio de recolección de desechos sólidos por el Municipio de Píllaro, el carro recolector tiene una frecuencia de un día por semana, pero no es una cobertura óptima por la frecuencia en tiempo de varios días, las familias tienen que almacenar la basura y algunos optan por botar a quebradas y laderas.

La recolección de basura al no ser constante en la parroquia, para el 44,00 % de los barrios las familias queman la basura, el 33,00 % arrojan al terreno y el 22,00 % arrojan la basura a las quebradas. No se realizan acciones de reciclaje de la basura, por lo que queman lo que son desechos sólidos y lo que se refiere a materia orgánica arrojan al terreno.

Gráfico 48. Tratamiento de la basura



Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD parroquia rural Marcos Espinel 2020.

5.5.4. Amenaza, vulnerabilidad y riesgo

Entre las amenazas identificadas en la parroquia esta la amenaza símica, y amenaza a deslizamientos.
Al ser la parroquia una zona de alta intensidad sísmica, todos sus asentamientos se localizan en zonas de alto riesgo sísmico, algunos sectores Tasinteo, se localiza en zonas de alta susceptibilidad a deslizamientos, mientras que los barrios Pampamia y Santa Marianita se localizan en zonas de mediana susceptibilidad a deslizamientos, los datos se resumen el cuadro siguiente:

Cuadro 114. Riesgo de los asentamientos en Marcos Espinel.

ID	Barrio	Familias	Probabilidad de Riesgo	Grado
1	García Moreno	120	• Zona de Muy Alta Intensidad Sísmica	
2	El Progreso	48	• Zona de Muy Alta Intensidad Sísmica • Zonas de mediana susceptibilidad a deslizamientos	
3	Guanguibana	108	• Zona de Muy Alta Intensidad Sísmica	
4	San Fernando	40	• Zona de Muy Alta Intensidad Sísmica	
5	El Rosario	45	• Zona de Muy Alta Intensidad Sísmica	
6	Pampamia	70	• Zona de Muy Alta Intensidad Sísmica	
7	Cabecera Parroquial	174	• Zona de Muy Alta Intensidad Sísmica	
8	Rocafuerte	55	• Zona de Muy Alta Intensidad Sísmica	
9	Tasinteo	43	• Zona de Muy Alta Intensidad Sísmica • Zonas de alta susceptibilidad a deslizamientos	
10	Santa Marianita	70	• Zona de Muy Alta Intensidad Sísmica • Zonas de mediana susceptibilidad a deslizamientos	
	Total	773		
Riesgos = amenaza + exposición + vulnerabilidad				
Alta			Riesgos = 2-3 amenaza + exposición + vulnerabilidad (volcán Cotopaxi, sismos + población e infraestructura + sin plan de contingencia y acciones de reducción de riesgos	
Media			Riesgos = 2 amenaza + exposición + vulnerabilidad (sísmica, inundación + población e infraestructura + sin plan de contingencia y acciones de reducción de riesgos	
Moderada			Riesgos = 1 amenaza + exposición + vulnerabilidad (sísmica+ población e infraestructura + sin plan de contingencia y acciones de reducción de riesgos	

(Fuente: STGR 2015)

MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

5.5.5. Redes viales y de transporte

- ***Vialidad***

En el COOTAD 2010, se establece las competencias del sistema vial en Ecuador, agrupado de acuerdo a las competencias de los niveles de los Gobiernos Autónomos Descentralizados siendo:

Red Vial Estatal, es de competencia del estado, quién es el órgano rector de estas vías y su administración está a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas MTOP, su objetivo es integrar al país.

Red Vial Provincial: la competencia es de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.

Red Vial Municipal: de competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales.

En la parroquia de acuerdo a la información del GAD provincial de Tungurahua, GAD Municipal de Píllaro y de la información de campo, se identifica 84,15 Km de vías, donde la mayoría de las vías son de competencia provincial con 75,69 km de la red vial que corresponde al 89,95 % del total de vías, mientras que 8,46 km de vías corresponde a la competencia municipal.

Cuadro 115. Sistema vial por competencias

Competencia	Longitud (Km)	Porcentaje %
Red Vial Estatal	0	0,00
Red Vial Provincial	75,69	89,95
Red Vial Cantonal	8,46	10,05
Total sistema vial	84,15	100,00

Fuente: GADP Tungurahua, GADM Píllaro, encuestas 2020; GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Red vial provincial

El Gobierno Provincial es responsable de las redes viales intercantonales, interparroquiales y de toda la vialidad con excepción de la vialidad urbana que corresponde a los gobiernos municipales. En la parroquia la longitud de vías cuya competencia es del Gobierno Provincial Tungurahua es de 84,15 km de red vial, integrada por vías secundarias, terciarias, caminos vecinales y senderos.

La vía secundaria conecta la cabecera parroquia con la cabecera urbana y con las zonas de producción a través de las vías de tercer orden hacia los caminos vecinales, en la parroquia se tiene una longitud de 7,58km.

Las vías terciarias enlazan los flujos desde las vías secundarias a los caminos vecinales, los mismos que sirven para enlazar los flujos de movilización desde los predios hacia los caminos terciarios, correspondiendo en esta jerarquía vial terciaria a 21,00 km, mientras que os caminos vecinales corresponde de 32,09 km y en senderos se tiene 15,02km.

Cuadro 116. Categorías de la red vial de competencia provincial

Red vial rural	Longitud (Km)	Porcentaje %
Secundarias	7,58	10,01
Terciarias	21,00	27,74
Vecinales	32,09	42,40
Senderos	15,02	19,84
Total sistema vial provincial	75,69	100,00

Fuente: GADP Tungurahua, GADM Píllaro, encuestas 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

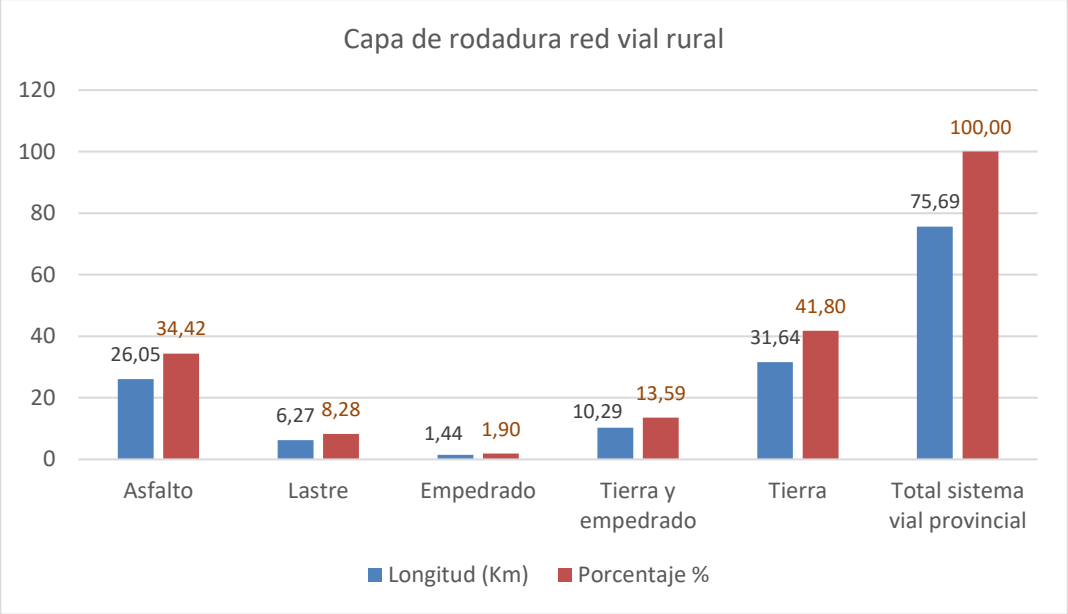
La capa de rodadura, hace referencia al material del sistema vial rural, el mayor porcentaje de vías son de tierra, esto debido a que la mayoría de caminos vecinales son de tierra, de la misma manera los senderos son de tierra, en el grafico se observa que 26,05 km de vías son asfaltadas que corresponde a las vías secundarias y algunas terciarias, los caminos cuya capa de rodadura es lastre corresponde a 6,27 km, mientras que 10,29 km de vías son empedradas y de tierra, donde se tiene tramos entre piedra y tierra.

Cuadro 117. Capa de rodadura de la red vial rural

Capa de rodadura vías	Longitud (Km)	Porcentaje %
Asfalto	26,05	34,42
Lastre	6,27	8,28
Empedrado	1,44	1,90
Tierra y empedrado	10,29	13,59
Tierra	31,64	41,80
Total sistema vial provincial	75,69	100,00

Fuente: GADP Tungurahua, GADM Píllaro, encuestas 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Gráfico 49. Capa de rodadura red vial rural



Fuente: GADP Tungurahua, GADM Píllaro, encuestas 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

El 33, 41% de la red vial rural se encuentra en buen estado con 25,29 km, mientras que el 45,54% de las vías rurales están en regular estado con 34,37 km y 2l 21,05 % de las vías rurales se encuentran en mal estado con 15,93 km, siendo estas últimas en su mayoría senderos y algunos caminos vecinales.

Cuadro 118. Estado de la red vial rural

Estado red vial rural	Longitud (Km)	Porcentaje %
Bueno	25,29	33,41
Regular	34,47	45,54
Malo	15,93	21,05
Total sistema vial provincial	75,69	100,00

Fuente: GADP Tungurahua, GADM Píllaro, encuestas 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Red vial municipal

El sistema vial urbano está formado por las vías de carácter urbano y está formado por las vías que dan servicio en esta área. Este sistema vial funciona de acuerdo a jerarquías y responden a la lógica de funcionamiento de la ciudad de acuerdo a la planificación. En el área urbana en el plan vial se debe identificar la siguiente categorización vial suburbana:

- Arteriales. Las vías arteriales permiten el tráfico entre áreas de la ciudad y permite enlazar el flujo vehicular desde las vías.

- Colectoras. Las vías colectoras "Son las que ligan a las calles arteriales con las calles locales, proporcionando también acceso a los predios colindantes"[29]. Estas vías al igual que todas las de carácter secundario, la velocidad está limitada a 50 Km/h para los vehículos livianos y 40 Km/h para los de transportación pública[30].

- Locales. Las vías locales "Proporcionan acceso directo a las propiedades, sean éstas residenciales, comerciales, industriales, o de algún otro uso; además de facilitar el tránsito local. Se conectan directamente con las calles colectoras y/o con calles arteriales", son vías de baja velocidad. (Cárdenas Grisales 1994)

En la parroquia solo se identifican vías de categoría locales, que corresponde a 8,46 km y representa el 10,05% del sistema vial parroquial.

En cuanto a la capa de rodadura de la red vial urbano parroquial, el 87,71% de la vía son asfaltadas con 7,42 km, mientras que el 10,87% son adoquinadas con 0,92 km y apenas el 1,42% de las vías urbanas son empedradas con 0,12 km.

[29] CÁRDENAS Grisales James. Ingeniería de Tránsito. Alfa Omega. 1994.p. 105
[30] Reglamento General para la Aplicación de la Ley de Tránsito. Art. 181.

Cuadro 119. Capa de rodadura de la red vial urbana competencia municipal

Capa de rodadura vía urbanas	Vía local (Km)	Porcentaje %
Asfalto	7,42	87,71
Adoquinado	0,92	10,87
Empedrado	0,12	1,42
Total sistema vial provincial	8,46	100

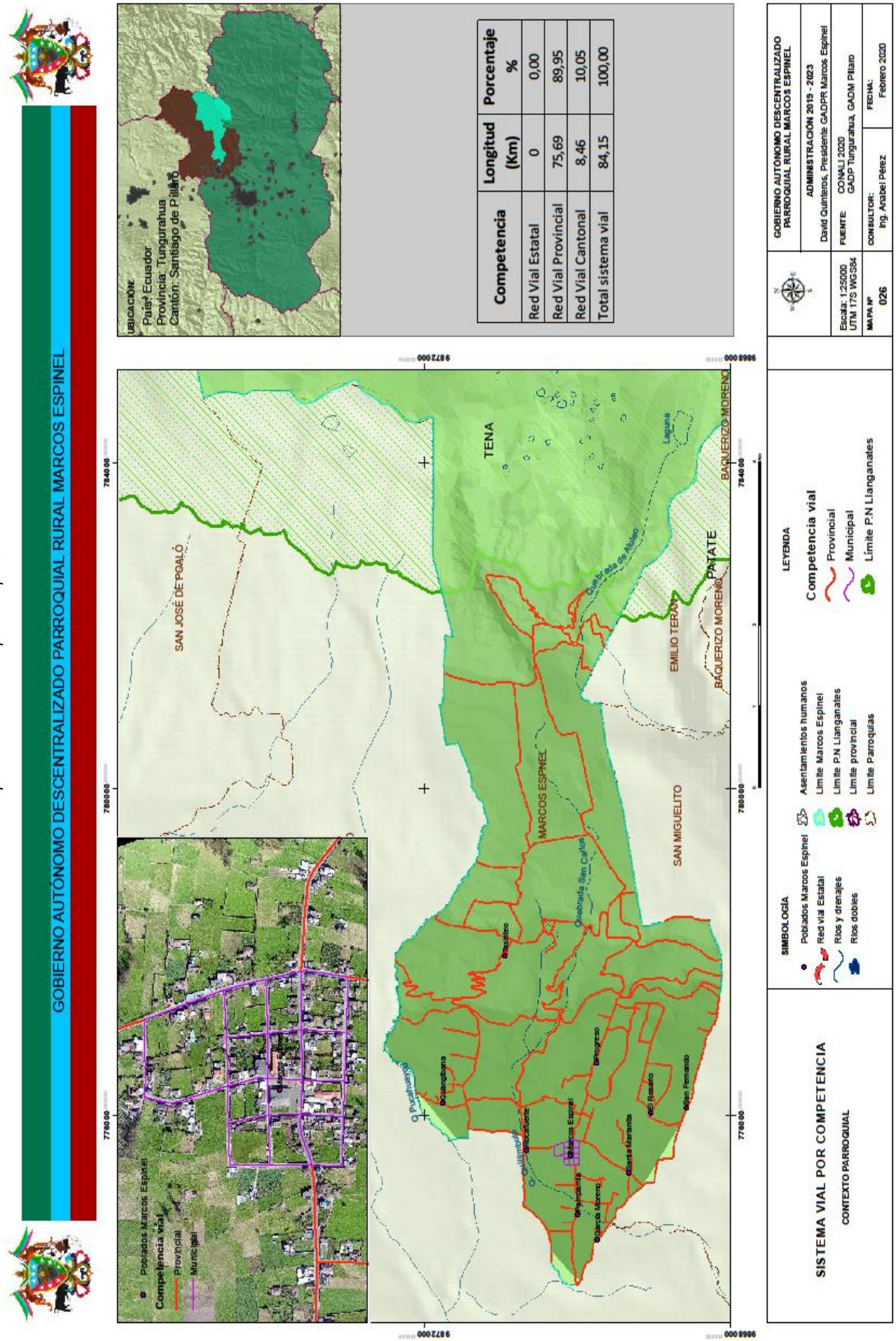
Fuente: GADP Tungurahua, GADM Píllaro, encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

El estado de la red vial urbana parroquia se encuentra en buen estado el 87,71% de las calles con 7,42 km, mientras el 12,29% de las calles se encuentran en regular estado con apenas 1,04km.

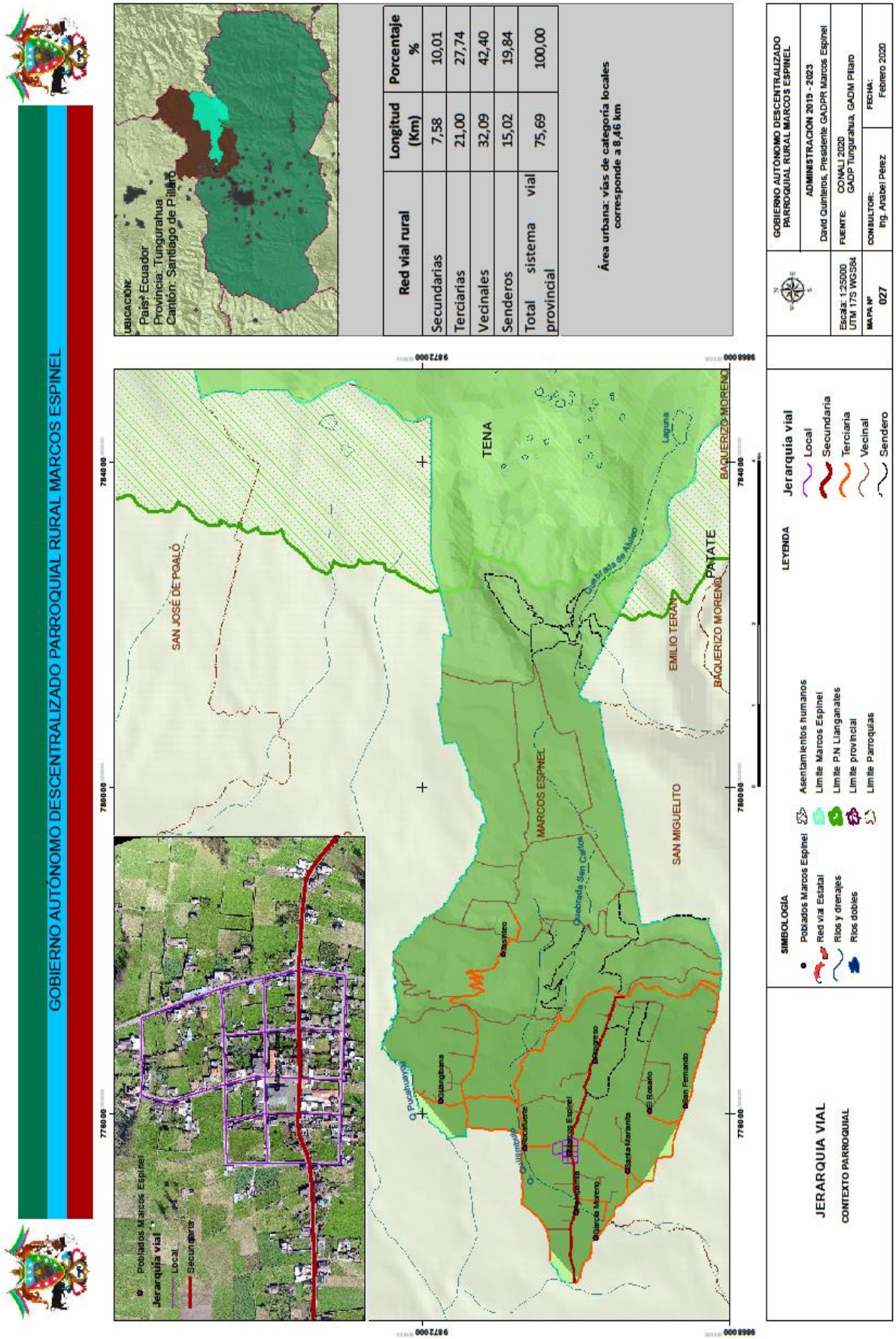
Cuadro 120. Estado de la red vial urbano parroquial.

Estado red vial urbana	Vía local (Km)	Porcentaje %
Bueno	7,42	87,71
Regular	1,04	12,29
Malo	0,00	0,00
Total sistema vial provincial	8,46	100

Fuente: GADP Tungurahua, GADM Píllaro, encuestas 2020; GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

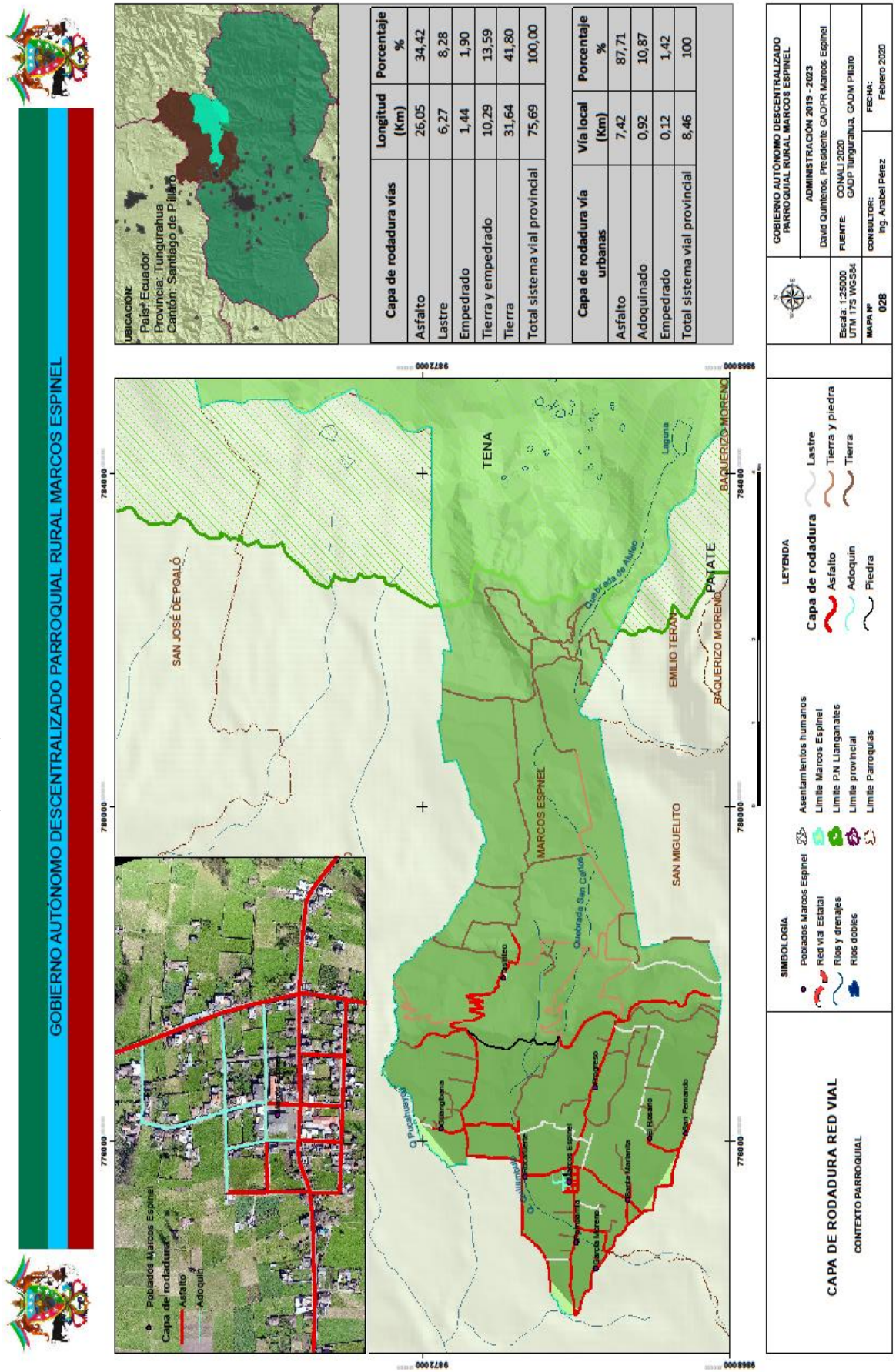


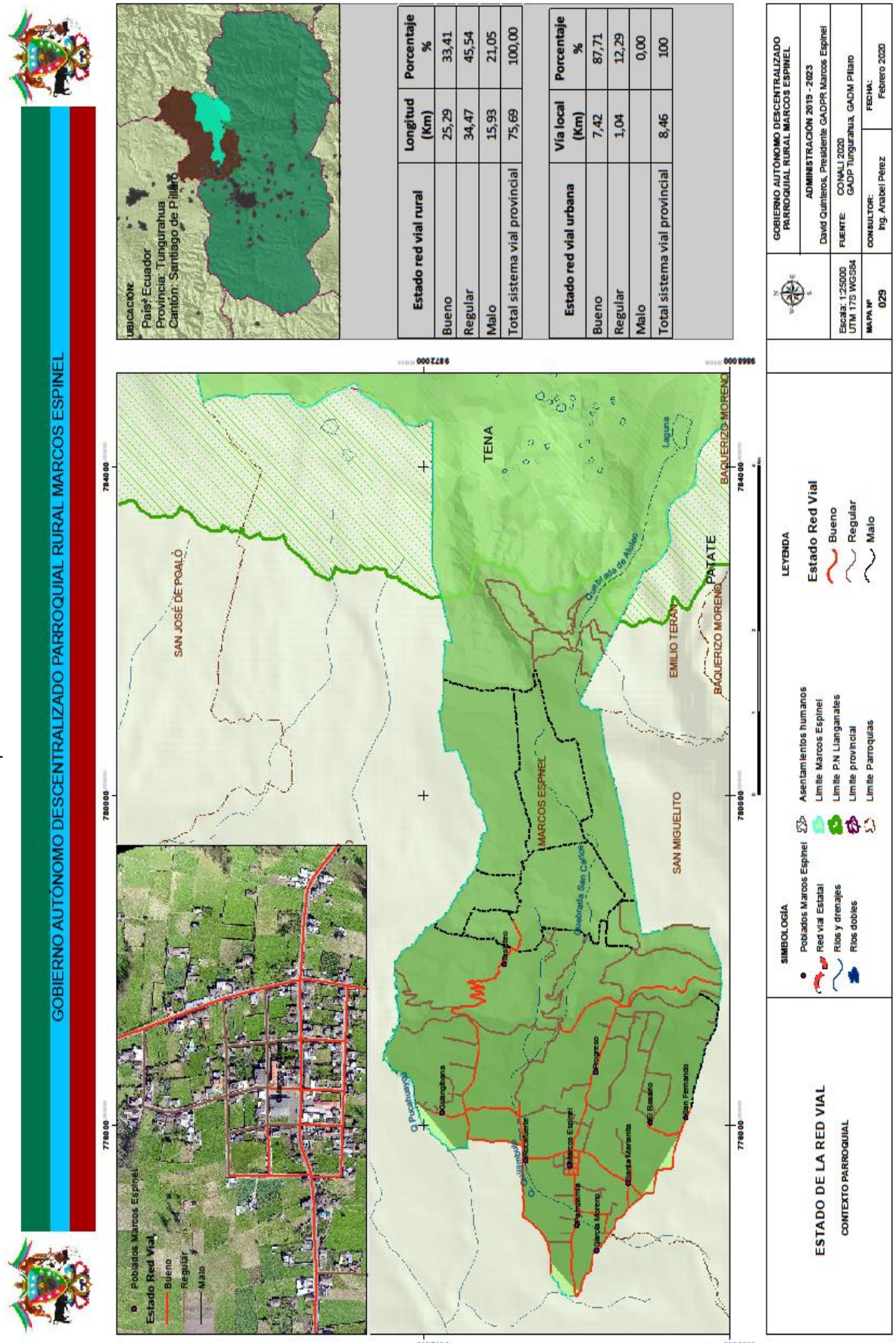
Mapa 26. Sistema vial por competencias



Mapa 27. Jerarquía vial por competencia

Mapa 28. Capa de rodadura de la red vial





Mapa 29. Estado de la red vial

- ***Transporte***

La parroquia no cuenta con el servicio de transporte urbano, la movilización se realiza por el servicio de camionetas de alquiler, siendo servicios de transporte particular.

El servicio de las camionetas permite la movilidad de los habitantes de la parroquia hacia la cabecera cantonal Píllaro, sea por actividades de comercio, venta de productos y de estudiantes. Los estudiantes al trasladarse a las unidades educativas de la ciudad presentan inconvenientes en la movilización porque tienen que esperar camionetas que les trasladen a las escuelas, siendo las camionetas de pasajeros limitados.

5.6. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

Esta dimensión comprende la identificación de los diferentes componentes y procesos que estructuran la gestión parroquial, de acuerdo a sus respectivos niveles, roles y competencias. De igual modo permite identificar el papel que otros actores del sector privado, de la sociedad civil o internacionales pueden tener dentro del territorio, para su desarrollo y para el mantenimiento de una sociedad pacífica, que en conjunto con la dirección del GAD Parroquial Marcos Espinel, garanticen el goce y cumplimiento de derechos y deberes para un pleno ejercicio de la democracia y la participación ciudadana.

5.6.1. Marco normativo de Instrumentos para la gestión del territorio

Actualmente los instrumentos de Planificación y marco legal son los siguientes:

- Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial 4459 del 20 de octubre del 2008.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, publicado en el Registro Oficial 303 del 19 de octubre del 2010.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas, publicado en el Registro Oficial 306 del 22 de octubre del 2010.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.
- Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.

Algunos artículos correspondientes al funcionamiento de los Gobiernos Autónomos descentralizados Parroquiales son:

Constitución de la República del Ecuador

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Art. 240.- Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización
Art. 63.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.
La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:
a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
n) Las demás que determine la ley.

Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:
b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;
l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;

m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
w) Las demás que prevea la ley.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:
1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. Un representante del legislativo local;

3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,
5. Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones.
Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:
1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

5.6.2. Capacidad institucional para la planificación y gestión

Estructura administrativa y operativa

El Gobierno Parroquial Marcos Espinel está integrada por cinco miembros principales y por sus respectivos suplentes, elegidos mediante votación popular y directa: Presidente, Vicepresidente, Primero, Segundo y Tercer Vocal. A nivel operativo cada uno de los vocales preside una comisión. El personal de la Junta Parroquial lo conforman las siguientes autoridades: Presidente, Vicepresidente y 3 Vocales, además de la Secretaria – Contador y Técnica.

Cuadro 121. Estructura administrativa y operativa de la junta parroquial.

Id	Nombre	Cargo
1	Sr. David Quinteros	Presidente
2	Sr. Santiago Haro	Vicepresidente
3	Ing. Julio Ernesto Moya	1er Vocal
4	Lic. Franklin Moya	2do. Vocal
5	Sr. Julio Fernando Moya	3er. Vocal
6	Ing. Miryam Pilco	Secretaria- Contadora
7	Ing. Alexandra Haro	Técnica de planificación de proyectos.

Fuente: Encuestas PDOT 2020. Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel.

Infraestructura y equipos. - La Junta Parroquial cuenta con un edificio para ejercer sus funciones. Tiene dos plantas con sus respectivas oficinas y servicio higiénico.

Cuadro 122. Equipos y materiales.

ID	DETALLE	N°	ESTADO- 2020
1	Computadores de escritorio	2	Bueno
2	Laptop	2	Bueno
3	Impresora Tinta continua	2	Bueno
4	Amplificación	1	Bueno
5	Escritorio	5	Bueno
6	Archivadores grande de vidrio-metálico	2	Bueno
7	Mesa de reuniones	1	Bueno
8	Archivadores metálico	2	Bueno

Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel.

Software

Paquetes de contabilidad CFR.
Paquete de documentación electrónica.
Emisión de comprobantes electrónicos.
Página WEB. www.gadmarcosespinel.gob.ec

5.6.3. Participación comunitaria.

Mapeo de Actores

En la parroquia Marcos Espinel existe diversas organizaciones e instituciones gubernamentales y no gubernamentales que desarrollan actividades en beneficio del desarrollo local.

Cuadro 123. Matriz de actores involucrados.

ID	Institución	Tipo	Línea de acción Programas 2020
1	Gobierno Provincial	Gobierno Local	Mejoramiento y mantenimiento de las vías de la parroquia, canales de riego, apoyo al fomento productivo.
2	Gobierno Municipal	Gobierno Local	Actúan de acuerdo a las competencias, y presupuesto participativo.
3	Escuela	Gubernamental	Educación, participación en desfiles cívicos
4	CONAGOPARE	Gubernamental	Intermediarios frente al estado por cada parroquia
5	MAGAP	Gubernamental	Programa hombro a hombro y mejoramiento genético del ganado.
6	Tenencia política	Gubernamental	Aplicación de justicia , coordinación en emergencias.
7	Juntas Administradoras de Agua Potable	Local	Administración del sistema de agua potable
8	Fundación Pastaza		Operadora del HGPT para apoyos productivos
9	Clubes deportivos	Local	Participación en torneos barriales y cantonales.
10	Comuna San Marcos	Local	Coordina, organiza y participa en actividades que se realizan en la parroquia.
11	Píllaro Ramal Sur	Local	Organización del agua de riego, mingas.
12	Directivas Barriales	Local	Proporciona información sobre necesidades y colaboran en la sociabilización. Además se coordina la designación de obras para cada barrio.

Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

Consejo de Planificación.

En la parroquia Marcos Espinel en cumplimiento del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), ha elegido el Consejo de Planificación Parroquial, quedando establecido los siguientes miembros.

Cuadro 124. Miembros del consejo de planificación parroquial.

Id	Nombre	Organización	Cargo
1	Sr. David Quinteros	Gad Parroquial Rural Marcos Espinel	Presidente
2	Sr. Santiago Haro	Gad Parroquial Rural Marcos Espinel	Vocal
3	Sra. Elizabeth Rodríguez	Representante-Barrio	Directivo
4	Sr. Rafael López	Representante-Barrio	Directivo
5	Sr. José Julio Nacimba	Representante-Barrio	Directivo

Fuente: Encuestas PDOT 2020; Equipo PDOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

5.6.4. Fortalecimiento de alianzas.

Como se ha evidenciado la parroquia es una de las zonas ganaderas más productivas del cantón, y por ello para fortalecer las capacidades de los productores viene trabajando conjuntamente con los diferentes niveles de gobierno:

- Gobierno Provincial de Tungurahua.
- GAD Municipal Cantón Píllaro.
- Fundación Pastaza.
- MAG

Se fortalece la participación de los ciudadanos a través de las Asambleas que se realiza dos veces al año la cual constituye un espacio de consulta, control y participación ciudadana de los habitantes, dónde intervienen las directivas barriales, dirigentes de organización e instituciones presentes en la parroquia, para la planificación del Presupuesto Participativo con el fin de designar presupuesto para las necesidades primordiales.

La Asamblea es convocada y presidida por el Presidente del gobierno parroquial, en la cual se ejecutan las siguientes actividades:

- Identificación de necesidades prioritarias que sean en beneficio de la población.
- Presentación del presupuesto anual.
- Planificación de los gastos de la junta parroquial.

Las instituciones que intervienen en la parroquia coordinan en forma directa con la Junta Parroquial; básicamente en coordinar actividades en las que le compete al Gobierno Parroquial. Las organizaciones de la parroquia coordinan directamente con la Junta a través de sus directivos. Dentro de los procesos de participación se tiene fortalecido el presupuesto participativo que es una herramienta que permite que la Junta Parroquial pueda establecer un espacio para decidir sobre las acciones más importantes para que pueda gestionar en función del bienestar de la mayor parte de la población.

PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MARCOS ESPINEL

TOMO II. PROPUESTA PDyOT

ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL PLAN

El análisis estratégico, o diagnóstico estratégico desarrollado en la fase de propuesta permite tener una lectura consolidada e integral de la realidad del sistema territorial de la parroquia Marcos Espinel, y su importancia radica en que existen relaciones de funcionalidad entre los diferentes componentes que deben ser consideradas para facilitar la comprensión de sus dinámicas, y de esta manera poder establecer líneas de acción para la intervención y gestión del territorio y proyectarlo al desarrollo integral y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la parroquia. De esta manera lograr territorializar políticas, metas y objetivos planteados, a partir de una zonificación territorial que permita obtener un modelo deseado al año 2032.

6. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL TERRITORIO

6.1. Síntesis del modelo territorial actual

- ***Componente Ambiental***

El Clima en la parroquia Marcos Espinel es Frío, con temperatura promedio de 12°C. La altura de la parroquia se encuentra entre los 2840 msnm hasta los 3320 msnm, la topografía está determinada por el relieve de montaña y sus características geográficas naturales, que puede permitir o no la implantación de asentamientos humanos. El 19,71% del territorio parroquial son superficies de aplanamiento y es donde se asientan la mayoría de barrios de la parroquia. Las pendientes mayores a 50% corresponden al 36,93% del territorio donde no se puede desarrollar actividades agropecuarias, debido movimientos en masa, erosión y heladas fuertes.

En la parte alta se encuentra cuerpos de agua y afloramientos rocosos, estos suelos tienen altos contenidos de materia orgánica en las planicies, acompañados de suelos poco desarrollados hacia las laderas en las colinas. Estos suelos son utilizados por el ganado bravo sin manejo adecuado, ni se toma en cuenta su capacidad de uso y tampoco se utiliza técnicas de conservación. La mayor parte del territorio presenta fertilidad media con el 48% y fertilidad baja con el 19,68% en la zona de páramos, el 60,67% son suelos profundos.

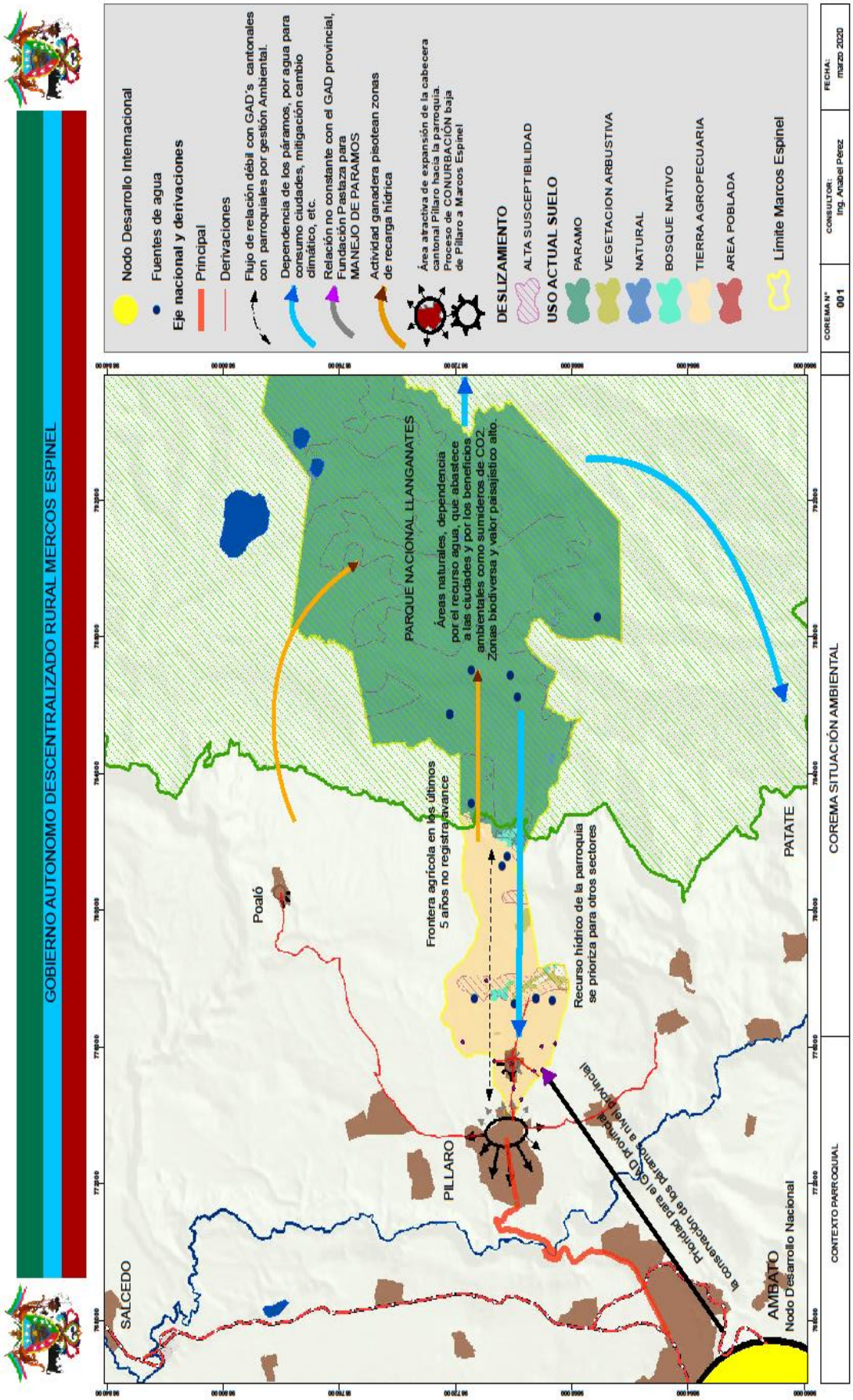
La erosión se da por condiciones naturales y por laboreo que es un fenómeno antrópico. En la parroquia existe 1.890,41 hectáreas destinada a labores agropecuarias representando el 14,96%, mientras que el 83,53% corresponde a páramos con 10552,75 hectáreas, un dato muy importante es que la cobertura vegetal de los bosques nativos de 2016 al 2018 ha disminuido en un promedio de 0,58 hectáreas por año, en cambio la vegetación arbustiva tiene un incremento de 23,74 ha por año en cuanto al incremento de tierras agropecuaria es de 3,53 ha por año. En resumen, la

cobertura de los páramos se mantiene con el 83,53% de la superficie parroquial lo cual es un dato positivo ya que hay conservación de este ecosistema. La principal causa de la degradación de los suelos es la deforestación para el avance de la frontera agrícola.

La parroquia se localiza en una zona crítica a alta de intensidad sísmica, estando expuestos todos los asentamientos humanos, la mayor parte del territorio, presenta riesgo de movimientos en masa de mediana a alta susceptibilidad que corresponde al 69,04 %, del territorio. La susceptibilidad alta a movimientos de masa y deslaves se localizan en la zona alta y páramos.

En la parroquia se identifica el parque Nacional Llanganates que tiene una superficie dentro de los límites corresponde a 10.530,64 hectáreas y representa el 83,53% del total de la superficie parroquial, entre la flora del páramo encontramos más de 800 especies de plantas vasculares y endémicas en cuanto a fauna se han registrado especies de aves, mamíferos, anfibios y reptiles. Los ecosistemas de la parroquia es de tipo herbazal a páramo y siempre verde.

La parroquia está ubicada en el sistema y cuenca hidrográfica del río Pastaza en la sub cuenca del río Patate con el 81% de la superficie parroquial y en la sub cuenca del río Verde Chico con el 18,15%, existe una serie de cuerpos de agua, la mayoría no registran nombres. Según SENAGUA 2016 se identifica 18 fuentes de agua, un abrevadero, seis para consumo humano y once vertientes, de acuerdo a las encuestas comunitarias 2020 el caudal para riego no cubre la demanda de los productores en la parroquia, el agua de riego presenta contaminación principalmente en los canales abiertos por la maleza y animales muertos, por desechos sólidos que son depositados en las acequias, quebradas y cerca de los afluentes de agua, contaminación por el alcantarillado y por los residuos de las fábricas de productos lácteos.



Corema 1. Situación actual Ambiental

Fuente: Equipo Técnico PDyOT Marcos Espinel 2020

- ***Componente Socio Cultural***

De acuerdo a la proyección poblacional INEC 2020 existe 2639 habitantes, el 47% corresponde a población masculina y 53% femenina, la tasa de crecimiento es inferior a la tasa de crecimiento provincial 0,75% y 1,5 % respectivamente. De acuerdo a la información de la encuesta, la población de la parroquia es de 3511 habitantes, la mayor parte de la población se encuentra en la cabecera parroquial con 696, seguido de Guanguibana con aproximadamente 648 y Rocafuerte con 600 habitantes. Comparando con la información de la proyección INEC 2020 y las encuestas hay una diferencia de 1030 habitantes, es decir 28,07 % de diferencia.

En cuanto a la densidad poblacional por cada kilómetro cuadrado hay 27,8 habitantes a lo largo de toda la extensión parroquial, en lo referente a pobreza, para el periodo 2010-2019 a nivel nacional hay una reducción del 2,8%, se estima que para el año 2020 la pobreza en el cantón Píllaro corresponde a 69% y en la parroquia al 80% y la extrema pobreza proyectada al 2020 con el 25%.

En los grupos vulnerables se encuentran las personas con capacidades diferenciadas que según las encuestas corresponde al 2,18% de la población total es decir 80 personas.

En la parroquia la mayoría de la población se auto identifica como mestizo con un 94,2% y blanco con un 4,75% del total de la población entre los más representativos.

La mayoría de los barrios cuenta con celebraciones y festividades, especialmente relacionados al ámbito religioso, en la parroquia existe 5 grupos de danza lo cual incentiva a la juventud a la conservación de la identidad cultural, lo más representativo de la gastronomía son las papas con cuy, el caldo de gallina y en algunas ocasiones la fritada, en el sector Rocafuerte la bebida típica indican que es la chicha, las leyendas que posee la parroquia es la Diablada, además de otras leyendas como la choza colorada.

La organización de la comunidad es para mingas de limpieza de canales y acequias de riego, limpieza de vías, en estas mingas participa toda la población.

Como patrimonio cultural dentro la parroquia tenemos tres bienes inmateriales inventariados: el encantado de Marcos Espinel, memoria del nombre de la parroquia Marcos Espinel y el juego de las bolas, en bienes inmuebles se registra 10 viviendas de régimen privado de arquitectura popular o vernácula del siglo XXI.

Los servicios sociales en la parroquia en el área de educación registran la Unidad Educativa Básica Manuel del Carmen Pachano, que se encuentra en la cabecera parroquial con 136 estudiantes matriculados dentro de este total el 58,09% corresponde al género femenino y el restante al género masculino, la planta docente en su mayoría corresponde al género femenino con 77,78%. Los datos indican que el 19,4% estudia en la parroquia el restante estudia fuera de la parroquia. Existe una unidad Educativa Pablo Arturo Suárez que actualmente está cerrada. La infraestructura de la unidad educativa es regular debido a que requiere mantenimiento e implementación de tecnologías.

De acuerdo a las encuestas las principales enfermedades más comunes son: gripes, tos, dolores estomacales, parasitosis, fiebre y casos de diabetes. La mayoría de familias de la parroquia acuden a las unidades de Salud de Píllaro, se ha gestionado la implementación de brigadas médicas en la

parroquia, sin embargo, debido a la pandemia no se ha podido volver a ejecutar este servicio. Los barrios que cuentan con personería jurídica corresponden al 33% y el 67% no posee estatutos, reglamentos siendo solo organizaciones de hecho, la directiva de los barrios es elegida en asambleas siendo personas de entre 35 y 60, seguido de adultos mayores quienes más asisten. Estas organizaciones se mantienen para realizar un trabajo colectivo como son las mingas para limpieza de canales de riego y apertura de vías.

- ***Componente Económico Productivo***

Mediante la proyección 2020, del total de la población de la parroquia el 71,52% se encuentra en edad para trabajar, de esta población el 65,9% corresponde a económicamente activa. La población en edad para trabajar es mayor en mujeres con 37,04% mientras que el 32,4% corresponde a hombres.

La Población Económicamente Activa de la parroquia, se dedican principalmente a labores agropecuarias (54%), es decir aquellas ramas de la actividad económica relacionadas con la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Una segunda actividad importante está relacionada a las actividades de Industria Manufacturera que mantiene ocupada el 10%. Actividades de agricultura y ganadería según encuesta es de 62,65%, industrias manufactureras con el 10,84%, actividades profesionales técnicas y científicas con el 7,23%.

Cada año hay incremento de 0,59 hectáreas de pastos cultivados y una disminución de 1 ha de cultivos. En 387,31 hectáreas se desarrolla la actividad agrícola, donde los principales cultivos son cultivos de ciclo corto y papa. La papa es un cultivo que según las encuestas tiene un rendimiento de 60 toneladas/ha cuando hay un manejo óptimo y 22,5 toneladas por hectáreas cuando el manejo es normal.

Los datos de Agrocalidad registran 4596 cabezas de ganado, que corresponde al 11,6% con respecto al cantón. De este total hay mayor número de vacas con un 56% con relación al 2018 hay un incremento en 4 puntos porcentuales. El número de cabezas de ganado por familia es de aproximadamente 6 cabezas de las cuales de 3-4 son vacas en producción.

Las razas de ganado que predomina en la parroquia es Holstein, seguido de ganado Criollo y Jersey, la producción de leche diaria es de 44795 l/d. El promedio de leche de la parroquia es de 17 litros /vaca / día. El ingreso promedio diario se calculó en 17022,1 dólares aproximadamente.
Las especies menores son de gran utilidad en las familias ya que sirven tanto para venta como para autoconsumo las principales especies menores son cuyes, gallinas, chanchos y conejos. El 54% de las familias se dedican a la crianza de especies menores.

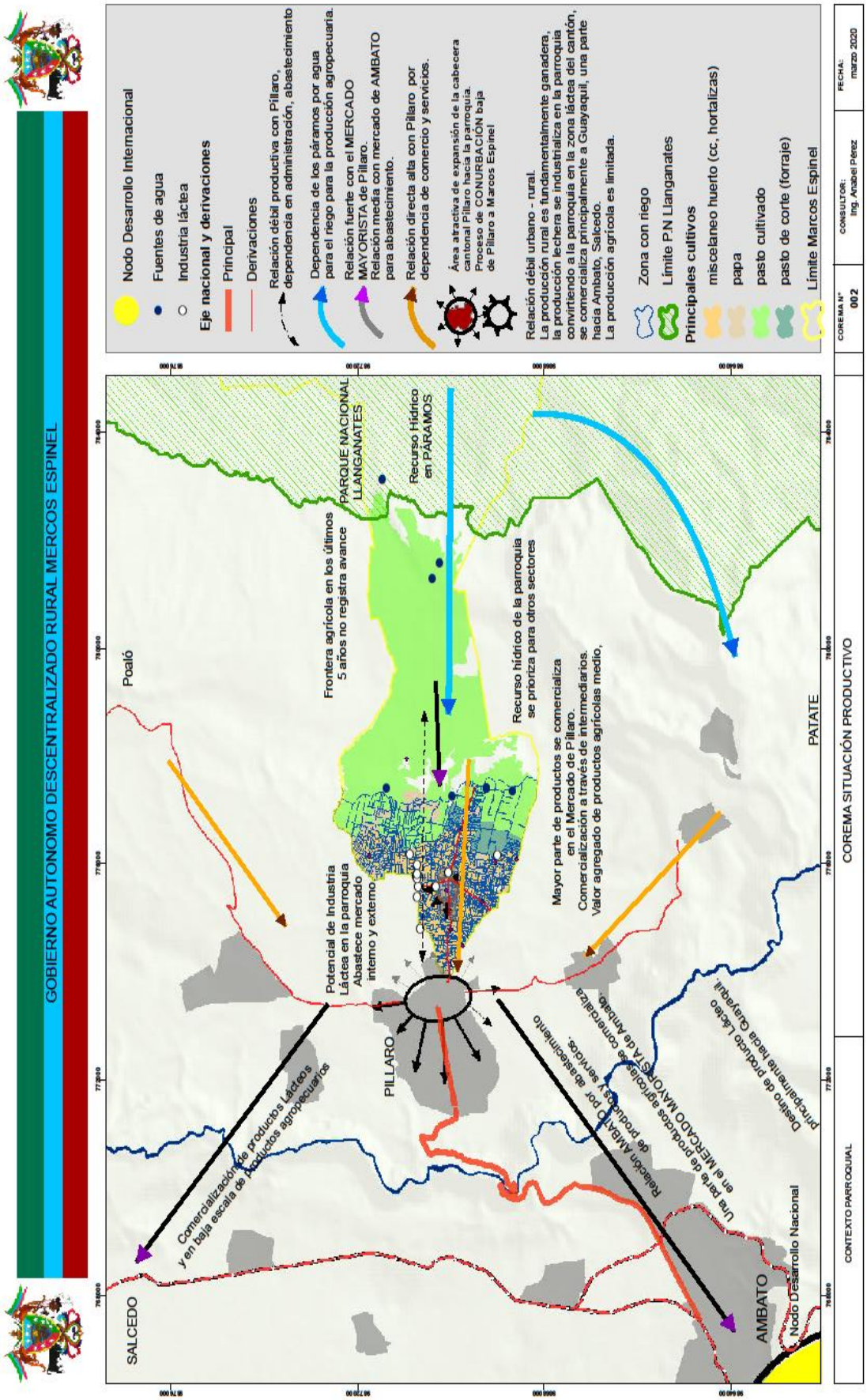
La elaboración de artesanías en la parroquia apenas alcanza el 0,1% las principales artesanías son canastas de carrizo y caretas e implementos para la diablada pillareña y balones de futbol.

La encuesta refleja que existe servicios turísticos básicos en la parroquia como pequeños lugares donde se ofertan comida especialmente los fines de semana, la parroquia tiene gran potencial

turístico por la presencia de los páramos de los Llanganates que lo comparte con la parroquia San José de Poaló, además de tener una serie de lagunas o fuentes de agua.

Según las encuestas los pobladores de la parroquia financian sus actividades productivas en las cooperativas y bancos privados a pesar de las altas tasas de interés, sin embrago hay usuarios que, acuden a los bancos del estado como BanEcuador que manejan un interés menor que las instituciones financieras privadas.

Píllaro es el principal cantón en la producción de leche, las mujeres tienen una mayor participación en las actividades productivas con un 53,61% y los hombres con un 46,39%. La parroquia cuenta con canales de riego (El Sistema de Riego Píllaro a través del ramal Sur es el sistema de riego más importante de la parroquia), vías en buen estado. El cantón tiene una red de mercados para la venta de productos agrícolas y plaza de ganado como apoyo en infraestructura. Por la aparición de la pandemia se ha evidenciado la importancia de la producción agropecuaria, sin embargo, el precio que perciben los productores sigue siendo bajos. Las principales amenazas en la parroquia son las condiciones climáticas extremas como las heladas, sequias y lluvias muy prolongadas que ocasionan pérdidas económicas, también hay presencia de riesgos antrópicos por el uso indiscriminado de agroquímicos, la quema de envases y los desechos de las industrias lácteas.



Corema 2. Situación actual Productivo

Fuente: Equipo Técnico PDyOT Marcos Espinel 2020

- ***Componente Asentamientos Humanos y Movilidad***

La parroquia Marcos Espinel cuenta con 10 barrios, el de mayor población es el barrio central, seguido del barrio Guanguibana y Rocafuerte. En el 2020 según la información del INEC la parroquia cuenta con 2639 habitantes, mientras que según las encuestas existe aproximadamente 3669 habitantes. Los tipos de asentamientos humanos en la parroquia son asentamientos concentrado y disperso. En algunos casos, tienden a concentrarse en determinadas áreas y en otros, a dispersarse de forma más o menos regular y siguiendo la estructura de las vías. En este caso la Cabecera parroquial es el núcleo concentrado, y el restante de asentamientos de la parroquia tienen una estructura más o menos dispersa.

La distancia de los asentamientos con relación a la cabecera parroquial, permite identificar la dispersión de los mismos. Así también permite identificar que mientras más alejado se encuentran los asentamientos de la cabecera parroquial, menos accesos se tiene a los servicios básicos, infraestructura, equipamientos y proyectos. En tanto que los asentamientos más cercanos a la cabecera parroquial y a la cabecera cantonal tienen mayor facilidad de acceder a los distintos servicios u obras.

En la parroquia Marcos Espinel la mayor parte de barrios son de forma lineal correspondiendo al 70%, esta forma de asentamiento lineal se ha desarrollado por la influencia de la vía, mientras que el 30% de los barrios presentan forma irregular o ramificada debido a la dispersión, con una combinación de asentamiento lineal y la cabecera parroquial que es un asentamiento damero.

Según el escanograma y cálculo de centralidades que la cabecera parroquial de Marcos Espinel presenta el mayor índice de centralidad, cumpliendo el rol administrativo y la prestación de ciertas funcionalidades y servicios al resto de barrios, seguido por el barrio García Moreno, Rocafuerte y Guanguibana, por los equipamientos presentes en el asentamiento, esto hace que sea el segundo asentamiento en jerarquía en la parroquia, sin embargo, por las cercanías del asentamiento García Moreno con la cabecera cantonal, por acceso a la movilidad, hace que este asentamiento ocupe un segundo lugar, y Rocafuerte, Guanguibana sean asentamientos de jerarquía 3.

La parroquia es un tipo de asentamiento consolidado urbano parroquial, con una altura de 2909 m.s.n.m, y una distancia de 2,1 km de la cabecera cantonal Santiago de Píllaro.

De acuerdo al INEC 2010 en la parroquia se registra 1184 viviendas, según las encuestas aplicadas en el territorio existe 773 viviendas ocupadas y 94 viviendas desocupadas, estas últimas son viviendas antiguas que se utiliza como casa para guardar las herramientas y materiales.

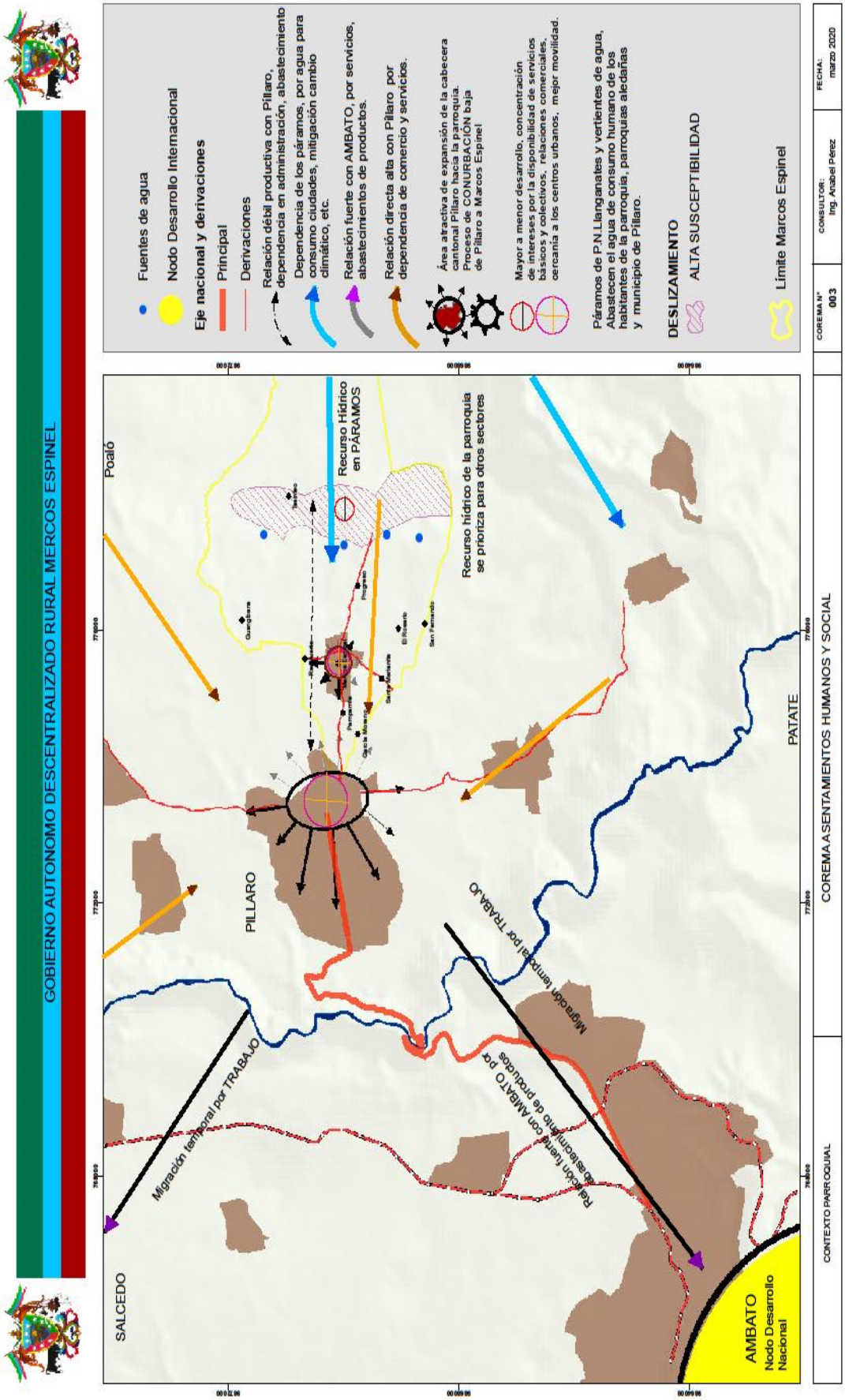
La mayoría de las viviendas son de tipo villa, de construcción mixta de cemento con techo de teja, vigas de madera en algunos casos, en otros casos el techo es de zinc con columnas de hormigón. La mayoría de los barrios presentan este tipo de viviendas en un 70,00%, las viviendas de construcción mediagua corresponde al 13,84%, construcciones de cemento u hormigón corresponde al 5,77 % que se identifica con mayor predominancia en la cabecera parroquial, el 10,84% son viviendas de tipo covacha y antiguas.

Según las encuestas en la cabecera parroquial existen 174 viviendas, de este total 18 viviendas están desocupadas y presenta un déficit de viviendas del 9,00 %, mientras el barrio Santa Marianita

presenta un déficit del 20% de vivienda, siendo el más alto de todos los barrios. El déficit de vivienda a nivel parroquial es del 7,50 %.

De acuerdo a las encuestas en la parroquia se tiene una cobertura del agua de consumo humano en un 94,00%, mientras que el 6,0% de las viviendas no acceden al agua para consumo humano por red pública debido a la dispersión y a la distancia. Un 70% de los sistemas de agua para el consumo humano son administrados por el municipio de Píllaro, el resto es administrado por las Juntas Administradoras de agua de cada sector. En el caso del barrio Guanguibana el agua es administrada por el Municipio y por la Junta de Agua Potable Guanguibana (140 y 40 usuarios). La junta de agua de Guanguibana se abastece de una fuente propia, cobran una tarifa para dar mantenimiento a su sistema. Los usuarios manifiestan que la calidad del agua no es buena, las muestras tomadas para el análisis de agua lo realizan de las fuentes directamente, pero no se analiza el trayecto. El resultado de las encuestas refleja que el 24,19 % de las viviendas no cuentan con alcantarillado. Los barrios donde no se dispone de alcantarillado, indican que el elimina las excretas a través de pozo séptico y pozo ciego.

La recolección de basura o desechos sólidos por parte de Municipio tiene una frecuencia de un día por semana, pero no es una cobertura óptima ya que las familias tienen que almacenar la basura y algunos optan por botar a quebradas y laderas. La recolección de basura al no ser constante en la parroquia, para el 44 % de los barrios las familias queman la basura, el 33 % arrojan al terreno y el 22,00 % arrojan la basura a las quebradas. No se realizan acciones de reciclaje de la basura, por lo que queman lo que son desechos sólidos y lo que se refiere a materia orgánica arrojan al terreno.



Corema 3. Situación actual Asentamientos Humanos, Movilidad

Fuente: Equipo Técnico PDyOT Marcos Espinel 2020

- ***Componente político institucional***

El GAD Parroquial cuenta con un edificio de dos pisos en buen estado, posee un salón amplio para reuniones, cocina, servicios higiénicos, en la planta alta se ubican las oficinas de los miembros del GAD, así también se ubica las oficinas de la fundación Pastaza, Jefe político e Infocentro. Sin embargo, hace falta mantenimiento y adecuaciones como equipos y materiales para las funciones de los vocales y personal administrativo del GAD.

Existe debilidad en la relación entre la directiva de los barrios con el GAD Parroquial, debido a que en las convocatorias que se realiza existe poca participación. Se debe fortalecer e incentivar la participación de los lideres barriales y población en general.
Se debe fortalecer las relaciones de los miembros del GAD Parroquial para realizar un trabajo efectivo en el territorio por ello es necesario la capacitación continua en los temas administrativos y legales con el fin de conocer las competencias del Gad y la buena gestión con los demás niveles de Gobierno.

6.2. Análisis de potencialidades, limitantes y tendencias por sistemas

6.2.1. Componente Ambiental

Cuadro 125. Matriz de potencialidades y problemas componente Ambiental

Variables	Línea Base	Potencialidades	Problemas
Páramos y Bosques nativos	• Marcos Espinel dispone de 10552,75 hectáreas de páramo, corresponde al 83,53% de la superficie parroquial	• Páramos de valor biodiverso, presentan un gran número de especies forestales y arbustivas nativas como Aliso, Arrayán, Pumamaqui, Eucalipto aromático, Quishuar, Matico. • Estas zonas regulan el clima y son suministro de agua para la parroquia y sus comunidades. • Los páramos presentes en la parroquia mitigan el CO2 y son potenciales sumideros ambientales.	• Degradación de los ecosistemas por la ganadería extensiva y agricultura no amigable con el medio ambiente. • Contaminación de las fuentes de agua por animales muertos. • Conversión de la plantación forestal en zonas de pastoreo para ganado y zonas agrícolas.
Fuentes de agua	• La parroquia dispone de lagunas y pantanos importantes. • Presencia de Vertientes Chiriacu el Nilo, la Calera, Chiricoglla, El Nilo, Huayagullo, Musanbilla.	• Los márgenes de las lagunas presentan áreas verdes con especies nativas. • Pequeñas lagunas en la parroquia que tienen un potencial turístico alto.	• Contaminación de las lagunas y fuentes de agua. • Contaminación por desechos inorgánicos y orgánicos arrojados a los ríos.
Relieve	• La parroquia presenta relieves montañosos, escarpado y colinas medianas. • 19,78% del territorio con relieve montañoso mayor al 70% , 17,15% del territorio con relieve escarpado del 50% al 70% de pendiente que limita actividades productivas.	• Diferentes relieves en la parroquia que posibilita algunas actividades.	• Erosión del suelo por actividades productivas a favor de la pendiente.
Suelo	• 22,80% del territorio con suelos Franco limoso y ligeramente ácido.	• 3,96% de la superficie parroquial con suelos franco arcilloso y pH neutros óptimos para actividades productivas.	• Pérdida de la fertilidad del suelo por uso excesivo de fertilizantes.
Clima y Cambio climático	• 90% de las comunidades indica que ha existido efectos del cambio climático ocasionando heladas , sequias, vientos y lluvias fuertes.	• Potencial de páramos naturales como sumideros. Sumidero naturales para almacenar CO2	• Sequías y presencia de heladas que han ocasionado daños en los cultivos y ecosistemas.
Recursos naturales degradados	• Los bosques nativos han ido disminuyendo en un promedio de 0,58 ha/año, de igual forma la plantación forestal tiene una disminución de 28,12 ha/año		• Deforestación en bosques naturales ponen en riesgo los últimas áreas de bosques nativos en la parroquia.
Saneamiento ambiental y manejo de residuos sólidos	• Frecuencia de recolección de basura es de una vez a la semana.		• La mayoría de los barrios de la Parroquia Marcos Espinel no cuenta con adecuadas prácticas ambientales.
Riesgos naturales	• Toda la parroquia con alta a crítica intensidad sísmica. • 69,04% del territorio presenta riesgo a movimientos en masa de mediana a alta, localizándose en su mayoría en la zona alta y páramos. • La deforestación como amenaza antrópica deforesta 28,12 has por año de bosques.		• El cantón no dispone de un estudio de Microzonificación sísmica para la gestión de la amenaza y orientación de la planificación cantonal y parroquial. Tampoco dispone de una normativa actualizada basada en estudios sísmicos para la construcción de edificaciones en el cantón (gestión de riesgo sísmico competencia municipal). Insumos necesarios para la orientación de la planificación en las parroquias. • Planificación sin contemplar normas de riesgos.

			• No existe una cultura preventiva de riesgos en la población. • Construcción de viviendas sin normas adecuadas frente a amenazas sísmicas. • Deforestación y actividades productivas en zonas con susceptibilidad a deslizamientos ponen en riesgo cultivos, asentamientos humanos y pérdida de recursos naturales. • La comunidad El Rosario es propenso a inundaciones, y la comunidad Guanguibana a deslaves.
Cambio climático	• En los últimos años la temperatura superficial en la zona presenta variaciones con días secos y heladas fuertes	• Sumideros naturales para la mitigación del cambio climático, CO2 conformado por páramos, bosques, áreas productivas manejadas sosteniblemente aportaría en almacenar 214.605,00 toneladas/año de CO2	• Deforestación y actividades productivas en zonas con susceptibilidad a deslizamientos ponen en riesgo cultivos, asentamientos humanos y pérdida de recursos naturales. • Cambio drásticos del clima que modifican las actividades productivas, sociales.
Prevención amenazas pandémicas COVID 19 y salud integral	• Emergencia sanitaria a nivel nacional por COVID 19, decreto N°1017 del 17 de marzo de 2020	• Autoridades articuladas con predisposición para apoyar a la ciudadanía en la prevención y control de pandemia COVID 19. • Reforma de presupuesto para atención en emergencia sanitaria.	• La parroquia no cuenta con una unidad de Salud en el territorio que brinde el soporte necesario para la atención de los afectados por COVID 19. • No se cumple en su totalidad los protocolos y normas para mitigar la pandemia COVID 19, debido a la falta de recursos económicos en las familias lo que obliga exponerse para el sostenimiento familiar. • Poca cultura de resiliencia en la población. • No existe una cultura preventiva de riesgos en la población.

Fuente: Análisis PDOT 2020; Elaborado por: Equipo Técnico PDOT Marcos Espinel 2020.

- **Componente Socio Cultural**

Cuadro 126. Matriz potencialidades y limitantes componente Socio Cultural

Variables	Línea Base	Potencialidades	Problemas
Demografía	La proyección poblacional para el año 2020 es de 2639 habitantes, en las encuestas se identifica una población de 3669 habitantes. La cabecera parroquial agrupa a 696 habitantes que corresponden al 18,97 % de la población total parroquial. Población pobre por NBI con el 80,05% y extrema pobreza con el 25%.	• Las poblaciones en edad de trabajar representan el 71,52% del total. • Alta población en edad económicamente activa 65,91%.	• No se cuenta con información actualizada. • Alto porcentaje de población pobre por NBI con el 80,05% y extrema pobreza con el 25%.
Grupos de Atención Prioritaria.	• Según el PDOT 2015 el 0,45% de la población parroquial corresponde a personas con discapacidad. De acuerdo a las encuestas 2020 corresponde al 2,18% de la población con 80 personas discapacitadas.	• La parroquia ha enfocado programas para la atención de grupos vulnerables. • Existen otros programas, políticas y servicios sociales en el territorio desde el gobierno central que en 2019 registra por el MIES, MSP.	• Limitada información cobertura y articulación de los programas y servicios orientados a grupos vulnerables. • No se cuenta con datos actualizados frente a la problemática de estos grupos y se desconoce la situación de las personas migrantes y población LGBTI que también son considerados grupos de atención prioritaria.
Cultura	• 94,2% de la población parroquial se auto identifica como mestizo.	• Diversidad de expresión cultural y diversidad natural con potencial turístico	• Pérdida de la identidad cultural por el poco sentido de pertenencia al territorio.
Educación	• El nivel de instrucción primario representa el 43,9% de la población en la parroquia, seguido por educación básica con el 16,1% y el nivel secundario alcanza el 15%. • El analfabetismo absoluto, al Censo 2010, se registra en 9,15%, en 2017 9,92% (8,38%). • Existen una Institución educativa en la parroquia. • Aproximadamente 855 estudiantes, el 80,6% de estudiantes estudian fuera de la parroquia. • 11 % de la infraestructura educativa se encuentra en regular estado.	• La tasa de analfabetismo en la parroquia ha disminuido. • Existe una amplia oferta educativa.	• Alto porcentaje de estudiantes salen a estudiar fuera de la parroquia. • Infraestructura educativa en regular estado y sin equipamiento tecnológico. • Infraestructura de una unidad educativa en abandono.
Salud y prevención de pandemias COVID 19	• Las 3 principales enfermedades son: gripes - resfríos, infección-dolor estomacal y parasitosis. • Los habitantes de la parroquia pueden acceder al Centro de Salud de la parroquia Sucre, cobertura 17,49% y la U.A.A. P (Unidad de Atención Ambulatoria) • La calidad de atención de las unidades de salud para los barrios es buena con el 50% y regular para el otro 50% • Emergencia sanitaria a nivel nacional por COVID 19, decreto N°1017 del 17 de marzo de 2020 • La pandemia ha agudizado las dificultades de la población —especialmente la más pobre y vulnerable— para satisfacer sus necesidades básicas.	• Las principales enfermedades identificadas en la parroquia son prevenibles.	• El consumo problemático de alcohol y drogas es considerado un problema de salud pública. • Invisibilidad el embarazo adolescente y falta de educación sexual en jóvenes. • No se cuenta con un centro de salud en la parroquia • La emergencia sanitaria marca una tendencia que agudiza las condiciones de salud y profundiza los niveles de desigualdad social y pobreza en los grupos más vulnerables.

Igualdad de Género	• Inclusión media de la mujer en la administración del GAD parroquial.	• Se evidencia mayor acceso de las mujeres en la esfera administrativa.	• La presencia de la mujer en espacios de toma de decisiones en la esfera pública sigue siendo limitada, no existe mujeres dentro de los vocales de la junta.
Desigualdad	• Población pobre por NBI con el 80,05% y extrema pobreza con el 25%.	• Existen programas del gobierno central, específicamente del MIES para la población en situación de extrema pobreza.	• Zona rural con mayores índices de pobreza por NBI. • No existe información actualizada sobre los niveles de pobreza a nivel parroquial.
Movimientos migratorios y vectores de movilidad humana.	• De la parroquia emigraron fuera de la parroquia el 6,73% de la población. • El 85% de la emigración es temporal por trabajo. • Existe un 0,54% de inmigración hacia la parroquia, por motivo de matrimonio principalmente.	• Políticas a nivel nacional concerniente a la protección de personas en situación de migración. • Remesas económicas generadas por el migrante reactivan la economía local.	• No existe información actualizada de las dinámicas de movilidad humana en la parroquia. • Fraccionamiento familiar por emigración. • Emigración mayoritaria de jóvenes y abandono del campo para producir.
Organización y tejido social	• El mapeo de actores ha permitido identificar grupos y organizaciones sociales en la parroquia, diferenciados. • La minga es registrada como una práctica organizativa importante dentro de la parroquia.	• Diversidad de actores sociales que podrían contribuir en gran medida en la parroquia para el desarrollo.	• Desarticulación y débil capacidad de incidencia de las organizaciones sociales en el territorio. • Disminución de la minga como una práctica comunitaria. • Escasos espacios de formación ciudadana que promuevan la generación y fortalecimiento de nuevos liderazgos a nivel barrial y social.
Seguridad ciudadana	• Robo a domicilios y robo de ganado ha incrementado en los últimos años según las encuestas a los barrios.	• Articulación del GAD y barrios para fortalecer la seguridad ciudadana.	• Incremento de robo a hogares y ganado en los últimos años. • No se cuenta con programas para fomentar territorios pacíficos y seguros.

Fuente: Equipo Técnico PDOT Marcos Espinel 2020.

6.2.2. Componente Económico Productivo

Cuadro 127. Matriz potencialidades y limitantes componente Económico Productivo

Variables	Línea Base	Potencialidades	Problemas
PEA Población económicamente activa	• 65,9% de la población en edad para trabajar corresponde a la PEA, 6,61% de población económicamente inactiva. • 62,65% de la PEA se dedica a las actividades agropecuarias. • Dependencia económica del 34,1%		• Falta de capacitación de la PEA en nuevas actividades que promuevan emprendimientos. • Aún se tiene alto grado de dependencia económica.
Principales actividades económicas	• 62,65% de la PEA se dedica a las actividades agropecuarias, 10,84% se dedica a actividades manufactureras, el 7,23% de la PEA a actividades científicas y técnicas.	• Existen actividades que pueden ser consideradas como nichos de un crecimiento alternativo en la provincia como es el Turismo y servicios de comida.	• No existe la generación de emprendimientos alternativos basados en actividades sostenibles como es el turismo.
Actividades agropecuarias	• Pecuaria: 1318,67 hectáreas pasto cultivado, ganado doble propósito en un 80% con número de 4596 cabezas de ganado. • Agrícola: 387,31 ha cultivos varios y 85,42 ha de cultivo de papa.	• Situación geográfica privilegiada, (Cercano a mercados de Píllaro, Ambato, Salcedo). • Potencial de los recursos existentes en la parroquia y sus páramos para la actividad Turística como alternativa de desarrollo. • Ganado mejorado en la parroquia, incrementan el valor de comercialización.	• Productores agrícolas y pecuarios poco organizados. • Pérdida de cultivos propios de la zona que apuntalen a la seguridad alimentaria. • Escaso mecanismos para fomentar acceso a tecnificación productiva sostenibles.
Turismo	• El sector turístico no se encuentra desarrollado en la parroquia. • La diablada Pillareña es considerada como Patrimonio Intangible según acuerdo N° 147, y que genera turismo.	• Potencial de los recursos existentes en la parroquia y sus páramos para la actividad Turística como alternativa de desarrollo. • Diversidad de atractivos turísticos y actividades agro productivas.	• No se cuenta con un Plan Turístico que identifique los atractivos y potencialidades para priorizar acciones turísticas en la parroquia.
Actividades manufactureras y artesanías	• Los derivados lácteos (yogurt, queso) considerado como un producto fundamental en la parroquia. Elaboración de trajes e implementos típicos de la diablada Pillareña. • Existen pequeños artesanos que confeccionan vestuario para la Diablada Pillareña e implementos como son **caretas, cabrestos**, elaboración de **canastas de carrizo** y balones de fútbol.	Población que requiere de alimentos derivados de la leche. La diablada Pillareña es considerada como Patrimonio Intangible según acuerdo N° 147. Conciencia ambiental para minimizar el uso de fundas plásticas y la utilización de canastas artesanales.	• No se tiene mercados cercanos para la comercialización directa de los productos Lácteos. Se comercializan en mercados de la región costa. • Poca promoción y mercado para la comercialización de artesanías en la parroquia.
Seguridad alimentaria	• El 60% de lo producto agrícola se destina para el autoconsumo - venta y el 40 % de destina solo para la venta, en promedio se vende entre el 70 a 80%. • De la producción lechera el 6,6% es para el consumo y 93,4% es para le venta. • De las especies menores el 53,33% es para el consumo y el 46,67% es para la venta.	• Diversidad de cultivos y producción que aseguran la alimentación local y de las familias. • Disponibilidad de la leche y derivados. • Variedad de especies menores que son destinadas para la alimentación de la familia y apoyo a la economía familiar.	• Alto porcentaje de la producción agrícola se destina para la venta. • Pérdida de cultivos propios de la zona que apuntalen a la seguridad alimentaria • Precios bajos en la comercialización de especies menores.
Agroindustrial	• En la parroquia existen 11 industrias lácteas , procesan aproximadamente 44795 litros de leche diarios.	• Marcos Espines se posiciona en el cantón como la zona de industria lechera, acopia aproximadamente 47200 litros de leche de la parroquia y parroquias vecinas.	• • Área agroindustrial no cuenta con el diseño y adecuación urbanística para potenciar su desarrollo. • Falta de tecnificación y mejoramiento industrial en el procesamiento lácteo para mejorar la calidad de los productos.

Comercialización	• El 53,84% de las comunidades comercializan sus productos en mercados de la cuidad de Píllaro, el 15,38% comercializan en la misma comunidad y por medio de un intermediario un 30,77%. La producción de leche se vende a la industria del sector.	• El principal mercado a donde venden es Píllaro y de este cantón salen los productores a otros lugares dentro y fuera de la provincia. • Existe industrialización de la leche en la parroquia, posicionando a la parroquia como la zona de industria láctea en el cantón Píllaro.	• Comercialización de los productos a intermediarios que imponen precios. • Bajo nivel de promoción de los productos de la parroquia.
Mercado de capitales y finanzas	• La institución financiera con mayor acogida es Coop. San Francisco con un 37,5%, seguido de Coop. Oscus 20,83% y 16,67% Banco del Pichincha.	• Las instituciones financieras toman importancia para el desarrollo de la economía en la parroquia. • El crédito destinado a la agricultura, ganadería y emprendimientos principalmente lácteo.	• Los créditos productivos y para emprendimientos no son los más importantes para los bancos.
Infraestructura de apoyo a la producción	• Espacios adecuados para la feria en el cantón. • El 62,85% riega por gravedad y el 37,1 % es riego tecnificado. • El 50% considera que las vías están en estado bueno y el otro 50% considera que es mala.	• Cercanía a los mercados del cantón Píllaro. • Buen estado de vías hacia los mercados de la ciudad.	• Aún se tiene baja cobertura de riego tecnificado. • Estado regular de las vías en los barrios más distanciados de la cabecera parroquial.
Tecnificación para la producción	• El 70% de las comunidades realizan las actividades productivas con conocimiento propio y el 30% es tecnificado.	• El nivel de rendimiento del cultivo y de la producción de leche es superior a la media cantonal y provincial.	• Parcelación de las unidades productivas en minifundios.
Amenazas en el sector productivo y situación productiva en Escenario COVID -19	• Las amenazas más recurrentes son heladas y sequias. Riesgo Antrópico alto uso de fertilizante y pesticidas de síntesis química. • La CEPAL en abril de 2020 publicó sus proyecciones en las que sostienen que América Latina y el Caribe ya acumulaba casi siete años de bajo crecimiento, con un promedio de 0,4% entre 2014 y 2019. La crisis que sufre la región este año 2020, podría llevar a una caída del PIB de -5,3%, será la peor en toda su historia, lo que generará casi 30 millones más de pobres aproximadamente. Con respecto a Ecuador se ha proyectado un decrecimiento del orden del 6,5%. • Potencial disminución en 25%, 50% y hasta 75% los ingresos provenientes de las transferencias y donaciones corrientes del Estado (componente B del modelo de equidad territorial), cuenta 18 del presupuesto.	• Capacidad local de producción de alimentos que incidan en la seguridad alimentaria y el empleo.	• Pérdida de la producción agrícola por sequías y heladas. • Pérdida de la capa fértil del suelo. • Escenario de decrecimiento económico entre el 20 al 50% hasta el año 2021. • Potencial incremento del subempleo y desempleo. • Escases de diversificación de la producción • Bajo poder adquisitivo por decrecimiento económico. • Precios inestables de los productos agropecuarios. • Emprendimientos productivos tienen a cerrar operaciones.

Fuente: Equipo Técnico PDOT Marcos Espinel 2020.

6.2.3. Componente Asentamientos Humanos y Movilidad

Cuadro 128. Matriz potencialidades y problemas componentes Asentamientos Humanos y Movilidad

Variables	Línea Base	Potencialidades	Problemas
Vivienda	• Incremento en la construcción de viviendas en un 26,78%. • Reducción del tipo de construcción de vivienda de tipo mixto a hormigón.		• Construcción de viviendas sin normas antisísmicas y de riesgos.
Equipamientos	• Existen casas barriales en buen estado, canchas en regular estado, 1 espacio cubierto. • 11% del equipamiento educativo en regular estado		• Falta de mantenimiento de equipamientos colectivos en los barrios. • Falta de mantenimiento de la infraestructura educativa en la parroquia.
Infraestructura y acceso a servicios básicos	• Cobertura de Agua en un 94%, el agua de consumo humano es entubada. • Cobertura de alcantarillado del 24,19 %, eliminación de excretas por pozo séptico 75% y 25% pozo ciego.	• Incremento de la cobertura del agua de consumo humano y alcantarillado.	• Contaminación de las fuentes de agua por animales muertos y basura. • Agua de consumo humano no es potable, es agua entubada. • Dispersión de viviendas no permite el acceso al alcantarillado. • Infraestructura (planta de tratamiento de agua) para potabilización de agua de consumo humano en la parroquia construido en área inadecuada pantanosa y abandonado.
Asentamientos humanos y regulación urbana	• Expansión del área urbana en la parroquia es de 9,55 ha, área urbana consolidada es 11,41 ha, superficie urbano parroquial corresponde a 20,96 ha. • Zona rural corresponde al 99,83% de la superficie parroquial con 12613,14 has. • Asentamientos dispersos 90% (Pampamia, García Moreno, Santa Marianita, El Rosario, Progreso, Tasinteo, San Fernando Rocafuerte y Guanguibana) y asentamiento damero 10% (centro parroquial)		• Dispersión de los asentamientos e irregulares que no permite dotar de los servicios básicos de forma adecuada.
Riesgos, amenazas, seguridad y pandemia COVID 19	• Deforestación del cauce de los ríos que atraviesan la parroquia. • Comunidades en zona de riesgo a eventos sísmicos media (Tasinteo) y moderada (demás sectores) • Emergencia sanitaria a nivel nacional por COVID 19, decreto N°1017 del 17 de marzo de 2020	• Ordenanza que limita la zona de protección de ríos.	• Contaminación de ríos por descargas de aguas servidas y fuentes de agua por basura. • Escases de agua por falta de protección de las fuentes de agua. • No existe unidades de salud en la parroquia que brinde soporte sanitario ante la emergencia sanitaria en el país.
Red vial urbana y rural	• 84,15 Km de vías, donde la mayoría de las vías son de competencia provincial con 75,69 km de la red vial que corresponde al 89,95 % del total de vías, mientras que 8,46 km de vías corresponde a la competencia municipal. • 26,05 km de la red vial rural son asfaltados, lastre corresponde a 6,27 km, mientras que 10,29 km de vías son empedrados y de tierra, donde se tiene tramos entre piedra y tierra. • 45,54% de las vías rurales en regular estado y 21.05% en mal estado.	• Alto nivel de coordinación entre GAD provincial y GAD Parroquial.	• Falta de mantenimiento de aceras y bordillos de la red vial urbana. • Falta de mantenimiento de la red vial rural.
Transporte	• La parroquia no cuenta con el servicio de transporte urbano, la movilización se realiza por el servicio de camionetas de alquiler,	• Las modalidades de transporte que operan en la parroquia presentan una alta relación	• No existe transporte público en la parroquia. • Los estudiantes al trasladarse a las unidades educativas de la

	siendo servicios de transporte particular. • La movilización se realiza por el servicio de camionetas de alquiler, siendo servicios de transporte particular.	para la movilidad y comercio en la parroquia.	ciudad presentan inconvenientes en la movilización porque tienen que esperar camionetas que les trasladen a las escuelas, siendo las camionetas de pasajeros limitados.
Energía eléctrica	• Energía eléctrica 100% de las viviendas cuentan con energía eléctrica.	Servicio óptimo de energía eléctrica	• No se implementan energías alternativas.
Conectividad	• 60% de los barrios cuentan con acceso a la telefonía fija y 40% no cuentan con telefonía fija. • 70% de los barrios cuentan servicio de internet y el 30% no cuenta.		• Alto porcentaje de viviendas sin acceso a internet y telefonía. • Baja calidad en la señal de telefonía móvil en la parroquia. • No todas las familias cuentan con servicio de internet.

Fuente: Equipo Técnico PDOT Marcos Espinel 2020.

6.2.4. Componente Político Institucional

Cuadro 129. Matriz potencialidades componente Político Institucional

Variable	Línea base	Potencialidades	Problemas
Actores Sociales	• Actores sociales con incidencia débil en la parroquia no permite articular acciones.	• La administración del GAD reconoce la importancia de los actores y diferentes organizaciones en el territorio para la planificación y articulación orientados al desarrollo de la parroquia. • Buena relación con los actores de instituciones públicas.	• Actores en el territorio desorganizados con débil incidencia en la toma de decisiones.
Institucionalidad	• Estructura orgánico funcional de la institución adecuado que permite la gestión óptima.	• Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial de los diferentes niveles de gobierno con incidencia territorial. • Normativas, ordenanzas y reglamentos vigentes que garantiza la planificación y la participación ciudadana y promoción de derechos. • Gestión administrativa eficiente y de calidad.	• No se logra la articulación de la planificación entre los diferentes niveles de GADs. • No existe un sistema efectivo de seguimiento y evaluación del cumplimiento de la planificación. • No se tienen indicadores sociales que permita medir el impacto de los programas y proyectos implementados. • El personal administrativo requiere de capacitación permanente por nuevas normativa y leyes que requiere el fortalecimiento de las capacidades institucionales. • Desacuerdos por límites de la parroquia definidos CONALI 2020
Presupuesto y planificación	• Asignación presupuestaria anual por el gobierno central con tendencia a la baja por emergencia sanitaria.	• Por Ley se cumple con el presupuesto del 10% destinado para la atención de grupos vulnerables en la parroquia.	• Presupuesto insuficiente para atender todas las necesidades de la parroquia.
Participación Ciudadana y Organización Sociopolítica.	• Se realiza asambleas para la planificación del presupuesto participativo.	• Participación de actores del sector público. • Leyes que garantiza la participación ciudadana y el fortalecimiento de espacios participativos. • Sistema de Participación Ciudadana implementado en el GAD, se cuenta con la resolución.	• Ausencia de grupos juveniles como actores que se involucren en el desarrollo de la parroquia. • Débil participación de los actores privados existentes en el territorio. • Aún se mantiene debilidad en la capacidad de convocatoria. • Desinterés de las organizaciones y ciudadanía en la participación para el desarrollo de la parroquia.
Amenaza, seguridad y escenario COVID 19	Emergencia sanitaria a nivel nacional por COVID 19, decreto N°1017 del 17 de marzo de 2020. Potencial disminución en 25%, 50% y hasta 75% los ingresos provenientes de las transferencias y donaciones corrientes del Estado (componente B del modelo de equidad territorial), cuenta 18 del presupuesto.	• Empoderamiento de las autoridades para controlar la propagación de la pandemia. • Implementación de varias acciones emergentes frente a la pandemia, como: Restricción vehicular; apoyo productivo al agricultor, apoyo a grupos vulnerables. • Desinfección y control de espacios públicos.	• Las acciones implementadas durante la emergencia, aún no cuentan con un plan integral de gestión de la crisis que contemple todos los componentes y permita evidenciar los riesgos a los que se enfrentará el GAD por los efectos que generarán la reducción de presupuesto y la priorización de programas y proyectos.

Fuente: Equipo Técnico PDOT Marcos Espinel 2020.

6.3. Priorización de problemas

Para la priorización de problemas[31] por componente se utilizó la combinación del **Método del Hanlon** y la **Matriz IGO** en base a los siguientes criterios:

- ✓ La magnitud **(M)**, se valora en una escala de 0 a 10, según el número de personas a las que afecte.
- ✓ La gravedad del problema **(G)**, o la importancia de una potencialidad.
- ✓ La capacidad de solución, o capacidad de o implementación **(C)**, se refiere a la capacidad administrativa, económica y tecnológica para solucionar un problema.
- ✓ La factibilidad de solución o implementación **(F)**. Este criterio se descompone para su análisis en cinco factores, que son pertinencia, aceptabilidad, factibilidad económica, disposición de recursos y legalidad.

- **Componente Ambiental**

Cuadro 130. Matriz priorización de problemas componente Ambiental

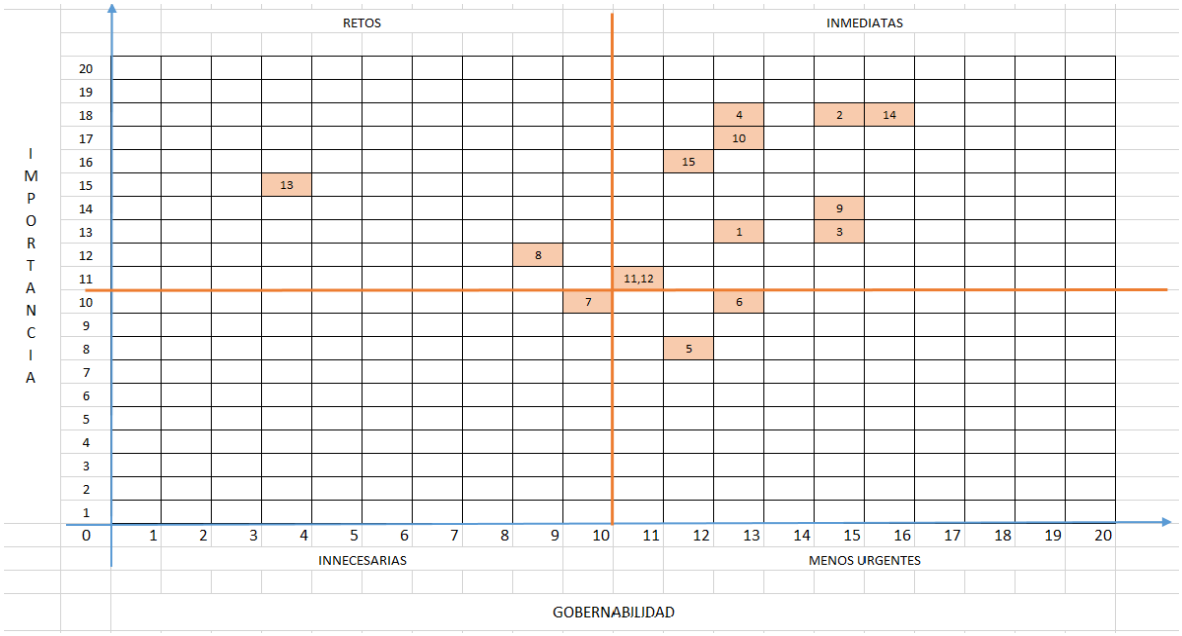
N°	Problema	Impacto		Y	Gobernabilidad		X	X,Y
		Magnitud 0 a 10	Gravedad 0 a 10	Importancia (M+G)	Capacidad 0 a 10	Factibilidad 0 a 10	Gobernabilidad (C+F)	
1	•Degradación de ecosistemas por la ganadería extensiva y agricultura no amigable con el medio ambiente.	5	8	13	6	7	13	13,13
2	• Contaminación de las fuentes de agua por animales muertos.	9	9	18	7	8	15	15,18
3	• Se está generando una conversión de la plantación forestal en zonas de pastoreo para ganado y zonas agrícolas.	5	8	13	7	8	15	15,13
4	• Contaminación de las lagunas y fuentes de agua.	9	9	18	6	7	13	13,18
5	• Desechos inorgánicos y orgánicos arrojados a los ríos	2	6	8	5	7	12	12,8
6	• Erosión del suelo por actividades productivas a favor de la pendiente.	4	6	10	6	7	13	13,10
7	• Pérdida de la fertilidad del suelo por uso excesivo de fertilizantes.	4	6	10	5	5	10	10,10
8	• Sequías y presencia de heladas que han ocasionado daños en los cultivos y ecosistemas.	6	6	12	4	5	9	9,12
9	• Deforestación en bosques naturales ponen en riesgo los últimas áreas de bosques nativos en la parroquia.	6	8	14	7	8	15	15,14
10	• La mayoría de los barrios de la Parroquia Marcos Espinel no cuenta con adecuadas prácticas ambientales.	8	9	17	6	7	13	13,17
11	•Deforestación y actividades productivas en zonas con susceptibilidad a	5	6	11	6	5	11	11,11

[31] Ver metodología completa de priorización de problemas por componente en ANEXO 1.

	deslizamientos ponen en riesgo cultivos, asentamientos humanos y pérdida de recursos naturales.							
12	• Cambio drásticos del clima que modifican las actividades productivas, sociales.	6	5	11	5	6	11	11,11
13	El cantón no dispone de un estudio de Microzonificación sísmica para la gestión de la amenaza y orientación de la planificación cantonal y parroquial. Tampoco dispone de una normativa actualizada basada en estudios sísmicos para la construcción de edificaciones en el cantón (gestión de riesgo sísmico competencia municipal).	7	8	15	1	3	4	4,15
14	• El GAD parroquial no dispone de un Plan de Gestión Integral de Riesgos, Amenazas y Seguridad.	9	9	18	8	8	16	16,18
15	•No existe una cultura preventiva de riesgos en la población.	7	9	16	5	6	12	12,16

Fuente: Análisis PDyOT 2020.

Ilustración 1. Priorización problemas Componente Ambiental



Fuente: Análisis PDyOT 2020.

- **Componente Socio Cultural**

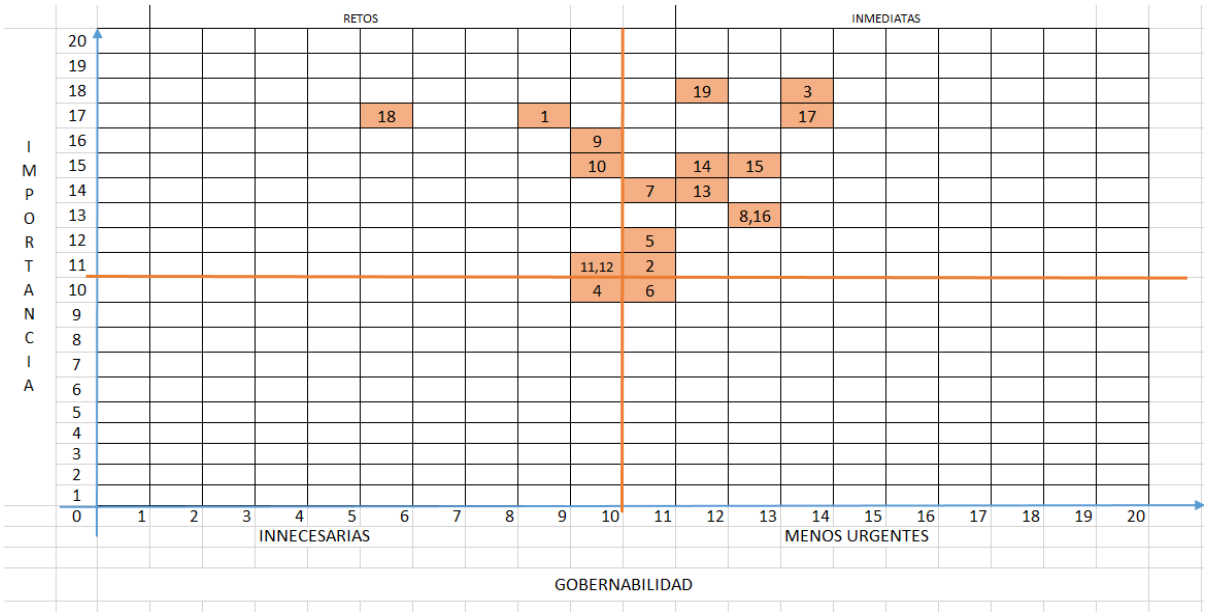
Cuadro 131. Matriz priorización de problemas componente Socio Cultural

N°	Problema	Impacto		Y	Gobernabilidad		X	X,Y
		Magnitud 0 a 10	Gravedad 0 a 10	Importancia (M+G)	Capacidad 0 a 10	Factibilidad 0 a 10	Gobernabilidad (C+F)	
1	• Alto porcentaje de población pobre por NBI con el 80,05% y extrema pobreza con el 25%.	8	9	17	5	4	9	9,17
2	• Limitada información cobertura y articulación de los programas y servicios orientados grupos vulnerables.	5	6	11	6	5	11	11,11
3	• Pérdida de la identidad cultural por el poco sentido de pertenencia al territorio.	8	10	18	7	7	14	14,18
4	• Alto porcentaje de estudiantes salen a estudiar fuera de la parroquia.	4	6	10	5	5	10	10,10
5	• Infraestructura educativa en regular estado y sin equipamiento tecnológico.	5	7	12	6	5	11	11,12
6	• Infraestructura de una unidad educativa en abandono.	4	6	10	6	6	12	12,10
7	• El consumo problemático de alcohol y drogas es considerado un problema de salud pública.	5	9	14	6	6	12	12,14
8	• Invisibilidad el embarazo adolescente y falta de educación sexual en jóvenes.	5	8	13	6	7	13	13,13
9	• La presencia de la mujer en espacios de toma de decisiones en la esfera pública sigue siendo limitada, no existe mujeres dentro de los vocales de la junta	8	8	16	5	5	10	10,16
10	• Zona rural con mayores índices de pobreza por NBI.	6	9	15	5	5	10	10,15
11	• No existe información actualizada sobre los niveles de pobreza a nivel parroquial.	5	6	11	5	5	10	10,11
12	• No existe información actualizada de las dinámicas de movilidad humana en la parroquia.	5	6	11	5	5	10	10,11
13	• Fraccionamiento familiar por emigración.	6	8	14	6	6	12	12,14
14	• Emigración mayoritaria de jóvenes y abandono del campo para producir.	7	8	15	6	6	12	12,15
15	• Desarticulación y débil capacidad de incidencia de las organizaciones sociales en el territorio.	7	8	15	6	7	13	13,15
16	• Disminución de la minga como una práctica comunitaria.	6	7	13	6	7	13	13,13
17	• Escasos espacios de formación ciudadana que promuevan la generación y fortalecimiento de nuevos	8	9	17	7	7	14	14,17

	liderazgos a nivel barrial y social.							
18	• La parroquia no cuenta con una unidad de Salud en el territorio que brinde el soporte necesario para la atención de los afectados por COVID 19.	8	9	17	3	3	6	6,17
19	Aumento de la pobreza y vulnerabilidad de la población frente a la emergencia sanitaria COVID 19	9	9	18	6	6	12	12,18

Fuente: Análisis PDyOT 2020.

Ilustración 2. Priorización problemas componente Socio Cultural



Fuente: Análisis PDyOT 2020.

- **Componente Productivo**

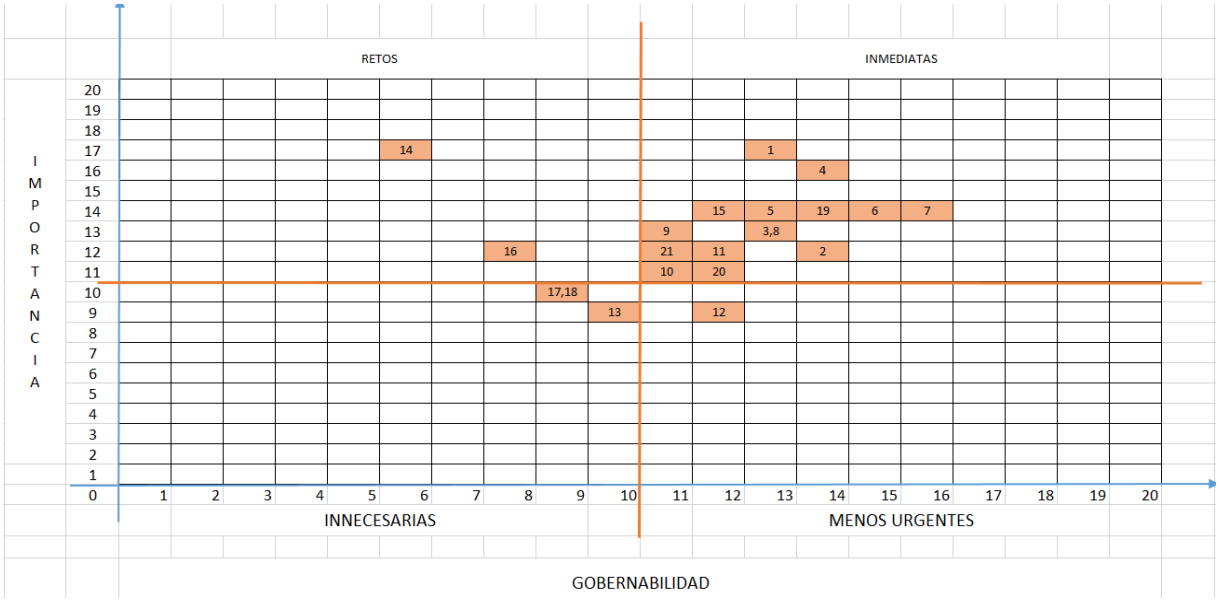
Cuadro 132. Matriz priorización de problemas componente Productivo

N°	Problema	Impacto		Y	Gobernabilidad		X	X,Y
		Magnitud 0 a 10	Gravedad 0 a 10	Importancia (M+G)	Capacidad 0 a 10	Factibilidad 0 a 10	Gobernabilidad (C+F)	
1	• Falta de capacitación de la PEA en nuevas actividades que promuevan emprendimientos.	8	9	17	6	7	13	13,17
2	• No existe la generación de emprendimientos alternativos basados en actividades sostenibles como es el turismo	6	7	13	6	8	14	14,13
3	• Productores agrícolas y pecuarios poco organizados.	6	7	13	6	7	13	13,13
4	• Pérdida de cultivos propios de la zona que apuntalen a la seguridad alimentaria.	7	9	16	6	8	14	14,16
5	• Escaso mecanismos para fomentar acceso a tecnificación productiva sostenibles.	6	8	14	6	7	13	13,14
6	• No se cuenta con un Plan Turístico que identifique los atractivos y potencialidades para priorizar acciones turísticas en la parroquia.	6	8	14	6	9	15	15,14
7	• No se tiene mercados cercanos para la comercialización directa de los productos Lácteos. Se comercializan en mercados de la región costa.	7	7	14	8	8	16	16,14
8	• Poca promoción y mercado para la comercialización de artesanías en la parroquia.	6	7	13	6	7	13	13,13
9	• Alto porcentaje de la producción agrícola se destina para la venta.	6	7	13	5	6	11	11,13
10	•Precios bajos en la comercialización de especies menores.	5	6	11	6	5	11	11,11
11	•Comercialización de los productos a intermediarios que imponen precios.	5	7	12	6	6	12	12,12
12	• Bajo nivel de promoción de los productos de la parroquia.	4	5	9	5	7	12	12,9
13	• Los créditos productivos y para emprendimientos no son los más importantes para los bancos.	3	6	9	4	6	10	10,9
14	• Aún se tiene baja cobertura de riego tecnificado.	8	9	17	3	3	6	6,17
15	• Estado regular de las vías en los barrios más distanciados de la cabecera parroquial.	6	8	14	4	8	12	12,14
16	• Parcelación de las unidades productivas en minifundios	5	7	12	4	4	8	8,12
17	• Pérdida de la producción agrícola por sequías y heladas.	4	6	10	5	4	9	9,10
18	•Pérdida de la capa fértil del suelo.	4	6	10	5	4	9	9,10
19	• Área agroindustrial no cuenta con el diseño y adecuación	7	7	14	6	8	14	14,14

	urbanística para potenciar su desarrollo.							
20	• Falta de tecnificación y mejoramiento industrial en el procesamiento lácteo para mejorar la calidad de los productos.	5	6	11	5	7	12	12,11
21	• Decrecimiento económico productivo por la crisis sanitaria, ocasiona pérdidas económicas en el agro, no se logra la comercialización adecuada de los productos. Encarecimiento de los insumos agropecuarios para producir por la emergencia sanitaria por el COVID19.	6	6	12	6	5	11	11,12

Fuente: Análisis PDyOT 2020.

Ilustración 3. Priorización problemas componente Productivo



Fuente: Análisis PDyOT 2020.

- **Componente Asentamientos Humanos y Movilidad**

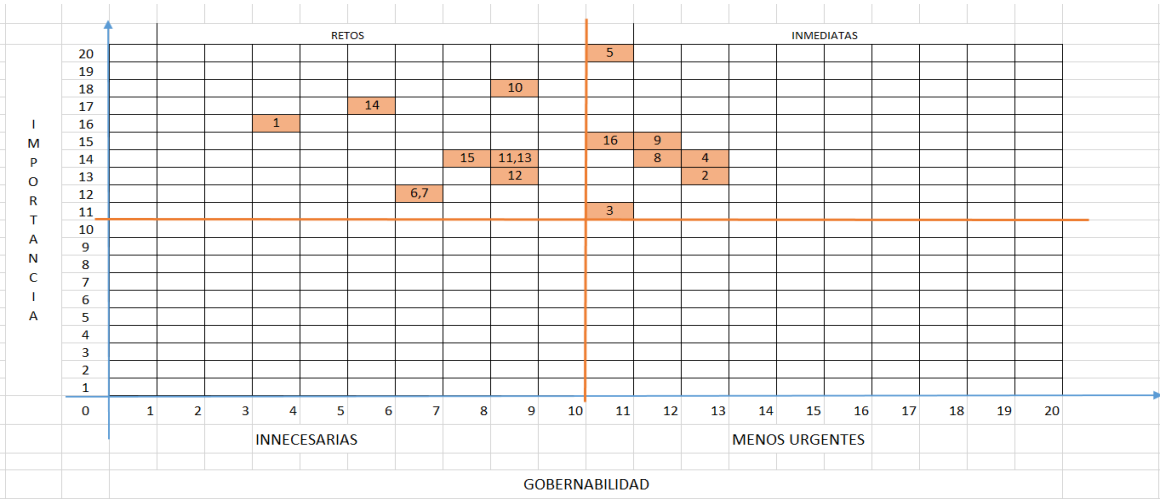
Cuadro 133. Matriz priorización de problemas componente Asentamientos Humanos y Movilidad

N°	Problema	Impacto		Y	Gobernabilidad		X	X,Y
		Magnitud 0 a 10	Gravedad 0 a 10	Importancia (M+G)	Capacidad 0 a 10	Factibilidad 0 a 10	Gobernabilidad (C+F)	
1	• Construcción de viviendas sin normas antisísmicas y de riesgos.	8	8	16	1	3	4	4,16
2	• Falta de mantenimiento de equipamientos colectivos en los barrios.	7	6	13	6	7	13	13,13
3	• Falta de mantenimiento de la infraestructura educativa en la parroquia.	5	6	11	5	6	11	11,11
4	• Contaminación de las fuentes de agua por animales muertos y basura.	6	8	14	6	7	13	13,14
5	• Agua de consumo humano no es potable, es agua entubada.	10	10	20	5	6	11	11,20
6	• Dispersión de viviendas no permite el acceso al alcantarillado.	4	8	12	1	6	7	7,12
7	• Dispersión de los asentamientos e irregulares que no permite dotar de los servicios básicos de forma adecuada.	4	8	12	1	6	7	7,12
8	• Falta de mantenimiento de aceras y bordillos de la red vial urbana.	7	7	14	6	6	12	12,14
9	• Falta de mantenimiento de la red vial rural.	8	7	15	6	6	12	12,15
10	• No existe transporte público en la parroquia.	10	8	18	3	6	9	9,18
11	• Los estudiantes al trasladarse a las unidades educativas de la ciudad presentan inconvenientes en la movilización porque tienen que esperar camionetas que les trasladen a las escuelas, siendo las camionetas de pasajeros limitados.	6	8	14	3	6	9	9,14
12	• Alto porcentaje de viviendas sin acceso a internet y telefonía.	6	7	13	4	5	9	9,13
13	• Baja calidad en la señal de telefonía móvil en la parroquia.	7	7	14	4	5	9	9,14
14	• La parroquia no cuenta con una unidad de Salud en el territorio que brinde el soporte necesario para la atención de los afectados por COVID 19.	8	9	17	3	3	6	6,17
15	Aumento de la demanda de los servicios básicos y recolección de desechos sólidos por la emergencia sanitaria y existe déficit de la cobertura de los	7	7	14	3	5	8	8,14

	servicios básicos en la parroquia							
16	Mal manejo de desechos sanitarios (mascarillas, guantes, etc.) expone a la población a posibles contagios del COVID 19	7	8	15	5	6	11	11,15

Fuente: Análisis PDyOT 2020.

Ilustración 4. Priorización problemas componente Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad



Fuente: Análisis PDyOT 2020.

- **Componente Político Institucional**

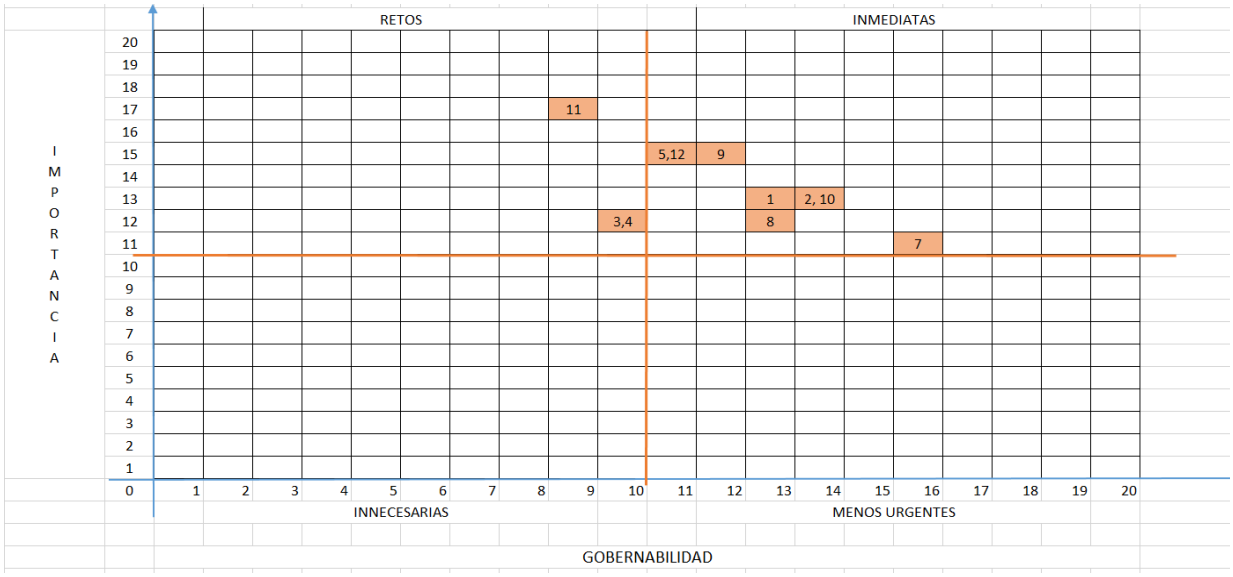
Cuadro 134. Matriz priorización de problemas componente Político Institucional

N°	Problema	Impacto		Y	Gobernabilidad		X	X,Y
		Magnitud 0 a 10	Gravedad 0 a 10	Importancia (M+G)	Capacidad 0 a 10	Factibilidad 0 a 10	Gobernabilidad (C+F)	
1	•Actores en el territorio desorganizados con débil incidencia en la toma de decisiones.	7	6	13	6	7	13	13,13
2	•No se logra la articulación de la planificación entre los diferentes niveles de GADs. • Desacuerdos por límites de la parroquia	7	7	14	6	7	13	14,13
3	•No existe un sistema efectivo de seguimiento y evaluación del cumplimiento de la planificación.	5	5	10	6	6	12	10,12
4	•No se tienen indicadores sociales que permita medir el impacto de los programas y proyectos implementados.	5	5	10	6	6	12	10,12
5	•El personal administrativo requiere de capacitación permanente por nuevas normativa y leyes que	5	6	11	7	8	15	11,15

	requiere el fortalecimiento de las capacidades institucionales.							
6	•Presupuesto insuficiente para atender todas las necesidades de la parroquia.	8	8	16	5	6	11	16,11
7	•Ausencia de grupos juveniles como actores que se involucren en el desarrollo de la parroquia.	6	6	12	6	6	12	12,12
8	•Débil participación de los actores privados existentes en el territorio.	7	6	13	6	6	12	13,12
9	•Aún se mantiene debilidad en la capacidad de convocatoria.	6	6	12	7	8	15	12,15
10	•Desinterés de las organizaciones y ciudadanía en la participación para el desarrollo de la parroquia.	7	7	14	6	7	13	14,13
11	•Desacuerdo por límites establecidos por el CONALI 2020, sectores históricos quedan fuera del límite parroquial pasando a formar parte de otras parroquias.	8	9	17	5	4	9	9,17
12	•Presupuesto insuficiente para la mitigación y prevención en la emergencia sanitaria COVIS 19	7	8	15	5	6	11	11,15

Fuente: Análisis PDyOT 2020.

Ilustración 5. Priorización problemas componente Político Institucional



Fuente: Análisis PDyOT 2020.

6.4. Identificación de acciones, indicadores y línea base

6.4.1. Identificación de acciones base

Cuadro 135. Identificación de acciones en el componente Ambiental

N°	Problemas	Población beneficiada/afectada	Localización	Acciones
1	• Existe una degradación de ecosistemas por la ganadería extensiva y agricultura no amigable con el medio ambiente.	Barrios zona rural	9 barrios	Implementar prácticas sostenibles de producción.
2	• Contaminación de las fuentes de agua por animales muertos.	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Conservar fuentes de agua.
3	• Se está generando una conversión de la plantación forestal en zonas de pastoreo para ganado y zonas agrícolas.	Barrios zona rural	9 barrios	Reforestar los márgenes de ríos.
4	• Contaminación de las lagunas y fuentes de agua.	Tota la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Conservar las fuentes de agua.
5	• Deforestación en bosques naturales ponen en riesgo los últimas áreas de bosques nativos en la parroquia.	Barrios zona rural	9 barrios	Reforestar los márgenes de ríos y zonas priorizadas.
6	• La mayoría de los barrios de la Parroquia Marcos Espinel no cuenta con adecuadas prácticas ambientales.	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Capacitar en temas ambientales y manejo sostenible de recursos naturales
7	• Deforestación y actividades productivas en zonas con susceptibilidad a deslizamientos ponen en riesgo cultivos, asentamientos humanos y pérdida de recursos naturales.	Barrios zona rural	9 barrios	Reforestar los márgenes de ríos y zonas priorizadas.
8	•El cantón no dispone de un estudio de Microzonificación sísmica para la gestión de la amenaza y orientación de la planificación cantonal y parroquial. Tampoco dispone de una normativa actualizada basada en estudios sísmicos para la construcción de edificaciones en el cantón (gestión de riesgo sísmico competencia municipal). • El GAD no dispone de un Plan de Gestión Integral de Riesgos, Amenazas y Seguridad. •No existe una cultura preventiva de riesgos en la población.	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Gestionar al municipio el Plan Integral de Riesgos

Fuente: Análisis PDyOT 2020.

Cuadro 136. Identificación de acciones en el componente Social

N°	Problemas	Población beneficiada/ afectada	Localización	Acciones
1	• Alto porcentaje de población pobre por NBI con el 80,05% y extrema pobreza con el 25%.	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Promover programas de emprendimientos productivos. Gestionar el acceso a los servicios básicos. Programa de atención a grupos vulnerables y mejoramiento de la calidad de vida.
2	• Limitada información cobertura y articulación de los programas y servicios orientados grupos vulnerables	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Levantar una línea base de grupos vulnerables.
3	• Pérdida de la identidad cultural por el poco sentido de pertenencia al territorio	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Fortalecer la identidad cultural en los barrios de la parroquia.

4	• Alto porcentaje de estudiantes salen a estudiar fuera de la parroquia.	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Gestionar mejorar la infraestructura educativa e implementación tecnológica. Gestionar el servicio de transporte público para la parroquia.
5	• El consumo problemático de alcohol y drogas es considerado un problema de salud pública.	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Diseñar campañas de sensibilización y prevención de la violencia, embarazo, alcoholismo y drogadicción.
6	• Invisibilidad el embarazo adolescente y falta de educación sexual en jóvenes.	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Establecer convenios de mutua cooperación con la entidad rectora de salud MSP para temas de sexualidad y prevención de enfermedades.
7	• La presencia de la mujer en espacios de toma de decisiones en la esfera pública sigue siendo limitada, no existe mujeres dentro de los vocales de la junta	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Promover capacitaciones de liderazgo y emprendimiento de la mujer.
8	Fraccionamiento familiar por emigración.	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Promover programas de emprendimientos productivos. Gestionar el acceso a los servicios básicos.
9	Emigración mayoritaria de jóvenes y abandono del campo para producir.	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Promover la capacitación en ramas técnicas y emprendimientos dirigido para jóvenes.
10	• Escasos espacios de formación ciudadana que promuevan la generación y fortalecimiento de nuevos liderazgos a nivel barrial y social.	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Capacitar en temas de liderazgo y organización.
11	• Disminución de la minga como una práctica comunitaria.	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Incluir la minga en proyectos de la parroquia.
12	• Aumento de la inseguridad por robos, abigeatos.	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Promover brigadas de seguridad ciudadana. Implementar cámaras de vigilancia.
13	Aumento de la pobreza y vulnerabilidad de la población frente a la emergencia sanitaria COVID 19	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Gestionar y articular acciones para la prevención de la pandemia en la parroquia. Coordinar con los entes rectores de salud y gestión de riesgos y emergencias, estrategias de atención y prevención de salud pública.

Fuente: Análisis PDyOT 2020.

Cuadro 137. Identificación de acciones en el componente Productivo

N°	Problemas	Población beneficiada/afectada	Localización	Acciones
1	• Falta de capacitación de la PEA en nuevas actividades que promuevan emprendimientos.	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Coordinar con el órgano rector, espacios de capacitación en ramas artesanales, manufactureras.
2	• No existe la generación de emprendimientos alternativos basados en actividades sostenibles como es el turismo	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Promover la asociatividad y generación de emprendimientos productivos sostenibles. Propiciar la reactivación productiva de los emprendimientos, asociaciones y pequeñas empresas, a través de una apropiada coordinación con el sector financiero público, privado y economía popular y solidaria.
3	• Productores agrícolas y pecuarios poco organizados.	Barrios zona rural	9 barrios	Coordinar con el órgano rector, espacios de capacitación, formación

				y asistencia técnica en la producción agropecuaria, riego, valor agregado y generación de emprendimientos.
4	• Pérdida de cultivos propios de la zona que apuntalen a la seguridad alimentaria.	Barrios zona rural	9 barrios	Impulsar la implementación de huertos familiares para la seguridad alimentaria de las familias y diversificación de la producción.
5	• Escaso mecanismos para fomentar acceso a tecnificación productiva sostenibles.	Barrios zona rural	9 barrios	Impulsar la capacitación tecnológica y sistemas sostenibles de producción.
6	• No se cuenta con un Plan Turístico que identifique los atractivos y potencialidades para priorizar acciones turísticas en la parroquia.	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Elaborar el plan turístico parroquial. Impulsar el turismo local fomentando un desarrollo sostenible en coordinación con su ente rector y los Gobiernos Autónomos Descentralizados articulando el desarrollo del sector en todos los niveles de gobierno
7	• No se tiene mercados cercanos para la comercialización directa de los productos Lácteos. Se comercializan en mercados de la región costa.	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Gestionar la dotación de espacios adecuados para la comercialización de los productos de productores de la parroquia. Promover espacios de cooperación entre productores, distribuidores y ciudadanía, que fortalezcan los encadenamientos productivos y articulación urbano-rurales.
8	• Poca promoción y mercado para la comercialización de artesanías en la parroquia.	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Generar espacios culturales y exposición de artesanías.
9	• Precios bajos en la comercialización de especies menores.	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Impulsar la crianza de especies menores y adecuación de infraestructura pecuaria para mejorar la calidad.
10	• Comercialización de los productos a intermediarios que imponen precios.	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Gestionar la dotación de espacios adecuados para la comercialización de los productos de productores de la parroquia. Fortalecer la asociatividad y participación de productores, basada en alianzas, y cadenas de valor, involucrando a jóvenes, mujeres en los espacios de producción y mercados.
11	• Aún se tiene baja cobertura de riego tecnificado.	Barrios zona rural	9 barrios	Tecnificar el riego parcelario en la parroquia
12	• Estado regular de las vías en los barrios más distanciados de la cabecera parroquial.	Barrios zona rural	9 barrios	Gestionar el mantenimiento permanente de la red vial en la parroquia.
13	No existe un área agroindustrial adecuada para la industrialización de lácteos. Falta de tecnificación y mejoramiento industrial en el procesamiento lácteo para mejorar la calidad de los productos.	Cabecera parroquial	Barrio Rocafuerte	Gestionar para mejorar la industria láctea con implementación tecnológica y equipamiento.
14	•Decrecimiento económico productivo por la crisis sanitaria, ocasiona pérdidas económicas en el agro, no se logra la comercialización adecuada de los productos. Encarecimiento de los insumos agropecuarios para producir por la emergencia sanitaria por el COVID19.	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Gestionar y articular acciones para la reactivación económica frente a la emergencia sanitaria COVID 19. Propiciar la reactivación productiva de los emprendimientos, asociaciones y pequeñas empresas, a través de una apropiada coordinación con el sector financiero

				público, privado y economía popular y solidaria.

Fuente: Análisis PDyOT 2020.

Cuadro 138. Identificación de acciones en el componente Asentamientos Humanos y Movilidad

N°	Problemas	Población beneficiada /afectada	Localización	Acciones
1	• Construcción de viviendas sin normas antisísmicas y de riesgos.	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Gestionar ante el municipio la generación de normas de construcción adecuadas.
2	• Falta de mantenimiento de equipamientos colectivos en los barrios.	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Mejorar y mantener los equipamientos colectivos. Mejorar y mantener los espacios deportivos.
3	• Falta de mantenimiento de la infraestructura educativa en la parroquia.	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Gestionar para el mejoramiento de la infraestructura educativa.
4	• Contaminación de las fuentes de agua por animales muertos y basura. • Agua de consumo humano no es potable, es agua entubada.	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Gestionar para el mejoramiento de la calidad de agua de consumo humano.
5	• Dispersión de viviendas no permite el acceso al alcantarillado. Dispersión de los asentamientos e irregulares que no permite dotar de los servicios básicos de forma adecuada.	129 familias	Tasinteo, El Rosario, San Fernando	Gestionar ante el municipio para la ampliación de cobertura de alcantarillado en la parroquia
6	• Falta de mantenimiento de aceras y bordillos de la red vial urbana.	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Gestionar para el mejoramiento vial urbano. Mejorar y dar mantenimiento las aceras y bordillos de la red vial urbana.
7	• Falta de mantenimiento de la red vial rural.	Toda la parroquia	9 barrios	Gestionar para el mejoramiento de la capa de rodadura de la red vial rural y mantenimiento vial.
8	• No existe transporte público en la parroquia. • Los estudiantes al trasladarse a las unidades educativas de la ciudad presentan inconvenientes en la movilización porque tienen que esperar camionetas que les trasladen a las escuelas, siendo las camionetas de pasajeros limitados.	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Gestionar para la ampliación del servicio de transporte público hacia la parroquia.
9	• Alto porcentaje de viviendas sin acceso a internet y telefonía. • Baja calidad en la señal de telefonía móvil en la parroquia.	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Gestionar para ampliación de la cobertura de comunicación telefónica e internet en la parroquia y mejoramiento de la cobertura.
10	• La parroquia no cuenta con una unidad de Salud en el territorio que brinde el soporte necesario para la atención de los afectados por COVID 19.10	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Gestionar el funcionamiento de la Unidad de Salud que fue cerrada para el soporte sanitario en la parroquia.19.
11	Aumento de la demanda de los servicios básicos y recolección de desechos sólidos por la emergencia sanitaria y existe déficit de la cobertura de los servicios básicos en la parroquia	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Gestionar al Municipio la ampliación de la cobertura de servicios básicos. Sensibilizar y promover prácticas de consumo y uso responsable de los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento
12	Mal manejo de desechos sanitarios (mascarillas, guantes, etc.) expone a la población a posibles contagios del COVID 19	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Articular con los entes rectores de la salud y prevención de riesgos para capacitar y sensibilizar en buenas prácticas de higiene en enfermedades respiratorias y manejo integral de desechos sanitarios.

				Articular acciones conjuntas para reducir el contagio de la epidemia COVID 19.

Fuente: Análisis PDyOT 2020.

Cuadro 139. Identificación de acciones en el componente Político Institucional

N°	Problemas	Población beneficiada /afectada	Localización	Acciones
1	• Actores en el territorio desorganizados con débil incidencia en la toma de decisiones.	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Capacitar para la formación permanente de líderes y organizaciones barriales que también incorpore enfoques de emprendimientos.
2	• No se logra la articulación de la planificación entre los diferentes niveles de GADs	Toda la parroquia	GAD Parroquial	Formar una corporación para la cogestión articulada de soluciones integrales con el GAD de Poaló para el desarrollo estratégico Turístico, (GAD Provincial y cantonal). Promover la articulación de la Planificación y gestión de Desarrollo con los GADs cantonal, provincial e Instituciones gubernamentales
3	• No existe un sistema efectivo de seguimiento y evaluación del cumplimiento de la planificación. • No se tienen indicadores sociales que permita medir el impacto de los programas y proyectos implementados	Toda la parroquia	GAD Parroquial	Implementar un sistemas de seguimiento y evaluación de la planificación articulado con la participación ciudadana.
4	• El personal administrativo requiere de capacitación permanente por nuevas normativa y leyes que requiere el fortalecimiento de las capacidades institucionales.	Toda la parroquia	GAD Parroquial	Fortalecer las capacidades institucionales con la capacitación permanente al personal y la dotación del material necesario para mejorar la gestión.
5	• Presupuesto insuficiente para atender todas las necesidades de la parroquia.	129 familias	GAD Parroquial	Mejorar la gestión y articular acciones conjuntas con los GAD cantonal, provincial e instituciones para suplir las necesidades de la parroquia.
6	• Ausencia de grupos juveniles como actores que se involucren en el desarrollo de la parroquia.	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Promover la participación ciudadana en todos los espacios organizativos. Incentivar la participación de jóvenes en el desarrollo local.
7	• Desacuerdo por límites establecidos por el CONALI 2020, sectores históricos quedan fuera del límite parroquial pasando a formar parte de otras parroquias.	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Gestionar la aclaratoria de los límites internos parroquiales, con el reconocimiento histórico de límites y Registro oficial
8	• Presupuesto insuficiente para la mitigación y prevención en la emergencia sanitaria COVIS 19	Toda la parroquia	9 barrios Cabecera parroquial	Emitir políticas públicas locales que contribuyan al distanciamiento social con el fin de limitar la propagación de enfermedades

Fuente: Análisis PDyOT 2020.

7. EVALUACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

La propuesta de zonificación y ordenamiento territorial de la parroquia, está en función de orientaciones del desarrollo productivo sostenible y ambiental, por lo que no busca conflictos con la competencia exclusiva del GAD Municipal en cuanto uso y ocupación del suelo que será establecido en el PUGS. Por lo que la evaluación y zonificación territorial incorpora variables ambientales, productivas y sociales para la propuesta de ordenamiento territorial priorizando el desarrollo rural y la incorporación del planteamiento Municipal en la definición de zona urbana y zona rural, así como las normas urbanísticas de uso y regulación del suelo.

La propuesta de grandes categorías de ordenamiento territorial para el desarrollo productivo y conservación ambiental analiza las variables de cambio climático para sistemas productivos sostenibles, el cambio de uso de suelo, características biofísicas como la pendiente, normativa ambiental de áreas protegidas, valor del paisaje y función de los ecosistemas, entre otras.

Las categorías de ordenamiento territorial permiten orientar el modelo deseado de desarrollo de la parroquia permitiendo la sostenibilidad de territorio al atender modelos de desarrollo y orientaciones de ordenamiento bajo las consideraciones ambientales, de producción sostenible, sociales y requenetos de los asentamientos, que permiten obtener el modelo deseado al año 2032.

7.1. Evaluación Territorial

En la actualidad los estudios de las unidades de paisaje se han convertido en uno de los recursos para diversos análisis de uso del territorio dependiendo de las orientaciones que se le quiera dar a partir de paisaje: el ordenamiento territorial, el turismo, actividades productivas, manejo de recursos naturales, forestales, entre otros. El paisaje es un recurso natural que forma parte del patrimonio natural, ambiental y cultural en los territorios, el mismo que es un recurso fácilmente depreciable por las actividades antrópicas.

La planificación del territorio a través del estudio de paisajes tiene gran importancia en el ámbito de planificación y ordenación de los territorios. El paisaje como resultado debe ser valorado estética y ambientalmente con el fin de sentar criterios de modificación, preservación, conservación o utilización sustentable (Miliaruim 2003). Cualquier decisión que afecta el uso del suelo o a la gestión de los recursos naturales supone o debe suponer, una valoración previa en la que sean integrados los factores abióticos, bióticos y antrópicos que en el ocurren. En este sentido, no hay duda que, basándose del concepto de valoración de paisaje como objeto de estudio, en el que sintetizan múltiples variables, su análisis es un paso previo a cualquier proyecto o actuación que suponga una intervención del hombre (Muñoz; Pedreros 2004).

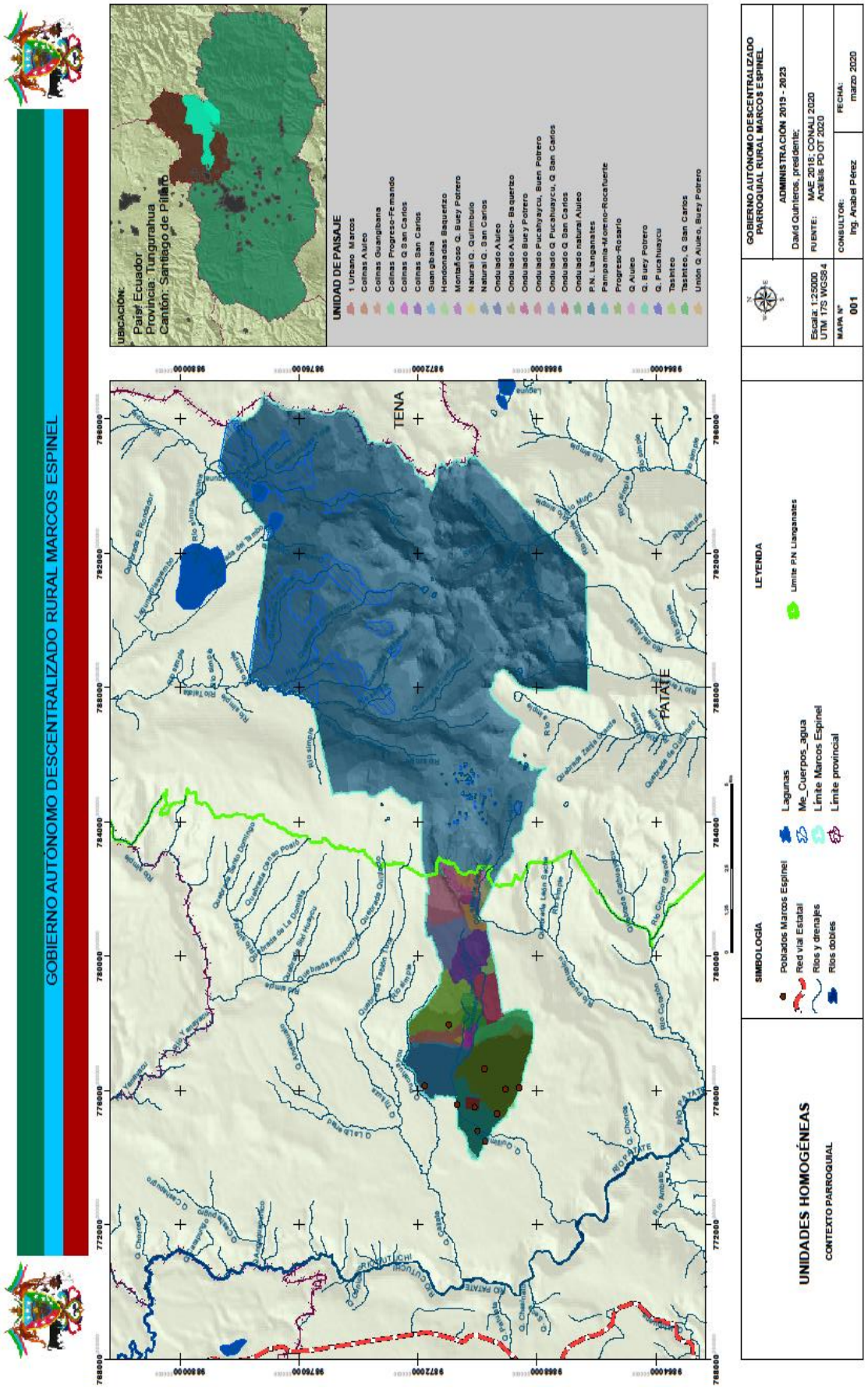
7.1.1. Unidades homogéneas territoriales

Como componente importante de la propuesta de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es la evaluación de los territorios cuya aptitud de uso territorial permite orientar el desarrollo sostenible.

Para el planteamiento de la propuesta de ordenamiento del territorio se identificar a partir de la identificación de unidades de paisaje, las que son definidas por las características bioclimáticas, edáficas, relieves y uso actual del suelo. Para posterior evaluar la aptitud de las unidades de paisaje para los tipos de utilización de las tierras TUT definiendo la aptitud de uso del territorio con criterios de sostenibilidad.

La definición de las unidades de paisaje parte de la integración de la siguiente información:

1. Clima, precipitación, temperatura.
2. Geomorfología y origen IEE- SIGTIERRAS.
3. Geo pedología IEE- SIGTIERRAS.
4. Capacidad de uso de las tierras IEE.
5. Áreas protegidas MAE 2018.
6. Uso actual del suelo MAE 2018.
7. Conectividad.



Mapa 30. Unidades de paisaje homogéneas

Fuente: PDyOT Marcos Espinel 2020; Elaborado pro: Equipo Técnico PDyOT Marcos Espinel 2020

7.1.2. Evaluación de la aptitud de uso del territorio

El análisis de las unidades homogéneas de paisaje permite llegar al siguiente paso que es la evaluación de la aptitud de uso de las tierras y la propuesta de ordenamiento acorde a la realidad del territorio, con enfoque hacia la protección natural, producción sostenible y asentamientos ordenados. Es decir, la evaluación de la aptitud de uso del suelo, es una apreciación general del uso del suelo que indica para qué actividad es apta para los usos como protección natural, regeneración, recuperación, agroforestal, agrosilvopastoril.

Las capas que se analizan para la construcción del índice de aptitud para los tipos de utilización de tierras se basan en la información del Ministerio de Ambiente MAE, Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, SIGTIERRAS, IEE, cuya escala está en 1:25000 y de ortofotos disponibles en el GAD.

La evaluación de las unidades de paisaje homogéneas se basa en los Tipo de Utilización de Tierras T.U.T. de la FAO acopladas a la realidad del territorio:

- Protección natural.
- Desarrollo ecológico sostenible (amortiguamiento).
- Sistemas productivos silvopastoriles, agrosilvopastoril, agroecológicos.
- Asentamientos humanos.

Para evaluar la aptitud del territorio parroquial para los tipos de utilización de la tierra se aplicó la metodología basada en ponderaciones construida con los requerimientos de los TUT, y las cualidades analizadas de cada paisaje y definir índices de aptitud para la protección de recursos naturales, zona de amortiguamiento o ecológico de desarrollo, sistemas de producción silvopastoriles, agrosilvopastoriles, agroecológicos y asentamientos humanos.

a) Construcción del índice de potencialidad de Protección y Conservación de Recursos Naturales

Para evaluar las unidades homogéneas para el potencial para la protección y conservación de los recursos naturales, se seleccionaron los criterios en función de los requerimientos del TUT, siendo estos:

- Valor del paisaje
- Normatividad
- Riesgos naturales
- Pendiente

La escala de valoración considera los valores máximos y mínimos de las variables POSITIVAS, estableciendo una escala de valoración del índice de aptitud de uso para protección natural. La escala establecida es entre 0 a 15 puntos.

Cuadro 140. Valoración por rango para índice de Protección y Conservación de Recursos Naturales

Rango escala	Índice Protección IPN	Aptitud IPN	TUT
11 – 15	4	Altamente apto	Protección Recursos Naturales
8 – 10	3	Apto	Protección Recursos Naturales
5 – 7	2	Moderadamente Apto	
2 – 4	1	Marginalmente apto	
0 – 1	0	No apto	
-1	0	Valores negativos No apto	

Fuente: Análisis PDyOT GADPR Marcos Espinel 2020; Elaborado por: Anabel Pérez

El cálculo del índice de potencial para protección y conservación:
IPN (Índice de potencial Protección) = Valor paisaje + normativa + riesgos naturales - pendiente
= [**vPj**]+[**vNm**]+[**vRa**]-[**vPen**]

b) Construcción del índice de la Zona Ecológica Desarrollo Sostenible

Para evaluar las unidades homogéneas para el índice de Desarrollo Ecológico Sostenible, se seleccionaron los criterios en función de las áreas naturales, cambio de uso de suelo y zonas intermedias entre la zona natural y la antrópica:

- Función de los ecosistemas
- Zonas intermedias entre el área natural y la zona productiva
- Cambio de uso del suelo

La escala de valoración considera los valores máximos y mínimos de las variables POSITIVAS, estableciendo una escala de valoración del índice de aptitud para el uso de desarrollo ecológico sostenible. La escala establecida es entre 0 a 10 puntos.

Cuadro 141. Valoración por rango para índice Ecológico de Desarrollo Sostenible

Rango escala	Índice IEDS	Aptitud IEDS	TUT
9 – 10	4	Altamente apto	Ecológico de desarrollo sostenible
7 - 8	3	Apto	Ecológico de desarrollo sostenible
5 – 6	2	Moderadamente Apto	
3 - 4	1	Marginalmente apto	
0 - 2	0	No pato	
2 -1	0	Valores negativos No apto	

Fuente: Análisis PDyOT GADPR Marcos Espinel 2020; Elaborado por: Anabel Pérez

IEDS (Índice de Zona Ecológica Desarrollo Sostenible o amortiguamiento) = Función del ecosistema + zonas intermedias - uso
= [vFEco]+[vAmr]-[vCUso]

c) Construcción del índice del índice sistemas silvopastoriles, agro silvopastoriles y agroecológicos

En la evaluación de unidades homogéneas para sistemas silvopastoriles, agrosilvopastoriles o agroecológicos se seleccionaron las variables en función de los siguientes requerimientos:

- Cambio climático, sumideros de CO2 enfocado a sistemas productivos
- Pendiente
- Resistencia a la erosión
- Cambio de uso del suelo
- Concentración de población y vivienda.

La diferenciación de las zonas con mejores características para sistemas silvopastoriles o agrosilvopastoriles esta función del clima y diversidad de cultivos.
La zona alta con características climáticas muy frío presenta limitaciones para diversificar cultivos; los pastos presentan mejor resistencia a condiciones climáticas muy frías, asociados a especies forestales por lo que se recomienda sistemas silvopastoriles.
La zona media y baja de la parroquia presenta menor intensidad en el clima frío, presentado mayor aptitud para diversificar cultivos, en este sentido los sistemas agrosilvopastoriles y agroecológicos son más recomendables.

La escala de valoración considera los valores máximos y mínimos de las variables POSITIVAS, estableciendo una escala de valoración del índice de aptitud para sistemas silvopastoriles, agrosilvopastoriles.

Cuadro 142. Valoración por rango para índice para sistemas de Producción Agroecológicos, Agrosilvopastoriles y Silvopastoriles.

Rango escala	Índice ISSP,SASP	Aptitud	TUT ISSP, SASP, AGRE
13 – 15	4	Altamente apto	Silvopastoriles SSP, agrosilvopastoriles SASP o agroecológicos AGRE.
10- 12	3	Apto	Silvopastoriles SSP, agrosilvopastoriles SASP o agroecológicos AGRE.
7 – 9	2	Moderadamente Apto	
4 - 6	1	Marginalmente apto	
2 -1	0	No apto	

Fuente: Análisis PDyOT GADPR Marcos Espinel 2020; Elaborado por: Anabel Pérez

El índice de potencial para sistemas silvopastoriles, agrosilvopastoriles y agroecología es:

ISSP, ISASP, AGRE (Índice de para sistemas silvopastoriles, agrosilvopastoriles, agroecología) = sumideros de CO2, pendiente, resistencia a la erosión, cambio de uso del suelo – concentración de población y vivienda.

= [vSCO2]+ [vPen]+ [vREros]+ [vCUso]- [vCPonb]

d) Construcción del índice de asentamientos humanos

En el caso de Marcos Espinel, el asentamiento humano será definido directamente con límite urbano actual, mientras que, el análisis urbano y la necesidad de ampliar el área urbana, así como las normas urbanísticas serán definidas por el PUGS que es competencial del GAD Municipal.
Se sugiere en el análisis del PUGS considerar la accesibilidad al territorio, acceso a los servicios básicos y la concentración de vivienda.

Las unidades homogéneas, a partir de los criterios seleccionados son valorados en una escala que suma los valores máximos y mínimos de las variables POSITIVAS, estableciendo una escala de valoración del índice de aptitud de uso en asentamientos humanos.

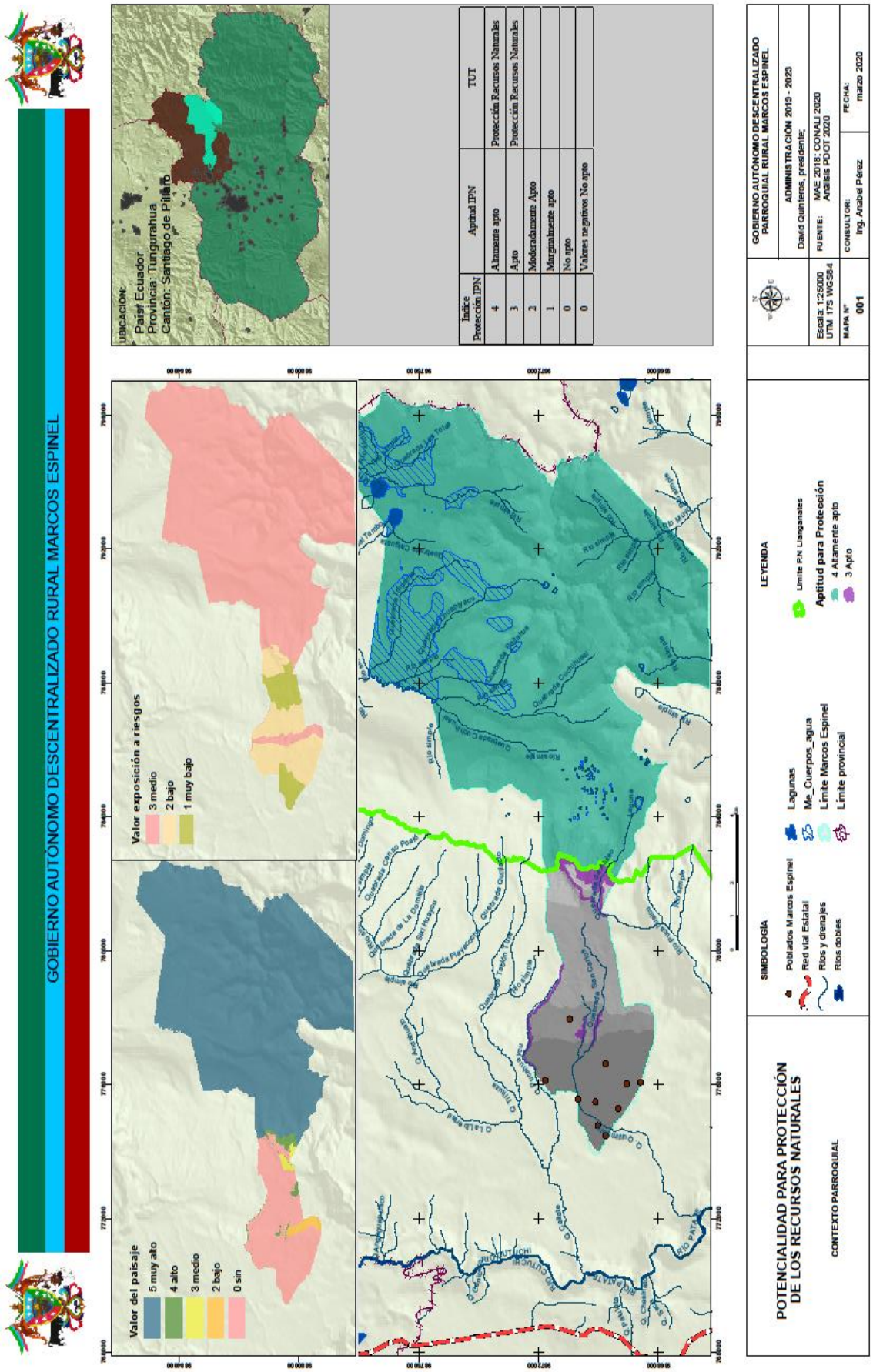
Cuadro 143. Valoración por rango para índice de Asentamientos

Rango escala	Índice Protección IAH	Aptitud	TUT IAH
10	4	Altamente apto	Asentamientos humanos
8 - 9	3	Apto	Asentamientos humanos
6 – 7	2	Moderadamente Apto	
3- 5	1	Marginalmente apto	
0-2	0	No apto	

Fuente: Análisis PDyOT GADPR Marcos Espinel 2020; Elaborado por: Anabel Pérez

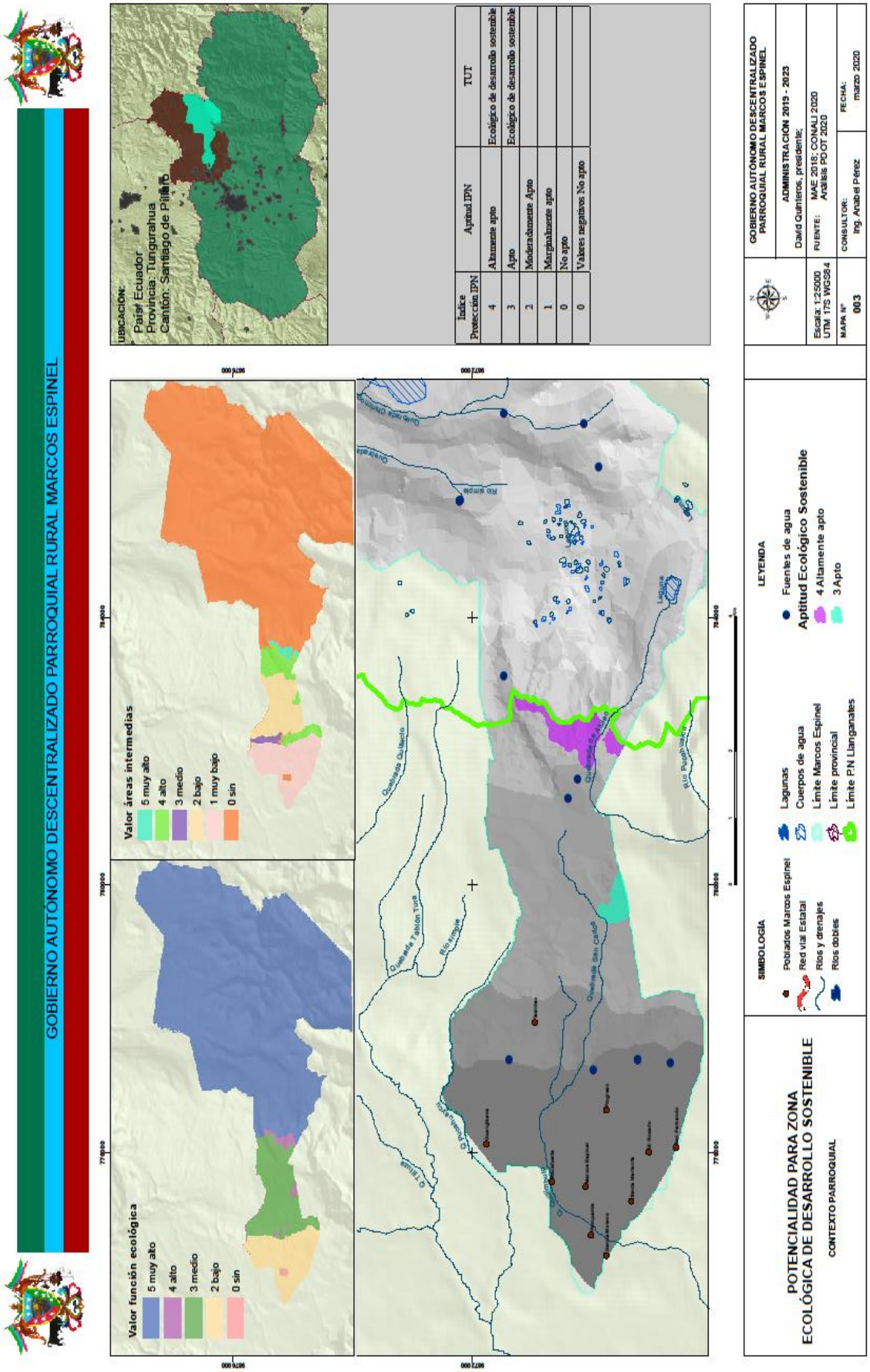
El índice de potencial para asentamientos humanos:

IAH (Índice de Asentamientos humanos) = concentración de población y vivienda + accesibilidad
IAH = [vCPonb]+ [Accs]



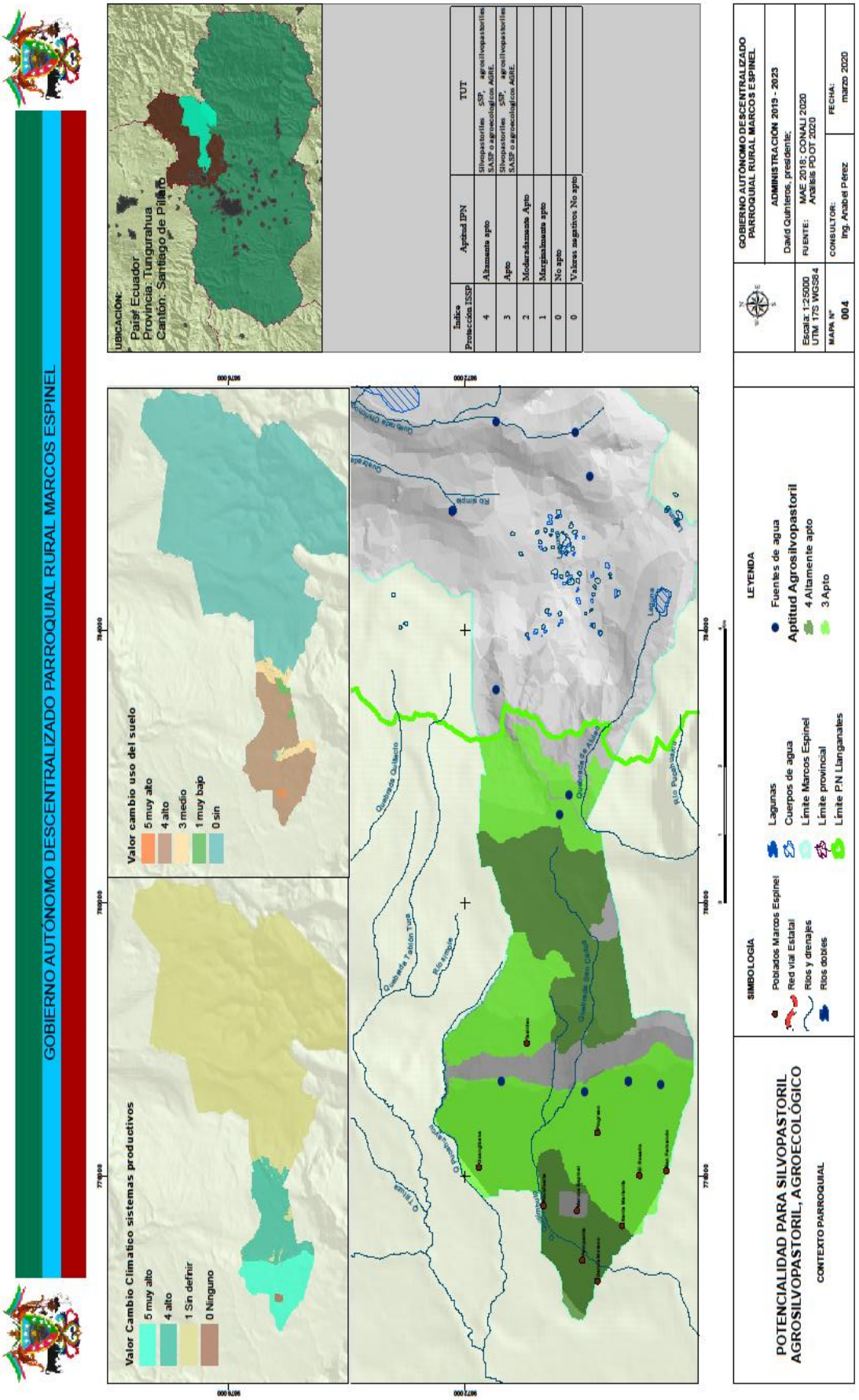
Mapa 31. Aptitud para Protección de los Recursos Naturales

Fuente: PDyOT Marcos Espinel 2020; Elaborado pro: Equipo Técnico PDyOT Marcos Espinel 2020



Mapa 32. Aptad para zonas de Amortiguamiento como zonas de Desarrollo Ecológico Sostenible.

Fuente: PDyOT Marcos Espinel 2020; Elaborado pro: Equipo Técnico PDyOT Marcos Espinel 2020



Mapa 33. Aptitud Sistemas Productivos Sostenibles

Fuente: PDyOT Marcos Espinel 2020; Elaborado pro: Equipo Técnico PDyOT Marcos Espinel 2020

7.2. Aptitud de uso del territorio

Producto de la evaluación de la aptitud de las tierras, en la parroquia se identifica que la superficie parroquial con aptitud para protección natural corresponde al 83,71% con 10.575,34 ha donde se localiza el Parque Nacional Llanganates y márgenes de las principales quebradas.

En la zona alta existe un área intermedia entre la zona productiva y el páramo, presenta mosaicos de baja intensidad de intervención con pastos, donde el resultado de la evaluación es aptitud como zona de amortiguamiento, con usos condicionado que posibilite el desarrollo ecológico sostenible.

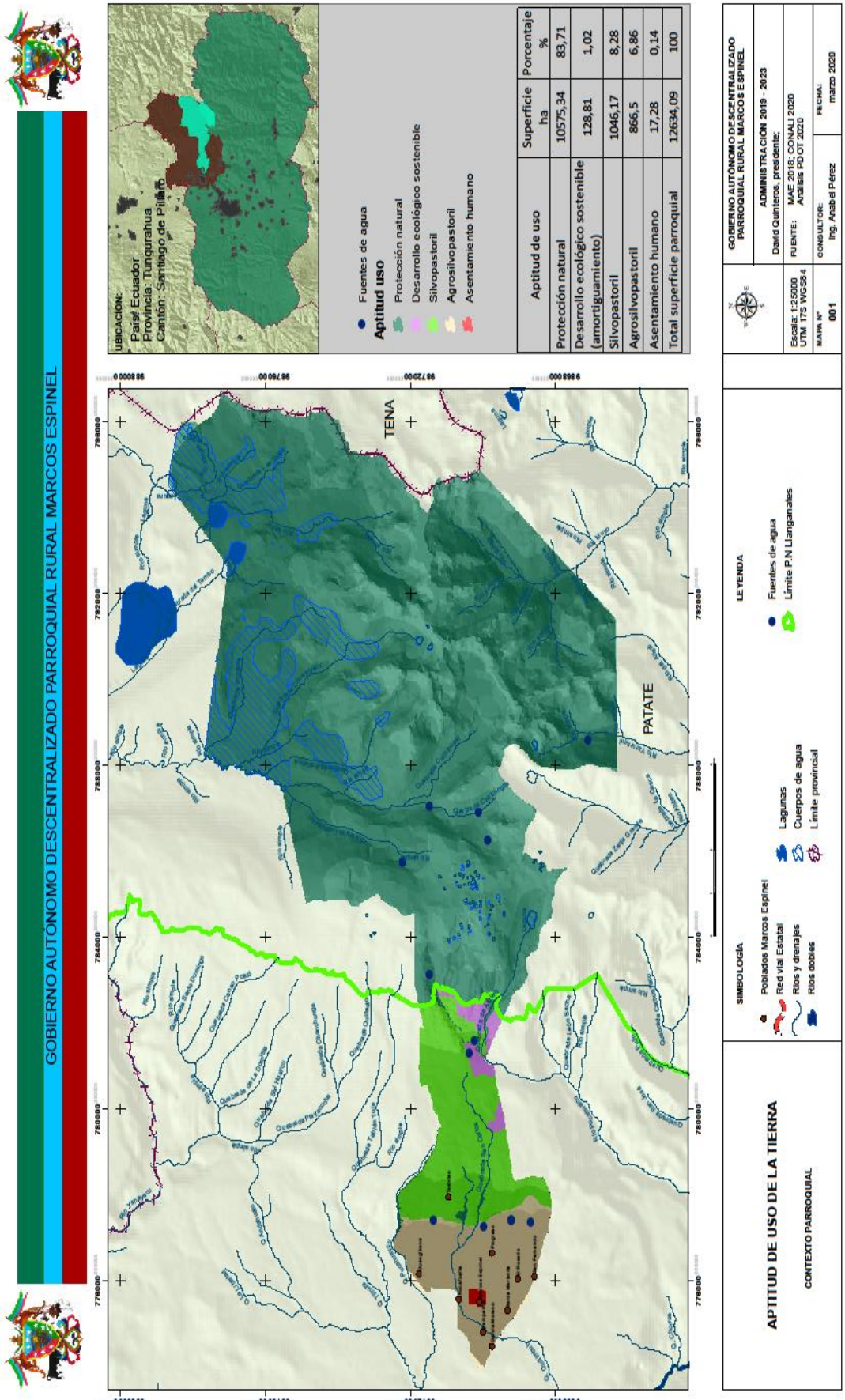
Las zonas productivas de la zona alta por las características climáticas frías son aptas para desarrollar sistemas silvopastoriles, en esta zona se localiza el barrio Tasinteo, mientras que la zona media y baja de la parroquia donde se localiza la mayoría de los barrios, donde las características climáticas frías con menor intensidad, presentan aptitud para implementar sistemas de producción agroecológicos/agrosilvopastoriles. En esta zona se puede implementar sistemas de producción diversificados, cultivos agrícolas pastos, industria láctea y en cierta medida sistemas forestales.

Mientras que la cabecera parroquial presenta aptitud para la consolidación del asentamiento humano, corresponde apenas al 0,14% de la superficie parroquial, casos que se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro 144. Aptitud de uso de las tierras

Aptitud de uso	Superficie ha	Porcentaje %	Localización
Protección natural	10575,34	83,71	Parque Nacional Llanganates. Quebradas Aluleo, San Carlos, Quillimbulo
Desarrollo ecológico sostenible (amortiguamiento)	128,81	1,02	Zona alta, quebrada Aluleo
Silvopastoril	1046,17	8,28	Zona alta, barrio Tasinteo
Agrosilvopastoril	866,50	6,86	Zona baja y media Cabecera Parroquial Barrios Guanguibana, El Progreso, Rocafuerte, San Fernando, Santa Marianita, El Rosario, García Moreno, Pampamia.
Asentamiento humano	17,28	0,14	Cabecera parroquial
Total superficie parroquial	12634,09	100,00	

Fuete: Análisis PDyOT 2020



Mapa 34. Aptitud de uso del suelo

Fuente: PDyOT Marcos Espinel 2020; Elaborado pro: Equipo Técnico PDyOT Marcos Espinel 2020

7.3. Conflictos de uso territorial

Los conflictos de uso de la tierra se refieren a situaciones en las que las diferentes clases de tierra que conforman un territorio, no son aprovechadas de acuerdo con su vocación, determinada esta última por la aplicación de sistemas de clasificación técnicos-académicos fundamentados esencialmente en la ciencia del suelo (Rossiter, 1996), entendiéndose el concepto de vocación como indicativo de potencialidades de un territorio para el desarrollo de diferentes tipos de usos, según un nivel tecnológico dado, sin degradar la capacidad de diferentes clases de tierra para sustentarlos a mediano y largo plazo (FAO, 1976).

Para realizar el análisis de conflictos de uso de las tierras, es importante conocer y reflexionar si existe o no conflicto de uso y posteriormente determinar si el conflicto presente es sobre-explotado o sub-explotado.

Tierras sin conflictos (TSC). Esta clase de tierras comprende aquellas zonas donde existe una correspondencia total entre el uso actual y el proyectado como uso potencial recomendado.

Tierras con conflicto. Corresponden a aquellas áreas en las que su uso actual, difiere en algún grado a su aptitud de uso, esto significa que los cultivos o explotaciones pecuarias presentes en estas zonas, no concuerdan totalmente con la aptitud potencial para esta unidad de suelos y por lo tanto las consecuencias negativas de su utilización son medias.
Estas áreas donde el uso actual no está acorde con la capacidad de uso de la tierra, identificándose los siguientes tipos de conflicto de uso:

Subutilizado (SUB)
Áreas donde el uso actual no corresponde a su potencialidad natural, ya que este desarrolla actividades de uso de inferior potencialidad a la capacidad de uso de la clase agrológica considerándose deficitaria la productividad.

Sobre utilizado
Son espacios geográficos en los cuales el uso actual no está acorde con la capacidad de uso de las tierras; las malas prácticas agropecuarias, la utilización de ecosistemas frágiles, la casi nula conservación de los suelos y la falta de un ordenamiento territorial de montañas, hace que en estos espacios se provoque una degradación del recurso suelo por sobre-explotación.
Lo antes expuesto, repercute directamente en el descenso de la potencialidad productiva agrícola y ganadera y la generación de problemas ambientales como la erosión y remociones en masa, principalmente.

<u>Sobre utilizado de baja intensidad (SOBRE b)</u>
Áreas donde el uso actual sobrepasa a la capacidad de uso de la tierra, provocando una degradación mínima del suelo y baja relación beneficio/costo.

<u>Sobre utilizado de mediana intensidad (SOBRE m)</u>
Áreas donde el uso actual sobrepasa a la capacidad de uso de la tierra, provocando una degradación media del suelo y bajos rendimientos productivos.

Sobre utilizado de alta intensidad (SOBRE a)

Áreas donde el uso actual sobrepasa a la capacidad de uso de la tierra, provocando una degradación alta del suelo y muy baja productividad.

Tierras con conflicto total (TCT)

Se establece este tipo de conflicto en aquellas áreas en las cuales el uso actual no concuerda en su totalidad con la aptitud potencial de las unidades de suelo sobre las cuales se ubica, presentando un deterioro paulatino del medio en sus recursos suelo, agua y vegetación nativa desequilibrio del ecosistema y presentan limitaciones altas para el uso agropecuario.

El 83,72% del territorio parroquial son tierras sin conflicto de uso, corresponde a los páramos del Parque Nacional Llanganates y al área urbana parroquial.

La zona alta de la parroquia antes del límite con el P.N. Llanganates, la evaluación identifica mayor aptitud para protección o desarrollo ecológico, sin embargo, se tiene uso intensivo con pastos por lo que existe sobreutilización con alto impacto, corresponde al 3,08% de la superficie parroquial. También, las principales quebradas Aluleo, San Carlos, Pucahuayco y Quillimbulo, presentan sobre utilización con alto impacto.

Las áreas con sobreutilización de baja intensidad se localizan en los relieves ondulados entre el barrio Tasinteo y Guanguibana, y áreas de la quebrada San Carlos.

En la zona actualmente se desarrollan actividades ganaderas y agrícolas, cuya aptitud es desarrollar sistemas de producción sostenible diversificado la producción con la implementación de sistemas silvopastoriles, agroecológicos y agrosilvopastoriles, al no desarrollar las actividades agro productivas de forma sostenible se está subutilizando el uso del suelo, corresponde al 12,15% del territorio parroquial.

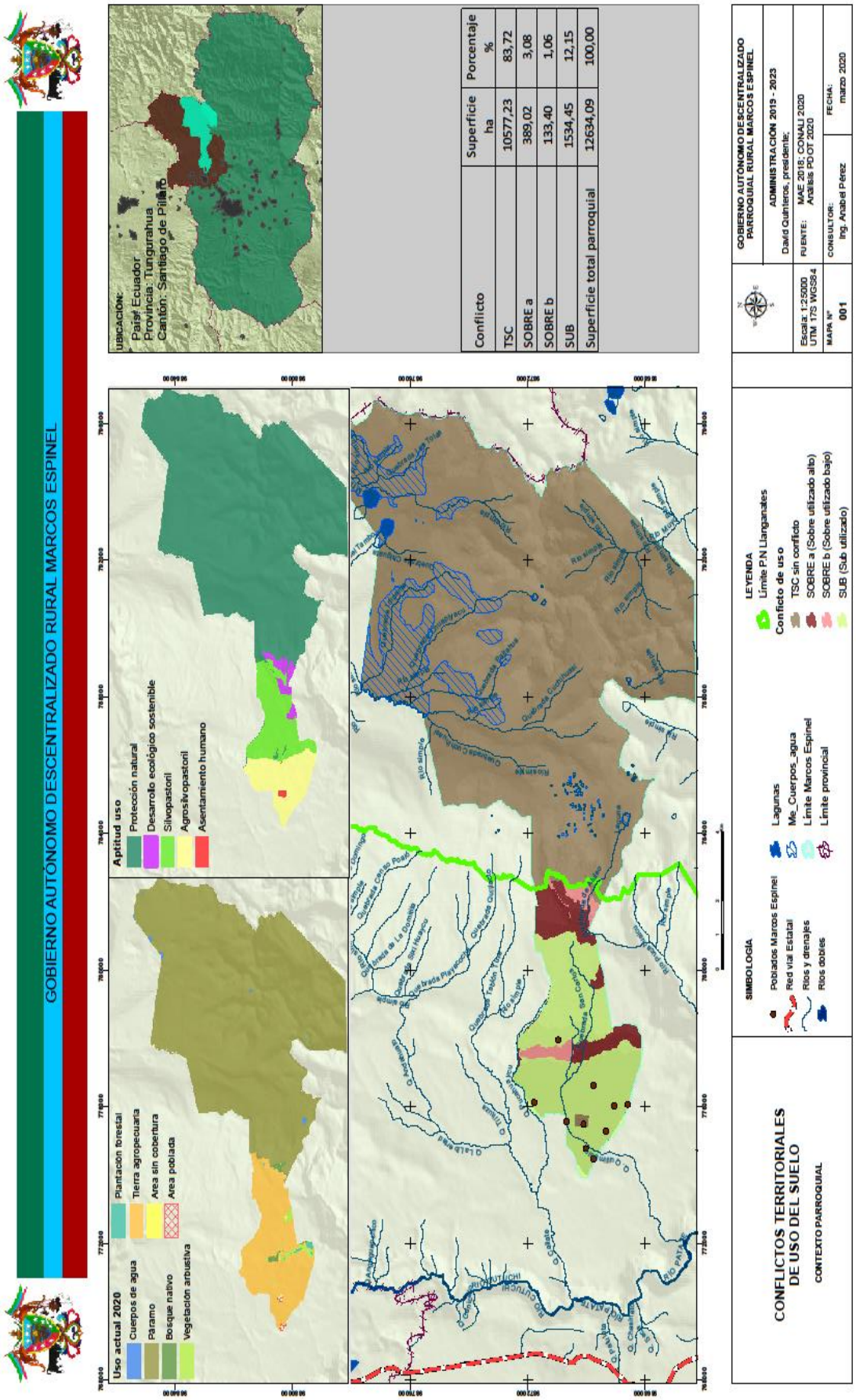
Cuadro 145. Conflictos territoriales

Conflicto	Superficie ha	Porcentaje %	Localización
TSC sin conflicto	10577,23	83,72	Parque Nacional Llanganates, área urbano parroquial.
SOBRE a	389,02	3,08	Zona alta, quebradas Aluleo, San Carlos, Pucahuayco y Quillimbulo
SOBRE b	133,40	1,06	Zona media, relieves ondulados entre el barrio Tasinteo y Guanguibana, quebrada San Carlos.
SUB	1534,45	12,15	Zona productiva
Superficie total parroquial	12634,09	100,00	

Fuente: Análisis PDyOT 2020.

Uno de los conflictos territoriales en la parroquia es la definición de los límites de Marcos Espinel, donde la población y la administración actual del GADPR Marcos Espinel 2019 – 2023, no está de acuerdo con los límites establecidos por la Comisión de Límites y los entes competentes en el año 2015, debido que las propiedades de la Sra. Irma Guamán, Sr. José Francisco Aro, la comuna San Marcos, sector Quinuales, Laguna Angascocha y laguna Aluleo, históricamente siempre han pertenecido a la parroquia Marcos Espinel y con la definición del 2015 dichos sectores quedaron fuera del territorio parroquial. por tanto, el GAD Parroquial y la población no está de acuerdo con la delimitación del 2015.

Para lo cual la administración del GAD Parroquial 2019 – 2023, realizara los trámites pertinentes para que se restituya los limites histórico de la parroquia Marcos Espinel.



Mapa 35. Aptitud y conflicto de uso del suelo

Fuente: PDyOT Marcos Espinel 2020; Elaborado pro: Equipo Técnico PDyOT Marcos Espinel 2020

8. MODELO TERRITORIAL DESEADO

Los Gobiernos Municipales tienen la competencia de uso y regulación del suelo y definición de las categorías de ordenamiento territorial de acuerdo al artículo 55 del COOTAD, sin embargo, el Gobierno Parroquial Rural de Marcos Espinel realiza el análisis de la aptitud del territorio basado de información participativa de campo, que recoge la realidad de la parroquia.
Luego de la evaluación de la aptitud de uso de la parroquia e identificación de conflictos territoriales, de define el modelo territorial deseado de la parroquia. Pariendo de la aclaratoria de los límites de la parroquia, cuyos límites fueron fijados en el año 2015 con la coordinación del CONALI y los órganos competentes de solución de límites internos en el cantón Píllaro.

En esta fijación de límites no se consideraron criterios históricos y criterios de la participación social de la parroquia, dejando fuera de los límites de Marcos Potrerillos, Laguna de Angascocha, pertenecen a la parroquia Marcos Espinel y en la definición de límites 2015 esta zona es incorporado dentro de los límites de la parroquia Baquerizo Moreno. También parte de la comuna San Marcos, los sectores Buey Potreo pertenecen a la parroquia Marcos Espinel y con los nuevos límites perteneces a la parroquia Emilio Terán.

Bajo lo expuesto el GAD Parroquial Rural de Marcos Espinel plantea dentro del modelo territorial deseado la aclaratoria de los límites reales de la parroquia.
La zona alta donde se localiza el Parque Nacional Llanganates se mantiene como la zona de protección total y conservación de los recursos naturales y el páramo. También se define las quebradas Aluleo, Pucahuaycu, Quillimbulo, Chirichoglla, y Cuchihuasi como zona de conservación y protección de recarga hídrica, donde se realizarán prácticas de recuperación de la flora y fauna existentes en estas zonas. Cuyo valor paisajístico y funciones ecológicas cumplan con la mitigación del cambio climático y demás servicios ambientales. También se prevé generar oportunidades de desarrollo sostenible con usos complementarios como el desarrollo turístico ecológico que mediante la ruta de los Llanganates – Aluleo - Angascocha se fomente esta actividad como alternativa de desarrollo para la parroquia. En esta zona se prohíbe la caza de animales silvestres, la quema de pajonales y la ampliación de las actividades antrópicas.
Las fuentes de agua se protegerán apegados a la normativa del MAAE con una franja de protección de 100m.

La zona de desarrollo sostenible o amortiguamiento se localiza entre los 3600 y 3800 m.s.n.m límite de inicio del Parque Nacional Llanganates, en las zonas de influencia de las nacientes de las quebradas Buey Potreo y quebrada Aluleo. Estas zonas cumplirán funciones ecológicas ambientales y de producción sostenible con uso condicionado que permita amortiguar el impacto de las actividades productivas hacia los páramos de la parroquia.

En esta zona debe regularse el laboreo con arado profundo, el uso indiscriminado de pesticidas que afecten al suelo y calidad del agua. Se estipula la recuperación de áreas degradadas con la reforestación y regeneración natural, principalmente en zonas de influencia de fuentes de agua.
La zona productiva está pensada en la sostenibilidad y manejo es sistemas de producción sostenibles integrando los aspectos sociales y ambientales, para lo cual en la zona alta de

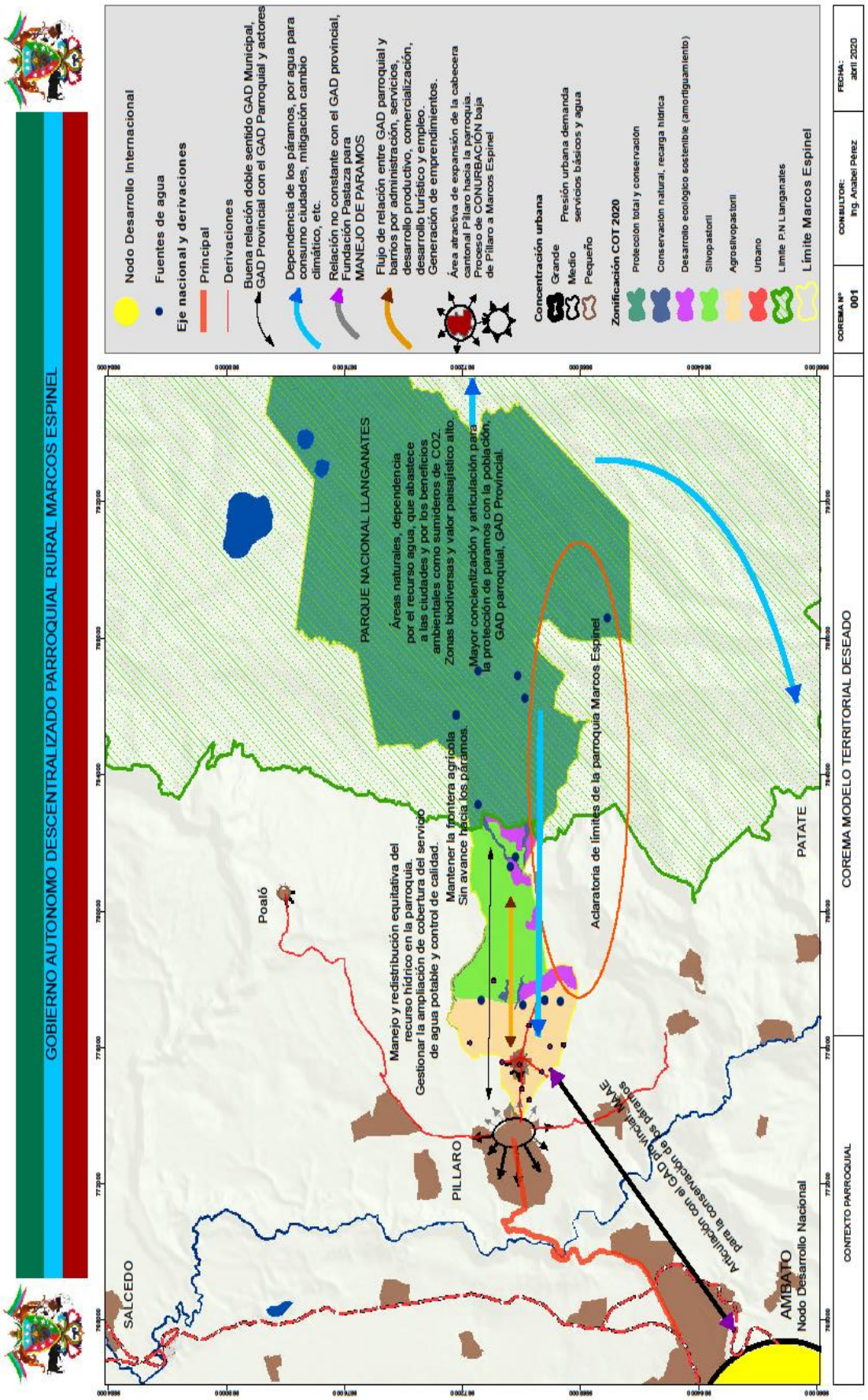
producción se propiciará la implementación de sistemas de producción silvopastoriles que integre el manejo de pasturas y especies forestales. En la zona media se impulsará el desarrollo de sistemas agroecológicos y agrosilvopastoriles de producción con la diversificación productiva, implementación de especies forestales nativas y pastos, donde como sistemas de producción integrales aporten a la mitigación del cambio climático como sumideros naturales de CO2 y la producción de alimentos.

La definición del área urbana estará acorde a los establecido por la planificación y PUGs del municipio, pensado en hábitat seguros con la reducción ante la vulnerabilidad y exposición de riesgos para la construcción de viviendas seguras, con implementación de servicios básicos y equipamiento públicos adecuados.

Territorialmente la propuesta del modelo territorial deseado para la conservación de los recursos naturales, zonas de recarga hídrica, desarrollo productivo sostenible requiere la articulación con la planificación de las parroquias San José de Poaló, Baquerizo Moreno, GAD Municipal de Píllaro, GAD Provincial de Tungurahua, MAAE y actores sociales, debido a que los recursos hídricos y naturales de la parroquia beneficia a la población del cantón y otros sectores, como lo es el agua para consumo y riego, así como los servicios ambientales, productivos y culturales que brindan esta zona estratégica, a más que son zonas potenciales para mitigar el cambio climático como sumideros naturales de CO2.

También el turismo se visualiza como eje transversal e integrador de las parroquias de la zona alta del cantón Píllaro para potenciar oportunidades de desarrollo alternativos a través de la ruta turística de los Llanganates – Aluleo - Angascocha sumado con el patrimonio inmaterial que se cuenta con la leyenda del tesoro de Atahualpa en los Llanganates y la diablada Pillareña.

Esta ruta como eje transversal fomentaría la dinámica productiva a integrarse con la diversificación de la producción, industrialización de la producción lechera y agrícola, generación de valor agregado, establecimientos es espacios para el comercio justo que permitan potenciar en el territorio la agricultura familiar campesina como sectores estratégicos de la seguridad alimentaria.



Corema 4. Modelo Territorial Deseado

Fuente: PDyOT Marcos Espinel 2020; Elaborado pro: Equipo Técnico PDyOT Marcos Espinel 2020

9. PROPUESTA DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

9.1. Propuesta de categorías de ordenamiento territorial

La propuesta de Categorías del Ordenamiento Territorial con orientaciones al sector productivo sostenible, y ambiental es el resultado de la evaluación de la aptitud del territorio que parte el análisis de unidades homogéneas de paisaje que integra variables ambientales, productivas, riesgos y sociales. También, se realizó la región de las categorías de ordenamiento territorial definidas en el PODT vigente 2015 que son insumos proporcionado del GAD Municipal.

El municipio de Píllaro 2015 y el GAD Parroquial Marcos Espinel en 2015, identifica el área protegida del Parque Nacional Llanganates que corresponde al 65,54% de la superficie parroquial.
La franja entre el área productiva y el P.N. Llanganates definen como Área Rural Municipal de Conservación Arbórea – Arbustiva, sin embargo, esta área presenta intervención con modificación alta de la cobertura vegetal natural, existiendo actualmente pastos. En la misma franja en la parte norte se define una pequeña área como zona de amortiguamiento, de igual forma es un sector intervenido.

La zona alta correspondiente al barrio Tasinteo, en el PDyOT municipal de 2015 se define como área rural agropecuaria. La zona media y baja de la parroquia es categorizada como zona agrícola con población dispersa. Mientras que el área industrial se establece cerca a la quebrada Quillimbulo, entre el barrio Guanguibana y el barrio El progreso. La definición de esta área no corresponde la aptitud del territorio, pues se establece en una zona con aptitud para el desarrollo productico y donde se carece de la dotación satisfactoria de servicios básicos.

Se puede observar en el PDyOT 2015, que las categorías de ordenamiento territorial definidas en el PDyOT 2015, no corresponde a la aptitud del territorio, no se realiza una evaluación de la aptitud de uso de las tierras, tampoco se considera loa cuencas de las quebradas como zonas de recarga hídrica a conservar y recuperar.

Cuadro 146. Categoría de ordenamiento territorial 2015

Categoría de Ordenamiento Territorial 2015	Superficie ha	Porcentaje %
Parque Nacional Llanganates	8280,78	65,54
Área Rural Municipal de Conservación Arbórea - Arbustiva	99,54	0,79
Zona de Amortiguamiento	58,61	0,46
Área Rural Agropecuaria	823,16	6,52
Área Rural Agrícola con Población Dispersa	1089,53	8,62
Áreas Urbanas	11,53	0,09
Área de Expansión Urbana	9,64	0,08
Área Agroindustrial	11,56	0,09
No definido	2249,74	17,81
Total superficie parroquia	12634,09	100,00

Fuente: PDyOT GAD Municipal Píllaro 2015; Elaborado por Equipo Técnico PDyOT Marcos Espinel 2020

La propuesta de ordenamiento territorial del PDyOT 2020 parte del análisis y evaluación territorial de aptitud de uso de las tierras, contemplando variables ambientales, sociales, productivas, uso actual del suelo, cambio climático y riesgos. Con la evaluación de la aptitud de uso de la tierra y los conflictos territoriales se definen las zonificaciones de ordenamiento territorial.

Cuadro 147. Categoría de ordenamiento territorial 2020

Zonificación COT 2020	Superficie ha	Porcentaje %	Localización
Protección total	10530,60	83,35	Parque Nacional Llanganates.
Protección natural, recarga hídrica	44,78	0,35	Quebradas Aluleo, San Carlos, Quillimbulo
Desarrollo ecológico sostenible (amortiguamiento)	223,97	1,77	Zona alta, quebrada Aluleo
Silvopastoril	951,01	7,53	Zona alta, barrio Tasinteo
Agrosilvopastoril	866,46	6,86	Zona baja y media Cabecera Parroquial Barrios Guanguibana, Progreso, Rocafuerte, San Fernando, Santa Marianita, El Rosario, García Moreno, Pampamía.
Urbano	17,28	0,14	Cabecera parroquial
Total superficie parroquial	12634,09	100,00	

Fuente: Análisis PDOT 2020; Elaborado por Equipo Técnico PDyOT Marcos Espinel 2020

La propuesta de la zona de protección natural del PDOT 2020 propone la recuperación y protección de las quebradas existentes en la parroquia para de definición de zonas de recarga hídrica.

La zona de amortiguamiento se propone el área de influencia de la quebrada Aluleo, localizado entre el límite del P. N. Llanganates y el área productiva.

La zona productiva presenta aptitud para la implementación de sistemas productivos sostenibles y diversificación con sistemas agroecológicos, agrosilvopastoriles, análisis articulado con los objetivos de desarrollo sostenibles mundiales ODS con el objetivo 12 de producción y consumo responsables, objetivo 13 cambio climático, mismos que se articulan con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

La cabecera parroquial es el asentamiento urbano parroquial principal y se establece jerárquicamente como el principal asentamiento humano de la parroquia.

- **Protección y Conservación de Recursos Naturales**

Corresponde a la zona de páramos y el Parque Nacional Llanganates, donde el estado natural de los páramos se mantiene, así como las condiciones que caracterizan esta zona de alto valor paisajístico, que brinda funciones ecológicas y ambientales para la sostenibilidad ambiental de la parroquia y de la provincial por la alta importancia de la recarga hídrica. En tal sentido, a esta zona de protección se integra la zona de protección de recarga hídrica.

- **Zona Ecológica de Desarrollo Sostenible (amortiguamiento)**

Corresponde a la zona de transición donde las actividades productivas no son intensas y predomina la cobertura natural del páramo. Donde las actividades productivas de alto impacto al suelo, recursos hídricos debe ser regulado a que se desarrollen actividades condicionadas y sostenibles. Por tal razón se define como la zona de Desarrollo Ecológico Sostenible de amortiguamiento, conservado los recursos naturales y la biodiversidad, asociado al uso racional de sus recursos naturales con actividades de conservación.

- **Silvopastoril**

Zona apta para la potenciación de sistemas productivos sostenibles silvopastoriles que integren pastos con especies forestales y la tecnificación de la producción. Esta zona se localiza en la parte alta de la parroquia.

En la parroquia en esta zona predomina la producción ganadera, donde la evaluación del potencial de tierras determina que es una zona apta para promover la producción de sistemas sostenibles silvopastoriles.

- **Agrosilvopastoril, agroecología**

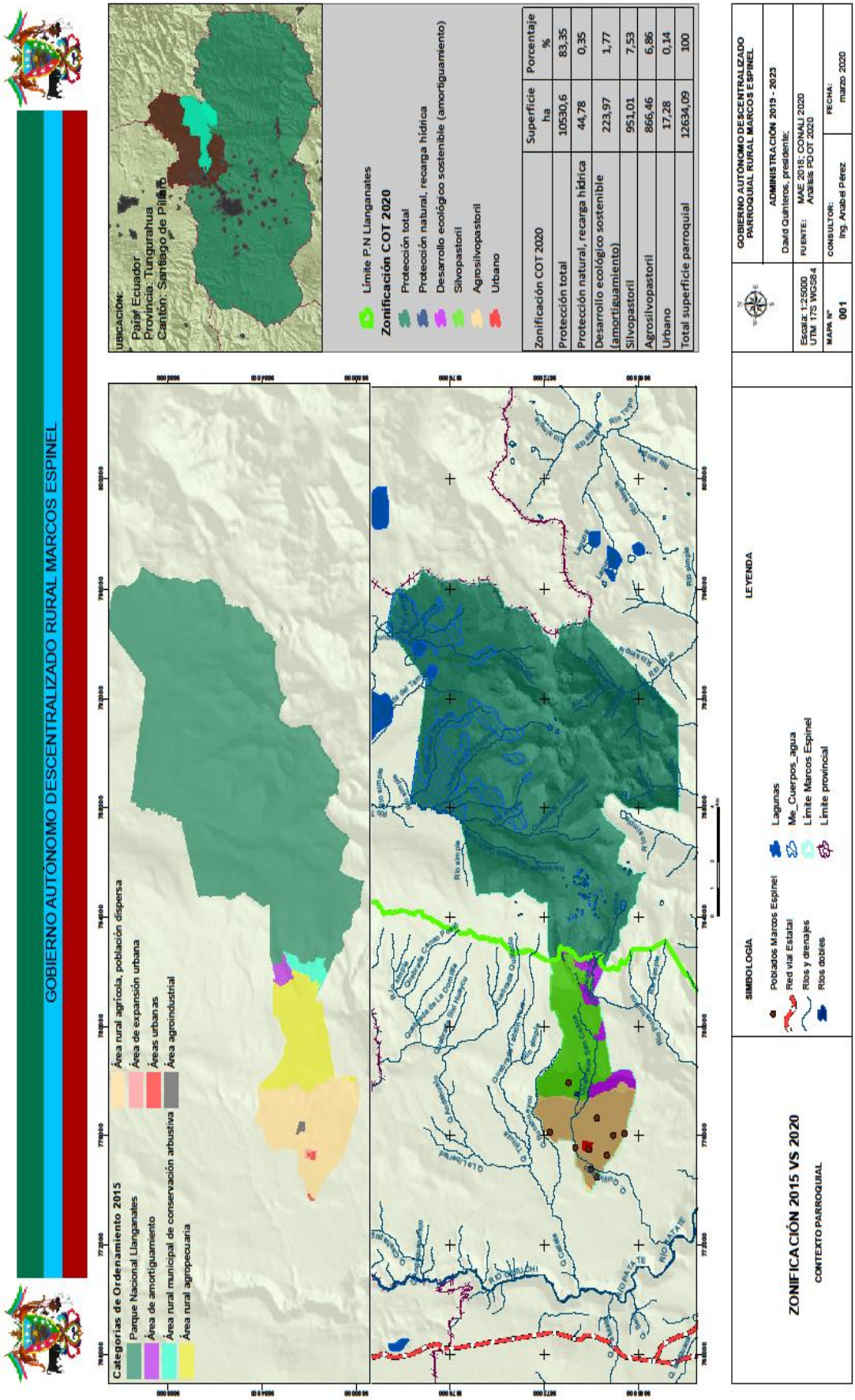
La zona con aptitud para sistemas agrosilvopastoriles y agroecológica, corresponde a la zona media y baja de la parroquia, donde debe desarrollarse actividades productivas conformadas por el manejo organizado de varios sistemas de producción en una misma área: agroforestal, agro silvicultura, agroecología y agrícolas.

Los sistemas sostenibles definido en esta zona permitirá diversificará la producción, generación de emprendimientos, sostenibilidad de la Agricultura Familiar Campesina AFC y la Seguridad alimentaria de la parroquia.

- **Área urbana**

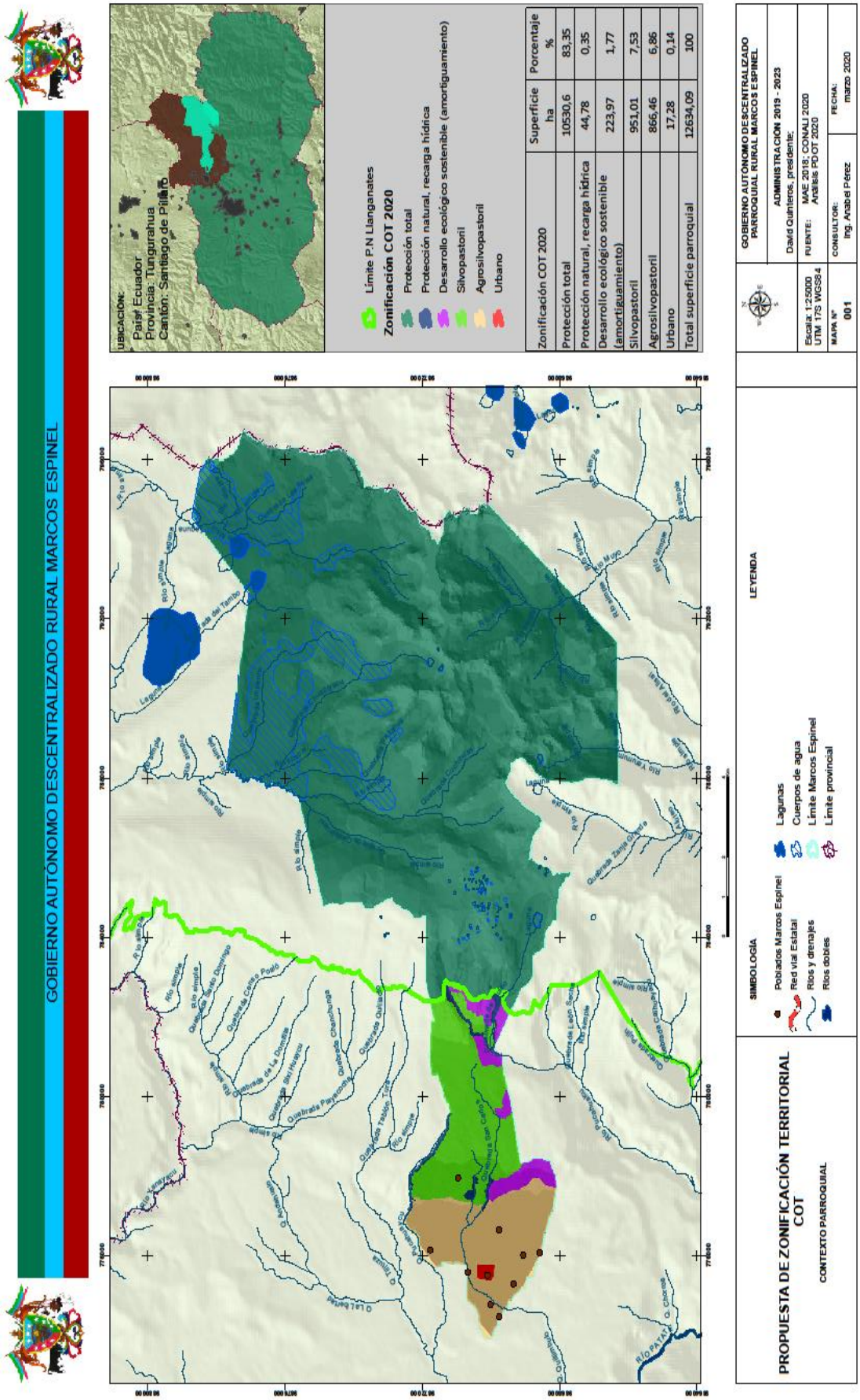
Corresponde al área urbana actual definido por el Municipio, donde existe alta concentración de viviendas, equipamientos.

Cabe recalcar que la regulación del uso y ocupación del suelo será definida por el GAD Municipal.



Mapa 36. Zonificación territorial 2025 VS 2020

Fuente: PDyOT Marcos Espinel 2020; Elaborado pro: Equipo Técnico PDyOT Marcos Espinel 2020



Mapa 37. Zonificación territorial propuesta

Fuente: PDyOT Marcos Espinel 2020; Elaborado pro: Equipo Técnico PDyOT Marcos Espinel 2020

10. PROPUESTA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Se ha procedido a la actualización del PDyOT parroquial considerando la nueva Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo publicada en el registro oficial N°790, de 5 de julio del 2016 y el Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo publicada el 21 de junio del 2019, y la Guía para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial proporcionada por la Secretaria Técnica Planifica Ecuador publicada en el 2019 que contiene, los lineamientos para el proceso de formulación/actualización de los PDOTs, además se sigue considerando los lineamientos de seguimiento y evaluación de los PDOT de los GAD, proporcionados por la SENPLADES mediante oficio Nro.SENPLADES-SSE-2016-0355-OF, de fecha 26 de septiembre de 2016 y la articulación conjunta con los diferentes Niveles de Gobierno.

La actualización de la propuesta nace de un proceso de análisis territorial y del proceso participativo, que, de acuerdo a la priorización de problemas y potencialidades identificado en el territorio, así como la evaluación territorial para la orientación del ordenamiento del territorio hacia sistemas sostenibles de producción y conservación de los recursos, se formula la propuesta que comprende:

- Análisis de potencialidades y limitantes, priorización de problemas, definición de acciones y su articulación, viabilidad de la implantación de una acción para la definición de programas, proyectos.; con su respectiva identificación y priorización de problemas y potencialidades.
- La determinación de un modelo territorial deseado, a partir del modelo territorial actual (Zonas: Protección y conservación de los recursos naturales, zona de desarrollo ecológico sostenible o amortiguamiento, zona de producción sostenible silvopastoriles, agrosilvopastoriles, área urbana), la LOOTUGS y su reglamento, en respuesta a los objetivos estratégicos de desarrollo.

10.1. Visión del PDOT 2020- 2032

- **Visión PDOT 2015 – 2019**

Marcos Espinel al 2019 es un territorio ordenado y reconocido por sus actividades agropecuarias, turísticas y agro industrial que han generado oportunidades para mejorar el nivel de vida de su población, donde la planificación se basa en la participación activa de su gente destacando su cultura, respetando la sustentabilidad ambiental y la igualdad de derechos para garantizar el buen vivir.

- **Ajuste de la Visión 2020 - 2032**

Marcos Espinel en el año 2030 se establece como un referente de producción sostenible y turismo estratégico pensando en la sostenibilidad de los recursos naturales y mitigación del cambio climático, reconocido por la actividad agroindustrial generador de oportunidades de desarrollo de las familias de la parroquia; brinda mejores condiciones de vida con la gestión oportuna para el acceso a servicios básicos, comunitarios, con un aceptable sistema vial y con la orientación productiva tecnológica, sustentable y participativa.

Para el ajuste de la visión se planteó las siguientes líneas de rutas que se debe seguir hacia el desarrollo integral.

- ✓ Conservar la cultura parroquial y tradición (origen de la diablada pillareña)
- ✓ Población consiente de sus fortalezas y reconocer las debilidades.
- ✓ Capacidad de participación social.
- ✓ Es posible implementar sistemas sostenibles de producción porque las condiciones del territorio lo permiten.
- ✓ El país y el mundo se halla en una crisis ambiental de donde se deriva las enfermedades, amenazas naturales y pobreza.
- ✓ Es una parroquia sostenible con gente solidaria y generosa.
- ✓ Pensar en aquellos que nacerán.

10.2 Principios del Plan de Desarrollo

El punto de partida para garantizar los derechos y obligaciones de los ciudadanos y autoridades en el desarrollo de los territorios son los principios y valores que transparentan el manejo eficiente y transparente de las gestiones:

- Responsable en la construcción de un territorio sostenible y ambientalmente sostenible.
- Gobierno eficiente y transparente que esté cercano a sus ciudadanos.
- Gobierno participativo e incluyente que promueve la participación ciudadana.

10.3. Objetivos y estrategias parroquial

- **Objetivo general de desarrollo y ordenamiento territorial**

Orientar el desarrollo sostenible de la parroquia Marcos Espinel hacia un territorio seguro que conserva sus recursos naturales, genera economía solidaria que prioriza la vida humana, con miras a alcanzar un territorio ordenando, equilibrado, resiliente y seguro, a través de la implementación de políticas de inclusión, participación ciudadana y gestión eficiente.

- **Objetivos estratégicos de desarrollo y ordenamiento territorial**

Cuadro 148. Objetivos estratégicos

Componente	PDOT 2015	Actualización PDOT 2020
	Objetivos estratégicos 2015	Objetivos estratégicos 2020
Ambiental	Fomentar y promover la conservación de recursos naturales aplicando procesos integrales de recuperación, conservación y manejo adecuado, con enfoque a la mitigación y adaptación al cambio climático.	Promover la protección y conservación de los recursos naturales, la recuperación de zonas degradadas prioritarias para su conservación proporcionando servicios ambientales, mitigación del cambio climático y la generación de capacidades para la prevención de riesgos y desastres. Vincular la gestión de riesgos naturales, antrópicos y pandemias con la planificación parroquial para generar capacidades en prevención, mitigación y resiliencia.
Socio cultural	Fortalecer e impulsar la protección y seguridad integral de los Grupos de atención prioritaria. Impulsar y Fortalecer la identidad cultural de la parroquia a través de la participación inclusiva como estrategia de desarrollo e identidad local.	Promover la construcción de una cultura incluyente de respeto a la diversidad cultural y convivencia, garantizando la atención a grupos en condiciones de vulnerabilidad, gestionando el acceso a servicios de calidad, educativos, salud, seguridad, infraestructura y tecnología que integren a los actores sociales de la parroquia.
Económico productivo	Fomentar y consolidar la producción económica aplicando tecnologías agropecuarias amigables con el medio ambiente para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria dentro del marco de la Economía Popular y Solidaria.	Impulsar sistemas de producción agropecuaria sostenibles y turístico, a través del mejoramiento de las capacidades técnicas y tecnológicas del sector productivo; y la implementación de modelos agroecológicos, agrosilvopastoriles y de seguridad alimentaria como soporte del desarrollo parroquial.
Asentamiento humanos y movilidad	Fortalecer la regulación, planificación y gestión del GAD parroquial en la prestación oportuna del servicio de agua potable para mejorar la calidad de vida de la población. Gestionar el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad parroquial para fortalecer la conectividad parroquial.	Fortalecer la gestión para hacer cumplir el derecho ciudadano de acceso a los servicios básicos, disfrute del espacio público, movilidad eficiente, accesibilidad territorial con el sistema vial adecuado y seguridad ciudadana para la construcción de un territorio integrador y resilientes.
Político institucional	Fortalecer la participación ciudadana mediante la creación de espacios en la toma de decisiones dentro de la planificación del desarrollo parroquial.	Propiciar condiciones y mecanismos de gestión participativa, incluyente y equitativo para fortalecer la administración del GAD.

Fuente: Análisis PDyOT GADPR Marcos Espinel 2020; Elaborado por: PDOT Marcos Espinel 2020

- **Estrategias del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial**

El PDOT del GAD Parroquial Marcos Espinel tiene como estrategia primordial la generación de los elementos necesarios para generar desarrollo, por lo que es necesaria una vez determinado las necesidades establecer una estrategia adecuada que sobre todo tome en cuenta los siguientes aspectos:

- **Ambiental**: Articular la planificación con los diferentes niveles de gobiernos y actores del territorio considerando la normativa legal vigente para la conservación de los recursos naturales.
- **Económico** – **Productivo**: Promover el potencial en turismo y la agroindustria para el desarrollo productivo de la parroquia, logrando la articulación con otros GAD.
- **Socio cultural**: Fortalecer las bases culturales de la población para el rescate de la identidad en torno a las expresiones culturales y diablada Pillareña.
  Implementar programas y proyectos enfocados a la atención de grupos vulnerables.
- **Asentamientos humanos**: Articular la planificación de la parroquia con el GAD Municipal, GAD provincial e instituciones del estado para propender al logro de los objetivos planteados y materializar el desarrollo de hábitat seguros.
- **Político Institucional**: Fortalecer los procesos administrativos con la coordinación de acciones con las instituciones del estado y GADs que permita mejorar la gestión para mejorar las posibilidades de servicios a la población y la concreción de las necesidades identificadas en el PDOT.

En el caso de la emergencia sanitaria COVID

- Apoyo en la gestión del primer nivel de atención de salud en coordinación con el ente rector.
- Gestión para mejora en calidad de servicio y abastecimiento.
- Coordinación y articulación con el ente rector e instituciones competentes la generación de estrategias de desarrollo económico Post-COVID 19 en articulación con las entidades relacionadas en el ámbito económico -productivo.
- Coordinación con el ente rector la mejora de las capacidades locales en cuanto a las prácticas agropecuarias y de riego y drenaje
- Articulación con los actores territoriales fomentar iniciativas productivas generando empleo y circuitos económicos inclusivos en bienes y servicios.
- Impulsar la soberanía alimentaria y el autoconsumo.
- Gestión, coordinación y articulación con los entes rectores para contribuir a la gestión educativa en las nuevas modalidades de prestación del servicio.
- Incorporación del enfoque de resiliencia y sostenibilidad en la provisión de alimentos.

10.4. Metas parroquiales

Las metas que ayudaran a alcanzar los objetivos planteados en la parroquia por tanto la visión de desarrollo enfocado en la integralidad del territorio.

Cuadro 149. Metas por programa del PDyOT

Objetivos PDYOT	Meta los Objetivos de PDyOT	Valor meta Objetivo	Unidad de Medida	Cumplimiento meta corto plazo 2019 - 2023		Cumplimiento meta a mediano plazo 2024 - 2028		Cumplimiento meta a largo plazo 2029 - 2032	
				Meta año	Meta total periodo	Meta año	Meta total periodo	Meta año	Meta total periodo
Componente Ambiental									
Promover la protección y conservación de los recursos naturales, la recuperación de zonas degradadas prioritarias para su conservación proporcionando servicios ambientales, mitigación del cambio climático y la generación de capacidades para la prevención de riesgos y desastres.	Capacitar al 2% de la población en prácticas ambientales hasta el año 2023	2	%	0,5	2				
	Reforestar 10 ha de zonas de recarga hídrica en la parroquia al año 2023.	10	ha	2,5	10				
Componente Sociocultural									
Vincular la gestión de riesgos naturales, antrópicos y pandemias con la planificación parroquial para generar capacidades en prevención, mitigación y resiliencia.	Capacitar al 20% de la población en prevención de riesgos y pandemias para reducir la vulnerabilidad hasta el año 2028.	20	%	2,5	10	1,25	5	1,25	5
Promover la construcción de una cultura incluyente de respeto a la diversidad cultural y convivencia, garantizando la atención a grupos en condiciones de vulnerabilidad, gestionando el acceso a servicios de calidad, educativos, salud, seguridad, infraestructura y tecnología que integren a los actores sociales de la parroquia.	Incrementar del 32,25% al 35% la cobertura de programas orientados a la atención de grupos prioritarios hasta el año 2023.	2,75	%	068	2,75				
	Incrementar la cobertura del 13,40 % al 25% de atención a grupos vulnerables y prioritario en la parroquia al año 2023.	11,6	%	2,9	11,60				
	Gestionar para Elaborar un estudio de Rescate Cultural y patrimonial hasta el año 2023	1	unidad	1	1				
	Incrementar en un 25% la participación de las mujeres en capacitaciones de liderazgo hasta el año 2030.	25	%	1,25	5	2,5	10	2,5	10
	Capacitar al 50% de dirigentes barriales para el fortalecimiento y organización social hasta el 2026.	50	%	5	20	7,5	30		
	Implementar en el 30% de los barrios sistemas comunitarios de	30	%	7,5	30				

	seguridad coordinados con el órgano rector hasta el 2023.								
Componente Económico Productivo									
Impulsar sistemas de producción agropecuaria sostenibles y turístico, a través del mejoramiento de las capacidades técnicas y tecnológicas del sector productivo; y la implementación de modelos agroecológicos, agrosilvopastoriles y de seguridad alimentaria como soporte del desarrollo parroquial.	Capacitar y apoyar al 10% de la PEA que se dedica a la Agricultura Familiar para mejorar la productividad hasta el 2026.	10	%	2,5	5	2,5	5		
	Incrementar en un 10% el acceso de las familias de la parroquia a la economía popular y solidaria y mercados locales. hasta el año 2028	10	%	0,5	1,75	3,75	7		
	Coordinar e implementar un emprendimiento turístico en la parroquia hasta el año 2028	1	unidad			1	1		
Componente Asentamientos Humanos									
Fortalecer la gestión para hacer cumplir el derecho ciudadano de acceso a los servicios básicos, disfrute del espacio público, movilidad eficiente, accesibilidad territorial con el sistema vial adecuado y seguridad ciudadana para la construcción de un territorio integrador y resilientes.	Dar mantenimiento al 20% de la infraestructura de equipamiento público, deportivo y adecuación hasta el año 2023	20	%	5	20				
	Dar mantenimiento anualmente 1,5 km de vías urbanas hasta el año 2023.	6	km	1,5	6				
	Dar mantenimiento anualmente 2,0 km de vías rurales hasta el año 2023.	8	km	2	8				
	Gestionar para implementar una ruta de transporte público hasta el año 2023	1	Unidad	1	1				
	Incrementar en un 5% la cobertura y accesos a la los servicios de energía y conectividad hasta el año 2023.	5	%	1,25	5				
	Gestionar el mantenimiento del 100% de la infraestructura educativa parroquial hasta el 2028	100	%			25	100		
	Incrementar en un 5% la cobertura y accesos a la los servicios básicos hasta el año 2028.	5	%	0,625	2,5	0,625	2,5		
	Reducir en el 30% de la población la exposición a riesgos, enfermedades y contagios pandémicos mediante la gestión	30	%	2,5	10	5	20		

	para la implementación de programas y proyectos hasta el 2026.								
Componente Político Institucional									
Fortalecer la gestión para hacer cumplir el derecho ciudadano de acceso a los servicios básicos, disfrute del espacio público, acceso a movilidad eficiente y seguridad para la construcción de un territorio integrador y resilientes.	Acceder al 20% de la información parroquial al público hasta el año 2028.	40	%	2,5	10	2,5	10		
	Capacitar al 70% de los funcionarios GAD hasta el 2023.	70	%	17,5	70				
	Aumentar en un 5% la participación ciudadana hasta el 2023	5	%	1,25	5				
	Emitir una políticas públicas para la prevención y reducción de vulnerabilidad ante pandemias y desastres hasta el 2030.	1	unidad					1	1

Fuente: PDyOT GADPR Marcos Espinel 2020; Elaborado por: PDOT Marcos Espinel 2020

10.5. Políticas

Las políticas son líneas de acción que el gobierno parroquial implementará para el logro de los objetivos estratégicos en función del cumplimiento de las metas de acuerdo a las competencias del nivel parroquial:

- ✓ Conservar y restaurar la biodiversidad en los sistemas naturales prioritarios de la parroquia como páramos y zonas de recarga hídrica.
- ✓ Fortalecer la prestación de servicios sociales y atención a grupos prioritarios.
- ✓ Consolidar actividades productivas sostenibles que generen empleo.
- ✓ Fortalecer la gestión pública en calidad y eficiente.
- ✓ Articular la planificación del territorio con los diferentes niveles de gobierno y parroquias vecinas en base al potencial existente.
- ✓ Priorizar las acciones tendientes a la gestión de riesgos, mediante acciones claras y normadas.
- ✓ Precautelar la seguridad integral de la población.
- ✓ Fortalecer la prestación de servicios sociales y atención a grupos prioritarios.
- ✓ Promover el rescate y reconocimiento de la cultura y saberes locales.
- ✓ Disminuir los índices de violencia de género.
- ✓ Fortalecer la organización social.
- ✓ Consolidar actividades productivas sostenibles que generen empleo.
- ✓ Fortalecer la gestión pública en calidad y eficiente.
- ✓ Articular la planificación del territorio con los diferentes niveles de gobierno y parroquias vecinas en base al potencial existente.
- ✓ Contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación local.
- ✓ Promover la óptima gestión de los recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica.

- ✓ Fomentar iniciativas productivas generando empleo y circuitos económicos inclusivos en bienes y servicios.
- ✓ Impulsar la soberanía alimentaria y el autoconsumo.
- ✓ Contribuir a la gestión educativa en las nuevas modalidades de prestación del servicio en el marco de la emergencia sanitaria.

10.6. Riesgos

- Ambiental: afectación a los recursos naturales y zonas de recarga hídrica por la inobservancia de la normativa vigente legal para la conservación de los recursos naturales.
- Económico – Productivo: la poca articulación de la planificación y aplicación de instrumentos técnicos y legales que permita el desarrollo productivo.
- Socio cultural: baja cobertura de los programas por la poca capacidad para cumplir las competencias asignadas en favor de la atención de grupos vulnerables.
- Asentamientos humanos: afectación al uso y ocupación del suelo por falta de la articulación del ordenamiento y planificación con los organismos competentes.
- Político Institucional: afectación al desarrollo de la parroquia por un sistema organizativo débil y sin una estructuración adecuada.

En el caso de la emergencia sanitaria COVID

- Baja cobertura en la atención de salud primaria frente a la emergencia sanitaria por la falta de gestión y coordinación con el ente rector para prevenir los contagios de COVID -19.
- Débil crecimiento económico por la falta de coordinación y articulación con el ente rector e instituciones competentes para la reactivación productiva – económica Post-COVID 19.

10.7. Articulación de los Objetivos de Desarrollo con las Categorías de Ordenamiento Territorial

La capacidad de uso de la tierra está dada por el potencial establecido en el proceso de evaluación de la aptitud de uso. Estas categorías tienen que ver en el orden estructurante del territorio y la funcionalidad de los componentes para que la implementación de los programas y proyectos sean de forma adecuada atendiendo al modelo deseado de desarrollo y ordenamiento del territorio.

Cuadro 150. Articulación Objetivos de Desarrollo y las Categorías de ordenamiento Territorial

Componente	Objetivos estratégicos 2020	Categorías de Ordenamiento Territorial COT	Política territorializadas
Ambiental	Promover la protección y conservación de los recursos naturales, la recuperación de zonas degradadas prioritarias para su conservación proporcionando servicios ambientales, mitigación del cambio climático y la generación de capacidades para la prevención de riesgos y desastres. Vincular la gestión de riesgos naturales, antrópicos y pandemias con la planificación parroquial para generar capacidades en prevención, mitigación y resiliencia.	Protección de Recursos Naturales Zona Ecológica de Desarrollo Sostenible (amortiguamiento)	✓ Conservar y restaurar la biodiversidad en los sistemas naturales prioritarios de la parroquia como páramos y zonas de recarga hídrica. ✓ Precautelar la seguridad integral de la población.
Socio cultural	Promover la construcción de una cultura incluyente de respeto a la diversidad cultural, que garanticen servicios integrales a grupos de atención prioritaria y en condiciones de vulnerabilidad y la consolidación del sentido de pertenencia de los habitantes de la parroquia.	Área urbana (asentamientos humanos)	✓ Fortalecer la prestación de servicios sociales y atención a grupos prioritarios. ✓ Contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación local.
Económico productivo	Impulsar sistemas de producción agropecuaria sostenibles, a través del mejoramiento de las capacidades técnicas y tecnológicas del sector productivo; y la implementación de modelos agroecológicos, agrosilvopastoriles y de seguridad alimentaria como soporte del desarrollo parroquial.	Silvopastoriles Agrosilvopastoriles, agroecología	✓ Consolidar actividades productivas sostenibles que generen empleo. ✓ Fomentar iniciativas productivas generando empleo y circuitos económicos inclusivos en bienes y servicios. ✓ Impulsar la soberanía alimentaria y el autoconsumo.
Asentamiento humanos y movilidad	Fortalecer la gestión para hacer cumplir el derecho ciudadano de acceso a los servicios básicos, disfrute del espacio público, movilidad eficiente, accesibilidad territorial con el sistema vial adecuado y seguridad ciudadana para la construcción de un territorio integrador y resiliente.	Área urbana (asentamientos humanos)	✓ Contribuir a la gestión educativa en las nuevas modalidades de prestación del servicio en el marco de la emergencia sanitaria. ✓ Articular la planificación del territorio con los diferentes niveles de gobierno y parroquias vecinas en base al potencial existente.
Político institucional	Propiciar condiciones y mecanismos de gestión participativa, incluyente y equitativo para fortalecer la administración del GAD.	Área urbana (asentamientos humanos) Todos los COT	✓ Promover la óptima gestión de los recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica. ✓ Fortalecer la gestión pública en calidad y eficiente.

Fuente: Análisis PDyOT GADPR Marcos Espinel 2020; Elaborado por: PDOT Marcos Espinel 2020

10.8. Articulación de los Objetivos Estratégicos del PDyOT de la parroquia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Plan Nacional de Desarrollo (Toda una Vida) 2017 - 2021

Los objetivos estratégicos parroquiales se alinean a los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo *(Toda una Vida)* 2017 - 2021, 14 objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) excepto los objetivos 14.

Objetivos Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida 2017 - 2021

Eje 1
Derechos para todos durante toda la vida.

1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Una vida digna para todos, sin discriminación.
2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas. Somos un estado que reconoce la plurinacionalidad y celebra la diversidad, en una sociedad incluyente con derechos colectivos e igualdad de condiciones
3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones. La naturaleza pasa por riesgos inminentes, con el cambio climático. Para reducir la vulnerabilidad ambiental es urgente tomar acciones para el manejo responsable del patrimonio natural, su biodiversidad terrestre y marina, asegurando condiciones para la regeneración de los ciclos vitales, con especial énfasis en el agua.

Eje 2
Economía al servicio de la sociedad.

4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.
5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.
6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral.

Eje 3
Más sociedad, mejor Estado.

7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.
8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.
9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Cuadro 151. Articulación de los objetivos estratégicos con los objetivos del PND.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida 2017 - 2021			Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (Actualización 2019 – 2023)			Componente
	Estrategia territorial nacional	Ejes nacionales	Objetivo	Objetivo estratégico	Política local	Competencia principal	
Objetivo 6 Objetivo 11 Objetivo 12 Objetivo 13 Objetivo 15	Estrategia 1. Cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos	Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida	OBJ. 3 PND Garantizar los Derechos de la Naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Promover la protección y conservación de los recursos naturales, la recuperación de zonas degradadas prioritarias para su conservación proporcionando servicios ambientales, mitigación del cambio climático y la generación de capacidades para la prevención de riesgos y desastres. Vincular la gestión de riesgos naturales, antrópicos y pandemias con la planificación parroquial para generar capacidades en prevención, mitigación y resiliencia.	Proteger y restaurar la biodiversidad en los sistemas naturales prioritarios de la parroquia como páramos y zonas de recarga hídrica.	COOTAD Art.65. 3.- Desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y protección del ambiente	Ambiental
Objetivo 1 Objetivo 2 Objetivo 3 Objetivo 4 Objetivo 5 Objetivo 10 Objetivo 11 Objetivo 16	Estrategia 2. Acceso equitativo a infraestructura y conocimiento	Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida	OBJ. 1 PND Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas OBJ. 2 PND Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	Promover la construcción de una cultura incluyente de respeto a la diversidad cultural, que garanticen servicios integrales a grupos de atención prioritaria y en condiciones de vulnerabilidad y la consolidación del sentido de pertenencia de los habitantes de la parroquia.	Fortalecer la prestación de servicios sociales y atención a grupos prioritarios.	7.- Ejecución de obras y calidad de servicios	Socio cultural
Objetivo 2 Objetivo 8 Objetivo 9 Objetivo 11 Objetivo 15	Estrategia 1. Cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos	Eje 2. Economía al servicio de la sociedad	OBJ. 5 PND Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. OBJ. 6 PND Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral.	Impulsar sistemas de producción agropecuaria sostenibles, a través del mejoramiento de las capacidades técnicas y tecnológicas del sector productivo; la implementación de modelos agroecológicos, agrosilvopastoriles, generación de emprendimientos y de seguridad alimentaria como soporte del desarrollo parroquial y reactivación productiva – económica.	Consolidar actividades productivas sostenibles que generen empleo.	3.- Desarrollo de actividades productivas comunitarias, protección del ambiente	Económico productivo
Objetivo 7 Objetivo 9 Objetivo 11 Objetivo 16	Estrategia 2. Acceso equitativo a infraestructura y conocimiento	Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida Eje 2. Economía al	OBJ. 1 PND Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Fortalecer la gestión para hacer cumplir el derecho ciudadano de acceso a los servicios básicos, disfrute del espacio público, movilidad eficiente, accesibilidad territorial con el sistema vial	Fortalecer la gestión pública en calidad y eficiente.	1.- Infraestructura Física de los espacios parroquiales. 2.- Vialidad	Asentamientos humanos, movilidad

		servicio de la sociedad Eje 3. Mas sociedad mejor estado Objetivo	OBJ. 4 PND Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía. OBJ. 5 PND Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	adecuado y seguridad ciudadana para la construcción de un territorio integrador y resiliente.			
Objetivo 16 Objetivo 17	Estrategia 3. Gestión territorial	Eje 3. Más sociedad mejor estado	OBJ. 7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Propiciar condiciones y mecanismos de gestión participativa, incluyente y equitativo para fortalecer la administración del GAD.	Articular la planificación del territorio con los diferentes niveles de gobierno y parroquias vecinas en base al potencial existente.	7.- Ejecución de obras y calidad de servicios	Político institucional

Fuente: Análisis PDyOT GADPR Marcos Espinel 2020; Elaborado por: PDOT Marcos Espinel 2020

10.9. Acciones propuestas de la priorización de problemas y su relacionamiento para la articulación.

Cuadro 152. Matriz de acciones, relacionamiento y competencias del Componente Ambiental

Componente Ambiental								
Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	Relacionamiento							
	Con ODS	Con Plan Nacional	Agendas Nacionales de la Igualdad	Agenda Regulatoria y Control del Agua	Con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado)	Competencias exclusivas del GAD	PDOT vigente (Etapa "propuesta")	Plan de trabajo autoridades
	Sí/no	Sí/no	Sí/no	Sí/no	Sí/no	Identificar	Sí/no	Sí/no
Conservar las fuentes de agua.	Si. Ob. 6, meta 6.3	Si. Obj. 3, meta 4	SI	SI	MAE, SENAGUA GAD Provincial GAD Municipal	No	No	Si
Reforestar zonas priorizadas y en fuente de agua.	Si. Ob. 6, meta 6.3	Si. Obj. 3, meta 4		SI	MAE, SENAGUA GAD Provincial GAD Municipal	Si	No	Si
Promover prácticas sostenibles de producción	Si. Ob. 13, meta 13.2	Si. Obj. 3, meta 4		SI	MAG GAD Provincial	Si	Si	Si
Capacitar en temas ambientales y manejo sostenible de recursos naturales a la población	Si. Ob. 6, meta 6.3	Si. Obj. 3, meta 5	Si	SI	MAE GAD Municipal	Si	Si	Si
Promover el manejo adecuado de residuos sólidos, para prevenir enfermedades y la propagación de la pandemia COVID 19 en el marco de la emergencia sanitaria	Si. Ob. 6, meta 6.3	Si. Obj. 3, meta 5	Si	SI	MSP STGR COE cantonal, nacional MAAE	No	No	Si
Gestionar al municipio para que genere el estudio integral de riesgos y doten a la parroquia de los insumos necesarios para la gestión de riesgos.	SI ODS 13	Si Eje 1 objetivo1, 3	No	No	STGR GAD Municipal	No	No	Si

Elaborar el plan parroquia del Gestión de Riesgos y Seguridad para la prevención, reducción, mitigación y resiliencia frente a amenazas y pandemias.	SI ODS 13	Si Eje 1 objetivo1, 3	No	No	STGR	No	No	No
Conservar las áreas naturales existentes. Reforestar los márgenes de ríos y zonas priorizadas como sumideros naturales de CO2. Impulsar la producción sostenible.	Si. Ob. 6, meta 6.3	Si. Obj. 3, meta 4	Si	SI	MAE SENAGUA GAD Provincial GAD Municipal	No	SI	Si

Objetivos ODS

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

Objetivo 13: Acción por el clima

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Cuadro 153. Matriz de acciones, relacionamiento y competencias del componente Socio Cultural

Componente Sociocultural							
Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	Relacionamiento						
	Con ODS	Con Plan Nacional	Agendas Nacionales de la Igualdad	Agenda Regulatoria y Control del Agua	Con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado)	Competencias exclusivas del GAD	PDOT vigente (Etapa "propuesta")
	Sí/ no	Sí/ no	Sí/ no	Sí/ no	Sí/ no	Identificar	Sí/ no
Promover programas de emprendimientos productivos. Gestionar el acceso a los servicios básicos. Incrementar la cobertura de atención a grupos vulnerables y mejoramiento de la calidad de vida. Levantar una línea base de grupos vulnerables. Promover la capacitación en ramas técnicas y emprendimientos dirigido para jóvenes.	Si. Obj.10, meta 10.2	Si. Obj. 1, meta 41	Si	Si MIES, MSP Consejos Nacionales para la Igualdad / Soc. Civil	Si	Si	Si
Fortalecer la identidad cultural en los barrios de la parroquia.	No	Si. Obj.2, meta 4	No	Si Soc. civil	No	No	Si
Gestionar mejorar la infraestructura educativa e implementación tecnológica.	Si Obj.4, meta 5	Si. Obj.1, meta 9	No	Si Ministerio de Educación GAD Municipal	No	Si	Si
Diseñar campañas de sensibilización y prevención de la violencia, embarazo, alcoholismo y drogadicción. Establecer convenios de mutua cooperación con la entidad rectora de salud MSP para temas de sexualidad y prevención de enfermedades.	Si. Obj.3, meta 3.5 Obj.10, meta 10.2	Si. Obj. 1, meta 10, 14, 22	Si	Si MIES, MSP Consejos Nacionales para la Igualdad / Soc. Civil	No	No	Si
Promover capacitaciones de liderazgo y emprendimiento de la mujer.	Si. Obj.5, meta 5.c Obj.10, meta 10.2	Si. Obj. 1, meta 24	Si	Si MIES, MSP Consejos Nacionales para la Igualdad / Soc. Civil	No	No	Si
Capacitar en liderazgo y organización.	Si. Obj.5, meta 5.c Obj.10, meta 10.2	Si. Obj. 1, meta 24	Si	Si MIES, MSP	No	No	Si

				Consejos Nacionales para la Igualdad / Soc. Civil			
Incluir la minga en proyectos de la parroquia.	No	SÍ Ej.1 Obj.1, 10	Si. Enfoque 1 Competencia m	No	No	No	No
Promover brigadas de seguridad ciudadana. Implementar cámaras de vigilancia.	No	SÍ Ej.1 Obj.1	Si	No GAD Municipal, Policía N	Si	No	Si
Gestionar y articular acciones para la prevención de la pandemia en la parroquia.	SI ODS 13	Si Eje 1 objetivo1, 3	No	MAE STGR	Si	No	No
Gestionar la implementación de una unidad de salud y mejorar la cobertura de atención a la población de la parroquia.	SI ODS 13	Si Eje 1 objetivo1, 3	No	MAE STGR	No	No	No
Gestionar, articular acciones conjuntas con el COE Provincial, cantonal Instituciones, para el apoyo a grupos vulnerables y la reactivación económica en la parroquia.	SI ODS 13	Si Eje 1 objetivo1, 3	No	MAG, MAE STGR, GADS	Si	No	Si
Coordinar con los entes rectores de salud y gestión de riesgos y emergencias, estrategias de atención y prevención de salud pública. Capacitar y generar ayudas humanitarias a la población más vulnerable.	SI ODS 13	Si Eje 1 objetivo1, 3	No	MSP STGR COE cantonal, nacional	No	No	No

Objetivos ODS

Objetivo 1. Fin de la pobreza

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.

Objetivo 10: Reducción de las desigualdades

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Objetivo 2: Hambre cero

2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

Cuadro 154. Matriz de acciones, relacionamiento y competencias del componente Económico Productivo

Componente Económico Productivo								
Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	Relacionamiento							
	Con ODS	Con Plan Nacional	Agendas Nacionales de la Igualdad	Agenda Regulatoria y Control del Agua	Con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado)	Competencias exclusivas del GAD	PDOT vigente (Etapa "propuesta")	Plan de trabajo autoridades
	Sí/ no	Sí/ no	Sí/ no	Sí/ no	Sí/ no	Identificar	Sí/ no	Sí/ no
Coordinar con el órgano rector, espacios de capacitación en ramas artesanales, manufactureras.	Si. Obj.4, meta 3 Obj.8, meta 6, 8a	Si. Obj. 4, meta 12	Si	Sí	MAG GAD Provincial Universidad, Centros de formación y capacitación CECAP	GAD Parroquial Art 65, literal d (COOTAD)	SI	Si
Promover la asociatividad y generación de emprendimientos productivos sostenibles. Propiciar la reactivación productiva de los emprendimientos, asociaciones y pequeñas empresas, a través de una apropiada coordinación con el sector financiero público, privado y economía popular y solidaria.	SÍ Obj.8, meta 2,3 8a Obj. 9, meta 2, 3 Obj. 12, meta 1,2,4	Si. Ej.1, Obj.1 meta 7 Ej.3, Obj.6 meta 3	Si. Enfoque 1,2,3,4,5	Sí Universidades/ Sector Privado	MAG	GAD Parroquial Art 55, literal b (COOTAD)	No	Si
Gestionar para mejorar la industria láctea e impulso a nuevas industrias con implementación tecnológica y equipamiento para el desarrollo productivo.	SÍ Obj.8, meta 2,3 8a Obj. 9, meta 2, 3 Obj. 12, meta 1,2,4	Si. Ej.1, Obj.1 meta 7 Ej.3, Obj.6 meta 3	Si. Enfoque 1,2,3,4,5	Sí GAD Provincial comercialización Universidades/ Sector Privado	MAG	GAD Parroquial Art 55, literal b (COOTAD)	No	Si
Impulsar la implementación de huertos familiares para la seguridad alimentaria de las familias y diversificación de la producción.	SÍ Obj.8, meta 2,3 8a Obj. 9, meta 2, 3 Obj. 12, meta 1,2,4	Si. Ej.1, Obj.1 meta 7 Ej.3, Obj.6 meta 3	Si. Enfoque 1,2,3,4,5	Sí Soc. Civil	MAG	GAD Parroquial Art 55, literal b (COOTAD)	No	Si
Impulsar la crianza de especies menores y adecuación de infraestructura pecuaria para mejorar la calidad.	Si. Obj.1, meta 3 Obj.8, meta 2,3, Obj. 8a	Si. Ej.1, Obj.1 meta 7	Si. Enfoque 1,2,3,4,5		MAG ME Universidades/ Sector Privado	GAD Parroquial Art 55, literal b (COOTAD) MAG	No	Si
Tecnificar el riego parcelario en la parroquia	Si. Obj.1, meta 3 Obj.8, meta 2,3 Obj. 8a	Si. Ej.1 , Obj.1 meta 7	Si. Enfoque 1,2,3,4,5	Sí	MAG ME Universidades/ Sector Privado	GAD Provincial	No	No
Coordinar con el órgano rector, espacios de capacitación, formación y asistencia técnica en la producción agropecuaria, riego, valor agregado y generación de emprendimientos. Tecnificar la producción y generar valor agregado.	Si. Obj.1, meta 3 Obj.8, meta 2,3 Obj. 8a	Si. Ej.1, Obj.1 meta 7	Si. Enfoque 1,2,3,4,5		MAG ME Universidades/ Sector Privado	GAD Parroquial Art 55, literal b (COOTAD)	No	Si
Elaborar el plan turístico parroquial. Impulsar el turismo local fomentando un desarrollo sostenible en coordinación con su ente rector y los Gobiernos Autónomos Descentralizados articulando el desarrollo del sector en todos los niveles de gobierno	Si. Obj.8, meta 2,3 Obj. 8a Obj. 9, meta 2,3 Obj. 12, meta 1,2,4	Si. Ej.1, Obj.1 meta 7 Ej.3, Obj.6 meta 3.6 meta 3	Si. Enfoque 1,2,3,4,5	Sí Universidades/ Sector Privado	MT Universidades/ Sector Privado	GAD Parroquial Art 55, literal b (COOTAD)	No	Si
Gestionar la dotación de espacios adecuados para la comercialización de los productos de productores de la parroquia. Promover espacios de cooperación entre productores, distribuidores y ciudadanía, que fortalezcan los encadenamientos productivos y articulación urbano-rurales.	Si. Obj.8, meta 2,3 Obj. 8a Obj. 9, meta 2,3 Obj. 12, meta 1,2,4	Si. Ej.1, Obj.1 meta 7 Ej.3, Obj.6 meta 3	Si. Enfoque 1,2,3,4,5		MAG	Municipio	No	Si

Fortalecer la asociatividad y participación de productores, basada en alianzas, y cadenas de valor, involucrando a jóvenes, mujeres en los espacios de producción y mercados.								
Generar espacios culturales y exposición de artesanías.	Si. Obj.8, meta 2,3 Obj. 8a Obj. 9, meta 2,3 Obj. 12, meta 1,2,4	Si. Ej.1, Obj.1 meta 7 Ej.3, Obj.6 meta 3	Si. Enfoque 1,2,3,4,5		MAG MIES	GAD Parroquial Art 55, literal b (COOTAD)	No	Si
Gestionar y articular acciones para la reactivación económica frente a la emergencia sanitaria COVID 19. Articular acciones de reactivación económica con el MAG y GAD provincial e instituciones del estado para implementar emprendimientos productivos para mitigar la emergencia sanitaria por el COVID19. Propiciar la reactivación productiva de los emprendimientos, asociaciones y pequeñas empresas, a través de una apropiada coordinación con el sector financiero público, privado y economía popular y solidaria.	Si. Obj.8, meta 2, 3 Obj. 8a Obj. 9, meta 2, 3 Obj. 12, meta 1, 2, 4.	Si. Obj.1, meta 7 Obj.6, meta 3, 6	Si	Si	MSP STGR COE cantonal, nacional	GAD Parroquial Art 65, literal d (COOTAD)	No	No

Objetivos ODS

Objetivo 4. Educación de calidad

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.

Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

Objetivo 12: Producción y consumo responsable

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

Cuadro 155. Matriz de acciones, relacionamiento y competencias del componente Asentamientos Humanos y Movilidad

Componente Asentamientos Humanos y Movilidad						
Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	Relacionamiento					
	Con ODS	Con Plan Nacional	Con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado)	Competencias exclusivas del GAD	PDOT vigente (Etapa "propuesta")	Plan de trabajo autoridades
	sí/no	sí/no	sí/no	Identificar	sí/no	sí/no
Gestionar ante el municipio la generación de normas de construcción adecuadas.	Si. ODS 11, meta 11.b	Si. Eje 1, Obj 1	Si. GAD Municipal	GAD Municipio	No	No
Mejorar y mantener los equipamientos colectivos.	Si. ODS 11, meta 7	Si. Obj. 1, meta 42	Si M Deporte	SI	No	Si
Mejorar y mantener los espacios deportivos.	Si. ODS 11, meta 7	Si. Obj. 1, meta 42	Si M Deporte	SI	No	Si
Gestionar para el mejoramiento de la infraestructura educativa.	Si Obj.4, meta 5	Si. Obj.1, meta 9	Ministerio de Educación GAD Municipal	No	Si	No
Gestionar para el mejoramiento de la calidad de agua de consumo humano. Gestionar al Municipio la ampliación de la cobertura de servicios básicos. Sensibilizar y promover prácticas de consumo y uso responsable de los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento	Si. ODS 6, meta 1, 3, 4	Si. Obj. 1, meta 43 Obj. 3 Obj. 6, meta 10	SI. GAD Municipal	No	Si	No
Gestionar ante el municipio para la ampliación de cobertura de alcantarillado en la parroquia	Si. ODS 6, meta 1, 2, 4	Si. Obj. 1, meta 42 Obj. 6, meta 9, 12	SI. GAD Municipal	No	Si	No
Gestionar el manejo adecuado de desechos sólidos en la parroquia.	Si. Ob. 6, meta 6.3	Si. Obj. 3, meta 5	MAE GAD Municipal	No GAD Municipal	No	No
Gestionar para el mejoramiento vial urbano. Mejorar y dar mantenimiento las aceras y bordillos de la red vial urbana.	Sí. ODS 9, meta 1 ODS 11, meta 1	Sí. Obj. 4, meta 6,7,21	Sí. GAD Municipal	No	Si	Si
Gestionar para el mejoramiento de la capa de rodadura de la red vial rural y mantenimiento vial.	Sí. ODS 9, meta 1 ODS 11, meta 1	Sí. Obj. 4, meta 6,7,21	Sí. GAD Provincial	No	Si	Si
Gestionar para la ampliación del servicio de transporte público hacia la parroquia.	Sí. ODS 9, meta 1 ODS 11, meta 1	Si. Obj. 3, meta 11, 21 Obj. 6	Sí. GAD Municipal	No	No	No

Gestionar para ampliación de la cobertura de comunicación telefónica e internet en la parroquia y mejoramiento de la cobertura.	Sí. ODS 9, meta 9.c	Sí. Obj 5, meta 5	Si. Gobierno CNE	No	No	No
Gestionar para fortalecer la Seguridad ciudadana.	Sí. ODS 7, meta 1	Sí. Obj. 1 Obj 5, meta 5 Obj.6, meta 11 Seguridad	Si. EEASA GAD Municipal	No	Si	Si
Mejorar la seguridad ciudadana con la gestión para el alumbrado público de los asentamientos y principales calles de la parroquia.	Sí. ODS 7, meta 1	Sí. Obj. 1 Obj 5, meta 5 Obj.6, meta 11 Seguridad	Si. EEASA GAD Municipal	No	Si	Si
Gestionar el funcionamiento de la Unidad de Salud que fue cerrada para el soporte sanitario en la parroquia.19.	SI ODS 13	Si Eje 1 objetivo1, 3	MAE STGR	No	No	No
Articular con los entes rectores de la salud y prevención de riesgos para capacitar y sensibilizar en buenas prácticas de higiene en enfermedades respiratorias Articular acciones conjuntas para reducir el contagio de la epidemia COVID 19.	SI ODS 13	Si Eje 1 objetivo1, 3	MSP STGR COE cantonal, nacional	No	No	No

Objetivos ODS

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Cuadro 156. Matriz de acciones, relacionamiento y competencias del componente Político Institucional

Político institucional							
Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	**Relacionamiento**						
	Con ODS	**Con Plan Nacional**	**Agendas Nacionales de la Igualdad**	**Con otros actores (GAD, Ejecutivo descentralizado)**	**PDyOT vigente (Etapa "propuesta")**	**Competencia exclusiva del GAD**	**Plan de Trabajo de Autoridades**
	sí/no	**sí/no**	**sí/no**	**sí/no**	**sí/no**	**Identificar**	**sí/no**
Capacitar para la formación permanente de líderes y organizaciones barriales que también incorpore enfoques de emprendimientos.	Si Obj.16, meta 7	SI. Obj. 7, meta 2, 14	Si	Sí CPPCC	Si	No	Si
Promover la articulación de la Planificación y gestión de Desarrollo con los GADs cantonal, provincial e Instituciones gubernamentales. Formar una corporación para la cogestión articulada de soluciones integrales con el GAD de Poaló para la protección de páramos y desarrollo estratégico Turístico, (GAD Provincial y cantonal).	Si Obj.16, meta 10	Si Obj.8.2	No	Sí CPPCC	Sí	No	Si
Implementar un sistemas de seguimiento y evaluación de la planificación articulado con la participación ciudadana.	No	No	No	Si	No	No	No
Fortalecer las capacidades institucionales con la capacitación permanente al personal y la dotación del material necesario para mejorar la gestión.	Si Obj.16, meta 6, 7	SI. Obj. 7, meta 2, 14	Si	Sí CPPCC	Si	No	No
Mejorar la gestión y articular acciones conjuntas con los GAD cantonal, provincial e instituciones para suplir las necesidades de la parroquia. Elaborar e implementar del Plan estratégico institucional adaptado a la emergencia Sanitaria	Si Obj.16, meta 10	Si Obj.8.2	No	Sí CPPCC	Sí	No	Si
Promover la participación ciudadana en todos los espacios organizativos. Incentivar la participación de jóvenes en el desarrollo local.	Si Obj.16, meta 10	Si Obj.8.2	No	Sí CPPCC	Sí	No	Si
Gestionar e implementar brigadas de seguridad comunitarias con la coordinación de la tenencia política. Implementar cámaras de seguridad en sitios estratégicos de acceso a la parroquia.	Sí. ODS 7, meta 1	Sí. Obj. 1 Obj 5, meta 5 Obj.6, meta 11 Seguridad	Si. EEASA GAD Municipal	No	Si	Si	Si
Gestionar la aclaratoria de los límites internos parroquiales, con el reconocimiento histórico de límites y Registro oficial	No	No	No	Si	No	No	No
Emitir políticas públicas locales que contribuyan al distanciamiento social con el fin de limitar la propagación de enfermedades	SI ODS 13	Si Eje 1 objetivo1, 3	No	MSP STGR COE cantonal, nacional	No	No	No

Objetivos ODS

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

10.10. Propuesta de programas y proyectos con acciones priorizadas de competencia exclusivas y concurrentes.

Cuadro 157. Propuesta de proyectos de competencia exclusivas y concurrentes

Acciones	Proyecto propuesto	Entidad competente de ejecución de proyecto	Presupuesto referencial	Financiamiento Propios/ Presupuesto de Gad	Recursos externos	Recursos combinados (propios + externos)	Posibles fuentes de Financiamiento	Responsable de Ejecución GAD
Ambiental								
Conservar las fuentes de agua. Reforestar los márgenes de ríos y zonas priorizadas.	Gestión para la capacitación en prácticas ambientales.	GAD parroquial	800	0.00	800	X	GAD Provincial Fundación Pastaza	Comisión Ambiental
Reforestar zonas priorizadas y en fuente de agua. Conservar las áreas naturales existentes. Reforestar los márgenes de ríos y zonas priorizadas como sumideros naturales de CO2. Impulsar la producción sostenible.	Reforestación y recuperación de ecosistemas frágiles y bosques protectores.	GAD parroquial	25000	0.00	4000		GAD Provincial MAAE Fundación Pastaza	Comisión Ambiental
Socio cultural								
Gestionar, articular acciones conjuntas con el COE Provincial, cantonal Instituciones, para el apoyo a grupos vulnerables y la reactivación económica en la parroquia. Coordinar con los entes rectores de salud y gestión de riesgos y emergencias, estrategias de atención y prevención de salud pública. Capacitar y generar ayudas humanitarias a la población más vulnerable.	Atención a grupos prioritarios y vulnerables	GAD parroquial	40000	40000		X		Comisión Socio Cultural
Incrementar la cobertura de atención a grupos vulnerables y mejoramiento de la calidad de vida.	Fortalecimiento de las actividades deportivas y esparcimiento social	GAD parroquial	12000	12000				Comisión Socio Cultural
Coordinar con los entes rectores de salud y gestión de riesgos y emergencias, estrategias de atención y prevención de salud pública.	Desinfección de la parroquia para mitigar la pandemia COVID 19.	GAD Parroquial	5000	5000	0.00			Comisión Socio Cultural
Gestionar, articular acciones conjuntas con el COE Provincial, cantonal Instituciones, para el apoyo a grupos vulnerables y la reactivación económica en la parroquia. Capacitar y generar ayudas humanitarias a la población más vulnerable.	Entrega de kits alimenticios para asegurar la soberanía alimentaria de grupos prioritarios y vulnerable	GAD Municipal	4000	200	20000		HGPT MIES Gobernación	Comisión Socio Cultural

Capacitar en liderazgo y organización.	Formación y capacitación a las mujeres en liderazgo y organización.	GAD parroquial	2000	2000				Comisión Socio Cultural
Fortalecer la identidad cultural en los barrios de la parroquia.	Adecuación de un espacio para la promoción de las actividades culturales, artes, deportivas y recreativas	GAD parroquial	2000	2000				Comisión Socio Cultural
Capacitar en liderazgo y organización.	Fortalecimiento de la organización de los barrios de la parroquia	GAD parroquial	800	800				Comisión Socio Cultural
Promover brigadas de seguridad ciudadana. Gestionar la implementación de brigadas de seguridad comunitarias con la coordinación de la tenencia política.	Impulsar la organización y Gestión para la implementación de brigadas de seguridad con la comunidad	GAD Municipal	1000	0.00	1000		GAD Municipal	Comisión Socio Cultural
Productivo								
Coordinar con el órgano rector, espacios de capacitación en ramas artesanales, manufactureras.	Capacitación y tecnificación del sector productivo, artesanal y manufacturera	GAD parroquial	2000	2000			X	Comisión Productivo
Coordinar con el órgano rector, espacios de capacitación en ramas artesanales, manufactureras.	Promover la capacitación en ramas técnicas para el desarrollo de emprendimientos dirigido para jóvenes.	GAD parroquial	5000	2000	3000		X	Comisión Productivo
Gestionar para mejorar la industria láctea e impulso a nuevas industrias con implementación tecnológica y equipamiento para el desarrollo productivo.	Implementación de una planta procesadora de balanceado para el ganado bovino.	GAD parroquial	20000	0.00	20000		X	Comisión Productivo
Gestionar la dotación de espacios adecuados para la comercialización de los productos de productores de la parroquia.	Jornadas de fomento productivo y cultural.	HGPT GAD Municipal	2000	1000			GAD Provincial	Comisión Asentamientos
Impulsar la implementación de huertos familiares para la seguridad alimentaria de las familias y diversificación de la producción.	Reactivación productiva agroecológica en hortalizas	GAD parroquial	2000	0.00	2000		X	Comisión Productivo
Elaborar el plan turístico parroquial. Impulsar el turismo local fomentando un desarrollo sostenible en coordinación con su ente rector y los Gobiernos Autónomos Descentralizados articulando el desarrollo del sector en todos los niveles de gobierno	Emprendimiento turístico Promoción turística	GAD parroquial	3000	3000	0.00		X	Comisión Productivo
	Plan turístico parroquial	GAD parroquial	15000	15000	0.00		X	Comisión Productivo
Asentamiento humanos y movilidad								
Mejorar y mantenimiento de los espacios deportivos.	Mejoramiento y mantenimiento de los espacios deportivos	GAD parroquial	12000	12000	15000		X	Comisión Asentamientos
Mejorar y mantenimiento de los equipamientos colectivos.	Rehabilitación y adecuación de los espacios públicos de la parroquia	GAD parroquial	30000	15000	15000		X	Comisión Asentamientos
Gestionar para el mejoramiento de la capa de rodadura de la red vial rural y mantenimiento vial.	Apertura y ampliación de la red vial rural	Gobierno Provincial	80000	0.00	80000		GAD Provincial	Comisión Asentamientos
Gestionar para el mejoramiento de la capa de rodadura de la red vial rural y mantenimiento vial.	Mantenimiento de la red vial rural	Gobierno Provincial	100000	0.00	100000		GAD Provincial	Comisión Asentamientos

Político Institucional								
Promover la articulación de la Planificación y gestión de Desarrollo con los GADs cantonal, provincial e Instituciones gubernamentales.	Corporación para la cogestión articulada de soluciones integrales con el GAD de Poaló para la protección de los páramos. (GAD Provincial y cantonal).	GAD parroquial	1000	1000	0.00			GAD Parroquial
Fortalecer las capacidades institucionales con la capacitación permanente al personal y la dotación del material necesario para mejorar la gestión.	Equipamiento y dotación de material necesario para mantener el funcionamiento de la institución y elevar la calidad de atención.	GAD parroquial	4000	4000	0.00			GAD Parroquial
Mejorar la gestión y articular acciones conjuntas con los GAD cantonal, provincial e instituciones para suplir las necesidades de la parroquia.	Mantenimiento del edifico del GAD Parroquial	GAD parroquial	10000	10000	0.00			GAD Parroquial
Facilitar el acceso a la información, a través de sistemas digitales, de campañas y proyectos de información y comunicación interna y social. Emitir políticas públicas locales que contribuyan al distanciamiento social con el fin de limitar la propagación de enfermedades	Elaboración e implementación del Plan estratégico institucional adaptado a la emergencia Sanitaria	GAD parroquial	4000	4000	0.00			GAD Parroquial
Fortalecer las capacidades institucionales con la capacitación permanente al personal y la dotación del material necesario para mejorar la gestión.	Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial actualizado	GAD parroquial	10200	10200	0.00			GAD Parroquial
Fortalecer las capacidades institucionales con la capacitación permanente al personal y la dotación del material necesario para mejorar la gestión.	Capacitación permanente y actualización en normativas y planificación vigente al personal institucional.	GAD parroquial	2000	2000	0.00			GAD Parroquial
Capacitar para la formación permanente de líderes y organizaciones barriales que también incorpore enfoques de emprendimientos.	Capacitación para la formación permanente de líderes y organizaciones barriales que también incorpore enfoques de emprendimientos	GAD parroquial	2000	1000	1000		X	GAD Parroquial
Implementar un sistemas de seguimiento y evaluación de la planificación articulado con la participación ciudadana.	Impulsar la participación ciudadana en la planificación del presupuesto y diversificar los grupos y representantes involucrados.	GAD parroquial	1000	1000	0.00			GAD Parroquial
Emitir políticas públicas locales que contribuyan al distanciamiento social con el fin de limitar la propagación de enfermedades	Políticas públicas para la seguridad integral de la población y planificación articulada.	GAD parroquial	1000	0.00	0.00			GAD Parroquial

Fuente: Análisis PDyOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020

10.11. Propuesta de proyectos que no tienen relación con las competencias

Cuadro 158. Propuesta de proyectos que no tienen relación con las competencias

Acciones	Proyecto propuesto	Entidad competente de ejecución de proyecto	Financiamiento (incluir valores referenciales)	Financiamiento Propios	Recursos externos	Recursos combinados (propios + externos)	Posibles fuentes de Financiamiento	Responsable De Ejecución GAD
Ambiental								
Elaborar el plan parroquia del Gestión de Riesgos y Seguridad para la prevención, reducción, mitigación y resiliencia frente a amenazas y pandemias.	Gestión para el diseño del Plan de Contingencia, Prevención y Manejo de desastres.	GAD Municipal Unidad de gestión de Riesgos	10000	0.00	10000		GAD Municipal Secretaria de Gestión de Riesgos	Comisión Ambiental
Elaborar el plan parroquia del Gestión de Riesgos y Seguridad para la prevención, reducción, mitigación y resiliencia frente a amenazas y pandemias.	Gestión para la capacitación en la prevención y manejo de desastres y asistencia humanitaria	GAD Municipal Unidad de gestión de Riesgos	10000	0.00	10000		GAD Municipal Secretaria de Gestión de Riesgos	Comisión Ambiental
Sociocultural								
Diseñar campañas de sensibilización y prevención de la violencia, embarazo, alcoholismo y drogadicción. Establecer convenios de mutua cooperación con la entidad rectora de salud MSP para temas de sexualidad y prevención de enfermedades.	Gestionar y articular la capacitación en prevención de drogas y sexualidad en niños y jóvenes	Ministerio de Salud	1100	100	1000		Ministerio de Salud	Comisión Socio Cultural
Coordinar con los entes rectores de salud y gestión de riesgos y emergencias, estrategias de atención y prevención de salud pública.	Fortalecimiento de la salud de los grupos prioritarios y vulnerables	GAD Municipal	10100	100	10000		Ministerio de Salud	Comisión Socio Cultural
Fortalecer la identidad cultural en los barrios de la parroquia.	Gestión para el estudio del rescate cultural y patrimonial cultural	GAD Municipal	5000	0.00	5000		GAD Municipal	Comisión Socio Cultural
Implementar cámaras de seguridad en sitios estratégicos de acceso a la parroquia. Promover brigadas de seguridad ciudadana.	Fortalecimiento de la seguridad a través de la gestión y coordinación para Implementar cámaras de vigilancia	GAD Municipal	4000	0.00	4000		GAD Municipal	Comisión Socio Cultural
Productivo								
Tecnificar el riego parcelario en la parroquia	Riegos parcelario tecnificado	GAD Provincial	25000	0.00	25000		GAD Provincial	Comisión Productivo
Asentamientos								
Gestionar para el mejoramiento vial urbano.	Gestión para el mantenimiento de la red vial urbano parroquial	GAD Municipal	100000	1000	100000		GAD Municipal	Comisión Asentamientos
. Mejorar y dar mantenimiento las aceras y bordillos de la red vial urbana.	Gestión para el mantenimiento de aceras y bordillos del área urbana	GAD Municipal	21000	1000	20000		GAD Municipal	Comisión Asentamientos

Gestionar para la ampliación del servicio de transporte público hacia la parroquia.	Gestionar la ampliación de rutas de trasporte público a la parroquia	GAD Municipal	0.00	0.00	0.00		GAD Municipal	Comisión Asentamientos
Gestionar para ampliación de la cobertura de comunicación telefónica e internet en la parroquia y mejoramiento de la cobertura.	Gestión para ampliación de la cobertura de comunicación telefónica e internet en la parroquia y mejoramiento de la cobertura.	CNT	0.00	0.00	0.00		CNT	Comisión Asentamientos
Gestionar para ampliación de la cobertura de comunicación telefónica e internet en la parroquia y mejoramiento de la cobertura.	Gestión para la implementación puntos de red wi-fi en la parroquia	CNT	0.000	500	0.00		CNT	Comisión Asentamientos
Mejorar la seguridad ciudadana con la gestión para el alumbrado público de los asentamientos y principales calles de la parroquia.	Alumbrado público parroquial para mejorar la seguridad de la parroquia	Gad Municipal	25000	0.00	25000		Empresa Eléctrica	Comisión Asentamientos
Gestionar para el mejoramiento de la infraestructura educativa.	Gestión para el mejoramiento de la infraestructura educativa.	Ministerio de educación	4000	1000	3000		Ministerio de Educación	Comisión Asentamientos
Gestionar para el mejoramiento de la calidad de agua de consumo humano. Gestionar al Municipio la ampliación de la cobertura de servicios básicos. Sensibilizar y promover prácticas de consumo y uso responsable de los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento	Gestión para mejorar la calidad del agua de consumo humano y la ampliación de cobertura.	GAD Municipal	51000	1000	50000		GAD Municipal	Comisión Asentamientos
Gestionar para el mejoramiento de la calidad de agua de consumo humano. Gestionar al Municipio la ampliación de la cobertura de servicios básicos. Sensibilizar y promover prácticas de consumo y uso responsable de los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento	Gestión para la ampliación de la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en la parroquia	GAD Municipal	200100	1000.00	200000		GAD Municipal	Comisión Asentamientos
Gestionar el funcionamiento de la Unidad de Salud que fue cerrada para el soporte sanitario en la parroquia.19.	Gestionar ante los entes rectores la reactivación de la Unidad de Salud de la Parroquia	Ministerio de Salud	200100	500	200100		Ministerio de Salud	Comisión Asentamientos
Articular con los entes rectores de la salud y prevención de riesgos para capacitar y sensibilizar en buenas prácticas de higiene en enfermedades respiratorias Articular acciones conjuntas para reducir el contagio de la epidemia COVID 19.	Implementar y mantener eco tachos, basureros barriales para mejorar el manejo de desechos sólidos y evitar posible contaminación por COVID 19	GAD Municipal	10000	6000	4000		GAD Municipal	Comisión Asentamientos
Gestionar la aclaratoria de los límites internos parroquiales, con el reconocimiento histórico de límites y Registro oficial	Gestionar la aclaratoria de límites reales de la parroquia ante los organismos competentes GAD Municipal Píllaro, CONALI	GAD Municipal CONALI	500	500	0.00		GAD Municipal CONALI	Comisión Asentamientos

Fuente: Análisis PDyOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020

10.12. Propuesta de programas de las acciones priorizadas.

Cuadro 159. Matriz de proyectos con acciones priorizadas del componente Ambiental

OBJETIVO PLAN NACIONAL DESARROLLO 2017 - 2021			LÍNEA BASE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDYOT	META OBJETIVO	POLÍTICA	ACCIÓN/ES	PLAN	PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE LA META	ÁREA DE INFLUENCIA (LOCALIZACIÓN)	PERIODO EJECUCIÓN		PRESUPUESTO REFERENCIAL
EJE	OBJETIVO	META													AÑO INICIO	AÑO META	
Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	(4) Reducir al 15% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales a 2021.	Aproximadamente: 136 estudiantes matriculados en el establecimiento educativo de la parroquia. 3669 habitantes. 90% de los barrios indican que no han recibido capacitación en temas ambientales	Promover la protección y conservación de los recursos naturales, la recuperación de zonas degradadas prioritarias para su conservación proporcionando servicios ambientales, mitigación del cambio climático y la generación de capacidades para la prevención de riesgos y desastres.	Capacitar al 2% de la población en prácticas ambientales hasta el año 2023	Restauración de ecosistemas degradados para su conservación y mitigación del cambio climático	Conservar fuentes de agua.	Conservación de los recursos naturales	Educación ambiental y concientización	Promover e implementar la capacitación reforestación con fines de conservación.	Capacitar al 2% de la población en prácticas ambientales hasta el año 2023	Gestión para la capacitación en prácticas ambientales.	Porcentaje de la población capacitada en prácticas ambientales	10 Barrios de la parroquia.	2020	2023	800
			La cobertura vegetal de los bosques nativos disminuye un promedio de 0,58 ha/año, plantación forestal tiene una disminución de 28,12 ha/año.		Reforestar 10 ha de zonas de recarga hídrica en la parroquia al año 2023.		Reforestar los márgenes de ríos y zonas priorizadas como sumideros naturales de CO2, para mitigar el cambio climático.		Conservación, regeneración y reforestación de cuencas hídricas y sitios estratégicos con especies nativas		Reforestar 10 ha de áreas degradadas hasta el 2023	Reforestación y recuperación de ecosistemas frágiles y bosques protectores.	Número de hectáreas reforestadas	10 Barrios de la parroquia.	2020	2021	4000
														Zona alta de la parroquia, márgenes de las quebradas, lagunas.	2021	2023	2000
														Quinuales	2020	2021	100
		(11) Reducir el Índice de Vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático, a 2021.	Aproximadamente 80% de la población desconoce medidas para prevenir riesgos El cantón Píllaro no cuenta con un estudio integral de riesgos (estudio sísmico). La parroquia no cuenta con un plan de gestión integral de riesgos. En el cantón Píllaro con corte al 20/07/2020 se registra: 58 casos confirmados por COVID-19 y 19 fallecidos confirmados sospechosos.	Vincular la gestión de riesgos naturales, antrópicos y pandemias con la planificación parroquial para generar capacidades en prevención, mitigación y resiliencia.	Capacitar al 20% de la población en prevención de riesgos y pandemias para reducir la vulnerabilidad hasta el año 2028. .	Priorizar las acciones tendientes a la gestión de riesgos, mediante acciones claras y normadas	Gestionar ante el municipio la elaboración del plan parroquial del Gestión de Riesgos y Seguridad para la prevención, reducción, mitigación y resiliencia frente a amenazas naturales y pandemia.	Plan de Gestión Integral de Riesgos y Seguridad	Reducción de vulnerabilidad ante riesgos, cambio climático y pandemias	Gestionar programas de apoyo para la prevención y mitigación de riesgos y emergencias sanitarias.	Gestionar ante los órganos competentes la elaboración de un Plan de Contingencia y prevención de desastres parroquia hasta el 2028	Gestión para el diseño del Plan de Contingencia, Prevención y Manejo de desastres.	Un plan de riesgo y contingencia parroquial elaborado.	10 Barrios de la parroquia	2022	2028	0.000
											Capacitar al 10% de la población para la prevención y manejo de riesgos, pandemias hasta el año 2023	Gestión para la capacitación en la prevención y manejo de desastres y asistencia humanitaria	% de personas capacitadas en prevención y manejo de riesgos.	10 Barrios de la parroquia	2020	2023	0.000

Fuente: Análisis PDyOT GADPR Marcos Espinel 2020; Elaborado por: PDOT Marcos Espinel 2020

Cuadro 160. Matriz de proyectos con acciones priorizadas del componente Socio Cultural

OBJETIVO PLAN NACIONAL DESARROLLO 2017 - 2021			LÍNEA BASE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDYOT	META OBJETIVO	POLÍTICA	ACCIÓN / ES	PLAN	PROGRAMA	OBJETIVO OPERTAIVO PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE LA META	ÁREA DE INFLUENCIA (LOCALIZACIÓN)	PERIODO EJECUCIÓN		PRESUPUESTO REFERENCIAL
EJE	OBJETIVO	META													AÑO INICIO	AÑO META	
Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida	OBJ. 1 PND Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	(37) Dotar de ayudas técnicas a las personas con discapacidad a 2021.	Aproximadamente (90 personas con discapacidad y 507 adultos mayores) Total 597 personas. Aproximadamente 50 personas beneficiadas actualmente del grupo de atención prioritaria. (8,3% de cobertura)	Promover la construcción de una cultura incluyente de respeto a la diversidad cultural y convivencia, garantizando la atención a grupos en condiciones de vulnerabilidad, gestionando el acceso a servicios de calidad, educativos, salud, seguridad, infraestructura y tecnología que integren a los actores sociales de la parroquia.	Incrementar del 32,25% al 35% la cobertura de programas orientados a la atención de grupos prioritarios hasta el año 2023.	Fortalecer la prestación de servicios sociales y atención a grupos prioritarios.	Atender a grupos vulnerables y mejoramiento de la calidad de vida.	Atención a grupos vulnerables.	Registro, seguimiento y atención orientada a grupos prioritarios y vulnerables.	Mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios y vulnerables.	Incrementar del 8,3% al 20% la cobertura de programas de atención a los grupos prioritarios y vulnerables hasta el 2023	Atención a grupos prioritarios y vulnerables	Porcentaje (%) personas asistidas del grupos prioritario y vulnerable	Barrios de la parroquia	2020	2023	40000
		(17) Incrementar de 12,2% a 14,4% la población mayor a 12 años que realiza más de 3,5 horas a la semana de actividad física a 2021.	Aproximadamente: (258 niños de 5 a 9 años y 207 adolescentes de 10 a 14 años) Total: 465 niños y adolescentes. 150 niños y adolescentes atendidos en programas el GAD Parroquial con una cobertura de 32,25%				Fortalecer la práctica del deporte y recreación.	Desarrollo deportivo.	Activación del deporte y esparcimiento social.	Promover el deporte en la población de la parroquia	Motivar y atender al 35% de los niños y adolescentes de la parroquia con cursos vacacionales hasta el año 2023	Fortalecimiento de las actividades deportivas y esparcimiento social	% de personas beneficiarios del curso vacacional	Barrios de la parroquia	2020	2023	12000
		(34) Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: reducir el porcentaje del gasto de bolsillo de los hogares en salud a 2021.	Aproximadamente: 207 adolescentes de 10 a 14 años y 319 jóvenes de 15 a 19 años. Total: 526 personas. El 80% de los barrios indican que existe incremento a problemas con el alcohol en los jóvenes. MSP realiza charlas en la unidad educativa en temas de salud preventiva donde existen 136 estudiantes, con una cobertura de 25,85% en charlas para el				Diseñar campañas de sensibilización y prevención de la violencia, embarazo, alcoholismo y drogadicción. Establecer convenios de mutua cooperación con la entidad rectora de salud MSP para temas de sexualidad y prevención de enfermedades.	Salud preventiva.	Salud Integral para grupos vulnerables y de atención prioritaria	Coordinar y articular acciones para la capacitación en salud preventiva enfermedades infecciosas u manejo de riesgos.	Gestionar la capacitación al 30% del grupo poblacional adolescentes y jóvenes en prevención de consumo de drogas y sexualidad hasta el año 2023	Gestionar y articular la capacitación en prevención de drogas y sexualidad en niños y jóvenes	% de personas capacitadas en prevención de drogas y sexualidad	Barrios de la parroquia	2021	2023	100

| | | |

		incrementar el porcentaje de CTOS estructurados y fortalecidos a 2021.	10 Barrios. 25% son organizaciones de derecho. 75% son organizaciones de hecho. La participación de los barrios en procesos de planificación y toma de decisiones del 50%.	vulnerabilidad, gestionando el acceso a servicios de calidad, educativos, salud, seguridad, infraestructura y tecnología que integren a los actores sociales de la parroquia.	Capacitar al 50% de dirigentes barriales para el fortalecimiento y organización social hasta el 2026.	Fortalecimiento de la organización social.	Inclusión de la minga en proyectos de la parroquia.									Barrios de la parroquia	2020	2023	800
Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida.	Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	(14) Fortalecer los Colectivos Territoriales de Organizaciones Sociales (CTOS) que ejecutan acciones directas para la consolidación de la democracia: incrementar el porcentaje de CTOS estructurados y fortalecidos a 2021..	El 80% de los barrios indican que existe incremento de robos a personas y a viviendas		Implementar en el 30% de los barrios sistemas comunitarios de seguridad coordinados con el órgano rector hasta el 2023.	Precautelar la seguridad integral de la población.	Promover brigadas de seguridad ciudadana.	Seguridad ciudadana	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana en coordinación con la policía nacional	Crear una cultura de seguridad ciudadana para reducir los índices de delitos, abigeatos, robos, en la parroquia.	Implementar en el 30% de los barrios sistemas comunitarios de vigilancia hasta el año 2023	Capacitar al 20% de dirigentes barriales en organización social, procedimiento parlamentario hasta el 2023.	Fortalecimiento de la organización de los barrios de la parroquia	Porcentaje (%) barrios capacitados.	Barrios de la parroquia	2020	2023	5000
			La parroquia no cuenta con cámaras de vigilancia. Los tipos de homicidio en el cantón son: 50% asesinatos y 50% femicidio.								Gestionar y articular con la entidad competente la implementación de brigadas de seguridad comunitaria en el 15% de los barrios hasta 2023		Fortalecimiento de la seguridad a través de la gestión y coordinación para Implementar cámaras de vigilancia	% de barrios atendidos	Barrios de la parroquia	2020	2023	1000
													Impulsar la organización y Gestión para la implementación de brigadas de seguridad con la comunidad	% de barrios atendidos	Barrios de la parroquia	2021	2023	

Fuente: Análisis PDyOT GADPR Marcos Espinel 2020; Elaborado por: PDOT Marcos Espinel 2020

Cuadro 161. Matriz de proyectos con acciones priorizadas del componente Económico Productivo

OBJETIVO PLAN NACIONAL DESARROLLO 2017 - 2021			LÍNEA BASE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDYOT	META OBJETIVO	POLÍTICA	ACCIÓN/ ES	PLAN	PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE LA META	ÁREA DE INFLUENCIA (LOCALIZACIÓN)	PERIODO EJECUCIÓN		PRESUPUESTO REFERENCIAL
EJE	OBJETIVO	META													AÑO INICIO	AÑO META	
Eje 2. Economía al servicio de la sociedad	OBJ. 5 PND Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	(1) Incrementar de 1,29 a 1,40 la relación del valor agregado bruto manufacturero sobre valor agregado bruto primario a 2021.	La PEA de la parroquia es de aproximadamente 2412 personas El 70% de las familias realizan actividades productivas con conocimiento propio.	Impulsar sistemas de producción agropecuaria sostenibles y turístico, a través del mejoramiento de las capacidades técnicas y tecnológicas del sector productivo; y la implementación de modelos agroecológicos, agrosilvopastoriles y de seguridad alimentaria como soporte del desarrollo parroquial.	Capacitar y apoyar al 10% de la PEA que se dedica a la Agricultura Familiar para mejorar la productividad hasta el 2026.	Consolidar actividades productivas sostenibles que generen empleo.	Coordinar con el órgano rector, espacios de capacitación, formación y asistencia técnica en la producción agropecuaria, riego, valor agregado y generación de emprendimientos, ramas artesanales y manufactureras	Desarrollo productivo sostenible parroquial, de economía solidaria y generación de emprendimientos y valor agregado.	Coordinación para la diversificación y tecnificación de la producción parroquial.	Coordinar con el órgano rector la capacitación y asistencia técnica de la PEA para mejorar las actividades productivas y generación de valor agregado de los productos	Capacitar al 5% de la PEA en ramas relacionados a la producción agropecuaria, manufactura hasta el año 2023	Capacitación y tecnificación del sector productivo, artesanal y manufacturera	% de personas capacitadas	Barrios de la parroquia	2021	2023	2000
		(12) Incrementar la tasa de empleo adecuado del 41,2% al 47,9% a 2021.	Aproximadamente 656 jóvenes de 15 a 24 años. No se dispone datos de la situación laboral de jóvenes en la parroquia									Promover la capacitación en ramas técnicas para el desarrollo de emprendimientos dirigido para jóvenes.	% de personas capacitadas	Barrios de la parroquia	2020	2023	2000
		1) Incrementar de 1,29 a 1,40 la relación del valor agregado bruto manufacturero sobre valor agregado bruto primario a 2021.	62,65% de la PEA se dedica a actividades agropecuarias. Aproximadamente 1511 personas. Aproximadamente 4596 cabezas de ganado.				Gestionar para mejorar la industria láctea con implementación tecnológica y equipamiento.				Gestionar para implementar 1 planta procesadora de balanceados para ganado vacuno en la parroquia hasta el año 2021	Implementación de una planta procesadora de balanceado para el ganado bovino.	Número de plantas procesadora de balanceados implementada	Barrios de la parroquia	2020	2021	20.000
		(3) Aumentar de 98,9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional a 2021.	Déficit de riego aproximadamente 35,2%	Impulsar sistemas de producción agropecuaria sostenibles y turístico, a través del mejoramiento de las capacidades técnicas y tecnológicas del sector productivo; y la implementación de modelos agroecológicos,	Incrementar en un 10% el acceso de las familias de la parroquia a la economía popular y solidaria y mercados locales. hasta el año 2028	Desarrollo productivo sostenible y solidario.	Tecnificar el riego parcelario en la parroquia.	Desarrollo productivo sostenible parroquial, de economía solidaria y generación de emprendimientos y valor agregado.	Tecnificación del riego.	Contribuir al desarrollo productivo mediante la gestión para la tecnificación de la producción y potenciación de la infraestructura productiva parroquial.	Incrementar en un 10% la cobertura de riego parcelario tecnificado de las familias que no disponen de riego y tecnificación en la parroquia a través de la gestión a la entidad competente hasta el año 2028.	Riegos parcelario tecnificado	% de familias beneficiadas en riego parcelario implementado o tecnificado	El Progreso, Guanguibana , San Fernando, El Rosario, Pampamia , Cabecera parroquial y Santa Marianita.	2020	2028	0.00

| | | |

| | | |

Cuadro 162. Matriz de proyectos con acciones priorizadas del componente Asentamientos Humanos, Movilidad y Conectividad

OBJETIVO PLAN NACIONAL DESARROLLO 2017 - 2021			LÍNEA BASE	OBJETIVO ESTRATEGICO PDYOT	META OBJETIVO	POLITICA	ACCIÓN / ES	PLAN	PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE LA META	ÁREA DE INFLUENCIA (LOCALIZACIÓN)	PERIODO EJECUCION		PRESUPUESTO REFERENCIAL
EJE	OBJETIVO	META													AÑO INICIO	AÑO META	
Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida	OBJ. 1 PND Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	(15) Reducir del 31,2% al 29,4% la prevalencia de obesidad y sobrepeso en niños de 5 a 11 años a 2021.	El 50% de la infraestructura deportiva se encuentra en regular estado	Fortalecer la gestión para hacer cumplir el derecho ciudadano de acceso a los servicios básicos, disfrute del espacio público, movilidad eficiente, accesibilidad territorial con el sistema vial adecuado y seguridad ciudadana para la construcción de un territorio integrador y resilientes.	Dar mantenimiento al 20% de la infraestructura de equipamiento público, deportivo y adecuación hasta el año 2023	Promover el uso adecuado y acceso equitativo e integral a los servicios públicos, infraestructura básica, procurando una relación armónica	Mejorar y mantener los equipamientos públicos	Plan de mejoramiento y dotación de equipamientos públicos	Mantenimiento ,mejoramiento y adecuación de los equipamientos públicos, deportivos y comunitarios	Mejorar y adecuar los espacios públicos, deportivos y comunitarios	Dar mantenimiento y adecuación al 20% de los equipamientos deportivos hasta el año 2023	Mejoramiento y mantenimiento de los espacios deportivos	% de equipamientos deportivos con mantenimiento y/o adecuados	Barrios de la parroquia	2020	2023	12000
			El 50% de la infraestructura comunitaria se encuentra en regular estado											Barrio Rocafuerte	2020	2023	0.00
			En la parroquia existen 7 capillas, 1 cementerio.								Dar mantenimiento al 10% de los equipamientos comunitarios hasta el año 2023	Rehabilitación y adecuación de los espacios públicos de la parroquia	% de equipamientos públicos, comunitarios con mantenimiento y/o adecuados	Barrios de la parroquia	2020	2023	15000
															2020	2023	15000
	OBJ. 5 PND Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria (21) Mejorar el Índice de Productividad Nacional a 2021	(21) Mejorar el Índice de Productividad Nacional a 2021	8,46 km de vías corresponde a la competencia municipal.		Dar mantenimiento anualmente 1,5 km de vías urbanas hasta el año 2023.	Promover las condiciones de movilidad y conectividad para extender las capacidades y oportunidades económicas, minimizando riesgos en los asentamientos	Gestionar para el mejoramiento vial urbano. Mejorar y dar mantenimiento las aceras y bordillos de la red vial urbana.	Mejoramiento vial	Mejoramiento y mantenimiento de la red vial urbana.	Coordinar y articular con los entes rectores el mejoramiento de la red vial urbana de la parroquia	Gestionar el mantenimiento de 1,5 km anuales de la red vial urbana hasta el año 2023	Gestión para el mantenimiento de la red vial urbano parroquial	Número de Km de vías con mantenimiento	Cabecera parroquial	2020	2023	1000
											Gestionar el mantenimiento de aceras y bordillos de 1 km anual de la red vial urbana hasta el año 2023	Gestión para el mantenimiento de aceras y bordillos del área urbana	Número de Km de vías con mantenimiento de aceras y bordillos	Cabecera parroquial	2020	2023	1000
			El 45,54% de vías rurales se encuentra en regular estado. 75,69 km de vías corresponde a la competencia provincial.		Dar mantenimiento anualmente 2,0 km de vías rurales hasta el año 2023.		Gestionar para el mejoramiento de la capa de rodadura de la red vial rural y mantenimiento vial.		Gestión para mejorar y dar mantenimiento de la capa de rodadura y ampliación de la red vial rural.	Coordinar y articular con los entes rectores el mejoramiento de la red vial rural de la parroquia	Gestionar la apertura de 2Km de vías en la parroquia hasta el año 2023	Apertura y ampliación de la red vial rural	Número de Km de vías apertura das	Zona rural de la parroquia. Sector Curiquingue	2020	2023	2500
											Gestionar el mejoramiento de la capa de rodadura de 2km por año de la red vial rural hasta el año 2023.	Mantenimiento de la red vial rural	Número de Km de vías con mantenimiento	Zona rural de la parroquia	2020	2023	1000
			La parroquia no cuenta con servicio de transporte público urbano.		Gestionar para implementar una ruta de transporte público hasta el año 2023		Gestionar para la ampliación del servicio de transporte público hacia la parroquia.	Transporte público eficiente	Transporte eficiente y seguro en la parroquia.	Coordinar y articular con los entes rectores el servicio de transporte públicos a la parroquia.	Gestionar para implementar una ruta de transporte público hasta el año 2023	Gestionar la ampliación de rutas trasporte público a la parroquia	Ruta de transporte público a la parroquia	Barrios de la parroquia	2020	2023	0.00

| | | |

Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida.	Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: incrementar el porcentaje de percepción positiva de los hogares con relación a servicios públicos de salud a calidad a 2021.	La parroquia no cuenta con un centro de salud.	Fortalecer la gestión para hacer cumplir el derecho ciudadano de acceso a los servicios básicos, disfrute del espacio público, acceso a movilidad eficiente y seguridad para la construcción de un territorio integrador y resiliente.	Reducir en el 30% de la población la exposición a riesgos, enfermedades y contagios pandémicos mediante la gestión para la implementación de programas y proyectos hasta el 2026.	Contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación local.	Gestionar el funcionamiento de la Unidad de Salud que fue cerrada para el soporte sanitario en la parroquia.19	Salud integral y reducción de vulnerabilidad y exposición a pandemias	Salud integral en la parroquia	Gestionar y coordinar con entes rectores de Salud el funcionamiento de una Unidad de Salud en la parroquia	en la parroquia hasta el año 2028	Gestionar ante los entes rectores la reactivación de la Unidad de Salud de la Parroquia	Número de Unidad de Salud Reactivado en la parroquia	Barios de la parroquia	2021	2030	500
			De la basura no recolectada el 44% la quema, 33% arroja al terreno y 22% arroja a las quebrada.			Articular acciones conjuntas para reducir el contagio de la epidemia COVID 19.		Gestión y saneamiento ambiental	Reducción y clasificación de residuos sólidos	Gestionar el manejo integral de desechos sanitarios para reducir contagios pandémicos.	Implementar en el 30% de los barrios un sistema de recolección de basura con basureros barriales hasta el año 2026.	Implementar y mantener eco tachos, basureros barriales para mejorar el manejo de desechos sólidos y evitar posible contaminación por COVID 19.	% de Barrios que cuentan con basureros implementados y que reciben mantenimiento	Barrios de la parroquia	2021	2026	6000

Fuente: Análisis PDyOT GADPR Marcos Espinel 2020; Elaborado por: PDOT Marcos Espinel 2020

Cuadro 163. Matriz de proyectos con acciones priorizadas del componente Político Institucional

OBJETIVO PLAN NACIONAL DESARROLLO 2017 - 2021			LÍNEA BASE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDYOT	META OBJETIVO	POLÍTICA	ACCIÓN / ES	PLAN	PROGRAMA	OBJETIVO OPERTAIVO PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE LA META	ÁREA DE INFLUENCIA (LOCALIZACIÓN)	PERIODO EJECUCIÓN		PRESUPUESTO REFERENCIAL
EJE	OBJETIVO	META													AÑO INICIO	AÑO META	
Eje 3. Más sociedad mejor estado	OBJ. 7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	(11) Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.	10552,75 ha de páramo corresponde al parque nacional Llanganates Ingreso de ganado a los páramos desde parroquias vecinas	Propiciar condiciones y mecanismos de gestión participativa, incluyente y equitativo para fortalecer la administración del GAD.	Acceder al 20% de la información parroquial al público hasta el año 2028.	Articular la planificación del territorio con los diferentes niveles de gobierno y parroquias vecinas en base al potencial existente.	Promover la articulación de la Planificación y gestión de Desarrollo con los GADs cantonal, provincial e Instituciones gubernamentales.	Acciones mancomunadas para la gestión territorial.	Gestión articulada con los GAD e instituciones publico privadas para la planificación y desarrollo parroquial.	Mejorar la gestión con la articulación de acciones conjuntas con los GAD para suplir las necesidades de la parroquia.	Articular con el GAD Poaló un acuerdo/ resolución para protección de fuentes de agua en la parroquia hasta al 2023	Corporación para cogestión articulada de soluciones integrales con GAD circunvecinos para protección de páramos	Número de Acuerdos realizados	Barrios de la parroquia	2020	2023	1000
			Acuerdo firmado de solución de límites en el 2015. Que no recogen los límites históricos y reales de la parroquia						Gestionar la aclaratoria de los límites internos parroquiales, con el reconocimiento histórico de límites y Registro oficial	Aclara límites reales de la parroquia	Gestionar con el ente rector 1 acuerdo para la solución del conflicto de los límites parroquiales hasta el año 2023	Gestionar la aclaratoria de límites reales de la parroquia ante los organismos competentes GAD Municipal Pillaro, CONALI	Acuerdos de solución de límites	Barrios de la parroquia	2020	2023	500
			La parroquia cuenta con equipamiento informativo básico: computadores, impresoras con una cobertura 50%					Gestión administrativa de calidad	Fortalecimiento de las capacidades institucional y equipamiento institucional de acuerdo a las necesidades del GAD Parroquial	Potenciar la operatividad y funcionamiento del GAD parroquial	Alcanzar el 70% en equipamiento del GAD hasta el 2023	Equipamiento y dotación de material necesario para mantener el funcionamiento de la institución y elevar la calidad de atención.	% de equipamiento institucional.	Gad parroquial	2020	2023	4000
			El GAD parroquial cuenta con un edifico de dos pisos en regular estado.									Mantenimiento del edifico del Gad Parroquial	% de Mantenimiento del edificio del GAD.	Gad parroquial	2020	2023	10.000
			Vigencia del PDyOT 2015-2019								Actualizar el plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial hasta el año 2020	Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial actualizado	Número de estudios /Actualización del PDOT	Barrios de la parroquia.	2019	2020	17000
			DECRETO No. 1017						Plataforma digital y de comunicación en línea del GAD Parroquia frente al COVID 19.	Fortalecer operatividad del GAD parroquial	Implementar un sistema de trámites digitales hasta el año 2023	Elaboración e implementación del Plan estratégico institucional adaptado a la emergencia Sanitaria.	Número de Sistema de trámites digitales implementados .	Barrios de la parroquia.	2020	2023	4000
			EL 20% de los funcionarios del GAD son capacitados en gestión pública		Capacitar al 70% de los funcionarios GAD hasta el 2023.		Fortalecer las capacidades institucionales con capacitación permanente al	Administración eficiente y de calidad	Fortalecimiento de las capacidades técnicas, operativas y administrativas	Fortalecer operatividad del GAD parroquial	Capacitar al 70% del personal del GAD parroquial en	Capacitación permanente y actualización en normativas y planificación vigente al	% del personal y funcionarios as por GAD parroquial Capacitados	Gad parroquial	2021	2023	2000

Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida.	Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: incrementar el porcentaje de percepción positiva de los hogares con relación a servicios públicos de salud de calidad a 2021.	No se cuenta con un registro de políticas públicas	3669 habitantes aproximadamente.															
					Aumentar en un 5% la participación ciudadana hasta el 2023														
			Emitir una políticas públicas para la prevención y reducción de vulnerabilidad ante pandemias y desastres hasta el 2023			Articular la planificación del territorio con los diferentes niveles de gobierno y parroquias vecinas en base al potencial existente											
			Emitir políticas públicas locales que contribuyan al distanciamiento social con el fin de limitar la propagación de enfermedades																
						Participación ciudadana													
							Fortalecimiento de la organización social, barrial y participación ciudadana												
			Fortalecimiento de la gestión pública y normativa.																
			Emitir políticas públicas locales que contribuyan al distanciamiento social con el fin de limitar la propagación de enfermedades																
								Fortalecer la participación ciudadana											
			Emitir una política pública que contribuyan a la reactivación económica y prevención de enfermedades infecciosas de los habitantes en la parroquia hasta el año 2023																
									Capacitar al 5% de la población para aumentar participación ciudadana hasta el 2023										
			Políticas públicas para la seguridad integral de la población y planificación articulada.																
										Impulsar la participación ciudadana en la planificación del presupuesto y diversificar los grupos y representantes involucrados.										
			Número de políticas emitidas								% de personas capacitadas								
			Barrios de la parroquia.								Barrios de la parroquia								
			2020	2023							2021	2023							
			1000								1000								

Fuente: Análisis PDyOT GADPR Marcos Espinel 2020; Elaborado por: PDOT Marcos Espinel 2020

MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MARCOS ESPINEL

TOMO III. MODELO DE GESTIÓN DEL PDyOT

11. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo establecida en la Constitución del Ecuador, en el Plan Nacional de Desarrollo TODA UNA VIDA, y los Acuerdos Internacionales según la AGENDA 2030 con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible ODS, se basan en principios conceptuales de unidad a favor de las personas, los territorios, la prosperidad y el planeta, a más de su articulación entre los distintos niveles de gobierno, que tienen como obligación la unidad territorial, económica y la igualdad de trato, como expresión de la soberanía del pueblo ecuatoriano. Este principio se expresa en la Constitución como norma suprema de la República y en las leyes, cuyas disposiciones ordenan el proceso de descentralización y autonomías, especificando que en ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la separación del territorio nacional, provincial, cantonal o parroquial. **Esta orientación expresa un único orden económico- social y solidario a nivel nacional para que la asignación de las competencias no produzca inequidades territoriales, sino una igualdad de trato, lo que es reconocido como EQUIDAD SOCIAL.**

El Desarrollo local y el Ordenamiento Territorial, como definición general se puede indicar que son herramientas técnicas, administrativas y políticas con enfoque sistémico, que busca de forma continua y planificada el desarrollo equilibrado y sustentable del territorio, generando las condiciones de bienestar y calidad de vida de sus habitantes a través de un proceso continuo y dinámico de toma de decisiones para el desarrollo y la gestión, encaminada a dar solución a varios problemas y procesos territoriales adversos como los desequilibrios territoriales de población y actividades; localizaciones incompatibles con el medio natural que provocan impactos ecológicos y paisajísticos no deseados, existen situaciones de vulnerabilidad frente a la localización de ciertos usos y actividades en zonas de riesgos naturales; déficits en infraestructura y equipamientos.

El **Modelo de Gestión** un esquema o marco de referencia para la administración de una entidad, el qué, para quién, quién y cómo se desarrolla la función pública, asegurando la eficacia en la ejecución, el impacto de las políticas públicas y los recursos asignados a las mismas y su posterior evaluación. Los gobiernos deben establecer un modelo de gestión en el que se basan para desarrollar sus políticas y acciones y con el cual pretenden alcanzar los objetivos que en su proceso de planificación participativa se han fijado como estratégicos y creadores de valor público y, por tanto, productores de cambios sociales en respuesta a las demandas ciudadanas.

Gestionar para transformar mediante la participación por un nuevo actor protagónico de la sociedad: la ciudadanía, que se dota de nuevos medios de participación, seguimiento y evaluación

para poder manifestar de forma permanente, articulada y estructurada sus preferencias, necesidades, opiniones y reivindicaciones que deberán ser tomadas en cuenta y atendidas como obligación y no como concesión. Para lograr este objetivo se debe definir e implementar un nuevo y completo MODELO DE GESTIÓN, que permita la articulación normativa y operativa de los diferentes niveles de Planificación en el GAD Parroquial.

Este Modelo tiene una fundamentación legal amplia, en función de los distintos elementos del mismo, de la Constitución de Montecristi y de las leyes de la República de Ecuador.

12. MARCO LEGAL DEL MODELO DE GESTIÓN

A continuación, se citan los principales preceptos legales en que se apoya todo el marco legal de los distintos componentes del Modelo de Gestión, tanto en su encuadre general (organización descentralizada del Estado y competencias de los GAD´s en la administración y gestión pública local).

Constitución de la República del Ecuador, 2008
- Organización territorial y competencias del GAD Parroquial: Arts. 241, 267, 270, 271 CRE.
- Competencia de Planificación: Arts. 275, 279, 280, 297 CE.
- Participación, Transparencia y Control Social: Arts. 6, 61, 95, 100, 101, 102, 105, 204,205 y 206 CE.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP, 2012)
- Coordinación de la planificación: Arts.1, 3, 4, 26 y ss, 40.
- Sistema de Planificación: Arts. 20, 41, 42, 43.
- Lineamientos y Modelo de Gestión: Arts.2, 42, 46.
- Participación Ciudadana: Arts. 5, 28 y ss.

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010)
- Funciones y Competencias: Arts. 64, 65, 146, 164.
- Planificación Participativa: Arts. 294, 295, 296, 297, 298 y 299.
- Participación Ciudadana y Control Social: Arts. 302, 303 a 312.
- Equidad de Género: Art. 599.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC, 2010)
- Principios: Arts. 1,4 y 5.
- Revocatoria de Mandato: Arts.25.
- Participación Ciudadana, Instancia de Participación Local: Arts. 29, 56 a 66.
- Mecanismos de Participación Ciudadana y Veedurías Ciudadanas: Arts. 73 y ss.
- Presupuestos Participativos: Arts. 67 y ss.
- Rendición de Cuentas: Arts. 88 a 95.

Ley Orgánica Del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS, 2009)
- Control Social y Rendición de Cuentas: Art. 8 al 12.

13. ASPECTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS DEL MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT

El modelo de gestión de la parroquia que basa en las disposiciones legales y reglamentarias existentes para la planificación:

a) Art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas –COPFP- que señala el contenido y alcance del modelo de gestión.
b) Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), elaborada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador en el año 2019.
c) Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, elaboradas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo en el año 2018.

14. ESTRUCTURA DEL MODELO DE GESTIÓN

La estructuración del Modelo de gestión es en relación a lo estipulado para los GAD Parroquiales en el COOTAD, leyes y reglamentos, donde se define las funciones de los distintos órganos, etc. necesarios para la planificación, articulación e implementación del PDyOT, así como el monitoreo, la evaluación, y transversalizar la participación ciudadana.

Art. 42 del COPFP (reformado el 6 de mayo del 2019) señala que el modelo de gestión abarcará por los menos las siguientes estrategias:

- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.
- Promoción y difusión del PDOT
- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.

14.1. Lineamientos

Los lineamientos generales del Modelo de Gestión se enuncian a partir de sus principios esenciales como rectores de la propuesta y deben responder a:

- Gobernanza: democratizar la articulación de las instituciones públicas para efectivizar la participación y transparentar la administración del GAD.

- Participación ciudadana: participación permanente y directa de los actores que contribuyan al derecho ciudadano, la inclusión, equidad social y desarrollo de la parroquia.

- Planificación integra: planificación coordinada y articulada para construir el desarrollo integral y su ejecución efectiva apuntando al cumplimiento de los objetivos locales que integra los os objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida.

- Control social y rendición de cuentas. Mediante el sistema de monitoreo y evaluación el realizar el seguimiento adecuado de la planificación con el control social efectivo para la

rendición de cuentas.

15. LA OPERATIVIZACIÓN DEL PROPÓSITO DEL PDOT

El modelo de gestión es la herramienta operativa que contribuye a la ejecución del PDOT cuyo propósito es:

- En la priorización de proyectos y definición de tiempos de ejecución, deben priorizarse en la elaboración del POA anual.
- En la priorización o en la definición de tiempos de ejecución tendrán prelación aquellos proyectos directamente relacionados con las competencias exclusivas del GAD Parroquial expresadas en el Art, 65 del COOTAD.
- En las estrategias de articulación con otros niveles de gobierno y actores de la sociedad civil
- La viabilidad presupuestaria o la capacidad financiera del GAD Parroquial.

16. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL.

El modelo de gestión debe institucionalizar el proceso de planificación y ordenamiento territorial de la parroquia. Adecuando el Estatuto Orgánico por Procesos, con las siguientes actividades:

- Designar personal técnico permanente.
- Alinear la programación y ejecución de sus recursos financieros a la gestión integral y consecución de objetivos y metas.
- Implementar, fortalecer y mantener un sistema de seguimiento y evaluación.
- Fortalecer y consolidar los Sistemas de Información Local.
- Mantener un sistema de información geográfica local.

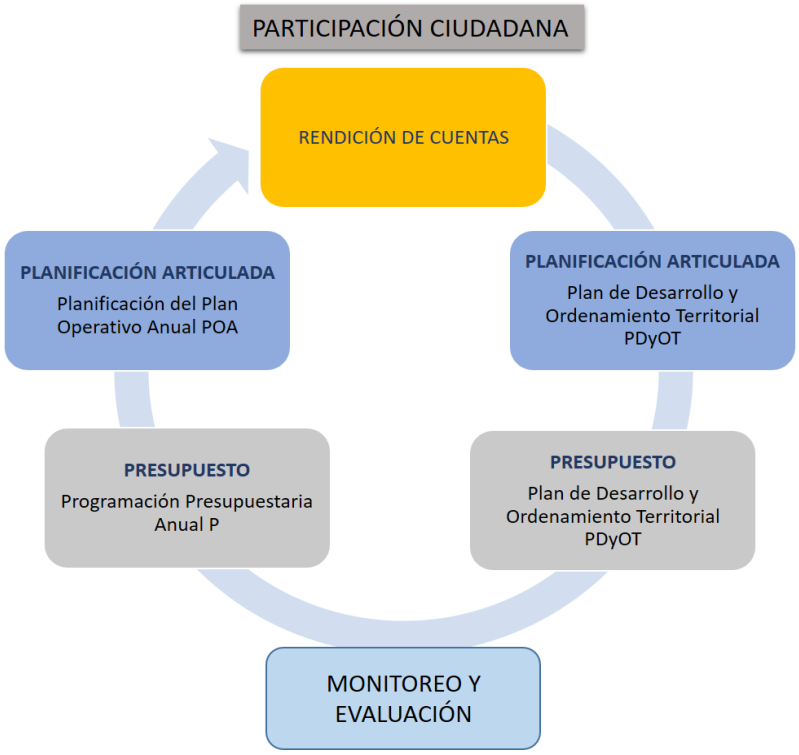
17. ESTRATEGIAS DEL MODELO DE GESTIÓN

17.1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PODT

17.1.1. Ciclo de gestión, articulación y coordinación del sistema

El ciclo de la gestión se basas en la relación de sus 5 *componentes con la participación ciudadana Planificación Articulada, Presupuesto,* Gestión de Programas y Proyectos y Monitoreo y Evaluación y Participación Ciudadana.

Gráfico 50. Ciclo de la gestión

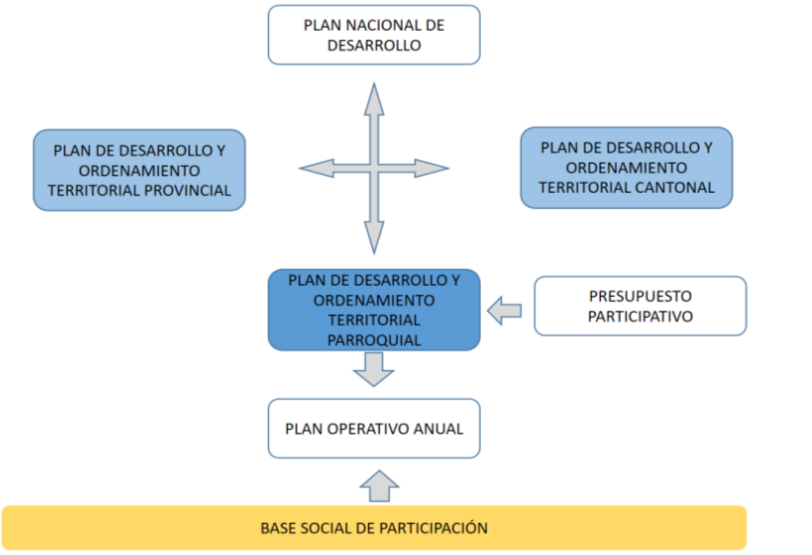


Fuente: PDyOT 2020; Elaborado por: Equipo Consultor, PDyOT 2020

La Planificación articulada integra a sus componentes que debe ir acompañada por el presupuesto, que es el componente que permite que todo lo planificado tenga su operatividad a través de su presupuesto y posterior ejecución o desarrollo:

- Monitoreo y evaluación es fundamental porque el adecuado seguimiento a lo planificado, realizando ajustes, correcciones, etc. que garanticen el camino correcto hacia el logro de los objetivos planteados.
- Participación ciudadana es el eje transversal del modelo que enriquece el modelo.
- Planificación articulada, que integra acciones y actividades de articulación con otros GAD, así como la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo. A su vez, la articulación con el Presupuesto Participativo Parroquial.

Gráfico 51. Articulación PDyOT



Fuente: PDyOT 2020; Elaborado por: Equipo Consultor, PDyOT 2020

17.1.2. Estructura funcional institucional y Gestión del PDyOT

Ámbito Político.
Constituido por las máximas autoridades del ámbito público. Este espacio acoge a las diferentes instancias y organismos de representación elegidos democráticamente o designados de acuerdo a procedimientos colectivos o comunitarios para cumplir responsabilidades de representación, coordinación y/o decisión.

Ámbito Institucional.
Dentro de este ámbito se incluyen todas las instituciones tanto públicas como privadas, académicas y comunitarias que serán el núcleo de operaciones que dé lugar a la gestión del desarrollo. En el ámbito institucional se ubican los procesos y acciones de las instancias técnicos relacionadas con la programación, formulación e instrumentación de las directrices y lineamientos técnicos – metodológicos para la planificación plurianual, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de las metas e indicadores propuestos por el PDOT. En este nivel están presentes las instancias operativas de los GAD parroquiales, del GAD provincial, GAD cantonal, de las Entidades de Régimen Dependiente, organizaciones privadas, entre otras, relacionadas con la promoción y atención del modelo de desarrollo contenido dentro del PDOT.

Ámbito ciudadano.
Se constituye por la ciudadanía que se encuentre interesada en participar de los procesos de determinación de lineamientos de desarrollo. Se incluyen a las organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la gestión de los sistemas de planificación, así como los Consejos consultivos, observatorios, defensorías comunitarias, y ciudadanía no organizada interesada en aportar a los procesos de planificación participativa. En este grupo se encuentran las organizaciones sociales de

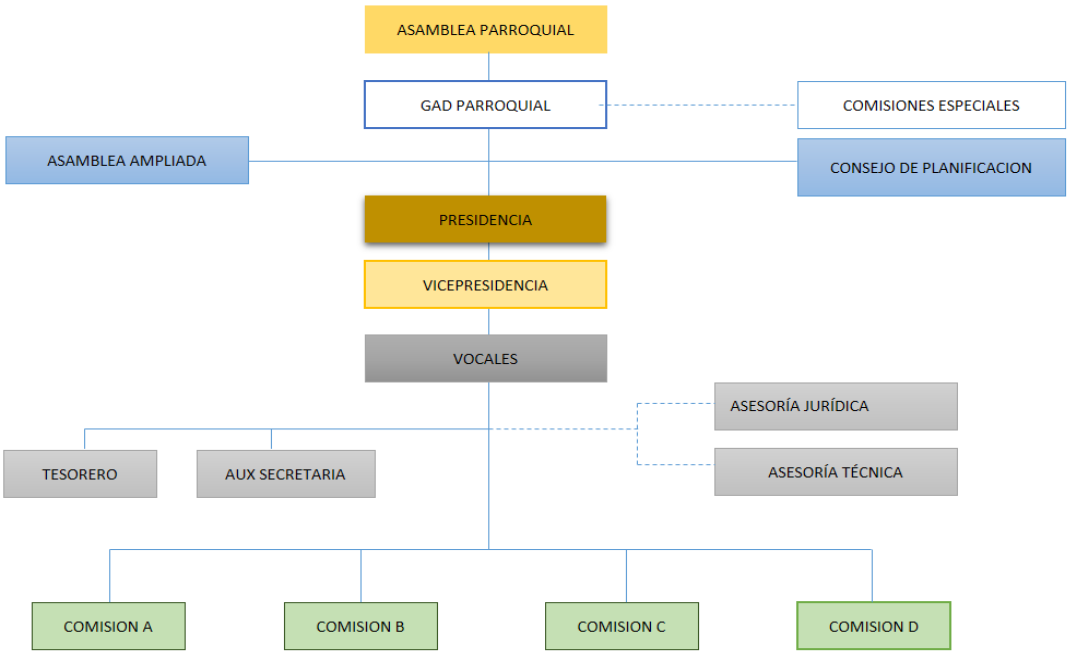
base, las organizaciones barriales y parroquiales que conforman organizaciones de índole superiores.

Dentro de este espacio se considera también los representantes ciudadanos designado por el Sistema Parroquial de Participación. El ámbito ciudadano es fundamental dentro de la gestión del PDOT. Se concibe como el espacio en donde se crean y reproducen procesos de participación corresponsables en la formulación, planificación, seguimiento y evaluación de las políticas y programas del PDOT. Un espacio en donde se reconoce la existencia de diversas formas de organización social y ciudadana en la parroquia. Esta instancia implica no solo la identificación y reconocimiento de instancias y funciones, sino fundamentalmente, el reconocimiento de un conjunto de potencialidades y diversidades, el acercamiento entre el gobierno local y la población en espacios de toma de decisiones, la validación social de las propuestas técnicas que hagan viables las demandas ciudadanas, la garantía de los impactos en los programas y proyectos por la vía de la corresponsabilidad en la gestión y la garantía de una adecuada transparencia y control social por efecto del accionar ciudadano.

17.1.3. Estructura funcional institucional y Gestión del PDyOT

Tanto el orgánico estructural como el funcional basan su estructura en base a la normativa vigente y se han establecido las condiciones necesarias para poder tener al menos la mínima estructura de trabajo que permita al GAD Parroquial asumir la responsabilidad de la ejecución del PDOT.

Gráfico 52. Estructura orgánico funcional

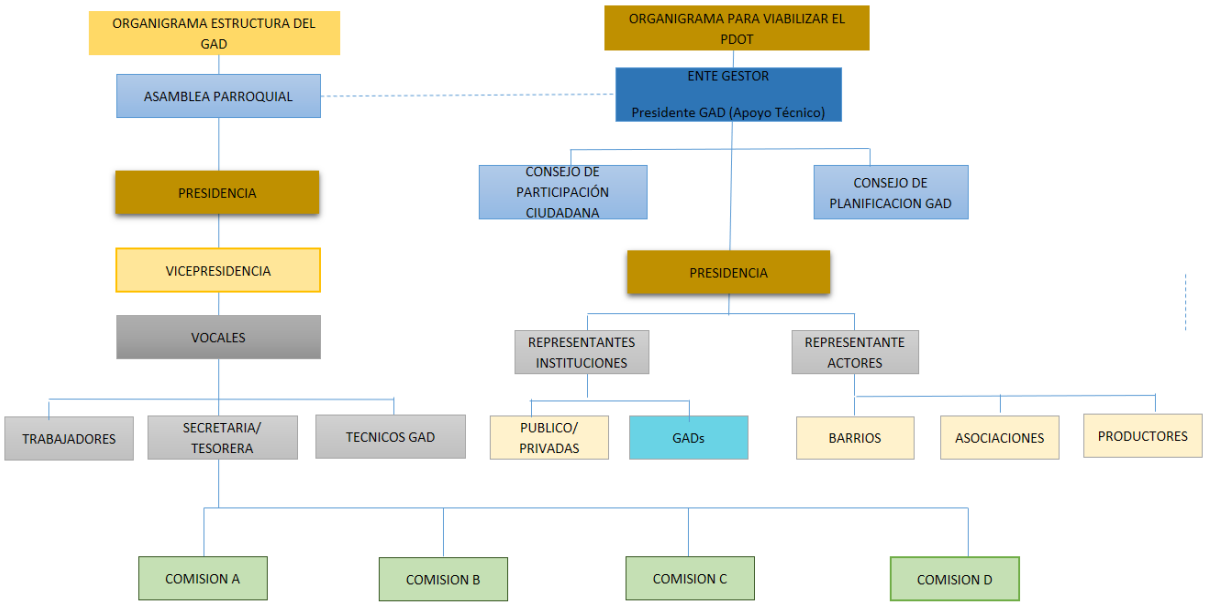


Fuente: PDyOT 2020; Elaborado por: Equipo Consultor, PDyOT 2020

Para la viabilización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se implementará la Unidad Técnica, donde el ente ***Gestor*** que encabeza el Presidente del GAD parroquial y apoyado de la parte operativa por parte del técnico del GAD Parroquial (Técnicos GAD - Unidad Técnica) que, de acuerdo a la siguiente ilustración, que recoge la normativa del Consejo de Planificación Parroquial y la propuesta del Consejo de Participación Ciudadana, que se detallará más adelante.

Los Vocales del GAD son la pieza clave como los ejecutores de los programas y proyectos de acuerdo a las comisiones establecidas en el Reglamento Orgánico Funcional Interno del GAD parroquial.

Gráfico 53. Organigrama para viabilizar a la ejecución del PDyOT



Fuente: PDyOT 2020; Elaborado por: Equipo Consultor, PDyOT 2020

El ente de Gestión es la entidad o estructura mediante la cual se organiza, desarrolla y ejecuta la política pública parroquial relacionada con el PDOT. Se constituye por dos instancias: Carácter político y una segunda técnica institucional.

Las dos instancias deben complementarse desarrollando capacidades políticas y técnicas que impliquen poder de decisión para cumplir con las funciones establecidas. La instancia de carácter político, cuya función fundamental es la de articular para el cumplimiento las políticas del GAD estará constituida por el Consejo de Planificación y representantes o delegados de las instituciones competentes.

1.1. Presidente del GAD
1.2. Consejo de Planificación
1.3. Secretaria
1.4. Representantes de los barrios
1.5. Representante de las organizaciones productivas

1.6. Dos delegados/as ciudadanos/as de las mesas de concertación

Jerarquía institucional

Proceso ejecutivo

Corresponde a quien orienta y ejecuta la política trazada por el proceso legislativo; le compete tomar las decisiones, impartir las instrucciones para que los demás procesos bajo su cargo se cumplan. Es el encargado de coordinar y supervisar el cumplimiento eficiente y oportuno del resultado de las diferentes acciones, y está Integrado por la **Presidencia del GAD parroquial.**

Proceso de apoyo administrativo

Es el que presta asistencia técnica y administrativa de tipo complementario a los demás Procesos; Integrado por:

- Secretaría General, que está integrado por el Secretario/a del GAD Parroquial.
- Financiera, que estará dirigida por la Tesorera o Tesorero del GAD Parroquial.
- Técnico, que se encarga de asesorar y dirigir las acciones técnicas necesarias para ejecutar acciones aprobadas por los niveles jerárquicos superiores (Unidad Técnica).

Proceso operativo o generador de valor

Es el encargado de la ejecución directa de las acciones de las diferentes gerencias de productos y de servicios hacia el usuario; encargado de cumplir directamente con los objetivos y finalidades del GAD Parroquial; ejecuta los planes, programas, proyectos y demás políticas y decisiones del Procesos propuestos por los Gobernantes. Los Productos y servicios que entrega al usuario, lo perfeccionan con el uso eficiente de recursos y al más bajo costo, y forma parte del proceso del valor agregado.

- Secretaría
- Financiera
- Apoyo técnico (Unidad Técnica)
- Asesorías especializadas puntuales

Dirigir una Parroquia en forma eficiente determinar las acciones conjuntas del Presidente y las Comisiones, tratando de:

- Diseñar técnicas y sistemas de motivación al personal.
- Implementar mesas de trabajo para articular la planificación.
- Elaborar informes mensuales o trimestrales que permitan conocer el desarrollo de las actividades Parroquiales.
- Liderar e incentivar a los empleados y trabajadores para lograr la confianza y por ende su eficiencia productiva.
- Mantener una constante comunicación con todos los miembros que integran el GAD Parroquial.
- Estimular los esfuerzos en forma colectiva, para así alcanzar un propósito en común.

- Implantar un sistema de supervisión constante, su fin es conseguir un máximo desarrollo de tareas y actividades dentro del GAD Parroquial.

Funciones

Funciones de la Instancia Política:

- Promover la articulación política con las demás instancias de Gobierno.
- Incidir en el cumplimiento de las políticas públicas establecidas dentro del PDOT.
- Promover, implementar y acompañar a los procesos de planificación participativa al nivel parroquial.
- Promover la coordinación y alineación de las actuaciones del plan parroquial con los GAD cantonal, provincial y entidades del régimen dependiente y de la sociedad civil vinculadas al logro de los objetivos del PDOT.
- Promover y apoyar el fortalecimiento y mejora continua de la instancia de cogestión participativa del PDOT.
- Apoyar las estrategias de Difusión del PDOT y el Modelo de Gestión.

La instancia de carácter institucional y técnico.

Cuya característica y función es principalmente operativa estará integrada por los funcionarios del GAD y el técnico:

- Orientar y brindar herramientas para la identificación y priorización de programas y proyectos de incidencia parroquial.
- Monitorear el avance del desarrollo en base al modelo territorial plasmado en el PDOT.
- Elaborar informes relevantes sobre los avances y dificultades en la ejecución del PDOT, como insumos para que el Sr. Presidente del GAD, como máxima autoridad electa de la parroquia y presidente del Consejo de Planificación Parroquial, realice la rendición de cuentas y proponga mejoras al PDOT o al Modelo de Gestión del PDOT a las instancias correspondientes.
- Orientar y brindar herramientas para la revisión, ajustes o actualización del PDOT.
- Realizar los ajustes que sean pertinentes al PDOT según lo dispuesto en la Constitución y las leyes.
- Orientar y apoyar con criterios y herramientas para el proceso de recolección de prioridades territoriales en las diferentes mesas de concertación.
- Implementar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del PDOT.

Instancia de cogestión participativa

Esta instancia implica una confluencia de actores del ámbito político, institucional y del ámbito ciudadano. Es en esta instancia en donde se gestan las estrategias más importantes que viabilizan el PDOT, adicionalmente en este espacio se sitúa los procesos de elaboración concertada, articulación territorial, implementación conjunta y evaluación participativa de la política pública para la gestión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

17.2. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo y su mitigación

La gestión de riesgos de desastres debe integrarse o transversalizarse en la gestión del desarrollo desde los diferentes ámbitos territoriales, con la finalidad de planificar y ordenar el territorio apropiadamente, evitando la generación de nuevos riesgos y la reducción de daños y pérdidas causados por desastres, a través del control de las condiciones de riesgo existentes y de la transferencia del mismo.

Se vuelve entonces necesario promover el concepto de territorio seguro y resiliente, partiendo de la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial, para garantizar que las propuestas se orienten a la reducción de los riesgos existentes, la prevención de futuros riesgos, y el control del riesgo residual, de manera que el desarrollo sea sostenible.

La parroquia proyecta el desarrollo integral y sostenible donde no se puede desatender un posible incremento de los niveles de vulnerabilidad más allá de los naturales o antrópicos, los factores del riesgo como pobreza por ingresos o consumo, la pobreza relacionada con el hábitat en general, la degradación ambiental, sumado a la exposición de la población e infraestructura a sismos o posible riesgos por deslizamientos o el caso de una epidemia, como la del COVID-19, u otros factores que se pudieran originar o acentuar debido a fuentes ambientales.

Por ejemplo, la epidemia actual ha puesto a prueba a todos los sistemas sanitarios del mundo, porque la pandemia fue subestimada en su inicio y sobrepaso las capacidades institucionales. Es responsabilidad del gobierno central y de los gobiernos locales en sus niveles fortalecer las instancias de respuesta ante emergencias, no sólo ante la posibilidad de enfrentar desastres naturales tradicionales sino ante situaciones con grandes impactos socioculturales y económicos, donde la capacidad de respuesta requiere acciones coordinadas e intersectoriales que permitan restauran los sistemas económicos, productivos y sociales con la misma eficacia y oportunidad con lo que se planifica ante un desastre natural.

En concordancia con los lineamientos tanto de instrumentos programáticos internacionales como la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, e instrumentos nacionales como el Plan Nacional de Desarrollo y demás documentos referentes a gestión de riesgos, es necesario promover el desarrollo de la parroquia bajo el concepto de territorio seguro y resiliente, con la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial, con la finalidad de que las propuestas se orienten a la reducción de los riesgos existentes, la prevención de futuros riesgos y el control del riesgo residual proveniente de diferentes actividades dentro de la parroquia.

Por ello las acciones de fortalecimiento institucional del GAD asegurarán el fortalecimiento institucional para la gestión de riesgos y el cumplimiento de las metas institucionales y la cooperación con entidades relacionadas con gestión del riesgo, articulando acciones con el Comité de Operación de Emergencia Cantonal (COE), el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y los Ministerios de Salud Pública, Ambiente. Este fortalecimiento permitirá generar

un **Plan o Agenda de Gestión de Riesgos Parroquial** que incorpore el que hacer en la parroquia, partiendo desde directrices y orientaciones desde el GAD Cantonal en función de sus competencias de gestión de Riesgos, las directrices del PDOT siguientes:

Se debe elaborar el **Plan o Manual de Gestión de Riesgos** hasta el 2021 para que el GAD Parroquial cuente y maneje un manual de gestión de riesgos mapeado con rutas de evacuación, procedimientos y responsabilidades de los actores locales de la parroquia.

En el objetivo relacionado con el componente estructurante ambiental y estructurante del territorio en asentamientos humanos, movilidad y conectividad se propone **la gestión para para que el GAD Municipal realice el estudio de Gestión de Riesgos Integral Cantonal y parroquial para orientar la planificación considerando elementos de riesgo** existente en la parroquia considerando la salvaguardia de la vida frente a riesgos en el marco del desarrollo sostenible.

La propuesta del PDOT vincula objetivos para la gestión integral de riesgos, la reducción de factores de riesgo y mitigación en sus objetivos: Promover la protección y conservación de los recursos naturales, la recuperación de zonas degradadas prioritarias para su conservación proporcionando servicios ambientales y mitigación del cambio climático; Fortalecer la gestión para hacer cumplir el derecho ciudadano de acceso a los servicios básicos, disfrute del espacio público, acceso a movilidad eficiente y seguridad para la construcción de un territorio integrador y resiliente.

La gestión de riesgos es un eje transversal en la formulación del PDOT, por lo tanto, es considerada en las propuestas que decantarán en la infraestructura y equipamiento para la organización y tecnificación en buenas prácticas de manejo (BPM) para el sector agropecuario, espacios públicos y de servicios básicos para la parroquia, así también en la articulación para la potenciación del sistema de salud, articulación con el sector público y privado para la implementación de plataformas digitales para la información y comercialización de productos agropecuarios, agroecológicos de la parroquia, la potenciación del sector turístico, y apoyo a la ***Seguridad Ciudadana***.

En el marco de la estrategia para enfrentar al COVID-19 una forma de mitigar la vulnerabilidad es la dotación de protocolos para espacios públicos accesibles y seguros, Difusión de campañas de prevención y sensibilización de buenas prácticas de higiene con énfasis en enfermedades respiratorias y estacionarias, emisión de políticas públicas locales que contribuyan al distanciamiento social con el fin de limitar la propagación de enfermedades, coordinación con los entes rectores de salud y gestión de riesgos y emergencias, estrategias de atención y prevención de salud pública, Propiciar la reactivación productiva de los emprendimientos, asociaciones y pequeñas empresas, a través de una apropiada coordinación con el sector financiero público, privado y economía popular y solidaria, así como gestionar el incremento de la calidad y cobertura de los servicios fundamentales para la vida como salud, agua potable, alcantarillado, recolección de basura, energía, telecomunicaciones, transporte público y educación; así como, así como infraestructura vial adecuada.
Los principales riesgos identificados en el diagnóstico estratégico y que deben considerar en la gestión de riesgos son los siguientes:

- De acuerdo a la información del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y, el territorio parroquial se sitúa en una zona con probabilidad elevada de sismicidad, así como zonas con posibilidad media - alta a deslizamientos en zona de pendiente fuerte superior al 50,00%, principalmente en los páramos.

La Agenda de Gestión de Riesgos debe incluir la sensibilización y educación a la ciudadanía sobre la gestión de riesgos de desastres, la mitigación y adaptación al cambio climático y su rol como corresponsables del proceso.

17.2.1. Marco legal para la gestión de riesgos

Dentro del marco legal y normativo de la gestión del riesgo en el Ecuador se considera los siguientes preceptos legales:

- La Constitución de la República del Ecuador;
- La Ley de Seguridad Pública y del Estado;
- El Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado;
- El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización;
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo
- Resolución del Consejo Nacional de Planificación No 002-2016-CNP

Constitución de la República del Ecuador.
En el contexto de la Constitución, el componente de Gestión de Riesgos establece en la Sección novena - Gestión del riesgo.

Artículo 389. El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.
El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley.
Tendrá como funciones principales, entre otras:

- Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.
- Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.
- Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.
- Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.
- Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.

- Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.
- Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo.

Ley de Seguridad Pública y del Estado

En el Capítulo III - De los órganos ejecutores, Articulo 11. Establece que los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado estarán a cargo de las acciones de defensa, orden público, prevención y gestión de riesgos, y de conformidad con el literal C de la gestión de riesgos, determina, la prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico o para reducir la vulnerabilidad, corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales. La rectoría la ejercerá el Estado a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado.

En el Artículo 3 se define a la Secretaría de Gestión de Riesgos como el órgano ejecutor de Gestión de Riesgos en el país, con sus roles de rector y ejecutor del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, sus competencias se enfocan a en:

- Identificar riesgos;
- Generar y democratizar el acceso y difusión de la información para la Gestión de Riesgo;
- Verificar la inclusión transversal de la Gestión de Riesgo en las instituciones públicas y privadas;
- Fortalecer las capacidades para identificar riesgos de acuerdo a los ámbitos de acción;
- Gestionar el financiamiento para el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos y coordinar la cooperación internacional en este ámbito;
- Coordinar los esfuerzos y funciones en las fases de prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y desarrollo posterior;
- Diseñar programas de educación, capacitación y difusión; y
- Coordinar la cooperación de la ayuda humanitaria e información para enfrentar situaciones emergentes y/o desastres a escala nacional e internacional.

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización.

Articulo 140.- “Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos. - La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Los Planes de Ordenamiento Territorial en su Artículo 466. Atribuciones en el ordenamiento territorial, el plan de ordenamiento territorial deberá contemplar estudios parciales para la conservación y ordenamiento de ciudades o zonas de ciudad de gran valor artístico e histórico, protección del paisaje urbano, de protección ambiental y agrícola, económica, ejes viales y estudio y evaluación de riesgos de desastres. Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se podrá urbanizar el suelo que tenga una clara vocación agropecuaria, salvo que se exista una autorización expresa del organismo nacional de tierras.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

El Artículo 64. Preeminencia de la producción nacional e incorporación de enfoques ambientales y de gestión de riesgo. -En el diseño e implementación de los programas y proyectos de inversión pública, se promoverá la incorporación de acciones favorables al ecosistema, mitigación, adaptación al cambio climático y a la gestión de vulnerabilidades y riesgos antrópicos y naturales.

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo

Art. 11.- Alcance del componente de ordenamiento territorial. Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios.
En el artículo 91. Atribuciones y Obligaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos para el uso y la gestión del suelo. A los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, sin perjuicio de las competencias y facultades establecidas en la Constitución y las leyes corresponden las siguientes atribuciones y obligaciones: Emitir mediante acto normativo las regulaciones técnicas locales para el ordenamiento territorial, e luso, la gestión y el control del suelo, y la dotación y prestación de servicios básicos, las que guardarán concordancia con la normativa vigente e incluirán los estándares mínimos de prevención y mitigación de riesgo elaborados por el entorno nacional. Estas regulaciones podrán ser más exigentes, pero, en ningún caso, disminuirán el nivel mínimo de exigibilidad de la normativa nacional.

Resolución del Consejo Nacional de Planificación No 002-2016-CNP

Como consecuencia de los efectos adversos ocasionados en el litoral ecuatoriano, provocados por el sísmico del 16 abril de 2016 y una vez que se declaró el estado de excepción, conforme lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No 1001 de 17 de abril de 2016, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 742 de 27 de abril de 2016, los gobiernos autónomos descentralizados provincial de Esmeraldas, Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas y los gobiernos autónomos descentralizados municipal y parroquiales rurales de Muisne en Esmeraldas; Bolívar, Chone, Jama, Jaramijó, Manta, Montecristi, Pedernales, Portoviejo, Rocafuerte, San Vicente y Sucre, en Manabí; y, Santo Domingo de los Tsáchilas, deberán actualizar sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT), mejorando los contenidos y propuestas en su planificación, con especial énfasis en la gestión, según lo establecido en los lineamientos para la Elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados emitidos por Planifica Ecuador (ex Senplades).

17.2.2. Estrategias de articulación y coordinación de gestión de riesgos

El GAD para la gestión de riesgos se basa en criterios técnicos, políticos y administrativos.

Ante una situación de desastre, al igual que otros Ministerios e Instituciones del Estado, el GAD debe asumir responsabilidades generales y específicas inherentes a su función y competencias siendo las siguientes:

Articulación y coordinación institucional

La Secretaría de Gestión de Riesgos, de acuerdo a sus facultades, atribuciones y responsabilidades, tiene determinado su mapa de relacionamiento institucional, que le permite observar y aplicar una serie de mecanismos y procedimientos para fortalecer la gestión institucional y el desarrollo de sus competencias.
El siguiente grafico muestra la interrelación que existe entre la SGR y otros actores públicos o externos, en función de las facultades resultado de las atribuciones identificadas en la matriz de competencias y el campo de acción de la institución.

Gráfico 54. Actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR)



Fuente: SNGRE, 2019.

Los procesos de la SGR permiten materializar los planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de metas, objetivos institucionales y la misión de la entidad.

La articulación y la coordinación directa con los organismos competentes para la Gestión de Riesgos, que orientan la preparación y la respuesta ante amenazas.

De acuerdo al Manual del Comité de Gestión de Riesgos de la SGR, el SNDGR se estructura como una cadena de mando, la cual se conforma con la participación de:

a. Ente Rector (SGR).
b. Estructura Operativa: Construcción Social, Gestión Técnica y Respuesta (SGR).
c. Unidades de Gestión de Riesgos del Sistema Descentralizado.
d. Comités de Gestión de Riesgos, a través del plenario y las mesas de trabajo técnico.
e. Sistema de Salas de Situación.

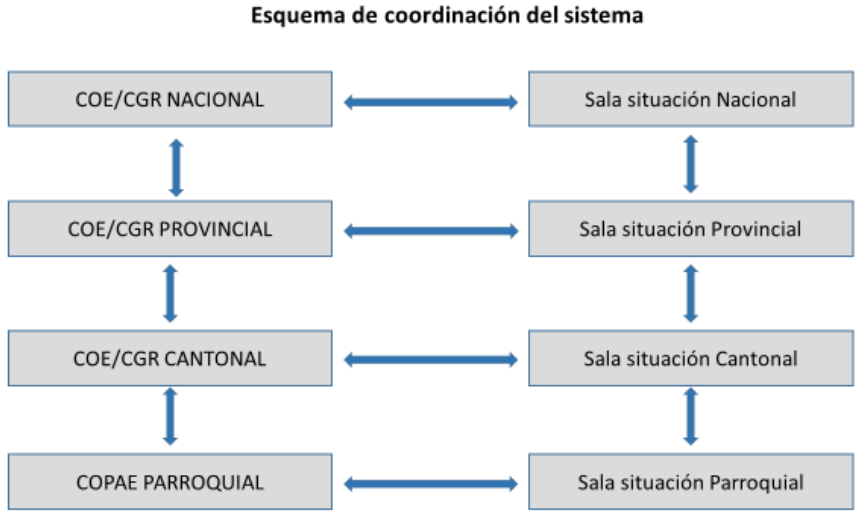
Es decir, la acción debe ser coordinada, sucesiva y escalonada con un criterio global e interinstitucional de gestión del riesgo. Esta instancia puede estar formalizada en una mesa sectorial.

Sistema descentralizado

Debe implementarse un esquema de coordinación del Sistema y Comité de Gestión de Riesgos (CGR) con la mesa de trabajo técnico, adecuadas a las necesidades locales.

En ese contexto, confrontando el modelo existente en el Manual de Gestión de Riesgos Nacional, la estructura particular del GAD se articula y coordina de la siguiente manera:

Gráfico 55. Esquema de Coordinación del Sistema

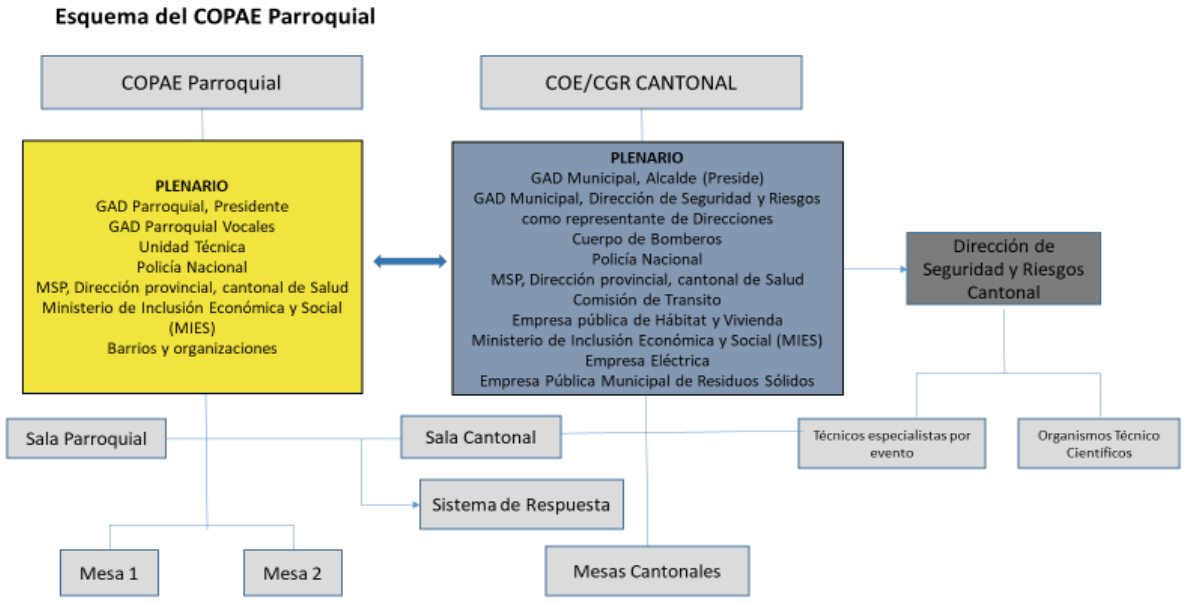


Fuente: SGR 2019, GAD Parroquial Marcos Espinel 2020

El esquema de coordinación de lo local a lo nacional, se articulará en las mesas del COE Provincial, Municipal para la coordinación de actividades.

La Comisión Parroquial para Emergencias COPAE y la Mesa Técnica de Trabajo se articulará e integrará al COE Cantonal que estarán integradas por representantes de todas las instituciones que forman parte de los organismos de respuesta y servicios tanto públicos como privados, lo que permite que todas las instituciones locales se incorporen a este Sistema, logrando de manera conjunta optimizar los recursos que disponen los GAD y actuar eficientemente ante una emergencia. Su funcionamiento se dará de acuerdo a lo establecido en el **Manual del Comité de Gestión de Riesgos y bajo la coordinación del GAD Municipal con la Dirección o Unidad Responsable de la Gestión de Riesgos Cantonal**.

Gráfico 56. Esquema del COPAE Parroquial articulado al COE Cantonal



Fuente: SGR 2019, GAD Parroquial Marcos Espinel 2020

La Comisión Parroquial para Emergencias COPAE es parte del COE del GAD Municipal, es en el municipio por la capacidad técnica, tecnológica instalada quienes cumplirán la función asesora para el COE Cantonal y las parroquias.
La relación entre el GAD Parroquial y Riesgos del GAD Municipal, los Técnicos Especialistas y con los Organismos Técnico Científicos es orientado a tener elementos de toma de decisiones basados en información científica, puede efectuarse en cualquier momento.

Las Mesas Técnicas de Trabajo serán establecidas en el Manual del Comité de Gestión de Riesgos del COPAE/ CGR del GAD Parroquial,, donde una mesa debe ser establecida para coordinar la información sobre la situación frente a riesgos y pandemia que también incorpore a personas extranjeras durante la emergencia sanitaria.

Las Mesa de Trabajo Técnico de la Parroquia debe tratar los siguientes puntos:

- Coordinación con los entes rectores de salud y gestión de riesgos y emergencias, estrategias de atención y prevención de salud pública.
- Difusión de campañas de prevención y sensibilización de buenas prácticas de higiene con énfasis en enfermedades respiratorias y estacionarias.
- Emisión de políticas públicas locales que contribuyan al distanciamiento social con el fin de limitar la propagación de enfermedades.
- Coordinación con los entes rectores de salud y gestión de riesgos y emergencias, estrategias de atención y prevención de salud pública.
- Infraestructura pública y rehabilitación en el marco de las competencias.
- Seguridad integral de la población
- Productividad y reactivación económica.
- Fomentar la articulación entre el sector público, privado, sociedad civil y Gobierno Central en la implementación de estrategias económicas productivas**.**

El proceso de comunicación (interna y externa) será transversal COPAE Parroquial, donde se sugiere:

Revisar y actualizar periódicamente el mapa de actores que debe conformar la mesa del COPAE Parroquial.

- ***Salas de situación***

La Sala Situacional depende de las funciones, competencias y acciones del GAD parroquial, sus funciones son:

1. Funcionar como una red interconectada de información y comunicación para orientar la toma de decisiones.

Se sugiere Normar Protocolos de Comunicación, considerando también la situación de la emergencia sanitaria COVID - 19

- ***Esquema de respuesta***

De acuerdo a los planteamientos normativos, en los cuales se plantea el SNDGR, a nivel local es la municipalidad del Cantón la responsable de la gestión de riesgos, y de la respuesta en caso de emergencias o desastres.

En este sentido, la COPAE Parroquial estará articulado directamente al COE Cantonan la función de las competencias de los GAD donde contemple todas las acciones priorizadas y organizadas para la atención oportuna de la población parroquial. Para conseguir esto es necesario garantizar la articulación institucional u orientar la toma de decisiones para satisfacer las necesidades básicas para sobrevivir, garantizar la funcionalidad del GAD, mantener la gobernabilidad, evitar pérdidas (humanas) y daños mayores.

Para lo cual, el nivel de organización es:

a. COE Cantonal como ente responsable de gestión de riesgos.
b. El COPAE parroquial como ente de articulador para la toma de decisiones local.
c. La Sala de Situación y la Mesa de Trabajo, como instancia generadora de información local e implementación de medidas del COE superior.

Para lo cual la Sala de Situación Parroquial generara los escenarios de eventos o situaciones adversas para planear acciones articulado con el GAD Cantonal y el manejo de riesgos. Durante la atención de desastres o las emergencias (COVID -19), manejara el flujo de información para la toma de decisiones a nivel superior y para la ejecución de las mismas a nivel inferior.

- ***Incorporación de la ciudadanía en la gestión de riesgos en el territorio***

La incorporación de la ciudadanía en la gestión de riesgos parte del enfoque de derechos. El proceso de creación de la cultura de gestión de riesgos se basa en los procesos de acción y autogestión comunitaria, de construcción colectiva co - participativa en el espacio local. Para esto es necesario incorporar a la comunidad, a través de Comités de Gestión de Riesgos Barriales, a la estructura del COPAE Parroquial y a su vez al COE/CGR Cantonal.

La Agenda o Manual Parroquial de Riesgos identificara las funciones de los Comités Barriales para la Gestión de Riesgos que incorpore acciones frente a la emergencia sanitaria COVID -19, considerando las siguientes actividades:

- Acciones de prevención en coordinación con el GAD Parroquial antes de una emergencia o desastre y coordinación de acciones de respuesta durante y después de una emergencia o desastre.
- Acciones de autoprotección ante emergencias y desastres, mediante la estructuración y activación de Brigadas Barriales de Respuesta, las cuales contemplan difusión de medidas preventivas, capacitación, primeros auxilios, seguridad y evacuación, evaluación de daños y análisis de necesidades primarias. Adicionalmente recibirán formación para que conozcan el esquema de coordinación local.
- Ante la emergencia sanitaria COVID-19 deberán contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de la difusión de campañas de prevención y sensibilización de buenas prácticas de higiene y comportamiento, con énfasis en enfermedades respiratorias y estacionaria.
- Reporte de incidentes e información a la Sala Situacional Parroquial.

A nivel de coordinación, se plantea un delegado de los Comité Barriales que integre el pleno del COPAE Parroquial. Los Delegados de los Comités Barriales Rurales participaran en las mesas definidas por el COE donde su aporte pueda ser efectivo, como es una mesa de atención integral a la población y seguridad.

Se sugiere desarrollar los respectivos procedimientos para la elección de los representantes del Comité de Gestión de Riesgos Barriales.

17.2.3. Estrategias de gestión integral del riesgo

Los procesos de la SGR le permitirán materializar los planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de metas, objetivos institucionales y la misión del PDyOT.

El modelo de gestión de riesgos integra las estrategias de articulación y coordinación de gestión de riesgos antes detallado y debe responde a la siguiente estructura:

Coordinación
Procedimientos, protocolos para la atención de desastres y asistencia humanitaria.
Fortalecimiento de las capacidades, brigadas barriales/comunitarias, notificación de alertas ante eventos adversos, declaración de emergencias.

Gestión

Guías, manuales, instructivos para identificación de amenazas.

Informes, mapas de situación.

Entregas de ayudas humanitarias

Aprobación de recursos para atención de emergencias por eventos adversos.

Planificación.

Planes, programas, proyectos relacionados al análisis, reducción y preparación en gestión de riesgos. Lineamientos y agendas en reducción de riesgos.

Control.

Fiscalización, control, vigilancia de las acciones de la Secretaría de Gestión de Riesgos.

Evaluación comunitaria.

Sistema de Indicadores para evaluación de impacto de las emergencias.

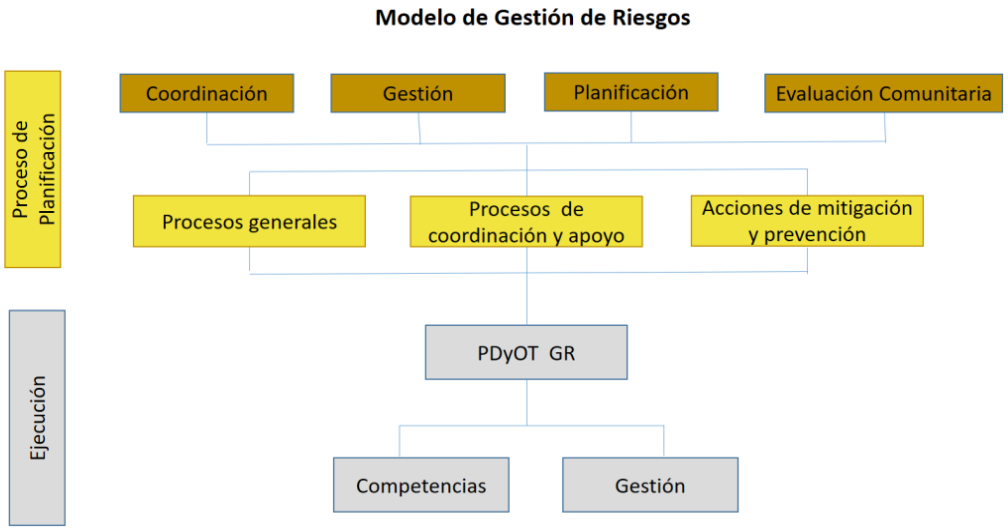
Metodología de evaluación de daños y necesidades por eventos adversos.

- ***Modelo de gestión del riesgo - GAD Parroquial***

El punto de partida del modelo de gestión de riesgos es analizar de forma integrada las competencias de cada institución de Ejecutivo Ecuatoriano y del GAD en cada proceso para poder asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

En el siguiente grafico se ilustra la operatividad de los procesos transversales y las distintas áreas de intervención pública.

Gráfico 57. Modelo de gestión de riesgos



Fuente: SGR 2019, GAD Parroquial 2020

Procesos generales

- Garantizar un adecuado manejo de desastres y emergencias, y una recuperación eficiente y oportuna.
- Mejorar el conocimiento de la amenaza, vulnerabilidad, capacidad y el riesgo en la unidad territorial.
- Reducir el riesgo de desastres y emergencias a través de intervenciones prospectivas y correctivas.

Procesos de coordinación y apoyo.

- Integrar como estrategia de desarrollo la gestión del riesgo de desastre en los procesos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Disponer de los recursos requeridos para la gestión del riesgo de desastres y emergencias en los programas, proyectos y presupuestos de inversión pública.
- Constituir procedimientos de seguimiento, evaluación y control frente a la gestión del riesgo de desastres.
- Fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo de desastres y emergencias (COVID 19) como una estrategia prevención y de desarrollo.
- Mejorar la educación, comunicación y la participación ciudadana en la gestión del riesgo.

Acciones de mitigación y prevención.

- Gestionar al Municipio la elaboración de herramientas legales de Gestión Integral de Riesgos, así como para regular los tipos y lugares de construcción.
- Gestionar la reubicación de las familias en riesgo en sectores seguros.
- Concienciar y socializar a la población del nivel de riesgo existente.
- Reforestación en áreas propensas a deslizamientos,
- Gestionar obras de mitigación en puntos críticos.
- Gestionar para habilitar y dar mantenimiento la vialidad.
- Gestionar la señalización del área de alto riesgo.
- Contar con rutas alternas de acceso y escape.
- Contar con lugares seguros para refugios temporales, que deberán de contar con las normas mínimas establecidas internacionalmente.

Acciones en la emergencia sanitaria pandémica COVID 19

- Emisión de políticas públicas locales que contribuyan al distanciamiento social con el fin de limitar la propagación de enfermedades. COVID-19
- Gestionar y articular con las instancias competentes y el Gobierno Central la disponibilidad y ubicación de existencias nacionales de alimentos y de las donaciones de organismos nacionales e internacionales de ayuda alimentaria para casos de emergencia.
- Gestionar y coordinar para garantizar la cobertura del servicio de agua potable en los establecimientos prestadores de servicios públicos y de alta concurrencia de personas (salud, educación, inclusión económica y social, seguridad) en el territorio con el propósito de garantizar las acciones cotidianas preventivas.
- Sensibilizar y promover prácticas de consumo y uso responsable de los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento.
- Coordinación con los entes rectores de salud y gestión de riesgos y emergencias, estrategias de atención y prevención de salud pública.
- Coordinar con los entes rectores de salud y ambiente la gestión de residuos biomédicos y sanitarios en los establecimientos prestadores de servicios de salud públicos y privados.
- Difusión de campañas de prevención y sensibilización respecto de enfermedades respiratorias y estacionarias

- Fomentar la articulación entre el sector público, privado, sociedad civil y Gobierno Central en la implementación de estrategias económicas productivas**.**
- Propiciar la reactivación productiva de los emprendimientos, asociaciones y pequeñas empresas, a través de una apropiada coordinación con el sector financiero público, privado y economía popular y solidaria.
- Coordinación con el rector del sector, espacios de capacitación y asistencia técnica relacionada a la producción agropecuaria, riego y drenaje.
- Coordinación con la academia, generación de alianzas estratégicas afines a la investigación, vinculación y capacitación.
- Mejora de las capacidades locales en cuanto a las prácticas agropecuarias y de riego y drenaje
- Promover espacios de cooperación entre productores, distribuidores y ciudadanía, que fortalezcan los encadenamientos productivos y articulación urbano-rurales.
- Fortalecimiento de la asociatividad y participación de productores, basada en alianzas, y cadenas de valor, involucrando a jóvenes, mujeres en los espacios de producción y mercados.
- Creación de nuevos productos asociados a la biodiversidad, priorizando los pequeños productores y economía popular solidaria.
- Impulsar el turismo local fomentando un desarrollo sostenible en coordinación con su ente rector y los Gobiernos Autónomos Descentralizados articulando el desarrollo del sector en todos los niveles de gobierno
- Integración del enfoque de sistema agroalimentario sostenible con el objetivo de asegurar la alimentación de la población y fomentar la agricultura familiar campesina.
- Determinar la situación del territorio respecto de las cadenas de suministro de alimentos y otros artículos de primera necesidad.
- Coordinar la implementación de medios alternativos de educación en caso de requerirse en el sector rural.
- Coordinación entre el ente rector de educación y el ente rector de telecomunicaciones a fin de mejorar la conectividad en la educación por medios tecnológicos en el territorio.
- Implementación de campañas de educación y comunicación de las normas de cuidado y protección en coordinación con el ente rector de Salud y el ente rector de Gestión de Riesgos y Emergencias.

17.2.4. Estrategias de articulación y coordinación para la mitigación del cambio climático

La propuesta del PDyOT de la parroquia, considera acciones respecto a la implementación de políticas, medidas y acciones sobre cambio climático. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), que representan los niveles de gestión regional, provincial, cantonal y parroquial, tienen competencias, deberes y niveles de participación delimitadas que cumplir y organizar su gestión, determinadas en gran medida en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). En este sentido, es necesario enfatizar el rol protagónico que deben jugar los GAD en la implementación de las políticas, medidas y acciones sobre cambio climático en el país (MAE 2018)

La gestión de cambio climático se encuentra incluida de manera implícita dentro de varias competencias del GAD las mismas que se recogen en la propuesta.

La incorporación de criterios sobre cambio climático en el PDOT permite vincular y sumar esfuerzos entre diferentes niveles de gobierno para gestionar objetivos comunes, así se puede considerar

como una estrategia de articulación entre las competencias de los GAD para mejorar la planificación del territorio. A continuación, se muestran los sectores priorizados por la ENCC:

Cuadro 164. Sectores priorizados para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático en el Ecuador

Adaptación	Mitigación
Salud de la población	Procesos industriales
Patrimonio natural	Manejo de desechos sólidos y líquidos (residuos)
Patrimonio hídrico	Energía
Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería	Producción sostenible, agroecológica, agrosilvopastoriles y diversificación
Sectores productivos estratégicos	Energía alternativa renovable
Asentamientos humanos	Ordenamiento territorial sostenible e integral
Grupos de atención prioritaria	Seguridad integral

Fuente: MAE 2017

Los criterios son recogidos en el diagnóstico y propuesta del PDyOT, mismos que están integrados en la planificación y ordenamiento territorial, análisis que fue desarrollado con criterios de análisis de riesgos naturales y de sumideros de CO2 para mitigar el cambio climático, de esta forma definir la zonificación basado en las características territoriales para la aptitud de protección y conservación de los recursos naturales, desarrollo ecológico sostenible y sistemas de producción sostenibles agroecológicos, agrosilvopastoriles y silvopastoriles.

En este sentido, la propuesta de zonificación y ordenamiento territorial aporta a la mitigación del cambio climático con las siguientes categorías de ordenamiento:

- Protección y conservación de los recursos naturales en los páramos Parque Nacional Llanganates
- Protección y conservación de Zonas de recarga hídrica en ríos, quebradas y fuentes de agua.
- Zona de Desarrollo Sostenible, amortiguamiento entre la zona de protección y productiva.
- Zona productiva silvopastoriles, agrosilvopastoriles y agroecológica

Recomendaciones para la gestión del cambio climático

- Implementación en las mesas técnicas de trabajo planteado en el modelo de gestión para la reducción de riesgos, el involucramiento de todos los sectores afines a gestión de riesgos y cambio climático, con la finalidad de tener una sociedad e institucionalidad consiente y conocedora de los riesgos en la parroquia.
- Destinar los recursos necesarios para la implementación y desarrollo efectivo de las estrategias de mitigación de riesgos y cabio climático en la parroquia.
- Gestionar de manera inmediata el Plan de Gestión de Riesgos parroquial, así como el programa de Manejo de Residuos Sólidos con los siguientes proyectos:
  - Gestión para la educación y clasificación de residuos sólidos.
- Implementara de forma progresiva acorde a la propuesta los proyectos relacionados a la estrategia de mitigación de cambio climático, que se resumen en el cuadro Estrategia de Articulación de Cambio Climático.

Cuadro 165. Estrategia de Articulación - Cambio Climático

Objetivo	Relacionamiento		Articulación		Organización institucional		
	Proyectos	Actores involucrados	Intereses e influencia	Forma de gestión	Competencia/ Estrategia de articulación	Presupuesto	Unidad responsable
Promover la protección y conservación de los recursos naturales, la recuperación de zonas degradadas prioritarias para su conservación proporcionando servicios ambientales y mitigación del cambio climático. Vincular la gestión de riesgos naturales, antrópicos y pandemias con la planificación parroquial para generar capacidades en prevención, mitigación y resiliencia.	Gestionar al municipio para que genere el estudio integral de riesgos y doten a la parroquia de los insumos necesarios para la gestión de riesgos.	GAD Municipal MAAE, MAG, GADPP STGR	Mantener un seguimiento permanente de los distintos procesos para la gestión de riesgos y cambio climático	Acuerdos, Asistencia Técnica	Gestión	-	GAD Parroquial
	Reforestación y recuperación de ecosistemas frágiles y bosques nativos.	GAD Municipal MAAE, MAG, GADPP	Mantener un seguimiento permanente de los distintos procesos para la gestión de riesgos y cambio climático	Acuerdos, Asistencia Técnica	Gestión	-	GAD Parroquial
	Gestión para la elaboración del Plan Parroquial de gestión integral de riesgos y seguridad.	GAD Municipal MAAE, MAG, GADPP STGR	Mantener un seguimiento permanente de los distintos procesos para la gestión de riesgos y cambio climático	Acuerdos, Asistencia Técnica	Gestión	-	GAD Parroquial
	Gestión para la capacitación en prácticas ambientales	GAD Municipal GAD Parroquial MAAE, MAG, GADPP	Mantener un seguimiento permanente de los distintos procesos para el cambio climático	Administración directa. Asistencia Técnica	Exclusiva Convenios Público – Público Convenios Público – Privado	-	GAD Parroquial
	Gestionar para la implementación Y mantenimiento de basureros barriales para mejorar el manejo de desechos sólidos y evitar posible contaminación por COVID 19.	GAD Municipal MAAE, GADPP	Mantener un seguimiento permanente de los distintos procesos para la gestión de riesgos y cambio climático	Acuerdos, Asistencia Técnica	Gestión	-	GAD Parroquial

Fuente: SGR 2019, GAD Parroquial 2020

17.3. Estrategias de participación ciudadana y control social

Todo el Modelo de Gestión tiene como elemento primordial y transversal, la participación ciudadana para la parroquia y se basará en:

- La **Asamblea Local**, que puede proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales, así como organizar la rendición de cuentas y ejecutar el control social;
- El **Consejo local de planificación Parroquial** como espacio encargado de la formulación de los planes de desarrollo, pero también de las políticas locales y sectoriales.

El sistema de Participación Ciudadana debe tener en cuenta el CONTROL SOCIAL, mediante las veedurías ciudadanas y la rendición de cuentas, aspectos que se especifican en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que se verán reforzadas por el Monitoreo y la Evaluación del sistema de PDYOT, pues la función de los veedores y las veedoras se verá facilitada por la información suministrada por el monitoreo, que va a ofrecer datos objetivos que sirvan como información para la propia labor de Veeduría y Control.

Pero el sistema de participación ciudadana en este nivel no solamente tiene que ceñirse a lo que marca la Ley. Es importante establecer un sistema de rendición de cuentas a nivel social, en el que existan fases de retorno a la Participación Ciudadana. Aunque esta práctica no esté amparada en la legislación, sería bueno tenerlo en cuenta, pues fomenta y fortalece a la propia participación ciudadana. Para el caso de la parroquia se presenta un esquema de participación ciudadana.

Funciones del Consejo de Participación Ciudadana

Como ya se ha dicho, se trata de una instancia de coordinación público-privada y comunitaria, que se reúne con cierta periodicidad por lo menos una vez al año, para orientar, dotar de medios y verificar la gestión del Plan, sus principales funciones son:

- Dirección y coordinación, entre las actuaciones de todos los agentes o actores públicos, privados y comunitarios, dentro de las previsiones del Plan y en coherencia con las actuaciones que tengan otro origen, pero que se desarrollen en el territorio o área de actuación del Plan.
- Sugerir la suscripción de convenios entre los distintos actores integrantes del Consejo de Planificación y con o entre, entidades públicas, privadas y comunitarias, no representadas en el Consejo, necesarios para la concreción de las determinaciones del Plan, sobre todo en el componente de las inversiones.
- Evaluar, estimar y valorar los efectos del Plan en todos los aspectos y componentes del sistema territorial de la parroquia.
- Conocer, debatir y pronunciarse para conocimiento y resolución del Consejo Parroquial sobre las modificaciones y revisiones que sean pertinentes realizar al Plan en base a los Informes presentados por el presidente del GAD Parroquial.

El GAD Parroquial debe actualizar el Sistema de Participación Ciudadana a través de una reglamentación clara que determina y regula su conformación y objetivos de acuerdo a las orientaciones legales vigentes, para de esta manera pasar a formar parte importante en los mecanismos de gobernanza parroquial.

En la actualización se recomienda considerar algunos niveles de participación y comunicación.

17.3.1. Niveles de participación y comunicación

Al efecto, se establece los niveles, objetivos y secuencia del proceso de participación ciudadana que el GAD debería articular e implementar, bajo el objetivo general de dinamizar y hacer más eficientes sus procesos con la sociedad:

1. **Informar**. Primer nivel de la participación, que consiste en proveer a la ciudadanía de información equilibrada, objetiva y útil de manera que le permita entender la realidad y los procesos de gestión, plantear alternativas y/o soluciones.

2. **Consultar**. Segundo nivel de participación, que implica obtener información de la ciudadanía para realizar análisis, plantear alternativas o tomar decisiones en la esfera pública del GAD.

3. **Involucrar**. Tercer nivel de la participación, que supone trabajar directamente con la ciudadanía a lo largo del proceso recogiendo sus opiniones, para de ese modo mejorar su eficiencia, involucrar su aporte, asegurando que las soluciones se han escogido adecuadamente. Los aportes ciudadanos como la minga, el seguimiento, el control, sus criterios técnicos, son herramientas valiosas.

4. **Colaborar**. Cuarto nivel de participación. Consiste en realizar el proceso de decisiones en lo que corresponda conjuntamente con la ciudadanía incluyendo las alternativas posibles y las soluciones preferibles. Con la irrupción de las tecnologías cada vez aparece un mayor número de experiencias desde la sociedad para controlar y apoyar la gestión pública.

5. **Empoderar**. Quinto nivel de participación, orientado a dejar en manos de la ciudadanía la decisión final sobre las cuestiones públicas. El compromiso de las instituciones públicas debe ser aquí implementar lo que la ciudadanía decida. En este nivel podemos encontrar desde empoderamiento parcial hasta su máxima expresión mediante la desintermediación.

Como estrategia del GAD parroquial, para fortalecer la participación ciudadana esta la implementación de mesas de concertación y mesas técnicas de trabajo, que permita la toma de decisiones participativa e inclusión de los actores del territorio.

17.3.2. Participación ciudadana y mesas de concertación

Mesas de concertación.

Las mesas de Concertación son un espacio de toma de decisiones en el que participan instituciones del Estado, los Gobiernos Locales, las diversas instancias de la Sociedad Civil, y demás actores territoriales que sientan el deseo de participar.

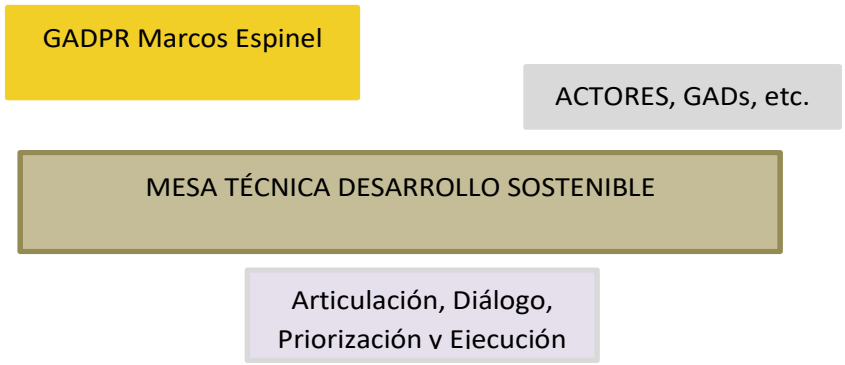
Las mesas buscan ponerse de acuerdo en temas relevantes y de incidencia cantonal mediante el consenso. Promueven un diálogo entre el Gobierno Local, las Instancias del Estado, sociedad civil y el sector privado con miras a ejecutar lo establecido en el PDOT.

Mesas técnicas de trabajo.

Las mesas técnicas de trabajo son un espacio de **articulación** de trabajo entre los GAD parroquiales, cantonal, provincial, instituciones públicas, privadas y actores del territorio.

Las mesas técnicas buscan ponerse de acuerdo en temas relevantes y de articulación entre los diferentes niveles de gobierno. Promueven un diálogo entre el Gobierno Local, GAD Circunvecinos, GAD Cantonal, Provincial y las Instancias del Estado con miras a ejecutar lo establecido en el PDyOT de articulación de la planificación con acciones conjuntas entre los GAD y territorios circunvecinos para garantizar la sostenibilidad de la planificación, para el desarrollo de alternativas de desarrollo conjuntas, potenciación de iniciativas mancomunadas, solución de conflictos y análisis de temas de interés común entre GADs.

Gráfico 58. Mesa de trabajo para articulación



Fuente: PDyOT GAD Parroquial Marcos Espinel 2020

Para el caso de las parroquias San José de Poaló y Marcos Espinel en el diagnostico se identifica problemas con los límites parroquiales, problemas en los páramos relacionado al ganado existente en la zona, la contaminación de los recursos hídricos y la necesidad de definir acciones conjuntas entre los GADs para la solución de límites parroquiales, la protección del páramo y de los recursos hídricos en la zona.

La mesa técnica permitirá articular acciones:

- ✓ Dialogo para la planificación articulada, coordinada con los GADs, e instituciones del estado y actores del territorio en temas de interés conjunto.
- ✓ Iniciativa mesas de concertación y gestión coordinada de acciones comunes.
- ✓ Articulación de la Planificación de los territorios.
- ✓ Las comisiones ambientales, socio cultural, económico productivo, asentamientos humanos y otras comisiones establecidas en el GADs parroquial serán parte de las mesas de trabajo para viabilizar acciones de diálogo, articulación, priorización y fortalecimiento productivo, organizativo.

También se establecerán mesas de trabajo relacionadas a los componentes del PDyOT y las comisiones de los vocales de los GAD para el cumplimiento de las metas planteadas.

17.4. Estrategia de promoción y difusión del PDOT

Con el fin de promocionar y difundir el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se propone establecer un canal de comunicación entre líderes barriales, organizaciones de base y autoridades, para mediante ello garantizar una comunidad informada en materia de PDOT, para lo cual es necesario tener en cuenta estrategias de comunicación que solucionen la falta de información en la población.

Problemas de comunicación a intervenir:

- Falta dinamizar la fluidez en la comunicación.
- Población muestra poco interés en informarse.
- No se dispone todos los medios necesarios para trasmitir el mensaje.

Objetivos Generales

- Lograr una difusión óptima del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Generar una imagen adecuada de su planificación.
- Mantener una unidad de marca con el que se quiere llegar a la población.
- Garantizar una comunidad informada sobre el PDOT.
- Crear espacios para un adecuado diálogo entre autoridades, líderes comunitarios, organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas.

Ejecución

- Utilización de medios locales.
- Verificación y distribución de material impreso (Cartillas, edición de resumen ejecutivo PDyOT.
- Control de todos los mensajes y soportes.
- Utilización de medios disponibles: usabilidad de webs, plataformas de participación, Apps, como también de los contenidos en distintos formatos (vídeo, imagen, documentos) alojados en estas.
- Aplicación de material en medios de comunicación: Emisora pública, medios impresos.

- **Resultados**

1. **Conocimiento del PDOT por parte de la población**: se trata de llegar con mensajes claros y precisos a todos los sectores sociales del territorio para que estos conozcan que existe un PDOT que rige el desarrollo de la zona.

2. **El PDOT como marco de referencia del desarrollo**: se trata de que la institucionalidad pública y privada enmarque sus programas, proyectos y acciones dentro de los lineamientos del PDOT para lograr intervenciones coordinadas y consistentes con un modelo de desarrollo sustentable.

3. **El PDOT como medio de conocimiento y aprendizaje**: se trata de convertir al PDOT en instrumento de aprendizaje en los diferentes niveles educativos, conocimiento de la realidad profunda del territorio para las nuevas generaciones.

- **Contenidos**

La Estrategia de comunicación define fundamentalmente la naturaleza del producto (El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) y que es lo que ofrece a la población (sustentabilidad) para mejorar su calidad de vida. La focalización de los mensajes desde este objetivo, estarán centrados en los elementos fundamentales del Plan, fijando, que estos son responsabilidad de todos y es misión de cada uno custodiarlos, de esta manera el PDOT se posicionará como emblema ciudadano. Desde esta lógica será fundamental hacer una traducción pedagógica del PDOT en sus ejes fundamentales para fijar el mensaje que el GAD quiere lograr:

- **Qué se propone el PDOT**
  Explicación clara y concreta de lo que es el PDOT, su finalidad y su oferta
- **El PDOT y la responsabilidad social**
  El rol de personas, ciudadanía y comunidades, gobiernos locales e instituciones públicas y privadas con el presente y el futuro de su territorio.
- **El PDOT y la responsabilidad ambiental**:
  La relación de las actividades productivas con el entorno ambiental: relaciones de amigabilidad y conflicto.
- **El Plan de Ordenamiento y la ruta de la sustentabilidad**
  Ubicar los elementos que obligan al cambio de modelo y los ejes del escenario alternativo siempre y cuando se considere el PDOT
- **Los Programas y Proyectos**
  Los programas y proyectos estratégicos por componente como medios de lograr la visión a corto, mediano y largo plazo.

- **Destinatarios**

Las acciones de comunicación tienen diferentes destinatarios y, por ello, se utilizan diferentes canales de comunicación y diferentes herramientas, en cada momento, para conseguir los objetivos y sus resultados. Los destinatarios del proceso de difusión del PDOT en términos generales son todos quienes habitan o tienen relación con el territorio. Sin embargo, detrás de esta generalidad existen sectores diferenciados con objetivos particulares, por lo cual es necesario contar con un "mapeo" que oriente la estrategia:

1. Población en general (Por ubicación):

Objetivo: Apropiación colectiva del PDOT y de identidad y defensa

a) Barrios
b) Centro parroquial

2. Actores institucionales
Objetivo: Articulación de políticas y acciones en función del PDOT
a) Gobierno Provincial
b) Gobiernos municipal
c) Organismos No gubernamentales

3. Sector productivo (por actividad):
Objetivo: Establecer compromisos para el cumplimiento de normativas de acuerdo a lo que el PDOT establece para actividad humana
a) Agroindustria
b) Productores rurales
c) Profesionales

17.5. Estrategias y metodologías de seguimiento y evaluación del PDOT

Seguimiento y Evaluación.

Las actividades de ejecución del PDOT determinan un mecanismo claro de seguimiento y evaluación, para esto es necesario determinar dentro de la estructura orgánica funcional las responsabilidades del personal que se incluya como parte responsable de estos procesos, quienes estarán en la obligación de manejar la información correspondiente al PDOT además de orientar al ámbito político y técnico la inclusión de presupuestos para su correcta ejecución además de establecer los parámetros adecuados para dar seguimiento y realizar evaluaciones periódicas del avance del mismo.

Es importante tomar en cuenta los articulados correspondientes al proceso de seguimiento y evaluación de los PDOT.

Art. 20.- Del seguimiento y evaluación local de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - El gobierno autónomo descentralizado desarrollará una estrategia que verifique la implementación, avance y resultados de la planificación, las situaciones a destacar y aquellas que deben ser corregidas, identificando causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, los cronogramas valorados de las intervenciones y el cumplimiento de las competencias asignadas.

Art. 21.- Del informe de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - El gobierno autónomo descentralizado reportará a los miembros de su respectivo Consejo Local de Planificación el informe de seguimiento y evaluación a las metas de resultado y/o gestión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, con periodicidad anual, hasta el primer trimestre del año siguiente.

La planificación no puede limitarse a la simple enunciación: tiene que cumplirse y para ello, son indispensables el seguimiento y la evaluación de las acciones públicas, preferiblemente desde una institución que no sea ejecutora, con la finalidad de garantizar la independencia y evitar lo que comúnmente se conoce como “ser juez y parte”. Con ello, los procesos de planificación, seguimiento y evaluación ganan transparencia y legitimidad.” Con este propósito se plantea desde el punto de vista conceptual la adopción del modelo PDCA (*Plan, Do, Control and Act/ Planificar, Ejecutar, Controlar, Actuar*)

En la elaboración del Plan se definen los objetivos específicos y las intervenciones para alcanzarlos, y que el presente caso se expresa en los planes, programas y proyectos. En el desarrollo del plan de monitoreo (seguimiento y control), se aplica una lógica que puede mencionarse como de sentido inverso ya que parte de determinar los resultados que producen las acciones concretas, así como en qué medida se cumplen los objetivos específicos planteados.

Monitoreo.

Por ello, el Monitoreo se refiere a: recolección, registro, análisis e interpretación de los datos sobre la materialización de las previsiones del plan y sobre sus efectos; siendo en este proceso un aspecto fundamental el poner en conocimiento los resultados a la instancia responsable con poder de decisión (Ente Gestor). En este sentido a través del monitoreo se trata de conocer y comunicar lo que realmente se materializa en el plan y los efectos, tanto intermedios como finales que se produce, mediante la contratación de los objetivos a largo plazo que se desea alcanzar y las metas previstas para su consecución. Esta tarea, de acuerdo al planteamiento previsto para la Parroquia, deberá ser asumida por el Ente Gestor que en este caso está conformado por un órgano político que es el Consejo de Planificación, Consejo de Participación Ciudadana y un órgano técnico designado por el GAD Parroquial.

El monitoreo descrito permite la evaluación de las realizaciones en relación con las metas intermedias y sobre el cumplimiento de los objetivos finales; así también permite la toma de decisiones sobre todo el proceso.

Al respecto cabe comentar que el tener una visión continua del plan puede tender a concentrarse sobre la ejecución y los objetivos intermedios y perder de vista el cumplimiento de los objetivos finales, razón por la cual es imperativo realizar evaluaciones intermedias en períodos determinados de tiempo de tal manera que se pueda detectar los factores externos que pudieran impedir o limitar la cabal ejecución del plan y en consecuencia del desarrollo.

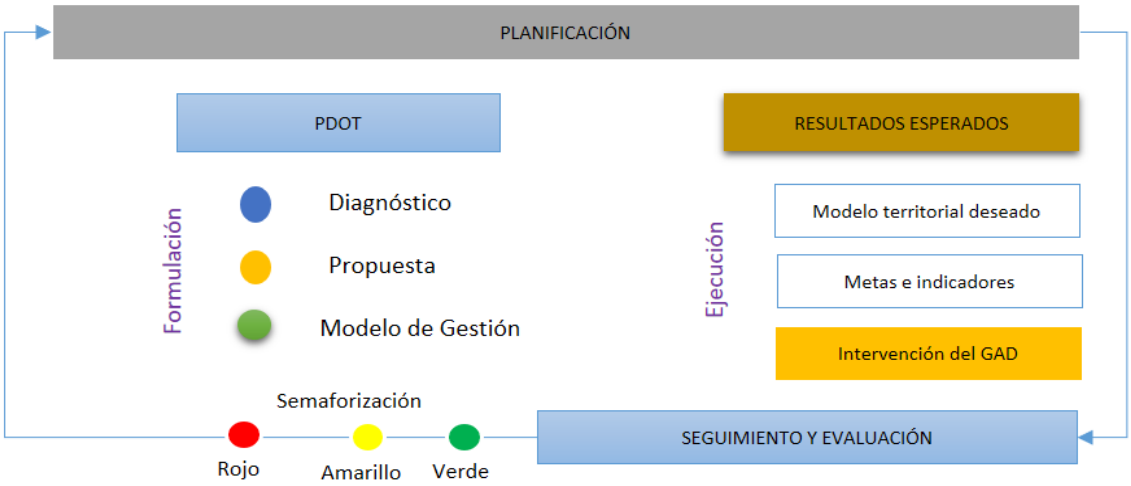
Por tanto, es importante realizar evaluaciones intermedias de tal manera que se refuerce el mecanismo de seguimiento y control, lo cual permitirá que al final se pueda contar con un instrumento de ayuda para la toma de decisiones y las evaluaciones ex post para un mejor análisis del impacto global del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial.

Teniendo en consideración el período de vigencia del Plan de Ordenación Territorial, se determina al año base el 2019 – 2023 y como año horizonte el 2032. Durante este lapso de tiempo y de forma periódica, al menos cada semestre de cada año, el ente Gestor del Plan evaluará la idoneidad de las previsiones del Plan.

Estrategia de Seguimiento y Evaluación: El Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial desarrollará una estrategia que le permita verificar la implementación, avance y resultados de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones.

Este esquema grafica el proceso de seguimiento y evaluación considerando que éste interviene en las etapas de formulación y ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial. En la primera para determinar la consistencia, pertinencia y coherencia metodológica y retroalimentar el ciclo con insumos sobre resultados anteriores; y, en la segunda, con la finalidad de monitorear y valorar los efectos previstos en el corto, medio y largo plazo.

Gráfico 59. Evaluación y retroalimentación



Fuente: PDyOT 2020; Elaborado por: Equipo Consultor, PDyOT 2020

Se realizará el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión y a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

El proceso de seguimiento y evaluación no producirá únicamente un reporte de resultados, sino que deberá generar un análisis situacional y una identificación de los aspectos que deben ser corregidos, tanto en el nivel de diseño como en el de implementación de las políticas públicas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, los cronogramas valorados de las intervenciones; y, el cumplimiento de las competencias que le corresponden a cada nivel de gobierno.

El responsable de la implementación y los resultados del Plan estará a cargo del Ente Gestor el mismo que es presidido por el presidente del GAD Parroquial.

La evolución de las metas cumplidas se puede semaforizar bajo los siguientes parámetros:

- **Resultado Bajo** (sanforizado en rojo), cuando se encuentre entre el 0% y 50,0%. El proceso no se sostiene o está en riesgo de retroceder.
- **Resultado Medio** (semaforizado en amarillo), cuando se encuentra entre el 51% y 80%. Se están construyendo condiciones apropiadas para lograr el proyecto planteado.
- **Resultado Alto** (semaforizado en verde), cuando se encuentra entre el 80% y 100%. El proceso de implementación del proyecto y por tanto de desarrollo ha logrado la sostenibilidad.

Para el caso del Plan de Desarrollo se plantea a continuación los principales indicadores de gestión, que deberían ser evaluados cada seis meses, los correspondientes al año respectivo y que constará en el Plan Operativo Anual.

17.5.1. Informe de seguimiento y evaluación del PDyOT

En función a lo que dispone la Secretaria Técnica Planifica Ecuador, deberá elaborar reportes con periodicidad mensual y trimestral, para el seguimiento a las intervenciones, y anual para el seguimiento al cumplimiento de metas en concordancia con el modelo territorial deseado; los mismos que deben contener el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe deberá contener un análisis del cumplimiento de las metas y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador. Se deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD.

El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, deberá contener por lo menos lo siguiente:

A. Seguimiento al cumplimiento de Metas

Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. En caso de que la tendencia del indicador o el cumplimento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado.

Para identificar el cumplimiento de la meta se deberán realizar los siguientes procedimientos:

1. Anualización de metas
El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:

a) **Cálculo de la variación anual:** consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF. Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

Fórmula 1. Cálculo de Variación
Indicadores crecientes

$$Variación\ anual = \frac{MF - LB}{Año\ (MF) - Año\ (LB)}$$

Indicadores decrecientes

$$Variación\ anual = \frac{LB - MF}{Año\ (MF) - Año\ (LB)}$$

Donde:
VA: Variación Anual
LB: Línea Base
MF: Meta Final

b) **Cálculo de la meta anual:** Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año.

Fórmula 2. Cálculo de Meta Anual
Indicadores crecientes
Meta año$_1$*=LB+VA,* donde el año$_1$ = año de la línea base más 1
Meta año$_2$*= Meta* Año$_1$*+VA*
Meta año*= Meta* Año$_{n-1}$*+VA,* donde *n* = año de meta final

Indicadores decrecientes
Meta año$_1$*=LB - VA*, donde el año$_1$ = año de la línea base más 1
Meta año$_2$*= Meta* Año$_1$ *- VA*
Meta año*= Meta* Año$_{n-1}$ *- VA,* donde *n* = año de meta final

2. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Fórmula 3. Cálculo del Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

Indicadores Crecientes

$$PCM = \frac{Meta\ alzanzada}{Meta\ planificada}$$

Indicadores Decrecientes

$$PCM = \frac{LB - \ Meta\ alzanzada}{LB - \ Meta\ planificada}$$

Donde:
PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta
LB: Línea Base

Adicionalmente, se realiza la siguiente categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta PDOT en función de los siguientes intervalos.

Cuadro 166. Cumplimiento de Meta PDOT

Categoría	Semáforo
Cumplido: 85% y el 100%	
Parcialmente cumplido: 70% y el 84,9%	
Incumplido: 0 a 69,9%	
Extemporánea: Sin información disponible	

Fuente: PDyOT 2020; Elaborado por: Equipo Consultor, PDyOT 2020

De acuerdo con lo anterior, cada uno de los estados de cumplimiento se define así:

- **Cumplida (o)**: Indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización (meta anual).
- **Parcialmente Cumplida (o):** Indicadores que, a pesar de registrar avances, éstos no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **Incumplida (o):** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.
- **Extemporánea (o):** Indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

B. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.
En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

1. **Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados:** comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Cuadro 167. Cobertura de programas y/o proyectos implementados

Rangos para determinar el porcentaje de avance físico y/o de cobertura	Categoría	Semáforo
85% y el 100%	Cumplido	
70% y el 84,9%	Parcialmente cumplido	
0 a 69,9%	Incumplido	

Fuente: PDyOT 2020; Elaborado por: Equipo Consultor, PDyOT 2020

Para definir la categoría, se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Fórmula 4. Porcentaje de Avance Físico

$$Porcentaje\ de\ avance\ físico = \left(\frac{AMFi}{VMFi}\right) * 100$$

Donde:

PAF: Porcentaje de avance físico
VMF: Valor de la meta física planificada para el año i
AMF: Avance real de la meta física en el año i
i: Año de análisis

2. **Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:** consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

Cuadro 168. Avance Presupuestario de programas y/o proyectos implementados

Porcentaje de avance presupuestario	Categoría	Semáforo
85% y el 100%	Cumplido	
70% y el 84,9%	Parcialmente cumplido	
0 a 69,9%	Incumplido	

Fuente: PDyOT 2020; Elaborado por: Equipo Consultor, PDyOT 2020

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría, se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

Fórmula 5. Porcentaje de Avance Presupuestario

$$Porcentaje\ presupuestario\ = \left(\frac{Devengado\ anual}{Codificado\ final}\right) * 100$$

Donde:
AP: Avance Presupuestario

C. Análisis de la variación del indicador

Consiste en analizar e identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador (p.ej. el número de programas y/o proyectos implementados por el gobierno autónomo descentralizado o por el Gobierno central, y todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis).

D. Conclusiones y recomendaciones

El informe de seguimiento deberá incluir conclusiones con respecto de los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados del análisis anterior.

17.5.2. Plan de acción

El plan de acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.
El plan de acción deberá considerar, al menos, las siguientes secciones:

1. **Sección de planificación**

Objetivo Estratégico del PDOT: identificar el objetivo estratégico del PDOT, al cual está vinculada la meta o el programa con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Meta de Resultados del PDOT: identificar la meta de resultados que presenta problemas en su cumplimiento o la meta a la cual está vinculado el proyecto con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Programa y/o Proyecto: identificar el programa con problemas en su cumplimiento, sean físicos o presupuestarios.

2. **Problemática que no permitió alcanzar las metas**

Descripción de los limitantes que no permitieron el cumplimiento de las metas o dificultaron la ejecución física y/o presupuestaria de las intervenciones como, por ejemplo, variabilidad de los recursos financieros o de personal, atrasos en los procesos de contratación, falta de precisión en la planificación, entre otros.

18. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS POR COMPONENTES DE DESARROLLO

La gestión de Programas y Proyectos constituye un elemento esencial al servicio de la administración del GAD para alcanzar los objetivos concretos del PDyOT, objetivos que se encuadran en la proporción de bienes y servicios públicos a la ciudadanía con la máxima eficacia, eficiencia y calidad y de generación del máximo valor público.

Es por ello que la gestión de programas y proyectos dentro del PDyOT está relacionada directamente con los servicios públicos que atienden a las necesidades de la ciudadanía: ambiente, producción, salud, educación, cultura, seguridad, no solo debe considerarse un instrumento para el logro de los objetivos del Plan de Gobierno a mediano plazo, sino también un medio en el logro de los objetivos específicos de los propios servicios públicos creados o en funcionamiento a largo plazo.

Los programas y proyectos de desarrollo se presentan con una organización lo más operativa posible, por ello se ha estructurado una matriz en la cual constan para los grandes elementos por componentes que conforman el Sistema Territorial, el programa de intervenciones que apunta al sistema de objetivos propuestos, al modelo territorial objetivo y siguiendo la alternativa de actuación adoptada.

Así también y con la finalidad de ajustarse a los contenidos previstos en la Ley, la mencionada información se organiza en los siguientes programas y proyectos; obviamente, existirán proyectos que, por sus características, en principio no son muy evidentes, ni su pertenencia a uno u otro sistema; no obstante, salvando situaciones muy especiales, se les ha incorporado en aquellos programas con los cuales mantengan una mayor pertenencia o relación con sus objetivos.

Programa. - Conjunto de proyectos que guardan un lineamiento de base común a todos ellos, y cuyos objetivos están alineados con el objetivo operativo que persigue en el PDOT del GAD.

Proyecto. - Conjunto de actividades, con un inicio y un fin, es decir es la unidad básica de planificación, que, a través de un conjunto integrado de procesos y actividades, busca la solución a los problemas planteados, también a cada uno de los proyectos corresponden los indicadores de gestión.

18.1. Estrategia de articulación de programas de competencias exclusivas y concurrentes

- **Proyectos relacionados con la competencia exclusiva**

Cuadro 169. Proyectos relacionados con la competencia exclusiva

N°	Programa competencia exclusiva	Competencia del GAD	Presupuesto referencial	Actividades	Unidad Responsable GAD
Socio cultural					
1	Fortalecer la prestación de servicios sociales y atención a grupos prioritarios.	10% del presupuesto atención a grupos vulnerables	4000	Apoyo humanitario a grupos de atención prioritaria en la emergencia sanitaria Campañas de difusión sobre los derechos de niños, jóvenes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y ancianos	Comisión socio cultural
2	Fortalecer el liderazgo y organización comunitaria	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base	2800	Formación y capacitación a las mujeres en liderazgo y organización. Revalorización de la minga para el apoyo en la gestión.	Comisión socio cultural
Económico Productivo					
3	Comercialización justa	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	1000	Ferias parroquiales de reactivación económica	Comisión Económico productivo
4	Fomento de la economía popular y solidaria, diversificación de la producción, manejo, tecnificación y generación de valor agregado de los productos agrícola, ganaderos, manufactureros		500	Reactivación productiva agroecológica en hortalizas	Comisión Económico productivo

Fuente: Análisis PDyOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020

- **Proyectos relacionados con la competencia exclusivas y concurrentes**

Cuadro 170. Proyectos relacionados con la competencia exclusivas y concurrentes

N°	Programa	Competencia del GAD	Presupuesto referencial		Actividades	Entidad	Unidad Responsable GAD
			Presupuesto GAD	Otras fuentes			
Ambiental							
1	Promover e implementar la capacitación reforestación con fines de conservación.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	2300	GAD Provincial MAAE	Gestión para la capacitación en prácticas ambientales. Reforestación y recuperación de ecosistemas frágiles y bosques protectores. Gestión para solicitar a declaración de Bosques y Vegetación Protectores	GAD Provincial	Técnica, comisión Ambiental
Socio cultural							
2	Activación del deporte y esparcimiento social.	GAD Parroquial b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, GAD Municipal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	12000	GAD Municipal GAD Parroquial M. deporte	Fortalecimiento de las actividades deportivas y esparcimiento social	GAD Municipal GAD Parroquial	Comisión Socio cultural
3	Desarrollo cultural y artística en la parroquia	GAD Parroquial b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia,	1000	GAD Municipal	Adecuación de un espacio para la promoción de las actividades culturales, artes, deportivas y recreativas	GAD Municipal GAD Parroquial	Comisión Socio cultural
4	Desarrollo cultural y artística en la parroquia	COOTAD 64 Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad	5000	GAD Municipal	Gestión para el estudio del rescate cultural y patrimonial cultural	GAD Municipal INPC	Comisión Socio cultural
5	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana en	COOTAD 65 f) Promover la organización de	1000	GAD Parroquial	Impulsar la organización y Gestión para la implementación de	Policía Nacional	Comisión Socio cultural

	coordinación con la policía nacional	los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base COOTAD 64 m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias			brigadas de seguridad con la comunidad	GAD Municipal	
Económico Productivo							
6	Impulsar el desarrollo turístico parroquial	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	18000	GAD Parroquial GAD Provincial GAD Municipal MINTUR	Elaboración del Plan turístico Difusión turística de la parroquia	MINTUR GAD Provincial GAD Parroquial	Comisión Económico productivo
Asentamientos							
7	Mantenimiento, mejoramiento y adecuación de los equipamientos públicos, deportivos y comunitarios	GAD Parroquial b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	42000	GAD Parroquial GAD Municipal	Mejoramiento y mantenimiento de los espacios deportivos Rehabilitación y adecuación de los espacios públicos de la parroquia	GAD Municipal GAD Parroquial	Comisión Asentamientos
8	Gestión para mejorar y dar mantenimiento de la capa de rodadura y ampliación de la red vial rural.	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	3500	GAD Provincial	Apertura y ampliación de la red vial rural Mantenimiento de la red vial rural	GAD Provincial GAD Parroquial	Comisión Asentamientos

Fuente: Análisis PDyOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020

- **Proyectos no relacionados a las competencias**

Cuadro 171. Proyectos que no están relacionados a las competencias

N°	Programa	Presupuesto referencial	Actividad	Entidad	Unidad Responsable GAD
Ambiental					
1	Gestionar programas de apoyo para la prevención y mitigación de riesgos y emergencias sanitarias.	5000	Gestión para el diseño del Plan de Contingencia, Prevención y Manejo de desastres. Gestión para la capacitación en la prevención y manejo de desastres y asistencia humanitaria	GAD Municipal STGR	Técnica, comisión Ambiental
Socio cultural					
2	Salud Integral para grupos vulnerables y de atención prioritaria	1000	Campañas de difusión sobre los derechos de niños, jóvenes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y ancianos	MSP	Comisión Socio cultural
3	Capacitación, Prevención y mitigación de enfermedades infecciosas y ayuda humanitaria a la población vulnerable .	6200	Desinfección de la parroquia para mitigar la pandemia COVID 19 Entrega de kits alimenticios para asegurar la soberanía alimentaria de grupos vulnerables Fortalecimiento de la salud de los grupos prioritarios y vulnerables	MASP MIES GAD Municipal GAD Provincial	Comisión Socio cultural
4	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana en coordinación con la policía nacional	5000	Fortalecimiento de la seguridad a través de la gestión y coordinación para Implementar cámaras de vigilancia	Policía Nacional GAD Municipal	Comisión Socio cultural
Económico Productivo					
5	Coordinación para la diversificación y tecnificación de la producción parroquial.	4000	Capacitación y tecnificación del sector productivo, artesanal y manufacturera Capacitación en ramas técnicas para el desarrollo de emprendimientos dirigido para jóvenes. Estudios para la industrialización (otros tipos de valor agregado de la leche). Capacitación en manejo de suelos, pastos y crianza de animales menores, mejoramiento genético, frutales	Academia MAG GAD Provincial	Comisión Económico productivo
6	Tecnificación del riego.	00	Mejorar el riego en la parroquia	GAD Provincial MAG	Comisión Económico productivo
7	Mejoramiento y mantenimiento de la red vial urbana.	4000	Mantenimiento de la red vial urbano parroquial Apertura y ampliación mantenimiento de aceras y bordillos del área urbana	GAD Municipal	Comisión Asentamientos humanos y obras

Fuente: Análisis PDyOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020

19. PRESUPUESTO DEL PDOT

El monto referencial total requerido para el logro de la planificación establecida en el PDyOT de la parroquia asciende USD $8´870.200,00, el recurso parroquial es limitado y en el análisis de la disponibilidad para la inversión de programas y proyectos en la administración 2019 – 2023 principalmente en lo correspondiente a competencias requiere 208.900 dólares. Las metas especificadas en los programas y proyectos, servirán de base para realizar las actividades de monitoreo, seguimiento y retroalimentación.

Cuadro 172. Monto referencial de financiamiento del PDOT 2019 – 2023

Componente	Presupuesto referencial TOTAL PDYOT		Presupuesto GADPR	
	Monto referencial	Porcentaje %	Presupuesto GADPR	Porcentaje %
Ambiental	92.900	1,047	6900	3,30
Social	491.900	5,546	73.000	34,94
Económico - Productivo	1.409.000	15,885	29.000	13,88
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	6.807.900	76,750	60.500	28,96
Político Institucional	68.500	0,772	39.500	18,91
Total Presupuesto referencial	**8.870.200**	**100**	**208.900**	**100**
Porcentaje %	**100**		2,36	

Fuente: Análisis PDyOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020

19.1. Presupuesto por componente

Cuadro 173. Presupuesto componente Ambiental

Programa	Meta programa	Proyectos/ Actividades	Localización	Año Inicio	Año Meta	Presupuesto Referencial Total	Financiamiento			
							Parroquial	Municipal	Provincial	Gobierno
Educación ambiental y concientización	Capacitar al 2% de la población en prácticas ambientales hasta el año 2023	Gestión para la capacitación en prácticas ambientales	Centro Parroquial	2020	2023	9800	800	2000	2000	5000
Conservación del páramo para la protección y cuidado de los recursos naturales	Reforestar 10 ha de áreas degradadas hasta el 2023	Reforestación y recuperación de ecosistemas frágiles y bosques protectores	Barrios de la parroquia	2020	2023	38100	6100	10000	22000	10000
Mitigación del Cambio climático y reducción de riesgos	Gestionar ante los órganos competentes la elaboración de un Plan de Contingencia y prevención de desastres parroquia hasta el 2028	Gestión para que el municipio elabore el plan de gestión integral de riesgos.	Toda la parroquia	2022	2028	30000	00	30000		
	Capacitar al 10% de la población para la prevención y manejo de riesgos, pandemias hasta el año 2023	Gestión para la elaboración del Plan de Riesgo y Contingencia parroquial.	Barrios del sector	2020	2023	5000	0	5000		
Presupuesto estimado						92900	6900	47000	24000	15000

Fuente: Análisis PDyOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020

Cuadro 174. Presupuesto componente Socio Cultural

Programa	Meta programa	Proyectos/ Actividades	Localización	Año Inicio	Año Meta	Presupuesto Referencial Total	Financiamiento			
							Parroquial	Municipal	Provincial	Gobierno
Registro, seguimiento y atención orientada a grupos prioritarios y vulnerables	Incrementar del 8,3% al 20% la cobertura de programas de atención a los grupos prioritarios y vulnerables hasta el 2023	Atención a grupos prioritarios y vulnerables	Barrios de la parroquia	2020	2023	100000	40000	20000	20000	20000
Activación del deporte y esparcimiento social.	Motivar y atender al 35% de los niños y adolescentes de la parroquia con cursos vacacionales hasta el año 2023	Fortalecimiento de las actividades deportivas y esparcimiento social	Barrios de la parroquia	2020	2023	135000	12000	88.000	20000	15000
Salud Integral para grupos vulnerables y de atención prioritaria	Gestionar la capacitación al 30% del grupo poblacional adolescentes y jóvenes en prevención de consumo de	Gestionar y articular la capacitación en prevención de drogas y sexualidad en niños y jóvenes	Cobertura parroquial	2021	2023	18100	100	4000		14000

	drogas y sexualidad hasta el año 2023									
Capacitación, Prevención y mitigación de enfermedades infecciosas y ayuda humanitaria a la población vulnerable.	Realizar la desinfección en 10 barrios de la parroquia para la prevención de contagios de COVID hasta el año 2021	Desinfección de la parroquia para mitigar la pandemia COVID 19	Barrios de la parroquia	2020	2021	30000	5000	10000	10000	5000
	Gestionar la dotación y entrega de kits alimenticios para el 25% de las personas del grupo prioritario y vulnerables en la emergencia sanitaria hasta el 2021	Entrega de kits alimenticios para asegurar la soberanía alimentaria	Barrios de la parroquia	2020	2021	66800	2000		10000	54.800
	Ampliar la cobertura de la brigada médica al 20% de la población prioritaria mediante la gestión al ente rector hasta el año 2023.	Fortalecimiento de la salud de los grupos prioritarios y vulnerables	Centro parroquial	2021	2030	40000	100			39900
Desarrollo cultural y artística en la parroquia	Gestionar para Elaborar un estudio de Rescate Cultural y patrimonial hasta el año 2023	Gestión para el estudio del rescate cultural y patrimonial cultural	Barrios de la parroquia	2020	2023	10000	5000	4000	1000	
Plan integral de promoción de derechos.	Capacitar al 5% de las mujeres en liderazgo y prevención de violencia hasta el año 2025.	Formación y capacitación a las mujeres en liderazgo y organización.	Barrios de la parroquia	2020	2025	8000	2000	4000		2000
	Capacitar al 20% de dirigentes barriales en organización social, procedimiento parlamentario hasta el 2023.	Fortalecimiento de la organización de los barrios de la parroquia	Barrios de la parroquia	2020	2023	3000	800			2200
Fortalecimiento de la seguridad ciudadana en coordinación con la policía nacional	Implementar en el 30% de los barrios sistemas comunitarios de vigilancia hasta el año 2023	Fortalecimiento de la seguridad a través de la gestión y coordinación para Implementar cámaras de vigilancia	Barrios de la parroquia	2021	2023	50000	5000	20000	10000	15000
	Gestionar y articular con la entidad competente la implementación de brigadas de seguridad comunitaria en el 15% de los barrios hasta 2023	Impulsar la organización y Gestión para la implementación de brigadas de seguridad con la comunidad	Barrios de la parroquia	2021	2023	31000	1000	20000		10000
Presupuesto estimado						491900	73000	170000	71000	177900

Fuente: Análisis PDyOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020

Cuadro 175. Presupuesto componente Económico Productivo

Programa	Meta programa	Proyectos/ Actividades	Localización	Año Inicio	Año Meta	Presupuesto Referencial Total	Financiamiento			
							Parroquial	Municipal	Provincial	Gobierno
Coordinación para la diversificación y tecnificación de la producción parroquial.	Capacitar al 5% de la PEA en ramas relacionados a la producción agropecuaria, manufactura hasta el año 2023	Capacitación y tecnificación del sector productivo, artesanal y manufacturera Promover la capacitación en ramas técnicas para el desarrollo de emprendimientos dirigido para jóvenes.	Barrios de la parroquia	2021	2023	28000	4000	6000	10000	8000
	Gestionar para implementar 1 planta procesadora de balanceados para ganado vacuno en la parroquia hasta el año 2021	Implementación de una planta procesadora de balanceado para el ganado bovino.	Barrios de la parroquia	2020	2021	23000	3000		20000	
Tecnificación del riego	Incrementar en un 10% la cobertura de riego parcelario tecnificado de las familias que no disponen de riego y tecnificación en la parroquia a través de la gestión a la entidad competente hasta el año 2028.	Riegos parcelario tecnificado	Barrios de la parroquia	2021	2028	800000	00		550000	250000
Comercialización justa	Implementar una feria agropecuaria parroquia donde el 2% de los productores agropecuarios y artesanos participan en ferias agro productivas y cadenas de valor agregado hasta el año 2022	Jornadas de fomento productivo y cultural.	Centro parroquial	2021	2022	61000	1000		40000	20000
Fomento de la economía popular y solidaria, diversificación de la producción, manejo, tecnificación y generación de valor agregado de los productos agrícola, ganaderos, manufactureros	Dotar de hortalizas al 20% de las familias productoras de la parroquia hasta el año 2022.	Reactivación productiva agroecológica en hortalizas	Barrios de la parroquia	2020	2022	202000	2000		80000	120000
Diversificar la producción con la implementación de cultivos alternativos la parroquia	Coordinar con el MAG para Capacitar a 25 productores en el manejo del cultivo de mora hasta el año 2023	Manejo e implementación de cultivos alternativos en la parroquia: cultivo de mora en la zona baja de la parroquia	Zona baja de la parroquia	2021	2023	74000	4000		30000	40000
	Coordinar con el MAG para Implementar 5 emprendimientos piscícolas en la parroquia hasta el año 2023	Crianza de peces en la zona alta	Zonal alta de la parroquia	2021	2023	44000	4000		20000	20000
	Coordinar e implementar un emprendimiento turístico en la parroquia hasta el año 2028	Potenciar el turismo de aventura y avistamiento en la zona alta de la parroquia.	Parroquial	2021	2028	133000	3000	20000	60000	50000

Incentivar el desarrollo turístico en la parroquial.	Implementar en 5 sitios estratégicos señalética turística hasta el año 2026	Número de sitios con señalética turística de la parroquia.	Parroquial	2021	2026	29000	3000	10000	8000	8000
	Elaborar un estudio del Plan Turístico de la parroquia hasta el año 2023.	Pan turístico parroquial	Parroquial	2021	2023	15000	5000			10000
Presupuesto estimado						1409000	29000	36000	818000	526000

Fuente: Análisis PDyOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020

Cuadro 176. Presupuesto componente Asentamientos Humanos. Movilidad, Conectividad y Energía

Programa	Meta programa	Proyectos/ Actividades	Localización	Año Inicio	Año Meta	Presupuesto Referencial Total	Financiamiento			
							Parroquial	Municipal	Provincial	Gobierno
Mantenimiento, mejoramiento y adecuación de los equipamientos públicos, deportivos y comunitarios	Dar mantenimiento y adecuación al 20% de los equipamientos deportivos hasta el año 2023	Mejoramiento y mantenimiento de los espacios deportivos	Barrios de la parroquia	2020	2023	162000	12000	150000		
	Dar mantenimiento al 10% de los equipamientos comunitarios hasta el año 2023	Rehabilitación y adecuación de los espacios públicos de la parroquia	Barrios de la parroquia	2020	2023	315000	30000	285000		
Mejoramiento y mantenimiento de la red vial urbana.	Gestionar el mantenimiento de 1.5 km anuales de la red vial urbana hasta el año 2023	Gestión para el mantenimiento de la red vial urbano parroquial	Centro parroquial	2020	2023	251000	1000	250000		
	Gestionar el mantenimiento de aceras y bordillos de 1 km anual de la red vial urbana hasta el año 2023	Gestión para el mantenimiento de aceras y bordillos del área urbana	Centro parroquial	2020	2023	145000	1000	144000		
Gestión para mejorar y dar mantenimiento de la capa de rodadura y ampliación de la red vial rural.	Gestionar la apertura de 2Km de vías en la parroquia hasta el año 2023	Apertura y ampliación vial	Barrios de la parroquia	2020	2023	203000	2500		200500	
	Gestionar el mejoramiento de la capa de rodadura de 2km por año de la red vial rural hasta el año 2023.	Mantenimiento vial rural	Barrios de la parroquia	2020	2023	1501900	1.000		1500900	
Transporte eficiente y seguro en la parroquia.	Gestionar para implementar una ruta de transporte público hasta el año 2023	Gestionar la ampliación de rutas de trasporte público a la parroquia	Barrios de la parroquia	2020	2023	5000	0.00	5000		
Conectividad territorial	Gestionar la ampliación al 5% de cobertura de telefonía fija e internet en la parroquia hasta el año 2023	Gestión para ampliación de la cobertura de comunicación telefónica e internet en la parroquia y mejoramiento de la cobertura.	Barrios de la parroquia	2020	2023	50000	0.00	40000		10000

	Gestionar para Implementar dos puntos de red wifi gratuita en la parroquia hasta el año 2023	Gestión para la implementación puntos de red wi-fi en la parroquia	Barrios de la parroquia	2020	2023	20500	500	20000		
	Gestionar para Implementar alumbrado público en 2 sectores públicos priorizados de la parroquia hasta el año 2023	Alumbrado público parroquial para mejorar la seguridad de la parroquia	Vías de la parroquia	2020	2023	55000	0.00	35000		20000
Mantenimiento y adecuación de la infraestructura educativa parroquial.	Gestionar el mantenimiento del 100% de la infraestructura educativa parroquial hasta el 2028.	Gestión para el mejoramiento de la infraestructura educativa.	Centro Parroquial	2020	2028	136000	4000	12000		120000
Agua segura para la parroquia	Gestionar la implementación y el funcionamiento de 1 planta de tratamiento de agua potable hasta el año 2023	Gestión para dotación de agua de calidad para el consumo humano	Barrios de la parroquia	2020	2023	2241000	1000	2240000		
Gestión para dotar del servicio de alcantarillado en los barrios que carecen del servicio.	Gestionar al GAD competente para incrementar del 75,0% al 80% de cobertura de alcantarillado en la parroquia hasta el año 2028	Gestión para la ampliación de sistemas de alcantarillado sanitario	Barios de la parroquia	2020	2028	1601000	1.000	1600000		
Salud integral en la parroquia	Gestionar a la entidad rector la implementación o reactivación de la una Unidad de salud para la parroquia hasta el año 2030	Gestionar ante los entes rectores la reactivación de la Unidad de Salud de la Parroquia	Barios de la parroquia	2021	2030	85500	500			85000
	Implementar en el 30% de los barrios un sistema de recolección de basura con basureros barriales hasta el año 2023.	Implementar y mantener eco tachos, basureros barriales para mejorar el manejo de desechos sólidos y evitar posible contaminación por COVID 19	Barios de la parroquia	2021	2023	36000	6000	30000		
Presupuesto estimado						6807900	60500	4811000	1701400	235000

Fuente: Análisis PDyOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020

Cuadro 177. Presupuesto componente Político Institucional

Programa	Meta programa	Proyectos/ Actividades	Localización	Año Inicio	Año Meta	Presupuesto Referencial Total	Financiamiento			
							Parroquial	Municipal	Provincial	Gobierno
Gestión articulada con los GAD e instituciones público privadas para la planificación y desarrollo parroquial	Articular con el GAD Poaló un acuerdo/ resolución para la protección de fuentes de agua en la parroquia hasta al 2023	Corporación para la cogestión articulada de soluciones integrales con el GAD de Poaló para el desarrollo estratégico Turístico, (GAD Provincial y cantonal).	Gad Parroquial	2020	2023	1000	1000			
Gestión para la resolución de conflictos limítrofes en la parroquia	Gestionar con el ente rector 1 acuerdo para la solución del conflicto de los limites parroquiales hasta el año 2023	Gestionar la aclaratoria de límites reales de la parroquia ante los organismos competentes GAD Municipal Píllaro, CONALI	Gad parroquial	2020	2023	10500	500	5000		5000
Fortalecimiento de las capacidades institucional y equipamiento institucional de acuerdo a las necesidades del GAD Parroquial	Alcanzar el 70% en equipamiento del GAD hasta el 2023	Equipamiento y dotación de material necesario para mantener el funcionamiento de la institución y elevar la calidad de atención. Mantenimiento del edifico del GAD Parroquial	Gad parroquial	2020	2023	25000	14000			
	Actualizar el plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial hasta el año 2020	Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial actualizado	Gad parroquial	2019	2020	17000	17000			
Plataforma digital y de comunicación en línea del GAD Parroquia frente al COVID 19	Implementar un sistema de trámites digitales hasta el año 2023	Elaboración e implementación del Plan estratégico institucional adaptado a la emergencia Sanitaria.	Gad parroquial	2020	2023	4000	4000			
Fortalecimiento de las capacidades técnicas, operativas y administrativas del GAD Parroquial	Capacitar al 70% del personal del GAD parroquial en gestión hasta el año 2023	Capacitación permanente y actualización en normativas y planificación vigente al personal institucional.	Gad parroquial	2021	2023	10000	2000	8000		
Fortalecimiento de la gestión pública y normativa.	Emitir una política pública que contribuyan a la reactivación económica y prevención de enfermedades infecciosas de los habitantes en la parroquia hasta el año 2023	Políticas públicas para la seguridad integral de la población y planificación articulada.	Barrios de la parroquia	2021	2023	1000	1000			
Presupuesto estimado						68500	39500	13000	0	5000

Fuente: Análisis PDyOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020

20. MATRIZ DEL MODELO DE GESTIÓN POR COMPONENTES DE DESARROLLO

20.1. Matriz del modelo de gestión del componente Ambiental Biofísico

Cuadro 178. Matriz del modelo de gestión del Componente Ambiental

OBJETIVO PLAN NACIONAL DESARROLLO 2017 - 2021			LÍNEA BASE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDYOT	META OBJETIVO	POLÍTICA	ACCIÓN/ ES	PLAN	PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE LA META	ÁREA DE INFLUENCIA (LOCALIZACIÓN)	PERIODO EJECUCIÓN		PRESUPUESTO REFERENCIAL GADPR	ARTICULACIÓN			UNIDAD RESPONSABLE	ACTIVIDADES	AÑOS						AGENDA REGULATORIA
EJE	OBJETIVO	META													AÑO INICIO	AÑO META		ENTIDAD	TIPO	ESTRATEGIA/ MEDIO			2019	2020	2021	2022	2023	2024 - 027	
Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	(4) Reducir al 15% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales a 2021.	Aproximadamente: 136 estudiantes matriculados en el establecimiento educativo de la parroquia. 3669 habitantes. 90% de los barrios indican que no han recibido capacitación en temas ambientales	Promover la protección y conservación de los recursos naturales, la recuperación de zonas degradadas prioritarias para su conservación proporcionando servicios ambientales, mitigación del cambio climático y la generación de capacidades para la prevención de riesgos y desastres.	Capacitar al 2% de la población en prácticas ambientales hasta el año 2023	Restauración de ecosistemas degradados para su conservación y mitigación del cambio climático	Conservar fuentes de agua.	Conservación de los recursos naturales	Educación ambiental y concientización	Promover e implementar la capacitación reforestación con fines de conservación.	Capacitar al 2% de la población en prácticas ambientales hasta el año 2023	Gestión para la capacitación en prácticas ambientales.	Porcentaje de la población capacitada en prácticas ambientales	10 Barrios de la parroquia.	2020	2023	800	Fundación Pastaza Gad Provincial GAD Parroquial	Gestión	Gestión Acuerdo	Comisión Ambiental Fundación Pastaza	Reciclaje							Reglamento que establezca la conformación de mesas técnicas de planificación y manejo de la emergencia sanitaria
			La cobertura vegetal de los bosques nativos disminuye un promedio de 0,58 ha/año, plantación forestal tiene una disminución de 28,12 ha/año.		Reforestar 10 ha de zonas de recarga hídrica en la parroquia al año 2023.		Reforestar los márgenes de ríos y zonas priorizadas como sumideros naturales de CO_2, para mitigar el cambio climático.		Conservación, regeneración y reforestación de cuencas hídricas y sitios estratégicos con especies nativas		Reforestar 10 ha de áreas degradadas hasta el 2023	Reforestación y recuperación de ecosistemas frágiles y bosques protectores.	Número de hectáreas reforestadas	10 Barrios de la parroquia.	2020	2021	4000	Fundación Pastaza Gad Provincial GAD Parroquial MAE	Asistencia técnica	Acuerdo Convenio Público – Privado - Público	Comisión Ambiental Fundación Pastaza	Reforestación en sistemas agrosilvopastoriles							
														Zona alta de la parroquia, márgenes de las quebradas, lagunas.	2021	2023	2000	GAD Provincial	Asistencia técnica	Acuerdo Convenio Público – Privado - Público	Comisión Ambiental GAD Provincial	Reforestación de áreas protegidas con plantas nativas							
														Quinuales	2020	2021	100	GAD Provincial	Gestión Asistencia técnica	Acuerdo Convenio Público – Privado - Público	Comisión Ambiental MAE	Gestión para solicitar la declaración de Bosques y Vegetación Protectores							
		(11) Reducir el Índice de Vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático, a 2021.	Aproximadamente 80% de la población desconoce medidas para prevenir riesgos El cantón Pillaro no cuenta con un estudio integral de riesgos (estudio sísmico) La parroquia no cuenta con un plan de gestión integral de riesgos. En el cantón Pillaro con corte al 2007/2020 se registra: 58 casos confirmados por COVID-19 y 19 fallecidos confirmados sospechosos.	Vincular la gestión de riesgos naturales, antrópicos y pandemias con la planificación parroquial para generar capacidades en prevención, mitigación y resiliencia.	Capacitar al 20% de la población en prevención de riesgos y pandemias para reducir la vulnerabilidad hasta el año 2028. .	Priorizar las acciones tendientes a la gestión de riesgos, mediante acciones claras y normadas	Gestionar ante el municipio la elaboración del plan parroquia del Gestión de Riesgos y Seguridad para la prevención, reducción, mitigación y resiliencia frente a amenazas naturales y pandemia.	Plan de Gestión Integral de Riesgos y Seguridad	Reducción de vulnerabilidad ante riesgos, cambio climático y pandemias	Gestionar programas de apoyo para la prevención y mitigación de riesgos y emergencias sanitarias.	Gestionar ante los órganos competentes la elaboración de un Plan de Contingencia y prevención de desastres parroquia hasta el 2028	Gestión para el diseño del Plan de Contingencia, Prevención y Manejo de desastres.	Un plan de riesgo y contingencia parroquial elaborado.	10 Barrios de la parroquia	2022	2028	0.000	GAD Municipal STGR	Gestión Asistencia técnica	Acuerdo Convenio Público – Privado - Público	Comisión Ambiental gestión								
											Capacitar al 10% de la población para la prevención y manejo de riesgos, pandemias hasta el año 2023	Gestión para la capacitación en la prevención y manejo de desastres y asistencia humanitaria	% de personas capacitadas en prevención y manejo de riesgos.	10 Barrios de la parroquia	2020	2023	0.000	GAD Municipal GAD Parroquial	Gestión Asistencia técnica	Acuerdo Convenio Público – Privado - Público	Comisión Ambiental gestión	Capacitar en manejo de desastres Dotal de insumos necesarios para la gestión de riesgos y pandemia en la parroquia.							

Fuente: PDyOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

20.2. Matriz del modelo de gestión del Componente Sociocultural

Cuadro 179. Matriz del modelo de gestión del Componente Sociocultural

OBJETIVO PLAN NACIONAL DESARROLLO 2017 - 2021			LÍNEA BASE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDYOT	META OBJETIVO	POLÍTICA	ACCIÓN / ES	PLAN	PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR META	ÁREA DE INFLUENCIA (LOCALIZACIÓN)	PERIODO EJECUCIÓN		PRESUPUESTO REFERENCIAL GADPR	ARTICULACIÓN			UNIDAD RESPONSABLE	ACTIVIDADES	AÑOS					AGENDA REGULATORIA
EJE	OBJETIVO	META													AÑO INICIO	AÑO META		ENTIDAD	TIPO	ESTRATEGIA/ MEDIO			2019	2020 2021	2022	2023	2024 - 032	
Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida	OBJ. 1 PND Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	(37) Dotar de ayudas técnicas a las personas con discapacidad a 2021.	Aproximadamente 190 personas con discapacidad y 507 adultos mayores) 597 personas. Aproximadamente 50 personas beneficiadas actualmente con ortesis y prótesis. (8,3% de cobertura)	Promover la construcción de una cultura incluyente de respeto a la diversidad cultural y convivencia, garantizando la atención a grupos en condiciones de vulnerabilidad , gestionando el acceso a servicios de calidad, educativos, salud, seguridad, infraestructura y tecnología que integren a los adultos mayores y personas con discapacidad del cantón.	Incrementar del 3,225% al 35% la cobertura de programas orientados a la atención de grupos prioritarios hasta el año 2023.	Fortalecer la prestación de servicios sociales para atención a grupos prioritarios.	Atender a grupos vulnerables y mejoramiento de la calidad de vida.	Atención a grupos vulnerables.	Registro, seguimiento y atención orientada a grupos prioritarios y vulnerables.	Mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios y vulnerables.	Incrementar del 8,3% al 20% la cobertura de programas de atención a los grupos prioritarios y vulnerables hasta el 2023	Atención a grupos prioritarios y vulnerables	Porcentaje (%) personas beneficiadas del grupos prioritario y vulnerable	Barrios de la parroquia	2020	2023	40000	GAD Parroquial MIES	Administración directa	Gestión institucional directa	Comisión socio cultural GADPRME	Apoyo humanitario a grupos de atención prioritaria.						
		(17). Incrementar de 12,2% a 14,4% la población mayor a 12 años que realiza más de 3,5 horas a la semana de actividad física a 2021.	Aproximadamente 238 niños de 5 a 9 años, 327 adolescentes de 10 a 14 años) Total: 465 niños y adolescentes. 150 niños y adolescentes atendidos en programas del GAD Parroquial con una cobertura de 32,25%.				Fortalecer la práctica del deporte y recreación.	Desarrollo deportivo.	Activación del deporte y esparcimiento social.	Promover el deporte en la población de la parroquia	Motivar y atender al 25% de los niños y adolescentes de la parroquia con cursos vacacionales hasta el año 2023	Fortalecimiento de las actividades deportivas y esparcimiento social	% de personas beneficiadas del curso vacacional	Barrios de la parroquia	2020	2023	12000	Ministerio de deporte GAD Parroquial	Asistencia Técnica Administración directa	Convenio Público - Privado Gestión institucional directa	Comisión socio cultural GADPRME	Comisión socio cultural GADPRME						
		(34) Aumentar la cobertura, la calidad y acceso a servicios de salud: reducir el porcentaje del gasto de los hogares con relación a salud a 2021.	Aproximadamente 207 adolescentes de 10 a 14 años y 319 jóvenes de 15 a 19 años. Total: 526 personas. El 80% de los barrios indican que existe incremento a problemas con el alcoholismo en los jóvenes.				Diseñar campañas de sensibilización y prevención de la violencia, embarazo, alcoholismo y drogadicción. Establecer convenios de mutua cooperación con la entidad rectora del Sistema MSP para temas de sexualidad y prevención de enfermedades.	Salud preventiva.	Salud Integral para grupos vulnerables y atención de atención prioritaria	Coordinar y articular acciones para la capacitación en salud preventiva enfermedades infecciosas y manejo de riesgos.	Gestionar la capacitación al 30% del grupo poblacional adolescentes y jóvenes en prevención de consumo de drogas y sexualidad hasta el año 2023	Gestionar y articular capacitación en prevención de drogas y sexualidad en niños y jóvenes	% de personas capacitadas en prevención de drogas y sexualidad	Barrios de la parroquia	2021	2023	100	GAD Municipal Defensoría del pueblo GAD Parroquial MSP	Asistencia Técnica	Gestión institucional directa Convenio Público	Comisión socio cultural GADPRME	Campañas de difusión sobre los derechos de niños, jóvenes, mujeres embarazadas , personas con discapacidad y ancianos						
			58 casos confirmados por COVID-19. Fallecido confirmados y sospechosos.	Promover la construcción de una cultura incluyente de respeto a la diversidad cultural y convivencia, garantizando la atención a grupos en condiciones de vulnerabilidad , gestionando el acceso a servicios de calidad, educativos, salud, seguridad, infraestructura y tecnología que integren a los adultos mayores y personas con discapacidad del cantón.	Incrementar la cobertura del 13,40 % al 25% de atención a grupos vulnerables y prioritario en la parroquia al año 2023.	Precautelar la seguridad integral de la población.	Gestionar y articular acciones para la prevención de la pandemia en la parroquia.	Prevención de enfermedade s infecciosas y reducción de contagios de COVID 19 y riesgos relativos	Capacitación, Prevención y atención de enfermedades infecciosas y ayuda humanitaria a la población vulnerable .	Coordinar y articular acciones para la capacitación en salud preventiva enfermedades infecciosas y manejo de riesgos.	Desinfección de la parroquia para integrar la pandemia COVID 19	# de barrios desinfectado s	Barrios de la parroquia	2020	2021	5000	GAD Parroquial MSP GAD Municipal Gobierno Provincial MIES	Administración directa Asistencia Técnica Económica	Gestión institucional directa Acuerdos Convenios Público - Público	Comisión socio cultural GADPRME	Adquisición de kits para la desinfección de espacios públicos de la parroquia						
			Aproximadamente 597 personas (190 personas con discapacidad y 507 adultos mayores) Total 597 personas. La población vulnerable 450 personas atendida en los diferentes programas del GAD es de aproximadamente 450 adultos mayores) con una cobertura del 13,40%.				Coordinar con entidades rectoras de riesgos y estrategias de emergencias, reducción y prevención de salud publica.	Salud preventiva.	Entrega de kits alimenticios para asegurar la soberanía alimentaria de grupos prioritarios y vulnerable	Gestionar la dotación y entrega de kits alimenticios para las personas del grupo prioritario y vulnerable en la emergencia sanitaria hasta el 2021	% de personas beneficiadas del grupo de atención prioritaria y vulnerable	Barrios de la parroquia	2020	2021	2000	GAD Parroquial MSP GAD Municipal GAD Parroquial MIES	Administración directa Asistencia Técnica Económica	Gestión institucional directa Acuerdos Convenios Público - Público	Comisión socio cultural GADPRME						
			10 Barrios forman la parroquia Aproximadamente 190 personas con discapacidad y 507 adultos mayores)				Gestionar la implementación de una unidad de salud y mejorar la cobertura de atención a la población prioritaria mediante la ampliación de la cobertura al 20% de la población prioritaria		Ampliar la cobertura de la brigada médica al 20% de la población prioritaria mediante la	Fortalecimiento de la salud de los grupos prioritarios y vulnerables	% de personas atendida por la brigada médica.	Barrios de la parroquia	2021	2023	100	MSP	Asistencia Técnica	Acuerdos Convenios Público - Público	Ministerio de Salud Comisión socio cultural GADPRME							Reglamento, para la atención prioritaria de nuevos grupos poblaciones en estado de vulnerabilidad frente a la emergencia sanitaria

| | | |

20.3. Matriz del modelo de gestión del Componente Económico Productivo

Cuadro 180. Matriz del modelo de gestión del Componente Económico Productivo

OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 - 2021			LÍNEA BASE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDYOT	META OBJETIVO	POLÍTICA	ACCIÓN/ ES	PLAN	PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE LA META	ÁREA DE INFLUENCIA (LOCALIZACIÓN)	PERIODO EJECUCIÓN		PRESUPUESTO REFERENCIAL GADPR	ARTICULACIÓN			UNIDAD RESPONSABLE	ACTIVIDADES/ NECESIDADES	AÑOS						AGENDA REGULATORIA
EJE	OBJETIVO	META													AÑO INICIO	AÑO META		ENTIDAD	TIPO	ESTRATEGIA/ MEDIO			2019	2020	2021	2022	2023	2024-2033	
Eje 2. Economía al servicio de la sociedad	OBJ. 5 PND Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	(1) Incrementar de 1,29 a 1,40 la relación del valor agregado bruto manufacturero sobre valor agregado bruto primario a 2021.	La PEA de la parroquia es de aproximadamente 2412 personas El 70% de las familias realizan actividades productivas con conocimiento propio.	Impulsar sistemas de producción agropecuaria sostenibles y turístico, a través del mejoramiento de las capacidades técnicas y tecnológicas del sector productivo; y la implementación de modelos agroecológicos, agrosilvopastoriles y de seguridad alimentaria como soporte del desarrollo parroquial.	Capacitar y apoyar al 10% de la PEA que se dedica a la Agricultura Familiar para mejorar la productividad hasta el 2026.	Consolidar actividades productivas sostenibles que generen empleo.	Coordinar con el órgano rector, espacios de capacitación, formación y asistencia técnica en la producción agropecuaria, riego, valor agregado y generación de emprendimientos, ramas artesanales y manufactureras	Desarrollo productivo sostenible parroquial, de economía solidaria y generación de emprendimientos y valor agregado.	Coordinación para la diversificación y tecnificación de la producción parroquial.	Coordinar con el órgano rector la capacitación y asistencia técnica de la PEA para mejorar las actividades productivas y generación de valor agregado de los productos	Capacitar al 5% de la PEA en ramas relacionados a la producción agropecuaria, manufactura hasta el año 2023	Capacitación y tecnificación del sector productivo, artesanal y manufacturera	% de personas capacitadas	Barrios de la parroquia	2021	2023	2000	Academia GAD Provincial MAG	Asistencia técnica	Acuerdos Convenios Público - Privado - Público	Comisión económico productivo GADPRME								Reglamento para la reactivación económica y fomento a la Economía Popular y Solidaria
		(12) Incrementar la tasa de empleo adecuado del 41,2% al 47,9% a 2021.	Aproximadamente 656 jóvenes de 15 a 24 años. No se dispone datos de la situación laboral de jóvenes en la parroquia									Promover la capacitación en ramas técnicas para el desarrollo de emprendimientos dirigido para jóvenes.	% de personas capacitadas	Barrios de la parroquia	2020	2023	2000	Academia GAD Provincial MAG	Asistencia técnica	Acuerdos Convenios Público - Privado - Público	Comisión económico productivo GADPRME								
		1) Incrementar de 1,29 a 1,40 la relación del valor agregado bruto manufacturero sobre valor agregado bruto primario a 2021.	62,65% de la PEA se dedica a actividades agropecuarias. Aproximadamente 1511 personas. Aproximadamente 4596 cabezas de ganado.				Gestionar para mejorar la industria láctea con implementación tecnológica y equipamiento.				Gestionar para implementar 1 planta procesadora de balanceados para ganado vacuno en la parroquia hasta el año 2021	Implementación de una planta procesadora de balanceado para el ganado bovino.	Número de plantas procesadora de balanceados implementada	Barrios de la parroquia	2020	2021	20.000	GAD Provincial	Asistencia técnica Económico	Acuerdos Convenios Público - Privado - Público	Comisión económico productivo GADPRME	Estudios para la industrialización (otros tipos de valor agregado de la leche). Capacitación en manejo de suelos, pastos y crianza de animales menores, mejoramiento genético, frutales							
		(3) Aumentar de 98,9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional a 2021.	Déficit de riego aproximadamente 35,2%	Impulsar sistemas de producción agropecuaria sostenibles y turístico, a través del mejoramiento de las capacidades técnicas y tecnológicas del sector productivo; y la implementación de modelos agroecológicos, agrosilvopastoriles y de seguridad alimentaria como soporte del desarrollo parroquial.	Incrementar en un 10% el acceso de las familias de la parroquia a la economía popular y solidaria y mercados locales. hasta el año 2028	Desarrollo productivo sostenible y solidario.	Tecnificar el riego parcelario en la parroquia.	Desarrollo productivo sostenible parroquial, de economía solidaria y generación de emprendimientos y valor agregado.	Tecnificación del riego.	Contribuir al desarrollo productivo mediante la gestión para la tecnificación de la producción y potenciación de la infraestructura productiva parroquial.	Incrementar en un 10% la cobertura de riego parcelario tecnificado de las familias que no disponen de riego y tecnificación en la parroquia a través de la gestión a la entidad competente hasta el año 2028.	Riegos parcelario tecnificado	% de familias beneficiadas en riego parcelario implementado o tecnificado	El Progreso, Guangüibana, San Fernando, El Rosario, Pampamia, Cabecera parroquial y Santa Marianita.	2020	2028	0.00	GAD Provincial MAG GAD Parroquial	Asistencia técnica Económica	Gestión Acuerdos Convenio Público – Privado - Público	Comisión económico productivo GADPRME GAD Provincial								
		(18) Incrementar el acceso de la Economía Popular y Solidaria a mercados locales e internacionales a 2021.	La parroquia no cuenta con una feria promocional agropecuaria, artesanal y turística.				Gestionar la dotación de espacios adecuados para la comercialización de los productos de productores de la parroquia. Fortalecer la asociatividad y participación de productores, basada en alianzas, y cadenas de valor, involucrando a jóvenes, mujeres en los espacios de producción y mercados.		Comercialización justa	Contribuir al desarrollo productivo mediante la gestión para la tecnificación de la producción y potenciación de la infraestructura productiva parroquial.	Implementar una feria agropecuaria parroquia donde el 2% de los productores agropecuarios y artesanos participan en ferias agro productivas y cadenas de valor agregado hasta el año 2022	Jornadas de fomento productivo y cultural.	% de personas que participan en las ferias.	Centro parroquial	2021	2023	1000	Academia GAD Provincial MAG GAD Parroquial	Asistencia técnica Administración directa	Acuerdos Convenio Público – Público Gestión institucional directa	Comisión económico productivo GADPRME								
Eje 2. Economía al servicio de la sociedad	OBJ. 6. PND Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral.	(5) Incrementar del 86,44% al 86,87% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos a 2021.	Aproximadamente 1511 personas dedicadas a actividades agropecuarias. Aproximadamente 773 familias.				Propiciar la reactivación productiva de los emprendimientos, asociaciones y emprendimientos, a través de una apropiada coordinación con el sector público, privado y economía popular y solidaria. Impulsar la implementación de huertos familiares para la seguridad alimentaria de las familias y diversificación de la producción.		Fomento de la economía popular y solidaria. diversificación de la producción, manejo, tecnificación y generación de valor agregado de los productos agrícola, ganaderos, manufactureros	Promover la reactivación productiva, economía popular y solidaria a través de la coordinación con el sector productivo local y órgano rector	Dotar de hortalizas al 20% de las familias productoras de la parroquia hasta el año 2021.	Reactivación productiva agroecológica en hortalizas	% de familias beneficiadas de hortalizas.	Barrios de la parroquia	2020	2021	2000	Fundación Pastaza GAD Parroquial MAG	Asistencia técnica Económico Administración directa	Acuerdos Convenio Público - Privado – Público Gestión institucional directa	Fundación Pastaza Comisión económico productivo GADPRME								
			387 ha de la zona baja con aptitud para diversificar la producción) Aproximadamente 210 familias en la zona baja de la parroquia.						Diversificar la producción con la implementación de cultivos alternativos la parroquia		Coordinar con el MAG para Capacitar a 25 productores en el manejo del cultivo de mora hasta el año 2023	Manejo e implementación de cultivos alternativos en la parroquia: cultivo de mora en la zona baja de la parroquia	Número de personas beneficiarias	Barrios de la zona baja de la parroquia	2021	2023	4000	Fundación Pastaza GAD Parroquial MAG	Asistencia técnica Económico Administración directa	Acuerdos Convenio Público - Privado – Público Gestión institucional directa	Fundación Pastaza Comisión económico productivo GADPRME								

			Aproximadamente 50 familias de productores se localizan en la zona alta de la parroquia. 0 emprendimientos piscícola en la parroquia						Generar oportunidades de desarrollo a través emprendimientos alternativos para la reactivación económica		Coordinar con el MAG para Implementar 5 emprendimientos piscícolas en la parroquia hasta el año 2023	Crianza de peces en la zona alta	Número de emprendimientos implementados y personas beneficiarias	Barrios de la zona baja de la parroquia	2021	2023	4000	Fundación Pastaza GAD Parroquial MAG	Asistencia técnica Económico Administración directa	Acuerdos Convenio Público - Privado – Público Gestión institucional directa	Fundación Pastaza Comisión económico productivo GADPRME										
Eje. 3. Más sociedad, mejor estado	OBJ. 9 Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.	(3) Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021.	La parroquia cuenta con zona industrial (procesadoras de leche), zona artesanal (elaboración de artesanías alusivas a la diablada pillareña) y zona productiva (ganadería y cultivos) zona de reserva Nacional Llanganates. La parroquia no cuenta con emprendimientos turísticos	Impulsar sistemas de producción agropecuaria sostenibles y turístico, a través del mejoramiento de las capacidades técnicas y tecnológicas del sector productivo; y la implementación de modelos agroecológicos, agrosilvopastoriles y de seguridad alimentaria como soporte del desarrollo parroquial.	Coordinar e implementar un emprendimiento turístico en la parroquia hasta el año 2028	Impulsar el desarrollo turístico parroquial	Impulsar el turismo local fomentando un desarrollo sostenible en coordinación con su ente rector y los Gobiernos Autónomos Descentralizados articulando el desarrollo del sector en todos los niveles de gobierno	Desarrollo turístico parroquial	Incentivar el desarrollo turístico en la parroquial.	Promoción turística parroquial y diseño de emprendimientos turísticos	Coordinar e implementar un emprendimiento turístico en la parroquia hasta el año 2028	Potenciar el turismo de aventura y avistamiento en la zona alta de la parroquia.	Número de emprendimientos turísticos implementados	Barrios de la Parroquia.	2021	2028	3000	GAD Parroquial GAD Provincial GAD Municipal MINTUR	Asistencia Técnica Económico	Convenio Público-Público Acuerdos	Comisión económico productivo GADPRME	Evaluación de las alternativas de emprendimientos turísticos para la priorización de implementación: Sendero turístico. Mirador de Tasinteo									
			No se registra en la parroquia señalética para la identificación de la promoción turística y actividades productivas de la parroquia		Implementar en 5 sitios estratégicos señalética turística hasta el año 2026	Número de sitios con señalética turística de la parroquia.	Número de señalética vial y turística implementada.	Barrios de la Parroquia.	2021	2026	3000	GAD Parroquial GAD Provincial GAD Municipal MINTUR	Asistencia Técnica Económico	Convenio Público-Público Acuerdos	Comisión económico productivo GADPRME													
			La parroquia no cuenta con un plan turístico.		Elaborar un estudio del Plan Turístico de la parroquia hasta el año 2023.	Plan turístico parroquial	Número de estudios	Barrios de la Parroquia.	2021	2023	15000	GAD Parroquial GAD Provincial GAD Municipal MINTUR	Asistencia Técnica Económico	Convenio Público-Público Acuerdos Gestión institucional directa	Comisión económico productivo GADPRME													

Fuente: PDyOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

20.4. Matriz del modelo de gestión del Componente Asentamientos Humanos que incluye Movilidad, Energía y Conectividad

Cuadro 181. Matriz del modelo de gestión del Componente Asentamientos Humanos, que incluye Movilidad, Energía y Conectividad

OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 - 2021			LÍNEA BASE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDYOT	META OBJETIVO	POLÍTICA	ACCIÓN / ES	PLAN	PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE LA META	ÁREA DE INFLUENCIA (LOCALIZACIÓN)	PERIODO EJECUCIÓN		PRESUPUESTO REFERENCIAL GADPR	ARTICULACIÓN			UNIDAD RESPONSABLE	ACTIVIDADES	AÑOS						AGENDA REGULATORIA
EJE	OBJETIVO	META													AÑO INICIO	AÑO META		ENTIDAD	TIPO	ESTRATEGIA/ MEDIO			2019	2020	2021	2022	2023	2024 -032	
Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida	OBJ. 1 PND Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	(15) Reducir del 31,2% al 29,4% la prevalencia de obesidad y sobrepeso en niños de 5 a 11 años a 2021.	El 50% de la infraestructura deportiva se encuentra en regular estado	Fortalecer la gestión para hacer cumplir el derecho ciudadano de acceso a los servicios básicos, disfrute del espacio público, movilidad eficiente, accesibilidad territorial con el sistema vial adecuado y seguridad ciudadana para la construcción de un territorio integrador y resilientes.	Dar mantenimiento al 20% de la infraestructura de equipamiento público, deportivo y adecuación hasta el año 2023	Promover el uso adecuado y acceso equitativo e integral a los servicios públicos, infraestructura básica, procurando una relación armónica	Mejorar y mantener los equipamientos públicos	Plan de mejoramiento y dotación de equipamientos públicos	Mantenimiento, mejoramiento y adecuación de los equipamientos públicos, deportivos y comunitarios	Mejorar y adecuar los espacios públicos, deportivos y comunitarios	Dar mantenimiento y adecuación al 20% de los equipamientos deportivos hasta el año 2023	Mejoramiento y mantenimiento de los espacios deportivos	% de equipamientos deportivos con mantenimiento y/o adecuados	Barrios de la parroquia	2020	2023	12000	GAD Parroquial	Bienes Económico Administración directa	Gestión Institucional directa Acuerdos	GAD Municipal GAD Parroquial	Remodelación del estadio de la parroquia.							
			El 50% de la infraestructura comunitaria se encuentra en regular estado											Barrio Rocafuerte	2020	2023	0.00	GAD Municipal GAD Parroquial	Bienes Económico Administración directa	Gestión Institucional directa Acuerdos	GAD Municipal GAD Parroquial	Gestión para la remodelación del estadio en el sector Rocafuerte							
			En la parroquia existen 7 capillas, 1 cementerio.								Dar mantenimiento al 10% de los equipamientos comunitarios hasta el año 2023	Rehabilitación y adecuación de los espacios públicos de la parroquia	% de equipamientos públicos, comunitarios con mantenimiento y/o adecuados	Barrios de la parroquia	2020	2023	15000	GAD Parroquial		Gestión Institucional directa	GAD Parroquial	Mantenimiento de las casas barriales							
															2020	2023	15000	GAD Municipal GAD Parroquial	Bienes Económico Administración directa	Gestión Institucional directa Acuerdos	GAD Parroquial	Parque cultural central							
	OBJ. 5 PND Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria (21) Mejorar el Índice de Productividad Nacional a 2021.	(21) Mejorar el Índice de Productividad Nacional a 2021	8,46 km de vías corresponde a la competencia municipal.		Dar mantenimiento anualmente 1,5 km de vías urbanas hasta el año 2023.	Promover las condiciones de movilidad y conectividad para extender las capacidades y oportunidades económicas, minimizando riesgos en los asentamientos	Gestionar para el mejoramiento vial urbano. Mejorar y dar mantenimiento las aceras y bordillos de la red vial urbana.	Mejoramiento vial	Mejoramiento y mantenimiento de la red vial urbana.	Coordinar y articular con los entes rectores el mejoramiento de la red vial urbana de la parroquia	Gestionar el mantenimiento de 1.5 km anuales de la red vial urbana hasta el año 2023	Gestión para el mantenimiento de la red vial urbano parroquial	Número de Km de vías con mantenimiento	Cabecera parroquial	2020	2023	1000	GAD Municipal	Bienes Económico	Gestión Acuerdos	GAD Municipal GAD Parroquial								
											Gestionar el mantenimiento de aceras y bordillos de 1 km anual de la red vial urbana hasta el año 2023	Gestión para el mantenimiento de aceras y bordillos del área urbana	Número de Km de vías con mantenimiento de aceras y bordillos	Cabecera parroquial	2020	2023	1000												
			El 45,54% de vías rurales se encuentra en regular estado. 75,69 km de vías corresponde a la		Dar mantenimiento anualmente 2,0 km de vías rurales hasta el año 2023.		Gestionar para el mejoramiento de la capa de rodadura de la red vial rural y		Gestión para mejorar y dar mantenimiento de la capa de rodadura y ampliación de la red vial rural.	Coordinar y articular con los entes rectores el mejoramiento de la red vial	Gestionar la apertura de 2Km de vías en la parroquia hasta el año 2023	Apertura y ampliación de la red vial rural	Número de Km de vías apertura das	Zona rural de la parroquia. Sector Cutiquingue	2020	2023	2500	GAD Provincial	Bienes Económico	Gestión Acuerdos	GAD Provincial GAD Parroquial	Apertura y lastrado de vía para entrada a los Llanganates							

| | | |

Fuente: PDyOT GAD Parroquial Rural Marcos Espinel 2020.

20.5. Matriz del modelo de gestión del Componente Político Institucional

Cuadro 182. Matriz del modelo de gestión del Componente Político Institucional

OBJETIVO PLAN NACIONAL DESARROLLO 2017 - 2021			LÍNEA BASE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDYOT	META OBJETIVO	POLÍTICA	ACCIÓN / ES	PLAN	PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE LA META	ÁREA DE INFLUENCIA (LOCALIZACIÓN)	PERIODO EJECUCIÓN		PRESUPUESTO REFERENCIAL GADPR	ARTICULACIÓN			UNIDAD RESPONSABLE	ACTIVIDADES	AÑOS						AGENDA REGULATORIA
EJE	OBJETIVO	META													AÑO INICIO	AÑO META		ENTIDAD	TIPO	ESTRATEGIA/ MEDIO			2019	2020	2021	2022	2023	2024 - 032	
Eje 3. Más sociedad mejor estado	OBJ. 7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	(11) Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.	10552,75 ha de páramo corresponde al parque nacional Llanganates Ingreso de ganado a los páramos desde parroquias vecinas	Propiciar condiciones y mecanismos de gestión participativa, incluyente y equitativo para fortalecer la administración del GAD.	Acceder al 20% de la información parroquial al público hasta el año 2028.	Articular la planificación del territorio con los diferentes niveles de gobierno y parroquias vecinas en base al potencial existente.	Promover la articulación de la Planificación y gestión de Desarrollo con los GADs cantonal, provincial e Instituciones gubernamentales.	Acciones mancomunadas para la gestión territorial.	Gestión articulada con los GAD e instituciones público privadas para la planificación y desarrollo parroquial.	Mejorar la gestión con la articulación de acciones conjuntas con los GAD para suplir las necesidades de la parroquia.	Articular con el GAD Posló un acuerdo/ resolución para la protección de fuentes de agua en la parroquia hasta al 2023	Corporación para la cogestión articulada de soluciones integrales con GAD circunvecinos para la protección de páramos	Número de Acuerdos realizados	Barrios de la parroquia	2020	2023	1000	GAD Parroquial	Administración directa Económicos	Gestión institucional directa	GAD Parroquial								Expedir normativas parroquiales para establecer medidas de prevención y mitigación de la pandemia y el uso obligatorio de mascarilla para circular en el espacio público. Emitir políticas públicas locales que contribuyan al distanciamiento social con el fin de limitar la propagación de enfermedades
			Acuerdo firmado de solución de límites en el 2015. Que no recogen los límites históricos y reales de la parroquia						Gestionar la aclaratoria de los límites internos parroquiales, con el reconocimiento histórico de límites y Registro oficial	Aclara límites reales de la parroquia	Gestionar con el ente rector 1 acuerdo para la solución del conflicto de los límites parroquiales hasta el año 2023	Gestionar la aclaratoria de límites reales de la parroquia ante los organismos competentes GAD Municipal Pillaro, CONALI	Acuerdos de solución de límites	Barrios de la parroquia	2020	2023	500	CONALI GAD Municipal	Asistencia Técnica	Acuerdos Gestión institucional directa	GAD Parroquial GAD Municipal									
			La parroquia cuenta con equipamiento informativo básico: computadores, impresoras con una cobertura 50%					Gestión administrativa de calidad	Fortalecimiento de las capacidades institucional y equipamiento institucional de acuerdo a las necesidades del GAD Parroquial	Potenciar la operatividad y funcionamiento del GAD parroquial	Alcanzar el 70% en equipamiento del GAD hasta el 2023	Equipamiento y dotación de material necesario para mantener el funcionamiento de la institución y elevar la calidad de atención.	% de equipamiento institucional.	Gad parroquial	2020	2023	4000	GAD Parroquial	Administración directa Económicos	Gestión institucional directa	GAD Parroquial	Gestión para la expropiación de terrenos para la construcción de bienes públicos parroquiales							
			El GAD parroquial cuenta con un edifico de dos pisos en regular estado.									Mantenimiento del edifico del Gad Parroquial	% de Mantenimiento del edificio del GAD.	Gad parroquial	2020	2023	10.000	GAD Parroquial	Administración directa	Gestión institucional directa	GAD Parroquial								
			Vigencia del PDyOT 2015-2019								Actualizar el plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial hasta el año 2020	Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial actualizado	Número de estudios /Actualización del PDOT	Barrios de la parroquia.	2019	2020	17000	GAD Parroquial	Administración directa	Gestión institucional directa	GAD Parroquial								
			DECRETO No. 1017						Plataforma digital y de comunicación en línea del GAD Parroquia frente al COVID 19.	Fortalecer operatividad del GAD parroquial	Implementar un sistema de trámites digitales hasta el año 2023	Elaboración e implementación del Plan estratégico institucional adaptado a la emergencia Sanitaria.	Número de Sistema de trámites digitales implementados.	Barrios de la parroquia.	2020	2023	4000	GAD Parroquial	Administración directa Económicos	Gestión institucional directa	GAD Parroquial								
			EL 20% de los funcionarios del GAD son capacitados en gestión pública		Capacitar al 70% de los funcionarios GAD hasta el 2023.		Fortalecer las capacidades institucionales con la capacitación permanente al personal y la dotación del material necesario para mejorar la gestión.	Administración eficiente y de calidad	Fortalecimiento de las capacidades técnicas, operativas y administrativas del GAD Parroquial	Fortalecer operatividad del GAD parroquial	Capacitar al 70% del personal del GAD parroquial en gestión hasta el año 2023	Capacitación permanente y actualización en normativas y planificación vigente al personal institucional.	% del personal y funcionarios as por GAD parroquial Capacitados	Gad parroquial	2021	2023	2000	GAD Parroquial	Administración directa Económicos	Gestión institucional directa	GAD Parroquial								
			3669 habitantes aproximadamente.		Aumentar en un 5% la participación ciudadana hasta el 2023		Promover la participación ciudadana en la planificación del presupuesto y diversificar los grupos y representantes involucrados.	Participación ciudadana	Fortalecimiento de la organización social, barrial y participación ciudadana	Fortalecer la participación ciudadana	Capacitar al 5% de la población para aumentar participación ciudadana hasta el 2023	Impulsar la participación ciudadana en la planificación del presupuesto y diversificar los grupos y representantes involucrados.	% de personas capacitadas	Barrios de la parroquia	2021	2023	1000	GAD Parroquial	Administración directa Económicos	Gestión institucional directa	GAD Parroquial								

| | | |

21. AGENDA REGULATORIA

- Reglamento que establezca la conformación de mesas técnicas de planificación y manejo de la emergencia sanitaria.
- Reglamento, para la atención prioritaria de nuevos grupos poblaciones en estado de vulnerabilidad frente a la emergencia sanitaria.
- Reglamento para la reactivación económica y fomento a la Economía Popular y Solidaria
- Expedir normativas parroquiales para establecer medidas de prevención y mitigación de la pandemia y el uso obligatorio de mascarilla para circular en el espacio púbico.
- Emitir políticas públicas locales que contribuyan al distanciamiento social con el fin de limitar la propagación de enfermedades

22. LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS TERRITORIALES

- ***Conflicto de límites***

La parroquia presenta conflicto de límites con las parroquias San José de Poaló, San Miguelito, Emilio Terán y Baquerizo Moreno. En el norte de la parroquia en el límite con San José de Poaló el conflicto se localiza en los páramos por la falta de definición clara de la ubicación de las lagunas principalmente Rodeo Cocha y laguna el Tambo.

En el límite sur de la parroquia que colinda con las parroquias San Miguelito y Emilio Terán el conflicto del límite se debe a que históricamente la comuna San Marcos pertenece a la parroquia Marcos Espinel, sector que en la información cartográfica nacional y delimitación entregada por CONALI 2015, la mayor parte de la superficie de la comuna San Marcos se localiza en estas dos parroquias, el área posible en conflicto de la comuna San Marcos es de 398,30 hectáreas.

Mientras que en la zona de páramos en el límite sur con la parroquia Baquerizo Moreno, la laguna Angascocha según los conocedores de los límites históricos de la parroquia, esta zona pertenece a San Marcos y actualmente está delimitada dentro de Baquerizo Moreno, con un área posible en conflicto de 885,23 hectáreas.

Posiblemente la superficie en conflicto en el límite sur de la parroquia es de 1283,53 hectáreas.

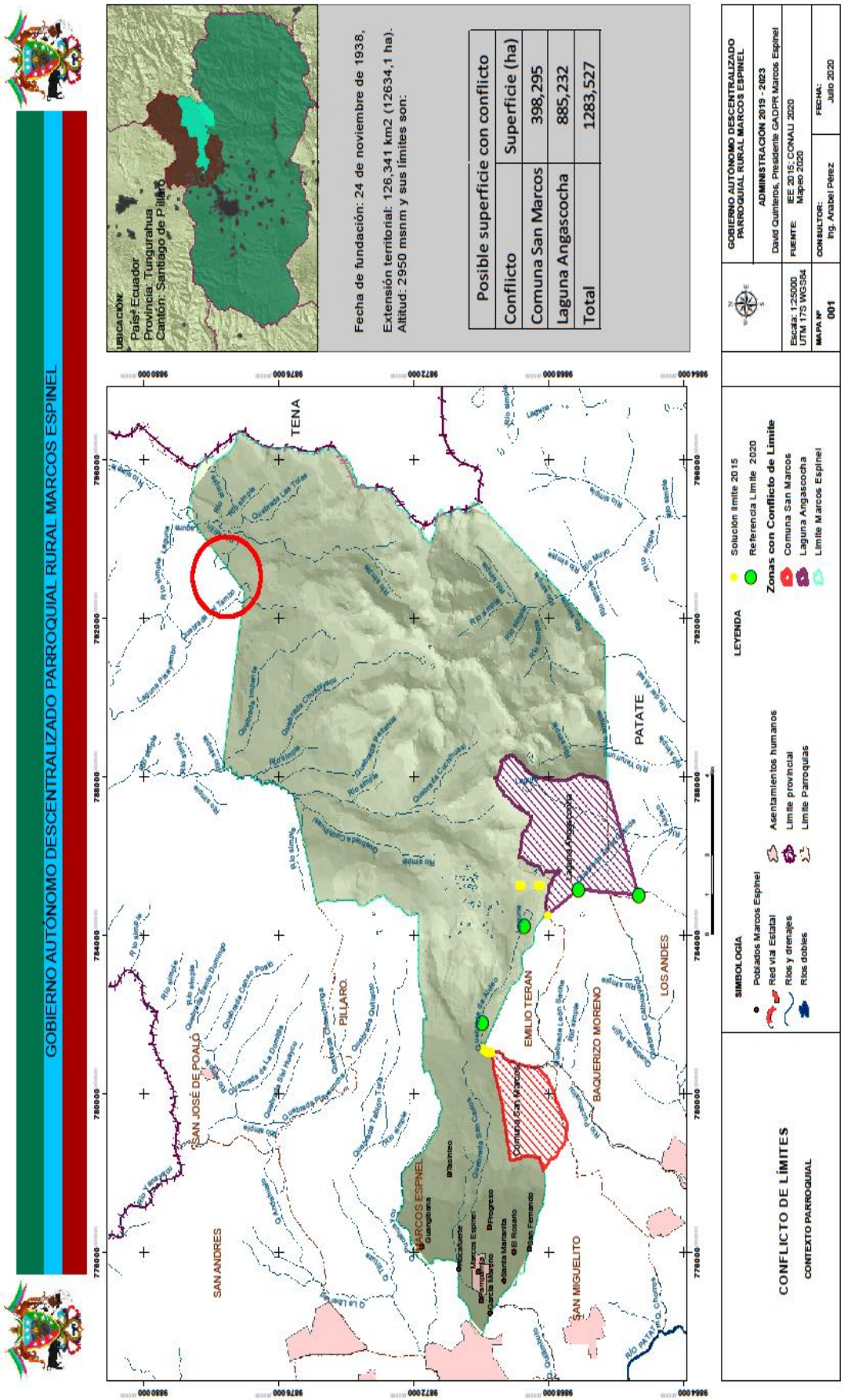
Cuadro 183. Sectores con conflicto de límites

Posible superficie con conflicto	
Conflicto	Superficie (ha)
Comuna San Marcos	398,295
Laguna Angascocha	885,232
Total	1283,527

Fuente: Mapeo participativo PDOT GAD Marcos Espinel 2020

En el mapa se puede observar con color verde los puntos georreferenciados del límites real de la parroquia, actividad que se desarrolló con los conocedores de la parroquia y actual administración del GAD Parroquial 2019 – 2023 en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Marcos Espinel, mientras que en color amarrillo se puede observar los puntos georreferenciados acordadas en el proceso de solución de límites establecido en la administración del GAD Municipal y GADs Parroquiales en el periodo 2014 – 2019, siendo puntos no acordes a los límites reales según la opinión de los habitantes de la parroquia y la actual administración 2019-2023 del GAD Parroquial Marcos Espinel debido a que las propiedades de la Sra. Irma Guamán, Sr. José Francisco Aro, la comuna San Marcos, sector Quinuales, Laguna Angascocha y laguna Aluleo quedan fuera de la jurisdicción de los límites de la parroquia. En este sentido dentro de la propuesta del PDyOT se establece como prioritario la gestión pertinente para que se aclare los límites parroquiales y se reconozcan los límites históricos de la parroquia Marcos Espinel.

Para lo cual la administración del GAD Parroquial 2019 – 2023, realizara los trámites pertinentes para que se restituya los limites histórico de la parroquia Marcos Espinel.



Mapa 38. Zonas de conflicto de límites a solucionar

BIBLIOGRAFIA

Caballero y Ramos. Origen de la diablada en Latinoamerica. 2012, págs. 39-40.

Campaña et al. Historia sobre Pillaro. 2010, pág. 10.

CIDAP, C. d. (30 de mayo de 2017). Diablos, guarichas, capariches y danzantes de la Diablada de Pillaro. Recuperado el 20 de FEBRERO de 2020, de http://documentacion.cidap.gob.ec:8080/handle/cidap/1598

CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS, COPFP - Página 16 LEXIS FINDER - www.lexis.com.ec

Constitución (2019). Constitución de la República del Ecuador. Ecuador: Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. Última modificación: 30 de abril de 2019.

COA. Código Orgánico del Ambiente (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 983, de 12 de abril de 2017. Última modificación: 21 de agosto de 2018.

COOTAD. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 303, de 19 de octubre de 2010. Última modificación: 23 de octubre de 2018.

COPFP. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2019). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 306, de 22 de octubre de 2010. Ultima modificación: 6 de mayo de 2019.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2019). Estrategia Territorial Nacional. Recuperado de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estrategia-territorial-nacional/

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. *Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.* [En línea] [Citado el: 12 de 12 de 2016.] http://inpc.gob.ec/component/content/article/2-general/957-el-inpc-preparo-los-expedientes-tecnicos-que-permiten-al-ecuador-tener-14-declaratorias-de-patrimonio-cultural-inmaterial.

LOOTUGS. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 790, de 5 de julio de 2016. Última modificación: 23 de octubre de 2018.

MAE (2012). Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012-2025. Quito, Ecuador.

PNUD (2009). Objetivos de desarrollo del milenio. Podemos lograrlos. Versión digital, disponible en http://oab.ambientebogota.gov.co/es/con-la-comunidad/ES/objetivosde- desarrollo-del-milenio-podemos-lograrlo.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 383, de 26 de noviembre de 2014. Última modificación: 20 de diciembre de 2018.

Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo(2019). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 460, de 3 de abril de 2019.

Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (2016). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 676, de 25 de enero de 2016.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2015a). Guías metodológicas para la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GAD provinciales, cantonales y parroquiales, versión preliminar 2.0. Documentos de trabajo. Quito, Ecuador.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2015b). Norma Técnica para la Creación, consolidación y fortalecimiento de los Sistemas de Información Local. Quito, Ecuador: Registro Oficial No. 556 de 31 de julio de 2015. Última modificación: 6 de marzo de 2018.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2016b). Lineamientos de seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Aprobados mediante Resolución No. 001-2016-CNP de 4 de marzo de 2016. Quito, Ecuador. Disponible para su descarga en: http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/DSEDT-LINEAMIENTOS-METODOLOGICOS-SYE-PDOT.pdf

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2016c). Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Quito, Ecuador. Disponible para su descarga en: http://www.planificacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2017/02/DSEDT-DIRECTRICES-INFORME-SYE-PDOT. Pdf

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2016e). Lineamientos para fortalecer la gestión de riesgos de desastres en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Documento de Trabajo. Quito, Ecuador.



Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www.registroficial.gob.ec

IM/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.